

VEINTICINCO AÑOS DESPUÉS

**Avances en la Historia Social
y Económica de Madrid**

1988 - 2013

id
Madrid
ración



UAM
EDICIONES



VENTICINCO AÑOS DESPUÉS

Avances en la Historia Social
y Económica de Madrid

GRUPO TALLER DE HISTORIA SOCIAL

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica fijada en cualquier tipo de soporte, sin la preceptiva autorización.

© Ediciones UAM, 2014

Editores:

Jesús Agua de la Roza

José Antolín Nieto Sánchez

Álvaro París Martín

Fernando Manuel Sánchez Escobar

Juan Carlos Zoío Llorente

Ediciones Universidad Autónoma de Madrid

Campus de Cantoblanco

C/ Einstein, 1

28049 Madrid

Tel. 914974233 (Fax 914975169)

<http://www.uam.es/publicaciones>

servicio.publicaciones@uam.es

ISBN: 978-84-8344-456-6

Printed in Spain - Impreso en España

VENTICINCO AÑOS DESPUÉS

Avances en la Historia Social
y Económica de Madrid

GRUPO TALLER DE HISTORIA SOCIAL



Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11

CONFERENCIA INAUGURAL

<i>Jacques Soubeyroux</i>	25

MADRID PRECORTESANO

LA CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL DE LAS TIERRAS MADRILEÑAS

<i>Cristina Segura Graiño</i>	53

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL REDESCUBRIMIENTO DE LA EDAD MEDIA EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE MADRID Y SU COMUNIDAD DE LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

<i>Ángel Carrasco Tezanos y Carlos Manuel Vera Yagüe</i>	75

MADRID Y LA CORTE EN ÉPOCA DE CARLOS V. UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES

<i>David Alonso García</i>	105

MADRID EN LA EDAD MODERNA

LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA EN MADRID: UNA REVISIÓN ANALÍTICA, METODOLÓGICA E HISTORIOGRÁFICA

<i>Ángel Luis Velasco Sánchez.....</i>	127

CONSTRUYENDO LA HISTORIA SOCIAL DEL TRABAJO EN MADRID DURANTE LA EDAD MODERNA

<i>Jesús Agua de la Roza, Victoria López Barahona, José Antolín Nieto Sánchez y Juan Carlos Zofío Llorente</i>	139

RENOVACIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL DE LOS ARTESANOS EN EL MADRID DE LA EDAD MODERNA	
<i>Juan Carlos Zofío Llorente</i>	181
LA CULTURA MATERIAL EN EL MADRID DE LA EDAD MODERNA	
<i>Antonio José Granados Nieto</i>	195
LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA EDAD MODERNA.	
<i>Javier Hernando Ortego</i>	215
HACIA UNA HISTORIA DE LA POBREZA EN EL MADRID MODERNO	
<i>José Luis De Los Reyes Leoz</i>	227
ENTRE LA MARGINACIÓN Y LA INTEGRACIÓN. LOS ESCLAVIZADOS EN MADRID DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN	
<i>José Miguel López García, Alberto Castroviejo Salas y Luis Miguel Pozo Rincón</i>	251
EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA MADRILEÑA Y SU RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN SOCIAL DURANTE LA ILUSTRACIÓN: UNA REVISIÓN Y PERSPECTIVAS	
<i>Fernando Vivo Macho</i>	279
BANDOLERISMO MADRILEÑO, RADIALISMO Y CAPITALIDAD (NOTAS)	
<i>Santos Madrazo</i>	305
«EL VULGO MAL CONTENTADIZO»: SOBRE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL MADRID MODERNO	
<i>José Antolín Nieto Sánchez</i>	361
MADRID EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA	
DE CAPITAL A METRÓPOLI, MADRID, 1860-1936. VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA URBANA	
<i>Luis Enrique Otero Carvajal</i>	387

LA POLICÍA Y EL PUEBLO: REFLEXIONES SOBRE EL CONTROL DE LA CALLE EN MADRID DURANTE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1780-1833)	
<i>Álvaro París Martín</i>	421
EL CÓLERA DE 1885 EN MADRID: CATÁSTROFE SANITARIA Y CONFLICTO SOCIAL EN LA CIUDAD EPIDEMIADA	
<i>Luis Díaz Simón</i>	463

INTRODUCCIÓN

Caben pocas dudas de que existe un antes y un después de 1988 para la Historia de Madrid. Ese año, el Equipo Madrid de Estudios Históricos, de la Universidad Autónoma de Madrid, dio a la luz dos de sus principales obras: las *Primeras Jornadas sobre Fuentes Documentales para la Historia de Madrid* y el libro *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, que se celebraron o editaron en esa fecha¹. En ambas publicaciones, un grupo de investigadores interesados en desmontar buena parte de los tópicos vertidos sobre la ciudad que albergó la Corte desde 1561, mostró que era posible hacer otra historia, que aunara atracción por el pasado, rigor científico y capacidad crítica.

En realidad, el Equipo Madrid se había gestado unos años antes cuando dos profesores de la citada Universidad –Santos Madrazo y Virgilio Pinto– coincidieron con una generación excepcional de jóvenes investigadores, a la que se unieron poco después estudiantes de otros cursos dirigidos por José Miguel López García. A todos les unía el interés por Madrid y su territorio en la Edad Moderna, así como la pasión por el trabajo histórico en colectivo. El grupo siguió creciendo, de manera que algo más de dos decenas de investigadores acabaron confluyendo en unas instalaciones universitarias que finalmente tuvieron que ampliarse para dar paso a una biblioteca, una hemeroteca y un sinfín de ordenadores y cables. Porque otra de las apuestas del grupo fue incor-

porar las nuevas tecnologías al ámbito de la investigación histórica, lo que a la postre redundaría en una de las apuestas más novedosas del quehacer del Equipo Madrid, el *Atlas histórico de la ciudad, siglos IX-XIX*, mucha de cuya información hizo posible solo tres años después la publicación de la obra más cerrada del Equipo, *El Impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*².

Los principales objetivos del Equipo Madrid consistían en realizar una historia de la capital y su entorno en la época moderna que facilitara comprender los problemas actuales que acontecían en este territorio y a la vez mostrase la utilidad social de dicha disciplina para quienes viven en el área metropolitana de Madrid. Pero cuanto más avanzábamos nos dábamos cuenta de la complejidad de los nuevos problemas que surgían en la investigación. Por ello, el trabajo colectivo, la aproximación interdisciplinar al estudio de esa realidad, la labor de archivo y los contactos con otros colectivos nacionales y extranjeros se revelaron fundamentales para la evolución de nuestro grupo. Y es que, además, estaba todo por hacer y el campo de estudio a abordar era amplísimo: desde la demografía a las relaciones campo y ciudad, pasando por las instituciones municipales, el mundo del trabajo, los grupos sociales, la delincuencia, la cultura popular, el conflicto social, la pobreza y la marginación.... En el grupo había gente e ideas para conseguir una historia distinta que profundizase en el estudio de la realidad social madrileña. Y había organización para realizar seminarios, cursos de especialización en historia urbana, guiones de televisión..., y todo ello apoyado con trabajo de campo y reflexión teórica.

El Equipo Madrid fue consciente del enorme esfuerzo que suponía llevar a cabo sus objetivos. Para acometer el fin de hacer una «historia desde abajo» que narrara la aportación de las clases sociales que hasta la fecha no habían suscitado el interés de los madrileñistas, era necesario establecer relaciones con los cuerpos de archiveros, lo que ya en sí mismo era una prueba elocuente de la originalidad de la apuesta de este grupo de historiadores. Este esfuerzo por volver al archivo vinculando férreamente el trabajo de los facultativos con el quehacer histórico se acompañó asimismo de relaciones muy fluidas con geógrafos, urbanis-

tas, cartógrafos, medievalistas y contemporaneistas, documentalistas, periodistas... Fruto de todo ello, el Equipo Madrid se convirtió en una referencia a nivel español y europeo, y algunos de sus miembros, haciendo gala del compromiso social que debe acompañar a todo historiador, no solo despuntaron por su producción académica, sino también por sus denuncias a los atropellos urbanísticos cometidos por los diferentes gobiernos municipales contra el patrimonio de la ciudad. En buena medida, esto fue posible también porque los medios con que contaba el grupo permitían un trabajo colectivo que se apoyaba en la labor de un centro de documentación, que acabó por contar con una biblioteca excepcional, sin duda una de las mejores –tal vez incluso la mejor en España– en el ámbito de la Historia urbana.

Después, la falta de promoción universitaria, las necesidades personales, la precariedad laboral, la falta de interés institucional y diferentes formas de concebir el trabajo colectivo fueron menguando las fuerzas del grupo. Todo lo cual no puede ocultar la fortaleza de los trabajos individuales de los miembros que consiguieron un reconocimiento institucional y que se han plasmado en varias decenas de libros y publicaciones en forma de artículos entre 1988 y la actualidad. Tal vez lo mejor de ese trabajo colectivo del Equipo Madrid se ha insuflado a los miembros del *Grupo Taller de Historia Social*, heredero de aquel grupo, impulsor de la organización de estas jornadas de homenaje y editor de estas actas.

Con la celebración de estas Jornadas sobre Historia Social y Económica de Madrid, el Grupo Taller de Historia Social de la Universidad Autónoma de Madrid perseguía realizar una valoración conjunta de los logros científicos obtenidos en el último cuarto de siglo de Historia de Madrid. Las Jornadas giraron en torno al 25 Aniversario de la fundación del Equipo Madrid de Estudios Históricos, pero los organizadores no quisimos que el acto fuese solo un homenaje al trabajo de este colectivo, sino calibrar también los avances que la Historia Social y Económica de nuestra ciudad y su entorno ha experimentado en ese período de nuestra historia. Es por ello que los especialistas invitados a estas Jornadas presentaron trabajos en los que se incluyeron revisiones me-

metodológicas e historiográficas sobre lo que se conocía en sus campos de trabajo hace 25 años; valoraciones de las innovaciones analíticas, metodológicas e historiográficas experimentadas desde entonces (fruto de sus trabajos o de otros colegas, de las relaciones con otras disciplinas, de nuevos métodos de trabajo, de nuevas fuentes de archivo...); y aproximaciones al futuro de sus temáticas (nuevas líneas de investigación, hallazgo de fuentes nuevas, innovaciones metodológicas, contactos con otras disciplinas...).

Con la conferencia inaugural de Jacques Soubeyroux, las Jornadas contaron con una apertura de lujo. El profesor francés no solo nos deleitó con una atrayente evocación de su pasado hispanista, sino que dio una lección magistral sobre el devenir de la Historia Social en los últimos 25 años. Tomando como eje su trayectoria personal y el propio devenir del Equipo Madrid, Soubeyroux demostró no solo por qué es una referencia en el campo de los estudios del pauperismo sino también por qué es necesario ahondar en la interdisciplinariedad. Si entre sus logros anteriores se contaba una pionera desmitificación de la Ilustración mediante el estudio de la pobreza en Madrid y la aplicación a la Historia de las enseñanzas de autores como Michel Foucault y Pierre Bourdieu, en la actualidad Soubeyroux se ha atrevido a reconstruir la biografía de Goya siguiendo el rastro de las diferentes identidades sociales que adopta un individuo al cruzar por las redes que delinean su ascenso social. En esta misma línea, su aportación a estas Jornadas pasa por indagar en el presente y en el futuro de la historia social madrileña, destacando el peso de las relaciones interindividuales, apostando por una nueva lectura de las fuentes– las declaraciones de pobreza, los partes policiales, la documentación de los alcaldes de barrio, la literatura y la prensa, los expedientes hospitalarios y carcelarios...– y adelantando temáticas que serán referente en los próximos años (la historia de los artesanos, de las mujeres y las relaciones entre Historia Social e Historia del Arte).

Las jornadas fueron organizadas cronológicamente y así hemos querido que también se estructurara esta edición. Cuenta la presente publicación, por tanto, con tres grandes apartados: el primero, dedicado al

Madrid precortesano y premoderno, con tres aportaciones; el segundo, y más grueso, siguiendo con la tradición del Equipo Madrid, se centra en el estudio de la Edad Moderna, y a él se dedican once de las comunicaciones del libro; y, por último, las páginas dedicadas a la Edad Contemporánea, llegan hasta finales del siglo XIX, y cuentan con tres trabajos.

La aproximación a la Edad Media madrileña comienza con un estudio de Cristina Segura, en donde la directora de la Asociación Cultural Almudayna, pone sobre la mesa la importante –y no siempre valorada– contribución islámica a la formación de la Historia de Madrid, repasa la documentación medieval existente y critica la dejadez institucional, centrada sobre todo en el ámbito patrimonial y arqueológico. En este artículo se reivindica el trabajo colectivo y de archivo, y se localizan temas que todavía pueden dar muchos frutos en la investigación (señoríos, papel de la baja nobleza, fortificaciones, cañadas, funcionamiento concejil...). La aportación de Carlos Manuel Vera Yagüe y Ángel Carrasco Tezanos, fundadores del grupo Transierra, compensa en parte las críticas de Cristina Segura en cuanto al déficit de estudios rurales del entorno madrileño en la Edad Media. Partiendo de dos conceptos básicos –«organización social del espacio» acuñado por García de Cortazar y «Transierra»–, este artículo fija en los años 1980 el momento de eclosión de los estudios del territorio medieval madrileño, y analiza pormenorizadamente la producción historiográfica que desde antes de esa fecha y desde entonces se ha venido desarrollando. Los autores despliegan una amplia proyección temática que cubre desde el poblamiento al paisaje, pasando por la demografía, la organización concejil, los señoríos, la propiedad de la tierra, la sociedad rural y los conflictos surgidos en ésta. Dos conclusiones se imponen: el desarrollo de la villa de Madrid no hubiera sido posible sin la relación con su entorno, y mucho antes de que Felipe II decidiera instalar la Corte en nuestra villa, ésta ya estaba experimentando cambios de calado procedentes en buena medida del impacto suscitado por su relación con el campo cercano. De algunos de esos impactos se hace eco también el artículo de David Alonso, quien defiende –mediante el trabajo con protocolos notariales– que antes del establecimiento de la Corte en la ciudad en 1561, ésta ya estaba experi-

mentando transformaciones importantes. Algunos de los cambios procedían de unos avispados financieros que atisbaron las posibilidades futuras de la villa del Manzanares; otros fueron obra de artesanos y comerciantes que adaptaron su producción a la demanda cada vez más selecta procedente de las recurrentes estancias de la corte en la ciudad.

El estudio de la Edad Moderna madrileña ha conocido también un cambio profundo de orientación desde los años 1980. El *nervio de la ciudad* que constituyen la población y el trabajo han sido probablemente los aspectos que han sufrido una renovación más importante en este lapso de tiempo. Así lo refleja el artículo de Ángel Velasco al abordar el estudio de las principales aportaciones historiográficas en el terreno demográfico –desde la ya clásica obra de Carbajo Isla a las recientes investigaciones del Grupo Complutense de Historia Económica Moderna, siguiendo por el repaso a las características y fiabilidad de los principales censos y vecindarios en aras a calcular el tamaño de la población. Según el autor, se hace necesaria una valoración crítica de los índices de bautizados, matrimonios y defunciones, y vincularlos con las estructuras económicas y sociales de Madrid, aspecto en el que coincide con las reflexiones de los investigadores del Grupo Taller concernientes a la construcción de la Historia del Trabajo en Madrid.

La labor del Grupo Taller se apoya en la interdisciplinariedad, el estudio de la larga duración y los presupuestos de la nueva Historia europea del Trabajo, en aras a superar el divorcio existente entre la Historia Económica y Social en el Madrid de la Edad Moderna. Como más del 60 % de la población madrileña se ganaba la vida con las aportaciones de su trabajo, la comunicación firmada por cuatro de los miembros del grupo aborda el análisis de un amplio contingente de mano de obra formalmente descalificada, compuesto en su mayor parte por mujeres, criados, mozos, niños o esclavos, bien ejerciendo en sus casas, en talleres clandestinos o en instituciones de caridad; así como el del trabajo cualificado, reservado a los varones por el sistema gremial. Una ingente masa documental ordenada en diferentes bases de datos constituye el eje de un esfuerzo colectivo que comienza a dar sus primeros resultados. Del mismo modo, estos empiezan a llegar de la mano de un aspecto

nada colateral, como el de la cultura material, abordado aquí por Antonio Granados Nieto. Entendida como una fuente fundamental para la reconstrucción histórica, el autor disecciona la cultura material introduciéndose en los obradores madrileños con el ánimo de diferenciar la producción que salía de ellos dependiendo de su tipología –pequeños talleres, Reales Manufacturas y Reales Talleres–, de los medios de producción empleados por los artífices y de la calidad del producto final. El estudio analiza el impacto de la cultura material en clave de reflejo de los cambios sociales en el Madrid del siglo XVIII.

Al igual que en el ámbito urbano existieron instituciones que ayudaron a las clases subalternas a sobrellevar los duros avatares de la vida de la Edad Moderna, en el medio rural hubo mecanismos ligados a la existencia de patrimonios públicos que fueron básicos para las economías campesinas. Javier Hernando Ortego conoce bien la aportación de estos patrimonios madrileños, en general, y la importancia y evolución del comunal en la Sierra de Guadarrama, en particular. Su acercamiento a esta realidad se realiza mediante una revisión historiográfica de la composición de estos patrimonios (comunales, baldíos, propios) y su extensión territorial en las distintas zonas madrileñas; su funcionalidad económica y social; y, finalmente, el examen de las transformaciones experimentadas: privatizaciones (venta de baldíos), expropiaciones (especialmente por el patrimonio real) o cambios de naturaleza (conversión de comunales en propios). Por supuesto, hubiera habido más pobres de no haber intervenido estas instituciones.

En el medio urbano, las aportaciones historiográficas vinculadas con el pauperismo son estudiadas por José Luis de Los Reyes, quien sitúa a los pobres en el corazón del mismo sistema económico y social de la Edad Moderna. Su revisión de lo hasta ahora investigado concluye con la constatación del trecho que aún queda para alcanzar una historia global de la pobreza urbana y rural. Pero nos añade las líneas a tratar en aras a cerrar esa brecha y conseguir ese fin: desde la discusión sobre el concepto beneficencia o asistencia, pasando por el uso de las políticas benéficas como medio de control social y mecanismo regulador del mercado de trabajo; las actitudes ideológicas, mentales y culturales, modi-

ficar la imagen de los pobres como pasivos objetos del auxilio de los ricos o las autoridades públicas, y profundizar en una visión desde abajo del fenómeno de la pobreza madrileña. Algunas de estas líneas son recogidas en el trabajo conjunto de José Miguel López García, Alberto Castroviejo Salas y Luís Miguel Pozo Rincón, autores que se acercan al mundo de las personas esclavizadas que vivieron en la capital de la Monarquía hispánica en la época moderna. Es este un tema apenas entrevisto, que los autores están abordando mediante el estudio de fuentes parroquiales, notariales y judiciales, y con el que pretenden esclarecer la importancia que tuvieron estos marginados en el centro neurálgico del imperio español, prestando particular atención a los caracteres fundamentales de sus víctimas y propietarios, al apogeo que conoció la esclavitud en la era borbónica y a las modalidades de resistencia que protagonizaron quienes sufrían en sus carnes esta institución brutal y lucrativa.

No por ser un tema más transitado, el de la delincuencia sigue siendo menos protagonista de una importante labor investigadora. Fernando Vivo Macho así lo refiere, constatando la multiplicación de estudios sobre la cuestión en buena medida debido a su interacción con el resto de los fenómenos sociales. No sé descubre nada cuando se afirma que la relación entre historia social e historia del crimen es manifiesta, pero el autor subraya que hay campo para que se estrechen los lazos entre estas disciplinas en vistas a construir una historia social que incluya una visión más omni-abarcante del problema. Su recetario pasa por un mayor debate entre historiadores y, sobre todo, por realizar estudios que de forma coordinada aborden la delincuencia apoyándose en la ingente masa documental que está por descubrir en los archivos y susceptible de tratamiento informático, a poco que se quiera trabajar con las nuevas tecnologías.

Dado que la delincuencia no agota el conflicto social, su análisis ha sido abordado desde la óptica del bandolerismo, en particular, y de los conflictos urbanos, más en general, por otras de las contribuciones de estas Jornadas. Santos Madrazo nos ha regalado con un monumental estudio sobre el bandolerismo, en el que haciendo gala de su conocimiento

sobre el transporte y el tráfico, ha insertado la realidad de los caminos con la problemática bandolera. Si el radialismo caminero se convierte en buena medida en el vector de la proliferación bandolera, también las carreteras radiales serán las protagonistas de la implantación de los destacamentos represivos del fenómeno. Pero junto a estos prístinos mecanismos de represión centralizados en torno a las carreteras radiales, el estudio de Santos indaga sobre la frecuencia, lugares y motivos que llevaron a los salteadores a pasar a ser ilegales; sobre las formas que adoptaron las cuadrillas, sus víctimas y apoyos, y los rasgos que le diferenciaban o acercaban a sus homónimos castellanos. Destripar la problemática de los conflictos sociales madrileños es también el objetivo de José Antolín Nieto Sánchez. En su contribución, las clases subalternas madrileñas de la Edad Moderna aparecen protagonizando un buen y variado número de conflictos sociales, lo que a la postre invalida hablar de la sociedad madrileña como deferente y ayuda a conocer una lucha social mucho más rica de lo visto hasta ahora. Apoyándose en la «historia desde abajo», su aportación persigue elaborar una cronología del conflicto social, e indagar en el estudio de su tipología, causalidad, protagonistas y antagonistas, y los recursos organizativos de los que se dotaron los movimientos sociales de la época. El estudio trata, en suma, de conocer mediante el conflicto más y mejor la cultura e ideología de las clases subalternas madrileñas.

Los tres trabajos que restan abordan, por un lado, la revisión historiográfica del Madrid contemporáneo, y, por otro, estudian aspectos muy relacionados entre sí mediante el concepto de «policía». Lo general es obra de Luis Otero Carvajal, el responsable último de que una nueva generación de historiadores contemporaneistas esté en la actualidad revisando de una forma exhaustiva un buen número de los clichés que se habían cernido sobre el Madrid decimonónico. Pertrechados con un excelente bagaje teórico y un impresionante conocimiento del utillaje conceptual e informático, el grupo de la Universidad Complutense de Madrid que él dirige ha roto los corsés a que le había sometido una historiografía casticista, para pasar a hacer una historia crítica apoyada en el tratamiento exhaustivo de los padrones municipales, en un intento

de vincular la disciplina histórica con el conocimiento urbano y del resto de las variables sociales. En esta ocasión Luis Enrique nos muestra los rasgos que la historiografía madrileña de la Edad Moderna ha tenido en estos últimos 25 años, detectando muchos de sus pros y sus contras. Con todo, se impone un balance positivo a la hora de conocer esa evolución histórica, gracias sobre todo a la mayor complejidad que ha posibilitado la mentada aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la problemática histórica.

Los estudios de Álvaro París Martín y Luis Díaz Simón cierran la edición de estas actas. Se trata de dos jóvenes investigadores que abordan la cuestión de la policía urbana y las resistencias que encontraba entre la sociedad civil, desde ángulos y cronologías diferentes. Álvaro París estudia los intentos de establecer una institución policial autónoma en Madrid entre 1780 y 1833, uniendo el pasado con reflexiones sobre el presente. Hay en su trabajo una perspectiva concreta –el control del espacio urbano– y una hipótesis provocadora –la existencia de una lucha secular por el control de la calle entre la policía y las clases populares–. Esa perspectiva y esa hipótesis, vistas a un nivel histórico, son puestas a nuestra disposición en este maltrecho presente en aras a sacar las conclusiones pertinentes. Pues hoy como ayer pervive este conflicto en torno a la lucha por el control de la calle, expresado tanto en la proyección del dominio policial sobre el espacio, como en la resistencia que protagonizan los madrileños y madrileñas que persiguen un mundo distinto. De resistencias y conflictividad callejera también habla el artículo de Luis Díaz sobre la infección del cólera en el verano de 1885. Esa epidemia trató de manera diferente a los habitantes de Madrid –la mayor parte de los muertos la pusieron los barrios obreros y pobres del sur–, pero parece haber unido en la protesta a la declaración oficial del cólera a comerciantes de muy variado pelaje. Una radiografía social de los protagonistas de los conflictos que suscitó la decisión municipal –desde las protestas populares abanderadas por las verduleras del mercado de la Cebada hasta la huelga de comerciantes– se acompaña de la descripción de los novedosos medios puestos en marcha por el ayuntamiento para acabar con la epidemia. Por supuesto, el concepto de poli-

cía urbana había cambiado con relación al siglo XVIII, pero lo cierto es que había trocado a la hora de concebir la represión del cólera en un aspecto de orden público, así como había incorporado un componente médico-sanitario. Todo en aras a mantener a los habitantes de la ciudad bajo el atento control municipal.

Las jornadas tuvieron lugar los días 14 y 15 de marzo de 2013 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. No han sido pocas las personas que apoyaron su realización, así como su edición posterior. Antes que nada queremos agradecer la entusiasta acogida que tuvieron entre los participantes, quienes no solo dieron todo tipo de facilidades sino que aguantaron el bombardeo de correos a los que les sometimos desde la organización. Del éxito de la convocatoria y de la calidad de los trabajos dice todo la asistencia del alumnado de la universidad, así como la presencia de colegas de otros departamentos y de universidades madrileñas. A todos ellos queremos agradecerles su presencia y el estímulo dado a nuestro trabajo. El agradecimiento se extiende al personal de administración y servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, así como a sus autoridades académicas, que no dudaron en apoyar el proyecto y lo subvencionaron con ayudas procedentes del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria y el Vicedecanato de Actividades Culturales de la Facultad de Filosofía y Letras. Prueba añadida de este apoyo fue que las jornadas fueron abiertas por el vicerrector entonces de estudiantes Antonio Álvarez-Ossorio Alvareño y el decano de la Facultad de Filosofía y Letras Antonio Gascón. No sobra decir, que en Fernando Andrés Robres, director del Departamento de Historia Moderna, la organización de las Jornadas encontró siempre una puerta abierta para resolver nuestras dudas y los apuros que siempre conlleva la organización de un evento de estas características. Juan Manuel Guillem Mesado, director del Servicio de Publicaciones acogió la publicación de los trabajos de estas Jornadas con la buena disposición y el cariño que le distingue.

Las Jornadas se celebraron en la Sala de Conferencias de la Facultad de Filosofía y Letras, y fueron organizadas por el Departamento de Historia Moderna y el Grupo Taller de Historia Social. Como siempre, An-

tonio José Granados Nieto se desvivió en la confección del cartel anunciador y los programas de mano. Los organizadores contamos con el apoyo inestimable de los presidentes de mesa María Carbajo Isla, Santos Madrazo, Fernando Andrés, Jacques Soubeyroux, José Miguel López García y Javier Pérez Núñez. De ninguno de ellos fue responsabilidad que las jornadas se alargaran más de la cuenta, pues es un sello de identidad que el Equipo Madrid ha trasladado al Grupo Taller. A todos ellos queremos agradecer su desinteresado apoyo. Por último, las jornadas no pudieron tener mejor colofón que la presentación del libro homenaje a Santos Madrazo, *La Historia como arma de reflexión*³. Contó con la presencia de José Miguel López García como representante del equipo editorial, Juan Manuel Guillem Mesado, como director del servicio de publicaciones de la UAM, y del emocionado homenajeado. Desde aquí queremos dar las gracias a todos los que contribuyeron a las jornadas y en especial al mismo Santos Madrazo, por habernos hecho ver que otra forma de hacer Historia es posible y que puede y debe ser un perfecto instrumento de transformación social. Gracias por ello y, por ser lo que muchos no lograrán ni siquiera soñar, todo nuestro maestro, Santos.

LOS EDITORES,
Madrid, Abril 2014

NOTAS

1. *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988; *Primeras Jornadas sobre Fuentes Documentales para la Historia de Madrid*, Madrid, Consejería de Cultura, 1990.
2. Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (dirs.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Lunwerg/Caja de Madrid, 1995; José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, EURO CIT/ Siglo XXI, 1998.
3. Javier Hernando Ortego, José Miguel López García y José Antolín Nieto Sánchez (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2012.

CONFERENCIA INAUGURAL

Jacques Soubeyroux

(Universidad de Saint-Etienne, Francia)

Es para mí un honor abrir estas jornadas y una gran alegría volver a encontrar a algunos de los primeros miembros del *Equipo Madrid* a quienes conocí hace más de 25 años y con quienes participé en 1988 y 1989 en los dos primeros coloquios y las tres primeras publicaciones del equipo. Y también me alegro de encontrarme aquí con los nuevos miembros del *Taller de Historia Social* y con investigadores de otras universidades madrileñas para hacer un balance de un cuarto de siglo de trabajo y para reflexionar sobre la situación actual y las perspectivas futuras de la historia social de la capital.

«HACE 25 AÑOS»: LOS PRIMEROS ENSAYOS DEL GRUPO Y MI APORTACIÓN PERSONAL

Como nos invita a hacerlo el título de este encuentro, evocaré primero algunos recuerdos personales de esa época remota de los años ochenta. Todo empezó con un encuentro casual, en 1987 en el Archivo-Histórico Nacional con José Luis de los Reyes, que era en aquel entonces un joven investigador del equipo interesado por las cuestiones de la pobreza y de la asistencia social. El fue quien me trajo a la Universidad Autónoma, donde pude conocer a los miembros del recién creado *Equipo Madrid de Estudios Históricos* reunidos alrededor de sus dos directores, Santos Madrazo y Virgilio Pinto.

Yo llegaba a este encuentro con varios trabajos sobre Madrid: cuatro artículos publicados en Francia entre 1973 y 1987 sobre la actuación de Jovellanos como alcalde de Casa y Corte, sobre las corridas de toros como medio de financiación de los hospitales, sobre el motín de Esquilache y sobre la alfabetización en los siglos XVIII y XIX¹; pero lo más importante y más conocido en España era mi tesis titulada *Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII*, leída en la Universidad de Montpellier en 1976 y publicada en castellano por la revista *Estudios de Historia Social* en dos números de 1980 y 1982². Esta tesis, fruto de una investigación llevada a cabo entre 1970 y 1975 en todos los archivos madrileños, principalmente el Archivo Histórico Nacional, y en Simancas, significaba la introducción en España de un nuevo acercamiento al tema de la pobreza y la asistencia social que seguía la línea abierta por Jean-Pierre Gutton en sus libros sobre la sociedad y los pobres³, desde una perspectiva metodológica que debía mucho a la Escuela de los Anales pero que estaba marcada también por la influencia ideológica de los trabajos recientes de Michel Foucault, sobre todo su *Vigilar y castigar*, publicado durante la redacción de mi tesis en 1975⁴. A la Escuela de los Anales, mi tesis debía la amplitud de perspectivas abordadas -demografía, espacio urbano, estructuras socioprofesionales, condiciones materiales de vida, etc.-, cuestiones poco tratadas hasta entonces pero que me parecía imprescindible aclarar para situar al pobre dentro del contexto social de la Corte. A Michel Foucault, mi trabajo debía el énfasis puesto en los vínculos estrechos establecidos bajo el gobierno llamado «ilustrado» entre asistencia y represión que refutaba rotundamente la visión idealizada de la Ilustración y de lo que Sarrailh había llamado «generosas soluciones al problema social» en su gran libro sobre *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*⁵.

Desde un principio resultó claro que estos análisis, que rompían con los esquemas tradicionales de la caridad católica, tales como habían sido desarrollados por María Jiménez Salas en su *Historia de la asistencia social en España*⁶, suscitaban un profundo rechazo por parte de unos universitarios que se negaban a cuestionar los tópicos en los que se fundaba la enseñanza de la historia durante la dictadura franquista, al

mismo tiempo que recibía una acogida favorable por parte de una nueva generación de historiadores más audaces: los redactores de la revista *Estudios de Historia Social*, dirigida por Antonio Elorza, y también unos investigadores que estaban trabajando sobre los problemas de la pobreza como Pedro Carasa Soto en Burgos o José Luis Gómez Urdáñez en Zaragoza, con quien entré pronto en contacto. Pero poder entablar relaciones científicas con un joven equipo de historia social de la ciudad a la que había dedicado varios años de investigación me hacía particular ilusión. Por eso acepté con entusiasmo participar en dos proyectos que se pusieron en marcha en seguida y se concretaron en 1988:

– las *Primeras jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*⁷, celebradas en febrero en el Salón de actos del Canal de Isabel II, cuya originalidad era la participación de archiveros de todos los centros documentales y bibliotecas, nacionales, autonómicos y municipales (el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Instituto Geográfico Nacional, el Gabinete de Manuscritos y el Gabinete de Estampas y Bellas Artes de la Biblioteca Nacional, el Archivo General de Palacio, los Archivos Diocesanos de Toledo y de Madrid-Alcalá, el Archivo Histórico de Protocolos, el Archivo de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Archivo de Villa, el Archivo Municipal de Alcalá, la Biblioteca Municipal, la Hemeroteca Municipal). Para los investigadores que habían conocido como yo los archivos madrileños de los años 70, este encuentro tenía una trascendencia particular. Yo recuerdo todavía el Archivo de Villa de la Plaza Mayor que abría de 11 a 1 y en el que, a veces, después de media hora de espera impaciente y llena de la ilusión suscitada por el título de un legajo, te traían una caja en que sólo había una papeleta que decía que el legajo había sido prestado en 1915 a D. Fulano de Tal. O la Hemeroteca Municipal situada en el antiguo edificio del Hospital de La Latina en que no se podía hacer fotocopias, pero el archivero te permitía mediante una propina salir a la calle con tu documento para hacer fotocopias en una tienda vecina. Tal oportunidad no existía si pretendías consultar los fondos de la Inclusa que se conservaban sin clasificar en un sótano de la maternidad, hoy desaparecida, de la calle

O'Donnell donde una monja te encerraba y, al salir, te daba acceso a un lavabo para que pudieras lavarte las manos negras del polvo acumulado en los legajos durante varias décadas. En unos años en que se iniciaba un proceso de reunión de las fuentes archivísticas en locales bien acondicionados y equipados con material tecnológico moderno de reproducción de los documentos, el contacto directo con el personal responsable de la conservación y clasificación de nuestras herramientas de trabajo constituía una extraordinaria oportunidad para propiciar nuestras investigaciones en curso o venideras sobre la historia de Madrid,

– la segunda realización fue la publicación en mayo de 1988 del libro *Carlos III, Madrid y la Ilustración*⁸ con introducción de Josep Fontana, un libro que se inscribía en el contexto de la conmemoración de los doscientos años de la muerte de Carlos III, pero que se diferenciaba claramente de muchas publicaciones suscitadas por este cumpleaños oficial por su «perspectiva crítica» y su «metodología analítica», según precisaba la presentación de la obra. Esta orientación, anunciada desde el subtítulo «Contradicciones de un proyecto reformista», estaba confirmada en la contribución inicial de Mauro Hernández titulada «Carlos III: un mito progresista», donde se analizaba claramente el reforzamiento del poder del Estado durante el reinado de Carlos III no como «un instrumento al servicio del bien común», sino como «instrumento de dominio de las clases poseedoras». Desde un principio quedaba claro que la historia social era necesariamente historia política. Los epígrafes de las diferentes contribuciones que presentaban un análisis negativo de las reformas emprendidas («Reformas sin cambio» o «El fracaso de una reforma») y una agravación de la represión («Represión y control de fiestas», «Delincuencia y represión») demuestran claramente la homogeneidad ideológica de un conjunto que analizaba, con toda la objetividad posible, los diferentes aspectos, demográfico, urbanístico, hacendístico, religioso, festivo, asistencial y policial de la Corte de Carlos III. Mi contribución⁹ se diferenciaba de las demás por la fuente utilizada, ya que abordaba el tema del Madrid de Carlos III a partir de una novela utópica de Diego Rejón y Lucas publicada en 1781, *Aventuras de Juan Luis*, que, a través del paradigma clásico del viaje imaginario, criticaba

la vida social de la Corte, el lujo de la gente del común y la mala organización de la justicia y de la asistencia, tema que el autor conocía por su experiencia personal como miembro de la Diputación caritativa del barrio en que vivía, el del Amor de Dios, entre 1778 y 1781. Finalmente, yo mostraba que la utopía, en íntima conexión con la realidad, era la expresión de un sistema represivo revelador de los sueños y miedos de un sector conservador del estamento nobiliario al que pertenecía Rejón.

A estas dos realizaciones que afirmaban la identidad metodológica e ideológica del Equipo Madrid en el contexto de una historia social en plena fase de estructuración a nivel nacional, siguió una tercera manifestación en diciembre de 1989 con la celebración en la Casa de Velázquez de un coloquio, coorganizado por la Universidad Autónoma, sobre Madrid en la época moderna¹⁰. En este coloquio, que significaba el reconocimiento internacional del Equipo Madrid, las diferentes contribuciones se habían repartido entre la Universidad Autónoma (5 comunicaciones), los investigadores franceses (4 que pertenecían a las universidades de Toulouse, Amiens, Montpellier y Escuela de Altos Estudios de París), la Universidad Complutense (Concepción de Castro) y el especialista inglés del teatro John Varey. Los epígrafes de las distintas aportaciones sobre el espacio social, la demografía, los gremios, el orden público, la religiosidad y la cultura anunciaban las grandes temáticas que iban a ser desarrolladas en las dos décadas siguientes y que todavía configuran el programa de nuestras dos jornadas.

PRESENTE Y FUTURO DE LA HISTORIA SOCIAL MADRILEÑA

A partir de sugerencias sacadas de los resúmenes de las comunicaciones que se presentarán durante estas dos jornadas (sin poder hablar de todas, por supuesto, pero habrá tiempo durante los debates para completar y precisar) y teniendo en cuenta la evolución de la historia social desde 1980 y sus orientaciones actuales, quisiera ahora adelantar algunas reflexiones sobre las perspectivas de la historia social sobre Madrid y proponer algunas pistas nuevas de investigación.

Es preciso advertir primero que los veinticinco años que me propongo examinar corresponden a lo que suele considerarse como un período de crisis de la historia social y económica, originada por la pérdida de influencia del marxismo en las ciencias sociales. Esta crisis, que afectó a la historia social en todos los países europeos en las mismas fechas, era fundamentalmente una crisis identitaria que ponía en tela de juicio a la vez sus objetos y sus métodos. En Francia en un artículo de 1981, Yves Lequin pedía una ruptura con lo que había sido hasta entonces la «trilogía sagrada» de la historia social, «la evolución económica, la descripción de las estructuras sociales y el estudio de las organizaciones políticas», ruptura que le parecía ser la condición necesaria para dar paso a una verdadera historia social en sí y para sí misma¹¹. Se trataba pues desde un principio de superar los límites de un sociologismo demasiado estrecho, fundado en la creencia en el determinismo económico que clasificaba esquemáticamente a los individuos y de buscar otros parámetros que la clase social. El abandono de la todopoderosa explicación económica impuesta por el marxismo originó a lo largo de los años siguientes una diversificación de los objetos y de los métodos de la historia social y una apertura a otras disciplinas vecinas de las ciencias humanas, principalmente la sociología, la historia política, la historia cultural, la historia de la educación (sobre todo la educación popular). Una apertura que fue el objeto de un número especial del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* de 1993 titulado *L'Histoire sociale en débat* (*La historia social a debate*) en el que participaron catorce historiadores franceses y españoles representantes de esos territorios conexos a la historia social, entre ellos Jacques Maurice, Carlos Serrano, Antonio Elorza y Jean-Louis Guereña¹².

Uno de los efectos más perceptibles de esta apertura de la historia social fue la multiplicación en las dos últimas décadas de los estudios sobre las interrelaciones sociales, debida en gran parte a la fuerte influencia que ejerció y sigue ejerciendo la sociología de Pierre Bourdieu sobre la historia social francesa y norteamericana a partir de su sistema explicativo de las redes sociales, y de las posiciones ocupadas por los diferentes agentes de los «campos de producción cultural» en las luchas

por el poder¹³. Este sistema le permite a Bourdieu integrar lo individual en el campo de lo colectivo, sea a través de la prosopografía (es decir la biografía colectiva de un grupo), sea a través de la biografía individual que Bourdieu relaciona con los diferentes «campos» cuando afirma que comprender un individuo, es «comprender primero el campo con el cual y contra el cual se hizo»¹⁴, fórmula a la que volveré más adelante.

Al artículo de Yves Lequin corresponde en España otro, publicado en 1982 en la *Revista de Occidente*, en el que José Álvarez Junco y Manuel Pérez Ledesma, situándose en una línea próxima a la de Lequin, pedían una ruptura con la historia institucional del movimiento obrero para emprender una historia exhaustiva de los movimientos sociales¹⁵. Estas propuestas fueron seguidas por innovaciones que atestiguaban el dinamismo de la historia social en España, en particular la fundación de varias revistas especializadas y la de una *Asociación de Historia Social* (algo que no existe en Francia) que celebró en 1991 su primer congreso con el título *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Desde esta fecha dicha Asociación de Historia Social sigue reuniendo cada tres años congresos que son un foro de reflexión sobre los grandes problemas de la historia social (en octubre de 2013 se reunió su séptimo congreso en Madrid sobre el tema *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*).

Si la crisis originó una reflexión sobre los objetos y los métodos de la historia social, que sigue siendo necesaria hoy, no modificó radicalmente las temáticas de la historia social madrileña que siguió fiel a los objetos de estudio elegidos desde su fundación. Es que el proyecto de nueva historia social de Álvarez Junco y Pérez Ledesma, que privilegiaba el estudio de la conflictividad social, coincidía con la práctica del Equipo Madrid que, desde hacía varios años, había hecho de este tema una de sus principales líneas de investigación. La lista de las publicaciones de los miembros del Equipo Madrid y del Taller de Historia Social permite apreciar la continuidad de la obra emprendida en la década del 80 y la fidelidad al proyecto científico y al espíritu que animó al grupo desde un principio, a pesar del contexto problemático en el que fue evolucionando la historia social española en las tres últimas décadas. Esta con-

tinuidad y esta fidelidad están ilustradas por la publicación en 1995 del espléndido *Atlas histórico de la ciudad de Madrid*, bajo la dirección de Virgilio Pinto y Santos Madrazo, magníficamente ilustrado, que es sin duda la obra mayor del centro de estudios para la historia de Madrid y que constituye un modelo difícilmente superable por la abundancia y la calidad de los planos y gráficos, así como por la pertinencia y la precisión de la información histórica. Todos los problemas planteados por la ciudad desde la Edad Media hasta el siglo XIX, la morfología urbana, la propiedad del suelo, la demografía, el abastecimiento, el transporte, las instituciones, las cofradías, la cultura, la delincuencia, están abordados en este Atlas que constituye una herramienta de trabajo insustituible a la que personalmente suelo acudir para cualquier estudio sobre el Madrid del XVIII. Este atlas histórico atestigua en particular un profundo conocimiento de los problemas del urbanismo y la propiedad urbana, cuyos avances fueron fruto de Francisco Marín Perellón como responsable de la coordinación de la cartografía en el volumen del *Atlas*.

Pero, más allá de esta fidelidad a las grandes líneas de investigación abiertas desde los primeros pasos del Equipo Madrid, los resúmenes de las comunicaciones de estas jornadas adelantan también propuestas de renovación, temática y metodológica, que testimonian las inquietudes originadas por la situación actual de la historia social.

Hablaré primero de la cuestión de las fuentes, abordada en varios resúmenes que proponen sea la búsqueda de nuevas fuentes que permitan definir perspectivas innovadoras de estudio, sea una relectura de fuentes ya conocidas a la luz de concepciones sugeridas por otras ciencias (la criminología para el estudio de la delincuencia, que comentará Fernando Vivo) o por unos nuevos planteamientos teóricos para renovar el estudio de los patrimonios públicos, que nos presentará Javier Hernando. No pudiendo examinar todos los tipos de fuentes existentes en los numerosos archivos madrileños, me limitaré a las que conozco mejor, o sea las utilizadas para la historia de las clases populares y de la delincuencia.

El espacio madrileño dispone de una fuente privilegiada para el estudio de las clases populares, las declaraciones de pobres, que apenas

existe en otras ciudades españolas. Pero este documento particular, gracias al cual uno podía librarse al morir del pago de varias mandas forzosas a los hospitales de la Corte y a los Santos Lugares de Jerusalén, debe manejarse con precaución y necesita ser sometido a un riguroso examen crítico para asegurarse de su fiabilidad, como nos invita a hacerlo el siguiente texto publicado por el *Diario noticioso universal* en su número del 17 de diciembre de 1760¹⁶:

«Un escribano real que vive en la Plazuela de Herradores, inmediato a la Vi-driera, cuarto principal, otorga todo género de escrituras, sin exceder en los derechos de Arancel Real, llevando por un poder para pleitos, registro y saca, seis reales; por las cartas de pago con su copia, otros seis; de los poderes para cobrar, registro y saca, seis; poderes para testar, testamentos y codicilos, de registro y saca, quince; declaraciones de pobres (no lo siendo) cuatro; capitulaciones matrimoniales y cartas de dote, quince, de registro y saca, no pasando de dos pliegos; escrituras de obligación, doce, registro y saca; las de cesión, ocho; las de arrendamiento, diez; por cada día de inventario, catorce y 24 maravedís; y al respectivo todos los demás derechos de los instrumentos que se le encarguen, y con mucha elegancia».

El título del anuncio, «Aviso útil», vale tanto para el público de la época como para nosotros investigadores del siglo XXI.

Otro tipo de fuente de gran interés para el conocimiento de la vida diaria y los ilegalismos en los barrios populares madrileños son los partes policiales, entre ellos los de la Superintendencia General de Policía que comentará Álvaro París en su comunicación sobre la sociabilidad popular y la vigilancia policial durante la década ominosa (1823-1833). Yo había utilizado bastante en mi tesis los partes de las diferentes rondas de la policía de los pobres, a la vez las rondas tradicionales del corregidor y del Juzgado de Villa, y las que aparecieron en el último tercio del XVIII, la «Comisión de Vagos» y la «Superintendencia general de Policía». Los que se revelaron más útiles fueron los de la «Comisión de Vagos», creada por una orden de Aranda de 27 de mayo de 1766, dos meses después del motín de Esquilache. Esta ronda, que era la más ac-

tiva en aquellos años, estaba encabezada por un Alcalde de Casa y Corte capaz para juzgar *in fraganti* a los «sospechosos de vagos», lo que permite conocer de una vez el delito y la sentencia. Pero estas partes también deben interpretarse con cuidado, porque los altibajos de los resultados de las dos rondas creadas bajo Carlos III reflejan menos la evolución de la delincuencia popular que el contexto político del tiempo marcado por la rivalidad entre Aranda, creador de la «Comisión de vagos» que estaba controlada por las instituciones tradicionales de la monarquía –la Sala de Alcaldes y el Consejo de Castilla– y Floridablanca que otorgaba a la Superintendencia General de Policía, subordinada directamente a la autoridad de la primera Secretaría de Estado, la supremacía sobre todos los poderes policiales existentes. Las vicisitudes de la Superintendencia, creada por Real Cédula de 30 de marzo de 1782, suprimida por Real Cédula de Aranda el 13 de junio de 1792 y restablecida en 1807, son buena prueba de ello. Una vez más es imposible separar lo social de lo político, como lo mostraba ya la comunicación de Antonio Risco publicada en el volumen *Madrid en la época moderna* de 1991¹⁷. Es obvio que el contexto político de la «ominosa década» es muy distinto del que se analizaba en el estudio citado precedentemente, pero será preciso establecer claramente por qué fue restablecida la Superintendencia entre 1823 y 1833 y en qué condiciones políticas funcionó para poder apreciar debidamente sus resultados.

Quisiera llamar también la atención sobre otra fuente de gran interés, apenas utilizada hasta ahora para el estudio de la vida diaria del pueblo madrileño y la sociabilidad popular, que es la documentación generada por los alcaldes de barrio, nueva figura política creada a raíz del motín de 1766 a consecuencia de la división de la Corte en 8 cuarteles y 64 barrios. Estos «vecinos honrados», elegidos por los habitantes del barrio en que residían, estaban encargados de controlar la vida diaria de una población que conocían pues perfectamente y debían redactar una relación anual de sus actividades remitida al alcalde de cuartel. El único de esos «libros de fechos» que se aprovechó hasta ahora es el que fue escrito por Pedro García Fuertes, alcalde del barrio de la Comadre en 1791-1792 y que se conserva en el Archivo Histórico Nacio-

nal, pero existirán otros cuyo examen podría aportar muchas informaciones sobre todos los aspectos económicos, sociales, culturales, de la vida popular madrileña de finales del XVIII, descritos en su acontecer cotidiano.

Una sugestión más: la literatura y la prensa pueden constituir otra fuente útil para los estudios de historia social, como lo demuestran los trabajos publicados en los cuatro volúmenes de actas del programa internacional de investigación sobre «Literatura e Historia social» que co-dirigí entre 2000 y 2003 con Roberto Fernández, catedrático de Historia Moderna de la universidad de Lleida, con tal que cuidemos de utilizar estas fuentes literarias no como un reflejo de la realidad, sino como un sistema de representación regido por sus propias normas de funcionamiento. De la literatura del XVIII, ya hablé con el ejemplo de la novela de Rejón y Lucas *Aventuras de Juan Luis*. Lo que diferencia el discurso de la prensa del de la novela es a menudo su mayor conexión con la realidad social. Tomaré el ejemplo del discurso III de *El Censor*, publicado en 1781, que narra el «lance trágico» de un jornalero que, a pesar de su miseria, vive feliz en una aldea con su mujer y sus cuatro hijos de tierna edad. Para tratar de mejorar su situación económica, la familia se traslada a una villa cercana donde el padre cae enfermo, dejando a su familia sin recursos. La madre pide la ayuda de un vecino rico y sacrifica inútilmente su virtud para tratar en vano de salvar la vida de su marido, antes de morir ella misma de dolor. Al relato de esta «tragedia» sigue, en la segunda parte del artículo, un elogio de las diputaciones de barrio creadas en 1778 por «los paternales cuidados del monarca» y destinadas a ayudar a los jornaleros pobres, presentadas como un ejemplo de «caridad racional y cristiana». Éste es sólo un ejemplo de texto periodístico elegido entre muchos otros que nos muestra cómo la reflexión sobre la realidad social del tiempo y la ficcionalización melodramática se aúnan para suscitar la adhesión del lector, dando pie para una lectura histórica de la sociedad en las últimas décadas del XVIII¹⁸.

Una sugestión más ambiciosa ahora, quizás utópica: las abundantes fuentes archivísticas madrileñas de hospitales, hospicios y cárceles permitirían complementar las informaciones económicas, sociales y delic-

tivas sacadas de las diferentes fuentes ya comentadas para construir una prosopografía en forma de base de datos de las clases populares madrileñas, que facilitaría el paso de una evaluación global del nivel de pobreza o de delincuencia al nivel individual, si no de todos, por lo menos de un número representativo de miembros del colectivo. Gracias a este cruce de datos, estos individuos aparecerían dotados de rasgos personales (identitarios, familiares, sociales, culturales) y caracterizados por sus relaciones con otros miembros del grupo (conflictos matrimoniales o profesionales, riñas con los vecinos) que les darían una verdadera densidad humana.

Sin ir tan lejos, yo había tratado, en un artículo publicado en 2002, de relacionar nivel económico y nivel cultural de las clases populares a partir del análisis de las 3.360 declaraciones de pobres y los 143 testamentos otorgados ante los escribanos de hospitales por todos los hombres enfermos curados en el Hospital General de Madrid durante el reinado de Carlos III¹⁹. Si los documentos confirmaban que el nivel de riqueza de los otorgantes era generalmente muy bajo (el 95% de las declaraciones de pobres certificaban que el otorgante no poseía nada, dejando sólo un 5% de declaraciones sospechosas), en cambio el análisis de las firmas mostraba que el 53% del colectivo de esos 3.503 hombres sabían firmar, evidenciando así la necesidad de diferenciar los parámetros de la pobreza y del analfabetismo que la histografía tiende a asociar tradicionalmente, y justificando nuevas encuestas para definir mejor la cultura de las clases populares madrileñas. De ahí el interés de varias comunicaciones de nuestras jornadas, en particular la de José Nieto que se propone «desvelar el universo cultural e ideológico de las clases subalternas madrileñas», y la de José Luis de los Reyes que insiste en la necesidad del estudio de «las actitudes ideológicas, mentales y culturales» de los pobres.

Si atendemos ahora a las cuestiones metodológicas, creo, como lo proponen varios resúmenes de comunicaciones, que es necesario otorgar más importancia a las relaciones interindividuales, porque un individuo no se caracteriza por un rasgo único, no posee un solo yo, sino que es un ser situado entre distintos lugares y distintas identidades. No

bastará pues una descripción estática de su estar en un momento dado de su vida, para poder captar sus diferentes yoes, sino que será preciso observarlo en sus relaciones con los demás y con las instituciones políticas y administrativas. Ésta era ya una línea importante de mi tesis de 1976 cuya tercera parte titulada «El encuentro del pobre con la sociedad» se fundaba en el estudio de las relaciones entre miembros de colectivos distintos, privilegiados y marginados, a nivel económico (ricos y pobres), pero también a nivel cultural (el discurso de la ley, fundado en los valores del orden y del trabajo frente al discurso sencillo de los pobres, reflejo de su inestabilidad e ignorancia de las normas de la vida social). Por eso me parece particularmente adecuada la pista que propone José Luis de los Reyes cuando insiste en la necesidad de mejorar nuestro sistema de representación para renovar la historia social de la pobreza, y en la de «modificar la imagen habitual de los pobres como pasivos objetos del auxilio de los ricos o de las autoridades públicas», yo añadiré para estudiarlos como sujetos, como actores de las interrelaciones sociales.

Para dar un ejemplo de estudio de interrelaciones sociales, hablaré brevemente del último libro que publiqué en Francia hace dos años²⁰ y que saldrá a finales de 2013 en edición española, titulado *Goya político*. Lo que me interesó al planear este libro no fue escribir otra biografía del pintor del Rey (ya existen muchísimas), sino ir siguiendo las diferentes identidades sociales que va adoptando un individuo al cruzar por las redes que configuran su ascensión social, siguiendo las propuestas de Pierre Bourdieu y su frase ya citada según la cual comprender un individuo, es «comprender primero el campo con el cual y contra el cual se hizo». Esto me condujo a trabajar sobre las diferentes redes de solidaridades, zaragozanas y madrileñas, que constituyeron las etapas de esta ascensión durante la segunda mitad del siglo XVIII para «comprender» al individuo Goya a través de sus sucesivos yoes sociales: el círculo familiar alrededor del padre, maestro dorador pobre pero vinculado a una red de artistas zaragozanos con sus protectores (la poderosa familia de los Pignatelli); luego en Madrid el taller de Bayeu y la protección de los artistas que habían alcanzado la cumbre de la jerar-

quía, Bayeu y Mengs, que le permitieron ser contratado por la Real Fábrica de Tapices; el ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que era la única institución que podía atribuir a un artista el reconocimiento profesional y social; el mecenazgo aristocrático que le ofrecieron los duques de Osuna, la duquesa de Alba y el todopoderoso Godoy; el mecenazgo real del que gozó gracias a sus relaciones privilegiadas con Carlos IV; la red clientelar que supo organizar dentro de la burguesía emergente, etc. O sea analizar una ascensión que representaba una conquista de la autonomía analizada a través de la lucha llevada a cabo por Goya dentro de las instituciones de la sociedad del Antiguo Régimen para luchar contra las reglas fundamentales de esta misma sociedad (es decir, la dialéctica del «con» y del «contra» de la fórmula de Bourdieu). Una lucha en que lo social está inseparablemente unido a lo cultural y lo político, siendo la política lo que al final lo explica todo, como afirmaba Rousseau en sus *Confesiones*, «J'avais vu que toutte nait radicalement à la politique» («Había visto que todo dependía radicalmente de la política»).

Pasando ahora a las propuestas de índole temática, me detendré en una cuestión importante para la historia social madrileña, la de los artesanos, que ha sido ya objeto de bastantes trabajos y sobre la cual nuestro colega Juan Carlos Zoffio, buen conocedor del tema, nos presentará las nuevas perspectivas de investigación desarrolladas en los últimos años, que permiten abordar temáticas como «la reproducción y el cambio social o la acción colectiva de los artesanos». Precisamente sobre estas temáticas existe una fuente que utilizó hace varias décadas Claude Bédat en su libro sobre *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*²¹, y que no me parece haber sido aprovechada después, aunque puede ofrecer un enfoque interesante sobre la acción colectiva de los artesanos relacionada con la perspectiva del cambio social. Son los documentos conservados en el archivo de la Academia de San Fernando sobre la lucha emprendida por los diferentes gremios de artesanos contra el proyecto de fundación de la Academia de Bellas Artes entre 1735 y 1757. Uno de los legajos en particular permite seguir las etapas de la resistencia de lo que fue al principio la Congregación de

Maestros de Obras de Nuestra Señora de Belén, con capilla en el colegio de Niñas de Leganés, calle de la Reina, y ordenanzas aprobadas en 1688, y que se había convertido en un «Colegio de Arquitectos», con ordenanzas aprobadas por el Consejo de Castilla en 1749, que pretendía examinar a los arquitectos, controlar sus capacidades y obligar a todos los que querían obtener el título a ser miembros del gremio. O sea un conflicto social entre unos artesanos agremiados y los artistas que reclamaban la libertad de las artes, que es a un tiempo un conflicto político entre el Consejo de Castilla, defensor de los privilegios gremiales, y el gobierno ilustrado de Fernando VI que quería renovar la enseñanza del dibujo y de las artes dando a la sola Academia de Bellas Artes el derecho de otorgar el título de arquitecto, de definir las normas oficiales de arquitectura en la Corte y de controlar su aplicación, dejando a la Congregación libre para sus actividades benéficas y religiosas. Es importante, sin duda, conocer los reglamentos de los gremios que rigen la vida profesional de los artesanos y sus condiciones de vida, pero estos legajos nos permiten acercarnos a algo que es más importante, que consiste en tratar a los artesanos como actores de la historia en sus relaciones sociales con los demás grupos de trabajadores y en sus relaciones políticas con el poder para «comprender», en el sentido que da Bourdieu al verbo, su participación en la vida social, cultural y política de la época.

Terminaré con un tema, la historia de las mujeres, que ha llegado a ocupar hoy un lugar importante en las investigaciones históricas. Si esta temática apenas aparece en las publicaciones del Taller madrileño y en el programa de nuestras jornadas, debemos recordar la primacía que tuvo en su emergencia en esta Universidad Autónoma. Fue aquí, en la conferencia inaugural del encuentro organizado en 1982 por María Ángeles Durán, donde Manuel Tuñón de Lara llamó la atención sobre la relación que existe, a nivel temático y metodológico, entre historia social e historia de la mujer. El ilustre maestro mostró que la historia de la mujer obliga a plantear en términos nuevos el método de la historia social en la medida en que el concepto de «clase social» no es operativo porque no permite tener en cuenta la complejidad de los papeles de la mujer en la historia que requiere nuevas formas de análisis, o sea que

requiere la construcción de una «una historia social alternativa», según la fórmula propuesta por Susana Tavera en el IVº Congreso de Historia Social de España (Lleida, 2000). Algo que Gerda Lerner resumía así en 1981:

«Sí, las mujeres forman parte de los anónimos en la historia pero, a diferencia de ellos, también forman parte y siempre la han formado de la élite dominante. Están oprimidas pero no exactamente de la misma manera que otros grupos, raciales o étnicos. Están subordinadas y explotadas pero no son todas ni lo están exactamente como las clases bajas».²²

Mi propósito no es tan ambicioso y me contentaré con comentar dos obras de Goya que, para seguir una de las grandes líneas de investigación del Taller de Historia Social, representan a dos mujeres trabajadoras, el grabado nº 25 de la colección de *Los caprichos* (1799) titulado «¡Si quebró el cántaro!» y un cuadro pintado entre 1808 y 1812, *La aguadora*.



Goya, *Capricho 25*, «Si quebró el cántaro» (1799)

«Si quebró el cántaro»

La pareja madre/niño es recurrente en la obra de Goya, sea en el caso de la madre que protege al hijo durante escenas de guerra (*Los desastres de la guerra*, grabado 44), sea como aquí en una relación de educación: la madre que castiga a su hijo porque quebró un cántaro cuyos pedazos cubren el suelo. La ropa tendida detrás de los personajes y la que llena la cesta, por debajo, nos informan sobre el oficio de lavandera de la madre, el más común para las mujeres del pueblo, y sobre sus duras condiciones de vida que explican la impresión de cansancio de su cara y pueden justificar su explosión de violencia. Lo que Goya nos muestra con esta mujer, es el dolor, el sufrimiento debido a las duras condiciones diarias de vida. Y no es la torpeza del niño, sino la reacción violenta de su madre lo que nos invita a problematizar la leyenda que aparece como la respuesta de la madre para justificar su acto. Más que una crítica del uso de la violencia en la educación, tema trillado en la literatura de las Luces, lo que propone Goya con esta escena, y es mucho más interesante, es una invitación al lector –espectador para que reflexione y juzgue, teniendo en cuenta el contexto social y humano creado por los signos icónicos que rodean a los personajes. Vemos así cómo la perspectiva de Goya se aleja de la de los reformadores ilustrados que censuraban los errores de los hombres a partir de un *a priori* que correspondía a un proyecto general de organización racional del mundo que querían imponer a todos. Goya rompe con ese esquematismo intelectual para situar el acontecimiento representado con toda la fuerza que permite la imagen en la cadena de sus causas y de sus consecuencias reales e interpela al espectador que debe ser capaz de sacar una conclusión analizando cada elemento del grabado y comprendiendo la carga social que vehicula. Invitando al espectador a hacer uso de su experiencia propia y de su juicio, Goya se inscribe así en la perspectiva del «Sapereaudé» de Horacio reactualizado por Kant: es esta perspectiva nueva de la crítica y la llamada a la participación del lector lo que hace la originalidad de la crítica social en *Los Caprichos* y lo que les da un impacto y un poder subversivo muy superiores a los de los textos de los reformadores ilustrados.



Goya, *La Aguadora* (1808-1812), Museo de Bellas Artes de Budapest

La Aguadora

Ignoramos la fecha exacta de este cuadro, como pasa para muchas de las obras realizadas durante la Guerra, pero sabemos que fue pintado entre 1808 y 1812, o sea en los mismos años que otro que repre-

senta a otro trabajador, esta vez un hombre, *El afilador*. Lo que nos invita a asociar estas dos obras, es la misma perspectiva del punto de vista bajo y la concentración de la luz en los hombros de los personajes, que contribuye a la impresión de fuerza que dan, la una representada de frente y de pie, con el cántaro afirmado en la cadera, el otro sentado, con la camisa abierta y los brazos en movimiento detrás de la enorme rueda de afilar.



Goya, *El afilador* (1808-1812), Museo de Bellas Artes de Budapest

Lo que se debe subrayar es pues la igualdad de tratamiento entre el hombre y la mujer, tan fuerte el uno como el otro, en sus trabajos respectivos. La comparación con el cartón para tapices *Las lavanderas*, pintado unos treinta años antes, permite tomar conciencia de la novedad del enfoque elegido por el artista, tan alejado de las convenciones de los cartones como del pintoresquismo de los cuadros románticos. La ausencia de cualquier referencia espacial en los dos cuadros traduce la voluntad de borrar todo lo que podría distraer al espectador de lo esencial que es la fuerza que emana del cuerpo y la voluntad de ennoblecimiento del trabajo del pueblo que mereció el calificativo de «cuadros proletarios» que le dio a ambos cuadros el crítico Fred Licht²³. No me parece necesario acudir a un léxico marxista para comprender el alcance político de estos dos cuadros, que va más allá de un elogio del papel desempeñado por las aguadoras para prestar asistencia a los soldados durante la guerra de la Independencia, como se dijo a menudo. Los dos oficios elegidos por Goya son actividades tradicionales que figuran en el cuadro de «Artes y oficios» del Catastro de la Ensenada de la Villa de Madrid (1757): a mediados del XVIII los afiladores aparecen, sin numerar, añadidos al «gremio de cuchilleros» (119 miembros) como «amoladores con puestos en diversas calles de Madrid»; también existía una «congregación de aguadores» exclusivamente masculina de 346 miembros, «sin sujeción a gremio». No cabe duda que estos oficios eran unos de los más penosos que existían en la época y por eso eran oficios reservados para varones, a excepción de algunas «aguadoras» cuya aparición está atestiguada en fecha tardía a finales del XVIII. Que Goya haya elegido un oficio tan poco femenino para representar a la mujer trabajadora traduce para mí una intencionalidad política. Con la imagen de *La Aguadora*, Goya quiso exaltar la función social de la mujer como fuerza de trabajo, igualada al hombre, y como agente esencial de la nueva sociedad fundada en el progreso, la justicia social y la igualdad con la que soñaba.

CONCLUSIÓN

Lo que quise mostrar con estos dos ejemplos elegidos entre muchos posibles es que una representación artística puede ser una buena fuente para la historia social: la mujer en las obras de Goya no aparece nunca como un ser inocente, un ángel del hogar, sino como una auténtica protagonista de la historia, representada en el complejo entramado de sus relaciones económicas y sociales, sea como víctima de unas condiciones de trabajo injustas agravadas por las dificultades inherentes a su condición de mujer y de madre, sea como mujer fuerte y exaltación positiva del trabajo del pueblo. Estos dos ejemplos muestran una vez más los vínculos existentes entre historia cultural, historia política e historia social y el interés de la aportación de esta apertura que caracteriza a la nueva historia social que la historiadora Madeleine Ribérioux describía así:

«La historia social se renueva primero hoy integrando las aportaciones de otras ciencias sociales... Resultado, la historia social obra por todas partes. Todos los territorios le valen: la familia como la empresa y la ciudad; la vida privada como el trabajo y el ocio, las diversiones; las relaciones de sexos como las relaciones de clases, o de etnias, de culturas. Esta impresión de dispersión, más aún de fragmentación, crece todavía con la desconfianza, o menor confianza, que inspiran las fuentes cuantitativas masivas, a favor de las historias de vidas, de lo singular por cierto, pero también de las acciones de cada día. Al mismo tiempo que el hecho de tener en cuenta las representaciones, el imaginario y las prácticas simbólicas aproxima la historia social a la historia cultural».²⁴

Este texto, por la multiplicidad de objetos de estudio que describe, es emblemático de lo que otro historiador francés, François Dosse, había llamado «la historia en migajas», título de uno de sus libros de 1987. Desde esa fecha la historia social ha iniciado un proceso de reconstrucción que se apoya en tres grandes ejes a los que me he ido refiriendo varias veces en el curso de mi charla: un acercamiento a la sociología y

a la historia cultural, particularmente a través de la influencia de Bourdieu y de Foucault; una rehabilitación de la historia política, que había sido arrinconada por la Escuela de los Anales aunque es imprescindible, particularmente para el estudio de la conflictividad social; una rehabilitación también de la biografía, renovada por Bourdieu y Carlo Ginzburg. Esta apertura a las ciencias vecinas testimonia la porosidad de las fronteras intergenéricas que conduce a la afirmación de la unidad de la historia, «la historia a secas, en su unidad. La historia que es toda ella social, por definición»²⁵, según Lucien Febvre.

Y por fin un cuarto eje que caracteriza la ambición de la nueva historia, una perspectiva globalizante que pretende hacer de la historia una ciencia del cambio, capaz de integrar las grandes interrogaciones de nuestro tiempo mostrando cómo el pasado pesa sobre el presente, porque, y citaré otra vez para terminar a François Dosse,

«La historia perderá su legitimidad si se vuelve incapaz de pensarse a sí misma y, a través de ella, de hacer inteligible el tiempo presente».²⁶

NOTAS

1. Jacques Soubeyroux, «L'alcalde de Casa y Corte Gaspar Melchor de Jovellanos et les problèmes de l'assistance à Madrid (1778-1780) », *Caravelle*, 21, 1973, pp. 105-116; «Des bienfaits de la corrida en Espagne au XVIIIe siècle», *Bulletin Hispanique*, 1974, pp. 183-191; «Le motín de Esquilache et le peuple de Madrid», *Caravelle*, 31, 1978, pp. 59-74; «L'alphabétisation à Madrid aux XVIIIe et XIXe siècles», *Bulletin Hispanique*, 1987, pp. 227-265.
2. Jacques Soubeyroux, *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*, Lille, 1978, 2 vol. Traducción española en *Estudios de historia social*, 12-13, 1980, pp. 7-227 y 20-21, 1982, pp. 7-225.
3. Jean-Pierre Gutton, *La société et les pauvres. L'exemple de la généralité de Lyon (1734-1789)*, Paris, Les Belles Lettres, 1971; y del mismo autor, *La société et les pauvres en Europe (XVIe-XVIIIe siècles)*, Paris, PUF, 1974.
4. Michel Foucault, *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, Paris, Gallimard, 1975. Traducción española *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI editores, 1986.
5. Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, Paris, Klincksieck, 1954. Traducción española *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica de España, 1979.
6. María Jiménez Salas, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 1958.
7. Las actas en *Primeras jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1990.
8. Equipo Madrid, *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
9. «Sátira y utopía de la Corte en *Aventuras de Juan Luis de Rejón y Lucas* (1781), in *Ibid.* pp. 379-412.
10. *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*, bajo la dirección de Santos Madrazo y Virgilio Pinto, Madrid, Universidad Autónoma, 1989.
11. Yves Lequin, «Jalons pour une histoire de la culture ouvrière en France», *Milieus*, 7-8, 1981-1982, pp. 70-79.
12. *Bulletin d'Histoire contemporaine de l'Espagne. L'histoire sociale en débat*, 17-18, junio-diciembre de 1993.
13. Sobre el sistema de los «campos», véase Pierre Bourdieu, *Les règles de l'art. Genèse et structure du champ littéraire*, Paris, Seuil, 1992.

14. Pierre Bourdieu, *Esquisse pour une auto-analyse*, Paris, Raisons d'agir éditions, 2004, p. 15.
15. José Álvarez Junco y Manuel Pérez Ledesma, «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente*, 12, 1982, pp. 19-41.
16. Debo este texto a la generosidad de doña Teresa Baratech, Directora que fue del Archivo madrileño de Protocolos, quien me lo regaló. El subrayado es mío.
17. Antonio Risco, «Espacio y control social: la Superintendencia General de Policía para Madrid y su rastro (1782-1808)», *Madrid en la época moderna...*, pp. 97-127.
18. Jacques Soubeyroux, «Marginalidad y familia popular en la novela y la prensa de finales del siglo XVIII: evolución ideológica de un sistema de representación literaria», *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVIII-XIX)*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 141-156. Los otros tres volúmenes sobre la burguesía, el clero y la nobleza en la misma editorial (2003, 2004 y 2007).
19. Jacques Soubeyroux, «Pauvreté et alphabétisation: les malades de l'Hôpital Général de Madrid sous le règne de Charles III (1759-1788)», *Bulletin Hispanique. Hommage à François Lopez*, juin 2002, pp. 425-442.
20. Jacques Soubeyroux, *Goya politique*, Cabris, éditions Sulliver, 2011, y edición española, revisada y aumentada, Madrid, Foro para el estudio de la Historia Militar de España, 2013.
21. Claude Bédat, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989 (primera edición francesa, Toulouse, 1974).
22. Gerda Lerner, citada por Mary Nash, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Del Serbal, 1984, p. 34.
23. Fred Licht, *Goya*, Paris, Citadelles et Mazenod, 2001, p. 219. Traducción española, *Goya. Tradición y modernidad*, Madrid, Encuentro, 2001.
24. Madeleine Ribérioux, «L'histoire sociale», en *L'histoire en France*, Paris, La Découverte, 1990, p. 98 (traducción personal).
«L'histoire sociale se renouvelle tout d'abord aujourd'hui en intégrant les apports d'autres sciences sociales... Du coup l'histoire sociale oeuvre partout. Tous les terroirs lui sont bons: la famille comme l'entreprise et la ville; la vie privée comme le travail et l'oisiveté, les loisirs; les rapports de sexes comme les rapports de classes ou d'ethnies, de cultures. Cette impression de dispersion, voire d'éclatement, s'accroît encore de la mé-

fiance- ou de la moindre confiance- inspirée par les sources quantitatives massives, de l'intérêt pour les histoires de vie, pour le singulier certes, mais aussi pour les gestes quotidiens. En même temps que la prise en compte des représentations, de l'imaginaire et des pratiques symboliques tire l'histoire sociale vers l'histoire culturelle.»

25. Expresión de Lucien Febvre, citada por Manuel Tuñón de Lara, *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 2.
26. Véase François Dosse, *L'histoire en miettes. Des Annales à la «nouvelle histoire»*, Paris, La Découverte, 1987, traduction española *La Historia en migajas*, Valencia, Institut Alfons el Magnànim, 1988.

MADRID PRECORTESANO

LA CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL DE LAS TIERRAS MADRILEÑAS

Cristina Segura Graiño

(Universidad Complutense de Madrid)

*A Santos Madrazo,
mi amigo, mi colega de tantos años*

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre la Historia del Madrid Medieval no ha sido tema que haya despertado gran interés hasta tiempos recientes. La residencia de los monarcas de la casa de Austria en el Alcázar madrileño o en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, a partir de Felipe II, concitó la atención sobre un lugar, la Villa de Madrid, al que hasta entonces no se le había dado demasiada importancia, ni siquiera tenía la categoría de ciudad. Hay que tener siempre presente que en ella, además, había una fuerte herencia del pasado islámico, que se mantuvo y respetó a lo largo de la Edad Media, tras su incorporación al Reino de Castilla, como consecuencia de la conquista de Toledo (1085). Una nueva vida se inició para esta Villa a partir de Felipe II, propiciada por la presencia de la Corona y de los cortesanos, que oscurecieron la realidad social de este lugar y de las gentes que en el residían, en los siglos anteriores.

Después, los eruditos, más recientemente los investigadores, se dedicaron a estudiar la Historia de la Villa, pero obviando el pasado medieval, en el que, vuelvo a insistir, la presencia e influencia de lo islámico

era considerable. Los cristianísimos monarcas de la casa de Austria, defensores a ultranza de la Fe católica, y sus acólitos preferían olvidar un pasado contaminado por otra religión. Por ello, los estudios e investigaciones sobre la Edad Media madrileña fueron muy escasos. Posiblemente por esta situación tampoco interesó demasiado analizar la documentación que conservaba el Concejo o estaba en los archivos de iglesias y monasterios con origen en la Edad Media. No fue hasta 1932 cuando los archiveros bibliotecarios del Ayuntamiento, que custodiaban, la importante documentación del Concejo madrileño, optaron por la publicación de los *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*¹, fuente documental imprescindible para conocer el pasado de la Villa. Las actas conservadas en el Archivo de Villa se inician en 1464. En relación a la Edad Media se han publicado cinco volúmenes, que comprenden desde esta fecha solo hasta el año 1515, aunque la información documental se produce hasta hoy sin solución de continuidad. Es una fuente documental excelente, pero considero que todavía no ha sido suficientemente aprovechada. Otro tanto puede indicarse sobre la documentación que algunos de las iglesias, monasterios y conventos guardan, como San Ginés, por ejemplo, en cuyo archivo hay algunas informaciones que pueden ser útiles para la Edad Media. También hay documentos medievales en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional o en la catedral de Toledo. En el Archivo Histórico de Protocolos el documento más antiguo es de 1504. También hay que considerar el Registro General del Sello, en el Archivo de Simancas y la documentación municipal de algunos lugares de la actual provincia, como Alcalá de Henares, o la que hay en los archivos nobiliarios de las casas que tuvieron señoríos en las tierras madrileñas.

Madrid, un lugar que no tenía la categoría de ciudad, con una fuerte presencia e influencia de lo islámico, sin construcciones relevantes, sin catedral, además aparentemente sin excesiva documentación, que además fue deficientemente conocida hasta tiempos recientes, no fue objeto de la preocupación de los estudiosos y cronistas de corte que prefirieron hacer la Historia del Imperio Hispánico cuyas primeras piedras había puesto el emperador Carlos V, después secundado por sus des-

cendientes los monarcas de la casa de Austria. Se estudiaba y enfatizaba sobre la Modernidad y se obviaba la Edad Media, cuya investigación y estudio, suponían mayores dificultades materiales, que las de épocas posteriores. Hasta bien avanzada la primera mitad del siglo XX no surgió una preocupación continua por el pasado medieval de la Villa, en buena medida debida a los archiveros del Archivo de Villa que iniciaron un trabajo tan importante como la publicación de los Libros de Acuerdo.

Quienes ostentaron el poder tras la Guerra Civil de 1936 no mostraron demasiado interés por fomentar la iniciativa de los archiveros en relación a los Libros de Acuerdos que podía relacionarse con la época republicana y, hasta tiempos más recientes, no se ha continuado una tarea tan importante y útil. Todo ello influyó en el escaso desarrollo de la elaboración histórica sobre Madrid y las tierras que actualmente forman la Comunidad Autónoma madrileña, anterior a la llegada de la casa de Austria. Mientras que en el franquismo, se fomentó la Historia del Imperio, con el cual, de una forma subliminar, se pretendía establecer una unión. Además, los cronistas locales propagaron un casticismo mal entendido, que la zarzuela difundía, y crearon una Historia Medieval alejada de lo científico. De esta producción habría que destacar la publicación de los Libros de Acuerdo, interrumpida desde 1932 hasta 1970, fecha en la que se publicó el segundo volumen. También había aparecido unos años antes una obra importante, llevada a cabo sobre todo desde una preocupación jurídica, sobre el Concejo de Madrid de Rafael Gibert².

La investigación y estudio de las tierras madrileñas, herederas de la antigua provincia creada en 1833, había tenido, si es posible, un desarrollo menor que lo expuesto sobre la Villa, posiblemente hasta el final de los años setenta del siglo pasado, siguió la misma tónica que el estudio de la Villa. El fin de la dictadura franquista (1975), una mayor libertad y la preocupación por conocer la Historia y la realidad social de las tierras madrileñas dio lugar a que lentamente aparecieran unas actividades y unas iniciativas que fueron desarrollándose y afirmándose, continuadas en la actualidad, cuyo resultado ha sido el conocimiento, desde planteamientos propios de la Historia Social, del Medievo madrileño, para lo que hubo que construir un pasado con datos e informaciones fidedignas.

En relación a la construcción de la Historia de la Edad Media madrileña debieron de haber tenido mayor importancia las excavaciones arqueológicas, obligadas por las actuaciones urbanísticas en el casco histórico, que aportaron informaciones importantes, reflejadas en las memorias de excavación correspondientes. Pero, en la mayoría de los casos, la mayoría de ellas eran excavaciones de urgencia, obligadas por alguna intervención en el casco histórico, y se concitaban intereses económicos, por lo que lo científico, el pasado madrileño, era muy subsidiario. Esto se hubiera paliado con la publicación de unas completas memorias de excavación, cosa que no siempre se hizo. Es difícil afirmar que hubiera respeto por los restos encontrados a tenor de lo acaecido en la plaza de Oriente (1996) para la construcción de un aparcamiento o antes en la remodelación de la plaza de Carros (1984). En el primer caso con los restos de la muralla y en el segundo con algunos silos y un viaje de agua por el que todavía discurría el agua cuando se encontró. En el primer caso, la plaza de Oriente, hubo un importante movimiento ciudadano que fue desatendido mayoritariamente, aunque se consiguió salvar los cimientos de una de las torres de la muralla, que se mantuvieron en su propio lugar. Actualmente están en el aparcamiento de coches en muy mal estado de conservación y no puestos en valor, teniendo en cuenta su importancia.

Todavía la arqueología³ puede aportar muchas y nuevas informaciones, no sólo en el casco histórico madrileño sino en el territorio urbano o rural de la actual Comunidad Autónoma madrileña, si hubiera respeto por los restos medievales, por parte de las autoridades y no se permitieran actuaciones fraudulentas, como por ejemplo, la destrucción de los restos de un poblado, posiblemente de los siglos VII/VIII, que en aras de la construcción de la terminal 4 del aeropuerto de Barajas (2004) fue totalmente derruido. Por no hacer referencia a otros destrozos más modernos como por ejemplo ha ocurrido con la última remodelación de la vía de circulación M-30.

Sin duda el Grupo Madrid de la Universidad Autónoma, en el que tuvo una gran actividad Santos Madrazo, impulsó de forma decidida los estudios sobre Historia de la Villa, sobre todo en la Edad Moderna. El es-

tudio de la Historia de la Edad Media, periodo en el que me voy a centrar, comenzó también lentamente a prosperar, en este caso, sobre todo, desde la Universidad Complutense desde 1986 impulsada por quien esto escribe. Fruto de ello empezaron a elaborarse las primeras tesis de licenciatura y de doctorado por jóvenes medievalistas que, tras los primeros pasos, decidieron constituir un grupo de investigación estable y coherente, preocupado por el estudio científico y la promoción del conocimiento sobre el Medievo madrileño, sobre todo el cristiano. Estos jóvenes investigadores constituyeron la Asociación Cultural Almudayna (1986) presidida por quien esto escribe que también fue la directora de las investigaciones académicas que se llevaron a cabo, la mayoría publicadas y a las que hago referencia al final de este escrito.

La investigación académica se fue consolidando con orden y coherencia. Primero se decidió llevar a cabo un estado de la cuestión, para establecer el punto de partida, teniendo en cuenta lo que hasta entonces se había investigado y publicado⁴. Empezaron también pronto a aparecer los primeros libros sobre la Historia Medieval madrileña, relacionados también al final de mi escrito, basados en fuentes documentales, no en leyendas castizas. Estas investigaciones, aunque no excesivas, si eran suficientes para ir desvelando el pasado medieval madrileño y constituyeron una base científica sólida. Además, con la investigación rigurosa en los archivos, de Villa, sobre todo, e Histórico Nacional, fue apareciendo nueva documentación no conocida que ampliaba notablemente el campo del conocimiento.

CUESTIONES PREVIAS

En primer lugar, posiblemente, sea necesario establecer el espacio material madrileño. Me estoy refiriendo al que se consideró, con cierta coherencia geográfica, histórica y social, que habían tenido un pasado, en cierto modo, común, cuando se llevó a cabo la división provincial en el siglo XIX. Bien es cierto que las tierras madrileñas hasta la formación del mapa provincial español (1833) no formaban una unidad territorial

ni administrativa como acaecía en algunas de las otras provincias hispanas pero una cierta vinculación había. Posiblemente, el núcleo aglutinador fue el concejo de Madrid que estaba formado por la Villa y su Tierra, no demasiado extensa y, en relación con ella, otra serie de espacios que entonces se agruparon para formar la provincia. Considero que la coherencia de las tierras madrileñas es algo que se remonta en el tiempo y no fue sólo un capricho de Javier de Burgos y de sus colaboradores, a lo que haré una breve referencia. La Villa ha sido siempre más importante en los estudios madrileños, pero la Villa ha estado siempre en relación, no sólo con su tierra, sino con las tierras que después formaron la provincia y todo ello debe tenerse en cuenta.

En las actuales tierras madrileñas hay algunos otros concejos que en tiempos medievales tuvieron importancia variable como Alcalá de Henares, Buitrago, Torrelaguna o Getafe. También estaba Aranjuez, de la Orden Militar de Santiago, y después se creó el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, ambos con extensión territorial considerable, que tuvieron un gran desarrollo, pero esto fue en la Edad Moderna. Además, debe tenerse en cuenta que en los territorios meridionales de la actual Comunidad Autónoma se constituyeron una serie de pequeños señoríos la mayoría, creados a partir del siglo XV, en margen derecha del Tajo como Casasola, Pinto, Arroyomolinos o Villafranca del Castillo. En el Norte, en la falda meridional del Sistema Central, en relación a la Sierra de Guadarrama, en territorio de la actual Comunidad Autónoma, estaba el Real de Manzanares, vinculado al linaje de los Mendoza. Aquí el poder nobiliario fue más importantes que en la zona del Tajo, puesto que aquí estaba el paso de Somosierra, vía de comunicación fundamental entre las dos mesetas desde tiempos remotos, desde luego en tiempos de los musulmanes. En relación a ella estaba una línea de torres y atalayas, muchas de las cuales todavía se mantienen, estudiadas por Santiago Muriel en su trabajo de fin de máster⁵. En la zona del Alberche también hubo otra línea de fortificaciones, mucho menos importante que la de Somosierra y que tiene relación con el límite occidental de las tierras madrileñas. Todos estos elementos estaban relacionados de alguna manera, posiblemente por exclusión de las tierras vecinas, y fueron con-

solidándose como límites de una unidad, que trascendió en el tiempo, siendo considerada primero provincia y después Comunidad Autónoma de Madrid.

La mayor parte de las tierras madrileñas estaba controlada por poderes laicos, concejos o señoríos, mientras que en Alcalá de Henares se empezó a decantar como la base del poder religioso secular, el obispado se remonta a 1122. En el Norte se constituyó un importante poder monástico, la cartuja de El Paular, a fines del siglo XIV se iniciaron las obras, anterior era el otro señorío que había en esta zona, en este caso laico, el Real de Manzanares en manos de los Mendoza. Por tanto, en las tierras actualmente madrileñas no había una unidad estructural, ni administrativa como podía darse en algunas de las otras provincias que después integraron la geografía hispana. No obstante, a pesar de esta disparidad administrativa, sigo considerando, como ya escribí hace tiempo⁶, que existe una unidad geográfica que creó unos vínculos entre estas tierras que sirvieron de base para constituir una relación entre ellas, base para la formación posterior de la provincia, hoy Comunidad Autónoma.

De cierta manera puede considerarse que la red de atalayas, posiblemente anteriores a la conquista cristiana de estas tierras, en la parte oriental, a la que ya he hecho referencia, también influyó en la delimitación de este espacio y constituye uno de los dos catetos de un imaginario triángulo irregular cuyo vértice superior puede situarse en el puerto de Somosierra y la base en el Tajo. Muchas de las atalayas que remontan el cauce del Henares, están todavía en pie. Todo ello es un eje estructurador del territorio y debe relacionarse con la otra hipotética línea que sigue el curso del Alberche, aunque aquí la línea de fortificaciones sea menos densa. Esta posible unidad geográfica puede ser un vínculo de relación entre todas estas tierras, en las que, sin duda, dominaba la Villa de Madrid y su tierra, que fueron la base para la construcción de unos vínculos entre todos ellos.

Además, en el estudio de la Historia del Madrid Medieval hay que partir de una serie de condicionantes trascendentes, que no se han tenido en cuenta e, incluso, se obvian, como es la fuerte presencia de lo islámico en toda la zona y, sobre todo, en la Villa, como es, por ejemplo el

trazado urbano del casco histórico. Igualmente hay que considerar su presencia importante en la sociedad e incluso en las costumbres y, por supuesto, en el medio rural. No obstante, hay que diferenciar el Madrid islámico del Madrid cristiano en el estudio e investigaciones. Aunque el segundo sea heredero directo del primero y tras la capitulación, que no conquista, a fines del siglo XI por Alfonso VI, se produjo el hecho transcendente de que la población musulmana permaneció, en la Villa, en los otros núcleos urbanos y en el resto del territorio, como mudéjares, sin que se produjera ningún tipo de problema. Esta situación se mantuvo hasta época de los Reyes Católicos en que se decretó la obligación de los musulmanes de convertirse a la religión cristiana y pasar a ser moriscos o marcharse de Castilla (1502). No hay noticia de que se marchara nadie de la Villa y tampoco se conoce que abandonaran el resto de las tierras madrileñas.

El estudio del Madrid islámico cuenta con la atención de una importante investigadora, Christine Mazzoli Guintard⁷. Hay también una valiosa aportación sobre la población mudéjar de Juan Carlos de Miguel⁸. Ambos trabajos están centrados en la Villa y, por tanto, falta un estudio en profundidad y extensión sobre lo acaecido en el resto de las tierras madrileñas, tanto en relación a los musulmanes como sobre los mudéjares luego moriscos. El conocimiento de la población judía, en cambio es bastante somero, hay algunos artículos parciales, por lo que sería importante profundizar en la realidad social en la que se desarrollaba la vida de los judíos hasta la expulsión en 1492. Todavía quedan bastantes puntos oscuros sobre la presencia e influencia de la población judía y, sobre todo, conversa en la sociedad madrileña. En cambio, se mantienen algunos tópicos sobre la perfidia judía que no voy a considerar, sobre todo, cuando pasaron a ser conversos y permanecieron en la Villa, aunque posiblemente se diera un movimiento hacia núcleos próximos menos importantes. Sería necesaria una valoración global de la situación de unos y otros. Se ha considerado sin fundamento documental que el actual barrio de Lavapiés, que entonces ni siquiera existía, fue refugio de esta población.

El presente estado de la cuestión se va a centrar, por tanto, en la población cristiana sobre todo, puesto que sobre la realidad social de mu-

sulmanes, mudéjares y judíos, aunque de estos últimos se sabe mucho menos, todavía deben desarrollarse investigaciones propias, en relación a las tierras madrileñas. Una cuestión recurrente que aparecía en los inicios de la construcción de la Historia de Madrid, era que no había documentación suficiente y, por tanto, era imposible hacer nuevas aportaciones. El tiempo ha demostrado que esto era una falacia. La documentación no es excesiva pero sí suficiente para reconstruir el pasado madrileño como demuestra el número importante de publicaciones que en los últimos quince años se han producido. Bien es cierto que esta documentación no era de fácil localización, ni tan abundante como en otros lugares, tampoco Madrid era muy importante en la Edad Media, pero todavía queda material documental suficiente para ir ampliando el conocimiento. No debe olvidarse que la arqueología debe aportar importantes informaciones siempre que se siga un estricto cumplimiento de la normativa para estos casos, en las obras que se llevan a cabo en el casco histórico o en zonas que tuvieron población en la Edad Media.

Básicos, por ser de los primeros, en el desarrollo de la actual Historia de Madrid en la Edad Media han sido dos trabajos por mí elaborados en los inicios del desarrollo de los estudios sobre este tema en el Medievo. El primero fue mi participación en el libro *Presente y Futuro de la Historia Medieval en España* en el que se me confió lo relativo a Madrid⁹ y el segundo el libro *Madrid. Historia de una capital*¹⁰ en el que elaboré la parte relacionada con la Edad Media, aunque ya había previas una serie de investigaciones que proporcionaban la posibilidad de un acercamiento adecuado al Madrid Medieval. En la primera de estas publicaciones se hacía un estado de cuestión de lo conocido hasta entonces, base para elaborar posteriormente una síntesis de la Historia madrileña en lo relativo a la Edad Media, teniendo en cuenta las primeras investigaciones, basadas en informaciones documentadas, que abrían caminos para ampliar el conocimiento. La segunda de mis aportaciones fue una síntesis de lo conocido entonces sobre el Medievo madrileño.

A partir de los años noventa del siglo pasado se fueron abriendo nuevas vías de investigación, nuevos temas, que se había ido consolidando y ofrecían posibilidades para nuevos conocimientos más avanzados y algu-

nos difíciles, como los últimos propuestos en las Jornadas abiertas anuales sobre Historia del Madrid Medieval que se celebran en la Universidad Complutense de Madrid. Las últimas publicadas son un nuevo estado de la cuestión sobre las publicaciones recientes¹¹ y un tema tan novedoso como un estudio sobre el paisaje madrileño¹². Restan por publicar las últimas que están en fase de producción¹³, las publicaciones han prosperado y han crecido materialmente y en calidad. No obstante, todavía el camino no está acabado, todavía hay bastantes temas desconocidos, bien por falta de documentación, bien por qué no se les ha prestado la atención que requerían o porque no ha habido tiempo suficiente, pues la investigación y, por tanto, la ampliación del conocimiento sobre el estudio del Medievo madrileño no ha cesado y tiene un pasado no demasiado largo.

La Asociación Cultural Almudayna ha tenido un papel importante en el desarrollo de la Historia de la Edad Media madrileña, sobre todo con la promoción de las jornadas que anualmente se vienen convocando desde 1985 en la Universidad Complutense madrileña, primero como cursos y a partir de 1990 como jornadas de investigación cuyos resultados se han ido publicando regularmente¹⁴. A estas jornadas de la Universidad Complutense pronto se incorporaron los medievalistas formados en la Universidad Autónoma, Olga Fernández, Angel Carrasco y Carlos Vera, las tesis doctorales de los dos últimos fueron defendidas en dicha Universidad y han supuesto un importante enriquecimiento para el conocimiento, puesto que ellos se han especializado, sobre todo, en las tierras orientales de la actual Comunidad y/o en Alcalá de Henares, importante ciudad episcopal en la Edad Media. Han seguido investigando y colaborando en las jornadas anuales de Almudayna. Igualmente algunos altomodernistas también están participando asiduamente como David Alonso y Leonor Zozaya de la Complutense, Victoria López Barahona y José Nieto de la Autónoma.

LA HISTORIA DEL MADRID MEDIEVAL

Las investigaciones pioneras fueron una serie de tesis de licenciatura y de doctorado sobre la Villa de Madrid en la Complutense y sobre

las tierras señoriales de la parte oriental en la Universidad Autónoma. El estudio de la Villa ha sido mucho más extenso, en buena medida pues ha habido mayor número de investigadores dedicado a ello, pero, insisto, la tierra y las tierras ofrecen muchas más posibilidades de investigación. En primer lugar voy a hacer referencia a temas inéditos o que no han sido suficientemente tratados, para después relacionar lo hasta ahora publicado. Debe tenerse en cuenta que hay trabajos de investigación, memorias de licenciatura o de doctorado que no han sido publicados íntegramente, aunque haya artículos parciales en publicaciones colectivas.

Los temas que se han investigado son numerosos, pero las posibilidades de conocimiento no están cerradas, todavía, insisto, quedan bastantes puntos oscuros. Lo cual es un reto. Voy a hacer una enumeración siguiendo un orden aleatorio, en primer lugar lo menos conocido que es, sin duda, el espacio rural, para acabar con la Villa, sobre la que hay bastante buena información, aunque no sea tema agotado. La red de fortificaciones y, en relación a ella, los señoríos, sin duda es tema sobre el que todavía se debe insistir, a pesar de lo publicado por Carlos Vera y Santiago Muriel. Se ha investigado sobre la zona del Henares¹⁵, pero en la zona del río Guadarrama y en margen derecha del Tajo también hay fortificaciones que forman redes y son responsabilidad de una baja nobleza característica de Madrid que no conocemos en la profundidad requerida y hay que poner en relación. Todo ello todavía ofrece posibilidades de investigación, lo mismo que la red de fortificaciones, además de valorarlas en sí mismas, hay que insistir en la relación entre ellas y su influencia en la organización social del territorio, sin olvidar su incidencia en las comunicaciones, calzadas, caminos y cañadas de la Mesta. Pero, aunque el estudio en sí mismo de las torres, castillos y otros elementos defensivos o de control sea necesario, no debe hacerse de forma aislada, sino poniendo en relación unos y otros y con los espacios a los que afectaba, pero también quien los controlaba y los posibles conflictos que podían originar. E igualmente hay que valorar las transformaciones que pudieron producir en el paisaje y en la organización social del territorio. Capítulo aparte merece el estudio de las cañadas de la

Mesta que transcurrían por las tierras madrileñas de lo que no se conoce demasiado. Bien es cierto que esta institución ofrece una doble posibilidad, pues tiene un marcado carácter económico, pero también trasciende en las comunicaciones.

Los pueblos actuales, los abandonados o destruidos en aras del desarrollismo actual, junto a los posibles despoblados más antiguos, deben ser, todos ellos, estudiados en profundidad, puesto que completarían el conocimiento de la geografía madrileña. Aquí la arqueología debe tener un papel importante pues parece que no hay documentación escrita suficiente, pero en muchos casos tampoco se ha producido una búsqueda rigurosa, puesto que cuando se ha hecho, ha habido sorpresas agradables y se están aportando nuevos conocimientos sobre zonas no bien conocidas como los trabajos sobre el sexmo de Villaverde de José Ignacio Ortega Cervigón.

Todo lo relacionado con la hidráulica es tema importante, tanto lo referido a riegos como sobre el abastecimiento a la población y los sistemas que en cada lugar se arbitran y los problemas que pueda plantear su escasez o la dificultad de acceder a ella. El agua para riego asimismo su incidencia en la organización social del territorio como se ha valorado en la obra de Juan José Alonso, Cristina Emperador y Carlos Travesi¹⁶. El agua para riego y para consumo humano, pero también hay que estudiar todos los artefactos relacionados con ella como fuentes, lavaderos o conducciones. Los famosos viajes de agua de la Villa, más valorados para la Edad Moderna, tienen su origen en la Edad Media y, sin duda, en la época islámica como demuestran algunas de las informaciones que puedan relacionarse con algún artefacto hidráulico. Sin olvidar el viaje de agua encontrado en la plaza de Los Carros cuando la ordenación de 1984, al que antes hacía referencia y actualmente de muy difícil acceso.

El desarrollo eclesiástico y su organización en las tierras madrileñas requieren un estudio, valoración y análisis en profundidad y por extenso, relacionando las diferentes instituciones, parroquias, iglesias, monasterios, ermitas, santuarios, con la religiosidad, devociones, cultos.... Todo ello, sin olvidar a San Isidro y a Santa María de la Cabeza, pa-

reja ejemplar. Hacen falta nuevas aportaciones, pues aunque hay trabajos importantes, todavía hay muchos aspectos desconocidos en relación, sobre todo, al espacio rural o a las parroquias de pueblos y aldeas, para acabar con la Villa, sobre la que hay bastante más información, deficientemente utilizada hasta ahora, a pesar de que hay aportaciones importantes como la tesis inédita de Ángela Muñoz sobre la religiosidad madrileña.

El conocimiento de la organización y función concejil se precisa en extenso. Básica es la obra ya citada de Rafael Gibert sobre el concejo de Madrid¹⁷, ya que, pesar de que actualmente existan investigaciones importantes¹⁸, pero falta una valoración general para todo el territorio. Y otro tanto hay que señalar con respecto a la sociedad, al conflicto social, al desarrollo económico, a las actividades comerciales, el mercado y los oficios. Todo ello en relación a la norma jurídica que fue desarrollándose en estas tierras, entre las que destaca sin duda el Fuero de Madrid promulgado en 1202¹⁹ y las diferentes ordenanzas de los distintos concejos, muchas de ellas todavía desaprovechadas, que abrirán una importante vía para un mejor conocimiento de la vida en Madrid. Sin olvidar la preocupación religiosa, la religiosidad a la que ya he hecho referencia, que también incide en la sociedad madrileña a través de procesiones, milagros o lugares de culto. Los monasterios, tanto masculinos²⁰ como femeninos²¹ y las iglesias, ermitas y otros lugares de devocionales. Todo ello son temas importantes, lo mismo que las costumbres laicas, las fiestas o las relaciones entre las personas, temas sobre los que se conoce muy poco.

La organización social, las relaciones entre las diferentes clases, el conflicto social junto al desarrollo económico, el mercado, los gremios y las diferentes ocupaciones lucrativas de las personas requieren atención todavía. Y como tema transversal a todo lo indicado hay que valorar que la sociedad estaba compuesta por hombres y mujeres y que un grupo y el otro no tenían la misma consideración social ni las mismas posibilidades. La realidad social de las madrileñas, las laicas y las religiosas era distinta a la de los hombres. Y no debe olvidarse a las mujeres importantes como Beatriz Galindo que tuvo gran incidencia en la

vida madrileña del siglo XVI con sus fundaciones e intromisiones en la vida de la Villa²².

Los temas señalados son básicos y trascendentes. Se han abierto líneas nuevas, con las dificultades que esto supone, que todavía requieren atención. Este avance en el conocimiento se ha producido en buena medida en reuniones científicas anuales promovidas por la Asociación Cultural Almudayna, que relaciono junto a la publicación a la que han dado lugar, al final de este escrito, gracias a los trabajos de investigación realizados por jóvenes investigadores/as para culminar sus estudios universitarios, como tesis de licenciatura, de doctorado o de máster. Además, también se incluyen las publicaciones individuales que ofrecen interés y avance en el conocimiento de las tierras madrileñas. Considero que, aunque en unos veinte años el avance ha sido trascendente, el camino todavía sólo está iniciado y queda un trecho grande por recorrer, abriendo nuevas posibilidades de investigación con temas punteros, con las dificultades que esto supone, como se está haciendo en las recientes reuniones científicas promovidas anualmente por Almudayna, que también están viendo la luz en la colección Laya. Las tres últimas, antes citadas, están en vías de publicación. Actualmente se está contando con la importante colaboración de especialistas de la Alta Edad Moderna como David Alonso, Victoria López Barahona, José Nieto y Jesús Ángel Sánchez Rivera y la especialista en cuestiones jurídicas Carmen Losa Contreras.

Más adelante incluyo una relación de las publicaciones por orden cronológico, que recogen lo tratado en cada una de las jornadas, para manifestar los pasos que se han ido produciendo en el camino para avanzar en la investigación y el conocimiento. Posteriormente incluyo también una relación de los/as investigadores/as sobre Historia de Madrid que hayan llevado a cabo alguna aportación valiosa para el mejor conocimiento de la realidad social madrileña. Esta aportación es citada únicamente cuando constituye un libro. El resto de investigaciones son capítulos de libro, artículos o las comunicaciones presentadas a las reuniones científicas anuales, de las que cito sólo la obra colectiva, no cada trabajo individual. La producción de algunos/as es muy extensa, mientras que en otros casos son aportaciones más puntuales.

Las publicaciones colectivas son las incluidas más abajo, el orden establecido es el cronológico, para manifestar como se fue avanzando en la investigación y en el conocimiento de nuevos temas que fueron surgiendo, siempre en relación y como derivados de las necesidades en el conocimiento que se planteaban en las diferentes debates y discusiones posteriores. A continuación se relacionan estos libros colectivos. Los temas inicialmente fueron más básicos pero pronto se empezó a constatar la necesidad de avanzar y plantear temas punteros donde la documentación era aún, si cabe, más escasa.

- *El Madrid Medieval. Sus tierras y sus hombres*, J. C. de Miguel (ed.), Madrid, A. C. Almudayna, 1989, 143 p.
- *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, A. C. Almudayna, 1993, 368 p.
- *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio*, C. Segura (ed.), Madrid, A. C. Almudayna, 1995, 224 p.
- *La organización social del espacio en el Madrid medieval*, J. Lorenzo (ed.), Madrid, A. C. Almudayna, 1997, 160 p.
- *La organización social del espacio III. La Villa de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, S. Muriel y C. Segura (eds.), Madrid, A. C. Almudayna, 390 p.
- *La Villa de Madrid en los albores de la capitalidad (siglos XIV-XVI)*, E. Jiménez (coord.), Madrid, 2010, A. C. Almudayna, 240 p.
- *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*, I. Sánchez Ayuso (ed.), Madrid, A.C. Almudayna, 2011, 289 p.
- *El paisaje madrileño. De Muhammad I a Felipe II*, E. Jiménez y I. Sánchez (eds.), Madrid, A. C. Almudayna, 2013, 315 p.

Están en prensa los siguientes títulos:

- *Cultura material en las tierras de Madrid en la Edad Media*
- *El medio ambiente en las tierras de Madrid en la Edad Media*
- *Los espacios femeninos en el Madrid Medieval*

La siguiente relación son las personas que han intervenido en alguno/os de los libros indicados más arriba, por tanto han investigado sobre Madrid en la Edad Media. Cuando, además de una aportación a los libros colectivos, han llevado a cabo una publicación individual ésta se incluye en la relación. La participación de los citados investigadores/as puede ser puntual en uno de los libros, mientras que otros han seguido una trayectoria dedicada a la Historia del Madrid Medieval y sus trabajos están presentes en la mayoría de las publicaciones aquí relacionadas.

Miguel Ángel Alcolea Moratilla

David Alonso García

Juan José Alonso Martín

Carlos Barquero Goñi

Blanca Bazaco Palacios

Pilar Bravo Lledó

Angel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina en la Sierra de Guadarrama a final de la Edad Media*, 2006, Madrid, A. C. Almudayna, 253 p.

Juan Carretero Zamora

M^a del Carmen Cayetano Martín

Manuel Criado de Val

Cristina Cuadra García

M^a del Carmen Escribano Ródenas

Olga Fernández López

Carlos Manuel Flores Varela

José Luis Garrot Garrot

José María García Alvarado

Emilia García Escalona

Leonor Gómez Nieto, *Ritos funerarios en el Madrid Medieval*, Madrid, A. C. Almudayna, 1991, 118 p.

Jesús González López

M^a del Mar Graña Cid

Miguel Angel Hervás Herrera

Eduardo Jiménez Rayado, *El agua en el origen y desarrollo de Madrid en la Edad Media*, Madrid, A. C. Almudayna, 2011, 280 p.

Pedro J. Lavado Paradinas

Nuria Lombana Domínguez

M^a Jesús López Lorenzo

Gloria López de la Plaza

Josemi Lorenzo Arribas

Carmen Losa Contreras

Antonio Malalana Ureña

Sergio Martínez Lillo

Juan Martos Quesada

Christine Mazzoli-Guintard, *Madrid, pequeña ciudad de al-Andalus (ss. IX-XXI)*, Madrid, A. C. Almudayna, 2011, 276 p.

Juan Carlos de Miguel Rodríguez, *La comunidad mudéjar de Madrid*, Madrid, A. C. Almudayna, 1989, 143 p.

Susana Molina Domínguez

Angeles Monturiol González

Ángela Muñoz Fernández

Santiago Muriel Hernández

Angel Navarro Madrid

José A. Nieto Sánchez

Pedro Olassolo Benítez

Pilar Oñate Baztán

José Antonio Ortega Cervigón

Carlos Panadero Acedo

Eduardo Penedo Cobo

Oscar Perea Rodríguez

Tomás Puñal Fernández

Marino Real Gallego

Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, *El Monasterio de San Jerónimo el Real 1464-1510*, Madrid, A. C. Almudayna, 2000, 149 p.

Aurora Ruiz Mateos

Fernando Sáez Lara

Rosa San José

Ignacio Sánchez Ayuso

Cristina Segura Graiño

Jorge de Torres Rodríguez

José Ignacio Uriol Salcedo

Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, A. C. Almudayna, 1999, 160 p.

M^a Luisa Villalobos Martínez-Pontremuli

Carlos Travesi de Diego

Leonor Zozaya Montes

Como colofón a todo lo indicado es necesario insistir en una serie de cuestiones básicas para las investigaciones sobre la Edad Media madrileña. En primer lugar como se produjo la construcción de un espacio coherente y la organización social del mismo. Esto llevó a reflexionar sobre aspectos relacionados con la organización de las diferentes ciudades, sobre todo de la Villa, pueblos y aldeas, para pasar luego a valorar la realidad social de las mismas. Pronto se hicieron extensivos los estudios e investigaciones a las tierras del Concejo y de la actual Comunidad Autónoma de Madrid para valorar la relación entre las tierras actualmente consideradas como madrileñas. Diferentes a las de Castilla allende el Sistema Central y al Sur del Tajo y bien delimitadas por el Este y el Oeste. Los señoríos actuaron como elementos importantes en la organización social del territorio, igual que las instituciones religiosas como muestra lo conocido hasta ahora. La posición, tanto de unos como de las otras ha marcado el espacio. Sobre el desarrollo económico todavía es necesario insistir pues tanto la presencia de la Mesta, como el grupo artesanal y la presencia cada vez mayor de un mercado estable en la Villa y en los otros lugares, contribuyeron a la creación de una nueva mentalidad, mucho más moderna entre los madrileños/as que ha transcendido hasta la actualidad.

El Concejo de la Villa, el resto de concejos, incluso los más reducidos, jugaron un papel decisivo que es necesario rescatar. La situación después de la expulsión de mudéjares y judíos necesita ser valorada de nuevo y constatar, si es posible, la veracidad de la presencia de uno

grupo y del otro sin solución de continuidad, en las tierras madrileñas. Pero previamente es necesario el conocimiento de ambos grupos, de la realidad social en la que se desarrollaba su vida. Para profundizar en todos estos procesos es imprescindible el trabajo en equipo y, desde luego, volver a los documentos que todavía tienen bastante que decir. La Historia, como señalaron nuestros ancestros franceses de Annales, es preciso hacerla en equipo, cada investigador/a responsable de áreas concretas, pero todos solidarios y conocedores de lo que todos hacen. Las anuales jornadas de Almudayna son un buen punto de encuentro que está haciendo avanzar el conocimiento, el conocimiento individual, y de forma colectiva la Historia de la Villa y las tierras madrileñas.

Sin duda Santos Madrazo y las personas que con él han trabajado sobre Madrid en la Modernidad han jugado un papel importante en todo este proceso. Por ello, que mejor homenaje al querido colega que una reflexión sobre la construcción de una parte del conocimiento. Reflexionando sobre lo hecho, para continuar avanzando en relación y con base tan firme. Santos, va por ti.

NOTAS

1. Agustín Millares Carlo y Jenaro Artiles Rodríguez (eds.), *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1932. El siguiente volumen, el II, se publicó en 1970.
2. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos XIII al XV*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1949.
3. Es útil como medio de información el *Anuario de actuaciones arqueológicas y paleontológicas de la Comunidad de Madrid*, [en línea] <<http://213.4.104.210/cgi-bin/WebObjects/arqueologiaCAM>> [Consulta: 3 de febrero de 2014]
4. *Madrid en la Edad Media*, Cuadernos de Investigación Medieval, 4, Madrid, A. C. Almudayna, 1985. Es una publicación colectiva de los integrantes de la A. C. Almudayna en aquellos años.
5. Santiago Muriel Hernández, *Las fortificaciones medievales en la actual Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008 (inédito), y «Fuentes e Historiografía para el estudio de las fortalezas de la Comunidad Autónoma de Madrid», *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*, Madrid, A. C. Almudayna, 2011, pp. 227-248.
6. Cristina Segura, «A modo de introducción a la Historia del Madrid Medieval», en *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus Hombres*, Madrid, A. C. Almudayna, 1990, pp. 15-21.
7. Christine Mazzoli-Guintard, *Madrid, pequeña ciudad de Al-Andalus*, Madrid, A. C. Almudayna, 2011.
8. Juan Carlos de Miguel Rodríguez, *La comunidad mudéjar de Madrid*, Madrid, A. C. Almudayna, 1989.
9. Cristina Segura, «Madrid Medieval. Estado de la cuestión», en *Presente y Futuro de la Historia Medieval en España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990, pp. 313-321.
10. Cristina Segura, «Madrid en la Edad Media. Génesis de una capital (873?-1561)», en *Madrid. Historia de una capital* (Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura), Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 13-119.
11. Ignacio Sánchez (ed.), *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*, Madrid, A.C. Almudayna, 2011.
12. Eduardo Jiménez e Ignacio Sánchez (eds.), *El paisaje madrileño. De Muhammad I a Felipe II*, Madrid, A. C. Almudayna, 2013.

13. *Cultura material en las tierras de Madrid en la Edad Media* (2011), *Clima y medio ambiente en las tierras de Madrid en la Edad Media* (2012) y *Los espacios femeninos en el Madrid Medieval* (2013). El año se refiere a la fecha de cada una de las jornadas. Las de 2014 se han dedicado al conflicto social.
14. Al final de este escrito se incluye la relación de las publicadas y de las que todavía están inéditas, aunque en vías de publicación.
15. Angel Carrasco ha abierto una vía importante sobre la ciudad de Alcalá de Henares que está aportando conocimientos valiosos.
16. Juan José Alonso, Cristina Emperador y Carlos Travesi, *Patrimonio histórico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, IRYDA, 1988.
17. Rafael Gibert, *El Concejo de Madrid*.
18. Carmen Losa Contreras, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, Dykinson, 1999.
19. Galo Sánchez, Agustín Millares Carlo y Rafael Lapesa, *El fuero de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1932. En 2002, con ocasión del aniversario se ha hecho una nueva edición de esta obra y algunas publicaciones alusivas al centenario como VV.AA., *Jornadas sobre el Fuero de Madrid: Ciclo de conferencias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños/CSIC, 2005.
20. Juan Ramón Romero, *El monasterio de San Jerónimo el Real 1464-1510*, Madrid, A. C. Almudayna, 2000.
21. Juan Ramón Romero, *Santo Domingo el Real de Madrid*, Salamanca, San Esteban, 2008.
22. Susana Molina, *La Querella de las Mujeres y las fundaciones femeninas. Conventos de monjas franciscanas en Madrid en la Baja Edad Media*, Madrid, A. C. Almudayna, 2011.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL REDESCUBRIMIENTO DE LA EDAD MEDIA EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE MADRID Y SU COMUNIDAD DE LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

Ángel Carrasco Tezanos
Carlos Manuel Vera Yagüe
(Grupo Transierra)

El Madrid moderno y contemporáneo, con su capitalidad, y las ciudades más aventajadas de la Castilla medieval, lograron eclipsar el interés de la historiografía por lo acontecido en la Villa de Madrid y en la región (la Transierra) en el medievo, en favor de otros periodos o lugares. Solo un puñado de obras sueltas, entre ellas algunas meritorias, habían tratado la historia de Madrid y sus territorios en la Edad Media, la mayor parte desde aspectos políticos e institucionales más que socioeconómicos. Aspectos tales como las relaciones entre la ciudad y su territorio eran prácticamente inexistentes en la producción historiográfica del Madrid medieval.

El panorama cambió en los años 80 del pasado siglo, con la creación de la Asociación Al-Mudayna de la Universidad Complutense de Madrid, que ha incorporado a numerosos investigadores desde entonces hasta ahora centrados en el estudio de la Villa de Madrid medieval, y el Grupo Transierra de la Universidad Autónoma de Madrid desde los años 90, con menos miembros –pero no por ello menos abnegados– que se ocuparon del estudio de los territorios y Tierras de la Transierra en ese periodo. A estos podemos sumar los estudios individuales de otros autores. Gracias a todos ellos la historiografía de la Comunidad de Madrid se ha abierto a los nuevos enfoques de la historia económica y social. En este artículo referiremos cuál era el panorama de la historiografía madrileña medieval antes de los años 80 y después, con las aportaciones más significativas en

el campo de las relaciones entre ciudad y territorio en la Baja Edad Media, prestando especial atención a la organización social del espacio.

La organización social del espacio, cuyo término fue aportado por García de Cortázar, supuso una innovación trascendental en el campo de la historia social¹. Con ella el análisis de la sociedad se fundía con el del territorio, observando en este la huella de aquella y tomando en consideración, aunque de una manera un tanto imprecisa todavía, la cuestión de las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente, la ecología.

Desde este presupuesto se parte de la identificación y el análisis de los elementos del espacio físico, tanto naturales como humanos, y su interrelación con la organización socioeconómica, de manera que podamos hablar, por ejemplo, de un «paisaje feudal» como resultante de la acción humana bajo unos marcos económicos, sociales y tecnológicos, incluso políticos, específicos de esa formación social.

En el caso de la Historia Medieval, los aspectos principales a analizar eran esencialmente las formas de relación, posesión y aprovechamiento del espacio por parte de los seres humanos organizados, a su vez, en diferentes agrupaciones sociales y de convivencia –comunidades de aldea, de Villa y Tierra, señoríos, etc.–. El poblamiento, el paisaje natural y humano –sobre todo el paisaje agrario–, las técnicas agrícolas y sistemas de cultivo, los usos y aprovechamientos del espacio, y las formas de propiedad y gestión de la tierra, son algunos de los aspectos particulares que se abordan desde esta metodología historiográfica, sin olvidar un elemento esencial en toda perspectiva social como es el de los mecanismos y sistemas de dominación sociales y políticos que también dejan su huella en el territorio explicando la configuración de los elementos que acabamos de enumerar.

LA TRANSIERRA MADRILEÑA

El Grupo Transierra

En 1990, un grupo de recién licenciados en Historia Medieval de la UAM nos unimos para hacer trabajos de investigación en equipo, bajo

las direcciones de los profesores Betsabé Caunedo y Carlos de Ayala. Se barajó Palencia como objeto de estudio, aunque finalmente sería Madrid la que se tomó como campo de investigación sobre el feudalismo y su implantación en la zona central de Castilla. Madrid se presentaba como un espacio de estudio atractivo ante la poca cantidad de trabajos sobre el territorio de esta Comunidad Autónoma en la Edad Media. De unas diez personas que empezamos en el grupo, nos quedamos al poco tiempo cuatro y algo después quedamos un núcleo de tres personas durante bastantes años, que realizamos algunas obras de conjunto, como la *Recopilación bibliográfica para el estudio de la Historia medieval de la actual Comunidad Autónoma de Madrid*². Nos dividimos la provincia de Madrid por periodos y zonas: Olga Fernández estudiaría la entera región en la Alta Edad Media; la zona de la Sierra de Guadarrama en la Baja Edad Media, de ámbito principalmente segoviano, quedaba para Ángel Carrasco; y la zona centro y sureste en la Baja Edad Media, en la que se incluye Madrid y su Tierra, para Carlos Vera. En 1993, adoptamos el nombre de Grupo Transierra, cuando presentamos una comunicación conjunta sobre nuestro proyecto en el I Congreso de Historia a Debate de ese mismo año en Santiago³.

El concepto de «Transierra»

Cómo denominar a un territorio para un estudio sobre su fase medieval, si este tiene su origen como provincia creada en 1833 bajo el sistema liberal naciente. El territorio analizado viene marcado por unas fronteras decimonónicas, que en la Edad Media estaba conformado por jurisdicciones distintas, entre las que destacaban la de la Ciudad de Segovia, seguidas por la del Arzobispado de Toledo, la Villa de Madrid, la Ciudad de Toledo, etc. y unas cuantas jurisdicciones señoriales –nobiliarias en su mayoría–. No hay en la Edad Media ningún término específico que denomine este espacio, que era parte del Reino de Toledo. El más adecuado, a nuestro entender, y que aparece documentalmente es el de Transierra; esto es, el territorio más allá de la Sierra viniendo

desde Castilla –la Vieja–. Solo un detalle: así eran llamados todos los territorios al otro lado de todas las sierras si las miramos desde el norte hacia el sur. Así que, en muchos de nuestros trabajos, tuvimos que adjetivarla: *Transierra madrileña*, combinando así el concepto medieval con el moderno. Evidentemente, este nombre es un neologismo de nuestro grupo que otros estudiosos han adoptado⁴. Sin embargo, otras veces esos mismos historiadores prefieren usar el término región para Madrid⁵, si bien este concepto es sobre todo característico de la organización territorial del liberalismo español, con la particularidad añadida de que Madrid no fue nunca una región oficialmente, sino una provincia que perteneció a otras regiones, como Castilla la Nueva.

EL ESTUDIO DEL TERRITORIO HASTA LOS AÑOS 80

Los estudios de los territorios pertenecientes a grandes núcleos de población en la Castilla medieval se limitaron en el siglo XIX y gran parte del XX a analizar las relaciones institucionales entre las villas o ciudades y sus jurisdicciones, así como las leyes que en ellas imperaban. De hecho, la Comunidad de Villa y Tierra así denominada era un concepto fruto de esta historiografía decimonónica, que no encontramos en la documentación original con tal nombre. De este modo, los temas estudiados acerca de las comunidades de Villa y Tierra fueron los concejos, los cargos, los fueros, los ordenamientos, pero apenas trataron su composición, sus aldeas o cómo era su territorio.

No será hasta bien entrado el siglo XX, ya en la década de los años 80, cuando empezemos a encontrar trabajos que abarquen los aspectos que afectan al territorio de forma global, esto es, la llamada organización social del espacio. Anteriormente, las comunidades de Villa y Tierra que componían la Transierra fueron igualmente estudiadas en torno a sus aspectos políticos e institucionales. La Comunidad de Villa y Tierra de Madrid apenas llamó la atención de unos pocos historiadores. Entre ellos, destaca por encima de todos Gibert y su clásico sobre el Concejo de Madrid⁶. Gibert expone las bases del funcionamiento del Concejo, y

en algunos de sus capítulos extendía su estudio a las relaciones entre el Concejo de la Villa y su Tierra, sobre todo en cuanto a las relaciones institucionales. De este modo, podemos afirmar que esta es la primera obra de entidad que da cuenta de la existencia de la Tierra de Madrid a través del estudio de algunos de los aspectos que la afectan, aunque evidentemente no entre en profundidad ni globalmente en su análisis.

La extensión del territorio de Madrid vino determinada por la fijación de sus términos desde el mismo momento en que se constituye la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, que pertenecía al realengo, en pugna con las poderosas jurisdicciones también realengas de las ciudades de Segovia⁷ y de Toledo, además de la del Arzobispado de Toledo y otras menores pertenecientes a señores nobles o eclesiásticos.

La población se movía entre jurisdicciones o incluso dentro de la propia Tierra, con unas condiciones que el Concejo imponía y que fueron tratadas por Gibert⁸. Otros autores analizaron casos concretos de migraciones como el de la salida de vasallos desde los señoríos de Alcobendas y Torrejón de Velasco hacia San Sebastián de los Reyes y Torrejón de la Calzada⁹.

La Tierra de Madrid se dividía en cuatro sexmos: el de la Villa, Aravaca, Vallecas y Villaverde¹⁰, pero no se señalaban en las investigaciones más que algunas de las aldeas que los componían; estos sexmos con sus aldeas tampoco se cartografiaron o delimitaron hasta la historiografía nacida a partir de los años 80. Solo algunas obras más generales trataban esta zona englobada en la región de Castilla la Nueva¹¹.

La Tierra de Madrid también contaba con bienes propios y comunales, controlados por el Concejo de la Villa, como el Soto del Porcal y las dehesas de Arganzuela, Amanuel, Cantarranas, Valdelomasa, Las Jarillas y Tres Cantos¹². Las aldeas poseían igualmente sus propios términos, aunque controlados por el Concejo de Madrid, y tenían sus propias fronteras frente a otras aldeas¹³.

La vertiente sur de la sierra de Guadarrama, que formaba parte de la antigua Tierra de Segovia, fue objeto de un primer análisis científico en los estudios que María Asenjo y Jesús Martínez Moro dedicaron a esa importante Comunidad de Villa y Tierra en la década de 1980¹⁴. Más

viejos son los trabajos, que habría que considerar pioneros, de Represa Rodríguez¹⁵. A ellos, sobre todo a los dos primeros, debemos un primer conocimiento y aproximación a alguno de los rasgos que, como la importancia de los comunales y la escasa presencia de la propiedad externa, sobresaldrán más adelante en los estudios de los miembros del Grupo Transierra. A destacar entre las principales aportaciones de los autores anteriormente citados el análisis de la repoblación de este área montañosa entre los siglos XIII y XIV, con la publicación de algunos documentos valiosísimos, como la carta de repoblación de la Sierra de Guadarrama de 1302¹⁶.

Aparte de estos estudios, situados en la perspectiva de la historia socioeconómica más avanzada, hay que mencionar otros de carácter más local sin grandes pretensiones historiográficas, pero con interesante aportación de datos y documentación, sobre Pedrezuela y San Agustín de Guadalix¹⁷.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: 25 AÑOS DE ESTUDIOS SOBRE LA TRANSIERRA MADRILEÑA

Siguiendo las inercias historiográficas, los numerosos trabajos sobre el Madrid medieval tras el boom investigador de los años 80 siguieron –seguimos– usando el nombre de Comunidad de Villa y Tierra. Pero poco a poco lo fuimos aparcando a favor del nombre que aparece habitualmente en la documentación: Madrid y su Tierra. Evidentemente, no es un mero cambio de denominación lo más importante, sino la profundización en el conocimiento de este espacio, sobre todo en relación a los aspectos socioeconómicos y de geografía histórica. A esta profundización contribuyeron las jornadas y los cursos sobre Historia Medieval de Madrid que la Asociación Cultural Al-Mudayna ha organizado anualmente desde finales de los años 80 hasta hoy, muchos de los cuales giran en torno al tema que en esta ponencia presentamos. Concretamente, ha habido tres jornadas dedicadas a los caminos en Madrid, y otras tres específicamente a la organización social del espacio, de las que se han publicado oportunamente las actas¹⁸. Por otro lado el Grupo

Transierra, habitual de los mencionados encuentros, se centró en sus investigaciones en escrutar esa organización espacial en muchos de sus aspectos, que dieron paso a distintas publicaciones de libros y artículos en la Colección Laya de Al-Mudayna y en otras revistas científicas. De hecho, puede considerarse a los miembros de Transierra como los primeros en aplicar explícitamente el enfoque, con todo su utillaje teórico y metodológico, de la organización social del espacio al análisis de las tierras de la actual Comunidad de Madrid. Con anterioridad, y tal como hemos destacado en el apartado anterior, algunos investigadores habían estudiado aspectos que entrarían dentro del campo de estudio de esta corriente pero desde una óptica eminentemente descriptiva o como parte de un estudio socioeconómico mayor centrado en un ámbito territorial más grande.

Si nos fijamos en el resto de la Comunidad de Madrid, el oeste montañoso del antiguo alfoz segoviano es una de las dos zonas que más atención historiográfica ha atraído fuera del alfoz madrileño. La otra zona se sitúa en el otro extremo cardinal, el este, en donde se localiza Alcalá de Henares, el núcleo urbano más poblado durante toda la Edad Media y cabeza de un importante alfoz medieval. Sin embargo en lo que a estudio del territorio y de las relaciones entre esta importante villa y sus aldeas se refiere, no hay apenas aportaciones antes de la década de 1990, salvo las de Antonio Castillo y Josefina Gómez Mendoza.

La década de 1990 supone una cierta eclosión de los estudios sobre el territorio y las relaciones entre las villas y sus respectivas áreas de jurisdicción tanto en la zona de la Sierra de Guadarrama como en la de la Tierra de Alcalá. Decimos «cierta» porque en realidad se circunscribe a unos pocos autores que han dedicado gran parte o casi toda su labor de investigación al estudio de dichas áreas hasta hace muy poco tiempo. La zona de la sierra ha sido el principal objeto de estudio de Ángel Carrasco, miembro del grupo Transierra, mientras que la zona de Alcalá de Henares ha contado con la prolija obra de Miguel Mayoral. En los últimos años podemos añadir dos estudios muy interesantes sobre el territorio de la sierra norte madrileña, como el de los despoblados de sus comarcas de Bartolomé y Duque¹⁹ y el del *Equipo A de Arqueología cen-*

trado en la localidad de Chozas de la Sierra, ahora conocida como Soto del Real²⁰.

El poblamiento

En la historiografía anterior a los 80, al hablar del poblamiento, se citaban algunas aldeas y despoblados siempre de forma circunstancial, a modo casi de ejemplo, sin saber cuál era la red global de núcleos de población. No será hasta los 80 cuando se empiezan a cartografiar las aldeas, unas veces de forma más precisa que otras, aunque fuera de forma descriptiva. De este modo, Martínez Díez rastrea muchos núcleos medievales y despoblados de toda la Transierra, incluido el mosaico de jurisdicciones en que se dividía el territorio de la actual Comunidad de Madrid²¹. Ya anteriormente Guadalupe Beraza había presentado también listados y mapas de lugares que aparecen en las rentas y diezmos del Arzobispado de Toledo²², y Gregorio de Andrés realizó un mapa que es más bien un boceto con las aldeas de la Tierra de Madrid registradas en un importante documento, nuevamente del Arzobispado de Toledo, del año 1427²³.

Poco a poco, otros autores se van sumando a esta tarea, precisando cada vez con mayor exactitud cómo sería el poblamiento de la Tierra de Madrid²⁴. Así llegamos al que hasta el momento es el más completo estudio sobre este tema, para al menos la Baja Edad Media, que es el trabajo de Carlos Vera, donde se nos muestran unos listados de aldeas y lugares –unos cien– para el siglo XV y principios del XVI, con su evolución y localización en varios mapas. Podemos decir que es un poblamiento diseminado, poco concentrado, con muchas aldeas –pequeñas y grandes– que salpican uniformemente el territorio, favorecido por un terreno esencialmente llano y agrícola, al contrario que en la sierra donde el poblamiento es más concentrado. Las dimensiones de la Tierra de Madrid –de aproximadamente 1.200 km²– permiten también que el Concejo de la Villa de Madrid mantenga un control mayor sobre sus aldeas y territorio, a diferencia de lo que ocurre en otros alfores más grandes, como el de Segovia²⁵.

El resto del territorio hubo de esperar a los trabajos de Ángel Carrasco sobre los sexmos segovianos al sur de la sierra de Guadarrama y de Miguel Mayoral sobre la Tierra de Alcalá para tener un estudio detallado y sistemático de la red de poblamiento y su evolución en estas áreas en la plena y Baja Edad Media²⁶. No hay que olvidarse, empero, del acercamiento pionero que supusieron las aportaciones de María Asenjo y Antonio Castillo para las dos zonas mencionadas²⁷.

El paisaje

El paisaje tampoco ha sido tratado sistemáticamente, sino zonas concretas o en periodos concretos. La zona noroeste de la Tierra de Madrid presenta un mayor número de bosques y de arboleda que el sur y el este, como es lógico, por la orografía y clima de esa área. Es un paisaje que se ha intuido o reconstruido a través de los artículos recogidos en algún que otro libro o en las Jornadas sobre caminos y paisajes de Madrid, en trabajos basados en el libro de la Montería de Alfonso XI²⁹ y, sobre todo, en trabajos sobre toponimia de autores como Gómez Iglesias³⁰, Jiménez de Gregorio³¹ –aunque se centra en documentación del siglo XVI en adelante–, o Vera³².

En la sierra de Guadarrama, la organización territorial del sistema agrario feudal requería la división y articulación del espacio agrario en la conocida tríada *ager-saltus-silva* –agrícola, ganadero y forestal–, aunque con predominio de los dos últimos dadas las condiciones ecológicas del territorio considerado³³. El *saltus* estaba formado por un conjunto de espacios de diverso uso y denominación –dehesas, ejidos, baldíos, majadas, cercas...–, sometidos a un aprovechamiento generalmente colectivo, fuera como comunal o como bien propio de los municipios rurales, y a un uso a veces muy polivalente que no excluía el cultivo. El terrazgo agrícola, el *ager*, más escurridizo en la documentación, tuvo en un primer momento un carácter relativamente compacto, aunque en las tierras situadas más al sur del antiguo sexmo de Casarrubios hay indicios de fragmentación parcelaria a mediados del siglo XV. En cuanto al bosque constatamos sus especies, sus variados aprovechamientos y un

retroceso hacia las zonas más altas de la sierra que desde finales del siglo XV obligó a promulgar una creciente legislación protectora.

El paisaje agrario en el término de Alcalá y otros pueblos de la campiña del Henares fue objeto de un estudio, ya clásico, de Josefina Gómez Mendoza³⁴. Por su parte, Antonio Gómez Sal ha realizado una reconstrucción del paisaje agrario en el término de la villa complutense desde una perspectiva ecológica, apoyándose principalmente en los estudios de esta autora y de Mayoral³⁵. Ambos autores se centran en el siglo XVI en adelante, diciendo poco de la Edad Media. Lo mismo cabe decir, por desgracia, de la pequeña y valiosa monografía sobre la villa de Ambite de Tajuña, antiguo núcleo de la Tierra de Alcalá, de Victoria Barahona y José Nieto. Para los medievalistas es interesante su detallado análisis de la economía y la demografía de Ambite en el último tercio del siglo XVI³⁶.

En la Tierra de Alcalá falta un estudio sistemático y que tenga en cuenta las condiciones físicas y ecológicas de partida, pero a partir de los trabajos existentes podemos inferir algunos hechos. Gómez Sal ha destacado la localización preferente de los terrenos de pasto cerca de los ríos y arroyos principales –el Henares y el Torote sobre todo– en la campiña alcalaína, al ser terrenos frescos con abundancia de agua que permitían el desarrollo de la vegetación que necesitaba el ganado para su alimentación y para tener sombra durante los meses calurosos³⁷. En el resto de la tierra de Alcalá, la orografía accidentada del terreno, típica de la Alcarria, permitía el desarrollo de montes de encinas y otras especies similares de clima mediterráneo, cuya mención abunda en la documentación especialmente por los pleitos que ocasionaban entre los pueblos o entre estos y la villa³⁸. Sobre el terrazgo agrícola sabemos menos. Un estudio de Ángel Carrasco desvelaba una importante fragmentación de las parcelas en las tierras de labor y en los campos vitícolas situados en las inmediaciones de Alcalá a finales del siglo XV y primer tercio del XVI³⁹.

La población

Los datos sobre población son difíciles de determinar con la documentación disponible para todas las zonas. Tal vez por ello no había habido

ningún trabajo anterior a los 80 que hiciera siquiera hipótesis sobre los habitantes que Madrid y su Tierra tenía en la Edad Media. Será nuevamente la última historiografía la que nos aporte algunos datos dispersos, junto a un estudio más sistemático realizado por Carlos Vera sobre el número de habitantes de los distintos lugares del alfoz madrileño. Este autor calcula para el siglo XV y principios del XVI una población de en torno a 20.000 habitantes, si incluimos los señoríos, y unos 15.000 habitantes si excluimos a los vasallos de los dominios nobiliarios. Todos estos datos nos darían una densidad de unos 17 habitantes por kilómetro cuadrado⁴⁰.

Los movimientos de población, como ya comentamos anteriormente, habían recibido cierta atención en relación a las condiciones que Madrid imponía en las vecindades o en algunos trasvases de población de los señoríos a distintas aldeas madrileñas. En las últimas décadas, Carlos Vera ha hecho un estudio en profundidad, aportando no solo condiciones, sino también datos numéricos con la cantidad de vecinos que vinieron a la Tierra de Madrid. Entre 1462 y 1515 llegaron desde distintos lugares del entorno de Madrid 368 vecinos, muchos de ellos antiguos vasallos señoriales⁴¹.

La población de la zona oeste de la Comunidad madrileña tuvo un tratamiento específico en el libro de Ángel Carrasco acerca de la sociedad campesina en la sierra de Guadarrama, para lo que se basó en fuentes fiscales del siglo XV sobre las que ya había trabajado María Asenjo⁴² y otras inéditas como una partida de bautismos, lamentablemente incompleta, del pueblo de Porquerizas del primer tercio del siglo XVI⁴³. En la comarca de Alcalá los estudios se han centrado siempre en la ciudad, prestando escasa o nula atención a los pueblos de la Tierra, con la excepción de los trabajos monográficos sobre Camarma y Los Santos de la Humosa, si bien con fuentes tardías del siglo XVI⁴⁴.

Los concejos

Los concejos de la Villa y aldeanos –o rurales– fueron las instituciones más estudiadas del Madrid medieval, ya desde el estudio de Rafael

Gibert, y ahora otros especialistas vinculados a la Historia del Derecho iban a profundizar en su conocimiento, destacando Carmen Losa⁴⁵. No todos los lugares de la Tierra de Madrid tenían concejo aldeano. Se han documentado al menos 36 concejos aldeanos, cuando la Tierra madrileña se componía de unos 100 lugares. Esto quiere decir que los núcleos que poseían concejo tendrían cierta relevancia, debida generalmente a su mayor número de habitantes, y que por ello tenían sus propios representantes ante la Villa. Además, posiblemente aglutinarían la representación de los lugares de su entorno que no tenían concejo propio⁴⁶.

En los pueblos de la sierra de Guadarrama y de la comarca de Alcalá coexistieron desde el siglo XV varias fórmulas institucionales y de representación política: el concejo abierto, el cerrado y el cerrado con representación vecinal. Con anterioridad, dada la escasa documentación, sólo podemos elucubrar. En la Tierra de Alcalá la desaparición del concejo abierto medieval tomó cuerpo de ley a finales del siglo XV cuando unas ordenanzas de la Tierra dispusieron que todos los pueblos tuvieran un concejo formado por tres regidores, quienes concentraban la función ejecutiva, nombraban a los demás cargos municipales y tomaban las decisiones acompañados de cuatro a seis «diputados» en las juntas o reuniones del concejo⁴⁷. Sin embargo las asambleas vecinales no murieron del todo, reapareciendo en momentos puntuales, incluso de manera regular para ciertos asuntos como el uso de las tierras comunales, hecho bien documentado en Camarma de Esteruelas⁴⁸.

El cierre político-institucional del concejo rural no se hizo tan explícitamente en la sierra de Guadarrama pero da la sensación, según se desprende de las evidencias documentales, de que sucedió algo similar a lo detectado en las tierras del alfoz complutense. Así a finales del siglo XV vemos funcionar a las corporaciones municipales como principales representantes de la comunidad vecinal, algunas tan estructuradas y nutridas de cargos y oficiales como la de Robledo de Chavela. Igualmente se observa en esta zona la presencia en las reuniones del concejo de varios vecinos sin cargo, que podrían ser equivalentes a los diputados que se mencionan en las ordenanzas de la Tierra de Alcalá. En otras ocasiones, y en pueblos como Porquerizas, Lozoya, Robledo de Chavela

y Colmenar Viejo, hemos documentado que se convocaba a todos los vecinos «a campana tañida» para que se reunieran con los oficiales del concejo –«ayuntados... en el portal del conçejo»– tratando asuntos como el nombramiento de procuradores y el establecimiento de derramas y repartimientos cuando surgían necesidades puntuales⁴⁹.

El concejo rural no era la única instancia política a través de la cual actuaba la comunidad campesina. Por encima de él estaba el Común de la Tierra, organismo en el que confluían representantes de los sexmos o distritos en que se dividía el alfoz –los sexmos o cuartos– y que se encargaba de la gestión y regulación de los términos y derechos comunales, o comuniegos, de todas las aldeas de la Tierra. Pero dicho organismo, presente en otras partes de Castilla, era algo más que una instancia reguladora o gestora –en la que se incluían, además, otros asuntos importantes como los de tipo fiscal–, convirtiéndose en una auténtica «institución de representación política del campesinado»⁵⁰. Ángel Carrasco ha hecho un seguimiento de la actividad del Común de la Tierra de Segovia, en cuyo seno participaban representantes de los sexmos del sur de la sierra, constatándose el carácter reivindicativo de esta institución⁵¹. Miguel Mayoral, por su parte, ha analizado en profundidad el funcionamiento y la estructura interna del Común de la Tierra de Alcalá⁵². Sin embargo, sea aquí como en Segovia, desconocemos la manera en que eran elegidos esos delegados. Una vez elegidos tampoco parece que estuvieran sometidos a un control regular por parte de los concejos o comunidades rurales de los que eran representantes.

Los señoríos

La señorialización es un aspecto crucial en toda la Castilla medieval tras el triunfo de la dinastía Trastámara en 1369, que tendrá también un claro impacto en la Transierra y en la Tierra de Madrid. En esta última, las dinámicas de enajenación de aldeas que pasan a ser villas señoriales a favor de la nobleza va a repercutir incluso en las estrategias de repoblación y en la evolución del poblamiento de la zona⁵³. Sin embargo,

de nuevo comprobamos que la historiografía apenas había tratado antes de los años 80 del siglo pasado los señoríos de la Tierra de Madrid, ni siquiera los señoríos más importantes como el Real de Manzanares. Así, sobre los señoríos surgidos en la Tierra madrileña teníamos algunos artículos centrados en algún personaje nobiliario, pero ninguno del mapa señorial ni de los linajes que tuvieron presencia en Madrid. Es, una vez más, a partir de los 80 cuando se acumulan los trabajos sobre la nobleza territorial con presencia en Madrid, aunque muy centrados en la Edad Moderna⁵⁴. Carlos Vera investigará en el periodo medieval los señoríos y la nobleza en la Villa y Tierra de Madrid, cuyos análisis los vemos en su tesis de forma amplia así como en otros trabajos publicados⁵⁵. Son señoríos pequeños, formados generalmente por una o dos villas, cuyos titulares fueron linajes como los Mendoza, Zapata, Arias Dávila o los Toledo. Pero, a pesar de su enajenación, estos lugares señoriales conservan muchas vinculaciones con su antiguo alfoz –compartiendo espacios, derramas, tareas...–, con lo que podríamos hablar de una Tierra de Madrid realenga y otra Tierra de Madrid señorial. Por tanto, encontramos un concepto espacial único, tanto en su vertiente geográfica como histórica, económica o sentimental, si bien con jurisdicciones diversas. En el resto de la Transierra, la señorialización también dejó huella, y el espacio enajenado desde Enrique II prácticamente se cuadruplicó con respecto al existente anteriormente a su victoria⁵⁶.

Tanto en la Tierra de Madrid como en las zonas este y oeste de la actual Comunidad Autónoma, sometidas a la influencia de poderosos concejos urbanos como el de Alcalá de Henares y el de Segovia respectivamente, nos ponen ante la cuestión de si las aldeas que estaban sometidas a su jurisdicción mantenían una relación de tipo feudal, o señorial, con la villa o ciudad rectora.

Un hecho indiscutible es que las villas ejercían sobre las tierras y los habitantes de su alfoz una autoridad política y judicial que restringía la autonomía de los núcleos rurales. Sin embargo, tanto en los sexmos de la sierra de Guadarrama integrados en la comunidad de Segovia como en la Tierra de Alcalá, los pueblos van a ir asumiendo progresivamente mayores atribuciones, mayor autonomía tanto judicial como legislativa

y económica, lo que a la postre desembocará en la «independencia» vía la adquisición del privilegio de villazgo, pasando a tener la condición de «villa» y dejando atrás la de «aldea». El proceso se ve muy adelantado en la zona alcalaína, pero en ambas se acelera en el siglo XVI. Con todo será Alcalá la más afectada, perdiendo a finales de dicha centuria la jurisdicción sobre prácticamente todas sus antiguas aldeas⁵⁷.

La fiscalidad es otro ámbito donde se manifestaba el señorío urbano, es decir, en la eventual capacidad que tenían los núcleos urbanos de extraer renta de sus aldeas en beneficio propio por medio de tributos. En el caso de Alcalá, sin embargo, era el Arzobispo de Toledo, como máximo señor jurisdiccional, al que correspondieron las cargas de tipo «feudal» de los pueblos, como está bien documentado en Los Santos de la Humosa⁵⁸.

En los casos de la Tierra de Madrid y de la Tierra de Segovia ese papel lo tenía el rey, a quien correspondían cargas como la martiniega, cuyo pago se documenta todavía a principios del siglo XVI en Robledo de Chavela y cuya cuantía, por cierto, era mucho menor que la pagada en concepto de alcabala⁵⁹.

Parece, a tenor de estos datos, que los concejos urbanos no eran los principales receptores de la renta de origen señorial. Pero sí tenían capacidad para pedir dinero y establecer derramas entre las aldeas para gastos y obras que en realidad beneficiaban casi exclusivamente a la villa, como el mantenimiento y reparación de muros, puentes y traída de aguas y el pago de pleitos. Entre 1463 y 1507 los pueblos de la sierra de Guadarrama soportaron una derrama cada dos o tres años, y entre 1507 y 1515 hubo repartimientos concejiles cada año, concentrándose en algunos hasta 3 derramas con cantidades globales de entre 30.000 y 100.000 maravedíes⁶⁰.

En la Tierra de Alcalá cada año las aldeas contribuían a la reparación de las murallas de Alcalá, y además de vez en cuando esta les imponía tributos o iguales para otros gastos suyos, como las velas y guardas y, cómo no, los pleitos⁶¹. No es de extrañar que las aldeas fueran haciéndose cada vez más reacios a pagar lo que consideraban algo ajeno a sus intereses.

Por último, la inferioridad fiscal de las aldeas se manifestaba en el desigual reparto de la carga fiscal entre la ciudad y los pueblos, claramente discriminatorio para estos últimos tanto en ámbito alcalaíno como segoviano⁶².

La propiedad de la tierra y la sociedad rural

El estudio del régimen de propiedad, sobre todo de la tierra existente en el alfoz de Madrid es un capítulo que aún anda en mantillas. Solo algunos trabajos tratan este tema, de forma global en toda la Transierra⁶³ o centrándose en las propiedades de algunos personajes, como las de la nobleza territorial⁶⁴, o en las propiedades monásticas como las de San Jerónimo el Real⁶⁵ o Santo Domingo⁶⁶. En la Tierra de Madrid, dejando aparte las tierras de propios y comunales –dehesas, ejidos, pastos, etc.– predomina la pequeña y mediana propiedad privada, perteneciente a pequeños campesinos o a personajes de la oligarquía madrileña, de los cuales muchos de ellos pertenecen a su nobleza –tanto territorial como la que no lo es–. No hay lo que podríamos considerar latifundios, ni siquiera por parte de la alta ni de la media nobleza que tiene señoríos y tierras en Madrid.

Las tierras comunales y de propios sí llamaron la atención de algunos de los pocos estudiosos de la realidad medieval madrileña, que escribieron antes del auge historiográfico de los 25 últimos años, como Gómez Iglesias. En las últimas décadas otros autores han tratado el análisis y descripción de este tipo de tierras. Como dato interesante, Carlos Vera ha podido recopilar hasta 166 dehesas y ejidos en toda la Tierra de Madrid⁶⁷.

La propiedad privada campesina ha sido documentada y analizada por Ángel Carrasco en los pueblos de la vertiente sur de la sierra de Guadarrama, constatando el destacado peso de la propiedad local y la presencia muy testimonial de los grandes propietarios externos. Esto último incluye a los duques del Infantado, señores del Real de Manzanares, en cuyos términos apenas tenían propiedades territoriales⁶⁸. Pero el reparto

de la propiedad privada agroganadera no era en cualquier caso igualitario, constatándose una acumulación local sobre todo del ganado, principal recurso de estos pueblos de montaña, en la que es fácil documentar ya a finales del siglo XV la existencia de una élite de hacendados locales, sobre todo en el señorío del Real de Manzanares. No faltan asimismo alusiones a campesinos ricos y a la influencia que ejercen en la vida local, a veces en detrimento del resto de la comunidad, en algunos pueblos del sexmo de Casarrubios. Con todo, los propietarios «medianos», así denominados en muchos documentos, o que no eran «ni pobres ni ricos» constituían el rasgo más característico de estas comarcas montañosas, un rasgo que compartían con otras zonas de la Castilla central⁶⁹.

En los estudios que se han hecho hasta la fecha sobre la comarca de Alcalá de Henares, la estructura interna de la sociedad rural y el reparto de la propiedad privada no se documenta hasta las Relaciones Topográficas de Felipe II, con apenas menciones a lo que había anteriormente, sobre todo en la Baja Edad Media. Lo que sabemos a raíz de estas evidencias es que en la década de 1570 la propiedad estaba muy concentrada en manos de unos pocos vecinos hacendados en pueblos como Camarma y Los Santos de la Humosa⁷⁰, a lo que habría que añadir la presencia de grandes propietarios externos, sobre todo de procedencia urbana –vecinos de Alcalá y Guadalajara e instituciones religiosas principalmente–. Situación, pues, bien opuesta a la que está documentada en la sierra en el periodo 1480-1530.

Un aspecto muy importante en la estructura de la propiedad en las sociedades feudales es el peso de los bienes comunales. Independientemente del reparto de la propiedad privada, los comunales eran una realidad presente en todos los pueblos, tanto en los que tenían una estructura muy desigual como en los que la tenían más repartida, tanto en los que predominaban los propietarios locales como en los que predominaban los de fuera.

Ya sea en la zona oeste, montañosa, como en el este de la Comunidad se vislumbra una tripartición de la propiedad colectiva muy similar: bienes propios de las aldeas, comunales de las aldeas y comunales de la Tierra. Estos últimos se mantuvieron en la antigua Tierra de Alcalá aun

después de separarse las aldeas de la jurisdicción de la villa bajo la denominación de «Común de las 25 villas». Pueblos como Camarma o Los Santos de la Humosa tenían sus propias dehesas de pasto, pero sus habitantes también poseían derechos sobre montes comunales considerados de toda la Tierra, que se extendían incluso dentro del término de la misma villa complutense⁷¹. La variedad de estos espacios y sus diferentes aprovechamientos, con su identificación caso por caso, ha sido estudiada con exhaustividad por Ángel Carrasco en el ámbito de la sierra de Guadarrama⁷².

Los conflictos

Los conflictos territoriales en Madrid y su Tierra se podrían tipificar entre los que llevan a cabo unas jurisdicciones frente a otras, esto es, conflictos de amplio alcance, y los de menor escala como las ocupaciones de tierras. En los conflictos entre jurisdicciones, destacan los que mantuvieron en la Alta Edad Media dos lugares realengos como Madrid y Segovia por la delimitación de sus fronteras, que como vimos ya trató Tormo en los años 40⁷³. Pero los conflictos más habituales, fundamentalmente en la Baja Edad Media con la aparición de numerosos dominios nobiliarios, fueron los que se dieron entre estos y Madrid. Destacan de esos conflictos los mantenidos por el control y uso de los terrenos del Real de Manzanares⁷⁴.

Así, las nuevas jurisdicciones aparecidas en la Tierra de Madrid motivaron nuevas necesidades de recursos para sus recientes villas señoriales. Se rompe, en parte, la antigua estructura donde todas las aldeas usaban tierras, dehesas, pastos, etc. que pertenecían a la común jurisdicción madrileña, y ahora las nuevas villas señoriales van a buscar tierras con las que abastecerse. Esto va a provocar la ocupación de terrenos baldíos, mal defendidos o difíciles de defender, en jurisdicciones contrarias, tanto por parte de los vasallos de señoríos como por parte de los vasallos realengos de Madrid. Aunque también se va a evidenciar la necesidad de tierras, en Madrid fundamentalmente agrícolas, con las

ocupaciones protagonizadas por los vecinos dentro de la propia jurisdicción, muchos de los cuales pertenecían a las clases dominantes de la zona. Estos conflictos generaron muchas veces violencia física entre los ocupantes y los defensores, y una serie de pleitos interminables, que dan mucha información acerca de los terrenos disputados sobre su localización, sus características y su titularidad. Estos temas son tratados por Carlos Vera desde la nueva eclosión historiográfica sobre el Madrid medieval de los años 80-90⁷⁵.

Ángel Carrasco se ha centrado principalmente en los conflictos sociales que se dieron en la sociedad rural de la sierra de Guadarrama, tanto internos como externos. Entraría en los primeros el enfrentamiento entre pecheros e hidalgos, de los que hay evidencias en el valle de Lozoya –incluidos algunos episodios violentos–, y las tensiones que se advierten entre lo que podríamos llamar el común y la «oligarquía rural» que en algunos pueblos, los más grandes y poderosos económicamente, se estaban afirmando a finales de la Edad Media. Pero los conflictos mejor documentados son los segundos, los que enfrentaban a la comunidad campesina con una instancia de poder externo. A veces dicha instancia eran caballeros o miembros de la oligarquía urbana de Segovia que intentan apropiarse de bienes comunales o que compraban tierras sustrayéndolas así al pago del pecho, lo que irritaba a los aldeanos que veían de ese modo aumentada su carga contributiva. Otras veces, las más, dicha instancia era el Concejo de Segovia contra el que se enfrentaban generalmente por vía jurídica los pueblos a él dependientes para frenar sus intromisiones, limitar sus pretensiones de control o abolir una norma que les perjudicaba. En ocasiones la protesta, que se articulaba bien a nivel de pueblo, o de sexmo o del Común de los Pueblos de la Tierra de Segovia mediante procuradores o representantes, tomaba un cariz más político cuando los campesinos exigían tener representación, voz y voto en las instituciones concejiles en donde se tomaban las decisiones que les afectaban⁷⁶. La Tierra de Segovia en su conjunto, pero particularmente los pueblos de los sexmos de un lado y otro de la sierra de Guadarrama, se encontraban muy organizados y articulados políticamente en el último tercio del siglo XV. En última ins-

tancia estas luchas y este nivel de autoconciencia política y organizativa desembocaron en la independencia jurisdiccional de los pueblos con respecto a Segovia.

Un proceso parecido se advierte en la Tierra de Alcalá, donde también encontramos una sólida y activa organización de las comunidades campesinas denominada el Común de la Tierra de Alcalá, cuya estructura institucional ha sido analizada por Miguel Mayoral⁷⁷. Falta, empero, un estudio sistemático sobre los conflictos sociales en esta zona.

En fin, con el presente trabajo creemos haber demostrado la enorme variedad de los temas tratados y lo mucho que queda aún por investigar y profundizar sobre la Edad Media en los territorios madrileños. Hay interés por conocer este periodo, hasta no hace mucho tiempo oscuro, de nuestros pueblos y ciudades que cuentan, a pesar de todas las dificultades –destrucción documental, archivos pequeños, etc.–, con las necesarias fuentes para reconstruir su pasado medieval.

NOTAS

1. José Ángel García de Cortázar, Ermelindo Portela Silva, Emilio Cabrera Muñoz, Manuel González Jiménez y José Enrique López de Coca, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, Ariel, 1985; José Ángel García de Cortázar, «Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval», *Studia Historica. Historia Medieval*, 6, 1988, pp. 195-236; Ángel Barrios García y Alberto Martín Expósito, «Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII», *Studia Historica. Historia Medieval*, 1, 1983, pp. 113-147; Ángel Barrios García, «Poder y espacio social: reajustes del poblamiento y reordenación del espacio extremeño en los siglos XIII-XV», en *Despoblación y colonización del Valle del Duero, siglos VIII-XX*. IV Congreso de Estudios Medievales, León, Fundación Sánchez Albornoz, 1995, pp. 225-276; Miguel Ángel Ladero Quesada, *La formación medieval de España. Territorios, regiones, reinos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004; María Asenjo González, «La organización de los espacios, técnicas y cultura material en la Castilla medieval. Un estado de la cuestión», *En la España medieval*, 29, 2006, pp. 411-462.
2. Olga Fernández López, Carlos Manuel Vera Yagüe y Ángel Carrasco Tezanos, *Recopilación bibliográfica para el estudio de la Historia Medieval de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, 2001.
3. Olga Fernández López, Ángel Carrasco Tezanos y Carlos Manuel Vera Yagüe, «En torno a los planteamientos teóricos y metodológicos de la investigación histórica medieval: Tres propuestas del Colectivo Transierra», en *Historia a debate: actas del Congreso Internacional «A historia a debate»*, celebrado el 7-11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela, vol. 4, (Carlos Barros Guimerans, coord.), Santiago de Compostela, Historia a debate, 1995, pp. 199-222.
4. Iñaki Martín Viso, «Castillos, poder feudal y reorganización espacial en la Transierra madrileña (siglos XII-XIII)», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Hª Medieval*, 13, 2000, pp. 177-213 y «Riflessioni sull'incastellamento nella penisola ibérica: la Castiglia dell'Ebro e la Transierra di Madrid», *Archeologia medievale*, Florencia, XXVIII, 2001, pp. 83-110.
5. Iñaki Martín Viso, «Espacio y poder en los territorios serranos de la región de Madrid (siglos X-XIII)», *Arqueología y territorio medieval*, 9, 2002,

- pp. 53-84 y «La construcción del poder feudal en la región de Madrid», *En la España medieval*, 26, 2003, pp. 61-96.
6. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1949.
 7. Elías Tormo y Monzó, «El estrecho cerco del Madrid de la Edad Media por la admirable colonización segoviana», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXVIII, c. I-II, 1946, pp. 47-206.
 8. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El Concejo de Madrid...*, pp. 37-44.
 9. Emilio Meneses García, «Origen de San Sebastián de los Reyes y Torrejón de la Calzada», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, II, 1967, pp. 99-123.
 10. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El Concejo de Madrid...*, pp. 93-94.
 11. Reyna Pastor de Togneri, «Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)», *Cuadernos de Historia de España*, 47-48, 1968, pp. 171-255; Julio González y González, *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1975; Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, *Repoblación y sociedad en la España Medieval*, Madrid, Rialp, 1979.
 12. Agustín Gómez Iglesias, «Dehesa de Arganzuela», *Villa de Madrid*, 19, 1966, pp. 48-55; «La Dehesa de Amanuel o de la Villa», *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, II, 1967, pp. 33-81; «Bienes comunales y Propios», *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño (1486-1492)*, tomo II, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1970, pp. CVII-CXXXI; y «Amanuel, Cantarranas y Arroyo Meacos», *Villa de Madrid*, 30 (1970), pp. 57-64.
 13. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El Concejo de Madrid...*, pp. 83-84.
 14. María Asenjo González, «Los Quiñoneros de Segovia (siglos XIV-XV)», *En la España Medieval*, 2, 1982, pp. 59-82; «'Labradores ricos': nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV», *En la España medieval*, 4, 1984, pp. 63-86; «Repartimientos de 'pechos' en Tierra de Segovia», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, tomo I, 1985, pp. 717-744; y *La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, Diputación Provincial, 1986; Jesús Martínez Moro, *La Tierra en la comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985.
 15. Amando Represa Rodríguez, «La 'Tierra' medieval de Segovia», *Estudios segovianos*, 62-63, 1969, pp. 227-245.
 16. María Asenjo González, «Los Quiñoneros...».

17. Agustín Martín Ortega, *Historia de la villa de San Agustín*, Madrid, Gráficas Clemares, 1954; Jesús Carlos González Sanz, *Pedrezuela en sus documentos: Historia de España en una de sus villas*, Madrid, Tierra de Fuego, 1989.
18. *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1994; *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media I*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1995; *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997; *Organización social del espacio III. Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2008.
19. Luis Bartolomé Marcos e Ignacio Duque Rodríguez de Arellano, *Despoblados de la «Sierra Norte» de la Comunidad de Madrid*, Serie «En busca de los términos perdidos. I», Madrid, M. L. Asens, 2002.
20. Fernando Colmenarejo García, Roberto Fernández Suárez, Rosario Gómez Osuna, Jesús Jiménez Guijarro, Alfonso Pozuelo Guijarro y Cristina Rovira Duque, *Chozas de la Sierra. La Construcción del agua en Soto del Real (Madrid)*, Madrid, Ediciones Equipo A, 2012.
21. Gonzalo Martínez Díez, *Las Comunidades de Villa y tierra de la Extremadura Castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1983, y «Estructura administrativa local en el naciente reino de Toledo», *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes. Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, Toledo, Instituto de Estudios visigótico-mozárabe, 1987, pp. 43-162.
22. María Luisa Guadalupe Beraza, *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972.
23. Gregorio de Andrés, «Actas de la visita al arcedianato de Madrid en 1427», *Hispania Sacra*, XXXVIII, 1986, pp. 153-245 y «Una visita al arcedianato de Madrid en 1427», *Cuadernos de Historia y Arte: Centenario de la Diócesis de Madrid-Alcalá*, 3, 1986, pp. 7-40.
24. Inocente García de Andrés, José Paz y Saz, Manuel Vicente Sánchez Moltó, Enrique Díaz y Sanz, José Luis Fernández González y Ricardo Fraile Celis, *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*, Madrid, Avapiés, 1989; Carlos Manuel Vera Yagüe, «Espacio, poblamiento y señorialización en el Madrid bajomedieval: la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, el Sexmo de Valdemoro y las encomiendas de la Orden de Santiago en la ribera del Tajo», *Villa de Madrid*, 105-106, 1991, pp. 62-77; Carlos Travesi de Diego, «Las relaciones campo-ciudad en el Madrid Medieval», en *El Madrid Medieval. Sus tie-*

rras y sus hombres, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1990, pp. 113-121; Santos Madrazo Madrazo, José Ubaldo Bernardos Sanz, Francisco Javier Hernández Ortego y Carlos de la Hoz García, *et al.*, «La Tierra de Madrid», en *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, Universidad Autónoma, 1991, pp. 27-68; Ángela Muñoz Fernández, *Madrid en la Edad Media. Análisis de una comunidad urbana y su entorno rural en sus relaciones con el hecho religioso*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1993, y «Parroquias y articulación de los espacios aldeanos en la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid», en *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997, pp. 127-145; Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (dirs.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Lunweg/Caja de Madrid, 1995; Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, «Introducción al mundo rural madrileño de la Baja Edad Media. El monasterio de San Jerónimo el Real», en *El Madrid Medieval. Sus tierras y sus hombres*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1990, pp. 97-111, y «Madrid, 1086-1500. Espacio, organización, ocupación», en *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media I*, Madrid, 1995, pp. 41-60 y en la misma obra; Carlos Panadero Acedo, «Los límites del territorio de Madrid. Siglos XI-XIII», pp. 61-74; Carlos Barquero Goñi, «La organización social del espacio entre Madrid y Toledo: El ejemplo de Humanes de Madrid durante los siglos XII y XIII», pp. 75-90; Tomás Puñal Fernández, «La relación villa y tierra en la estructuración del espacio económico madrileño», pp. 205-218; Antonio Malalana Ureña, Sergio Martínez Lillo y Fernando Sáez Lara, «La ruta del Jarama y su entorno en época andalusí», pp. 139-181; David Urquiaga Cela, «Aproximación al estudio del poblamiento en época andalusí en el valle medio oriental del Tajo», en *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997, pp. 13-43; José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998; Iñaki Martín Viso, «Castillos...»; «Riflessioni...»; y «Espacio...»; Santiago Muriel Hernández, «El papel de las fortificaciones en la organización espacial del Madrid medieval», en *Organización social del espacio III. Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2008, pp. 123-157; José Ignacio Ortega Cervigón, «La Tierra, al servicio de la Villa de Madrid. Aspectos historiográficos, fuentes documentales y posibilidades de investigación», en *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2011, pp. 187-197.

25. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil «antiseñorial» en los siglos XIV a XVI*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1999 y *Poblamiento, señorialización y conflictos en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media*, Tesis Doctoral (inédita), Madrid, Universidad Autónoma, 2004.
26. Ángel Carrasco Tezanos, «Estructura y articulación social del poblamiento en la sierra de Madrid en el siglo XV: el Real de Manzanares y los sexmos de Casarrubios y Lozoya», *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media I*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1995, pp. 91-110 y «La propiedad de la tierra en el territorio de la actual Comunidad de Madrid a finales de la Edad Media. Estructuras y tendencias», *Organización social del espacio III. Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2008, pp. 175-206; Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas: El señorío urbano complutense en el tránsito Edad Media-Edad Moderna*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Fundación Colegio del Rey, 2008, y «Guadalajara y Alcalá: ¿Extremadura castellana? Aportaciones a la organización administrativa de este territorio durante la Edad Media y la Alta Edad Moderna», en *Actas del XI Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Guadalajara, Diputación Provincial e Instituto de Estudios Complutenses, 2008, pp. 95-114.
27. María Asenjo González, «Los Quiñoneros...» y *La ciudad...;* Antonio Castillo Gómez, *Alcalá de Henares en la Edad Media: territorio, sociedad y administración (1118-1515)*, Madrid, Fundación Colegio del Rey, 1989.
28. *Caminos y caminantes...; El paisaje madrileño. De Muhammad I a Felipe II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2013; Juan José Alonso Martín, Cristina Empeador Ortega y Carlos Travesi de Diego, *Patrimonio histórico-artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988.
29. Gregorio de Andrés, «Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el 'Libro de la Montería' de Alfonso XI», *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, XV (1978), pp. 27-57; XVI (1979), pp. 17-43; XVII (1980), pp. 25-40; XVIII (1981), pp. 9-22; XIX (1982), pp. 269-282; XXIII (1986), pp. 147-163.
30. Agustín Gómez Iglesias, «Algunos términos del alfoz madrileño», *Revista de la Biblioteca y Archivos de Madrid*, 56, XVII (1948), pp. 181-238.

31. Fernando Jiménez de Gregorio, «Notas geográfico-históricas de pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, II (1967), pp. 275-290; IV (1969), pp. 247-266; V (provincia) (1970), pp. 125-142 y 277-301; VI (1970), pp. 397-416; VII (1971), pp. 313-332; VIII (1972), pp. 279-307; IX (1973), pp. 357-386; XI (1975), pp. 89-122; XIII (1976), pp. 129-152; XIV (1977), pp. 261-285; XV (1978), pp. 279-293; XVI (1979), pp. 271-280; y «Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid», *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, XXXVII (1997), pp. 551-564; XXXVIII (1998), pp. 399-432; XLII (2002), pp. 207-238; XLIII (2003), pp. 85-118; XLIV (2004), pp. 799-819; XLV (2005), pp. 439-467; XLVI (2006), pp. 327-350; XLVII (2007), pp. 337-365; XLIX (2009), pp. 19-46.
32. Carlos Manuel Vera Yagüe, «Paisaje y toponimia en la Tierra de Madrid medieval», *El paisaje madrileño. De Muhammad I a Felipe II*, Madrid, A. C. Almudayna, 2013, pp. 217-276.
33. Ángel Carrasco Tezanos, «Vías de comunicación en el sexmo de Casarrubios», *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1994, pp. 65-94; *Espacio, poder y sociedad en la Sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*, Tesis Doctoral (inédita), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996; «Las comunidades de aldea como agentes de organización espacial. La propiedad colectiva en la Sierra de Guadarrama a finales del siglo XV», en *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997, pp. 77-96; «Atribución social del espacio y estructura de la propiedad en las comunidades de la sierra de Guadarrama a fines del siglo XV», *Madrid: Revista de Arte, Geografía e Historia*, 3, 2000, pp. 257-286.
34. Josefina Gómez Mendoza, *Agricultura y expansión urbana: la campaña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, Alianza, 1977.
35. Antonio Gómez Sal, «Apuntes para una historia ecológica de Alcalá de Henares y su universidad», *Anales Complutenses*, 17, 2005, pp. 25-68.
36. José Antolín Nieto Sánchez y Victoria López Barahona, *Ambite de Tajuña: Historia y lucha de la Alcarria de Madrid*, Madrid, Visión Libros, 2004, pp. 28-47.
37. Antonio Gómez Sal, «Apuntes...».
38. Miguel Mayoral Moraga, «Los Camarmas: entre las Comunidades de Villa y Tierra de Guadalajara y Alcalá», *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Fundación Marqués de Santillana y Centro de Estudios Se-

- guntinos, 1992, pp. 411-22; *Camarma de Esteruelas: De la aldea medieval a la villa moderna*, Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, 1995; «Arganda, 1306: Un documento recuperado de la Tierra de Alcalá», en *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Diputación Provincial e Instituto de Estudios Complutenses, 1996, pp. 107-113; «Santorcaz y los montes de Guadalajara. Privilegios y sentencias reales de los siglos XIII al XV», *Wad-al-hayara* 26, 1999, pp. 57-73; *Alcalá y sus aldeas...*; «Aldeas, despoblados y fortalezas en la tierra de Alcalá», *Castillos de España*, 141, 2006, pp. 24-28; Miguel Mayoral Moraga *et al.*, «Los Santos de la Humosa, 1377: Pleito entre la Mesta y una aldea de Alcalá», en *Actas del X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Diputación Provincial e Instituto de Estudios Complutenses, 2006, pp. 99-108.
39. Ángel Carrasco Tezanos, «La propiedad de la tierra...».
 40. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población...*, pp. 55-60; sobre las minorías que viven en Madrid: Pilar Bravo Lledó, «Distribución de los judíos en Madrid y su Tierra», en *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997, pp. 65-76.
 41. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población...*, y «El Concejo y la Villa de Madrid como centros de poder y las consecuencias en la ordenación del territorio de los cambios políticos en época Trastámara», en *La ciudad medieval y su influencia territorial. Actas de los Encuentros Internacionales del Medievo en Nájera 2006*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 55-79.
 42. María Asenjo González, «Repartimientos...».
 43. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2006, pp. 9-34.
 44. Miguel Mayoral Moraga, *Camarma de Esteruelas...*; Miguel Mayoral Moraga *et al.*, «Los Santos de la Humosa...».
 45. Carmen Losa Contreras, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Madrid, Dykinson, 1999.
 46. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Poblamiento, señorialización y conflictos...*, p. 76.
 47. Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas...*, pp. 174-178.
 48. Miguel Mayoral Moraga, *Camarma de Esteruelas...*, p. 133.
 49. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...* pp. 66-69, y «El 'acueducto' de madera de Robledo de Chavela. Abastecimiento y contamina-

- ción del agua a finales de la Edad Media», en *Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media hispana* (Cristina P. Segura Graíño, ed.), Asociación Cultural Al-Mudayna, Al-Mudayna, Madrid, 2003, pp. 177-194.
50. Máximo Diago Hernando, «Una institución de representación política del campesinado en la Castilla Bajomedieval: las 'universidades de tierra'», *Historia, instituciones, documentos*, 23, 1996, pp. 283-306; José María Monsalvo Antón, «La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media: Aspectos organizativos», *Studia Historica. Historia medieval*, 7, 1989, pp. 37-94.
 51. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...*, pp. 219-223.
 52. Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas...*, pp. 155-164.
 53. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población...* y «El Concejo y la Villa...».
 54. María Luisa Villalobos Martínez-Pontremuli, «Señoríos de la provincia de Madrid», en *El Madrid Medieval. Sus tierras y sus hombres*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1990, pp. 77-95; Jerónimo López Salazar, «El régimen señorial de la provincia de Madrid», *Torre de los Lujanes*, 24, 1993, pp. 71-114; José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte...*; María Asenjo González, «Los cambios territoriales de la provincia de Madrid», en *Madrid, de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2008, pp. 71-97.
 55. Carlos Manuel Vera Yagüe, «Esquema para el estudio del territorio y la nobleza en la Transierra madrileña bajomedieval», apartado 3º del artículo «En torno a los planteamientos teóricos y metodológicos de la investigación histórica medieval: tres propuestas del Colectivo Transierra», en *Historia a debate: actas del Congreso Internacional «A historia a debate»*, celebrado el 7-11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela, vol. 4, (Carlos Barros Guimerans, coord.), Santiago de Compostela, Historia a debate, 1995, pp. 215-222; «Los conflictos interjurisdiccionales como factor determinante de la organización espacial: los Arias Dávila frente al Concejo de Madrid en el siglo XV», en *Organización social del espacio en el Madrid medieval II*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 1997, pp. 97-112; *Territorio y población...*; *Poblamiento, señorialización y conflictos...*; «El Concejo y la Villa...»; «Señoríos y nobleza en el Madrid medieval: fuentes y bibliografía para su estudio», en *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2011, pp. 199-225; «Los señoríos de Barajas y La Alameda en la Edad Media bajo los linajes Mendoza y Zapata». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, LIII, 2013, pp. 31-60.

56. Carlos Manuel Vera Yagüe, «El triunfo nobiliario en la Transierra madrileña bajomedieval», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXVI, 1996, pp. 671-685; María Begoña Riesco de Iturri, *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Tesis Doctoral (inédita), Madrid, Universidad Complutense, 1996; Iñaki Martín Viso, «La construcción...».
57. Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas...*, pp. 201-219.
58. Miguel Mayoral Moraga *et al.*, «Los Santos de la Humosa...», pp. 116-108.
59. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...*, p. 122.
60. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...*, pp. 120-124.
61. Antonio Castillo Gómez, *Alcalá de Henares...*, pp. 140 y 165-170, y «Fiscalidad municipal y poder señorial en Alcalá de Henares a fines del siglo XV», en *Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*. Actas I: celebrado en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid del 12 al 16 de diciembre de 1988, Vol. 1, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 791-808.
62. Antonio Castillo Gómez, *Alcalá de Henares...*, p. 140; Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...*, pp. 121-122.
63. Ángel Carrasco Tezanos, «Propiedad campesina y medianos propietarios en Castilla Central entre los siglos XV y XVI», *Studia Historica. Historia medieval*, 22, 2004, pp. 109-149, y «La propiedad de la tierra...».
64. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Poblamiento, señorialización y conflictos...*
65. Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, «Introducción...», y *El monasterio de San Jerónimo el Real (1464-1510)*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2000.
66. Carlos Duart Gaitero, «Relaciones económicas del Monasterio de Santo Domingo de Madrid con el Alfoz de la Villa (1219-1474)», *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980, pp. 628-692; María Isabel Pérez de Tudela y Velasco, «Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real», *En la España medieval*, 7, Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI, tomo II, Madrid, 1985, pp. 991-1010.
67. Luis Martínez García, *Los bienes de propios de la villa de Madrid (1202-1520)*, Memoria de Licenciatura (inédita), Madrid, Universidad Complutense, 1986; Concepción Mendo Carmona, «Dehesas y ejidos en la villa y tierra de Madrid a fines del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 20, 1990, pp. 359-374; Carlos Manuel Vera Yagüe, «Paisaje y toponimia...».

68. Ángel Carrasco Tezanos, «Atribución social...» y *La sociedad campesina...*
69. Ángel Carrasco Tezanos, «Propiedad campesina...» y *La sociedad campesina...*
70. Miguel Mayoral Moraga, *Camarma de Esteruelas...*; Miguel Mayoral Moraga *et al.*, «Los Santos de la Humosa...».
71. Josefina Gómez Mendoza, *Agricultura...*; Antonio Castillo Gómez, *Alcalá de Henares...*; Antonio Castillo Gómez y Carlos Sáez Sánchez, «Bienes comunales del concejo de Alcalá de Henares (1476-1481): Explotación y aspectos socioeconómicos», *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989, pp. 533-558; Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas...*
72. Ángel Carrasco Tezanos, «Atribución social...» y *La sociedad campesina...*, pp. 81-112.
73. Elías Tormo y Monzó, «El estrecho cerco...».
74. María del Carmen Cayetano Martín, «El Concejo de Madrid y el Real de Manzanares: un modelo de conflicto territorial en la Castilla de los Reyes Católicos», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXIV, 1994, pp. 279-291; Carlos Panadero Acedo, «Los límites...».
75. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población...*; *Poblamiento, señorialización y conflictos...*; «Paisaje y toponimia...».
76. Ángel Carrasco Tezanos, *La sociedad campesina...*, pp. 215-224.
77. Miguel Mayoral Moraga, *Alcalá y sus aldeas...*, pp. 145-189.

MADRID Y LA CORTE EN ÉPOCA DE CARLOS V. UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES

David Alonso García
(*Universidad Complutense*)

La evolución de Madrid hacia corte estable no fue asunto de un día. Frente a la idea de una ciudad que se transformó por obra y gracia de una decisión puntual, una mirada atenta a la evolución del Madrid bajomedieval y, especialmente, al período de Carlos V llevará a concluir que la transformación de Madrid en sede de las instituciones del rey puede ser entendida desde una óptica diacrónica, realizada en el plazo de unas décadas, y no como un hecho concreto, derivado sin más de un juicio puntual¹. Recuérdese en este punto dos elementos harto significativos: primero, la Corte estuvo en Madrid durante no menos de ocho años entre 1517 y 1547. Era una corte itinerante, sí, pero con suficiente peso como para ir anticipando las enormes transformaciones que experimentará la ciudad a partir de 1561. Además, en segundo lugar, hubo años especialmente significativos, por ejemplo 1539-1542, cuando la corte estuvo en Madrid de modo ininterrumpido y en el que se aprecia un notable interés de la corona por intervenir en la ordenación urbanística y también política de la ciudad². La transformación de Madrid en capital de la Monarquía Hispánica provocó cambios importantes en el campo de la demografía³, con un importante ascenso en el número de habitantes a partir de la inmigración, un auge de lo artístico a partir de fundaciones, palacios o la recepción de artículos de lujo y, con ello, cambios importantes en el tejido económico⁴. Pues bien, algunos de estos cambios pueden vislumbrarse en las décadas

anteriores a la casi definitiva creación de Madrid como sede estable de la corte.

En nuestra opinión, ya durante el período carolino es posible detectar un primer impacto de la corte en el sentido que acabamos de citar. Este impacto sería, sin duda, muy inferior a lo que acontecería en tiempos del Rey Prudente, pero lo suficientemente significativo como para no ser tomado a la ligera. Que antes de 1561 encontremos planes de construcción de una cárcel de corte, proyectos para levantar una colegiata o iglesia colegial, reformas en hospitales generales, reparos y aderezos en las trojes del pan o asignación de gastos relacionados con el alcantarillado, por no citar el comienzo de las obras de reforma en el Alcázar, demuestra que aquel era un espacio urbano en movimiento a partir de la influencia de la corte. Insistimos: todo ello, antes de 1561. Por cierto, el programa urbanístico de Juan Bautista de Toledo recogió alguna de las reformas que acabamos de citar⁵. Añadamos aquí un matiz: muchos de los prohombres de la monarquía llamados a tener un importante ascendiente sobre el gobierno de la villa estaban directamente vinculados al mundo financiero. Recuérdese en este sentido los casos de Francisco de Vargas, el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid o Juan de Vozmediano. La presencia de la corte disparaba las recaudaciones hacendísticas y con ello las sobras del encabezamiento, lo que servía para nutrir las arcas municipales –se emplearían en la compra de juros, pagos del servicio, obras públicas, algunas ya por expreso deseo del monarca, parte de la organización del Corpus, etc.– y a dinamizar un mundo mercantil en la ciudad donde cabe destacar la presencia de un todavía desconocido mundo de mercaderes, banqueros, cambios, etc. Así, corte, ciudad y mundo financiero formaban parte de una misma realidad, con su consiguiente impacto en la evolución de la ciudad.

Las estructuras de la ciudad estaban en proceso de cambio antes de 1561; la industria del Madrid cortesano tuvo un desarrollo mayor al apuntado por Ringrose, gracias, especialmente, a la denominada *tríada capitalina*, esto es, el desarrollo de industrias vinculadas a la construcción, el acabado de productos y la elaboración de artículos de lujo⁶. A ello habría que añadir la llegada de mercaderes, asentistas, cambios de

corte y otros agentes financieros que, al calor del séquito real, se establecerán en Madrid para pasar a formar parte de su paisaje social. Este hecho parece evidente para el Madrid posterior a 1561, pero tuvo su preludio o primeros antecedentes antes de tal año. En consecuencia, el nacimiento de la capitalidad, parafraseando el importante libro del profesor Alvar Ezquerro, se vio precedido de un proceso previo de fecundación que es necesario tener en consideración a la hora de evaluar el estado de una recién nacida ciudad cortesana⁷.

El presente trabajo pretende desarrollar este marco tomando como documento base el protocolo 86 del Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Se trata de un protocolo correspondiente al escribano Bernardino de Rojas, compuesto por más de 1.100 escrituras, de las cuales no menos de un 60-70% están relacionadas con la corte. Ahí cabe incluir escrituras relacionadas con los principales agentes del emperador –aparecen, por ejemplo, Francisco de los Cobos-, grandes de Castilla, banqueros italianos, artesanos locales, cambios de corte, mercaderes, etc. sobre asuntos de los más variopintos, que pueden ir desde la emisión de poderes para el cobro de rentas, alquiler de casas o tiendas, testamentos, cartas de dote y, en general, cualquier documento propio de un archivo notarial. Según las fichas inventarios del archivo, las escrituras están datadas entre los años 1531 y 1539, si bien la última corresponde a 1540. En cualquier caso fueron años de intensa presencia de la corte en Madrid, como bien reflejan las escrituras contenidas en dicho protocolo (excepcionalmente rico en escrituras relativas a las relaciones entre Madrid y la corte del Emperador). Empero, como se podrá suponer, su singular «especialización» en este tipo de registros no implica que otros muchos protocolos no contengan información similar, aunque sea en menor grado.

La proliferación de escrituras notariales en Madrid desde la última década del siglo XV no responde a la casualidad. Consideremos que en la actualidad se conservan en el Archivo Histórico de Protocolos varios cientos de protocolos para el período anterior a 1561; en consonancia con este dato, la ciudad presentaba ya un interesante número de escribanos públicos antes de 1561⁸. Decimos que la proliferación de escri-

turas públicas no fue casual ya que «la escrituración delante de notario, especialmente importante en sociedades urbanas donde las transacciones entre desconocidos dentro de la misma comunidad o entre personas de procedente lejana se hacían necesarias, sería una de las claves del desarrollo comercial [...]»⁹. Si seguimos esta máxima, convendremos que ya desde época bajomedieval, Madrid estaba experimentando transformaciones en línea a formar un núcleo que para nada puede ser tenido como el «poblachón manchego» que en tantas ocasiones se ha imaginado¹⁰.

En definitiva, en este trabajo tenemos como objetivo «dejar hablar» al protocolo 86 a partir de algunas de las muchísimas escrituras que en él se contienen y que se relacionan con la corte. Obviamente no vamos a reproducir o resumir todas las escrituras, sino únicamente una breve selección de ellas en relación a dos aspectos: el político-financiero, es decir, información referente a madrileños bien conocidos en la «alta sociedad política» de la época, especialmente en relación al mundo de la banca y las finanzas y, por otro lado, el tocante a manufacturas y comercio, donde aportaremos algunos documentos que muestran cómo las actividades productivas se hallaban en proceso de cambio al calor de la corte.

MADRID POLÍTICO: MADRILEÑOS EN EL ENTORNO DEL EMPERADOR

El Madrid de Carlos V comenzaba a asomarse a la ciudad que sería con posterioridad. La sombra de la corona, esa estrechísima interrelación que se daría entre corona y regimiento, no era una fórmula desconocida entre las elites de la monarquía y de la propia villa, con gentes que urdían sus lazos más allá del Manzanares. El protocolo 86 reserva diferentes escrituras sobre alguno de los potentados locales que formaban parte de lo más granado de la corte en época del emperador. Veamos un ejemplo al respecto:

S.C.C.R.M. El liçençiado Francisco Fernández de la Canal, vecino de la villa de Madrid. Beso las reales manos de vuestra magestad e digo que yo tengo por

merçed de vuestra magestad el ofiçio de regimiento de la isla de Grand Canarias, del qual vuestra magestad me hizo merçed por vacaçión de Francisco de Lança. E agora por algunas justas cavsas que a ello me mueven yo querrya renunciar e traspasarla como por la presente renunçio e traspaso el dicho ofiçio de regimiento de la dicha isla de Grand Canarias [...] en favor de Pedro Cabera [sic] de Sosa, vecino de la isla real de Palma, que es en la dicha isla de Grand Canarias, el qual es persona ábil e sufiçiente [...]»¹¹.

Es decir, en 1535 el licenciado de la Canal traspasó el regimiento de Gran Canarias a favor de un vecino del entorno, en evidente muestra de la intercomunicación y articulación que existía entre las ciudades del reino a partir de este tipo de prácticas. Pues bien, Fernández de la Canal también era regidor en Madrid. Dentro del regimiento destacó por ser uno de los interlocutores directos entre Madrid y la corona, llegando a desempeñar el cargo de Diputado en Cortes en los años cincuenta¹². Así, junto al secretario Gaspar Ramírez de Vargas –del que hablaremos más adelante- se le encomendó «quellos o qualquier dellos, en nombre desta villa, vayan a besar los pies e manos de su altesa el Príncipe nuestro señor por la merçed que a esta villa haze en venyr a ella e darle el parabién de su buena venida»¹³. No deja de llamar la atención que un secretario del rey disfrutase de funciones de representación de la villa. Efectivamente, como ha observado algún autor, ya en aquella época se estaba dando una curiosa simbiosis entre regimiento-corte y Cortes de Castilla¹⁴.

Si hablamos de personalidades políticas de aquella época no podemos dejar de referirnos a dos individuos bien conocidos en las altas esferas de la corte del emperador: Juan de Vozmediano y Alonso Gutiérrez de Madrid, quienes, junto al tesorero Vargas, ya fueron objeto de análisis hace bastante tiempo¹⁵. Recordemos que Juan de Vozmediano fue un personaje de larga trayectoria dentro de la administración regia: contador de cruzada desde 1516, tesorero del infante don Fernando, personaje significado en el proceso de creación del Consejo de Hacienda... y secretario del emperador. También destacaría por su faceta de intermediario entre la banca alemana y la hacienda real¹⁶. En relación a Madrid, hay que destacar que Juan de Vozmediano –y su hermano

Alonso, regidor, también metido en los vericuetos de la gestión hacendística– eran sobrinos de Alonso de Villanueva, uno de los personajes de referencia en lo tocante a las rentas de Madrid y de otros partidos del reino, quien también trabajó de la mano de Alonso Gutiérrez de Madrid. Este último fue a su vez compañero y aliado de Juan de Vozmediano durante la primera etapa del reinado de Carlos V¹⁷. No cabe dudar del arraigo de Juan de Vozmediano en relación a Madrid. Además de pertenecer a familia de regidores, su hija Nufla se casó con don Juan Hurtado de Mendoza, tercer señor de Fresno de Torote, con una nada desdeñable dote de 16.000 ducados¹⁸. Tal casa, perteneciente a una rama menor de los Mendoza, representa a una de las más importantes familias en Madrid hasta, al menos, el siglo XVII¹⁹. Así, nada tiene de extraño que el propio Vozmediano aparezca como uno de los impulsores de las reformas del Alcázar de Madrid:

Porque syendo su magestad seruydo de lo que digo en my memorial, pueda yo el poco de tiempo que me queda de vida ocupalle en alguna cosa de su seruicio, que estando yo en my casa avnque tenga yndisposiçiones y flaqueza lo podré bien hazer, entender en lo que toca a la obra del Alcáçar como onbre que tengo espirençia de otras obras mayores que fue la de Sal-sas, donde seruí algunos años. Y para el gasto de la obra procuraré de aver los dineros que son menester [...] y yo porné recabdo en que se cobren estas cosas para lo gastar en la dicha obra en que me ocuparé con toda voluntad y afición como lo devo y soy obligado²⁰.

También en el protocolo 86 se conservan escrituras en torno a la figura de Juan de Vozmediano. Así, a finales de 1535 Juan de Castilla, gobernador de la Provincia de Castilla a la par que vecino de Madrid, expidió poder a favor de este personaje para que Vozmediano, haciendo gala de sus buenas relaciones, hiciese de intermediario en un préstamo de 1.000 ducados concedido por Diego de la Haya, «cambio desta corte de su magestad». Juan de Vozmediano, que además participa en la operación en calidad de fiador, reconoce que ha recibido el dinero en contado; la devolución se sustanciaría mediante el conocido recurso a la

letra de cambio, pagadera en la siguiente feria de Villalón²¹. El destino de tales pagos no eran otros que las obras de Aranjuez, donde Juan de Castilla hacía las veces de alcalde²².

El banquero de corte Diego de la Haya constituye un buen ejemplo de cómo la ciudad comenzaba a acoger a agentes financieros de primer nivel. En 1524 estuvo en la ciudad actuando como tercero en un préstamo realizado por Alonso Gutiérrez de Madrid –de quien hablaremos a continuación– al argentier Juan de Adurza por un importe de 2.600 ducados²³. Diego de la Haya constituía uno de los personajes de referencia en el conjunto del mapa financiero castellano. Vecino de Valladolid y «uno de los banqueros más activos de la Corte»²⁴, fue uno de los agentes más utilizados por los Fugger²⁵. Su presencia en Madrid demuestra que ya antes de 1566 –fecha propuesta por Ruiz Martín²⁶– existían «bancos de corte» en la ciudad, con importantes vínculos con la oligarquía madrileña a la par que con las instituciones del rey. Y es que Diego de la Haya también fue uno de los agentes preferidos por Alonso Gutiérrez de Madrid a la hora de poner en marcha sus negocios particulares o con la corona. También en aquellos años encontramos a estos dos personajes reunidos en torno a la gestión de los juros, concretamente cuando Diego de la Haya recibió una partida de 76.000 maravedíes en nombre del entonces receptor general Gutiérrez de Madrid correspondiente a tal concepto²⁷. La relación entre Diego de la Haya continuaría en la década siguiente; el 18 de noviembre de 1538 se dictó una escritura notarial por la cual Diego de la Haya sería el depositario de un cargo cercano a los 400.000 maravedíes procedente de Pedro Juan Riberol, que posteriormente habría de ser satisfecho al Chantre de Canarias. Es decir, uno y otro, Gutiérrez de Madrid y el banquero de corte actuaron como terceros en esta operación tocante a un ámbito tan alejado como eran las Islas Canarias²⁸.

Sin duda, Alonso Gutiérrez de Madrid fue uno de los principales exponentes de esta primera ligazón entre corte, ciudad, mundo financiero y elites en tiempos de Carlos V. Recordemos que su biografía se compone de elementos tan significativos como poseer regidurías en Toledo y Madrid, así como una veinticuatría en Sevilla, renunciada en Pedro

Afán de Ribera²⁹. Progresivamente irá centrando su órbita de actuación local en Madrid, como demuestra el hecho de utilizar como alojamiento las Descalzas Reales, antes de su constitución como convento vinculado a la familia real³⁰. A su despliegue personal cabe añadir el hecho de que su yerno, Bernardino de Mendoza y Toledo, definido en las fuentes como «persona principal», también fuese regidor de la villa³¹.

En el caso del protocolo 86, encontramos la siguiente escritura, correspondiente a diciembre de 1535:

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo el tesorero Alonso Gu-
tierres de Madrid, contador mayor de la horden de Calatraua, vecino de la
villa de Madrid, digo que por quanto fue a mi cargo la cobrança de todas las
rentas pertenesçientes a la mesa maestral de la orden de Santiago, donde
entra la Provinçia de Castilla de los seys años pasados, que començaron el
año de myll y quinientos y diez y nueve y se cumplieron en fin del año de
quinientos y veinticuatro, que fueron mis hazedores de la dicha cobrança en
la dicha Prouinçia de Castilla Alonso Pérez de la Fuente y Antón Dalcáçar, ve-
cinos de Toledo. Y soi ynformado que los dichos hazedores dexaron de co-
brar todos los dichos seys años de Pedro de Velasco, comendador de la
Çarça dos myl e çient mrs. del pedido que la mesa maestral tiene cada año
en la dicha encomienda, y asimysmo dexaron de cobrar de Jaime Bota, co-
mendador que fue de Santa Cruz de la Çarça, el diezmo del pan y vino que
perteneçesia a la dicha mesa maestral del mejor dezmero de la dicha villa
de Santa Cruz de que el dicho comendador lleva el diezmo del ganado y
queso y el dicho diezmo del pan y vino que perteneçia a la dicha maestral
lo llevó los dichos seys años el dicho Jaime Bota y me lo deven y sea de co-
brar de sus herederos. Por ende, otorgo y conozco que doy y otorgo todo
my poder complido libre e llenero bastante, segund que lo yo he e tengo e
segund que mejor e más complidamente lo puedo e devo otorgar de dere-
cho a vos, Diego de Castro, vecino de la villa de Ocaña o a quien vuestro
poder para ello oviere, especialmente para que por mi y en my nombre y por
my podades pedir y demendar reçeibir aver y cobrar del dicho comendador
Pedro de Velasco y de los herederos del dicho comendador Jaime Bota y de
otra qualesquier persona que lo deva todo lo que dicho es de todos los di-
chos seys años y de cada vno dellos [...]»³².

Hay un dato que resulta llamativo en relación a esta escritura de poder, en este caso tocante a los impagos fiscales de tiempos de las Comunidades de Castilla; el financiero tenía como agentes a Alonso Pérez de la Fuente y Antón del Alcázar, mercaderes y personajes que actuaban como financieros de la corona mediante el sistema de arrendamiento de rentas o préstamos para las guardas de Castilla³³. El dato da cuenta, en definitiva, de las redes que servían para articular diferentes ciudades o regiones del reino, en este caso entre Madrid y Toledo, siendo éste un elemento realmente significativo para entender el devenir de las finanzas de aquellos momentos, donde Madrid ya estaba tomando un peso decisivo³⁴.

Pero volvamos a Diego de la Haya. También el secretario Gaspar Ramírez de Vargas, y al que veíamos más arriba como uno de los agentes de Madrid ante el futuro Felipe II, mantenía tratos con Diego de la Haya. Por cierto, Ramírez de Vargas también era escribano de las Cortes de Castilla³⁵. En el protocolo 86 le encontramos actuando en nombre de su hermano, Baltasar Ramírez de Vargas, contino, quien facultó al banquero de corte para cobrar un libramiento no satisfecho sobre el encabezamiento de Guadalajara, donde Diego de la Haya tendría que sustituir a Juan de Pastrana, vecino de aquella ciudad³⁶.

CORTE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD

El impacto de la corte no sólo puede o debe ser medido a partir del «panteón de madrileños ilustres», si se me permite la expresión. También hay otros elementos en los que cabe detectar la influencia de la corte antes de 1561. Uno de ellos será la fiscalidad, donde la presencia de la corte implicaba una inyección inmediata en términos de liquidez gracias al aumento de las recaudaciones, con el consiguiente aumento en las posibilidades de financiación de obras, fiestas y otros apartados de la vida municipal³⁷. La actividad económica también había comenzado a variar sustancialmente durante la primera mitad del siglo XVI, con una primera presencia de mercaderes interesados en alquilar tiendas en función de la presencia de la corte:

En la villa de Madrid a treze días del mes de junio de myll e quinientos e treynta e nueve años, por ante my, el scriuano publico e testigos de yuso scriptos, paresció presente el señor Francisco de Torrellas, mercader, hijo de Enrique de Torrellas, *mercader estante en la corte de su magestad* e dixo que por quanto él a alquylado a maestre Pedro Sastre, vecino desta villa, *una tienda de su casa quel dicho Enrique de Torrellas suele tener otras vezes que viene aquí la corte por el tiempo que la corte e consejo de su magestad estuviere en esta villa por preçio de seys ducados cadas mes*, de lo qual él a dado cédula. Y porque demás del dicho conçierto quedó entre ellos conçertado que porque el dicho maestre Pedro deve a Francisco de Artiaga, mercader estante en la corte çinquenta ducados de oro, que sy el dicho Artiaga no quysiere esperar por ellos, el dicho maestre Pedro que sobre la qüenta [o]viere reçibido, sea obligado a le hazer contendo [sic] de la suma de los dichos çinquenta ducados. Por ende dixo que se obliga e obligó que sy el dicho Francisco de Artiaga no quysiere esperar por los dichos çinquenta ducados al dicho maestre Pedro y se los pidiere, que sobre los dichos maestre Pedro oviere reçibido que cumplía e pagava [...] en suma e pago del alquyler de la dicha tienda [...] ³⁸.

El mercado de alquileres constituía un punto importante en las relaciones entre artesanos y mercaderes ya desde época bajomedieval³⁹. Ahora se incluía el matiz de la corte, a partir de cuyo influjo los vecinos de la ciudad estaban en condiciones de entablar contactos con mercaderes foráneos. Si las redes mercantiles se definían por la posibilidad de acceso a productos e información⁴⁰, es evidente que la llegada de la corte facilitaba el contacto entre vecinos y agentes llegados al calor del negocio cortesano. El mercado de alquileres formaría parte de esta realidad. El apellido Torrellas resuena a origen aragonés⁴¹. Como atestigua el documento anterior, se trataba de una familia que acostumbraba a alquilar tienda en Madrid en cuanto llegaba la corte a la ciudad. No fue el único caso de mercader ajeno a la ciudad que pondrá sus ojos en la futura villa y corte como centro a partir del cual establecer sus relaciones sociales e incluso políticas. Quizás el caso más espectacular fuese el de la familia Dueñas Aragón, quienes accedieron al regimiento de la ciudad en los años cuarenta como consecuencia de su papel en Madrid y la

curia vaticana durante un pleito por rediezmós. Para ello utilizaron sus conexiones entre varios ámbitos, lo que les permitió crecer políticamente en la ciudad. Precisamente los Dueñas incluirán a la familia Arteaga –importante linaje mercantil en Segovia, amén de regidores en dicha ciudad, a quien veíamos citados en el texto anterior– en una importante operación para el abastecimiento de las galeras de don Álvaro de Bazán con destino a América, y que asimismo contó con concurso de otros banqueros y comerciantes castellanos y florentinos⁴². El valor de aquella operación se estimó en 19.000 ducados⁴³. Por cierto, también los florentinos aparecen en alguna escritura del protocolo 86 en este caso relacionados con traspasos de juro y con recaudaciones eclesiásticas en la diócesis de Astorga⁴⁴.

Un dato elocuente: Francisco de Arteaga, a pesar de ser vecino de Segovia, mantenía casa abierta en Madrid, donde, en caso de no permanecer en la ciudad, sus criados estaban en condiciones de recibir cualquier tipo de notificación y, por extensión, continuaban velando por sus negocios, aunque fuese por delegación⁴⁵. No deja de resultar llamativo que un mercader tan señalado como Arteaga tuviese ya una ubicación reconocida en Madrid. Aquí había establecido un centro de acción importante al calor de la influencia de la corte. En ocasiones la figura de Arteaga servía de vínculo entre personas, instituciones y espacios, lo cual ayudaba a que Madrid fuese ya un lugar destacado en la jerarquía de ciudades de la Monarquía. Para ello resultaban esenciales este tipo de personajes, con contactos e información sobre múltiples escenarios, capaces de formar elementos de territorialización a partir de sus relaciones sociales⁴⁶. Y es que Francisco de Arteaga presentaba vínculos con gentes como el mismísimo marqués del Valle, es decir, Hernán Cortés:

Escriuano. Presente dareys por testimonio en manera que haga fe a my, Antonyo de Mayorga, en nombre de Aluar Hernández de Madrid, vezino de la ciudad de Toledo, estante en çiudad de México, cómo parezco antel señor Francisco de Artiaga, estante en esta corte, e digo que bien sabe como vbo encomendado e encomendó al dicho Alvar Hernández de Madrid que por él, y en su nombre, requyriese al señor marqués del Valle, estante en la dicha

ciudad de México, con vna carta executoria de sus magestades hemanada de los señores de su Consejo de las Yndias para que el dicho señor marqués del Valle pagase al dicho Francisco de Artiaga quatro qüentos de maravedís poco más o menos, en los quales el dicho señor marqués fue condenado por la dicha carta exsecutoria. Y el dicho Aluar Hernández hizo notificar e notificó la dicha carta exsecutoria al dicho señor marqués, *e por la mucha distancia que ay destos rreynos a la dicha çiudad de México* e por hazer el dicho Aluar Hernández lo que cumplía al dicho Francisco de Artiaga, e por ser y es en aquellas partes dicho señor marqués tan poderoso, él se conçertó con el dicho marqués que pagará los dichos quatro qüentos de maravedís en çiertos plazos pasados e por venir, e se obligó el dicho Aluar Hernández porquel dicho conçierto vbiese efecto quel dicho Francisco de Artiaga lo abría por bueno, e daría carta de pago e finiquito al dicho marqués. Y el dicho Aluar Hernández luego hizo abiso y escribió al dicho Francisco de Artiaga lo que asy tenía por travado con el dicho marqués, e como el dicho Francisco de Artiaga rescibió el dicho abiso del dicho Alvar Fernández e cómo no le enbió carta en que lo contradixese. El dicho Alvar Hernández rescibió del dicho marqués dos qüentos e setecientos myll maravedíes para la parte de pago de los dichos quatro qüentos, e los enbió luego al dicho Francisco de Artiaga en tres navíos, en cada vno dos myll castellanos, y el dicho Francisco de Artiaga enbió a cobrar e cobró los dichos dos qüentos e setecientos myll maravedíes de la Casa de la Contratación de la çiudad de Sevilla, conforme a la consinaçión quel dicho Alvar Hernández enbió, fecha desde la çiudad de México. E agora el dicho Alvar Hernández enbía otras novecientas myll maravedíes para efecto del dicho conçierto que así hizo con el dicho marqués, e muy presto llegarán otras quatroçientas myll maravedís con que se acaban de pagar al dicho Francisco de Artiaga [...] ⁴⁷.

Dicho documento se relaciona con los problemas que tuvo Hernán Cortes con el Consejo de Indias⁴⁸ y donde, cómo vemos, Arteaga jugaba un papel destacado como intermediario entre instituciones, personas, ciudades e incluso continentes. Francisco de Arteaga continuó manteniendo contactos comerciales y financieros con América hasta, al menos, 1547⁴⁹. Dicho personaje no fue el único que destacó por su conocimiento o presencia en actividades entre dos continentes. Quizás en este punto cabría recordar la figura de Gonzalo Fernández de Oviedo, natu-

ral de Madrid, gobernador de Cartagena de Indias y autor de la célebre *Historia General y Natural de las Indias*, cuyas obras, a decir de algún autor, «anticipan la futura condición de capitalidad del imperio de los Habsburgo que Madrid iba a tener»⁵⁰.

Veámos anteriormente algún ejemplo de alquiler de tiendas en función del incremento de la actividad económica que se daba en época de estancia cortesana. Lo mismo cabe decir en relación al de alquiler de casas:

En Madrid, a 26 de junio de mil e quinientos e treynta e nueve años. Por ante my el escriuano e testigos de yuso escriptos, otorgó Alonso Serrano, *espeçiero estante en la corte*, que al presente alquyla del señor Beltrán de Monçón, vecino de Madrid que está presente, vna su casa en la perroquia de San Salvador por tiempo de un año, su comienço oy día en la fecha desta por preçio e quantía de çiento e quarenta e quatro reales pagados de dos en dos meses. Por rata de fe pagó luego veynte e ocho reales y lo demás se le a de pagar al prinçipio de cada dos meses lo que monta. *E sy más o menos estuviere la corte de su magestad en esta villa y el quysyere estar en la dicha casa, pague al respeto [sic]. Y sy antes del año quysyere dexar la dicha casa, pague por rata lo que oviere ocupado la dicha casa [...]*⁵¹.

Encontramos al menos tres elementos destacables en esta escritura notarial. El primero, los protagonistas. Beltrán de Monzón era un rico propietario en Leganés y Getafe, amén de hermano del regidor Gonzalo Monzón, cuyos bienes raíces superaban los 500.000 maravedíes⁵². La segunda característica de esta familia fue su vínculo con el mundo de la hacienda, tanto en calidad de arrendatarios como de fiadores. Asimismo, en tercer lugar, cabe destacar que la escritura se firma el 26 de junio de 1539, cuando sabemos por los registros fiscales que la fecha oficial de inicio de la estancia cortesana fue el 14 de julio⁵³. En consecuencia, cabe suponer que las fechas de traslado podían ser conocidas por los mercaderes que viajaban junto al séquito cortesano, como es el caso de Alonso Serrano. Además, el hecho de que se alquile por espacio de un año y que los pagos se realicen cada dos meses, podría indicar

que Alonso Serrano estaba apostando por la permanencia durante al menos un ejercicio, si bien siempre se reservaba la posibilidad de cancelar el contrato cuando así lo estimase oportuno, esto es, si en algún momento el séquito del Emperador abandonaba la ciudad.

No fue el único caso de búsqueda de alojamiento que se dio en el año 1539, a buen seguro, insistimos, al socaire de una corte que estaba cerca de hacerse presente en las puertas de la villa. Así al menos sucede en el caso de Martín Yagüe, María de Oribe y María de Sarabia, vecinos de Burgos, quienes alquilaron por un año una casa en San Ginés propiedad del zapatero madrileño Miguel Gallego, en este caso por importe de ocho ducados y medio⁵⁴.

COROLARIO

Estos documentos no dejan de ser un ejemplo de una economía que estaba cambiando antes de 1561. Madrid no era un poblacho sin alma, si se me permite el término, tal como están poniendo de manifiesto diferentes investigaciones en los últimos años. Hemos visto aparecer oficios como el de especiero o zapatero. No eran los únicos ni mucho menos; actividades vinculadas al mercado, los cambios o la fabricación aparecen por doquier en la documentación. Y en ocasiones lo hacen dando cuenta de estructuras que resultaban plenamente operativas, como consta en la presente carta de examen al oficio de cerero, datada en junio de 1539:

Nos, Tomás de Ribera e Diego de Madrid, cambios y cereros, vecinos de la villa de Madrid, examinadores nombrados por el ayuntamiento de la villa para aver y examynar ofiçiales de cereros desta dicha villa, fazemos saber a vos, los illustres y muy magníficos señores corregidores, asistentes, gobernadores e otras qualesquier justicias e juezes de todas las çibdades e villas e lugares destos reynos e señoríos de sus magestades en cómo ante nosotros paresció Juan Serrano el Moço, vecino desta villa, e nos hizo relación diciendo que él avía vsado el ofiçio y arte de cerero ansy en esta villa de Ma-

drid como en otras partes y lugares con personas espertas, áviles e suficientes en el dicho ofiçio e arte, e que nos pedía e requería examynásemos en él, y sy hallásemos ábil e suficienete, le mandásemos dar e diésemos nuestra carta de examen. E por nos visto su pedimento le examynamos en el dicho ofiçio y arte de cerero haziéndole sobre ello las preguntas al dicho ofiçio anexas y conçernientes. Y viéndole obrar en él cosas y casos al dicho ofiçio conçernientes e por nos visto lo susodicho, le fallamos abil e suficienete en el dicho oficio de cerero. E mandamos dar e dimos la presente por la qual suplicamos e pedimos a vuestra señoría e merçedes que ayan e tengan al dicho Juan Serrano el moço por maestro examinador en el dicho oficio y arte de cerero, y le dexen vsar y exerçer libremente en el dicho oficio, y le hagan guardar y guarden todas las onras e franquezas esençiones y libertades que se guardan y deven ser guardadas a los otros cereros maestros examinadores en el dicho ofiçio [...]⁵⁵.

No deja de llamar la atención que dos banqueros hiciesen las veces de maestros cereros. Dos banqueros, dicho sea de paso, en cuyas cuentas de resultado pesaban obras públicas y también ingresos/gastos tocantes al abastecimiento de carne⁵⁶. Estas actividades se veían revalorizadas con la llegada del séquito cortesano. Efectivamente, se estaba asistiendo a cambios que parecían preludiar la conformación de un tejido «industrial» y financiero que posteriormente caracterizaría la economía de la ciudad, lo que nos pone en la pista de un espacio urbano en movimiento⁵⁷. Las estructuras organizativas también estaban en fase de organización antes de llegar a 1561, como demuestra que entre 1480 y 1560 se formasen las ordenanzas de zapateros y curtidores, colcheros, tejedores de lienzo, calceteros, pintores de sargas, silleros y cordoneiros⁵⁸. Cabe detectar, incluso, algún proceso tendente a la división de oficios, hecho que a su vez podría denotar un incremento en el número de artesanos y, por otro lado, que dichas «artes» habían adquirido ya una traza tan marcada que podía plantearse su reorganización:

En la noble villa de Madrid, a veynte e quatro días del mes de mayo año del señor de myll e quinientos e quarenta años, antel señor liçenciado Villamayor, tenyente de corregidor de la dicha villa e su tierra por sus majestades

y en presençia de my, el escriuano público e de los testigos yuso scriptos, paresçió presente Myguel de Madrid, çapatero, vezino desta villa, e dixo que por quanto sus merçedes bien sabe como ay provisión de sus magestades para que el que fuere çapatero y curtidor no pueda vsar demás de vno de los ofiçios, y que porquel tenya mucha colambre de los obligados de la carneçerías desta villa e más lijo y tomo, que quería vsar del ofiçio de curtidor, y que entonces lo hizo por la cavsya susodicha y por desenbaraçarse de las colambres que tenya [...] ⁵⁹.

En suma, una ciudad cuyos aires capitalinos comenzaron a soplar antes de 1561 por influencia de una corte que, efectivamente, no era estable, pero cuyo influjo se hacía sentir ya en las estructuras de la ciudad. Basta echar una ojeada al protocolo 86 del AHP para darse cuenta de ello. Protocolo, insistimos, que no es el único de tiempos de Carlos V que guarda valiosas escrituras que dan cuenta de ese Madrid de doble espíritu, como villa y como corte. Se ha insistido en 1561 como una fecha de cambio. Y lo fue en el sentido de hacer más intensas las transformaciones que se venían dando desde hacía tiempo, y no tanto por inaugurar un ciclo nuevo en la historia de Madrid. Dicho de otro modo, ya desde antes de 1561 es posible detectar un primer impacto de la corte en la ciudad, como bien demuestran las muchas escrituras contenidas en el protocolo 86 relacionadas con el proceso de fijación de instituciones en la ciudad.

NOTAS

1. David Alonso García, «Jano en Madrid, Madrid con Jano: hacia la ciudad cortesana», en *Organización social del espacio. III. Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Santiago Muriel y Cristina Segura, eds.), Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2008, pp. 331-347.
2. David Alonso García, *Una corte en construcción. Madrid en la Hacienda Real de Castilla (1517-1556)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005, pp. 32 y ss.
3. María Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
4. Bartolomé Bennassar, «Las capitales que fueron», en *Capitales y Corte en la Historia de España*, Valladolid, Instituto Universitario Simancas, 2003, pp. 29-44.
5. David Alonso García, «Jano en Madrid...», pp. 341-343.
6. José Antolín Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid*, Madrid, Fundamentos, 2006, pp. 91-101.
7. Alfredo Alvar Ezquerro, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Turner, 1989; José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en época moderna*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998.
8. Alfredo Alvar Ezquerro, «Los orígenes de la capitalidad y el Archivo de Protocolos», en *Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro* (Antonio Eiras Roel, coord.), Madrid, Consejo General del Notariado, 1992, p. 76; María del Pilar Rábade Obradó, *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*, Madrid, Colegios Notariales de España, 2001, pp. 197-208.
9. Bartolomé Yun Casalilla y Fernando Ramos Palencia, «El Sur frente al Norte. Instituciones, economías políticas y lugares comunes», en *Economía política desde Estambul a Potosí. Ciudades estado, imperios y mercados en el Mediterráneo y en el Atlántico ibérico, c. 1200-1800* (Bartolomé Yun Casalilla y Fernando Ramos Palencia, eds.), Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2012, pp. 11-38, 16-17.
10. Como bien demuestra el número de artesanos que trabajaba ya en la ciudad desde época bajomedieval. Tomás Puñal Fernández, *Los artesanos de Madrid en la Edad Media (1200-1474)*, Madrid, UNED, 2008.
11. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid [AHPNM], Prot. 86, fol. 362.

12. David Alonso García, *Una corte en construcción...*, p. 70.
13. Archivo de la Villa de Madrid [AVM], Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, 14 de septiembre de 1551.
14. Juan Manuel Carretero Zamora, «Régimen electoral de Madrid a las procuraciones en Cortes: las ordenanzas electorales de los siglos XVI y XVII», *Espacio, Tiempo y Forma. IV Historia Moderna*, 4 (1989), pp. 173-194.
15. Luisa Cuesta Gutiérrez, «Tres hijos de Madrid Tesoreros del Emperador Carlos V», en *Madrid en el siglo XVI*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1962, vol. I, pp. 173-194.
16. José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales (eds.), *La Corte de Carlos V*, Vol. III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 464-468.
17. David Alonso García, *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a principios de la Edad Moderna*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, p. 173.
18. David Alonso García, *Una corte en construcción...*, pp. 73-74.
19. Ana Guerrero Mayllo, *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
20. Archivo General de Simancas [AGS], Cámara de Castilla, leg. 239, nº 22, fol. 3.
21. AHPNM, Prot. 86, fols. 290r-291v.
22. José Luis Cano de Gardoqui García, «Visitas de don Francisco de Luzón, gobernador de la Provincia de Castilla, a las obras reales de Aranjuez, el Alcázar de Madrid y la Casa Real de El Pardo (1548-1549)», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte*, vols. 72-73 (2006-2007), pp. 54.
23. AGS, *Consejo Real*, leg. 102, fol. 20, 14r.
24. Hermann Kellenbenz, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, p. 256.
25. *Ibidem*, pp. 256 y 477.
26. Felipe Ruiz Martín, «La banca en España hasta 1782», en *El Banco de España. Una Historia Económica*, Madrid, Banco de España, pp. 1-196, 41.
27. Archivo Histórico Nacional [AHN], Dirección General de Deuda, caja 641, exp. 11.
28. AHPNM, Prot. 134, 114r.
29. David Alonso García, *El erario del reino...*, p. 198.
30. María Ángeles Toajas Roger, «Memoria de un palacio: las Descalzas Reales», *Reales Sitios*, 142 (1999), pp. 18-33.
31. David Alonso García, *Una corte en construcción...*, p. 65.
32. AHPNM, Prot. 86, fol. 293r.

33. David Alonso García, *El erario del reino...*
34. David Alonso García, «El fenómeno del arrendamiento de rentas reales en Castilla en los siglos XVI y XVII: nuevas vías de análisis», *Viator. Medieval and Renaissance Studies*, vol. 43 (2012), pp. 343-362.
35. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V 1554-1558*, vol IV, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p. 385.
36. AHPNM, Prot. 86, fol. 309r.
37. David Alonso García, *Una corte en construcción...*, pp. 120 y ss.
38. AHPNM, Prot. 86, fol. 765v.
39. Tomás Puñal Fernández, *Los artesanos de Madrid...*, pp. 269-275.
40. Hilario Casado Alonso, «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI», *Investigaciones de Historia Económica*, 10 (2008), pp. 35-68.
41. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, Vol. III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 335, 336 y 451-452.
42. Todo ello en David Alonso García, «De mercaderes a regidores. El pleito de los rediezmos en Roma y la familia Dueñas Aragón», en *La Villa y la Tierra de Madrid en los albores de la capitalidad (siglos XIV-XVI)* (Eduardo Jiménez Rayado, coord.), Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 2008, pp. 109-128.
43. *Ibídem*, p. 112.
44. AHPNM, Prot. 86, fols. 709r y 795r.
45. AHPNM, Prot. 86, fol. 1137r.
46. Matthias Middel y Katja Naumann, «Global History and the Spatial Turn: from the impact of Areas Studies to Study of Critical Junctures of Globalization», *Journal of Global History*, 5 (2010), pp. 149-170.
47. AHPNM, Prot. 86, fol. 1136r y v.
48. José Luis Martínez, *Hernán Cortés*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 569 y ss.
49. Anastasio Rojo Vega, *Guía de mercaderes y mercaderías en las ferias de Medina del Campo. Siglo XVI*, Valladolid, Fundación Museo de las Ferias, 2004, p. 12.
50. Óscar Perea Rodríguez, «Madrid en la obra genealógica de Gonzalo Fernández de Oviedo», en *Organización social del espacio...*, pp. 301-329, 319.
51. AHPNM, Prot. 86, fol. 772r.
52. José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*, p. 68.
53. David Alonso García, *Una corte en construcción...*, p. 33.
54. AHPNM, Prot. 86, fol. 766r.

- 55. AHPNM, Prot. 86, 796r.
- 56. David Alonso García, «Jano en Madrid...», p. 342
- 57. José Miguel López García (dir), *El impacto de la Corte...*
- 58. José Antolín Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes...*, p. 57.
- 59. AHPNM, Prot. 86, fol. 1124r.

MADRID EN LA EDAD MODERNA

LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA EN MADRID: UNA REVISIÓN ANALÍTICA, METODOLÓGICA E HISTORIOGRÁFICA

Ángel Luis Velasco Sánchez
(UNED)

INTRODUCCIÓN¹

El análisis y las conclusiones que a continuación se muestran son el resultado comparativo de las investigaciones que estamos llevando a cabo en el *Grupo Complutense de Historia Económica Moderna* sobre otras provincias de la España interior.

El principal objetivo, por lo tanto, es ocuparse de las difíciles cuestiones temáticas, analíticas y metodológicas referentes a la demografía histórica de la actual provincia de Madrid durante la Edad Moderna y la temprana Edad Contemporánea, y solo secundariamente, porque se irá intercalando entre los aspectos temáticos y analíticos, mostrar la producción bibliográfica más relevante de estos veinticinco últimos años, que lamentablemente es poco abundante y de desigual calidad.

Esta revisión se hace necesaria porque en la actualidad estamos descubriendo que la evolución demográfica y económica de otras provincias castellanas del interior peninsular presentan aspectos hasta el momento no suficientemente estudiados o, simplemente, no considerados por la historiografía como, por ejemplo, cuándo se inicia el declive de la mortalidad –tan importante para la evolución económica y social de un determinado espacio–.

Para alcanzar este objetivo, la comunicación se estructura del siguiente modo: el primer apartado muestra los aspectos temáticos y ana-

líticos que con mayor prontitud deben afrontarse para profundizar en el conocimiento histórico de la población de la actual provincia de Madrid; en el segundo epígrafe se exponen y analizan los métodos más adecuados para afrontar dichos objetivos y, en el tercero, y quizás más importante, se establecen las principales conclusiones y las futuras y necesarias líneas de investigación.

LA REVISIÓN ANALÍTICA

El estado actual de la demografía histórica en la Comunidad de Madrid no es muy diferente del que sucede con esta disciplina en otras zonas del interior peninsular. Los trabajos más importantes llevados a cabo por historiadores, economistas, geógrafos, sociólogos y demógrafos datan, en su mayoría, de los años 70, 80 y 90 del siglo pasado, cuando la historia económica regional vivía su *época dorada* y los capítulos dedicados a la población eran de obligado cumplimiento mientras que las monografías continuaban siendo escasas². Desde entonces este tipo de investigaciones han ido perdiendo protagonismo en las Ciencias Sociales en general y en la Historia Económica en particular, especialmente en lo que se refiere a los siglos modernos.

Las más recientes y relevantes investigaciones para estudiar la evolución de la población madrileña se centran fundamentalmente, ya sea valiéndose de censos y/o series vitales, en la población de la ciudad de Madrid en un arco temporal que abarca desde finales del siglo XVI hasta la segunda mitad del XIX³. La evolución demográfica del resto de la provincia sigue sin conocerse con exactitud.

Pese a la importancia de estas investigaciones, y ya que las fuentes pre-estadísticas lo permiten, es necesario estimar la población de todas las localidades de la actual provincia de Madrid ampliando el periodo estudiado desde 1530 hasta 1887, entre otras razones, para profundizar en el *impacto* demográfico de la ciudad respecto a las demás entidades de población madrileñas y, asimismo, para tener un punto de partida que permita cuantificar los ritmos del crecimiento de esa población

desde el siglo XVI hasta las postrimerías del XIX y, de este modo, seguir ahondando en el conocimiento de la pre-transición demográfica en la España interior.

Para medir el tamaño de la población contamos con los censos y vecindarios de 1528-36, 1591, 1752, 1787, 1860, 1877 y 1887. Como la fiabilidad y la coyuntura demográfica y económica de cada uno de estos recuentos generales es muy dispar, convendrá realizar un análisis crítico de estas fuentes para, si fuera necesario, introducir algún tipo de corrección en las cifras de población que ofrecen. Así hemos procedido en otros territorios de la España interior como, por ejemplo, en la provincia de Guadalajara⁴.

Después de utilizar sistemáticamente los recuentos de población disponibles y de evaluar su fiabilidad será necesario incrementar y agregar el mayor número posible de series vitales –natalidad, fertilidad y mortalidad–. Al menos por dos razones. En primer lugar, para comprobar mediante las Tasas Brutas de Natalidad (TBN) la calidad de los censos disponibles para la provincia de Madrid y, en segundo lugar, para reconstruir el movimiento de la población madrileña en el medio, largo y muy largo plazo a través de un índice de bautismos. El interés de las series vitales no se queda aquí. La reconstrucción de series de nupcialidad y/o de mortalidad permitirán estudiar los co-movimientos de dichas variables demográficas a lo largo del tiempo y, a su vez, mostrar las relaciones divergentes o convergentes con otros indicadores económicos –precios, salarios reales, producción agrícola, relación de dependencia, etc.– o medioambientales –epidemias, inclemencias climáticas, etc.–. ¿Cuántas series necesitamos para alcanzar este objetivo? Siendo prácticos y razonables, y por economía investigadora, sería conveniente disponer de una muestra que representara entre el 7 y el 10 por 100 de la población total, estimada esta última, por ejemplo, en 1752.

Mucho más complejo y laborioso es el tema de los movimientos migratorios. La ciudad de Madrid se convirtió desde el último tercio del siglo XVI en un lugar de atracción de población sobre un *hinterland* de aproximadamente 100 o 150 km de radio. Sabemos por los trabajos de María Carbajo Isla que hacia 1850 el 57 por 100 de los residentes no

habían nacido en Madrid⁵. Medir y estudiar estos flujos de población requiere emprender reconstrucciones de familias de las parroquias objeto de estudio para cuantificar e identificar los flujos migratorios.

Estas labores, no obstante, habrá que acometerlas en el futuro si queremos afrontar y satisfacer, a mi modo de ver, una de las principales justificaciones de los estudios de demografía histórica: conocer el crecimiento vegetativo para reconstruir el PIB en el largo plazo. O si se prefiere, debemos, cuanto antes, elaborar una curva de la población total de la provincia de Madrid desde el siglo XVI hasta finales del XIX. Una curva compleja que indique, con la ayuda de las principales series vitales, las tendencias y los ciclos de expansión y contracción demográfica tan necesarios para profundizar en el conocimiento empírico de la evolución económica y social.

LA REVISIÓN DE FUENTES Y MÉTODOS

Conviene indicar que en España, a diferencia de lo que sucede en otros países europeos, existen fuentes demográficas fiables porque la mayor parte de la población era católica. En el Archivo Diocesano de Madrid y en el Archivo Histórico Diocesano de Getafe descansan suficientes libros sacramentales –bautismos, matrimonios y defunciones– para confeccionar una muestra representativa desde el punto de vista geográfico y temporal al menos desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las últimas décadas del XIX⁶. La *Guía de los Archivos de la Iglesia en España* (2001) indica que para la actual provincia de Madrid los libros de bautizados comienzan para la ciudad en 1498 (San Ginés) y 1506 (San Pedro Apóstol)⁷. Para la provincia arrancan en 1527 (Rascafría). Como suele ser habitual, los libros de matrimonios más tempranos datan de la segunda mitad del siglo XVI: en la ciudad de Madrid en 1562 (San Ginés) y 1564 (Santa María de la Almudena); mientras que para el mundo rural lo hacen en 1564 en la parroquia de Perales de Tajuña. Y, finalmente, los libros de difuntos ofrecen información a partir de 1540 (Perales de Tajuña), 1542 (Manzanares) y 1546 (Valdemorillo).

Ahora bien, la disponibilidad de libros sacramentales con fechas de apertura relativamente tempranas no quiere decir que sean totalmente aprovechables. Según la experiencia que tenemos de otras provincias próximas a Madrid como Guadalajara, Ávila y Segovia, lo más adecuado es utilizar los registros bautismales a partir de 1550; mientras que en los de matrimonios y defunciones no conviene remontarse más allá de 1650, si queremos evitar porcentajes de sub-registros elevados. De hecho, la mortalidad completa, esto es, la adulta y la parvularia –la de menores de 8 años– únicamente se puede estudiar con fiabilidad a partir de 1700 cuando en algunas parroquias también comienzan a registrarse sistemáticamente los párvulos y adultos pobres, no únicamente a los pudientes que testaban o dejaban encargadas mandas religiosas. En todo caso, y si como en otras regiones es posible, la muestra elegida debería responder a unos criterios básicos:

- que las series vitales empleadas sean representativas en función del tamaño de los núcleos de la provincia y que lleguen a representar en torno al 10 por 100 de la población madrileña;
- que, en función de la variable demográfica que queramos estudiar, los registros de bautismos, matrimonios y defunciones estén completos –sin lagunas– al menos desde 1700 hasta 1895 para no realizar estimaciones que superen, como estamos haciendo en otros trabajos, más del 2 por 100 de las partidas; y,
- que las defunciones de párvulos aparezcan sistemáticamente anotadas sin representar menos del 40-45 por 100 de las defunciones totales.

¿En qué y cómo podemos aumentar nuestro conocimiento de la demografía histórica de Madrid una vez seleccionados los mejores libros sacramentales? Obviamente, en las principales variables vitales –natalidad, nupcialidad/fertilidad y mortalidad– pero intentando ver si la evolución de la población madrileña y sus principales variables coinciden o no con lo que la evidencia empírica muestra en otras provincias del interior peninsular y en los países de nuestro entorno más inmediato.

Del tratamiento cuantitativo de las fuentes podemos obtener la siguiente información.

El número de bautizados

Principalmente permite afrontar dos tipos de estudios demográficos:

- Elaborar índices de bautizados. Como es sabido, si las muestras son adecuadas, los índices provinciales de bautizados constituyen buenos indicadores de las tendencias y ciclos de la población. Sobre todo porque en la España interior del Antiguo Régimen, en el largo plazo, las tasas de natalidad no parecen haber registrado alteraciones sustanciales, a diferencia de lo que sucede en el corto y medio plazo cuando la natalidad se adapta a las coyunturas económicas o medioambientales. En la actualidad disponemos de varias series de bautizados que han sido publicadas en los trabajos anteriormente citados o que están en fase de elaboración. Es necesario agregarlas para formar una muestra representativa tanto de la provincia como de la ciudad y, sobre todo, ampliar su cronología desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las postrimerías del XIX.

- Elaborar Tasas Brutas de Natalidad (TBN) para realizar un análisis crítico de los censos. Hemos comprobado que la estimación de las TBN constituye un buen método para conocer si los censos y vecindarios disponibles reflejan realmente la población existente en un año determinado. El *test* de fiabilidad consiste en estimar las tasas medias de natalidad a partir de los censos y las series locales de bautismos y evaluar si los resultados se ajustan a los establecidos por la literatura. Estos cálculos deben realizarse para Madrid al haber observado que dos de los principales recuentos de población –los censos de 1591 y 1860– sobrevaloran o infravaloran, respectivamente, los efectivos demográficos de otras provincias limítrofes.

Una vez seleccionados los censos fiables (1528-36, 1591, 1752, 1787, 1860, 1877 y 1887), y establecidas las coyunturas demográficas y económicas en las que fueron elaborados, conviene cruzar las series de bautismos con los totales de población de la muestra seleccionada para diferenciar las tendencias de las TBN que, como manifiestan los resultados de otros estudios, suelen ser estables en el largo y muy largo plazo, aunque no necesariamente en el corto⁸.

El número de matrimonios

Las circunstancias económicas tuvieron fuerte incidencia en el matrimonio y, lógicamente, en las tasas de crecimiento de la población. Gracias a los trabajos de Carbajo conocemos las cuestiones más relevantes de esta variable para la ciudad de Madrid⁹. Sin embargo, es necesario elaborar un índice de nupcialidad provincial y por comarcas para calcular variables demográficas como la Tasa Bruta de Reproducción (TBR) y compararlas con la tendencia a largo plazo de indicadores económicos –salarios reales, precios, producción de cereales– sobre todo desde que sabemos que en otras regiones y países se han manifestado con fuerza los vínculos entre los cambios seculares de las circunstancias económicas y los cambios en las pautas de nupcialidad y fecundidad¹⁰.

El número de defunciones

La mortalidad experimentó una variación secular sustancial en prácticamente toda Europa Occidental: aumentó durante el siglo XVII y fue descendiendo durante los siglos XVIII y XIX; sin embargo, aún no conocemos con certeza si su protagonismo en el ajuste demográfico fue mayor o menor que el de la nupcialidad (fertilidad). Si parece, por otra parte, que podamos argumentar que dicha fluctuación secular fue el resultado de cambios más amplios en la economía –en los niveles de vida medidos, por ejemplo, a través de evidencias biomédicas como estatura, nutrición y salud– y en las condiciones medioambientales, como las mejoras climáticas y la menor incidencia de enfermedades¹¹.

En España se ha investigado muy poco a escala provincial o regional sobre la trayectoria plurisecular de la mortalidad antes de la transición demográfica. Este tipo de estudio se hace necesario en la actual provincia de Madrid porque estamos descubriendo que en otras provincias vecinas (Guadalajara y Ávila) sí se produjeron descensos de la mortalidad general durante los siglos XVIII y XIX, esto es, antes de la transición demográfica¹².

¿Qué metodología emplear para realizar esta investigación?

En primer lugar, debemos disponer de una muestra de series vitales representativas [bautismos y defunciones – adultos y párvulos] que abarquen desde 1700 hasta 1895, ya que antes de esta fecha es difícil encontrar registros con mortalidad completa. Como estimar la trayectoria de las Tasas Brutas de Mortalidad (TBM) durante el siglo XVIII y XIX es problemático fundamentalmente porque los censos se elaboraron después de episodios de elevada mortalidad y, por ende, las tasas resultantes serían muy elevadas; para paliar la distorsión utilizaremos una *proxy* que estima razonablemente – partiendo de la estabilidad de las TBN en el largo plazo – la evolución de las TBM: ventanas móviles de las ratios difuntos / bautizados de la muestra provincial en periodos de veinte o veinticinco años. Si pudiéramos combinar estas *ratios* con datos sobre la esperanza de vida al nacer [*Eo*] –algunos libros de difuntos lo permiten– estaríamos en inmejorables condiciones para establecer conclusiones.

En los regímenes demográficos antiguos, las crisis de mortalidad, por su frecuencia e intensidad, como es sabido, alteraban la evolución de la población y de la economía. Aunque varios trabajos han estudiado las crisis de mortalidad en la provincia y ciudad de Madrid conviene ampliar la muestra cronológica y territorialmente para reflejar el impacto de las crisis¹³. La forma más sencilla de analizar las crisis de mortalidad es con la metodología más clásica, es decir, la propuesta por Del Panta y Livi Bacci para detectar las crisis de mortalidad¹⁴ y los índices sintéticos de M. Flinn, CMA (*Crisis Mortality Aggregate*) para medir la frecuencia e intensidad de las catástrofes demográficas¹⁵.

CONCLUSIONES

Comenzábamos este ensayo diciendo que el estudio de la población del pasado es importante en sí mismo y por sus implicaciones con otras disciplinas y, efectivamente, dado que las series económicas disponibles durante largos periodos de tiempo son menos representativas que las

demográficas y están sujetas a mayor márgenes de error, podemos concluir que cualquier fuente histórica que ofrezca la posibilidad de reconstruir los cambios demográficos en un periodo de más de tres siglos, merece especial atención. Y si además estas fuentes, con la metodología apropiada, permiten corregir –porque se basan en hechos reales– las hoy tan en boga expresiones matemáticas formales que dependen de variables estáticas (algunos métodos econométricos), estaremos bien posicionados para ahondar en el conocimiento científico de la demografía histórica. No obstante, es necesario realizar una ingente labor de archivo, no sólo para la actual provincia de Madrid sino para el resto del territorio español, labor que, por la envergadura del proyecto, debe continuarla grupos de investigación consolidados. Tenemos varios ejemplos europeos que emular. No estaría nada mal, por ejemplo, que se intentara para nuestra región y/o país elaborar obras sobre la historia de la población tan paradigmáticas como las del *Grupo de Cambridge para la Historia de la Población y de la Estructura Social*¹⁶. Las fuentes documentales en nuestros archivos están esperando.

NOTAS

1. Este trabajo ha sido financiado por los proyectos de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2009-12436 y HAR2012-33810. Agradezco al Grupo Taller de Historia Social, al Equipo Madrid de Investigaciones Históricas y al Departamento de Historia Moderna de la UAM la invitación para participar los días 14 y 15 de marzo de 2013 en las Jornadas: *Veinticinco años después: Avances en la Historia Social y Económica de Madrid*, (Facultad de Filosofía y Letras, UAM). Se trató, sin lugar a dudas, de una magnífica oportunidad para mostrar que el estudio demográfico del pasado es importante por sí mismo y porque, además, arroja una luz considerable, en este caso, sobre la Historia Social y Económica de Madrid.
2. Véase, por ejemplo, Alfredo Alvar Ezquerro, «Madrid, reflejo de los problemas sanitarios de la Península: la peste de 1596 vista por un galeno de la Corte», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XI (1983), pp. 203-218; Antonio Fernández García, «La epidemia de cólera de 1854-1855 en Madrid», *Estudios de Historia Contemporánea del Instituto Zurita*, 1 (1976); Manuel Martín Galán, «Datos para el estudio de la demografía madrileña en el siglo XVIII: la parroquia de San Martín (1701-1813)», *Revista Internacional de Sociología*, XXXVII (1979), pp. 397-437. Más bibliografía sobre la población de Madrid en Vicente Pérez Moreda y David-Sven Reher (eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, pp. 464-483.
3. María F. Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987; José Luis De los Reyes, «Evolución de la población, 1561-1857», en *Atlas histórico de la ciudad, siglos IX y XIX*, (Virgilio Pinto, coord.), Lunwerg, Barcelona, Caja de Madrid, 1995, pp. 140-145; José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998 y Enrique Llopis Agelán y Vicente Pérez Moreda: «Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850», en *Estudios de Historia y Pensamiento Económico. Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 113-146.
4. Un examen crítico de los censos en Enrique Llopis, José Antonio Sebastián y Ángel Luis Velasco, «La debilidad demográfica de un territorio en la España interior. La población de Guadalajara, 1530-1860», *Historia Agraria*, 57 (2012), pp. 13-45.

5. María F. Carbajo Isla, *La población...* pp. 115-125.
6. Gema María Jiménez García, *Guía de los Archivos Históricos de la Diócesis de Getafe*, Madrid, Obispado de Getafe, 2003.
7. José María Martí Bonet, *Guía de los Archivos de Iglesia en España*, Barcelona, Archivo Diocesano de Barcelona, 2001.
8. Enrique Llopis, José Ubaldo Bernardos y Ángel Luis Velasco, «¿Pasó de largo por la España interior la primera fase de la transición demográfica? La mortalidad en Ávila y Guadalajara, 1700-1864», *Investigaciones de Historia Económica*, (2014), en prensa.
9. María F. Carbajo Isla, *La población...* pp. 64-80.
10. Este fue el caso, por ejemplo, del estudio pionero de Inglaterra, donde las circunstancias económicas tuvieron fuerte incidencia en el matrimonio y, por tanto, en las tasas de crecimiento de la población que acabaron alterando los salarios reales y en consecuencia los niveles de vida. Véase, Edward Anthony Wrigley y Roger Snowden Schofield, *The population history of England 1541-1871. A reconstruction*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 24.
11. Mostrar las causas de la disminución secular de la mortalidad en una determinada sociedad es fundamental para fechar el comienzo de la denominada *evolución tecnofisio*, esto es, un proceso que se inicia en el siglo XVIII y que llega hasta nuestros días donde la humanidad, mediante la aplicación de nuevas formas de tecnología, ha conseguido un control sin precedentes sobre el entorno. Prueba de este control es el tamaño, la forma y la longevidad del cuerpo humano que en los últimos 300 años ha cambiado tan considerablemente como en los milenios anteriores. Lo relevante es que estos cambios se han producido en un periodo de tiempo muy corto medido en términos de evolución *darwiniana*. Véase Roderick Floud, Robert William Fogel, Bernard Harris y Sok Chul Hong, *The changing body. Health, Nutrition, and Human Development in the Western World since 1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 3-6.
12. Véase, Enrique Llopis, José Ubaldo Bernardos y Ángel Luis Velasco, «¿Pasó de largo...», en prensa.
13. Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 243-404 y María F. Carbajo Isla, *La población...* pp. 81-114.
14. Establecieron un procedimiento para detectar las crisis de mortalidad a escala local. Éstas se manifestaban cuando las defunciones de un año determinado aumentaban más de un 50 por 100 respecto al promedio de

- los cinco años anteriores y a los cinco posteriores. (Para amortiguar las intensas fluctuaciones anuales, se omite en el cálculo los dos valores mínimos y los dos valores máximos). Lorenzo del Panta y Massimo Livi Bacci, «Chronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie: 1600-1850», *Population*, París, número spécial, (1977), p. 405.
15. El índice sintético es la suma de los índices de crisis de mortalidad calculados para un lapso determinado (normalmente de 25 años). Michael Walter Flinn, «The Stabilisation of Mortality in Preindustrial Western Europe», *The Journal of European Economic History*, vol. 3, 2 (1974), pp. 285-318.
 16. A la ya citada obra de Wrigley y Schofield, *The population...*, ha de añadirse la de Edward Anthony Wrigley, Ros Davies, James Oeppen y Roger Snowden Schofield, *English Population History from Family Reconstitution, 1580-1837*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

CONSTRUYENDO LA HISTORIA SOCIAL DEL TRABAJO EN MADRID DURANTE LA EDAD MODERNA¹

Jesús Agua de la Roza, Victoria López Barahona,
José Antolín Nieto Sánchez y Juan Carlos Zoffío Llorente
(Grupo Taller de Historia Social
Departamento de Historia Moderna
Universidad Autónoma de Madrid)

En los últimos treinta años han confluído diversas prácticas historiográficas que han renovado el conocimiento de la historia del trabajo preindustrial. Estas corrientes beben de fuentes muy diversas como la microhistoria, la economía neoinstitucional y de las convenciones, la teoría de la protoindustrialización, la antropología económica sustantivista y cultural, los estudios de la acción colectiva, la historia feminista y la historia social británica marxista. Con sus peculiaridades, por sus raíces nacionales y por los diferentes postulados historiográficos en los que se sustentan, estos acercamientos tienen en común una mirada multidisciplinar y contextual a la historia del trabajo que, en último extremo, han ofrecido una comprensión de los procesos históricos que atravesaron la Edad Moderna más ajustada a la realidad social, económica y cultural de la época. Instituciones que respondían a una realidad histórica en vez de retrógradas y reaccionarias, un pasado poliédrico en lugar de un camino nítido hacia un progreso indiscutido, trabajadores y trabajadoras devueltos a la acción y no agentes pasivos de la Historia, superación de una perspectiva eurocéntrica a favor de planteamientos más generales que facilitan el estudio de otras realidades geográficas y culturales, son algunas de las ideas que recorren las investigaciones sobre la historia social del trabajo que se han llevado a cabo en el citado período de tiempo².

En consecuencia, los temas de estudio que ha promovido esta renovación historiográfica se han integrado de forma más coherente en la explicación de los procesos históricos de la Modernidad. Los historiadores del siglo XVIII han trasladado su enfoque desde una prometeica revolución industrial hacia otras formas de organizar la producción, las alternativas a la producción en masa, la aportación laboral de las mujeres y el papel de la división sexual del trabajo, y el valor de las instituciones surgidas desde la base social. Esta recuperación de un pasado industrial contemplado como un largo proceso de innovaciones ha revitalizado el estudio de las unidades domésticas, los talleres artesanales y el sistema gremial, impeliendo a la vez a una reconceptualización de estas categorías analíticas.

¿Cómo ha recogido la historia del trabajo madrileño en el período preindustrial estos planteamientos teóricos, metodológicos y discursivos? La renovación de la historiografía del trabajo madrileño durante los últimos veinticinco años ha sido más que notable, hasta el punto de que el conocimiento sobre este tema en Madrid ha dado un gran salto hacia delante colocándolo como uno de los lugares mejor estudiados de la península³. Los caminos seguidos para llegar a ese punto han sido dispares en sus planteamientos y soluciones. No sólo ha sido un recorrido de lo general a lo particular para llenar el vacío de conocimiento que existía, sino aproximaciones diferentes para responder a una misma realidad que han proporcionado visiones más complementarias que excluyentes y que, en último término, han confluído y fructificado en un esfuerzo colectivo y una estrategia integrada de investigación. Desde la mirada de la historia del trabajo, y sirviéndonos de los avances realizados en disciplinas que se colocan en sus aledaños, como la historia industrial, la demografía histórica, la historia social, la historia cultural, la historia de las instituciones, la historia de las mujeres y la historia de la infancia, el *Grupo Taller de Historia Social* (www.historiasocial.org) propugna y practica una historia «desde abajo» con el convencimiento que de ese punto de vista permite desentrañar de manera más global y coherente los comportamientos sociales de las trabajadoras y trabajadores preindustriales.

METODOLOGÍA Y FUENTES

En efecto, las investigaciones que se han llevado sobre estas bases renovadas han cimentado una historia del trabajo en Madrid sólida, compuesta por aportaciones de diferente signo pero complementarias entre sí. La deriva subsiguiente que han tomado estos estudios de base, de las estructuras a los individuos y de la interacción social a los procesos, ha llevado a investigaciones de larga duración sobre aspectos monográficos que pretenden un análisis profundo y complejo de los procesos históricos que atraviesan el mundo del trabajo. El examen de la reproducción social de las trabajadoras y trabajadores se plantea atendiendo al contexto histórico y en función de las formas distintivas que emergen de los conceptos que se manejan en la historia social del trabajo: como corporativismo, acción colectiva, estructuración, destreza, división sexual, explotación, salarización, proletarización...

Ciertamente, la escasez de archivos gremiales madrileños (inexistentes, salvo en el caso de los plateros) complica la realización de series temporales para conocer aspectos relevantes de la reproducción social de los colectivos agremiados o el seguimiento institucional y colectivo de los oficios. Esta carencia se está solventando con la recopilación de datos procedentes de las actas notariales madrileñas y la documentación judicial, lo que ha permitido mitigar algunos de los obstáculos derivados de la falta de documentación gremial propiamente dicha. Otras fuentes han sido generosas, en especial la serie de repartos del soldado del Archivo de la Villa del siglo XVII y principios del XVIII. Estos repartos del soldado, junto con otras fuentes de carácter fiscal (averiguaciones de alcabalas, donativos, censos), han permitido ofrecer una secuencia del peso de las profesiones en la estructura industrial madrileña a lo largo de la Edad Moderna. Lógicamente esta documentación responde a unos intereses esencialmente fiscales y, por lo tanto, está supeditada a este hecho; no obstante, el carácter nominal de la mayoría de estas fuentes, ayuda a cruzarlas con otros tipos documentales, ya sean de naturaleza notarial o judicial, e ir construyendo un banco de datos sobre los artesanos con el que trazar biografías individuales, familiares y colectivas, sobre la base de los oficios. Los

resultados se han plasmado hasta ahora en diferentes bases de datos: más de 2.400 registros de artesanos y artesanas pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVI que incorporan unas 6.300 personas; 7.100 maestrías que cubren el período de 1550 a 1836 y 2.400 cartas de aprendizajes entre 1550 y 1800.

Cabe advertir que estas fuentes se refieren sobre todo a los trabajadores cualificados, la mayor parte de ellos encuadrados en oficios agremiados, y varones. Falta, por tanto, por sacar a la superficie el trabajo femenino e infantil, fuerzas de trabajo esquivas a la documentación de la época moderna, pero posiblemente igual de importantes cuantitativamente, por su número, y cualitativamente, por su peso en las estrategias que desplegaban las familias trabajadoras urbanas y rurales para hacer frente al duro día a día y a las coyunturas adversas.

CORTE, TRABAJO Y GREMIOS

Los historiadores no tenemos claro el papel de las metrópolis al iniciarse la Edad Moderna. Una corriente de investigación entiende estas aglomeraciones como agentes pasivos «desequilibrados», centros burocráticos y sedes de los aparatos del Estado que propiciaban estructuras sociales volcadas al consumo y el lujo de los privilegiados; en suma, entes que consumían más de lo que producían. Al concentrar «los ingresos de los rentistas y del estado» y del imparable aumento del «proletariado sin trabajo» que se dio cita en ellas, su «crecimiento desproporcionado» sólo se explica por el desarrollo exógeno de ciudades más pequeñas⁴. Otros historiadores ven en el campo el motor de los cambios que condujeron al capitalismo, y resaltan el escaso desarrollo del fenómeno urbano y el dominio de los gremios sobre su economía como factores explicativos del reducido papel de las ciudades en el declive de la servidumbre occidental. Según esta visión, la estructura de clases agraria fue la clave de los cambios en la Europa preindustrial, toda vez que en el campo se concentraron nuevas in-

dustrias que habían dejado las ciudades para beneficiarse de las ventajas ofrecidas por las áreas rurales⁵.dr

No faltan, empero, quienes valoran positivamente las actividades productivas de las grandes urbes en general y las capitales cortesanas en particular. Es en estas últimas donde no solo es difícil generalizar -la casuística es muy variada- sino que los ritmos de la transición al capitalismo imponen su ley. Por un lado, destacan los cambios que se estaban produciendo en Inglaterra y Países Bajos, a cuyo calor la manufactura llegó a ser protagonista en Londres y Ámsterdam⁶. Por otro, ciudades cortesanas como Roma o París se distinguieron por el consumo suntuario de los privilegiados, aunque el esfuerzo constructor de la urbe papal o el desarrollo artesanal de la ciudad del Sena cuestionan el papel exclusivo que dicho tipo de consumo tuvo para su expansión⁷.

En la línea de tildar de parásitas a las ciudades cortesanas la palma se la lleva Madrid, considerada como la «ciudad consumidora», depredadora de recursos por antonomasia⁸. Podemos adelantar que esta visión acierta al no incluir la corte española como una pujante ciudad manufacturera, pero no tiene en cuenta que mantuvo un porcentaje nada despreciable de su población ocupado en tareas industriales, mientras que en sus alrededores también fueron surgiendo industrias estimuladas por las mismas clases sociales que habitaban la villa. Si se ha dicho que las estancias reales favorecieron la producción de manufacturas, el establecimiento definitivo de la corte alentó aún más esas actividades y, por supuesto, todas las ramas de lo que hoy denominamos servicios. Madrid agrupa, por tanto, tres atributos que se superponen y que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar el fenómeno del trabajo en ella: la ciudad, la metrópolis y la corte.

LA ESTRUCTURA LABORAL MADRILEÑA: LA TRIADA CAPITALINA

Apoyándonos en el citado trasfondo historiográfico y en las fuentes documentales disponibles, podemos comenzar conociendo quién trabajaba en la ciudad. Para ello nada mejor que analizar su estructura la-

boral, marcada por el asentamiento definitivo de la corte en 1561. Este hecho trajo una profunda transformación a la ciudad y un importante crecimiento económico. Al calor de la construcción de la capital, Madrid recibió miles de inmigrantes al año, pasando de 18.000 habitantes en 1560 a 90.000 en 1590 y 130.000 en 1630. Con el aumento de la demanda cortesana, desde 1561 se produjo un incremento significativo del número de oficios. Las primeras cifras sobre el peso de las manufacturas las proporciona un reparto de alcabala hecho en 1592. Aún con los muchos problemas de esta fuente, su análisis permite vislumbrar la estrecha relación de la actividad económica de Madrid con la demanda interna que, en el caso de la industria, se refleja en el peso preponderante de las profesiones ligadas al consumo suntuario en sus diferentes modalidades (vestido, cuero, mobiliario, joyas) y la construcción⁹.

¿Quién estaba tras la estructura laboral que acabamos de esbozar? El Donativo de 1625 permite conocer a los protagonistas de este crecimiento desde el lado de la oferta. La fuente recoge un total de 4.547 personas susceptibles de ser agrupadas por oficios, algo más del 3 % de la población madrileña, pero una cantidad representativa de la población laboral (cuadro 1). Además, el donativo nos introduce en los cambios ocurridos en la estructura productiva de Madrid, de modo que en 1625 podemos hablar ya de la fijación de sus rasgos para el resto de la Edad Moderna y gran parte del siglo XIX: la especialización en la construcción, el acabado de las manufacturas y el lujo –lo que hemos denominado la *Triada capitalina*–, así como del comienzo de la corporativización de los oficios artesanos¹⁰.

El donativo de 1625 remite también a una monarquía que alienta la incorporación de los artesanos al sistema gremial, ya que con ello amplía la base fiscal y mantiene a los trabajadores bajo control. A cambio, los maestros, a través de una normativa cada vez más depurada y totalizadora, obtienen una preponderancia en el control de los oficios. Pero la misma fuente oscurece la presencia del trabajo extragremial de amplios colectivos de trabajadores entre los que se encuentran multitud de mujeres, niños de ambos sexos, minorías étnicas y operarios sin cua-

lificación, obligados a buscarse la vida en actividades escasamente retribuidas y susceptibles de ser perseguidas por representar una competencia ilegal a los agremiados o por ser consideradas delictivas. Ello facilita la fragmentación del mercado laboral de acuerdo a criterios de cualificación, género, edad, etnia y oportunidades ocupacionales que ofrece la ciudad.

Cuadro 1: Población laboral en Madrid, 1625

Actividad	Total	Porcentaje
Abastecimiento	100	2,2
Construcción y mobiliario	404	8,8
Textil	858	18,8
Cuero	289	6,3
Metal	364	8,0
Producción miscelánea	132	2,9
Mercaderes y comerciantes	719	15,8
Oficiales	1.427	31,3
Profesiones y servicios	221	4,8
Otros	33	0,7
Totales	4.547	100

Fuente: Archivo General de Simancas [AGS], *Contadurías Generales*, Libros 59, 86 y 115.

La información del donativo, más que la del reparto de las alcabalas, constituye un primer indicador fiable de oficios y artesanos, y facilita un punto de partida a la hora de conocer su evolución en la Edad Moderna. El año de 1625, cuando se pide el donativo, coincide prácticamente con el máximo demográfico de la ciudad desde la vuelta de la corte de Valladolid en 1606¹¹. Antes de ese momento el crecimiento demográfico artesanal había ido paralelo al general de la ciudad; después esa tendencia se rompe. Los numerosos repartos de soldados realizados entre 1646 y 1706 y el *Censo de Artes y Oficios de 1757*, que proporcionan una información cuantitativa bastante completa, permiten seguir la evolución de la actividad productiva madrileña (cuadro 2). Así, entre 1592 y 1625 la nómina de los nuevos oficios se incrementó en 34 si bien

desaparecieron 18. Entre 1625 y 1654, el balance se vuelve negativo con la pérdida de 45 oficios y la aparición de tan sólo 9. La tendencia volvió a empeorar entre 1654 y 1706, período en el que los 9 oficios aparecidos por primera vez no contrarrestaron los 20 que desaparecieron. La recuperación fue un hecho en 1757: periclitaron 4 oficios con relación a 1706 y surgieron 17. En suma, entre 1592 y 1750 los oficios artesanos pasaron de 64 a 85: 45 eran nuevos y 20 desaparecieron.

La evolución del número de oficios no está en consonancia con la experimentada por los artesanos. Hacia 1625-1630 la capital todavía se beneficiaba del afianzamiento del Estado absolutista y del tirón demográfico que ello supuso. Incluso mantuvo un buen pulso artesanal y comercial, capaz de esquivar los primeros envites de la crisis, los efectos de las tasas de precios y salarios de 1627 y la devaluación de la moneda de vellón de un año después. Los años treinta son decisivos, pues la monarquía tuvo que echar mano de la construcción para compensar la caída de la población artesana –obras del Buen Retiro– y ésta se logró mantener mal que bien hasta los años cincuenta. Desde entonces la población ocupada en la industria se desplomó, tocando fondo entre 1666 y 1674. Desde 1682 se aprecia un tímido repunte, de modo que a comienzos del XVIII se asistió a una recuperación apreciable a pesar de la crisis finisecular, la deflación monetaria, los rigores bélicos y la alta presión fiscal. El vacío documental no permite conocer lo que pasó entre 1706 y 1750, pero a mediados del siglo XVIII el ascenso de los números de la mayoría de los sectores es evidente. Con todo, los efectivos se concentran en muy pocos oficios: sastrería, zapatería, panadería y carpintería, que acaparan el 41 % del total. Madrid había perdido peso en las primeras fases de la producción y no sobresalía por concentrar grandes cantidades de pelaires, tejedores o curtidores. En cambio, la crisis reforzó la *triada capitalina*, de modo que los oficios vinculados a la construcción, la elaboración de productos suntuarios y el acabado de artículos recibieron un espaldarazo. En suma, Madrid terminó convirtiéndose en una ciudad de sastres, zapateros, carpinteros, peluqueros, plateros y albañiles¹².

Cuadro 2: Evolución de los maestros de 47 oficios artesanos, 1625-1757

Oficios	1625	1646	1649	1654	1657	1666	1674	1682	1706	1757
Abastecimiento										
Alojero	17	21	24	26	29	39	47	55	62	36
Confitero	57	51	46	60	65	44	55	72	89	90
Panadero Corte	26	15	15	20	21	13	7			
Panadero Villa	46	37	50	52	47	41	52	61	95	129
Pastelero					45	46	49	50	27	24
Construcción y mobiliario										
Carpintero	27	49	117	71	76	81	159	133	132	159
Entallador y ebanista	47	114	122	130	180	158	83	78	73	64
Ladrillero	2	25	4	11	8	10	9			
Portaventanero	5	17	40	23	27	35	32	26	36	24
Vidriero y alfarero	2	38	46	56	50	41	47	58	57	55
Yesero de lo negro	37	33	45	80	97	83	109	99	89	78
Textil y confección										
Bordador	30	89	94	100	84	36	44	52	61	56
Cabestrero	8	16	20	21	20	24	24	31	26	21
Calcetero	29	28	27	31	29	38	40	46	59	
Cestero		8	12	14	13	15	20	21	29	8
Cordonero	144	96	90	88	87	64	63	62	58	77
Espartero	20	37	38	45	44	41	39	37	33	27
Esterero de palma		7	15	9	11	14	16	16	18	9
Jubetero	29	51	56	41	40	43	38	35	40	81
Ropero de viejo	47	74	76	84	80	66	82	83	75	30
Sastre	280	295	320	338	368	310	297	329	289	420
Tapicero		6	10	13	13	8	11	12	14	16
Toquero	21	50	48	45	38					
Tejedor de lienzo	10	31	39	27	25	19	15	16	17	20
Tejedor de seda		36	37	50	46	36	24	32	38	82
Tintorero	4	16	18	15	16	18	16	15	14	14
Tundidor	29	25	25	26	26	23	8	14	19	

Cuadro 2: Evolución de los maestros de 47 oficios artesanos, 1625-1757 (Continuación)

Cuero	12	14	19	25	31	36	40	26	34	6
Agujetero y guantero	11	13	15	17	19	20	24	27	30	30
Albardo y jalmtero	7	9	11	14	16	17	14	14	14	8
Botero	23	22	20	28	21	23	15	13	10	16
Curtidor	39	30	55	81	64	56	48	45	43	73
Guarnicionero	116	172	205	202	209	193	231	240	249	258
Zapatero de obra prima		21	27	33	33	22	27	23	19	17
Zurrador										
Metal										
Arcabucero	4	9	13	8	12	13	8	12	17	15
Calderero	8	15	15	15	17	19	21	25	30	25
Cerrajero	15	30	33	44	45	41	47	58	61	69
Cuchillero	5	9	23	24	21	21	20	22	38	43
Chapucero		10	30	44	49	26	21	23		
Dorador y espadero	29	52	78	90	101	63	60	45	30	17
Herrero	16	22	19	16	14	19	19	19	18	24
Hojalatero		13	12	13	14	11	18	25	33	57
Latonero	6	14	22	21	29	18	36	37	26	15
Miscelánea										
Cerero	16	16	16	18	17	21	18	22	27	25
Impresor				7	10	12	14	17	20	22
Maestro de carros y coches	21	43	58	65	71	77	77	86	80	85
Vidriero y anteojero	2	7	12	13	14	15	12			
Totales	1247	1776	2117	2258	2392	2069	2156	2212	2229	2325

En cursiva valores medios al carecer de datos en dicho año. Fuente: Archivo de la Villa de Madrid [AVM], Secretaría, 3-425-2 (año 1646), 3-426-6 (1649), 3-428-3 (1654), 3-429-3 (1657), 3-431-1 (1666), 3-432-2 (1674), 3-433-2 (1682), 3-434-1 (1706); *Censo de Artes y Oficios* (1757).

Cuadro 3: Evolución de 30 oficios –incluyen maestros, oficiales y aprendices– y tasa anual de crecimiento acumulativo, 1757 y 1797

Oficios	1757	1797	Crecimiento acumulativo
Alfareros	3	27	5,64
Fabricantes papel y cartón	8	71	5,60
Fábrica de lana	47	346	5,11
Botilleros	14	89	4,73
Bordadores	76	404	4,26
Carpinteros	657	2.344	3,23
Sombrereros	43	130	2,80
Curtidores	34	99	2,70
Impresores	186	498	2,49
Vidrieros	54	121	2,03
Zapateros	1.237	2.420	1,69
Herreros	225	432	1,64
Peluqueros	317	603	1,62
Tintoreros	41	74	1,48
Caldereros	63	109	1,37
Cerrajeros	236	406	1,36
Sastres	1.369	2.233	1,23
Molenderos de chocolate	132	208	1,14
Plateros	479	704	0,96
Tejedores de lienzo	49	69	0,85
Pasteleros	51	70	0,79
Fábrica de seda	421	564	0,73
Estañeros	15	20	0,72
Esparteros	109	140	0,62
Confiteros	199	190	-0,11
Roperos	184	146	-0,57
Hojalateros	110	81	-0,76
Batidores	49	34	-0,90
Zurradores	51	32	-1,15
Cereros	57	30	-1,59
TOTAL	6.516	12.694	1,68

Fuente: Archivo Histórico Nacional [AHN], Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, lib. 7.463 bis y *Censo de Godoy*.

El Madrid de 1757 era menos industrial que el de 1625, pero más mercantil. Entre estas dos fechas bajó el número de operarios de oficios industriales del textil y el cuero, como los tundidores –desaparecieron–, curtidores o zurradores. En 1757 los oficios vinculados con las primeras fases de la producción textil constituían únicamente el 9 % del sector (el 19 % en 1646). Todo este conjunto de oficios quedó reducido a casi la mitad de lo que eran antes de 1650. Su disminución fue pareja a la transformación de sus ocupaciones, desplazadas de lo industrial a lo comercial. Como señala García Espuche para Barcelona¹³, no es bastante con comparar cifras sino entender que ser curtidor en 1750 era bien distinto a serlo en 1625¹⁴.

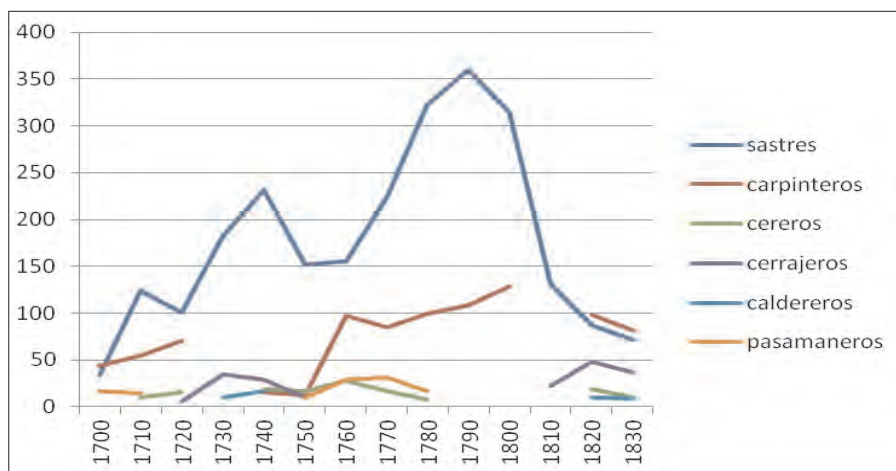
Desde mediados del siglo XVIII, Madrid vivió notables cambios demográficos y económicos. La pujanza de su mercado de trabajo explica que pasase de 150.000 habitantes en 1750 a 190.000 en 1797: una tasa de crecimiento anual acumulativa de 0,59. La respuesta de la oferta industrial a este impulso demográfico no se hizo esperar y, a pesar de los límites de la actividad manufacturera de Madrid, su artesanado creció a una tasa de 1,68 en ese período. El número de artesanos de 30 oficios casi se dobló entre 1757 y 1797, pasando de 6.516 a 12.694. En una ciudad tan dada a ser tachada de parasitaria, en 1797 habían progresado mucho los oficios de elaboración de papel y cartón, paños, vidrio y cerámica, bordado, metal (caldereros, cerrajeros, plateros), imprenta, curtido, lino y sombreros. Por contra, oficios tradicionales como la cerería, el zurrado de pieles o el batido de metales disminuyeron de modo notable (cuadro 3).

GREMIOS Y REPRODUCCIÓN DE LOS OFICIOS

Buena parte del crecimiento que reflejan las cifras mostradas para el siglo XVIII se produjo en oficios corporativizados, algo que casa mal con la imagen convencional que tenemos de unos gremios incapaces de estimular el crecimiento económico. Madrid contaba en 1757 con una organización laboral compuesta por 62 gremios, de los que 49 eran arte-

sanales y 13 mercantiles, incluidos los Cinco Gremios Mayores. ¿A cuántas personas acogían los gremios como maestros, oficiales y aprendices? En 1757 Madrid tenía 15.963 artesanos (incluido un número pequeño de «maestras» viudas), de los que el 60 % pertenecía a oficios con estructura gremial, es decir, 9.577 personas (6,4 % de la ciudad). Estos porcentajes cambiaron poco con relación a otras fechas del siglo. Ciertamente, los gremios solo acogieron una porción de la población trabajadora urbana, la más cualificada, pero su crecimiento fue manifiesto durante el siglo –e incluso fue notable entre sastres y carpinteros (gráfico 1). En líneas generales, si los gremios incorporaban a 56 nuevos maestros en 1700 y a 103 en 1760, es posible sostener, de manera provisional, que a lo largo del siglo XVIII los gremios proporcionaron la ocasión de trabajar con un título formalmente reconocido a cerca de 10.000 nuevos maestros (cuadro 4).

Gráfico 1: Evolución de la entrada a la maestría en seis gremios madrileños, 1700-1836 (totales por décadas)



Este es un punto especialmente controvertido porque se contrapone a la visión tradicional de los gremios incapaces de responder a las co-

yunturas de crecimiento y recesión. En Madrid, como en tantas otras ciudades europeas de la Edad Moderna, la demografía histórica revela una estructura poblacional desequilibrada, caracterizada por altas tasas de mortalidad y bajas tasas de nupcialidad y fecundidad, y donde la emigración es el factor clave para mantener el crecimiento urbano¹⁵. Por su parte, la historiografía sobre el trabajo ha defendido la idea de unas corporaciones de oficio regidas por el inmovilismo, la endogamia y las restricciones a la recluta de mano de obra foránea. Si los datos demográficos son incuestionables y resuelven las deficiencias de la estructura poblacional mediante los flujos migratorios, toca a la historia del trabajo refinar su análisis para identificar las estrategias, respuestas, cambios, resistencias y adaptaciones del mercado laboral a esas singularidades demográficas de las poblaciones urbanas. Sería importante profundizar en la incidencia que tenía en la reproducción de los oficios aspectos tales como la emigración y la movilidad laboral, el funcionamiento de los mercados de trabajo urbanos, o las estrategias demográficas, sociales y económicas que desplegaban las familias trabajadoras, en el contexto de una normativa gremial cada vez más presente en la vida artesanal.

La reproducción de los oficios se veía condicionada por la envejecida estructura demográfica de la ciudad. Atendiendo a los datos consignados por Carbajo¹⁶, las pirámides poblacionales de los años 1768, 1787, 1797 y 1804 muestran una estructura demográfica en la que la población infantil (comprendida entre los 0 y 7 años) representa alrededor de un 11 por ciento de la población total de Madrid, mientras que en el resto de la Península, dicha población supera ampliamente el 18 por ciento¹⁷. ¿Cómo respondió la estructura laboral a este desequilibrio demográfico?

Nuestras investigaciones sobre la reproducción de los oficios están dando sus primeros pasos. La peculiaridad, obvia por otra parte, del análisis de este decisivo aspecto del mundo laboral es la relevancia que tienen el oficio y el trabajo a la hora de explicar las estrategias y mecanismos de toma de decisiones dentro del grupo doméstico artesano y la dificultad que tiene el manejo de las fuentes históricas en un estudio de este tipo en un colectivo popular como es el caso. Renovación, reposición, au-

mento o descenso en el número de miembros de los oficios se deben interpretar en términos tanto de necesidad como de elección. Como se ha dicho, el acceso tardío al matrimonio y la baja natalidad, posiblemente mayor incluso en las familias artesanales que en otras que ocupan el espacio urbano¹⁸, condicionan el uso, bastante moderado y siempre consciente, de las herramientas que tenían los gremios para influir en el acceso a la profesión¹⁹. Si el estudio comparativo descubre un abanico de posibilidades más amplio en los oficios artesanales a la hora de enfrentarse al cambio histórico del que normalmente se ha planteado, un análisis detallado de profesiones particulares en el tiempo largo ofrece una visión muy valiosa de los medios y herramientas y cómo eran utilizados en sus estrategias de reproducción a partir de las condiciones históricas existentes. Si el gremio se presenta como una institución omnipresente en la acción artesanal, no es menos cierto que otras instituciones sociales, como la familia, el grupo o la red social tenían tanta o más importancia para influir en las formas de interacción artesanal y de enfrentarse al cambio social y las coyunturas económicas²⁰.

En la misma dirección se orienta la recopilación de información que se está realizando sobre los *curricula* de los artesanos y artesanas basada en fuentes documentales clásicas como los aprendizajes y los exámenes, pero poco utilizadas de forma nominal y seriada. Podemos avanzar las cifras de la incorporación a los oficios agremiados de los nuevos maestros, y también de los aprendices, así como su procedencia²¹.

Cuadro 4: Ritmo de reproducción de los oficios, 1700-1760

	1700			1720			1740			1760		
	Total	P	%	Total	P	%	Total	P	%	Total	P	%
Nuevos maestros	56	7	12,5	78	10	12,8	80	6	7,5	103	15	14,5
Aprendices	62			45			37			50		

P= parientes (padres, abuelos, tíos)

El resultado es un incremento importante en el número de nuevos maestros entre 1700 y 1760, que pasan de 56 a 103 (cuadro 4). ¿Cómo evolucionó en ese lapso de tiempo el teórico mercado interior de mano de obra artesano que era el aprendizaje? Aún a sabiendas que los aprendizajes no siempre tenían un refrendo ante los escribanos y, por tanto, estamos ante cifras mínimas, podemos afirmar que esta cantera artesana presentó un comportamiento errático que no garantizó la reposición de los cuadros menestrales. Los 62 nuevos aprendizajes de 1700 se redujeron a 50 en 1760, atravesando una etapa de muchas dificultades entre 1720 y 1740. En suma, los datos revelan que la reproducción de los oficios era imposible solo con los aportes de la misma ciudad o con los procedentes del aprendizaje, así como que la mayor parte de las nuevas incorporaciones no procedían de los hijos o parientes de los maestros artesanos.

Emigración y movilidad laboral

Las cuestiones planteadas en el epígrafe anterior remiten a unos oficios artesanos más abiertos a la incorporación de miembros ajenos a la comunidad artesanal local de lo que hasta ahora se había pensado. Por ello es pertinente plantearse que si la reproducción no era posible por el aprendizaje ni por los familiares de los artesanos ya establecidos: ¿de dónde procedían los nuevos maestros? Las cartas de examen de los oficios agremiados permiten conocer la procedencia de los que pasaron de oficiales a maestros. Los primeros datos recopilados en la segunda mitad del siglo XVI, quizás por ser una muestra excesivamente escueta, llevan a conclusiones contradictorias²². Según esa información, solo la cuarta parte de los nuevos maestros llegaron de fuera de la provincia y eran en su mayoría urbanitas de las dos Castillas. A primera vista, parecería que el impacto del establecimiento de la corte, y la consiguiente apertura de una etapa económica positiva, no se dejó sentir en el mundo laboral cualificado, pero esto se debe a un escaso desarrollo de la estructura gremial que incide en la organización del trabajo madrileño y la propia incertidumbre que aún rodeaba la permanencia misma de la corte en Madrid²³.

Cuadro 5a: Áreas de reclutamiento de nuevos maestros gremiales, 1643-49

	Total	Madrid		Provincia		España		Extranjero		No consta	
		T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
1643-1649	597	190	31,8	22	3,6	319	53,4	38	6,6	28	4,6

Cuadro 5b: Áreas de reclutamiento de nuevos maestros gremiales, 1700-1836

	Total	Madrid		Provincia		España		Extranjero		No consta	
		T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
1700-1749	2311	576	24,9	219	9,4	889	38,4	118	5,1	509	22,0
1750-1799	2551	710	27,8	219	8,5	1434	56,2	141	5,5	47	1,8
1800-1836	1290	414	32,2	97	7,5	696	54,0	68	5,2	15	1,1
Total	6152	1700	27,6	535	8,6	3019	49	327	5,3	571	9,2

Algo muy diferente ocurría a mediados del siglo XVII (cuadro 5a). Entre 1643 y 1647, los cinco años en los que se ha analizado esta cuestión, el sistema de reclutamiento de maestros en las corporaciones funcionaba con bastante flexibilidad y casi un 70 % de los nuevos maestros enrolados procedían de fuera de Madrid, principalmente de ambas Castilla y la Cornisa Cantábrica, y casi la mitad llegaban de centros urbanos²⁴. Estos datos reflejan que las pautas demográficas de los maestros agremiados eran muy similares a la tendencia poblacional más general de la ciudad, como Carabajo ya reflejó en el estudio de la parroquia de Santa Cruz²⁵.

En el siglo XVIII continuaron básicamente los mismos rasgos de reclutamiento en los gremios que en períodos anteriores mientras que en el primer tercio del siglo XIX esta tendencia aperturista se matiza algo. No en vano, el origen foráneo de los nuevos maestros pasó del 61,7 por ciento en la segunda mitad del siglo XVIII al 59,2% en el período 1800-1836 (cuadro 5b). Con todo, es en ese momento cuando se da un punto de inflexión en la tendencia paralela que había existido entre la población general de la villa y la particular del artesanado. En 1704-13 los varones que se casaban eran casi el 70% de fuera de Madrid, mientras que en 1780-89 eran el 73% y en 1827-36 eran el 72,5%. Esta divergencia en forma de cierto cierre gremial está en relación con la crisis corporativa²⁶.

Conocemos bien la procedencia geográfica de los nuevos maestros de dos de los principales oficios de la ciudad en el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX: la sastrería y la carpintería. En 1790 más de ocho de cada diez nuevos maestros sastres no eran madrileños, un claro síntoma de la apertura del gremio a los forasteros (cuadro 6). Estos eran sobre todo castellanos de ambas mesetas -36%-, así como gallegos, asturianos, aragoneses y catalanes (casi el 25%). A Madrid no llegaban andaluces, murcianos, extremeños o cántabros, áreas que habrían organizado sus propios mercados de trabajo. La evolución posterior de los sastres se escribe en otra clave: a medida que disminuía la incorporación de nuevos maestros, crecía la presencia de madrileños. El fin del proceso es paradigmático: en los años 1830 uno de cada tres nuevos sastres era madrileño, mientras los aportes de las dos Castillas se hundían a mínimos históricos. Madrid, o al menos su sistema gremial, ya no era la referencia para los aspirantes a maestros sastres procedentes de otros lugares del país.

Cuadro 6: Procedencia de los nuevos maestros sastres, 1720-1830 (por décadas y porcentajes)

	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800	1810	1820	1830
Madrid	17	13,2	13,7	14,4	14,8	12,0	11,1	13,1	16,4	23	17,1	33,8
Provincia	14	8,1	9,8	9,8	7,7	11,1	8,0	4,7	6,4	6,1	6,5	5,6
Cas. Mancha	18	19,3	23,1	32,2	17,4	21,7	19,8	20,3	18,9	13,8	14,4	11,2
Cas. León	13	14,7	17,1	13,8	16,7	12,8	16,1	16,2	14,4	11,5	18,4	5,6
Galicia	8	7,1	5,5	1,9	7,0	4,8	6,1	4,1	4,8	9,2	7,9	8,4
Asturias	5	6,6	4,2	3,28	1,2	3,1	7,1	4,7	5,7	6,1	11,8	2,8
Cataluña	1	4,0	3,4	5,9	10,3	8,0	6,8	4,7	2,2	3,8	3,9	2,8
Aragón	5	2,5	3,0	5,9	4,5	7,1	5,5	9,7	7,7	7,6	2,6	7,0
Otros	9	12,7	11,1	7,8	9,0	11,5	9,9	11,4	13,8	10,7	9,2	12,7
Extranjeros	10	11,2	8,5	4,6	10,9	7,5	9,2	10,6	9,3	7,6	7,9	9,8

Cuadro 7: Procedencia de los nuevos maestros carpinteros, 1700-1720, 1760-1836
(por décadas y porcentajes)

	1700	1710	1720	1760	1770	1780	1790	1800	1820	1830
Madrid	57,1	50,9	36,7	46,3	48,2	55,1	34,7	45,0	59,2	59,7
Provincia	11,4	10,9	25,0	11,3	14,1	11,2	9,7	9,3	6,1	6,2
Cas. Mancha	5,7	25,4	22,0	20,6	16,4	10,2	23	23,2	12,2	13,4
Cas. León	2,8	5,4	5,8	14,4	7,0	9,1	10,4	7,7	4,1	2,4
Otros	22,8	7,2	10,2	7,4	14,3	14,4	22,2	14,8	18,4	18,3

Los carpinteros tuvieron pautas muy dependientes de la coyuntura: a comienzos del XVIII el 57% de las cartas se expidieron a madrileños –el 68,5% si incluimos a los de la provincia-, pero en 1790, más de la mitad de los nuevos maestros procedía de Castilla la Mancha y algo menos de Castilla-León. Desde 1800 se presencia una vuelta al modelo anterior incluso más pronunciado: en 1830 el 60% de los nuevos maestros eran madrileños y las otrora importantes aportaciones castellano manchegas volvieron a niveles menores del 15%. Esta retracción de la inmigración de media distancia se compensó parcialmente con los aportes de nuevos maestros procedentes de lugares más alejados (cuadro 7).

En suma, estos primeros resultados llevan a pensar que los gremios no constituyeron una traba en el mercado de trabajo madrileño ni la pretendida endogamia corporativa fue una realidad extendida durante toda la Edad Moderna en todos los oficios.

MERCADOS DE TRABAJO URBANOS SEGMENTADOS

Los gremios también fueron capaces de crear sus propios mercados de trabajo. La diversidad de vías de acceso a los oficios artesanos de Madrid permite hablar en el siglo XVIII de un mercado laboral segmentado que podemos dividir en tres categorías. La primera engloba a los oficios que elaboraban productos básicos, nutridos en número, con un destacable influjo gremial y que reclutaban a sus maestros parcialmente en Madrid (carpinteros, cerrajeros), o en un ámbito muy abierto, siendo posible vislumbrar redes de trabajo itinerante en el caso de los sastres. En la segunda categoría se incluyen oficios pequeños pero especializados, que no producían bienes de primera necesidad, reclutaban una importante mano de obra de larga distancia y en algunos casos habían obtenido el reconocimiento previo de su cualificación en otros lugares (sombrereros, cereros, cotilleros). La tercera categoría, la forman oficios organizados en talleres bajo control corporativo (pasamaneros, herreros), que requieren de cierta inversión productiva y en capital hu-

mano, y se nutren de mano de obra madrileña. En estos últimos oficios es donde se tendió más a la endogamia, pues varias dinastías de artesanos se valieron de ocupar la veeduría o la simple maestría para introducir en el oficio a sus hijos y parientes²⁷.

Hubo otros dos mercados de trabajo: el primero lo formaban los oficios del abasto de alimentos (panaderos, carniceros), que observaban formas para-gremiales y muchos de sus trabajadores procedían del medio rural próximo con una fuerte relación social y económica con la ciudad. El segundo, integrado por los grandes oficios de la construcción (albañiles, carpinteros de armar, pintores, canteros), sin control gremial y que requerían una abundante mano de obra que provenía sobre todo de lugares alejados. Un ejemplo representativo de este último mercado lo tenemos en los canteros: oficio que reclutaba a cuadrillas de zonas muy concretas y básicamente entre miembros de unas cuantas familias. Las solicitudes de agremiación de este oficio aluden a un conflicto permanente entre los avecindados en Madrid y los forasteros. En 1766, 144 «profesores del arte de la cantería» vecinos de Madrid pedían formar gremio «y ser preferidos a los canteros forasteros», nada menos que en las obras que se realizasen en la ciudad, en cinco leguas de su contorno y los Sitios Reales. Lo cierto es que muchos de los avecindados tampoco eran naturales de Madrid, pues procedían del norte de Castilla, Cantabria, País Vasco y, en menor medida, Galicia y Navarra. Pese a que ya su presencia no era tan fuerte como en el siglo XVII, las cuadrillas cántabras de la Trasmiera, en concreto de la llamada Junta de Voto, llegaban todavía a Madrid en la década de 1760²⁸. En estos años habían desaparecido los italianos que al comenzar la construcción del Palacio Real nuevo formaban parte del contingente de más de 200 operarios encargados de la obra regia. Pero pronto fueron insuficientes y, ya en 1739, Juan Bautista Saqueti solicitaba el refuerzo de 500 canteros que deberían ser reclutados en el País Vasco, las montañas de Burgos y Cataluña. Finalmente, los catalanes no fueron reclutados, pero sí los vascos (de los que conocemos el nombre de 28 de ellos)²⁹. La aportación de los célebres canteros de Colmenar Viejo, localidad próxima a Madrid, y de la que se extrajeron ingentes cantidades de piedra para el palacio real, es

desconocida, pero sin duda no sería despreciable. En suma, la cantería requería del concurso de una mano de obra que, excepto en el último caso, debía recorrer un mínimo de 400 kilómetros para satisfacer la demanda madrileña. Esto remite a migraciones de medio y largo alcance, y sobre todo, a movimientos laborales que inciden en la procedencia de operarios de áreas específicas, dotadas de un prestigio o capital social colectivo y donde la recluta de la mano de obra fusionaba parentesco y paisanaje.

Con ser importantes, los datos anteriores solo constatan la realidad de los oficios corporativizados (excepto los canteros), pero hemos insistido en ellos para desmontar el argumento de Ringrose sobre los mercados laborales urbanos. Como es sabido, el investigador norteamericano definió la estructura de la población madrileña por su dualidad, estando integrada por un núcleo estable y una corteza compuesta por inmigrantes y transeúntes. Los artesanos formarían parte de ese núcleo estable engrasado por los aportes de una migración de larga distancia. Como hemos visto a través de la reproducción de los gremios artesanos, los nuevos maestros eran castellanos en gran medida, lo que invalida buena parte del argumento anterior. Y dado que lo que indica la documentación es que no todo el trabajo estaba agremiado, estamos obligados a indagar en las amplias redes de trabajo extragremial en sectores tan importantes para la economía urbana como eran la construcción (plagada de relaciones laborales no formalizadas y de mano de obra procedente de la inmigración de larga distancia), la confección (donde lo predominante era el trabajo subcontratado y la mano de obra femenina)³⁰, el servicio doméstico³¹, la lavandería, los servicios prestados a pie de calle (aguadores, mozos de cuerda, esportilleros, faroleros, mozos de mulas, de carros, vendedores y vendedoras ambulantes ...) ³² o la producción y el abasto de combustible³³. Este mercado secundario se caracteriza por la irregularidad, la estacionalidad, la escasa remuneración y la ausencia de cualificación formalmente reconocida.

Unas puntualizaciones finales sobre el mercado. Pese a que autores como Hilton, Braudel o Farr nos han advertido muy claramente de la distinción entre la economía del mercado y el capitalismo, sigue siendo ha-

bitual confundir ambos conceptos. Los autores citados ya habían concluido que el capitalismo depende de los mercados, pero éstos no necesitan del capitalismo para su existencia. Los mercados -o si se prefiere la economía de mercado- existía antes del encumbramiento del capitalismo como sistema hegemónico, de modo que aquélla sería una condición necesaria, pero no suficiente, para la emergencia del capitalismo en estado literal.

Existe también una confusión sobre la relación entre esa economía de mercado y los gremios urbanos. Hay autores que plantean la imposibilidad de esa relación, pues la consideran contradictoria al hacer de la primera la protagonista del crecimiento económico, y de los segundos elementos retardatarios más propios del feudalismo³⁴. Pero lo que revela la información archivística dista mucho de lo defendido por los historiadores, de manera que esta contradicción solo existe en el discurso historiográfico³⁵. A lo largo de los siglos XVII y, sobre todo, del siglo XVIII, en la mayor parte de Europa los talleres urbanos regidos por las directrices gremiales proliferaron y se vincularon entre sí a través de unas complejas redes de crédito y de relaciones de subcontratación³⁶. Como demuestran los estudios de los artesanos de la confección en Madrid, la tradicional imagen de un menestral independiente y autónomo dirigiendo su taller al lado de un aprendiz y uno o dos oficiales no solo es errónea sino que oculta una realidad mucho más compleja de la economía artesana en la que se dan la mano el trabajo agremiado subcontratado y el trabajo femenino³⁷. Hubo mucho trabajo fuera de los gremios, ya fuese de forma ilegal, ya fuese con la completa complicidad de los propios gremios³⁸.

LA PERIFERIZACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO: ARTESANAS Y GREMIOS

Las mujeres fueron uno de los colectivos laborales que quedaron fuera de la organización gremial. Su marginación e incluso persecución por parte de las autoridades corporativas se remonta a los primeros síntomas de la crisis económica del siglo XVII, momento en el que comienza a perfilarse una rígida división sexual del trabajo, entendida no sólo como división técnica o segregación ocupacional, sino también como

distintas –menores para las mujeres- oportunidades de acceso a los recursos productivos³⁹.

La expulsión de las artesanas de los gremios equivalió a despojarlas de un importante recurso productivo: la cualificación formal de la destreza. Este fue un proceso que tuvo lugar también en otras regiones europeas del período⁴⁰. En Madrid se abrió camino, no sin resistencia por parte de las mujeres, a través del siglo XVII. Ni las lenceras, que en París lograron constituirse en corporación⁴¹, escaparon a una tendencia que en Madrid era ya un hecho consumado en el siglo XVIII. Sin embargo, este destierro de las artesanas del gremio y, por tanto, de la maestría, no significó que fuesen apartadas de la producción, sino desplazadas al ámbito doméstico y a otro tipo de relaciones laborales. Hay que tener en cuenta que en la organización social del trabajo precapitalista intervienen tres instituciones: la familia, entendida como grupo doméstico (las personas emparentadas o no que conviven bajo el mismo techo y la autoridad del *pater familias*); el oficio, o conjunto de usos y costumbres históricamente desarrollados que organizan la producción; y el gremio, la cristalización jurídica de la estructura de oficio, que otorgaba una identidad cívica a sus miembros⁴².

La estrecha imbricación de estos tres niveles institucionales halla su corolario en la propia unidad de producción que fundía en un mismo espacio casa, taller y tienda⁴³. En Madrid, la mayor parte de las manufacturas salía de pequeñas unidades de este tipo, dirigidas por un cabeza de familia que era por tanto también cabeza del oficio e individuo del gremio. Hay evidencia de que las hijas de maestros a menudo aprendían el oficio familiar, y de que muchas esposas ya lo traían aprendido al matrimonio, lo ejercían y enseñaban. Sin embargo, esta maestría, despojada de las formalidades que sólo el gremio garantizaba, era una «maestría silenciosa» que bien podríamos llamar también cautiva⁴⁴.

La unidad doméstica de producción aunaba distintos tipos de relación laboral. Por un lado, incorporaba trabajo externo: el de aprendices, que quedaban como miembros de la unidad doméstica, y el de los asalariados, grupo en el que encontramos a los oficiales, algún criado o criada, así como, en los gremios textiles, a «mujeres» –término que, significati-

vamente, se usa como una categoría ocupacional-, que tomaban encargos de los maestros para trabajarlos en sus casas o en el mismo taller, planteando una seria competencia a los oficiales. Por otro lado, la unidad doméstica de producción generaba trabajo interno mediante un tipo específico de relaciones laborales que llamamos «trabajo recíproco», siguiendo la categorización del International Institute of Social History (*Global Collaboratory on the History of Labour Relations*), aunque aquí el término «reciprocidad» oscurece en cierto modo las relaciones jerárquicas que organizan la actividad. El trabajo recíproco lo realizan los miembros de la unidad doméstica, y entre éstos cabe distinguir, por un lado, a los «productores domésticos parientes» (esposa e hijos principalmente) y, por otro, a los «sirvientes domésticos», que pueden ser parientes o no (criados no asalariados, menores acogidos...). La diferencia radica en que los primeros comparten la propiedad de los medios de producción –en forma de ganancias, dote, legítima...–, no así estos últimos; pero ambos grupos participan en el proceso de producción de la mercancía –o en tareas auxiliares necesarias al mismo. Es un trabajo no remunerado o por la manutención, que, si bien podemos diferenciar del trabajo doméstico, ya que éste produce para el consumo familiar y aquél para el mercado; en la práctica se solapan de tal modo que se vuelven indiscernibles, tanto como lo son la casa–taller–tienda. Podemos sostener, por consiguiente, que las artesanas no trabajaban en los gremios pero sí en los oficios y *para* los gremios, ya fuese a través del trabajo recíproco, del trabajo asalariado o del trabajo forzado, porque especialmente en el siglo XVIII mujeres y niñas internas en colegios, hospicios y cárceles trabajaban para determinados maestros y fabricantes⁴⁵.

El programa de reformas de los gobiernos ilustrados del último tercio del siglo XVIII contempla una reorganización del sistema productivo en el que los criterios de sexo y género son una pieza central. Mucho tienen que ver en ello las inquietudes «poblacionistas» y el control sobre una población laboral o potencialmente laboral compuesta por las mujeres y los niños de las familias pauperizadas, formalmente excluidos de un mercado de trabajo al que se pretenden incorporar. Los objetivos de estas reformas se orientan a reforzar, por un lado, el rol reproductivo de las mujeres de

estas familias –productoras de trabajadores debidamente enculturadas– y, por otro, su potencial como cantera de mano de obra abundante, diestra y de bajo coste para las manufacturas textiles, que son el objeto del fomento industrial. El discurso ilustrado insiste en que determinados oficios textiles son connaturales a las mujeres o «tarear propias de su sexo», que no por casualidad se reducen a todos aquellos oficios de la aguja y el telar⁴⁶. De ahí que las Reales Cédulas de 1779 y 1784 permitan a las mujeres el aprendizaje y el ejercicio de dichos oficios. Es decir, en el lapso de casi dos siglos, las mujeres pasan de estar *formalmente* excluidas de estos empleos a ser reivindicadas como sus practicantes legítimas⁴⁷.

Estas normas liberalizadoras del trabajo femenino venían, en realidad, a sancionar una situación de hecho, ya que buena parte del trabajo de textil y confección en Madrid lo desempeñaban las mujeres bajo los varios tipos de relación laboral arriba mencionados. Por otro lado, se dirigían a minar el control de los gremios sobre estos oficios. Los reformistas sabían que la mejor forma de hacerlo era feminizándolos, lo cual significaba desvalorizarlos por la vía de despojarles del estatuto de oficio y, por tanto de requerimientos de aprendizaje o examen formal; convirtiéndolos, en suma, en «industria popular». Pero esta liberalización del empleo femenino no debía implicar un relajamiento del control sobre el factor trabajo (función que los gremios desempeñaban), de manera que desde 1780 el Estado fomentó un sistema paralelo de aprendizaje extragremial consistente en una red de «escuelas», llamadas de barrio o patrióticas, donde las niñas debían ser instruidas en el catecismo, las buenas costumbres y las «labores propias de su sexo»⁴⁸. Estos centros no representaban una novedad, pues desde hacía tiempo funcionaban otros de similares características, tanto en la ciudad como en el medio rural, como las llamadas «escuelas de hilazas» que surtían a las Reales Fábricas⁴⁹. La diferencia es que en estas nuevas escuelas abiertas en los barrios de la capital a cargo de las Diputaciones de Caridad y la Sociedad Económica Matritense, se pone énfasis en la instrucción moral de las jóvenes, aunque igualmente producen para el mercado, en este caso bajo la supervisión y enseñanza de una maestra examinada por la Diputación. Esta maestría, sin embargo, no era equi-

valente a la masculina, pues el reconocimiento formal no recaía en la destreza sino sólo en la capacidad para enseñarla.

A finales del Antiguo Régimen, las mujeres podían ser legalmente empleadas como aprendizas y oficiales en la industria textil y de confección. Así vemos a las 200 bordadoras que en 1803 trabajaban para el fabricante Francisco García, dispersas en varios talleres de Madrid y Getafe, o a las 1.200 hilanderas que en esas fechas producían en régimen domiciliario. Pero esto no llevó consigo ningún cambio en las ordenanzas gremiales, cuyos maestros siguieron poniendo trabas a la maestría femenina, mientras contrataban o subcontrataban trabajo femenino. Así, cuando a principios de la década de 1780 algunas viudas de maestros solicitaron la aplicación de la ley y que no se las molestase por continuar al frente de sus talleres, las autoridades accedieron a su petición con la condición de que no ejerciesen con el título de maestras de «obraje público» sino como «maestras de niñas»⁵⁰. No obstante, la disposición legal de 1784 que permitía el ejercicio libre de las mujeres en los trabajos «propios de su sexo» dio alas a las artesanas con recursos productivos para autotitularse públicamente «maestras» y «fabricantas». El trabajo femenino en los oficios textiles y de confección planteaba una seria competencia tanto a su empresariado, los maestros, como a su salariado, los oficiales, quienes, desde sus asociaciones, pugnaron contra la contratación de mujeres en los talleres⁵¹.

En suma, la división sexual del trabajo y los patrones de género son útiles conceptuales que nos permiten analizar relaciones que son constitutivas de la organización de la producción y de la reproducción social, y cruciales para comprender los cambios económicos y sociales que desencadenó el final del Antiguo Régimen.

LAS RESPUESTAS DE LAS UNIDADES DOMÉSTICAS A LAS COYUNTURAS: CRÉDITO, TRABAJO DE MENORES Y ECONOMÍA DE LA IMPROVISACIÓN

Otra línea de investigación de la historia social del trabajo madrileño aborda los mecanismos de que se dotaron las unidades domésticas para

enfrentarse a coyunturas económicas adversas. En este terreno se necesita poner atención al papel que desempeñaron el parentesco, la vecindad o el paisanaje en la supervivencia de las unidades domésticas trabajadoras. Es importante aproximarse a ellos desde la perspectiva de lo que el salario representa, a nivel cuantitativo y cualitativo, en las sociedades modernas; es decir, tanto en su evolución como en su composición y función en la economía doméstica. Sabemos que el salario solía incluir una parte en especie, no se cobraba de manera regular y periódica, y que era un componente más de un conjunto de recursos que transitaban dentro y fuera del mercado y la legalidad⁵².

Las unidades domésticas trabajadoras, especialmente aquellas más afectadas por el desempleo y el empleo asalariado en tareas no cualificadas, desarrollaron estrategias de supervivencia entre las cuales podemos diferenciar las económicas *sensu stricto*, como la aportación laboral de todos sus miembros, la simultaneidad de empleos (pluriactividad), la venta de ajuar; y otras de carácter no monetario como la recogida de desperdicios y restos del lugar de trabajo (retales, astillas...) o de comida en los mercados, pequeños hurtos o sisas, préstamos no lucrativos entre colegas, parientes, vecinos o paisanos, empeños en el Monte de Piedad y otros establecimientos privados, o el recurso a la caridad convencional⁵³. Todos estos mecanismos a través de los que las unidades domésticas conseguían ingresos adicionales al salario convencional forman lo que se ha convenido en llamar la «economía de la improvisación»⁵⁴, y que en el caso de Madrid podemos adelantar no parecen haber impedido, aunque sí paliado, los efectos de una pobreza estructural, entendida como un fenómeno de larga duración arraigado en un estancamiento de los salarios que se remonta al siglo XVII⁵⁵.

Más allá de las necesidades estructurales que se infieren de las series salariales en la población madrileña moderna, la villa y corte se mostró un espacio apetecible para los emigrantes en busca de trabajo y ofreció unos mercados laborales bastantes abiertos, incluso, como se ha visto, dentro de los oficios agremiados. El aprendizaje no se mostró como una barrera imposible de franquear ni en los casos en los que los menores

partían con una indudable desventaja de orden socioeconómico. Ni el origen rural, ni la orfandad, ni la posición económica o social impedieron que miles de menores llegaran a los talleres de los artesanos madrileños. No fue, sin embargo, el aprendizaje un paso definitivo hacia la maestría en la trayectoria de muchos de ellos. Las investigaciones más recientes indican que los aprendices nunca alcanzaron un número suficiente para reponer las pérdidas que se producían en los oficios pero es que, además, un porcentaje elevadísimo de aprendices no terminaron engrosando las filas de las profesiones para las que se habían preparado⁵⁶. No resulta sorprendente que muchos de los menores incorporados como aprendices fueran huérfanos de padre o de padre y madre, pero sí lo es lo alto de ese porcentaje. Sin duda, el aprendizaje facilitaba a las familias que pasaban por coyunturas complicadas situar alguno de sus miembros fuera de la unidad familiar y aliviar las tensiones que pudiera producirse entre ingresos y necesidades (en igual, o mayor medida, lo fue el servicio doméstico, sobre todo entre las chicas, cuando no el trabajo embridado en el Hospicio, si la situación carencial de la unidad doméstica era extrema) y qué duda cabe de que la viudedad era uno de esos momentos de tensión⁵⁷. Parece que las redes de parentesco, o de paisanaje en el peor de los casos, funcionaban como útiles canales para situar a las menores y los menores en unidades domésticas artesanas. Los escasos testimonios que nos han llegado sobre la ineficacia del aprendizaje como instrumento de transmisión profesional no dejan de ser juicios de valor interesados. Si la opinión que muchos ilustrados tenían de la institución gremial fue negativa, su persistencia en el tiempo puede ser entendida, cuanto menos, por ser un instrumento clave en la reproducción social de los oficios⁵⁸.

Lo que acabamos de exponer revela un aspecto más de la relación entre el trabajo y el comportamiento demográfico popular. El aún parco conocimiento de que disponemos hasta la fecha sobre la demografía de las familias artesanas traza un panorama poco homogéneo, donde el arco de edad de acceso al matrimonio es muy amplio y el número de hijos por familia muy variable sobrevenido por los múltiples elemen-

tos coyunturales que influyen sobre los comportamientos demográficos⁵⁹. Los demógrafos nos han informado de algunas de las respuestas de las familias madrileñas a las coyunturas adversas en clave de retraso de la edad del casamiento, de manera que también reducían la posibilidad de tener familias numerosas. Pero había otras estrategias en las que entraban en juego el trabajo y en concreto el de los miembros más jóvenes de las unidades domésticas a través de la incorporación al aprendizaje artesano y de la edad de entrada de los oficiales a la maestría. Aunque no se puede establecer un solo patrón, en ciertos oficios las unidades domésticas respondían a las coyunturas económicas diversificando el acceso de sus miembros más jóvenes a oficios no paternos, mientras que se detecta una edad de acceso a la maestría tardía, si bien diferenciada según la situación familiar y socioeconómica de los aspirantes. Por ejemplo, los huérfanos de padre quedaban expuestos a un descenso en su nivel de vida que les podía llevar fácilmente a la pobreza. Si la orfandad era paterna y materna la situación se agravaba aún más si los vínculos de parentesco no eran lo suficientemente sólidos. El aprendizaje representaba una salida para estas situaciones extremas. En la segunda mitad del siglo XVI los aprendices asentados por curadores, la mayor parte de ellos huérfanos de padre, y a veces de padre y madre, en su mayor parte forasteros, entraban en el taller a una edad tardía y en peores condiciones que el resto de menores (cuadro 8). No solían ser de la capital, carecían de apoyo social en ella, eran los que más recurrían a procuradores, entraban tarde al aprendizaje (son el 40 por ciento de los que lo comienzan con más de 15 años) y recibían menos remuneraciones que los otros aprendices. La muestra es aún muy endeble para el siglo XVII, pero también ofrece información relevante: eran el 30 por ciento del total, y la mitad de ellos fueron puestos como aprendices por sus madres y una decena recurrieron a curadores. Sus edades de entrada marcan diferencias con relación al siglo XVI, pues de los 25 de los que conocemos este dato, 16 son menores de 15 años.

Cuadro 8: Origen de los aprendices asentados por curadores en la segunda mitad del siglo XVI

	MADRID			TIERRA			CIUDAD			CAMPO			EXTRANJERO			DESCONOCIDO			T	%
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
P	52.3	34	15.6	67.8	21	9.6	76.5	52	23.9	76.8	76	34.9	87.5	7	3.2	50.9	28	12.8	218	66.9
M	9.2	6		16.1	5		2.9	2		1	1					12.7	7		21	6.4
F	7.7	5		3.2	1		4.4	3		5	5					10.9	6		20	6.1
O	30.8	20	29.8	12.9	4	6	16.2	11	16.4	17.2	17	25.4	12.5	1	1.5	25.5	14	20.9	67	20.6
T		65			31			68			99						55		326	
%		19.9			9.5			20.8			30.4			2.5			16.9		100	100
	51.2																			

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [AHPNM], 326 escrituras de aprendizaje. Leyenda columnas: P: procuradores y escribanos; M: madres; F: familiares; O: otros; T: total. Leyenda filas: A: porcentaje según lugar de origen; B: casos; C: porcentaje según curador.

Algunos de estos rasgos se mantienen en el siglo XVIII, cuando el número total de muchachos huérfanos que entraron en el aprendizaje alcanza los 196, o el 38 por ciento de la muestra. Y sabemos que éstas, como las de los siglos XVI y XVII, son cifras mínimas, pues las escrituras de aprendizaje no reflejan siempre la situación de los padres. Con todo, si en los 260 años de nuestro estudio siempre más del 30 por ciento de los aprendices eran huérfanos, es posible defender que el aprendizaje fue visto por las clases populares como una vía para que las cohortes de edad más bajas tuviesen una posibilidad de sobrevivir en el contexto de las duras condiciones de Madrid. En este sentido, hay que entender las expresiones que constan en las cartas de aprendizaje: los padres que sobreviven y los fiadores de los huérfanos les introducen en el aprendizaje para evitar la mendiguez.

Las escrituras de aprendizaje del siglo XVIII son muy ilustrativas de la situación por la que atravesaban los menores sin –al menos– uno de sus progenitores. En la tabla 9 hemos reflejado la orfandad de los aprendices de tres oficios y una miscelánea del siglo XVIII. Lo primero que sorprende es la diferencia entre ellos: mucho más nutrido el aprendizaje para huérfanos entre los peluqueros y 18 puntos menos en el caso de los zapateros, aunque aquí lo escueto de la fuente no ayuda mucho al análisis.

Cuadro 9: Aprendices huérfanos, 1700-1799

	Total	Huérfanos	%	De padre	De madre	De ambos
Pasamaneros	195	76	38,9	48	8	20
Peluqueros	52	24	46,1	15	6	3
Zapateros	39	11	28,2	11	0	0
Varios	229	85	37,1	65	8	12
TOTAL	515	196	37,9	139	22	35

No conocemos la edad de todos los huérfanos a la entrada al aprendizaje. La relación entre edad y orfandad en los 77 casos que nos facilitan esa información en el siglo XVIII muestra que son mayoría –el 61

%– los que comienzan su aprendizaje entre los 13 y los 15 años, aunque no es baladí que el 14 por ciento lo empezasen con 18 o más años. Tampoco lo es que las madres viudas sean aquí las protagonistas por encima de otros familiares del aprendiz, curadores o fiadores. Todo indica que las viudas vieron en el aprendizaje un recurso fiable para sus hijos huérfanos. También los hermanos, como el burgalés Simón de Cuevas que al perder a su padre solo vio el camino de la emigración a Madrid. Se llevó con él a su hermano Gaspar, de 16 años, y en agosto de 1760 estimó que siendo huérfano y estando en «tierra extraña» solo podría «pasar su vida con decencia» y sortear «los daños y perjuicios» de la vida, aprendiendo el oficio de herrero de grueso⁶⁰.

Estos adolescentes consideraban al aprendizaje artesano un refugio de la pobreza. No en vano, buena parte de las clases populares de Madrid bordeaban la indigencia y se veían impelidas a llevar a cabo prácticas de supervivencia y resistencia cercanas a la ilegalidad. Esas prácticas dieron vida a una «economía de la improvisación» trufada de recursos como la venta callejera, la mendicidad ocasional, los pequeños hurtos de comida y ropa, el amancebamiento, la prostitución, la desobediencia a la autoridad, o el amotinamiento por la carestía del pan. En suma, un cúmulo de ilegalismos populares que llevaron al contingente de pauperizados, pauperizables e indigentes a las cárceles, los hospicios y el trabajo forzado en el ejército o las obras públicas.

Al igual que hemos señalado a los aprendices como elemento de reproducción de los oficios corporativizados, el trabajo infantil no agremiado basado en una mano de obra no cualificada es fundamental en la reproducción de un mercado laboral emergente en el que niños, niñas y mujeres desempeñan un papel de primer orden⁶¹. Las estrategias de supervivencia y resistencia de las unidades domésticas más desfavorecidas están condicionadas por la situación material y desembocan en la entrada de sus retoños en un mercado laboral en condiciones diferentes a las de los aprendices, lo que condicionará su futuro laboral. El objetivo ilustrado de sometimiento de la mano de obra pauperizada y la importancia de moldearla desde la infancia se expresa en discursos paternalistas⁶² y pone en valor los centros de reclusión y el trabajo for-

zado, como sucede en otras zonas de Europa⁶³. En suma, todo el contingente de trabajo que estamos analizando se compone mayoritariamente de población trabajadora integrada en un mercado laboral imperfecto y desequilibrado, que genera amplios segmentos de subempleo, desempleo y servidumbre.

NOTAS

1. Este trabajo se inserta en los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MICINN), 2011-2014. Un texto preliminar se presentó a la sesión 18 *Trabajo y medios de vida en las sociedades preindustriales. Enfoques actuales y antiguos problemas*, del X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Albacete, 18-21 de junio de 2013.
2. Baste como muestra algunas aportaciones desde la historiografía de los Países Bajos, Maarten Prak, Catherina Lis, Jan Lucassen y Hugo Soly (eds.), *Craft Guilds in the Early Modern Low Countries: Work, Power and Representations*, Aldershot, Ashgate, 2006; de Italia, Alberto Guenzi, Paola Massa, Angelo Moioli (eds.), *Corporazioni e gruppi professionali nell'Italia Moderna*, Milán, FrancoAngeli, 1999; de Francia, Cynthia Joan Koepp y Steven Laurence Kaplan (eds.), *Work in France. Representations, Meaning, Organization and Practice*, Ithaca, Cornell University Press, 1986; de Inglaterra, Ian Anders Gadd y Patrick Wallis, *Guilds, Society & Economy in London 1450-1800*, London, Centre for Metropolitan History, 2002. Desde una perspectiva más global las monografías de James Richard Farr, *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000 y Jan Lucassen, Tine De Moor y Jan Luite van Zanden (eds.), *The Return of the Guilds*, *International Review of Social History*, Supplements, 16 (2009).
3. Antonio Manuel Moral Roncal, *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, Actas, 1998; Juan Carlos Zoffio Llorente, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, 2005; José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2006; Victoria López Barahona, *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2009.
4. Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, Siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 463; John Merrington, «Ciudad y campo en la transición al capitalismo», en Rodney Hilton (ed.), *La tran-*

- sición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1987 (5ª ed.), pp. 238-276, [especialmente pp. 264-265].
5. Robert Brenner, «Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial», en T. H. Aston y C.H. E. Philpin (eds.), *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 54-55.
 6. Edward Anthony Wrigley, «Un modelo sencillo de la importancia de Londres en la sociedad y la economía inglesa de la transición, 1650-1750», en *Gentes, ciudades y riqueza. La transformación de la sociedad tradicional*, Barcelona, Crítica, 1992, [1ª ed. 1967], pp. 189-220.
 7. Renata Ago, *Economia Barocca. Mercato e istituzioni nella Roma del Seicento*, Roma, Donzelli Editore, 1998; Henry Heller, *Labour, science and technology in France, 1500-1620*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Steven Laurence Kaplan, «Reflexions sur la police du monde du travail, 1700-1815», *Revue Historique*, 261, I (1979), pp. 17-77; Michael Sonenscher, *Work and Wages. Natural law, Politics and the Eighteenth-Century French Trades*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 y «Trabajo y salarios en el París del siglo XVIII», en Victoria López Barahona y José Antolín Nieto Sánchez (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata & Grupo Taller, 1996, pp. 288-312.
 8. David Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
 9. Alfredo Alvar Ezquerra, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Turner, 1989; Jesús Pereira Pereira, «El impacto de la Corte. La sociedad en el siglo XVI», en Virgilio Pinto y Santos Madrazo (dirs.), *Madrid, Atlas Histórico de la Ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Lundberg/Caja de Madrid, 1995, pp. 170-181; Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*
 10. José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*
 11. María F. Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 227.
 12. José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*, pp. 181-194.
 13. Albert García Espuche, *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 169-184.
 14. Juan Carlos Zofío Llorente, «Estructura laboral de los curtidores madrileños (1590-1700)», en *El trabajo y la Memoria Obrera. Actas de las IX*

- Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 27-30 abril 2009, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara-Fundación Anastasio de Gracia-Fitel, 2011 y «La vileza en el trabajo y su repercusión sobre la movilidad social en el mundo artesanal castellano en el siglo XVII», en Santiago Castillo y Pedro Oliver Olmo (coords.), *Heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Siglo XXI & Asociación de Historia Social, 2005, en CD ROM; José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*, pp. 226-229.
15. Vicente Pérez Moreda y David Sven Reher, «La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica», en José Ignacio Fortea (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 130-144.
 16. María F. Carbajo Isla, *La población de la villa...*, pp. 177, 190, 202 y 211
 17. Jesús Agua de la Roza, *La infancia en Madrid a finales del Antiguo Régimen: Una visión a través de la documentación de la Mesa de Madrid*, Trabajo fin de Master, Ediciones de la UAM (Biblos.e.archivos), 2010, p. 124.
 18. Claude Larquie, «La famille madrilène au XVII^e siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX (1988), pp. 139-152; Ignacio Atienza y Valentina Fernández, «Organización estamental y estructuras «suprafamiliares» en Madrid a finales del siglo XVI: un modelo demopolítico», *Revista Internacional de Sociología*, 4 (1986), pp. 407-434.
 19. Juan Carlos Zofío Llorente, «Reproducción social y artesanos. Sastres, curtidores y artesanos de la madera madrileños en el siglo XVII». *Hispania*, 237 (2011), pp. 87-120.
 20. Juan Carlos Zofío Llorente, «Artesanos ante el cambio social. Los curtidores madrileños en el siglo XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 37 (2012), pp. 127-150.
 21. Para ello se ha procedido a hacer catas cada veinte años en las maestrías y aprendizajes escriturados en el siglo XVIII (estos últimos no solo incluyen oficios agremiados).
 22. El vaciado completo se compone de 292 exámenes recogidos entre 1556-1611. Estos exámenes se han dividido en dos grupos: 150 cartas de oficios variados y otro grupo de 142 cartas, que representa a varios candidatos a maestros del textil (tejedores de lienzo, tejedores de paños, cardadores y peinadores) procedentes mayoritariamente del área jurisdiccional de Madrid –su Tierra– (60 %), mientras que de Madrid lo hace

el 26 %. En el análisis se ha prescindido de estas 142 cartas porque Madrid aparece aquí solo como el lugar donde se realiza el examen, pero no donde se va a ejercer la profesión y porque distorsionan gravemente el resultado final de la muestra al concentrarse la mayor parte de las cartas de examen en esos pocos oficios.

23. Juan Carlos Zofío Llorente, «La estructuración de las corporaciones de oficio en Castilla. El caso madrileño en el contexto castellano» en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 781-791.
24. Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 323-331.
25. María F. Carbajo Isla, *La población de la villa...*, pp. 118-119, cuadro 5.2. Los varones que se casaron en 1650 procedían en un 75,3 por ciento de fuera de Madrid.
26. José Antolín Nieto y Álvaro Paris Martín, «Transformaciones laborales y tensión social en Madrid, 1750-1836», *Encuentros Latinoamericanos*, VI, 1 (2012), junio, pp. 210-274 (revista virtual).
27. José Antolín Nieto Sánchez, «El acceso al trabajo corporativo en el Madrid del siglo XVIII: una propuesta de análisis de las cartas de examen gremial», *Investigaciones de Historia Económica*, 6, 3 (2013), pp. 97-107.
28. Fermín de Sojo y Lomba, *Los maestros canteros de Trasmiera*, Madrid, Tip. Huelves, 1935; Begoña Alonso Ruiz, *El arte de la cantería: los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*, Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1992; Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera, Celestina Losada Vereja y Ana Cagigas Aberasturi, *Los canteros de Cantabria*, Santander, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, 2005; Olav Mazarrasa Mowincke, *Maestros canteros y arquitectos de Trasmiera*, Santander, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 2008.
29. Francisco Javier de la Plaza Santiago, *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, Universidad de Valladolid, 1975.
30. Victoria López y José Antolín Nieto, «La formación de un mercado de trabajo: las industrias del vestido en el Madrid de la edad moderna», *Sociología del Trabajo*, 68 (2010), pp. 147-168. Victoria López y José Antolín Nieto, «La ropa estandarizada. Innovaciones en la producción, comercio y consumo de vestuario en el Madrid del siglo XVII», *Sociología del Trabajo*, 71 (2011), pp. 118-133.

31. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994; Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 437-445.
32. Juan Jiménez Mancha, *Asturianos en Madrid. Los oficios de las clases populares (siglos XVI-XX)*, Gijón, Muséu del Pueblu d'Asturies, 2007; José Antolín Nieto Sánchez, *Historia del Rastro. Los orígenes del mercado popular de Madrid, 1740-1905*, Madrid, Editorial Vision Net, 2004.
33. José Antolín Nieto Sánchez, «Los «fabriqueros»: una pieza clave en la organización de la producción madrileña de carbón en la primera mitad del siglo XVIII», *Revista de Historia Industrial*, 44, 3 (2010), pp. 17-38.
34. José D. González Arce, «Los gremios contra la construcción del libre mercado. La industria textil de Segovia a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI», *Revista de Historia Industrial*, 42, 1 (2010), pp. 15-42.
35. Ángel García Sanz, «Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el siglo XVI», en *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI). IX Jornades d'Estudis Històrics locals*, Palma de Mallorca, Prensa Universitaria Editorial, 1991, pp. 177-192; Agustín González Enciso, «Los gremios y el crecimiento económico», *Memoria y Civilización*, 1 (1998), pp. 111-137.
36. Fernando Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990; Michael Sonenscher, «Trabajo y salarios...»; James R. Farr, «On the shop floor: guilds, artisans and the European market economy, 1350-1750», *Journal of Early Modern History*, 1:1 (1997), pp. 24-54.
37. Victoria López y José Antolín Nieto, «Women's Work and Proto-industrialization: Madrid and New Castile (1750-1850)», en Bruno Blondé, Eric Vanhaute y Michèle Galand (eds.), *Labour and labour markets between town and countryside (Middle Ages - 19th century)*, Turnhout, Brepols Publishers, pp. 254-265; «La formación de un mercado de trabajo...»; «La ropa estandarizada...» y «Dressing the poor. The provision of clothing among the lower classes in Eighteenth-century Madrid», *Textile History*, 43 (2012), pp. 24-43; Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos, ...*, pp. 492-495.
38. James Richard Farr, *Artisans in Europe...*, pp. 141-145.
39. Victoria López Barahona, *Las trabajadoras madrileñas de la Edad Moderna*, Diploma de Estudios Avanzados, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2004; Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 428-435; José Antolín Nieto. «La formación de un mercado de trabajo

- dual las artesanas madrileñas en la Edad Moderna», Pilar Díaz. Gloria Franco y María Jesús Fuentes (eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres. La estela de Cristina Segura*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2012, pp. 269-278.
40. Katrina Honeyman y Jordan Goodman, «Women's work, gender conflict, and labour markets in Europe, 1500-1900», *Economic History Review*, XLIV, 4 (1991), pp. 608-628.
 41. Judy Coffin, «Gender and the Guild Order: the Garment Trades in Eighteenth-Century Paris», *The Journal of Economic History*, 54, 4 (1994), pp. 768-793.
 42. Fernando Díez, *Viles y mecánicos...*
 43. Jaume Torras, «Gremio, familia y cambio económico. Pelaires y tejedores en Igualada, 1695-1765», en *El trabajo en la encrucijada...*, pp. 115-133; Juan Carlos Zoffo Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 402-414.
 44. Juan José Romero Marín, «La maestría silenciosa. Maestras artesanas en la Barcelona de la primera mitad del siglo XIX», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 4, 2 (1997), pp. 275-294 y *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Universidad de Barcelona-Icaria Editorial, 2005, pp. 255-260.
 45. Victoria López Barahona, *El cepo y el torno...*, pp. 180-194.
 46. Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Oviedo, GEA, 1774, (ed. 1991) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Oviedo, GEA, 1775, (ed. 1991).
 47. Victoria López y José Antolín Nieto, «La formación de un mercado de trabajo...».
 48. Josefina Méndez Vázquez, «Las Escuelas de la Matritense regidas por la Junta de Damas, protomodelos de escuelas de formación profesional para mujeres en la España preindustrial», en Consuelo Flecha, Marina Nuñez y María José Rebollo (eds.), *Mujeres y educación: Saberes, prácticas y discursos en la Historia*, Buenos Aires, Miño y Davila, 2005, pp. 331-341.
 49. Victoria López Barahona, «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)», *Heterodoxos, proscritos...*, en CD ROM.
 50. Victoria López Barahona, *Las trabajadoras madrileñas...*
 51. José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*
 52. Michael Sonenscher, «Trabajo y salario...».
 53. Teresa Prieto Palomo, *El abastecimiento de Madrid y el sistema de obligados (1560-1630)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de

- Madrid, 2003; Miguel Ángel García Sánchez, *Pobreza, desigualdad y redes sociales en dos ciudades europeas. Una comparación entre Madrid y Londres, 1550-1700*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012 (eprints.ucm.es/15480/1/T32481.pdf), pp. 412-434; Victoria López Barahona, «Estrategias de supervivencia y redes informales de crédito entre las clases populares madrileñas del siglo XVIII», en Javier Hernando, José María López y José Antolín Nieto (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 37-50.
54. Olwen Hufton, *The poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*, Oxford, Clarendon Press, 1974.
 55. José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI / Eurocit, 1998; Enrique Llopis y Héctor García, «Precios y salarios en Madrid, 1680-1850», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (2011), pp. 295-309; José Ignacio Andrés Ucendo y Ramón Lanza, «Impuestos municipales, precios y salarios reales en la Castilla del siglo XVII: el caso de Madrid», *Hispania*, LXXIII, 243 (2013), pp. 161-192; Miguel Ángel García Sánchez, *Pobreza, desigualdad...*, pp. 136-171.
 56. José Antolín Nieto Sánchez, «La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa», en Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.), *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 97-108.
 57. Victoria López Barahona, *Las trabajadoras madrileñas...*
 58. José Antolín Nieto y Juan Carlos Zofío Ucendo, «El acceso al aprendizaje artesano en Madrid durante la Edad Moderna», Santiago Castillo (coor.), *VII Congreso de Historia Social. Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos...*, Madrid, Asociación de Historia Social, 2013, en CD ROM.
 59. Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 402-406.
 60. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, prot. 19.576, ff. 167 y ss.
 61. Jesús Agua de la Roza, «Infancia y pobreza en el Madrid del Setecientos», *La Historia como arma de reflexión...*, pp. 21-35.
 62. Tomás Anzano, *Elementos preliminares para poder formar un systema de gobierno de hospicio general*, Madrid, Oficina de D. Manuel Martín, 1778.

63. Colin Heywood, *A History of Childhood: Children and Childhood in the West from Medieval to Modern Times*, Cambridge, Polity Press, 2001; «Child labor», en Peter N. Stearns (ed.), *Encyclopedia of European Social History. From 1350 to 2000*, New York, Charles Scribner's Sons, 2001, pp. 513-524 y «Children's work in countryside and city», en Paula S. Fass (ed.), *The Routledge History of Childhood in the Western World*, Routledge, Abigdon & New York, Routledge Editorial, 2013.

RENOVACIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL DE LOS ARTESANOS EN EL MADRID DE LA EDAD MODERNA

Juan Carlos Zofío Llorente
(*Grupo Taller de Historia Social*
Departamento de Historia Moderna
Universidad Autónoma de Madrid)

Un repaso a la reciente producción historiográfica sobre el mundo del trabajo industrial madrileño en la Edad Moderna me ha llevado a contar hasta seis tesis doctorales, cuatro libros, cinco tesis de licenciatura o DEAs y una buena cantidad de artículos en revistas y otras publicaciones científicas¹. No se puede decir que sea mal bagaje en veinticinco años de historia social del trabajo y en un ámbito historiográfico local. No he encontrado una explicación muy convincente para tan alta producción. Quizás consecuencia más del azar que de otra cosa, el caso es que el avance que se ha dado en el conocimiento de la historia social del trabajo ha sido más que notable y ha hecho de Madrid un verdadero laboratorio de experiencia investigadora y una referencia sobre este tema, y esto con la dificultad intrínseca para estudiarlo en una ciudad inundada de cortesanos y disminuida historiográficamente por la pesada losa que Ringrose echó sobre su historia económica².

A principios de los noventa, al abordar el tema del trabajo en la Edad Moderna, se partía de unas bases muy inciertas. Desde luego, tradición historiográfica local había poca y los escasos textos existentes resultaban inservibles para entender el mundo del trabajo desde una perspectiva social y económica³. La propia investigación de la historia de Madrid hecha con unos criterios metodológicos e interpretativos bien fundados, como se podrá ir viendo en las diversas contribuciones de este libro, estaba dando sus primeros pasos⁴. Afortunadamente, a la par

que se realizaban las investigaciones sobre el trabajo, gracias a los esfuerzos del Equipo Madrid y de otros historiadores, el mapa histórico de la Edad Moderna madrileña se iba poco a poco componiendo⁵. No obstante, y frente a la abundancia de monografías locales y regionales de carácter social y económico que iban apareciendo a lo largo y ancho de la geografía peninsular y que iban acumulando un conocimiento importante sobre la industria, sobre Madrid se sabía poco; algo más sobre el siglo XVIII donde la labor indagadora de historiadores, entre ellos algunos hispanistas, fue más incisiva⁶.

La historiografía sobre artesanos y gremios tampoco daba mucho de sí⁷. Si bien los estudios de cariz institucional habían superado la visión partidista e instrumentalizada que se había tenido de estas organizaciones en las tres primeras décadas del franquismo, ofrecían, sin embargo, un cuadro demasiado esquemático sobre los artesanos. Otra línea de trabajo más enfocada a la historia económica proporcionó una perspectiva más ajustada a la realidad de lo que era la industria en la Edad Moderna española, pero para llegar a este objetivo hubo que dejar a los gremios arrinconados del relato histórico al darse por entendido que eran unas instituciones conservadoras e incluso regresivas sobre las cuales había poco más que añadir en el camino que desde el siglo XVI se estaba recorriendo hacia el capitalismo. Los estudios sobre la protoindustria y las protofábricas, por lo menos en su primera versión, venían a confirmar esta visión de los gremios⁸.

RENOVACIÓN

Hubo que esperar a la renovación de los estudios sobre la protoindustria, la manufactura centralizada y la industria urbana, para que se pusieran en solfa muchas de las afirmaciones sobre los gremios a las que habían llegado los trabajos anteriores. El caso del textil segoviano resulta paradigmático⁹. Tras muchas vueltas que se dieron en busca de protofábricas, industria rural dispersa, pequeños talleres subordinados al capital mercantil, gremios decadentes; el cuadro al que se llegó era el

de una multitud de talleres independientes organizados en torno a activas corporaciones. En principio parecía un obsoleto puzzle de gremios –los había de tejedores, divididos en mozos y viejos, de cardadores, divididos en vizcaínos y castellanos, de tintoreros, de perales, de tundidores–, que lejos de ser un obstáculo al crecimiento segoviano, convivía armónicamente con los fabricantes y con nuevas formas de organizar la producción. En definitiva, una situación que difícilmente casa con la idea de un libre mercado apoyado por el capital mercantil en contraposición a una economía intervenida sustentada por los gremios¹⁰. A partir de estas premisas, una nueva generación de historiadores de muy distinto signo, como Jaume Torras, Fernando Díez, Ángel García Sanz o Agustín González Enciso, estuvo en condiciones de explicar la economía preindustrial en términos ajustados a la práctica y de contextualizar los gremios en el largo tránsito del feudalismo al capitalismo¹¹.

En Madrid, a través de los protocolos notariales y de otras fuentes, casi siempre remisas a proporcionar información cuantitativa, se ha podido trazar un cuadro de una industria que, con los ritmos más bien pausados de la economía preindustrial, daba respuesta a las nuevas condiciones del mercado. Yo denominé a la industria madrileña del siglo XVI «el gran taller urbano» por la red de contactos que se tejía entre obradores complementarios y del mismo sector para la fábrica de productos acabados y darles salida en el mercado. Así, a la sombra de una forma de producción primitiva, que descansaba en la división y especialización, se escondía trabajo asalariado, descentralización productiva, gestión y dirección separada de la fábrica, desnaturalización del escalafón gremial y una variada tipología de trabajo sumergido, también infantil y femenino, echando mano de obra auxiliar sobre todo cuando el absolutismo ilustrado emprendió su ofensiva contra los gremios¹². José Nieto ha profundizado en la manera en que se organizaba la industria, por medio de la estandarización, en especial del sector textil, pero no sólo, la penetración del capital mercantil, los circuitos de abastecimiento y distribución, las relaciones campo ciudad, el peso de la industria rural, y las repercusiones sociales de estos cambios: proletarización, polarización social, etc.¹³. En resumen, un cuadro que poco

tiene que ver con los talleres artesanales dibujados tradicionalmente bajo el paraguas de la mesocracia y rigidez gremial y que no hace sino enriquecerse cuando se introduce en su análisis la división sexual como viene mostrando en sus estudios Victoria López¹⁴.

Es a través de esta mirada cuando la historiografía sobre los gremios y los artesanos ha podido superar apriorismos y tópicos, y dar respuestas más comprensivas a fenómenos y procesos históricos que recorren la Edad Moderna como la emergencia del capitalismo, la crisis del siglo XVII, el ascenso del mercado a la hora de vertebrar la sociedad feudal en una nueva estructura de poder de fortalecimiento del estado. Es en este contexto histórico en el que se produce, en el caso de Madrid y creo que en el resto de Castilla, la emergencia, desarrollo, maduración y eclipse de los gremios. Por lo tanto, las corporaciones de oficio no fueron organizaciones que se opusieran ferozmente al desarrollo de las fuerzas del mercado, por lo menos no todos y no siempre. Los gremios, insisto, no fueron los buenos o los malos de una época, sino organizaciones, instituciones si queremos, por su alto grado de estructuración y permanencia, imbricadas en un largo proceso de transformaciones económicas, sociales y culturales¹⁵.

Hasta ahora se he dado una visión casi estrictamente económica para introducir uno de los temas candentes en la historiografía actual que no quería dejar pasar por alto: el del papel de los gremios en la economía preindustrial¹⁶. Vayamos ahora al hilo conductor de estas páginas: las trabajadoras y los trabajadores de Madrid. Está comprobado lo difícil que resulta aproximarse a la realidad económica histórica partiendo de dicotomías puras y proyectando sobre el pasado categorías de análisis actuales sin crítica alguna. La economía preindustrial sin tener en cuenta a los gremios queda desdibujada pero cuando lo que se quiere es entender el comportamiento social de los trabajadores y se dejan fuera estas instituciones, la fórmula se muestra absolutamente errónea. A los gremios no se les puede despojar de su componente social. La identidad de los artesanos madrileños estaba profundamente ligada a estas organizaciones, incluso en el caso de aquellos que nunca estuvieron agremiados. Estamos ante una identidad artesana múltiple que ema-

naba de las culturas del trabajo, de la posición económica, de la situación laboral, de las circunstancias vitales, del lugar de trabajo, de los ritmos de la demanda y de la cotidianidad y la sociabilidad enraizadas en el territorio físico y en la red de relaciones. Una identidad que se filtraba hacia el resto de la sociedad a través del lugar de trabajo, de la familia, de los espacios sociales que le eran más cercanos y conocidos, algunos formulados en asociaciones voluntarias, como las cofradías, u obligatorias, como la parroquia, pero fundamentalmente a través de los gremios¹⁷.

Pero si hacer historia social del artesanado sin gremios resulta inviable, hacerlo sin trabajadoras y trabajadores resulta catastrófico. Metodológicamente parece de sentido común que una investigación tenga que tratar de los sujetos a los que se quiere estudiar, pero esto, que ahora parece obvio, no lo era tanto hace unos años. A los que pensamos que los individuos, pertenezcan a cualquier estamento, clase o grupo social, son agentes sociales, nos es difícil pensar que desde otras posiciones se hagan invisibles. Es cierto que las huellas que dejan los trabajadores son extremadamente débiles en los siglos de la Edad Moderna y no es casualidad que sea así porque el monopolio de la cultura, el derecho y la política, esto es la alta cultura, el alto derecho y la alta política, correspondían a los grupos dominantes de la sociedad tardo feudal. En este sentido, los artesanos y artesanas resultan un grupo incómodo para investigar. Testimonios de primera mano de trabajadores de la época preindustrial hay pocos por mucho que se escudriñe en los archivos; eso sí sumamente interesantes como en su momento dejó demostrado James Amelang en sus trabajos monográficos y de síntesis sobre la autobiografía artesanal¹⁸. Leyes, privilegios, ejecutorias, ordenanzas emanadas desde diversos órganos conciliares y desde el ayuntamiento de Madrid, expedientes fiscales y judiciales, y las normas privativas de los gremios componen una nada desdeñable masa documental que atañe a los artesanos. Quizás, sea este último tipo de documentación el que más se hace eco de su visión del mundo pero siempre que se analice con una mirada diferente a la que tradicionalmente se le ha dedicado. Me explico, la acción colectiva no resulta de un trasvase directo de la suma

del conjunto de acciones individuales. Este tránsito está mediado por una serie de circunstancias que hacen que no podamos hablar de que un colectivo, y menos su extensión institucional, sea la suma de lo que piensan sus miembros. Los colectivos y sus instituciones generan unas dinámicas internas propias que pueden llevar a divergencias en los intereses entre base y corporación o al aprovechamiento de los capitales simbólicos y materiales que tiene una institución a favor de los grupos que la controlan: Simona Cerutti nos lo mostró en su agudo trabajo sobre el gremio de sastres turineses en los siglos XVII y XVIII¹⁹. Nociones como «configuración», *habitus* y campo, estructuración, herramientas desarrolladas por la sociología han sido de gran utilidad para estudiar los grupos sociales desde una perspectiva histórica, también el de los trabajadores preindustriales.

PERSPECTIVAS

Grosso modo, estos han sido los mimbres con los que se han ido urdiendo las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la historia social del trabajo en Madrid. ¿Qué queda por hacer? Simple y llanamente, casi todo. A pesar de los grandes avances registrados, de la depuración de los métodos de análisis, de la ampliación de los temas de estudio, de la utilización de nuevas fuentes, como las notariales, las fiscales y las judiciales, nuestro conocimiento sobre la historia del trabajo sigue aún en franca desventaja respecto a la europea. Así el peso de la historiografía española en los interesantes debates sobre la pequeña y la gran divergencia es aún escaso. La ocasión, sin embargo, es propicia para equilibrar esta desigualdad. Después de bastantes años nadando contracorriente, parece que los artesanos, artesanas y gremios tienen un lugar en los debates historiográficos.

Aún hoy, dieciséis años después sigue estando vigente la introducción del libro editado por Victoria López y José Nieto *El trabajo en la encrucijada*. Los artículos elegidos aportaban una nueva forma de mirar y comprender el mundo del trabajo. Enraizados muchos de ellos en las

corrientes socio-culturales, apoyados en una fructífera relación con otras disciplinas sociales, no olvidaban, sin embargo, las aportaciones de la historia social británica. Sin intentar ser exhaustivo, he dividido en cuatro líneas principales las escuelas y/o temáticas que han aparecido en estos últimos cuarenta años en la historia del trabajo. Una primera, estaría formada por la corriente italiana. Una historiografía original y refinada metodológicamente, muy influida por la microhistoria, la economía institucional y la historia del derecho. Una segunda escuela se localizaría en el Norte de Europa (incluyo también Inglaterra), donde siempre ha existido una tradición muy notable de estudios gremiales. Su producción está bien incardinada en los debates que recorren la espina dorsal de procesos capitales en la economía y la sociedad occidental. La tercera escuela, más bien corriente de investigación, es la que trata sobre la protoindustria, un tema que se ha extendido a lo largo y ancho de la geografía europea, pero que tiene un especial enraizamiento en Centroeuropa. Inmersa desde sus principios en el centro de los debates historiográficos sobre la «transición» aún se mantienen muy vivos sus rescoldos. La cuarta, que he considerado una especie de saco donde caben múltiples visiones de la historia del trabajo, únicamente tiene como hilo conductor el haber tenido Francia como objeto de estudio. Pero más que de autores franceses habría que hablar de historiadores e historiadoras del mundo anglosajón pertenecientes a corrientes bien diferentes. Las influencias de estos historiadores van desde el análisis del discurso (William Sewell) a la historia socio-cultural (Cynthia Truant, James Farr), pasando por autores más difícil de clasificar pero muy influyentes en la renovación que ha tenido la historia del trabajo como Steven Kaplan o Michael Sonenscher. De esta experiencia en los archivos franceses ha salido la única síntesis sobre el artesanado existente hasta ahora: la de Farr, *Artisans in Europe*, que data del año 2000²⁰.

Las posibilidades que se han abierto a partir de esta renovación han sido muchas. Sólo voy a poner dos ejemplos que tocan a dos extremos de la explicación histórica, una más local y otra más general. Empecemos por la última. Los gremios han estado en el centro del discurso de la versión de historia social del trabajo de una historia con pretensiones

globalizantes. Para darse cuenta de ello no hay más que acercarse a las páginas del número de la *International Review of Social History* dedicado a los gremios o el papel que se le concede a estas instituciones en la pequeña y la gran divergencia económica. Otro gran tema que centra los debates europeos: el papel de la economía doméstica en la revolución industrial²¹.

Por el otro extremo, el de lo local, en el que yo particularmente me siento más cómodo, la combinación entre historia desde abajo, historia social, historia cultural, historia de la familia e historia del género, puede proporcionar avances sustanciales en temas capitales, como la movilidad social, la caracterización de las relaciones que se dan en la casa taller o la reproducción social de los oficios. Una historia social desde abajo significa, desde mi punto de vista, desentrañar las circunstancias, comportamientos, mecanismos y estrategias con que los trabajadores y trabajadoras preindustriales planteaban su reproducción social en un contexto histórico. Las herramientas de análisis hay que buscarlas en la antropología, la sociología y la propia historia y en los planteamientos teóricos y metodológicos que las ciencias sociales han puesto al alcance de nuestras manos. La demografía y la historia de la familia tienen una gran proyección en la historiografía española, si bien se han tenido menos en cuenta en los estudios de las clases populares. Mi experiencia me dice que éste es un campo de investigación que aún puede dar buenos resultados, como se puede comprobar por la biografía del panadero Juan Palanca de María Carbajo Isla, centrada en las estrategias que giran en torno a la reproducción social de las familias. Pero éste no es el único tema abierto²².

Por ejemplo, en cuanto a la etapa final de los gremios, y sin minusvalorar las importantes aportaciones que ha hecho Antonio Manuel Moral Roncal contextualizando social y económicamente la reforma ilustrada, aún queda mucho por decir. Adaptación frente a abolición parece ser un esquema de trabajo mucho más fructífero para comprender lo que realmente ocurrió con los gremios después de 1836²³. La defensa del monopolio gremial, por más que se hubiera flexibilizado o endurecido –habría que analizar por sectores y profesiones–, iba a contraco-

riente de la liberalización de los factores de producción y los capitales, pero como se ha comprobado el papel que jugaba el gremio en el universo artesanal no era sólo económico²⁴.

También desconocemos muchos aspectos de las funciones de los gremios y su evolución. Faltan análisis locales, y en Madrid sectoriales, para descubrir los parámetros en los que se movía la economía preindustrial: peso de la industria en la estructura de ocupación, formas de organización, naturaleza y alcance de la innovación tecnológica, aprendizaje y movilidad profesional²⁵, formas de remuneración y niveles de vida²⁶, mercados de trabajo y migraciones laborales, estado y política económica.

Hay que ser cuidadoso con los conceptos de análisis manejados. Para el caso de los artesanos, añadiría a los de clase, estatus y género, el de oficio o mejor el de cultura del trabajo. Este concepto alude a la influencia que tiene el trabajo en la conformación de una cultura social de los artesanos y artesanas que reverbera más allá del propio lugar de trabajo hacia una representación social del colectivo y los individuos que lo componen²⁷. Un hecho diferencial entre los artesanos y el resto de grupos sociales es el peso constante que ejerce el oficio al interrelacionarse con la sociedad. La configuración social de los colectivos profesionales cambia de unos a otros y es en la diferencia, y no tanto en la homogeneidad, donde se encuentra el *quid* de la forma en que el mundo del trabajo se enfrenta al cambio social²⁸. Es ahora, cuando después de muchos esfuerzos por contextualizar la economía y la sociedad del trabajo madrileña de los siglos XVI al XVIII-XIX, se pueden abordar temas monográficos no ya con la perspectiva de sentar los cimientos para luego construir un discurso coherente del mundo del trabajo, sino para aportar desde unas bases fundadas cuáles eran los mecanismos, herramientas y estrategias de que se dotaron los artesanos para enfrentarse a los cambios históricos que les tocó vivir.

NOTAS

1. Los libros de Antonio Manuel Moral Roncal, *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, Actas, 1998; Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, 2005; José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2006; Victoria López Barahona, *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2009. Las tesis José Ubaldo Bernardos Sanz, *No sólo de pan. Ganadería, abastecimiento y consumo de carne en Madrid (1450-1805)*, Tesis Doctoral, Madrid, UAM, 1997; José Antolín Nieto Sánchez, *La protoindustrialización en Castilla, 1350-1850*, Tesis Doctoral, Madrid, UAM, 1999; Juan Carlos Zofío Llorente, *Las culturas del trabajo en Madrid, 1500-1650. Familia, oficio y sociabilidad en el artesanado preindustrial*, Tesis Doctoral, Madrid, UCM, 2001 (ed. CD ROM, Servicio de Publicaciones UCM, Madrid, 2002); Teresa Prieto Palomo, *El sistema de obligados de Madrid*, Tesis doctoral, Madrid, UCM, 2003. Las memorias de licenciatura o DEA: Antonio Manuel Moral Roncal, *Papel de la Real Sociedad Económica Matritense en la creación de ordenanzas generales madrileñas, 1775-1836*, Memoria de licenciatura, Madrid, UAM, 1992; José Antolín Nieto Sánchez, *La organización social del trabajo en una ciudad preindustrial europea: las corporaciones de oficio madrileñas durante el feudalismo tardío*, Memoria de licenciatura, Madrid, UAM, 1993; Juan Carlos Zofío Llorente, *El trabajo en la manufactura madrileña en la segunda mitad del siglo XVI. El artesanado en una ciudad preindustrial y cortesana*, Memoria de licenciatura, Madrid, UCM, 1997; Teresa Prieto Palomo, *El abastecimiento de Madrid en tiempos de Felipe II: el sistema de obligados*, Memoria de licenciatura, Madrid, UCM, 1996. Victoria López Barahona, *Las trabajadoras madrileñas de la Edad Moderna*, DEA inédito, UAM, 2004. Siete serían las tesis doctorales defendidas si incluimos la Baja Edad Media, Tomás Puñal Fernández, *Artesanía y artesanos en Madrid en la Baja Edad Media*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 1995 y su libro *Los artesanos de Madrid en la Edad Media (1200-1474)*, UNED, Madrid, 2000.
2. David Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985. Ecos del debate que se incluyen en síntesis interpretativas más recientes.

3. Miguel Capella Martínez, *La industria en Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanía madrileña*, tomo I, Madrid, Artes gráficas y Ediciones, Corporación Industria, 1962; Miguel Capella Martínez y Antonio Matilla Tascón, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid*, Madrid, Cámara de Comercio de Madrid, 1957; Antonio Sánchez Trasancos, *Historia de la industria en Madrid a través de pragmáticas, cédulas reales, ordenanzas, acuerdos, etc.*, Madrid, Imprenta Carsal, 1972.
4. Santos Madrazo y Virgilio Pinto (comp.), *Madrid en la época moderna. Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1991.
5. Alfredo Alvar Ezquerra, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Turner, 1989; Virgilio Pinto y Santos Madrazo (dirs.), *Madrid: Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Lunwerg/Caja de Madrid, 1995 y José Miguel López García, (dir.), *El impacto de la Corte. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI / Eurocit, 1998.
6. Una de las excepciones, Beatriz Campderá y Antonio M. Moral Roncal, «Aproximación a la organización del trabajo artesanal en Madrid a finales del siglo XV», *Torre de los Lujanes*, 23 (1993), pp. 135-149; Ángel López Castán, «El Gremio de Pasamaneros de Madrid en los siglos XVII y XVIII: Estudio Histórico Artístico y Jurídico de su organización corporativa», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIII (1986), pp. 207-225; Jacques Soubeyroux, 'Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII. Primera parte', *Estudios de Historia Social* 12-13 (1980), pp. 2-227 y 'El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII. Segunda parte', *Estudios de Historia Social* 20-21 (1982), pp. 7-225.
7. La historiografía sobre los gremios en el franquismo posterior a la Guerra Civil Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 71-99.
8. Sheilagh Ogilvie y Markus Cerman, «The theories of proto-industrialization», en Sheilagh Ogilvie y Markus Cerman (eds.), *European proto-industrialization*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Steven Epstein, «Craft Guilds in the Pre-modern Economy: a Discussion», *The Economic History Review*, 61, 1 (2008), Sheilagh Ogilvie «Guilds, Efficiency, and Social Capital: Evidence from German Proto-industry», *The Economic History Review*, 53, 2 (2004) y «Rehabilitating the Guilds: a Replay», *The Economic History Review*, 61, 1 (2008).

9. Ángel García Sanz, «Mercaderes hacedores de paños en Segovia en la época de Carlos V: organización del proceso productivo y estructura del capital industrial», *Hacienda Pública Española*, 108-109 (1987), pp. 77-89; «Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el siglo XVI», en *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI). IX Jornades d'Estudis Històrics locals*, Palma de Mallorca, Prens Universitaria, 1991, pp. 172-192; «Población e industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia, 1530-1750», en Jordi Nadal, *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación de Alicante-Seminari d'Estudis sobre la Población del País Valencià, 1991, pp. 153-168; «Repercusiones fiscales sobre la economía castellana en los siglos XVI y XVII», en *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX): Homenaje a Felipe Ruiz Martín*, Hacienda Pública Española, monografía nº 1 (1991), pp. 15-24; «Segovia y la industria textil pañera, siglos XVI al XIX», en *Segovia 1088-1988. Actas del Congreso de Historia de la ciudad*, Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 381-408.
10. José Damián Arce González, «Los gremios contra la construcción del libre mercado», *Revista de Historia Industrial*, 42,1 (2010), pp. 15-42.
11. Jaume Torras Elías, «La 'protoindustrialización' balance de una peripecia historiográfica», *Areas*, 10 (1989); pp. 83-88; Fernando Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990; Agustín González Enciso, *Estado e industria en el siglo XVIII: la Real Fábrica de Guadalajara*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, y del mismo autor «Los gremios y el crecimiento económico», *Memoria y Civilización*, 1 (1998), pp. 111-137 y «Guilds, industrial production, and industrial organization in Early Modern Spain», en *Guilds, economy and society, Proceedings of Twelfth International Economic Congress, Session B1*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 37-48.
12. Juan Carlos Zofío Llorente, *Gremios y artesanos...*, pp. 149-182; Victoria López Barahona, *El cepo y el Torno...*; Victoria López y José Antolín Nieto, «La formación de un mercado de trabajo. Las industrias del vestido en el Madrid de la Edad Moderna», *Sociología del trabajo*, 68 (2010), pp. 147-168.
13. José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*
14. Victoria López Barahona, *Las trabajadoras madrileñas de la Edad Moderna*, DEA inédito, UAM, 2004.

15. Jan Lucassen, Tine De Moor y Jan Luite van Zanden (eds.), *The Return of the Guilds, International Review of Social History Supplements*, 16 (2009).
16. Steven R. Epstein, «Craft Guilds, Apprenticeship and Technological Change in Pre-industrial Europe», *Journal of Economic History*, 58, 3 (1998), pp. 684-713; Jan Luite van Zanden, «The Skill Premium and the 'Great Divergence'», *European Review of Economic History*, 13:1 (2009), pp. 121-153.
17. Juan Carlos Zofío Llorente, «Artesanos ante el cambio social. Los curtidores madrileños en el siglo XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 37 (2012), pp. 127-150.
18. James Amelang, *The Flight of Icarus. Artisans Autobiography in Early Modern Europe*, Stanford, California, Stanford University Press, 1998.
19. Simona Cerutti, *Mestieri e privilegi. Nascita delle corporazioni a Torino, secoli XVII-XVIII*, Turín, Einaudi, 1992; «Estrategias de grupo y estrategia de oficio: el gremio de sastres de Turín a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII» en Victoria López y José Antolín Nieto (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos de la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata & Grupo Taller de Historia Social, 1996, pp. 70-112.
20. James Richard Farr, *Artisans in Europe: 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
21. Jan Luite Van Zanden, *The long road to the industrial revolution*, Leiden, Brill, 2009; Jan De Vries, *The industrious revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
22. María F. Carbajo Isla, «La hacienda y la política matrimonial de un panadero del siglo XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 34 (2009), pp. 33-66.
23. Antonio Manuel Moral Roncal, *Gremios e Ilustración.... Algunos esquemas de trabajo se pueden encontrar en Elisabetta Merlo, Le corporazioni: conflitti e soppressioni. Milano tra Sei e Settecento*, Milán, Franco Angeli, 1996; Ramona Huget y Antonio Jové, «Los artesanos en Lleida a finales del Antiguo Régimen (siglos XVIII y XIX)», en Santiago Castillo y Roberto Fernández (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores, Actas del IV Congreso de Historia Social de España, Lleida 12-15 de diciembre de 2000*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, pp. 419-433; José Antolín Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes...*, pp. 368-378; Ricardo Franch Benavent, *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000, pp. 155-176.

24. Steven Laurence Kaplan, «Social Classification and Representation in the Corporate World of Eighteenth Century France: Turgot's Carnival», Cynthia Joan Koepp y Steven Laurence Kaplan (eds.), *Work in France. Representations, Meaning, Organization, and Practice*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1986; William Hamilton Sewell, *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992.
25. José Antolín Nieto y Juan Carlos Zofío, «El acceso al aprendizaje artesano en Madrid durante la Edad Moderna», Santiago Castillo (coord.), *VII Congreso de Historia Social. Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos...*, Madrid, Asociación de Historia Social, Siglo XXI, Madrid, 2013, en CD ROM; Bert de Munck, Steven Laurence Kaplan y Hugo Soly, *Learning on the shop floor. Historical Essays on Apprenticeship*, Nueva York, Berghahn, 2007; Patrick Wallis, «Apprenticeship and Training in Premodern England', *Journal of Economic History*, 68, 3 (2008), pp. 832-861.
26. Enrique Llopis y Héctor García, «Precios y salarios en Madrid, 1680-1850», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (2011), pp. 295-309; Miguel Ángel García Sánchez, *Pobreza, desigualdad y redes sociales en dos ciudades europeas. Una comparación entre Madrid y Londres, 1550-1700*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012 (eprints.ucm.es/15480/1/T32481.pdf), pp. 136-171; Francesca Trevillato, *Fondamenta dei vetrai. Lavoro, tecnologia e mercato a Venezia tra Sei e Settecento*, Roma, Donzelli Editore, 2000.
27. Pablo Palenzuela, «Las culturas del trabajo: una aproximación antropológica», *Sociología del Trabajo*, 24 (1995), pp. 3-28; Juan José Romero Marín, *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Icaria Editorial, 2005, pp. 25-34.
28. Juan José Romero Marín, *Cambio social y respuesta artesana. Los menestrales barceloneses a mediados del siglo XIX*, Madrid, Asociación de Historia Social, 2004 y *La construcción de la cultura de oficio...*; Pedro Miralles Martínez, *La sociedad de la seda. Comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002; Juan Carlos Zofío Llorente, «Artesanos ante el cambio social...»; «Reproducción social y artesanos. Sastres, curtidores y artesanos de la madera madrileños en el siglo XVII». *Hispania*, 237 (2011), pp. 87-120.

LA CULTURA MATERIAL EN EL MADRID DE LA EDAD MODERNA

Antonio José Granados Nieto

(Universidad Autónoma de Madrid)

Algunos objetos nos informan de la vida de los grupos de privilegio y otros, de la vida cotidiana del pueblo llano. Los objetos ocupan su lugar en el espacio, lo transforman, lo adaptan a las nuevas propuestas estéticas que van surgiendo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, por lo que deben ser entendidos no como elementos aislados, sino como parte substancial de un conjunto. Esto quiere decir que la decoración de interiores, sobre todo a partir de la centuria de la Ilustración, va adquiriendo una singular importancia. La idea de establecer criterios a la hora de situar los objetos en el espacio se forja en el XVIII, afectando sólo a determinados palacios y casas señoriales. Los objetos, por otra parte, establecen relaciones con nosotros en la actualidad, conformándose como testigos de un pasado que observamos y analizamos, y que solicita del historiador un conocimiento de las viejas estructuras y de los elementos ornamentales que afectaron a las diferentes tipologías. Por tanto, no podemos prescindir de la Historia del Arte, incluyendo las Artes Decorativas, para entender en su justa medida el significado de algunas de las piezas de la cultura material.

Los objetos nos importan especialmente porque tienen la capacidad de hablarnos –con mayor o menor nitidez– de la sociedad, de los cambios de mentalidad, de los claroscuros del Barroco, de las luces y las asimetrías del Rococó, o de la irrupción de la Antigüedad griega en el Neoclasicismo. Nos hablan de las casas que ya no existen y de

los palacios que aún se conservan. No son sólo caprichos nacidos al albur de la imaginación de un determinado diseñador –de todos es conocido cómo en el siglo XVIII algunos importantes arquitectos y artífices se implicaron en la realización, y sobre todo en el diseño, de objetos suntuarios–, y no son únicamente el reflejo de determinados estilos artísticos, sino que los objetos se constituyen como documentos históricos de primer orden que debemos someter a consideración.

Las piezas de orfebrería¹, de cerámica, de porcelana o de mobiliario pueden presentar extraordinarios trabajos, ágiles trazados, excelentes facturas, policromías, dorados, etcétera, pero todo este conjunto de cosas no es el único que debe interesar al historiador, sino que además puede aproximarse al conocimiento de la utilidad de estos objetos, desde luego sin olvidar el contexto donde se desenvuelven. Tapices, alfombras², mobiliario de asiento, camas, consolas, cómodas, escritorios, entre otras tipologías, fueron utilizados frecuentemente por algunos madrileños, vinculados casi siempre a los grupos privilegiados, mas existió un número importante de piezas que no fueron, ni mucho menos, las que en la actualidad pueden conquistar aparatosas vitrinas en un museo de arte. No obstante, esas piezas más humildes son parte de una documentación que nos permite conocer aspectos de la cotidianidad de la vida de los madrileños. Hubo cerámicas populares, que apenas exhibían decoración en la superficie, con paredes gruesas y pastas poco o nada refinadas, que los madrileños del pueblo llano usaron con regularidad; y hubo camas, arcones y sillas sin ninguna pretensión artística, que no supieron del Barroco, ni del Rococó francés, ni de las propuestas estéticas del Neoclasicismo de Carlos III o Carlos IV. Sin embargo, estas piezas hallan su belleza en la posibilidad de conocer a través de ellas cuestiones en torno a la vida cotidiana de los madrileños. Los objetos, por tanto, están llenos de información, tanto aquellos que proceden de los Reales Talleres o de las Reales Manufacturas, como aquellos otros que se realizaron en pequeños obradores situados en el viejo entramado de las calles de Madrid.

EN TORNO A LOS OBJETOS MATERIALES: MÉTODOS, PREGUNTAS Y FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

Hasta hace relativamente poco tiempo, las cerámicas, los vidrios³, los tejidos y demás productos fabricados en la Edad Moderna sólo habían despertado el interés de un insuficiente número de historiadores, muchos de ellos especializados en Historia del Arte, y de otros profesionales vinculados a las casas de subastas y del mundo del Anticuariado. Como puede comprobarse, los objetos que forman parte de la cultura material son muy diversos y, por tanto, requieren de un alto grado de especialización por parte del historiador, un grado que, en último lugar, le proporcione un conocimiento de las técnicas estructurales y decorativas, así como de la correcta interpretación de los elementos iconográficos y de las relaciones de los objetos con su entorno. No es tarea fácil encontrar información precisa sobre las piezas, más allá de lo puramente artístico, en atención a lo que se ha publicado hasta el momento. En esta dirección, podemos subrayar que un objeto debe ser preguntado de forma adecuada para que las respuestas nos permitan reconstruir su historia: ¿dónde se realizó?, ¿quién o quiénes lo hicieron?, ¿qué instrumentos, herramientas y artilugios se utilizaron en su ejecución?, ¿cómo era el obrador?, ¿qué grado de especialización poseían los artífices?, ¿cuál era su formación?, ¿conocían otras formas de trabajar originarias de otros países?, ¿de dónde procedían las materias primas?, ¿qué condiciones laborales tenían los trabajadores?, ¿cuáles eran las técnicas estructurales y decorativas que empleaban en su trabajo?, ¿quiénes demandaban este tipo de objetos?, ¿quién controlaba la producción?, ¿qué utilidad tenía el objeto?, ¿dónde se situaba?, ¿es original?, ¿existen otras piezas similares que tengamos bien catalogadas y que nos permitan establecer comparaciones razonadas?, ¿lleva algún tipo de estampilla o marca (como pueden ser los casos de aquellas marcas que aparecen en las piezas de los plateros o de algunas manufacturas de cerámica o porcelana)?, ¿tenemos documentos adicionales que nos faciliten la valoración y expertización de la pieza?, ¿ha sido restaurada, modificada, manipulada?, ¿conocemos el contexto?

En algunas ocasiones, tenemos la suerte de contar con documentos escritos que informan de manera directa de la pieza que estamos estudiando; por lo general se trata de piezas relacionadas con la Corte y con los diferentes grupos privilegiados. Algunas de ellas proceden de los Reales Talleres y de las Reales Manufacturas, surgidas en el siglo XVIII, desde la Real Fábrica de Alfombras y Tapices de Santa Bárbara al complejo fabril del Buen Retiro⁴, donde se hicieron porcelanas, marquetería de piedras duras, bronce dorados o incluso piezas de marfil. Al respecto, se encuentran importantes documentos, por ejemplo, en el Archivo General del Palacio Real de Madrid, que nos permiten conocer datos sobre la autoría de la pieza, los artistas o artesanos que intervinieron en su ejecución, la fecha exacta o aproximada de su realización y el coste de la misma, y datos concernientes a las materias primas utilizadas. Los recibos conservados en el Archivo de Palacio son una de las fuentes más significativas a tener en cuenta, así como los inventarios reales –alguno incluso ha sido publicado por Patrimonio Nacional–. En estos inventarios aparecen citadas determinadas piezas, situándolas en su correspondiente palacio y Real Sitio, y con una mínima descripción. En muchas ocasiones, lo difícil es establecer una relación entre el objeto que estamos estudiando y el que aparece descrito en el inventario, pues no podemos olvidar que muchas piezas se cambiaron de lugar, es decir, no se conservan en su contexto original. Por otra parte, numerosas piezas carecen de marcas que nos sirvan para identificar los talleres o artífices. Si esto sucede con las piezas de los privilegiados, buena parte de las piezas que utilizó el pueblo llano del Madrid de la Edad Moderna carecen de documentación escrita. Pocos historiadores generalistas se han detenido en el estudio de unos bienes materiales (muebles, pastas cerámicas, textiles) que, lejos de adscribirse a determinados estilos artísticos, sobre todo cumplieron funciones específicas que facilitaron la vida a los ciudadanos de Madrid. Indudablemente, al respecto, podemos subrayar que todo o casi todo está por hacer. Ciertamente es que gran parte de estos objetos no se conservan; sin embargo, podemos utilizar fuentes indirectas, como la documentación de archivo: testamen-

tos, cartas de dote, documentación gremial, etcétera. Incluso, en la literatura de los siglos XVII y XVIII, podemos encontrar referencias y datos importantes con relación a la cultura material.

FÁBRICAS U OBRADORES PENDIENTES DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS

Observamos también cómo las investigaciones llevadas a término en las últimas décadas se han centrado sobre todo en el estudio de algunas –y sólo algunas– Reales Manufacturas, mientras que apenas han suscitado interés otras fábricas u obradores más modestos. Es posible que la producción de estas últimas fuera menor y que, tal vez, sus piezas no se adecuaran a determinados cánones, a los estilos artísticos dominantes en los diferentes períodos históricos. Con esto queremos advertir de que, en la actualidad, tenemos un conocimiento muy importante de diseñadores, artífices, épocas, estilos artísticos, maestros extranjeros, etcétera, en relación con algunas manufacturas, como la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, la de la China del Buen Retiro o la de La Granja de San Ildefonso; sin embargo, aún queda mucho por hacer sobre otras menos celebradas: la Fábrica de Relojes⁵, la Real Fábrica de Papeles Pintados⁶, etcétera.

En otro orden, se observa una demanda creciente de objetos suntuarios por parte de la Monarquía, en función del crecimiento, consolidación y decoración o redecoración de los Reales Sitios a lo largo del siglo XVIII, fenómeno que obligó a trabajar no sólo con las Manufacturas Reales anteriormente citadas, sino con otros talleres de menor entidad, asentados también en el centro peninsular. A manera de ejemplo, podemos apuntar que si bien el taller vinculado a las obras de los Reales Sitios para cubrir en buena medida la demanda de alfombras y tapices de calidad es el de Santa Bárbara, existieron otros en la ciudad de Madrid que también merecen ser estudiados con detenimiento. Al respecto, la profesora Cristina Partearroyo nos habla del taller de Juan Antonio Alencastre, que se ubicaba en la madrileña calle del Reloj, en la

primera mitad del siglo de la Ilustración; el de Gabriel José de Estrada, fundado en 1750, en la calle Alta de la Magdalena; e incluso el «creado por Constantino de Castro, especializado en hacer alfombras [...] decoradas con dibujos moriscos y que se citan en los inventarios de Carlos IV y Fernando VII»⁷. Por último, podemos señalar la existencia de otra fábrica de alfombras, de la que se conservan incluso algunos ejemplares de su producción, que se ubicó en la calle del Espíritu Santo, y que trabajó tanto para particulares como para el Palacio Real, todo ello en las últimas décadas del siglo XVIII.

Por tanto, seguir la pista, a través de la documentación conservada, de estos «otros» obradores puede aportarnos valiosa información. Pero no únicamente las alfombras y los tapices fueron objetos textiles importantes –de todos es sabido el interés que los tejidos siempre despertaron y el papel que cumplieron en la decoración de los interiores–. También fueron protagonistas las sedas. No olvidemos que la sedería formaba parte de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y del impacto que estos tuvieron en la economía capitalina. En el centro peninsular, cerca de la ciudad del Manzanares, se fundó la Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina, manufactura que se creó bajo los auspicios de Fernando VI, en 1748, y que llegó a contar con un número muy importante de trabajadores.

Muchos de estos obradores contaron con artífices que procedían de otros países, que conocían a la perfección los procedimientos técnicos para elaborar piezas de calidad, muchas veces afines a las corrientes estéticas que surgieron en territorios franceses o italianos. Por ejemplo, en Talavera de la Reina, entre artífices franceses y talaveranos, llegaron a trabajar más de 600 artesanos. Algunos de los tejidos realizados en la manufactura talaverana, fundamentalmente aquellos que fueron a decorar los Reales Sitios, alcanzaron una calidad excelente, comparable con la de otros países europeos.

Otra fábrica de la que poco conocemos todavía es la de relojería. Esta manufactura madrileña nace en el año 1788, también con el propósito de cubrir la demanda de relojes de la Corte. Los relojes adquirieron en los siglos XVIII y XIX una especial notoriedad. Algunos de ellos presen-

taban tanto maquinarias como cajas de excelente factura. Los provenientes de Francia, a veces realizados en bronce dorado, esmaltes y placas de porcelana, en estilo Neoclásico e Imperio, alcanzaron importantes niveles de calidad y llegaron a España, ya desde el reinado de Carlos IV. Patrimonio Nacional conserva algunos ejemplares. Incluso conocemos el nombre de uno de los máximos responsables de introducir piezas francesas en España: François-Louis Godon⁸, comisionado del rey de España. Así, Godon proporcionó a la Corte española un elevado número de muebles, relojes, joyas, piezas de porcelana y bronce. En resumen, estaríamos en un período en el que la relojería alcanza un altísimo grado de calidad, utilizándose materiales muy diversos para la elaboración de las cajas. En este sentido, las porcelanas, los bronce dorados, las maderas nobles, los elementos escultóricos, entre otros, son los protagonistas. Todo ello nos hace señalar una importantísima especialización del artesanado en el Madrid del siglo XVIII. La Real Fábrica de Relojería se emplazó en la madrileña calle de Fuencarral. El proyecto de la fábrica contemplaba la creación de dieciocho talleres. La complejidad de los diferentes oficios ligados a la relojería implicaba inevitablemente la presencia en la manufactura de esferistas, cajistas, joyeros o esmaltadores.

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS OFICIOS, TALLERES Y ARTÍFICES VINCULADOS AL MUEBLE DE LA EDAD MODERNA Y DEL SIGLO XIX

En nuestro caso, nos han interesado especialmente los tipos mobiliarios⁹, porque los muebles nos informan de algunos de los cambios que se producen en la sociedad madrileña, de aspectos vinculados al mundo del trabajo, de los talleres de ebanistería que tan significativos fueron en el Madrid de los siglos XVII, XVIII o principios del XIX. Y no sólo me refiero a los Reales Talleres u otros obradores ligados a la Corte¹⁰, sino también a establecimientos pequeños que llevaron a cabo diferentes tipologías mobiliarias más modestas y, por tanto, de menor calidad y precios inferiores. Estos muebles más humildes son los que

llegaron a la burguesía y a un número reducido de madrileños. Son muebles que nos permiten acercarnos a algunos temas que difícilmente se detallan en la tradicional documentación de archivo. No sólo hablan de modos de trabajo claramente especializados y sujetos al conocido sistema gremial –algo que las fuentes escritas señalan–, sino que además nos informan de los útiles que usaban los artífices del período: sierras, tornos, martillos, gubias, formones, buriles o bancos de trabajo¹¹. Y por otra parte, obtenemos información de las técnicas artísticas o artesanales que, en ocasiones, dada su complejidad, sirven para afirmar que en la elaboración de algunas piezas intervenían diferentes profesionales. De este modo, un maestro podía repartirse el trabajo con otros especialistas. Por ejemplo, la estructura de un mueble es obra de los carpinteros-ensambladores, mientras que los chapeados con finas láminas de madera son propios de los ebanistas, y los dibujos realizados mediante la combinación de maderas de diferentes colores y naturaleza son característicos de los marqueteros¹².

No menos importantes en este tipo de obras fueron los doradores¹³, ya que gran parte de las tipologías del mobiliario de los siglos XVIII y XIX presentaba ciertos motivos ornamentales en madera estucada, embolada y dorada¹⁴. Los adornos metálicos –relativamente frecuentes en las piezas de mobiliario de calidad– se realizaban en los talleres de bronce o plata. Sabemos que en el caso español a veces los bronces se sustituyeron por elementos decorativos en madera tallada y, a continuación, parcial o totalmente dorada. Por último, algunos de los operarios debían estar formados en los procedimientos propios del barnizado. El barnizado con goma laca, sin duda, era una tarea bastante compleja. A brocha o a muñequilla –a muñequilla desde principios del siglo XIX–, requería de una habilidad que no estaba al alcance de cualquier operario.

Observando y estudiando las piezas de mobiliario que han llegado hasta nosotros, percibimos las técnicas utilizadas en su construcción, cómo los artesanos comenzaban por la estructura y, posteriormente, se procedía al chapeado. Las láminas u hojas de madera se cortaban, siempre teniendo en cuenta la dirección de veta; más adelante, estas hojas se

encolaban a la estructura maciza, utilizando colas orgánicas que se calentaban en un hornillo en el interior de los viejos obradores del Madrid del Antiguo Régimen. Tenemos que hacer el esfuerzo de imaginarnos los talleres del siglo XVIII, e incluso del XIX, como auténticas «cocinas» donde se preparaba todo tipo de recetas artesanas. Una vez concluido el trabajo de chapeado, se cepillaba suavemente y se barnizaba.

Vemos, pues, cómo los objetos nos proporcionan notable y valiosa información, pero no pueden ser entendidos como elementos aislados, ya que a veces son parte substancial de un conjunto. Por ejemplo, en el ámbito cortesano, la decoración de los interiores va a cobrar especial importancia. La idea de establecer criterios específicos para situar los objetos en el espacio se constituye en la centuria de la Ilustración, afectando únicamente a determinados palacios. Transcurrido el tiempo, en el siglo XIX madrileño, se constata cierta inquietud por parte de la alta burguesía y de la vieja nobleza por decorar, en la medida de sus posibilidades, las viviendas donde residen. En resumen, podemos decir que el objeto –en nuestro caso, el mueble– se sitúa en un espacio concreto y en ocasiones se relaciona con otros objetos que están a su alrededor y que pueden o no compartir lenguajes análogos¹⁵. Es posible que estos compartan un mismo estilo artístico y que, en este sentido, asistamos a un diálogo entre las diferentes piezas que ocupan el espacio. A partir del siglo XVIII, esto es algo habitual en los Reales Sitios (Aranjuez, La Granja, Palacio Real de Madrid, etcétera). Todos conocemos los trabajos llevados a cabo por el decorador Matías Gasparini, que introdujo ciertos elementos claramente afrancesados en estilo Rococó en los obradores del rey. En otro orden, Percier y Fontaine trajeron a España los elementos propios del Imperio, y el lugar elegido fue la Casa del Labrador de Aranjuez. Nos referimos al Gabinete de Platino, realizado en talleres parisinos en torno a 1805. Al respecto, Javier Jordán de Urríes, en el catálogo de la exposición *Carlos IV Mecenas y coleccionista*, celebrada en 2009, subraya que la ornamentación de esa pequeña sala, de aproximadamente doce metros cuadrados, «con maderas finas, broncees dorados, platino, espejos y pinturas, supuso la temprana introducción en España de las últimas tendencias decorativas francesas, lo que habría de

ser el estilo Imperio»¹⁶. Sirvan estos ejemplos para dejar constancia de la categoría que adquirió la decoración de interiores en aquel momento.

ESTILOS ROCOCÓ, NEOCLÁSICO E IMPERIO, Y SU ADOPCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ESPAÑA

En otro orden, nos parece también interesante la adaptación y, por tanto, la interpretación de los diseños de mobiliario surgidos en la Francia de los siglos XVIII y XIX, y que tuvieron un gran impacto en los talleres españoles. Los muebles de estilos Barroco, Rococó y Neoclásico, conocidos en el mundo del anticuariado como Luis XIV, Luis XV y Luis XVI, tuvieron una enorme influencia en los diseños que se trabajaron en los obradores madrileños. En algunos casos, la influencia francesa nos llega a través de Italia; por ejemplo, el italiano Matías Gasparini desarrolla importantísimos elementos característicos del Rococó francés en el célebre Salón Gasparini del Palacio Real de Madrid. Se conservan, además, importantes obras del período del reinado de Carlos III, algunas de ellas realizadas en los Reales Talleres de Mobiliario. Estas piezas son de gran calidad. Podemos citar aquí una extraordinaria cómoda, de hacia 1770, conservada en el Museo Nacional de Artes Decorativas, que presenta motivos rocallescos, tramas romboidales, elementos florales, una estructura de líneas fluidas, patas cabriolé y faldón recortado. Todo el conjunto se adorna con una guarnición de bronce dorados y una tapa de mármol.

Y por último, queremos acentuar el éxito considerable que el estilo Imperio obtuvo en el primer tercio del siglo XIX. Entre 1814 y 1833, aproximadamente, se desarrolla en España el estilo que es conocido en el mundo del anticuariado y del mercado del arte como «Fernandino», es decir, la interpretación que los talleres españoles hicieron del estilo Imperio francés¹⁷. A principios del siglo XIX, e incluso durante los años de la guerra de la Independencia, fueron llegando a nuestro país motivos estructurales y decorativos característicos del Imperio. Algunos artistas franceses, como los citados Percier y Fontaine, habían sido claves

en la creación y consolidación del nuevo estilo que fue transformando, en buena medida, diferentes piezas de artes decorativas. Sin duda, en aquel momento, se asistió a una época de esplendor en la historia del mobiliario europeo. Sabemos que Fernando VII decidió decorar una parte muy significativa de las estancias de los Reales Sitios en estilo Imperio español, por lo que el mobiliario realizado en madera de caoba, con guarniciones de bronce o tallas estucadas y doradas inundó buena parte de los Palacios y las Casitas. Los muebles se dejaron cautivar por motivos ornamentales clásicos que, a veces, se combinaban hábilmente con otros de origen egipcio: coronas de laurel, guirnaldas simétricas, liras, esfinges, cisnes, águilas, columnas inspiradas en los órdenes del arte griego y romano, etcétera. Fernando VII, al casarse con María Cristina de Nápoles, comenzó una ingente labor de decoración, ordenando construir consolas, cómodas y otros muebles, bajo los principios del nuevo estilo.

Virtuosos ebanistas trabajando en talleres españoles supieron transitar del Neoclasicismo del reinado de Carlos IV al Imperio, como es el caso de Ángel Maeso, maestro del Taller Real. La verdad es que los ebanistas nunca se limitaron en este tipo de piezas a copiar literalmente los modelos franceses, sino que los interpretaron e hicieron aportaciones singulares. Sin embargo, debemos tener en cuenta que una cosa es el mobiliario Fernandino destinado a los palacios reales y otra muy distinta aquel que se relaciona con otros grupos sociales. Este último es más pobre y, en muchas ocasiones, sustituye los bronce de calidad por madera tallada, estucada y dorada. No podemos dejar de señalar que, a lo largo del siglo del Romanticismo, se confirma la introducción progresiva de algunas máquinas en los talleres, todo ello debe entenderse como resultado de la industrialización. Importantes ejemplares de mobiliario Fernandino se nos conservan en el Museo del Romanticismo.

Nos parece altamente sugestivo llevar a cabo estudios en torno a los acuerdos y colaboraciones que existieron entre las diferentes fábricas. Por un lado, cuando una determinada manufactura no era capaz de satisfacer toda la demanda, debía apoyarse en otros talleres más pequeños existentes en territorio madrileño; y por otro, cuando una pieza ne-

cesitaba de especialistas ubicados en diferentes fábricas, debían establecerse acuerdos para poder llevar a término su ejecución. Es posible que una cómoda del Real Taller de Mobiliario presente bronce dorados del Obrador de Bronces del Retiro, o que un conjunto de sillas del Real Taller hayan sido tapizadas con tejidos de la Real Fábrica de Tapices y Alfombras de Santa Bárbara. Al respecto, apuntaremos que aún está por explorar en gran parte la documentación de archivo referente a la Manufactura de Santa Bárbara. Lo mismo ocurre con algunas de las piezas realizadas en marquetería y que proceden del Laboratorio de Piedras Duras del Buen Retiro¹⁸.

Las investigaciones realizadas en las últimas décadas, en lo que se refiere a los tipos mobiliarios relacionados con la Historia de Madrid, han sido fruto de historiadores del arte –que han hecho una labor de aproximación a las artes decorativas muy importante–. Algunos de ellos estaban interesados en el anticuariado, en las subastas o en el mercado del arte en general. En muchas ocasiones, el estudio de los muebles se ha centrado más en los aspectos puramente estéticos, en aquellos que afectan a la evolución de las estructuras y de los elementos decorativos; sin embargo, otras cuestiones de carácter social o económico, así como la importancia de los objetos en el contexto, en la reconstrucción de los espacios sociales de los diferentes períodos de la Edad Moderna madrileña, han quedado relegados a un segundo plano o no han sido tomados en consideración.

APUNTES HISTORIOGRÁFICOS: AUTORES Y BIBLIOGRAFÍA

Los estudios llevados a cabo por el profesor Juan José Junquera y Mato, de la Universidad Complutense de Madrid, y sobre todo su obra *La decoración y el mobiliario de los palacios de Carlos IV*, han sido el punto de partida para muchos historiadores que han mostrado interés por el mueble de la Edad Moderna. Las investigaciones de Junquera han girado en torno a la documentación del Archivo de Palacio Real de Madrid, y ha tenido la oportunidad también de trabajar con algunas piezas

excepcionales procedentes de colecciones particulares; todo ello ha servido para concretarse en una serie de publicaciones interesantes: «''Parque Florido'': una casa, unos muebles, unos dueños», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 92 (2003), pp.153-280; «Dos obras de Boulle en España», en *Miscelánea de Arte en honor a D. Diego de Angulo* (VV.AA.), 1982, pp. 216-219; «Mobiliario de los siglos XVIII y XIX», en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, (cat. exp.), Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, 1990, pp. 133-154; etcétera.

Muy significativas han sido las obras de Sofía Rodríguez Bernis, actual directora del Museo Nacional de Artes Decorativas, especialista en mobiliario medieval, pero que tiene estudios que abarcan desde la Edad Media a la Contemporánea. Su amplio conocimiento en Historia del Arte y en las técnicas constructivas y decorativas se reconoce en un extenso abanico de publicaciones: «Nuevas maneras, nuevos muebles en el siglo XVIII», en *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio* (VV.AA.), Barcelona, Asociación para el Estudio del Mueble, 2009, pp. 33-42; «Mobiliario y decoración en Madrid durante el periodo isabelino: apuntes para un estudio», *Revista Museo Romántico*, 2 (1999), pp. 31-48; «La silla, desde la Edad Media hasta el Barroco», *Galería Antiqvaria: Arte contemporáneo, antigüedades, mercado, coleccionismo*, 197 (2001), pp. 40-45; «Mesas portátiles, tocadores, mesas auxiliares», *Galería Antiqvaria: Arte contemporáneo, antigüedades, mercado, coleccionismo*, 204 (2002), pp. 38-44; *Diccionario de Mobiliario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006; «El mueble medieval», en *Mueble español, estrado y dormitorio...*, p. 29.

A continuación, no podemos dejar de referirnos al profesor Casto Castellanos Ruiz, director de la Escuela de Arte y Antigüedades de Madrid y vinculado a la Universidad de Alcalá, especialista en mobiliario de la Edad Moderna, fundamentalmente del Renacimiento español. Entre sus publicaciones, destacan: «Escritorios españoles en el Museo Lázaro Galdiano», *Goya: Revista de arte*, 179 (1984), pp. 262-272; «Escritorios europeos en el Museo Lázaro Galdiano», *Goya: Revista de arte*, 193-195 (1986), pp. 131-142; «Arcas y arquetas españolas del siglo XVI», en *El*

moble del segle XVI: moble per a l'edat moderna (Mónica Piera Miquel y Xavier Nadal, coords.), Barcelona, Asociación para el Estudio del Mueble, 2012, pp. 75-88; «Taracea o Marquetería», en *I Salón de Anticuarios del Barrio de Salamanca*, Madrid, 1991, pp. 18-25; «El mueble del Renacimiento», en *Mueble español, estrado y dormitorio...*, pp. 59-101.

En cuanto a las obras de María Paz Aguiló Alonso, investigadora del CSIC, cabe subrayar la extensísima que tiene sobre mobiliario español y europeo –moderno y contemporáneo–. Algunas de sus aportaciones las encontramos en «Intarsia y marquetería en el Renacimiento: Italia y Alemania», en *Curso sobre mobiliario antiguo*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004; «Notas sobre la ebanistería madrileña en el siglo XVIII», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVI, 2 (2001), pp. 245-276; *Orden y Decoro: Felipe II y el amueblamiento del Monasterio del Escorial*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001; «Mobiliario», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España* (Bonet Correa, coord.), Madrid, Ediciones Cátedra, 1982, pp. 271-324; «El mobiliario de uso en las habitaciones de Carlos III y su familia», en *IV Jornadas de Arte. El arte en tiempos de Carlos III*, Madrid, CSIC, 1989, pp. 415-420. Este último artículo lo realizó con la especialista Amelia López Yarto.

Finalmente, es obligado destacar el trabajo que en los últimos años está llevando a cabo la Asociación para el Estudio del Mueble, institución catalana presidida por Mónica Piera Miquel y que tiene diversas publicaciones y una revista llamada *Estudio del Mueble* (el resto de la información se puede hallar en su página web: www.estudidelmoble.com).

Los objetos de platería han sido estudiados, entre otros, por la profesora Margarita Pérez Grande, de la Escuela de Arte y Antigüedades y del Instituto Gemológico Español; Javier Montalvo Martín, de la Universidad de Alcalá; y José Manuel Cruz Valdovinos, de la Universidad Complutense de Madrid. En lo referente a la historia de los textiles, tenemos a la profesora Cristina Partearroyo Lacaba, directora del Instituto Valencia de Don Juan. En cerámicas, porcelanas y miniaturas son importantes las aportaciones de Carmen Espinosa Martín, conservadora del Museo de la Fundación Lázaro Galdiano. Y si queremos estudiar espec-

tos sociales y económicos, tenemos el libro de José Antolín Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes: una historia social y económica de Madrid (1450-1850)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2006, y el de Juan Carlos Zofío, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650: la sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2005.

NOTAS

1. Sobre diferentes cuestiones artísticas en torno a la orfebrería española de la Edad Moderna, José Manuel Cruz Valdovinos, «Platería», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España* (Bonet Correa, coord.), Madrid, Ediciones Cátedra, 1982, pp. 81-149. En este trabajo se abordan aspectos significativos en cuanto a las tipologías del Renacimiento y Manierismo, del Barroco, y en lo que se refiere a las propuestas artísticas del siglo XVIII.
2. Cristina Partearroyo Lacaba, «Telas. Alfombras. Tapices», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 349-388. Cabe subrayar la parte que atiende a la evolución de la Real Manufactura de Tapices de Santa Bárbara.
3. María Teresa Ruiz Alcón, «Vidrio y cristal», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 463-509. Aquí se estudian en detalle cuestiones de la Real Fábrica de La Granja.
4. En los diferentes talleres del complejo fabril del Buen Retiro se llevaron a término importantes series de pastas cerámicas de calidad y trabajos en piedras duras, como son tableros para consolas o retablos. Estos trabajos de marquetería en materiales pétreos y mineralógicos se realizaron en el Real Laboratorio de Piedras Duras. En El Retiro también se hicieron bronces dorados y trabajos en marfil, obras que actualmente se conservan en diferentes instituciones museísticas madrileñas y en las colecciones de Patrimonio Nacional. VV.AA., *Manufacturas Reales*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1995, y VV.AA., *Manufactura del Buen Retiro 1760-1808*, (cat. exp.), Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Ministerio de Educación y Cultura, 1999. Cabe destacar de esta última obra, el capítulo dedicado a piedras duras, «El Laboratorio de Piedras Duras del Buen Retiro», pp. 147-154, donde Alvar González-Palacios estudia brevemente el taller.
5. Sobre la Fábrica de Relojes, Luis Montañés, «Relojes», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 183-191.
6. Sobre la manufactura de Papeles Pintados, María Teresa Ruiz Alcón, «Papeles Pintados», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 423-425.
7. Cristina Partearroyo Lacaba, «Telas. Alfombras. Tapices», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 349-388.

8. Al respecto, véase Javier Jordán de Urríes y de la Colina, *Carlos IV: mecenaz y coleccionista*, (cat. exp), Madrid, Patrimonio Nacional, 2009, p. 248.
9. Para conocer la trayectoria historiográfica de los estudios del mueble, José Gabriel Moya Valgañón, «Un siglo de historiografía del mueble español», en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, (cat. exp.), Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, 1990, pp. 11-22.
10. Hallamos amplia información sobre estos obradores en Julia María Echalecu, «Los Talleres Reales de Ebanistería, Bronces y Bordados», *Archivo Español de Arte*, 1955, pp. 237-259, y en Juan José Junquera y Mato, «Mobiliario en los siglos XVIII y XIX», en *Mueble español. Estrado...*, pp. 133-161.
11. Véanse al respecto los trabajos de María Paz Aguiló Alonso con relación a los artesanos de la madera y su producción; en especial su libro *El mueble en España siglos XVI-XVII*, Madrid, Ediciones Antiquaria, 1993. Cabe subrayar la parte dedicada en este libro a los carpinteros y ebanistas, pp. 37-68, así como los estudios sobre materiales y herramientas afines a los oficios de la madera recogidos también en esta obra, pp. 69-80. De la misma autora, tenemos estudios específicos que analizan los cambios estructurales y ornamentales que se constatan en el mobiliario peninsular. María Paz Aguiló Alonso, *El mueble clásico español*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1987. De este título nos interesan sobre todo dos capítulos dedicados al mobiliario de la Edad Moderna: «El siglo XVI. El Renacimiento», pp. 108-166; y «El siglo XVII. El Barroco», pp. 167-213. La totalidad de estos trabajos muestra la evolución de los tipos mobiliarios a lo largo de las centurias en que se desarrollan el Renacimiento, Manierismo y Barroco, donde se pueden apreciar los importantes influjos de otros países que se reciben en los obradores españoles. Los diseños van adaptándose a las exigencias de cada período y los materiales usados van siendo cada vez más diversos, observándose un alto grado de especialización en los artífices. No obstante, los grandes cambios se producen ya en el siglo XVIII, dándose un profundo afrancesamiento –sin olvidar las influencias italianas– de los estilos que transitan del Barroco al Rococó, y del Rococó al Neoclásico.
12. Algunas piezas de alta calidad se realizaron en marquetería, es decir, mediante la combinación de maderas de diferente color y naturaleza, con el objetivo de elaborar dibujos, tanto geométricos como figurativos, que posteriormente pasaban a decorar la superficie de numerosas tipologías mobiliarias: escritorios, cómodas, mobiliario de asiento, marcos, espe-

- jos, entredoses...Los procedimientos concernientes a la marquetería comprendían el diseño, el despiece, el corte o seguetado de las piezas, el tostado y el montaje. Para ello, en función de los gustos estéticos de cada período se utilizaban unas u otras chapas de madera. Por tanto, es necesario conocer las maderas más significativas –cortadas en láminas de grosor muy fino– empleadas con frecuencia en estos trabajos: ébano, maderas ebonizadas (teñidas de negro), palo rojo, palo de rosa, de violeta, limoncillo, boj, sicomoro, cerezo, naranjo, caoba (incluida la palma de caoba), los nogales, tejo...También se utilizaron otros materiales como el latón, la alpaca, el carey, etcétera.
13. María Luisa de Quinto Romero, *Los batihojas: artesanos del oro*, Madrid, Editora Nacional, 1984. En este libro encontramos una sugestiva primera parte dedicada al oficio del batihoja, donde se analizan cuestiones sobre del taller artesano, las materias primas utilizadas, las fuentes de energía, las herramientas afines, y las complejas técnicas de elaboración de los panes o láminas de oro, pp.15-59. El estudio de las técnicas pertenecientes al dorado –incluyendo las policromías (estofados)– y de las herramientas necesarias para dicho trabajo –pomazón, polonesa, cuchillo de dorador, piedra de ágata, etcétera–, facultan al historiador para valorar y expertizar adecuadamente las obras con interés histórico-artístico. Afín al dorado fue la labor que los batihojas llevaron a cabo; es decir, los artesanos encargados de batir el oro para su conversión en delgadas láminas u hojas. Por otra parte, existieron diversas formas de dorar, siendo las dos fundamentales el dorado «al agua» y aquel que se obtenía con mixtión. Sin embargo, antes de proceder al dorado, los artífices preparaban convenientemente el soporte. Tras la preparación de la «cama», doraban, resanaban, policromaban...Para realizar las policromías utilizaban pigmentos de diversa naturaleza.
 14. María Luisa de Quinto Romero, *Los batihojas...*, en especial el apartado dedicado a las técnicas: dorado al agua, al mordiente, técnicas de envejecimiento, estofado, y dorado en materiales duros, pp. 68-75.
 15. Para conocer algunos de los cambios que se producen en a lo largo del tiempo, puede verse, Edward Lucie-Smith, *Breve Historia del Mueble*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1988. En concreto, pueden consultarse los capítulos 4, 5 y 6 que abarcan la Edad Moderna, desde 1500 a 1800, pp. 53-116. Esta obra incluye además interesantes imágenes de tipologías mobiliarias que permiten establecer una clara evolución formal de los estilos que afectan a la producción artesanal. En este sentido, también

- podemos consultar el catálogo comentado que se recoge en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, (cat. exp.), Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, 1990, pp. 163-351. Se trata de un importante catálogo que analiza un amplio número de obras mobiliarias desde el ocaso de la Edad Media al siglo del Romanticismo.
16. Javier Jordán de Urríes, *Carlos IV: mecenas...*, p. 260.
 17. Diferentes ejemplos significativos de mobiliario Imperio y Fernandino, así como excelentes relojes y porcelanas del mismo período, se conservan en la actualidad en el Palacio Real de Madrid, en el de Aranjuez y en la Real Casa del Labrador. En esta última, se puede estudiar un conjunto de piezas de asiento –sillas y banquetas– de estilo Imperio, realizadas en madera de caoba y adornadas con motivos en bronce dorado a oro molido. Este juego de maderas de caoba y dorados es propio del estilo que marcó la producción mobiliaria de las primeras décadas del siglo XIX.
 18. María Teresa Ruiz Alcón, «El arte de las piedras duras», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales...*, pp. 431-434.

LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA EDAD MODERNA

Javier Hernando Ortego

(Universidad Autónoma de Madrid)

INTRODUCCIÓN

El estudio de la historia de los patrimonios municipales se ve lastrado por varias dificultades desde el inicio. Para empezar –y fundamental– su naturaleza «híbrida», lo que significa que su análisis se realiza desde dos áreas temáticas diferentes, como son la historia financiera –más exactamente, de las haciendas municipales–, y la historia agraria. A ello se añade su carácter eminente «local», que con tanta frecuencia deviene en localismo y por tanto en ausencia de comparación y relación con procesos históricos más generales, lo que limita notablemente el interés de muchos estudios. Y, aunque solo sea por terminar, la dispersión de sus fuentes documentales, puesto que predominan de forma rotunda las localizadas en los archivos municipales, mientras que las procedentes de otros archivos más amplios son complementarias; todo esto significa no solo dispersión y problemas de localización para el investigador, sino también dificultades de acceso y, lo que es aún peor, de conservación del fondo documental. Y aunque está en marcha la concentración de fondos en el Archivo de la Comunidad de Madrid, se trata de un proceso todavía inconcluso.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE LA EDAD MODERNA

Características de los patrimonios públicos

El estudio de los patrimonios públicos, y más en concreto comunales, ha tenido una larga tradición historiográfica, que ha valorado la trascendencia de su funcionalidad económica y social para las economías tradicionales, al aportar recursos económicos básicos como pastos, combustible en el caso de los montes, e incluso en ocasiones tierras de cultivo para las economías campesinas. Pero desde otras ciencias sociales la óptica era muy distinta, considerando estos recursos comunales un ejemplo de ineficiencia económica que debían ser suprimidos para facilitar el camino hacia la modernización, que pasaba por la plena definición de derechos de propiedad privada. Por ello resulta trascendente el cambio de enfoque que originan los trabajos de Elinor Ostrom y el conjunto de estudios en torno a los *Common Pool Resources*¹, para definir las reglas de sostenibilidad de los comunales, puesto que demostraba la capacidad de la gestión y propiedad comunal para ser eficiente, adaptarse y garantizar una alternativa a la gestión privada, evitando con ello la aparición de la «tragedia de los comunales». El resultado ha sido una eclosión de estudios sobre los comunales, tanto de carácter histórico como actuales, incluso de la presentación de nuevas formas de crear y gestionar recursos de forma comunal.

Centrándonos en el caso castellano de la Edad Moderna, los patrimonios municipales están integrados por el conjunto de bienes colectivos que gestiona la institución municipal. Resulta ya clásica la distinción entre bienes comunales, con carácter de aprovechamiento común entre los vecinos que integran el municipio, y los bienes de propios, aquellos que el ayuntamiento explotaba con el fin de obtener ingresos para la hacienda local. El análisis histórico revela que esa distinción teórica era mucho menos precisa en la realidad, con frecuentes transiciones de un estado a otro en función de las necesidades de la comunidad vecinal. Dentro del patrimonio municipal incluían los baldíos, bienes que

no tenían una titularidad dominical (de dominio) expresa, pero que eran disfrutados por los vecinos del término municipal como bienes comunales, algo que hace ya tiempo dejó claro Alejandro Nieto².

Los bienes de propios incluyen no sólo términos rústicos, sino también inmuebles urbanos (mesones, tiendas, etc), rentas comerciales y censos u otros títulos, si bien en este trabajo me voy a referir únicamente a los que constituyen las tierras de propios.

Por su parte, el comunal engloba no sólo tierras sino también derechos de uso colectivo que con frecuencia se aplican a propiedades privadas. Este conjunto de bienes y derechos es lo que incluye el término régimen comunal tal y como lo planteara Mangas Navas³. El régimen comunal en Castilla se articula desde la Edad Media en torno a la preeminencia de la villa o ciudad sobre un término jurisdiccional en el que se asientan las aldeas dependientes, la tierra. El comunal se estructura por tanto en dos categorías, con derechos de acceso diferenciados: por un lado, los comunales de villa y los de las aldeas, con derecho de uso reservado exclusivamente a los vecinos de cada localidad; por otro, los comunales de villa y tierra, con acceso para todos los habitantes de la tierra y a los de la villa, a los que en ocasiones se añaden otros agentes exteriores.

Por tanto, para estudiar el régimen comunal resulta conveniente – casi necesario – conocer el entramado jurisdiccional del territorio de la Comunidad de Madrid, un tema en el que hay que reconocer se han realizado notables avances desde que en 1989 nos planteamos dentro del Equipo Madrid el estudio de una entidad casi «desconocida» como era la Tierra de Madrid en unas Jornadas celebradas conjuntamente con la Casa de Velázquez. El período medieval ha sido objeto de frecuentes estudios de los miembros de Almudayna y grupo Transierra, recogidos en diversas publicaciones sobre la organización del espacio madrileño, como el de Carlos Manuel Vera Yagüe⁴.

En el caso de Madrid el estudio del régimen comunal en la época reciente ha conocido aportaciones sustanciales, aunque de alcance desigual. Para articular la exposición he clasificado el conjunto de estudios sobre los distintos patrimonios públicos de la comunidad de Madrid en

cuatro grandes líneas de investigación en función de la temática planteada, el ámbito espacial y carácter del estudio: el patrimonio municipal de Madrid, los términos forestales públicos en el Sistema Central, la venta de baldíos y un conjunto de trabajos de carácter más heterogéneo.

Comienzo, por tanto, con el *patrimonio municipal de Madrid* en la Edad Moderna, sobre el que he realizado buena parte de mi investigación⁵. Esta línea de trabajo se planteó inicialmente dentro del estudio de la hacienda municipal, más concretamente como el estudio de los bienes de propios del ayuntamiento madrileño, en relación con el trabajo de Carlos de la Hoz García, que se centraba en la fiscalidad municipal⁶. Pronto, sin embargo, opté por ampliar el campo de estudio incluyendo el conjunto de bienes comunales de Madrid, tanto los exclusivos de la villa (dehesas y ejidos, convertidos con el tiempo en sotos ubicados en las riberas del Jarama y del Manzanares), como los comunales de villa y tierra, que se extendían por el conjunto de localidades que integraban la Tierra medieval madrileña.

Dicha investigación optó por una cronología amplia como forma de comprender la dinámica y sentido de las transformaciones en la naturaleza y funcionalidad del patrimonio municipal, abarcando desde los orígenes medievales del concejo de Madrid hasta las postrimerías del siglo XVIII. Este marco cronológico a largo plazo permitió en primer lugar, comprobar cómo el régimen comunal experimentó sustanciales cambios en su composición y funcionalidad, que se pueden interpretar como mecanismos de adaptación a circunstancias cambiantes, tanto a nivel económico como social o político. En el caso de Madrid, entre las transformaciones del comunal destaca el proceso de patrimonialización o conversión de bienes comunales en bienes de propios, lo que significa la pérdida del usufructo colectivo y su sustitución por la explotación rentística de este patrimonio por parte del municipio madrileño. Es un proceso claro pero desigual, con distintos ritmos según la naturaleza del recurso y de los intereses económicos de los agentes implicados: así, una parte del terrazgo comunal se concedió por parte del ayuntamiento de la villa a los concejos aldeanos para que mediante la distribución

entre sus vecinos, procedieran a su roturación, ampliando la producción agraria. Es el origen de buena parte de las tierras de propios madrileñas, en las que el arrendamiento por parte de los concejos de la Tierra de Madrid dará paso a los arrendamientos individuales a largo plazo y a una creciente concentración en manos de los campesinos más acomodados durante el siglo XVIII. Por su parte, los términos de pasto y montes mantuvieron su carácter comunal, aunque se vieron sometidos a destacadas modificaciones como consecuencia de las presiones como la señorialización, el asentamiento de la monarquía y la creciente desigualdad a largo plazo. En definitiva, se trata de un proceso que se enmarca en la gran transformación del entorno rural madrileño a lo largo de la Edad Moderna que fue analizada en el libro dirigido por José Miguel López García sobre el impacto que había tenido la Corte en Castilla⁷.

Una segunda y fructífera línea de investigación se ha entrado en un ámbito espacial distinto, la *zona montañosa del Sistema Central* y el piedemonte y básicamente en un recurso, el bosque comunal. El origen de estos trabajos se sitúa en el Departamento de Geografía de la UAM como un proyecto diseñado para estudiar el papel de la gran propiedad pública en la organización del espacio regional. Los resultados se han concretado en la publicación de dos monografías a partir de sendas tesis doctorales que constituyen destacadas aportaciones al estudio de los patrimonios públicos por parte de Carlos Manuel Valdés y Ester Sáez Pombo⁸. De planteamientos relativamente similares, ambos resaltan la importancia de los montes públicos en la organización del espacio y la vida de las comunidades locales, siendo claves para interpretar el estado actual y la evolución contemporánea del territorio serrano. Destaca su análisis histórico, que arranca con el estudio del régimen jurisdiccional y especialmente del Catastro de Ensenada (que, además del clásico recurso a las respuestas generales, se amplía a la utilización sistemática de las respuestas particulares), lo que permite un riguroso estudio de la estructura de la propiedad, los tipos de aprovechamiento y las formas de gestión de los términos públicos, y especialmente de los términos forestales. Más allá del ámbito cronológico de esta interven-

ción, ambos estudian el impacto de los procesos desamortizadores y la introducción de nuevas formas de gestión y explotación forestal con los ingenieros de montes. Una línea de investigación que ha continuado por parte de los geógrafos formados en esta universidad, como demuestra el caso –para un espacio ya fuera de la comunidad de Madrid pero muy vinculado a ella– de Gonzalo Madrazo sobre la evolución del paisaje forestal en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama⁹.

Un ámbito más limitado de análisis presenta una serie de estudios sobre historia forestal, que a través de las ordenanzas forestales y el catastro de Ensenada analizan las formas de gestión y los aprovechamientos tradicionales de los términos públicos (especialmente las dehesas) para comprender la sostenibilidad del paisaje y recursos forestales a largo plazo. En su mayoría se centran sobre el área serrana; así, tenemos el trabajo modélico de las geógrafas Nieves López Estébanez y Ester Sáez Pombo sobre las dehesas de Guadarrama y Somosierra¹⁰, o el detallado estudio de Félix Asenjo Sanz sobre la dehesa de Navavillar en Colmenar Viejo¹¹. Pero hay una clamorosa ausencia de historia forestal en la mayor parte de la comunidad, con escasas excepciones, como el entorno de la ciudad de Madrid¹².

Dentro también del espacio cercano al Sistema Central, pero con contenidos y aportaciones muy distintas, se ha desarrollado la investigación, generada también dentro del Equipo Madrid, de Jesús Izquierdo Martín sobre la identidad campesina en la Castilla del Antiguo Régimen, en la que el estudio del comunal permite una teorización sobre el campesino comunero como integrante de una comunidad política¹³.

Una tercera línea de investigación sobre los patrimonios concejiles es la que hace referencia a los *procesos de privatización*, entre los que destaca la venta (o perpetuaciones) de baldíos realizadas por la Real Hacienda sobre todo en la segunda mitad del XVI para aumentar la recaudación fiscal. Para el caso de Madrid apareció el libro de Alfredo Alvar¹⁴, en el que estudia la serie de comisiones de perpetuaciones de baldíos entre 1569 y 1591 en un total de 30 localidades situadas en torno a la zona este de la comunidad, destacadamente en el entorno de Alcalá de Henares. El proceso consistió básicamente en perpetuar la posesión de

baldíos que los concejos habían repartido previamente, llegando a participar en las compras en torno al 57% de los vecinos. Pero desconocemos la transformación de la estructura de la propiedad a más largo plazo.

No acabaron ahí las ventas de términos públicos por parte de una hacienda cada vez más voraz. He estudiado el proceso de venta de baldíos llevado a cabo en la Tierra de Madrid en la década de 1640; en realidad comienza en 1608 como una operación de baldíos arbitrados (los denominados baldíos del Cuarto de Palacio), pero en 1642 la reclamación de un grupo de «labradores» de Vallecas desata el proceso de venta de patrimonio público por parte de la corona entre 1644 y 1652. Los principales compradores fueron ahora residentes en la capital, especialmente altos cargos de la burocracia real o asentistas; en algunas localidades del oeste de la Tierra el protagonismo lo tuvieron notables locales. La situación creada por la enajenación de baldíos fue finalmente aprovechada por el municipio madrileño, que a finales del siglo XVII desarrolló un apeo en el que junto a las tierras de propios incluyó los baldíos arbitrados del Cuarto de Palacio, ya definitivamente convertidos en propios. La privatización del espacio público contribuía así de forma significativa al proceso de polarización social que estaba teniendo lugar en la villa y tierra de Madrid.

Por su parte, pasando ya al siglo XVIII, el nuevo intento de venta llevado a cabo por la Junta de Baldíos en el reinado de Felipe V a partir de 1739 espera un estudio completo para Madrid. Los análisis que hasta ahora se han realizado han demostrado que pudo tener importancia local, como han comprobado en sus respectivas investigaciones Carlos Manuel Valdés (especialmente en la localidad de Colmenar Viejo) y Ester Sáez Pombo (en Guadalix de la Sierra).

La enajenación de baldíos no era la única vía de transformación de los patrimonios públicos. Las usurpaciones por parte de poderosos era otra, cuya importancia se hace patente en el caso de la Villa y Tierra de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, lo que motivó el nombramiento por la corona de los jueces de términos que frenaron, aunque no revirtieron, el proceso. Asimismo algunas denuncias

muestran la misma práctica de apropiación en los procesos de señorialización.

Tampoco conocemos el impacto que pudo tener la política de reparto de tierras concejiles desarrollada por los ilustrados y cuyas líneas básicas fueron planteadas por Felipa Sánchez Salazar en una obra en la que incluía varias referencias a repartos en localidades madrileñas¹⁵.

En suma, solo un estudio sistemático de estos procesos a escala local y comarcal permitirá tener una visión general de las etapas y resultados de las transformaciones permanentes de los patrimonios públicos y sus consecuencias sobre la estructura de la propiedad agraria en el largo plazo.

El *cuarto bloque* de estudios sobre los bienes municipales es de un carácter distinto a los hasta aquí estudiados. Se trata en este caso de trabajos que no tienen como objetivo central el patrimonio municipal, sino que éste se incluye como parte de otros sectores o dinámicas históricas que constituyen el motivo principal de dichos estudios. Por tanto presentan un carácter notablemente heterogéneo y con aportaciones de interés muy desigual. Es el caso, en primer lugar, de los trabajos de *historia local*, en los que suelen aparecer los bienes comunales (dehesas, montes) o los propios al hablar de la hacienda municipal, y que suelen constituir una fuente de información tanto sobre la composición de los patrimonios municipales como sobre las mismas fuentes documentales. Sin embargo, en el caso madrileño no aparece como un recurso abundante, tal vez por las mismas razones que explican la ausencia de historias sectoriales (demográfica, agraria) para la propia comunidad de Madrid, relacionada con la falta de arraigo de la población en sus localidades y el excesivo peso que ha tenido el estudio de la ciudad de Madrid. Con todo, podemos mencionar trabajos como los de José Fariña Jarmardo sobre Getafe¹⁶, o el de Antonio Castillo Gómez sobre Alcalá de Henares en la Edad Media¹⁷. Un problema añadido a su escasez suele ser el de su escasa difusión, al quedar con frecuencia limitado al ámbito institucional que los ha patrocinado o editado (el mismo ayuntamiento).

A modo de conclusiones

Del repaso a la lista y temas de investigación sobre patrimonios públicos en el Madrid de la Edad Moderna realizado hasta ahora cabe concluir que, pese a la vitalidad e importancia de algunos de los trabajos mencionados, todavía podemos señalar insuficiencias que merecería la pena subsanar.

Aunque algunas han sido ya mencionadas a lo largo de la exposición precedente, debemos destacar el desequilibrio territorial, ya que las investigaciones se han centrado sobre todo en el entorno urbano (en razón del atractivo historiográfico de la ciudad) y el Sistema Central, área donde el comunal jugaba sin duda un papel más trascendental (derivada de su importancia territorial) que en las dedicadas a la agricultura. Nos faltan, por tanto, trabajos sobre el comunal en el sur y este de la actual comunidad de Madrid.

Los trabajos que estudian el comunal, como hemos visto, pueden realizarse desde distintos enfoques: en primer lugar, como parte de la historia de las finanzas locales, lo que significaría que se centran sobre todo en los bienes de propios. La segunda opción es desde el estudio de la Historia Agraria, especialmente desde la Historia Forestal. Un tercer enfoque podría ser el de considerar el comunal como objeto de estudio propio –opción que yo recomendaría– al permitir integrar los distintos componentes de los patrimonio municipales y analizar su funcionalidad económica y social, así como sus transformaciones en función de los cambios de las comunidades campesinas en el largo plazo.

Para los estudios del comunal contamos con modelos y planteamientos teóricos que pueden servir de base para organizar la investigación en torno a la constatación o refutación de dichos modelos. Especialmente destacados por la renovación historiográfica que están produciendo, cabe destacar en primer lugar el marco teórico elaborado por Elinor Ostrom sobre la sostenibilidad a largo plazo de los recursos comunales, además de otras aportaciones sobre la gobernanza y sostenibilidad de las instituciones.

Por otro lado, la historia medioambiental ha supuesto un claro revulsivo a la hora de valorar el papel que la propiedad y gestión pública han tenido en la evolución del paisaje: al desmontar el mito de los paisajes naturales, ha insistido en la necesidad de analizar el papel de los conflictos entre grupos para definir usos del suelo y por tanto modelos de paisaje, y dentro de ese conflicto por la organización del espacio, los patrimonios públicos juegan un papel central.

Para terminar, una reflexión sobre la actualidad. El estudio de la historia de los patrimonios públicos permite obtener herramientas de análisis del presente en un contexto de ataque y dismantelamiento de la propiedad y gestión pública. También, a una escala más local, para valorar una herencia «inmaterial» que pertenece al «común» y que con frecuencia ha sido decisiva en la preservación a largo plazo de valiosos recursos naturales y entornos paisajísticos.

NO TAS

1. Elinor Ostrom, *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
2. Alejandro Nieto, *Bienes comunales*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1964.
3. José Manuel Mangas Navas, *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1981.
4. Carlos Manuel Vera Yagüe, *Territorio y población en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, Al-Mudayna, 1999.
5. Javier Hernando Ortego, *El patrimonio municipal de Madrid en el Antiguo Régimen. Bienes de propios, comunales y baldíos, siglos XI-XVIII*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2003.
6. Carlos de la Hoz García, *Hacienda y fiscalidad en Madrid durante el Antiguo Régimen (1561-1833)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2007.
7. José Miguel López García, *El impacto de la Corte en Castilla*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998.
8. Carlos Manuel Valdés, *Tierras y montes públicos en la sierra de Madrid (Sectores central y meridional)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996 y Ester Sáez Pombo, *Montes públicos, territorios y evolución del paisaje en la Sierra Norte de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid-UAM, 2000.
9. Gonzalo Madrazo, *La evolución del paisaje forestal en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010.
10. Nieves López Estébanez y Ester Sáez Pombo, «Gestión, aprovechamiento y paisaje de las dehesas de Guadarrama y Somosierra (Madrid)», *Ería*, 58 (1992), pp. 231-245.
11. Félix Asenjo Sanz, *La Dehesa de Navalvillar*, Colmenar Viejo, Concejalía de Medio Ambiente, 2011.
12. Javier Hernando Ortego, «El monte en el Madrid de la Edad Moderna: aprovechamientos forestales, derechos comunales y conflictividad social», en Javier Hernando Ortego, José Miguel López García y José Antolín Nieto Sánchez (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 175-189.

13. Jesús Izquierdo Martín, *El rostro de la comunidad: la identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2002.
14. Alfredo Alvar, *Hacienda real y mundo campesino con Felipe II*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1990.
15. Felipa Sánchez Salazar, *Extensión de cultivos en la España del s. XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
16. José Fariña Jamardo, *El Getafe del siglo XVIII*, Getafe, Ayuntamiento de Getafe, 1981.
17. Antonio Castillo Gómez, *Alcalá de Henares en la Edad Media: territorio, sociedad y administración, 1118-1515*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1989.

HACIA UNA HISTORIA DE LA POBREZA EN EL MADRID MODERNO

José Luis De Los Reyes Leoz

*(Departamento de Didácticas Específicas
Universidad Autónoma de Madrid)*

El estudio de la pobreza, la marginación y la asistencia social en la Edad Moderna no constituye un banal ejercicio que persiga desmigajar el pasado, sino que penetra con el bisturí en el núcleo de la dinámica histórica. Esta mirada al corazón de las sociedades pone sobre la mesa elementos básicos para aprehender su estructura y evolución histórica. La pobreza era necesaria para el funcionamiento del sistema, constituyéndose en una de las claves de la estabilidad estamental. Los pobres, como parte del sistema económico, garantizaban una abundante fuerza de trabajo sin especializar, escasamente remunerada y muy útil en épocas de altos salarios, forzada a integrarse al mundo laboral con leyes represoras. Por otra parte, los recursos a la caridad pública generaban importantes flujos monetarios que contribuían al consumo de los menos favorecidos y engrasaban la economía de la Iglesia y -por extensión- de todo el sistema. Durante la Edad Moderna la asistencia social cumplió sus objetivos: la perpetuación del reparto tradicional de la riqueza y la posibilidad de ejercer la caridad para lograr la salvación del alma y el reconocimiento social, al tiempo que actuaba de argamasa solidificando las separaciones entre privilegiados y no privilegiados para intentar evitar el conflicto. Ahora, después de 25 años de la creación del Equipo Madrid de Estudios Históricos intentaré hacer un breve recorrido por las luces y las sombras de la historiografía madrileña sobre la pobreza y la asistencia social en la Edad Moderna.

EL CONTEXTO ESPAÑOL

En Europa, será la década de 1970 cuando este tema requiera la atención de los historiadores de la modernidad cuyos trabajos repercutirán en la historiografía española. Así, en 1978, Jean-Claude Schmitt defendía que la historia de los marginados había cobrado importancia al calor de la eclosión de la historia social como una de las consecuencias del Mayo del 68¹. Esta nueva línea historiográfica supuso restituir el protagonismo de las personas sin historia (pobres, enfermos, vagos, locos, delincuentes, prostitutas, etc.) demostrando que no era un tema periférico sino central para aprehender la organización y evolución de las sociedades, sus sistemas de valores, sus actitudes y mentalidades colectivas. Así, el proceso de pauperización que trajo consigo la formación del mundo moderno fue fruto de la polarización social y objeto de las políticas represivas para controlar a la población marginal, con el trasfondo de unas instituciones asistenciales divididas entre el asilo y el encierro².

En España, el pauperismo recibió especial atención desde fines del siglo XVIII con las memorias premiadas por las Sociedades de Amigos del País, por la historiografía heredera de las leyes liberales de beneficencia iniciadas en 1822 y, más tarde, como reacción ante el avance de la movilización obrera en el contexto de la proletarianización industrial³. No será hasta después de la guerra civil cuando la cáscara paternalista del nuevo régimen se exponga bajo el ensamblaje de la caridad cristiana para explicar la asistencia social desde la óptica exclusiva de las instituciones benéficas, el olvido de los pobres y las causas que los crearon⁴. Por tanto, salvo por Marcel Bataillon⁵ y otros hispanistas franceses⁶, que introdujeron el debate de la pobreza y los marginados a través de la literatura picaresca, el panorama anterior a la década de los setenta no era muy halagüeño.

La historiografía española sobre el pauperismo recibió el impacto de la renovación europea de los setenta y vivió una etapa de florecimiento, lo que dio lugar a los primeros balances historiográficos entre 1985 y 1990⁷. Resulta revelador que, a pesar de las reticencias académicas por

valorar la historia de la pobreza dentro de la historia social– la de las tres pes (pobres, presos y prostitutas)-, desde 1990 se podría decir que esta línea de investigación obtuvo cierto reconocimiento en el ámbito académico⁸. Aunque mucho ha llovido desde entonces, y a pesar de todo lo realizado hasta ahora, todavía no se ha logrado publicar una obra general que sienta las bases de esta cuestión en la España moderna – mucho menos sobre Madrid- o síntesis parciales sobre aspectos esenciales como la vida en las inclusas, hospicios, hospitales, cárceles, la prostitución, la mendicidad infantil, etc.⁹

PAUPERISMO Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MADRID DE LA EDAD MODERNA

En Madrid hay un antes y un después de la instalación de la Corte respecto del pauperismo y la asistencia social, no sólo por el incremento demográfico sino por la intensificación del proceso de polarización social y la generación de toda una trama asistencial como reacción a las nuevas demandas¹⁰. Por otra parte, Madrid se convirtió en un laboratorio de pobres, donde los teóricos disponían de una materia prima inigualable para experimentar los remedios del problema y hacerlo extensivo al resto de la monarquía¹¹. Cuestiones como el trabajo de los pobres, su utilidad pública, la erradicación de vicios, la persecución del vagabundo, la defensa contra las crisis o las garantías de la salud pública, comenzaron a ser objeto de atención de procuradores, consejeros, religiosos, médicos y cortesanos. De este modo, el mundo de los pobres pasó a formar parte de la sociedad cortesana, en la que no sería sólo una manifestación de las crisis recurrentes, sino que su dimensión, la estructura social de la capital, la proliferación de la oferta asistencial y el apoyo doctrinal de la Iglesia terminaron por afirmar a la pobreza como una de sus características esenciales. A pesar de ello, existe cierta investigación, muy fragmentada en muchos temas y con infinitas interrelaciones, pero no se ha producido, ni se espera, un estudio general sobre la pobreza madrileña en la Edad Moderna que pueda integrar todos los micro estudios en una interpretación global, como si se po-

dría hacer –por lo ya publicado- en otras ciudades como Toledo, Sevilla, Valladolid o Burgos.

No me atrevería a decir que los cronistas (siglos XVII-XIX) son los primeros historiadores del pauperismo pero, en ese camino intermedio entre la fuente bibliográfica y el panegírico, las listas y descripciones de obras benéficas, hospitales, cofradías, colegios, etc., representan un primer estado de la cuestión que no debería despreciarse¹². Lo mismo se podría decir de las Guías de Forasteros, de la literatura costumbrista, de las memorias premiadas por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País¹³ o las historias de la beneficencia editadas en el siglo XIX¹⁴. Aunque tampoco existan balances historiográficos para la historia de la pobreza en Madrid algo se ha hecho en lo referente a las fuentes documentales que, desde luego, necesitaría una urgente actualización¹⁵.

La onda expansiva del boom de estudios nacionales e internacionales apenas se notó en la historiografía madrileña salvo por dos obras excepcionales que, desde el hispanismo francés, abrieron un camino del que aún son deudores todos aquellos que se han dedicado a estos temas y, me atrevería a decir, los que lo hagan en el futuro. Me refiero a los trabajos de Michel Cavillac sobre Miguel Giginta y Cristóbal Pérez de Herrera¹⁶ y a la obra de Jacques Soubeyroux, iniciada con la publicación de su tesis sobre el pauperismo madrileño en el siglo XVIII y continuada con interesantes trabajos sobre asistencia social, alfabetización etc.¹⁷

Sin embargo, aunque hasta ahora hayan dominado los trabajos sobre instituciones asistenciales - dominando las hospitalarias¹⁸- en la actualidad esta línea de investigación ha decaído casi por completo, como si el volumen de las fuentes inéditas que esperan en los archivos ya no tuviesen el atractivo de otrora; y esto es válido tanto para la ciudad como para el territorio madrileño, quedando un vacío enorme que desafía a la investigación¹⁹. Es obvio que, además de las grandes síntesis, sin monografías nunca podría existir una visión de conjunto sobre la estructura asistencial, habiéndose avanzado únicamente en la red hospitalaria, con ciertos vacíos para el siglo XVIII²⁰. En los últimos años debe destacarse el trabajo de la historiadora de la medicina Teresa Huguet-

Termes recogiendo lo publicado hasta 2009 y documentación del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid²¹.

Igualmente relevante es la ausencia de estudios integrales sobre los buques insignia de la asistencia madrileña como el Hospital General²² o el Hospicio, a pesar de alguna aproximación más sentimental que rigurosa. Sobre el conglomerado de los Reales Hospitales es imprescindible integrar todas las caras de esta relevante institución: datos demográficos, aspectos económicos, tanto las rentas (alquileres de inmuebles, limosnas, fundaciones privadas, donativos de la Corona, los monopolios sobre los corrales de comedia²³ y la *Gramática* de Nebrija²⁴, sisas, corridas de toros, loterías o rifas, etc.) como el volumen de sus gastos. Tampoco hay que olvidar el organigrama del funcionamiento interno del hospital (plantilla sanitaria, administrativa, religiosa y de servicios generales), y el marco legal (estatutos y reglamentos) dentro de la dependencia jurisdiccional de la Corona. Algo más se ha escrito sobre la asistencia sanitaria y menos sobre la religiosa, teniendo en cuenta que, como hospital, ha sido estudiado por los historiadores de la medicina²⁵ y de la arquitectura²⁶.

Mejor tratamiento ha merecido el abandono infantil centralizado en el hospital de expósitos o la Inclusa: el volumen asistencial (ingresos, fallecimientos y salidas), la estructura organizativa, los ingresos y gastos, su relación con los teatros²⁷, la crianza con amas externas, los conflictos con parroquias y conventos, los diferentes edificios, el honor y la sexualidad extra matrimonial han sido estudiados con detenimiento en las últimas décadas, haciendo de ella una de las instituciones asistenciales mejor estudiadas del Madrid cortesano gracias a los trabajos precursores de Paula Demerson²⁸, Claude Larquié²⁹, el estudio integral de José Luis De los Reyes para los siglos XVI-XVII³⁰, el de Joan Sherwood para el XVIII³¹ o los de Florentina Vidal para el XIX³².

Otro campo relacionado con el anterior, aunque mucho menos explorado, es el de la educación de los niños pobres, bien a través de las escuelas parroquiales, las de las diputaciones de barrio o en algunas fundaciones asistenciales. Poco se sabe de los diferentes colegios-recogimientos donde los menores aprendían a leer, contar y rezar, ade-

más del trabajo en talleres, principalmente textiles- como Santa Catalina de los Donados³³, Santa Isabel³⁴, los Desamparados³⁵, la Paz³⁶, el Refugio³⁷, Nuestra Señora de Loreto, Santa Bárbara o, el más longevo de todos, San Ildefonso, donde se puso en práctica el modelo de los colegios de niños doctrinos alentado desde Valladolid por Juan de Lequeitio y Gregorio Pesquera³⁸. Es el momento de plantearnos la pobreza infantil desde otras fuentes y con otras metodologías: cuantificar su volumen, la definición y los roles de ser niño en el Antiguo Régimen, el modelo familiar que lo genera y sustenta, el trabajo infantil, la inmigración, el aborto, la exposición y el infanticidio, la delincuencia o el control de la infancia y juventud marginadas a través de las instituciones asistenciales³⁹.

El papel de la Iglesia en la asistencia a los pobres del Madrid moderno es otro aspecto del que queda mucho por decir. Parece obvio que parroquias, conventos e iglesias hicieron algo más que aderezar la acción hacia los pobres con el ceremonial propio de la religiosidad barroca. Frente al mito de una caridad azarosa e indulgente, la Iglesia desarrolló una acción social refinada, con la finalidad de estar presente en los principales puntos de la asistencia benéfica y gestionar sabiamente el socorro de los pobres para no perder la oportunidad de imbricarse en el tejido social. Es necesario replantearse cuáles fueron los objetivos reales y el volumen de la tarea caritativa de las instituciones eclesiásticas, profundizar en la vida interior de las comunidades parroquiales, conocer más sobre la distribución de los ingresos derivados de funerales, entierros y de la mayoría de las obras pías y benéficas⁴⁰. En este contexto las cofradías adquirieron un papel relevante en la oferta de servicios asistenciales⁴¹, tanto hacia sus propios miembros (enfermedad, muerte, pobreza coyuntural, entierros, etc.) como hacia el exterior, como canalizadoras de limosnas o responsables de sectores concretos de la población necesitada: embarazadas, ancianos, ajusticiados, presos, pobres vergonzantes y de solemnidad, viudas, doncellas, aprendices, expósitos⁴², etc. Ciertamente es que no ha aparecido en los últimos 34 años una monografía como la que William J. Callahan dedicó a la Hermandad del Refugio⁴³ y, aunque existan estudios de empaque, aún queda mucho por

desbrozar en cuanto a la tarea asistencial de cofradías, hermandades y congregaciones. Éste no es un asunto menor, si se tiene en cuenta que la mayoría de los hospitales madrileños tuvieron su origen en una⁴⁴, incluyendo los de los residentes extranjeros en la Corte⁴⁵. Tampoco hay que olvidar que entre los muros del mismo Hospital General residían varias cofradías con gran presencia en la vida litúrgica y asistencial.

Frente a los estudios institucionales, poco se ha hecho para analizar la vida de los propios pobres. Recientemente, el estudio de la pobreza madrileña se ha desplazado a la periferia de otras líneas de investigación como un aspecto más de la historia de las clases populares, el mundo del trabajo o los movimientos sociales. Fernando Sánchez Escobar, a través de los testamentos y declaraciones de pobreza de los notarios de hospitales, pone el ojo en las historias personales de los enfermos ingresados en el Hospital General poniéndoles nombre y ubicándoles en el centro de la dinámica histórica⁴⁶. Del mismo modo, llama la atención que el aspecto más estudiado de la pobreza femenina sea el de la delincuencia y su reclusión en establecimientos de recogidas o en las cárceles propiamente dichas. Si bien no contamos con una monografía sobre el Hospital de la Pasión⁴⁷, desde el pionero trabajo de Antonio Domínguez Ortiz, los estudios de María Dolores Pérez Baltasar, Isabel Barbeito, Pilar Tenorio Gómez, Enrique Pérez Villalba y Christine Benavides nos ofrecen un interesante panorama de las relaciones entre pobreza femenina y delincuencia en el que son doblemente excluidas por mujeres y por transgresoras del orden masculino imperante⁴⁸. No obstante, se echa de menos trabajos específicos sobre el rol de las viudas madrileñas o las obras pías y mandas testamentarias para dotar doncellas en el matrimonio, etc. ¿Por qué dotar a mujeres para casarse o ser entregadas como domésticas en familias acomodadas? La respuesta nos acercaría a la ideología de las clases privilegiadas y al valor otorgado al matrimonio como estrategia de ingreso en un estatus reconocido para evitar los delitos contra la moralidad sexual. Finalmente, merecen destacarse las investigaciones de Victoria López Barahona quien ofrece una renovadora visión de las relaciones entre pobreza, mundo laboral y represión a través de las presas confinadas en institu-

ciones penales del Madrid del siglo XVIII⁴⁹. Cabe decir también, que la relación pobreza-delincuencia en el ámbito masculino ha tenido mucha menos atención que en el femenino, siendo siempre un aspecto secundario frente a la criminalidad y la legislación penal⁵⁰.

Si tomamos como protagonista al pobre integrado en las clases subalternas que sobreviven con mucha dificultad ante los cambios de la coyuntura económica son imprescindibles los estudios José Miguel López García sobre las alteraciones y revueltas populares causadas por las duras condiciones de vida del pueblo llano y, en concreto, sobre el Motín contra Esquilache de 1766⁵¹. El empobrecimiento como concepto dinámico que amenaza al ciclo vital y se vincula estrictamente con el mundo del artesano preindustrial aparece integrado en los trabajos de José Antolín Nieto y Victoria López Barahona donde se muestra el proceso de proletarización del artesanado madrileño y las estrategias de supervivencia de los trabajadores pobres en el Madrid del siglo XVIII⁵². En este sentido, no es menos relevante la utilización de la contabilidad de las instituciones asistenciales madrileñas como fuente para el establecimiento de los niveles de vida de la España moderna, aunque sean trabajos que dejen de lado la institución en beneficio de las series estadísticas⁵³.

Finalmente, en este breve recorrido por los temas tratados y los ausentes en el camino hacia una posible historia de la pobreza y de los pobres en el Madrid moderno se echan de menos algunos que nunca atrajeron el interés de la investigación u otros que fueron tratados una sola vez y que nadie continuó. Entre los primeros necesitamos una mayor atención a las colectividades gitana y morisca y a su especial marginación o trabajos que precisen la relación entre oferta y demanda de asistencia social, es decir, determinar en qué medida Madrid atraía pobres no solo por el efecto imán de la sociedad cortesana sino también por contar con una variada y rica red asistencial. Esta carencia conlleva un análisis económico de los flujos totales de rentas y su distribución o del empleo directo o indirecto en la empresa asistencial. Una ausencia inexcusable es la casi absoluta oscuridad en la que permanece la pobreza y la asistencia social en el mundo rural madrileño, lo cual no hace sino

mostrar nuevamente la visión parcial que tenemos de una parte fundamental del territorio circundante de una Corte que vive en permanente conexión con él⁵⁴. Entre los segundos sorprende cómo los primeros estudios sobre vagancia y represión en el siglo XVIII⁵⁵ no han servido de ejemplo a otras investigaciones.

Finalmente, al hacer balance sobre los últimos años no cabe duda que la pobreza y la asistencia social han sufrido una considerable desatención entre los estudiosos madrileños, y esto se debe a diversos motivos que la han apartado nuevamente de la «moda historiográfica». Por otra parte, es el sino de los tiempos, donde un mercado todopoderoso y una tormenta neoliberal azuza al colectivo para mirar lo menos posible hacia atrás, no sea que el pasado nos de ejemplos de cómo cambiar el presente. He ahí que la historia de los pobres, trabajadores, mujeres, marginados, etc., no sea un campo muy propicio para la filosofía del emprendedor que nos atiza cotidianamente.

Después de 25 años sabemos que tenemos 25 años más y que aún queda mucho por hacer en este campo que, en el caso madrileño se encuentra solo en una etapa juvenil. Hoy, cuando vivimos y sufrimos nuevos procesos de empobrecimiento colectivo, polarización social y criminalización del resistente; cuando también sabemos que en absoluto han sido provocados por los que engrosan las listas del paro, son desahuciados, limitan la dieta de sus hijos al menú escolar, rebuscan en los contenedores de los supermercados, forman cola ante comedores sociales, etc., debemos apostar para que el estudio del pauperismo en el pasado nos ayude a desmontar las explicaciones de quienes quieren convencernos que, en el presente, las cosas suceden porque sí y que los responsables son los pobres o el destino. Es obvio que si en el pasado no fue así, tampoco lo es ahora.

NOTAS

1. Jean Claude Schmitt, «La historia de los marginados», en Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Revel (dirs.), *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, 1988, pp. 400- 426. (*La nouvelle Histoire*, Paris, Retz-2, 1978).
2. Mónica Bolufer, «Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna», *Historia Social*, 43 (2002), pp.105-127.
3. Concepción Arenal, *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid, 1861; José Arias de Miranda, *Reseña histórica de la beneficencia española*, Madrid, 1862; Antonio Balbín y Unquera, *Reseña histórica y teoría de la beneficencia...*, Madrid, 1862; Fermín Hernández Iglesias, *La beneficencia en España*. Madrid, 1876.
4. Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la Previsión Social en España. Co-fradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944; Julia Herráez de Escariche, *Beneficencia de España en Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949; María Jiménez Salas, *Historia de la asistencia social en la España Moderna*, Madrid, CSIC, 1958.
5. Marcel Bataillon, «Recherches sur les pauvres dans l'ancienne Espagne: roman picaresque et idées sociales», *Annuaire du Collège de France*, (1959), pp. 567-569 (1960), pp. 416-420 y (1961), pp. 399-404, («Los pobres en el Siglo de Oro: novela picaresca e ideas sociales», en *Pícaros y picaresca*, Madrid, Taurus, 1969, pp. 19-25); «Juan Luis Vives, reformador de la beneficencia», en *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 179-202.
6. El más destacado es Michel Cavillac con sus estudios sobre Miguel Gíginta, Cristóbal Pérez de Herrera y la subcultura de los pícaros: Rafael Carrasco y Michel Cavillac (eds.), *Le Débat sur les pauvres et la pauvreté dans l'Espagne du siècle d'or (1520-1620)*, Toulouse, Université de Toulouse Le Mirail, 1991; *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache. Reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro*, Granada, Universidad de Granada, 1994. Otros autores como Agustín Redondo, Edmond Cros, o Maurice Molho participaron del mismo tema. En España, José Antonio Maravall, *La literatura picaresca desde la historia social*, Madrid, Taurus, 1987. Las referencias sobre Cavillac y Madrid en la nota 17.

7. *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*, Madrid, Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales-Siglo XXI, 1985; *Historia de la acción social pública en España: beneficencia y previsión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990. *Historia Social* dedicó los números 8 (1990), 13 (1992) y 43 (2002) a la historia de los pobres. Véase también: Pablo Pérez García, «Los pobres en la época moderna: la obra de Domínguez Ortiz y su contexto historiográfico», *Historia Social*, 47 (2003), pp. 87-11. La revista *Ayer* destinó el número 25 (1997), al tema «Pobreza, Beneficencia y política social» en la España contemporánea, y *Debats* su número 60 (1997) a «La pobreza en los inicios de la edad moderna».
8. Me refiero al debate generado en el I^{er}. Congreso de la Asociación de Historia Social referido por Mariano Esteban de Vega en «Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española», *Ayer*, 25 (1997), p. 16. Pedro Carasa Soto ha dedicado un gran esfuerzo por analizar lo realizado en España sobre este tema a través de varios trabajos: «La pobreza española en la historiografía contemporánea», *Hispania*, 176 (1990), pp. 1475-1503; «La asistencia social en el siglo XVIII español: estado de la cuestión», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*, Madrid, Universidad Complutense, V. 1, 1990, pp. 425-452; «Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española», en *La historia social en España: actualidad y perspectivas: actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social* (Santiago Castillo, coord.), Zaragoza, 1991, pp. 359-384; «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», *Historia social*, 13 (1992), pp. 77-100; «Perspectivas de la historiografía española en torno a los expósitos e ilegítimos, desde las actuales tendencias en historia social», en *Actas do III Congresso da ADEH* (David Sven Reher, coord.), V. 3, 1996, pp. 87-105; «Límites de la historia social clásica de la pobreza y la asistencia en España», *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 10, T. II (2010), pp. 569-591.
9. Un intento reciente y valioso de Alberto Marcos Martín. «Carità e società nella Spagna moderna», en *Assistenza e solidarietà in Europa secc. XIII-XVIII». Atti della Quarantaquattresima Settimana di Studi* (Francesco Ammannati ed.), Firenze, University Press, 2013, pp. 399-417.
10. José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998, pp. 135-144 y 377-481.

11. José Luis de Los Reyes Leoz, *Madrid, laboratorio de pobres. Asistencia y control social en la corte de los Austrias*, Madrid, Ediciones UAM, 2005.
12. Algunos ejemplos: Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623, pp. 299-308 (ed. facsímil, Valladolid: Maxtor, 2003); Gerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629, Tomo II, pp. 445 r.- 454 v. (ed. facsímil, Madrid, Ábaco, 1980); José Antonio Álvarez y Baena, *Compendio histórico de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España, Madrid*, 1786, pp. 182-198 y 211-234 (ed. facsímil, Madrid, El Museo Universal, 1985); Ramón de Mesonero Romanos, *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, 1844, pp. 317-356 (ed. facsímil, Madrid, Ábaco, 1977); Ángel Fernández de los Ríos, *Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero*, Madrid, 1876, pp. 510-518 y 598-631 (ed. facsímil, Madrid, Monterrey, 1982).
13. Juan Sempere y Guarinos, «Memoria sobre la prudencia en el repartimiento de la limosna», en *Colección de las memorias premiadas [...] Tratan del exercicio de la caridad y socorro de los verdaderos pobres, corrección de los ociosos, destierro de la ociosidad voluntaria y fomento de la industria y aplicación*, Madrid, Imprenta Real, 1784.
14. José Arias de Miranda, *Reseña histórica...*, pp. 34 y 47. Antonio Balbín y Unquera, *Reseña histórica y teoría...*, pp. 63-65, 69-78 y 84-87; Eduardo Sánchez Rubio, *Historia de la beneficencia municipal de Madrid y medios de mejorarla*. Madrid, 1869.
15. Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Primeras jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1988. En este volumen: Fernando Hernández Sánchez, «Delincuencia y marginación social: una aproximación a sus fuentes», pp. 209-214; Claude Larquié, «Fuentes para la historia social de Madrid en el siglo XVII: alfabetización, abandono de niños y población», pp. 215-232; José Luis De Los Reyes Leoz, «Aproximación a las fuentes documentales para la historia de la beneficencia madrileña en la edad moderna: los hospitales de Madrid», pp. 251-264; Jacques Soubeyroux, «Fuentes documentales para el estudio de las clases populares madrileñas en el siglo XVIII», pp. 265-277.
16. Ver nota 6. Michel Cavillac, «Introducción», en Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo de Pobres*, Madrid, Espasa Calpe, 1975, pp. XCVI-CVI; «La reforma de la beneficencia en la España del siglo XVI: la obra de Miguel

- Giginta», *Estudios de Historia Social*, 10-11 (1979) pp. 7-60; «La reformatión de los pobres y el círculo del doctor Pérez de Herrera (1595-1598)», en *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1527-1598. Europa y la Monarquía Católica* (José Martínez Millán dir.), Madrid, Parteluz, 1998, T. II, pp. 197-204; «Mendigos y vagabundos en 1596-1597: la carta del L^o. Francisco Valles a Cristóbal Pérez de Herrera», *Bulletin Hispanique*, 101, 2 (1999), pp. 387-414; «El Madrid utópico (1597-1600) de Cristóbal Pérez de Herrera», *Bulletin Hispanique*, 104, 2 (2002), pp. 627-644.
17. Su *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle* (Lille, 1978) aún tardó en ser traducida al español: «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)», *Estudios de historia social*, 12-13 (1980), pp. 7-227 y «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de historia social*, 20-21, (1982), pp. 7-225. Otros trabajos destacados: «La inmigración a Madrid a finales del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 27 (1989), pp. 617-644; «Pauvreté et alphabétisation: les malades de l'Hôpital Général de Madrid sous le règne de Charles III (1759-1788)», *Bulletin Hispanique*, 104, 1 (2002), pp. 425-442; «L'alphabétisation à Madrid aux XVIII et XIX siècles», *Bulletin Hispanique*, 89, 1-4 (1987) pp. 227-266. El profesor Soubeyroux debe ser destacado no solo por su obra sino por los que siguen teniéndole como referente: Philippe Meunier (coord.), *Mélanges en hommage à Jacques Soubeyroux*, Centre Interdisciplinaire d'Etudes Philosophiques, Université de Mons-Hainaut, 2008.
 18. Tómese como ejemplo de análisis fragmentarios lo publicado durante casi un siglo sobre el Hospital de la Latina: Antonio Rodríguez Villa, «Documentos desconocidos sobre el Hospital de la Latina existente en Madrid», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42 (1903), pp. 99-107; Carlos Cambroner, «El Hospital de la Latina. Apuntes para escribir su historia», *Revista Contemporánea*, 128 (1904), pp. 435-444; Luis Cabello Lapiedra, «Arte antiguo. Recuerdos del viejo Madrid. Monumentos que desaparecen. Convento y Hospital de La Latina», *Arte Español* (1912), pp. 206-211; Carlos Arteaga, *Beatriz Galindo, la Latina*, Madrid, 1975; Mercedes Agulló y Cobo, «El hospital y convento de la Concepción de Nuestra Señora (La Latina)», *Villa de Madrid*, 48 (1975), pp. 49-58; 50-51 (1976), pp. 26-34, y 53 (1978), pp. 19-26; Javier María Tomé Bona, «El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de la Latina», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 27 (1989), pp. 307-316; María Rosa Fer-

- nández Peña, «Convento de concepcionistas franciscanas del Hospital de la Latina de Madrid», en *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011, pp. 851-864.
19. El trabajo reciente de María Dolores Delgado Pavón es una excepción: *Reyes, nobles y burgueses en auxilio de la pobreza. La Venerable Orden Tercera de San Francisco de Madrid en el siglo XVII*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2009. Sobre la actual Comunidad de Madrid: Jesús Fernández Majolero, *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Alcalá de Henares. Datos previos para un estudio histórico. Siglos XV y XVI*, Alcalá de Henares, Hospital de Antezana, 1985; Antonio Castillo Gómez, «Aspectos de la asistencia a los pobres en Alcalá de Henares: cofradías y hospitales en la baja Edad Media», *Actas del I encuentro de historiadores del valle del Henares*. Guadalajara, Instituto de Estudios Complutenses, 1988, pp. 131-143.
 20. José Luis De Los Reyes Leoz, *Madrid laboratorio...*, cap. I y II, pp. 41-232. También: José Álvarez Sierra, *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1952; César Augusto Palomino Tosas, «El régimen hospitalario en Madrid a finales del siglo XVI», *Villa de Madrid*, 89-90 (1986), pp. 30-40; Montserrat Cillero Perfecto, *La beneficencia en Madrid en el siglo XVII: los hospitales*, Memoria de licenciatura. Universidad Complutense de Madrid, 1989.
 21. Teresa Huguet-Termes, «Madrid Hospitals and Welfare in the Context of the Hapsburg Empire», en *Health and Medicine in Hapsburg Spain: Agents, Practices, Representations*, (Teresa Huguet-Termes, Jon Arrizabalaga y Harold J. Cook, eds.), *Medical History Supplement*, 29 (2009), pp. 64-85. De la misma autora: «Carità e sanità per una nuova capitale: Madrid augsburgica (1561-1700)», *Medicina e Storia*, 6 (2003), pp. 96-113.
 22. Sobre el Hospital General hay muchos estudios, ninguno que afronte su historia y la de sus enfermos con una perspectiva integral que expliquen ambos en los siglos XVI al XVIII: Gregorio Marañón, «El pasado, el presente y el porvenir del Hospital General de Madrid» en *Obras Completas*, Madrid, Espasa Calpe, T. IV, 1967, pp. 287-303; Julián de la Villa y Sanz, *Historia del Hospital General hoy Provincial origen y arquitectura*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1956; ídem, «Historia del Hospital General, hoy provincial. Su administración», *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, LXVIII (1956), pp. 51-61; Ricardo Valladares Roldán, *Hospital Provincial de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, 1979.

23. La obra de John Earl Varey, Charles Davis y Norman David Shergold sobre los corrales de comedias de la Cruz (1579-1736) y el Príncipe (1583-1744) a través de sus *Fuentes para la historia del teatro en España*, publicadas por Tamesis Books entre 1971 y 1997, aporta un fondo imprescindible tanto para el negocio teatral como sobre las rentas que percibían los Reales Hospitales de la Corte. También: John E. Varey, «Los hospitales y los primeros corrales de comedias vistos a través de documentos del Archivo Histórico Nacional», en *Teatros y vida teatral en el Siglo de Oro a través de las fuentes documentales*, (Luciano García Lorenzo y John E. Varey, eds.), Londres, 1991, pp. 9-17; Charles Davis y John E. Varey, *Los corrales de comedias y los hospitales de Madrid: 1574-1615. Estudio y documentos*, Madrid, Tamesis, 1997.
24. Ana Millán Gasca, «El Hospital General de Madrid: el privilegio de la Gramática de Nebrija, el Colegio de Cirugía de San Fernando, la reforma Ceballos: parte II», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 606 (1996), pp. 35-78.
25. Manuel Usandizaga, *Historia del Real Colegio de Cirugía San Carlos de Madrid (1787-1828)*, Madrid, CSIC, 1948; Michael Edmund Burke, *The Royal College of San Carlos: surgery and Spanish medical reform in the late eighteenth century*, Durham, Duke University Press, 1977; Alvar Martínez-Vidal y José Pardo Tomás, «Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)», *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 49, 1 (1997), pp. 5-38; Carlos Manuel da Costa Carballo, *La enseñanza de la Medicina a finales del Siglo XVIII en las Instituciones Docentes ubicadas en el Hospital General de Madrid*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991; ídem, «Otros materiales utilizados para la enseñanza de la medicina en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (1788-1826)», *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 55, 1 (2003), pp.35-138; Juan Manuel Núñez Olarte, *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1999; Ataulfo Saíz Carrero, «Historia del Hospital General o Provincial de Madrid, cuna de un servicio de urología centenario», *Archivos Españoles de Urología*, 59, 7 (2006), pp. 663-673; Dolores Ruiz-Berdún, «La tradición obstétrica familiar en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid: Concepción de Navas, la hija de Juan de Navas», *Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades*, 32 (2012), pp. 76-81; ídem, «La primera enseñanza reglada de las matronas en España: el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid», *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 78

- (2013), pp. 387-410. Sobre los enfermeros y su actuación: Manuel Jesús García Martínez, *Cuidar el cuerpo y salvar las almas: La Práctica de la Enfermería según el modelo de la Congregación de enfermos obregonos*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2007.
26. Los estudios de Carlos Sambricio siguen siendo la referencia: «El Hospital General de Atocha en Madrid, un gran edificio en busca de autor. Las intervenciones de Ventura Rodríguez, José de Hermosilla y Francisco Sabatini», *Arquitectura*, 239 (1982), pp.44-52; *La Arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, pp. 205-217; Antonio Fernández Alba, *Centro de Arte Reina Sofía (Memoria de una restauración)*, Madrid, Dragados y Construcciones, 1987; Ana Azpiri Albistegui, «Nuevos proyectos para el Hospital General de Madrid», *Anales de historia del arte*, 3 (1991-1992), pp. 207-214; VV.AA., *La recuperación del Hospital de San Carlos. Nuevas instalaciones del Instituto Nacional de Administración Pública*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1991; Paola Pisapia, «El Hospital General de Madrid y el Albergo dei Poveri en Nápoles», *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 117 (1993), pp. 3-10; Juan Antonio Calatrava, «La arquitectura de lo colectivo al servicio del estado», en *Francisco Sabatini: 1721-1797: la arquitectura como metáfora del poder*, Madrid, Electa, 1993, pp. 347-356; África Martínez Medina, «Francisco Sabatini y sus colaboradores: la transformación de una ciudad», *ibidem*, pp. 357-369; José Luis De Los Reyes Leoz, «La nueva fábrica del Hospital General de Madrid en el siglo XVIII», en *La historia como arma de reflexión: estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, (Javier Hernando Ortego, José Miguel López García, José Antolín Nieto Sánchez, eds.), Madrid, UAM, 2012, pp.61-78.
 27. Bernardo José García y Carmen Sanz Ayán, «Rendimiento y gestión del negocio teatral en Madrid a fines del Siglo XVI y principios del XVII: la Cofradía de la Soledad», *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO*, Toulouse-Pamplona, Grupo de Investigación Siglo de Oro Universidad de Navarra, 1996, pp. 343-360; José Luis De Los Reyes Leoz, *Beneficencia y sociedad: La Inclusa de Madrid (1567-1651)*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid, 1987, pp. 137-142 y 79-183; *ídem*, *Madrid, laboratorio de pobres...*, pp. 476-483; Bernardo José García, «Los teatros madrileños y la Cofradía de la Soledad», *Pygmalion*, 0 (2009), pp. 21-49.

28. Paula Demerson, «La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII (1972), pp. 261-272; y María Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo: una figura de la Ilustración. Madrid, Editora Nacional, 1975.
29. Claude Larquié, «Les milieux nourriciers des enfants madrilènes au XVIIIe siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 19 (1983), pp. 221-242; «La crianza de los niños madrileños abandonados en el siglo XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 23 (1986), pp. 363-384; «El niño abandonado en Madrid durante el siglo XVII: balance y perspectivas», en *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental: siglos XV-XIX*, (Francisco A. Chacón, coord.), Murcia, Universidad, 1987, pp. 69-92; «La famille madrilène du XVIIIe siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 24 (1988), pp. 139-152; «Les familles madrilènes à l'époque moderne (aspects démographiques)», *Madrid en la época moderna, espacio, sociedad y cultura* (Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo, coords.), Madrid, Ediciones UAM, 1991, pp. 159-176.
30. José Luis De Los Reyes Leoz, *Beneficencia y sociedad...*, «La Cofradía de la Soledad. Religiosidad y beneficencia en Madrid (1567-1651)», *Hispania sacra*, 39 (1987), 147-184; «Carlos III: padre de vasallos», en *Carlos III, Madrid y la ilustración* (Equipo Madrid), Madrid, Siglo XXI, pp. 355-378; *Madrid laboratorio de pobres...*, pp. 336-338, 437-454, 499-507, 528-534; «Reformas sociales y marginación infantil bajo Carlos III: Cádiz y España», en *De la ilustración al romanticismo: IV Encuentro, Carlos III, dos siglos después: Cádiz, 7-9 de abril 1988*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 59-67.
31. Joan Sherwood, «El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 18 (1981), pp. 299-312; *Poverty in eighteenth-century Spain: The women and children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988.
32. Florentina Vidal Galache, «¿Caridad o justicia social?: asistencia a los expósitos en Madrid (1567-1850)», *A distancia*, 2 (1993), pp. 33-37; y *Bordes y bastardos: una historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1995; Anne-Marie González, *La Inclusa de Madrid de 1800 a 1820*, Mémoire de maitrise (dir. Jacques Soubeyroux), Université Paul Valéry, Montpellier, 1988; Alicia De Pablo Gafas, «Niños expósitos y medicina infantil en España a principios del siglo XIX», *Medicina e Historia*, 39 (1991) pp. I-XVI; Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

33. Romero Fernández-Pacheco, «Asistencia a los pobres y caridad en Madrid en la segunda mitad del siglo XV», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 24 (1987), pp.123-131.
34. María del Carmen Simón Palmer, «El Colegio de niños desamparados de Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 15 (1978), pp. 73-84; Florentina Vidal Galache, «Ser viejo en Madrid: El Hospital de Incurables de Jesús Nazareno y otros centros de asistencia a los ancianos», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 6 (1993), pp. 367-376.
35. Florentina Vidal Galache y Benicia Vidal Galache, «El colegio de nuestra señora de la Paz para niñas expuestas de Madrid, a mediados del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 30 (1991), pp. 191-210; Bernabé Bartolomé Díaz, «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el romanticismo (1790-93)», *Historia de la Educación*, 10 (1991), pp. 33-62.
36. Bernabé Bartolomé Díaz, «El colegio de la Inmaculada Concepción para niñas huérfanas y la Hermandad del Refugio. 1651-1950», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21 (1983), pp. 1-29.
37. Conde de Vilches, *El Colegio Municipal de San Ildefonso. Su Historia, antecedentes y situación actual*. Madrid, 1899; José del Corral, *El Colegio de San Ildefonso de los niños de la doctrina*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1966; ídem, «Un reglamento educativo de 1701 del Colegio de San Ildefonso», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 6 (1970), pp. 277-297; Jesús Bravo Lozano, «Notas sobre el Colegio de San Ildefonso y la sociedad de finales del siglo XVII», *Hispania: Revista española de historia*, 127 (1974), pp. 425-434; *El Colegio de San Ildefonso de los niños de la doctrina*, Madrid, Ayuntamiento, 1989; Paloma Pernil Alarcón, *Las escuelas gratuitas en los barrios del Madrid de Carlos III*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989; Félix Santolaria Sierra, «Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana: nuevos datos y fuentes documentales para su estudio», *Hispania: Revista española de historia*, 192 (1996), pp. 267-290; Etelvino González López, *Genealogía de los Doctrinos de San Ildefonso en el Madrid del Siglo de Oro*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002; Rafael Ródenas Villar, *Maestros de escuela en el Madrid de los Austrias*, Madrid, UAM, 2000; Julio Ruiz Berrio, «Las actividades escolares de la Junta de Caridad en Madrid», *Revista española de Pedagogía*, 81 (1963), pp. 59-68; ídem, «Maestros y escuelas de Madrid en el antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 3 (2004), pp.

- 113-135; José Luis De Los Reyes Leoz, *Madrid, laboratorio de pobres...*, pp. 473-480, 507-514; ídem, «La enseñanza de los niños pobres: el colegio de San Ildefonso y el círculo humanista de Madrid en el siglo XVI», en *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, (Pierre Civil y Françoise Crémoux, eds.), Paris, Iberoamericana, 2007. (Texto en CD adjunto: cap. 3, Literatura áurea, pp. 205-212).
38. Jesús Agua de la Roza, *La infancia en Madrid a finales del Antiguo Régimen. Una visión a través de la documentación de la Mesa de Madrid*, Trabajo de investigación del Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia Moderna, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2010; ídem, «Infancia y pobreza en el Madrid del setecientos» en *La historia como arma de reflexión...*, pp. 21-35.
 39. Teresa Huguet Termes, «Iglesia, socorro de pobres y asistencia hospitalaria en el Madrid de los Austrias (1561-1700): algunas reflexiones», en *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (sécs. XVI-XVIII)*, Laurinda Abreu ed.), Lisboa, Colibrí-CIDEHUS-UE, 2004, pp. 47-66; Alberto Marcos Martín, «La Iglesia y la beneficencia en la Corona de Castilla durante la edad moderna. Mitos y realidades», ibídem, pp. 97-131; Jesús Pereira Pereira, «La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Carlos III, Madrid...*, pp. 223-254. Sobre la parroquia de San Sebastián: José Luis Galán Cabilla, *Economía, muerte y derecho parroquial: la parroquia de San Sebastián de Madrid (1695-1747)*, Memoria de licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid, 1993; Miguel Ángel García Sánchez, «Urbanismo, demografía y pobreza en Madrid. La parroquia de San Sebastián», 1578-1618», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 43 (2003), pp. 45-84.
 40. Elena Sánchez de Madariaga calcula que desde fines de la Edad Media hasta 1809 se crearon 600 cofradías, contabilizando unas 90 alrededor de 1600: *Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 86-88. De la misma autora, «Cultura religiosa y sociedad: Las cofradías de laicos», *Historia social*, 35 (1999), pp. 24-25; «De la caridad fraternal al socorro mutuo. Las Hermandades de Socorro de Madrid en el siglo XVIII», en *Solidaridad desde abajo: trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*, (Santiago Castillo, ed.), Madrid, UGT-Centro de estudios Históricos, 1994, pp. 31-50; «Solidaridad popular femenina: las hermandades de socorro de mujeres en el Madrid del siglo XVIII», *Autoras y protagonistas:*

- I Encuentro entre el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer y la New York University en Madrid*, Madrid, Ediciones de la UAM, 2000, pp. 257-268. Mercedes Agulló Cobo, «Archicofradías, cofradías, congregaciones, esclavitudes y hermandades de Madrid (siglos XVII-XVIII)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 47 (2007), pp. 715-726; Carlos Lozano Ruiz y Margarita Torremocha Hernández, «Asistencia social y cofradías en el Antiguo Régimen. Historiografía, líneas de investigación y perspectivas», *Chronica Nova*, 39 (2013), pp. 19-46.
41. La Cofradía de la Soledad fue creada por la élite de una Corte recién aterrizada en Madrid (1567) acogiendo inmediatamente el monopolio de la asistencia a los niños abandonados. José Luis de Los Reyes Leoz, «La Cofradía de la Soledad» pp. 147-184; *Madrid, laboratorio de pobres*, pp. 433-454. Elena Sánchez de Madariaga, «La Virgen de la Soledad. La difusión de un culto en el Madrid barroco», en *La imagen religiosa en la Monarquía hispánica: Usos y espacios*, (María Cruz de Carlos Varona, coord.), Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 219-240.
 42. William James Callahan, *La Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, 1618-1832*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1980.
 43. A principios del siglo XVII funcionaba una hermandad del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés, que sustentaba 6 camas, y otro tanto ocurría en San Sebastián o en la parroquia de San Martín. Ángela Muñoz Fernández, «Parentesco artificial / parentesco natural en la vertebación social de las cofradías devocionales. Dos ejemplos madrileños de los siglos XV y XVI», en José Sánchez Herreros (ed.), *Guía de los archivos de las cofradías de Semana Santa de Sevilla*, Madrid, Editorial Deimos, 1990, pp. 369-391.
 44. José Luis Barrio Moya, «Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del hospital de Montserrat en Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 33 (1993), pp. 21-40; Florentina Vidal Galache y Benicia Vidal Galache, *Fundación Carlos de Amberes: historia del Hospital de San Andrés de los Flamencos, 1594-199*, Madrid, Nerea, 1996; Concepción Lopezosa Aparicio, «La asistencia hospitalaria en Madrid en la Edad Moderna. Hospitales regionales y extranjeros», *Madrid: revista de arte, geografía e historia*, 5 (2002), pp. 119-136. Sobre las cofradías de extranjeros en Madrid, Claudia Conforti, Elena Sánchez de Madariaga y James S. Amelang, «Churches and confraternities», en *Cultural Exchange in Early Modern Europe* (Donatella Calabi, Stephen Turk Christensen, coord.), V. 2, 2007, pp. 349-363.

45. Fernando Sánchez escobar, *Con el último aliento. Las declaraciones de pobreza en los Hospitales General y de la Pasión de Madrid (1767-1808)*, Madrid, Bubok, 2012.
46. Miguel Ángel García Sánchez, «Mujeres pobres y sociabilidad en el Madrid moderno: el Hospital de la Pasión, 1565-1700», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 52 (2004), pp. 203-232; Fernando Sánchez Escobar, «Las otras mujeres en el fin de la España moderna: mujeres trabajadoras, pobres y olvidadas en las Declaraciones de pobreza». Recuperado (01/03/2013) en http://www.historiasocial.org/wp-content/uploads/2012/04/fernando_sanchez_escobar-las-otras-mujeres-del-fin-de-la-espana-moderna-declaraciones-de-pobreza.pdf
47. Antonio Domínguez Ortiz, «La Galera o cárcel de mujeres de Madrid a comienzos del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 9 (1973), pp. 277-285; María Dolores Pérez Baltasar, *Mujeres marginadas: las casas de recogidas en Madrid*, Madrid, Gráficas Lormo, 1984; ídem, «Orígenes de los recogimientos de mujeres», *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 6 (1985), pp. 13-24; «El castigo del delito: gale-ras y recogimientos para la mujer pública en el Madrid de los siglos XVII y XVIII», en *Espacios y Mujeres* (Marion Reder Gadow, coord.), pp. 57-84, Málaga, Universidad de Málaga, 2006; Isabel Barbeito Carneiro, «Introducción General» a *Cárceles y mujeres en el siglo XVII: razón y forma de la Galera. Proceso inquisitorial de San Plácido*, Madrid, Castalia, 1991, pp. 7-60 y 97-122; Pilar Tenorio Gómez, *Realidad social y situación femenina en el Madrid del siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991; Enrique Villalba Pérez, «Notas sobre la prostitución en Madrid a comienzos del siglo XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 34, (1994), pp. 505-520; ídem, *Mujeres y orden social en Madrid: delincuencia femenina en el cambio de coyuntura finisecular (1580-1630)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1992; ¿*Pecadoras o delinquentes?: delito y género en la Corte (1580-1630*, Madrid, Calambur, 2004; «Entre la rutina pecaminosa y el conflicto transgresor: la prostitución regulada en la Corte en el Siglo de Oro», en *La vida cotidiana en el mundo hispánico: (siglos XVI-XVIII)*, (Manuel Peña Díaz, coord.), Madrid, Sílex, 2012, pp. 197-216; Christine Benavides, «Les femmes dèlinquantes à Madrid au XVIIIe siècle», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 27 (1998), pp. 205-208; ídem, «La réhabilitation de la Casa Galera», en *Mélanges en hommage à Jacques Soubeyroux*, (Philippe Meunier, coord.)

- Saint-Étienne, Université de Mons-Hainaut, Centre Interdisciplinaire d'Études Philosophiques, 2008, pp. 261-272; *Les femmes délinquantes à Madrid (1700-1808) Justice et société en Espagne au XVIIIe siècle (II)*, Toulouse, CRIC, 2001.
48. Victoria López Barahona, «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)», en *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos, marginados* (Santiago Castillo y Pedro Oliver, coords.), Madrid, Siglo XXI, 2006, texto en CD adjunto; ídem, *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundamentos, 2009; «Estrategias de supervivencia y redes informales de crédito entre las clases populares madrileñas del siglo XVIII», en *La historia como arma de reflexión*, pp. 37-50.
 49. José Luis de Pablo Gafas, *Justicia, gobierno y policía en la Corte de Madrid La Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1583-1834)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2000; ídem, «La justicia y el sistema penal de la Corte, 1561-1834», en *Madrid, Atlas histórico de la ciudad siglos IX-XIX* (Virgilio Pinto y Santos Madrazo, coords.) Madrid, Lunewerg/Caja Madrid, 2001, pp. 282-289; Ángel Alloza Aparicio, *La vara quebrada de la justicia: un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000.
 51. José Miguel López García, «Sobrevivir en la Corte. Las condiciones de vida del pueblo llano en el Madrid de Felipe V», en *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, (Eliseo Serrano, ed.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 133-166; ídem, *El motín contra Esquilache. Crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 2006.
 52. Por destacar sólo alguno de los más afines con el tema comentado: José Antolín Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid (1450-1850)*, Madrid, Fundamentos, 2006; «Mercados marginales: baratillos y exclusión social en Madrid durante el siglo XVII», en *Las figuras del desorden*, texto en CD adjunto; Victoria López Barahona y José Antolín Nieto Sánchez, «Dressing the Poor: The Provision of Clothing among the Lower Classes in Eighteenth-Century Madrid», *Textile History*, 43 (2012), pp. 23-42.
 53. Hamilton utilizó las series de precios de los productos consumidos en el Hospital de Antezana de Alcalá de Henares, Llopis Agelán y García Montero las del Colegio de Santa Isabel, la Santa Hermandad del Refugio y la Inclusa de Madrid y García Sánchez las del Colegio de Santa Isabel. Earl Jefferson Hamilton, *El Tesoro Americano y la revolución de los precios en*

- España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1983, pp. 438-439; Enrique Llopis Agelán y Héctor García Montero, *Coste de la vida y salarios en Madrid, 1680-1800*, (Documento de Trabajo, nº 0901), Asociación Española de Historia Económica, 2009; ídem, «Precios y salarios en Madrid, 1680-1800», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (2011), pp. 295-309; Miguel Ángel García Sánchez, *Pobreza, desigualdad y redes sociales en dos ciudades europeas: una comparación entre Madrid y Londres, 1550-1700*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 136-159.
54. Las páginas dedicadas a la pobreza rural en *El impacto de la Corte*, 408-421, son una buena introducción al tema pero se hacen necesarios trabajos en profundidad sobre los grandes pueblos o comarcas de la actual provincia, al menos sobre los que integraban el antiguo alfoz madrileño. Sobre Getafe: José Luis De Los Reyes Leoz, *Getafe, raíces históricas de una memoria colectiva*, Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, 2006.
 55. Rosa María Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976.

ENTRE LA MARGINACIÓN Y LA INTEGRACIÓN. LOS ESCLAVIZADOS EN MADRID DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN¹

José Miguel López García, Alberto Castroviejo Salas
y Luis Miguel Pozo Rincón
(Universidad Autónoma de Madrid)

El 19 de octubre de 1765 en el *Diario de Avisos* de Madrid se publicaba la venta de un *negro* de 20 años junto a un coche nuevo y un par de mulas. Para el anunciante no parecían existir grandes diferencias entre el vehículo (un objeto inanimado), las acémilas (unas herramientas semiparlantes) y el esclavizado (un bozal, o herramienta dotada de voz): si acaso, que cada una de estas mercancías tenía un precio distinto. Como en su día señalara Orlando Patterson, este testimonio histórico alude a un ser humano condenado a *muerte social*, que carece de todos los derechos elementales, incluida la propiedad sobre sí mismo²; se trata de un marginado, algo que también refleja la marca que en ocasiones lleva herrada en la cara: una S y una I (que según Sebastián de Covarrubias significan *Sine Iure*). Otras pruebas visibles de su marginación son el color de su piel (negra, propia de un descendiente de la tribu de Cam, maldita por Dios y por Noé), los grilletes y cadenas que muchas veces lleva puestos y numerosas marcas corporales –cicatrices– consecuencia de los castigos infamantes a que ha sido sometido (latigazos, azotes, una oreja cortada). Asimismo ha sufrido un proceso de aculturación, en cuyo transcurso se le ha obligado a abrazar el cristianismo y cambiado su nombre por otro castellano³.

Aunque a nivel nacional e internacional las investigaciones referentes a la historia de la esclavitud y de la trata negrera han conocido un gran impulso en las últimas décadas, los esclavizados que vivieron en la

corte de su *católica majestad* apenas han llamado la atención de los especialistas; en efecto, pese a que su presencia aflora de forma marginal en algunas monografías dedicadas a las oligarquías locales o la burocracia real afincadas en el Madrid de los siglos XVI, XVII y XVIII⁴, sólo Antonio Domínguez Ortiz, en un trabajo ya clásico, y sobre todo el hispanista Claude Larquí les han dedicado algunas páginas, de suerte que estos infelices en vida también han sido desterrados de la memoria colectiva de la ciudad y condenados al olvido⁵.

Este vacío, empero, no puede ser explicado porque su presencia dentro de la urbe fuera efímera. Muy al contrario: la esclavitud constituyó una constante en la historia de Madrid durante ¡más de 10 siglos!, pues hubo esclavos en el Mayrit musulmán, en la villa bajomedieval y en la corte absolutista, prolongándose su ominosa presencia hasta el primer tercio del siglo XIX. Como consecuencia de este vacío historiográfico resulta imposible ofrecer una cifra exacta de su número en cualquiera de los mil años que duró en la ciudad esta longeva institución; de hecho, Manuel Fernández Álvarez apuntó que serían más de 6.000 en tiempos de Felipe II, extrapolando de manera acrítica la cifra que Domínguez Ortiz ofreció para la Sevilla contemporánea⁶. Este último también señaló que en 1639 Felipe IV ordenó un registro de los esclavizados afincados en la corona de Castilla, pero si realmente se llevó a cabo, ha sido imposible localizarlo en los archivos estatales⁷. Por último, como al decir de Larquí la esclavitud se encontraba en decadencia a finales del Seiscientos, nadie hasta ahora ha dedicado una monografía a su fase final.

El análisis de este colectivo marginal se complica aún más debido a que su presencia ha dejado testimonios indirectos, muy dispersos y fragmentarios en los archivos parroquiales, notariales y estatales, que dificultan sobremanera ofrecer cifras relativas a su evolución a largo plazo. No obstante, desde fechas muy tempranas, los escribanos de la villa nos ofrecen pruebas fehacientes de su presencia: así, por ejemplo, en 1452, Juan Zapata, perteneciente a uno de los más señeros linajes de la oligarquía local, ahorró a su esclavo tunecino Hamet de color blanco; unos años más tarde, los *Libros de Acuerdos del Concejo* nos muestran un Madrid donde los esclavizados circulaban por sus calles e incluso visita-

ban sus tabernas por la noche, lo que llevó a la corporación municipal en 1498, 1499 y 1500 a prohibir a los dueños de los referidos establecimientos venderles vino y comida «por dinero ni sobre prenda», con objeto de impedir que dieran salida al producto de sus posibles hurtos domésticos⁸. Su número irá en aumento a lo largo del siglo XVI, alcanzando una primera fase de esplendor en tiempos de Felipe II, especialmente tras la anexión de Portugal, principal potencia esclavista del mundo atlántico. Así parecen sugerirlo tres fenómenos de suma relevancia: la venta cotidiana de seres humanos ya se practica hasta en los pórticos del Alcázar, tal y como señala el arquero neerlandés Enrique Cox en una descripción de la capital en hexámetros latinos⁹; la constitución en 1584 en la parroquia de Santa Cruz de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de *Hermanos Morenos*, la cual les dota de mayor visibilidad y presencia social, si bien –tras recalar en el convento de Atocha– un lustro más tarde fue trasladada al de Santo Tomás, al tiempo que acabó disolviéndose en otra más amplia de la que también formaban parte cofrades blancos¹⁰; finalmente, su presencia impacta tanto que algunos párrocos la recogen en las *Matrículas de comunión* de 1590, donde aparecen cerca de un centenar (62 hombres y 36 mujeres), aunque debieron ser muchos más, seguramente varios miles¹¹.

La centuria siguiente no hizo sino confirmar la tendencia inaugurada durante el reinado del segundo de los Austrias mayores, como ha demostrado Claude Larquie en varios trabajos en los que ha recurrido al empleo de otra fuente eclesiástica, los denominados bautismos *in conditione* o *sub conditione* realizados en 9 de las 13 parroquias de la capital durante la segunda mitad del siglo XVII, con objeto de cumplir una disposición de la Sala de Alcaldes de 1601 que prohibía poseer personas esclavizadas sin cristianar en la corte del rey de España¹². A la vez, mediante estos bautismos, los dueños trataban de insertar a la mano de obra cautiva dentro de las estructuras hegemónicas modeladas a partir de las ideologías y las prácticas de la familia ficticia y la relación patrono-clientelar, con objeto de enfatizar su aculturación, mejorar sus condiciones de vida a través de su integración en el seno de la célula básica de la sociedad del Antiguo Régimen y, de esta manera, facilitar su ex-

plotación, de ahí que incluso algunos de estos actos públicos se realizasen en medio de ceremonias masivas, como la que tuvo lugar en 1670 en el Colegio Imperial de los jesuitas cuando se bautizaron 10 esclavos moriscos, con la asistencia de varios ministros, numerosos grandes de España y la mismísima Guardia real. El acto del bautizo suponía una declaración social que modificaba el estatus de los esclavizados al equipararlo con el del resto de «familiares». Era por tanto una expresión de la acomodación de clase mediante la cual se trataba de mostrar que la relación clasista amo-esclavo no implicaba explotación sino que se asimilaba al patronato y era por tanto un intercambio de subordinación voluntaria a cambio de protección y cuidado. Para que esto fuera creíble, el ritual debía ser en todo análogo al de un bautismo «libre». De ahí que se siguiera escrupulosamente el rito, incluso en el nombramiento de padrinos, a menudo personajes de alta alcurnia¹³.

Durante el período que nos ocupa, se bautizó en dichas circunscripciones eclesiásticas a medio millar de personas esclavizadas, a las que hay que añadir varios miles más que ya habían recibido el primer sacramento en Canarias, los presidios africanos e incluso en las mismísimas Indias. De ellos, 245 lo fueron en la parroquia periférica de San Martín, cuyo distrito, debido a la proximidad del Alcázar, acogía un volumen muy importante de residencias pertenecientes a la nobleza, la alta burocracia real y otras fracciones de la clase dominante. La muestra arroja un porcentaje similar de hombres y mujeres jóvenes, de los cuales el 62,6 por ciento tiene menos de 20 años. En cuanto a su procedencia geográfica, más de la mitad son oriundos del África del Norte; se trata de «moros de presa» de origen berebere, argelino, tunecino..., esto es, magrebíes con nombre árabe. Otro 30 por ciento eran negroafricanos –subsaharianos– y el 20 por ciento restante se declaró súbdito del Imperio otomano, habiendo venido al mundo en Belgrado, Bosnia, Hungría, Grecia y otras zonas de Rumelia. Por el contrario, muy pocos nacieron en la capital –44– y de esta exigua cifra tan solo uno era legítimo, lo que prueba no sólo las dificultades que tenían para contraer matrimonio sino también la explotación sexual que sufrían las mujeres esclavizadas¹⁴. No menos relevante de su extrema marginación resulta ser otro

hecho relativo a su sepelio: en 1695 la alta magistratura capitalina decretó que fueran enterrados fuera de la cerca, en secreto y en un hoyo profundo¹⁵.

Al igual que sucedió en otros territorios del Imperio español, la huida constituyó la modalidad de resistencia más utilizada por quienes sufrían en sus carnes la privación absoluta de libertad. De hecho, la documentación criminal referente a estos cimarrones es muy abundante y en ocasiones permite reconstruir con sumo detalle las andanzas de algunos de ellos. Así, por ejemplo, en 1660 fue detenido en Pamplona y remitido a la cárcel de la Inquisición de Logroño un esclavo berberisco llamado Osmán, alias Amete, «hoy Juan Francisco», propiedad de don Sebastián Infante, antiguo corregidor de Murcia y fiscal del consejo de Hacienda, quien lo había traído a Madrid el año anterior. En la descripción que el fiscal del Santo Oficio de la localidad riojana remitió a su amo se dice que era «de los blancos, aunque algo moreno de rostro y que en las dos mejillas de él está herrado, lampiño de barba, pecoso de viruelas y cargado de cexas, el cuerpo de mediana estatura, algo cargado de espaldas, con calzón y ropilla de paño pardo y medias blancas», si bien había tratado de borrar sus marcas faciales; todo parece indicar que no le había sido difícil confundirse con el resto de la población, pues incluso su cabello crespo negro le hacía parecer irlandés. Por su parte, el atribulado dueño apuntó que este *alarbe* era un verdadero especialista en el arte de la evasión: cuando lo compró a don Francisco Verastegui y Lisón, caballero de la orden de Santiago y regidor de Murcia, se había escapado a Alicante y si no pudo entregarle al marqués de Eliche, encargado de los esclavizados reales del Buen Retiro, fue porque a los 15 días de bautizarle en San Martín, como era preceptivo, volvió a huir. Y desde luego no fue el único, pues el genovés Olivier Paradiso, cómitre de las galeras del Estanque del Real Sitio testificó que ese mismo año otros siete remeros moros también se habían dado a la fuga¹⁶.

Esta es la razón por la cual en sus *Advertencias para el ejercicio de la plaza de alcalde de Casa y Corte*, un verdadero tratado de policía de la segunda mitad del Seiscientos, Elezárraga dedicase un capítulo completo –el 70– a los esclavos moros. Aunque hubieran sido bautizados, subra-

yaba, «conviene mucho [que] anden en traje de tales, y a menos se ocasionan a más de las ofensas de Dios tan graves otros muchos daños, que no siendo conocidos por lo que son se introducen como si fuesen cristianos en muchas cosas de gran perjuicio, y [...] con gran facilidad y aún sin ningún riesgo ni reparo hacen fuga que ésta muy merecido la tiene el dueño que le consiente mudar de traje y traer ya su melena crecida y aun golilla muchos como se practica en esta Corte». Con ellos, toda precaución es poca: no sólo deberían ir rapados a navaja, como los galeotes, sino que también se les prohibiría taxativamente hablar *algarabía*, andar por las noches por las calles y –por supuesto– portar cualquier tipo de armas ofensivas o defensivas, so pena de duros castigos, incluida la pena capital, y el decomiso inmediato de los esclavizados para que fueran destinados al servicio del rey¹⁷.

Frente a lo acaecido en las plantaciones de las colonias del Nuevo Mundo, en Madrid –como en otras ciudades peninsulares– predomina la *esclavitud doméstica*, de tipo patriarcal, pues la mano de obra cautiva está diseminada por las viviendas y residencias de sus amos, a cuyas familias pertenecen¹⁸. Esta regla se cumple incluso en el caso de la mayor propietaria: la Corona. A lo largo del siglo XVII, amén de los remeros de las galeras del Estanque del Buen Retiro, cuyo número desconocemos, tenemos documentada la existencia de 28 esclavos y *negrillos* entre las gentes de placer que los soberanos e infantes albergaron en sus residencias palaciegas, niños en su inmensa mayoría¹⁹. Entre los propietarios descollan asimismo los nobles, con casi un 89 por 100 del total. Por detrás de la Casa real se sitúan los grandes, especialmente las casas ducales de Alburquerque, Arcos, Medina Sidonia, cuyos esclavizados equivalen al 38,23% del total, seguidas de títulos y miembros de la baja nobleza (29%), así como caballeros de hábito (6,76), quienes –a su vez– forman parte de la alta administración y la oficialidad del ejército. A la postre, otro 10 por ciento fueron clasificados como *burgueses*, en clara referencia a la emulación que en este terreno realizan los grupos ascendentes, para los cuales la posesión de estos «bienes suntuarios», auténticos símbolos que otorgan a los amos representatividad social, se combina con la necesidad de agregar fuerza de trabajo a su unidad pro-

ductiva, como muestra el famoso ejemplo de Diego Velázquez y su esclavizado Juan de Pareja²⁰.

Sin embargo, Larquié concluye que a partir de la centuria siguiente la esclavitud entró en decadencia, como lo demuestra el desplome que sufrieron los bautismos *sub conditione* que se observa en el Setecientos. Ahora bien, conviene recordar que se trata de una fuente eclesiástica y no estadística; de hecho, dicha caída pronunciada tan sólo demuestra que los que llegaron al Madrid borbónico ya estaban bautizados pero no que el volumen de esclavizados estuviera descendiendo: es más, todo parece indicar que su número volvió a repuntar en el siglo XVIII, como lo demuestran una serie de indicadores sumamente relevantes.

Ante todo, la esclavitud madrileña difícilmente podía declinar en su era de máximo apogeo dentro del Imperio español: de hecho, entre 1701 y 1810 las colonias hispanoamericanas importaron 1,57 veces más bozales que en las dos centurias anteriores juntas. La nueva dinastía no sólo se introdujo directamente en el negocio de la trata, sino que acabó consolidando su liderato como mayor propietaria de esclavos dentro de su imperio, toda vez que en tiempos de Carlos III los esclavos del Rey superan los 20.000, al tiempo que en el Palacio Nuevo constatamos la presencia de la denominada *Casa de los Negros*, integrada por los esclavos favoritos del soberano, que además hacían propaganda en la Corte de las virtudes del programa esclavista impulsado por la Corona²¹. Esta institución revela la importancia simbólica que se concedía al parentesco ficticio como expresión de un universo ideal donde las duras realidades de las relaciones de clase no existían o carecían de importancia, siempre que fuera posible presentar a los fámulos domésticos de su *Majestad católica* como la prueba viviente de la legitimidad de la relación de esclavitud. En tales circunstancias, los esclavizados madrileños, entre seis mil y 15.000 –según las estimaciones que se realicen– superaban en número a los integrantes de todas las colonias extranjeras juntas, unos 2.700 franceses, italianos, valones, irlandeses, etc., a finales del siglo XVIII²².

De resultas de su fulgurante expansión en la corte, en 1747 veinticuatro libertos y esclavos procedieron a la creación de una cofradía bajo

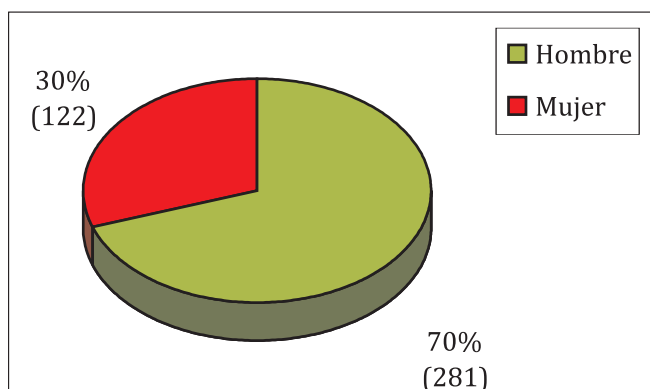
la advocación de san Benito de Palermo, un santo negro siciliano, hijo de libertos y franciscano lego, que fue beatificado en 1743. En sus ordenanzas se señala que en ella serían admitidos todos los solicitantes – «siendo, por lo regular, pobres todos los Negros que estamos por estos Países»– con objeto de que pudieran ser asistidos en caso de enfermedad y tuviesen un entierro digno, con dos cirios, 24 hachas y amortajados con el hábito de la orden mendicante homónima. La hermandad siguió teniendo su sede en San Francisco el Grande hasta que fue suprimida tras el motín contra Esquilache el 12 de julio de 1767 a propuesta del fiscal del consejo de Castilla, el conde de Campomanes; este ilustrado defensor de la esclavitud alegó para justificar semejante medida que este tipo de cofradías «inducen a facción y espíritu de Nacionalidad», mas en realidad en la prohibición subyacía el temor que los amos tenían a «las reuniones de gentes de color»²³.

Para conocer mejor este colectivo, al que sólo se han dedicado un artículo basado en el estudio de 27 escrituras notariales, que también incluyen algunas de los siglos precedentes, y una veintena de páginas de una obra acerca de la servidumbre en la formación del mercado laboral en la capital²⁴, hemos construido una base de datos que registra testimonios de la vida de 400 de estos infelices entre 1701 y 1820. A diferencia de otros trabajos de esta naturaleza, que suelen centrarse en una sola fuente, nuestra base de datos recoge una variada gama documental, que la dota de un notable equilibrio y –en consecuencia– limita cualquier sesgo cronológico, tipológico o temático. A mayor abundamiento, casi el 30 por ciento de los registros están constituidos por anuncios de venta y demanda de empleo del *Diario de Avisos* de Madrid, el 24,07% lo integran cartas de libertad, el 17,48% escrituras de compraventa, el 17,19 registros bautismales de la parroquia de San Martín y el 11,74 por ciento restante por cesiones, declaraciones de pobreza, sentencias criminales y otra nutrida gama de fuentes compiladas en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, el Archivo Histórico Nacional, el General de Palacio o el Diocesano de la Villa y Corte²⁵.

En lo que respecta a la evolución cronológica, es bien significativo que el 52 por ciento de la muestra recogida de forma aleatoria corres-

ponda a la segunda mitad del siglo XVIII, lo que vuelve a avalar nuestra tesis sobre el apogeo que por entonces vivió en la corte, lo mismo que en el resto de los territorios de la Monarquía hispánica, esta institución brutal y lucrativa. Ahora bien, en su seno se observan algunos cambios relevantes: ante todo, los esclavizados siguen siendo personas jóvenes, con una media de edad de 21,41 años en los 293 casos para los cuales consta este dato. De esa cifra, más de la mitad ni tan siquiera llega a dicho promedio, mientras que únicamente 6 tienen más de 50 años, alcanzándose los 90 en el caso de María de la Cruz, quien en 1709 se vio obligada a solicitar a su antiguo amo una copia ratificando su libertad por haber perdido la escritura original²⁶.

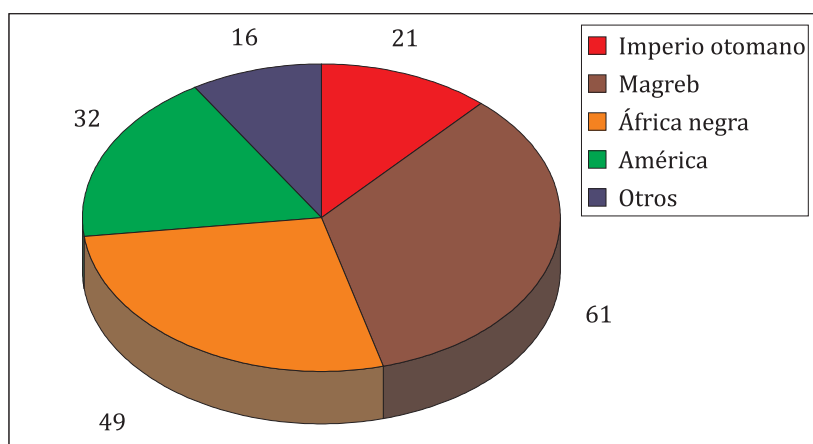
Gráfico 1. Distribución por sexo



Por lo que se refiere al sexo de nuestros protagonistas, si en la centuria precedente se observaba un cierto equilibrio entre hombres y mujeres, ahora es el masculino el que ejerce un indiscutible liderato, toda vez que casi el 70 por ciento de la muestra está integrado por varones. En cambio, como se desprende del gráfico 2, su procedencia geográfica –que aparece consignada en 179 de los registros considerados– no aparenta haber sufrido grandes variaciones: el 11,73 por ciento ha nacido en Turquía, Bosnia, Hungría y otras partes del Imperio otomano; el

34,08% en Argelia, Túnez, Marruecos y diversas regiones del Magreb; el 27,37% en Ghana, Guinea, Senegal, el Congo, Angola e incluso Madagascar, territorios todos ellos del África negra; el 17,88 por ciento vino al mundo en Luisiana, México, Colombia, Perú, Martinica, Jamaica, Cuba y otras áreas de América y el 8,94% restante en Portugal, España, Francia e incluso la India.

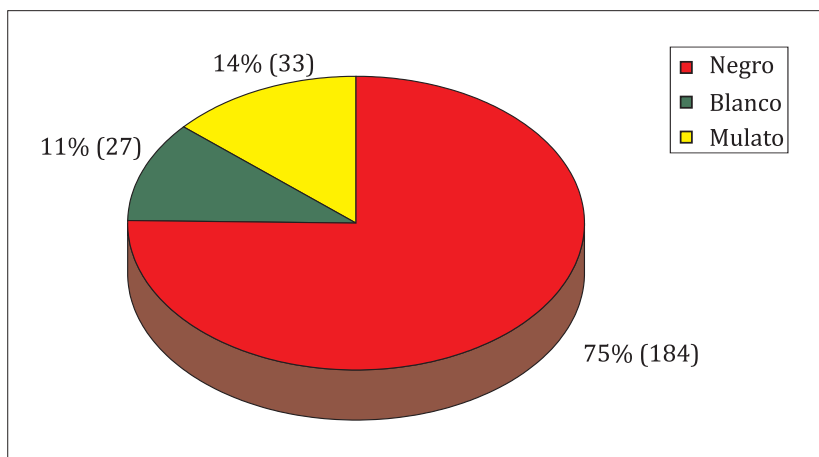
Gráfico 2. Procedencia geográfica



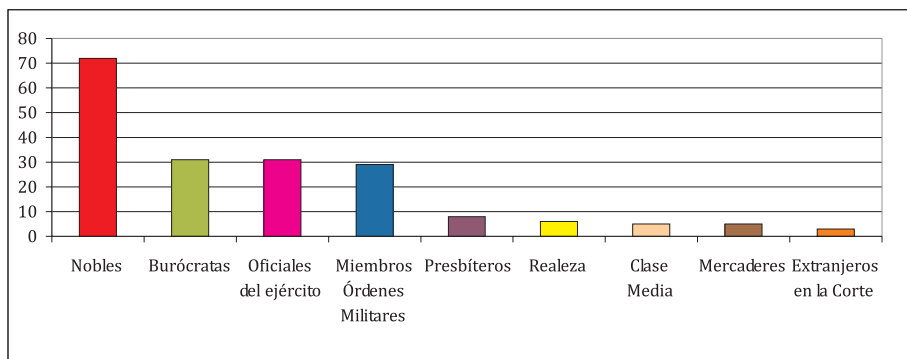
A la vez, y en consonancia con la bajísima tasa de natalidad constatada dentro de la población esclavizada, los nacidos en Madrid pueden contarse con los dedos de una mano: se trata de Agustín que fue bautizado en la iglesia de San Martín en 1705, hijo de Ana María, esclava de don Domingo del Corral y padre desconocido, probablemente su propio amo; Ramón Alonso Raphael, descendiente de dos esclavos que fue bautizado en 1718 a los diez años en el anexo parroquial de San Luís para ser vendido por su propietario, el marqués de Bellosillo; Theresa de Jesús y Antonio Alexandro, hijos de la esclava María Josepha de la Cruz y su dueño, Juan de Haedo, a quienes la hija legítima de éste concedió la libertad en 1731 cuando contaban con 14 y 12 años de edad

respectivamente, y Genaro, primogénito mulato de Genaro Carlos de Borbón, miembro de la Casa de los Negros y María Antonia Georgi, que falleció con 7 años en 1784²⁷.

Gráfico 3. Fenotipo de los esclavizados



No obstante, el estudio de su fenotipo (gráfico 3), que se consigna en 244 casos, revela un giro espectacular en lo referente a sus orígenes. Si en la centuria anterior los «moros de presa» y turcos ejercían una indiscutible hegemonía, ahora nada menos que el 75,41 por ciento aparece registrado como *negro* o *moreno*, su sinónimo más común en aquella época. Estamos hablando por tanto de negroatricanos y –conforme nos aproximamos a las postrimerías del Setecientos– afroamericanos y criollos, nacidos en las colonias españolas del Nuevo Mundo con mayor presencia de esclavizados, caso de Luisiana y –muy especialmente– de Cuba²⁸. Otro hecho refuerza aún más esta evidencia empírica: los mulatos equivalen al 13,52 por ciento mientras que los blancos únicamente constituyen el 11,07% restante.

Gráfico 4. Tipología de los propietarios

La tipología de los propietarios que refleja el gráfico antecedente –empero– no ha sufrido ninguna variación de relevancia, toda vez que las diferentes fracciones de la clase dominante, lideradas por la mismísima Casa real, continúan siendo las grandes consumidoras de estas lujosas mercancías: de hecho, los representantes de la aristocracia, la baja nobleza, la alta burocracia real, la oficialidad del ejército, las órdenes militares y la clerecía poseen el 94,31 por ciento de los 237 esclavizados de los cuales consta la categoría social de sus dueños.

Todos los soberanos, príncipes e infantes tuvieron algún esclavo personal: así sucedió con Felipe V, que al menos tuvo dos, el más famoso de los cuales, llamado Majardín, regentó desde 1739 un taller de alfombras turcas en la calle del Reloj; pero también con el príncipe Fernando y Fernando Santiago de Jesús, el infante y futuro duque de Parma Felipe de Borbón y su esclavizado Felipe Joseph de la Virgen María o, más tardíamente, con doña Maria Josefa de Borbón y su fámula María Josefa del Rosario²⁹. Ahora bien, si tuviéramos que destacar entre todos ellos a un miembro de la dinastía borbónica, este sería, sin lugar a dudas, Carlos III. A comienzos de su reinado el monarca poseía en el Palacio Nuevo de Madrid una institución singular, la Casa de los Negros, constituida por cuatro miembros a los cuales dirigía el presbítero Miguel de Ignarra: se trataba de Antonio Carlos de Borbón, que llegó a ser arquitecto de Obras reales, Joseph Carlos de Borbón, pintor de Cámara del rey, Genaro

Carlos de Borbón, picador de las Caballerizas reales y Francisco Carlos de Borbón, que acabaría sus días recluido en el Buen Retiro por orden de su dueño y señor³⁰. A los integrantes de esta singular institución debemos sumar los 300 esclavos del Rey de origen argelino que liderados por 6 capataces gitanos estaban desmontando por estas mismas fechas la subida al Alto del León en el camino de Castilla³¹.

Por debajo de su *Católica majestad*, se sitúa la aristocracia, encabezada –como no podía ser de otra manera– por los grandes de España, que tiene en sus garras el 29,95 por ciento de la muestra analizada. Así, los duques de Arcos aparecen como dueños en 10 escrituras, ofreciéndonos un magnífico ejemplo de una casa que se especializó en la trata desde fechas muy tempranas debido al emplazamiento de sus dominios meridionales³²; pero no son los únicos, pues en la base de datos también aparecen los duques de Monteleón, Pópuli o Medina Sidonia. Siguiendo su estela, numerosos marqueses, condes e incluso algún que otro barón también muestran su pasión a la hora de exhibir esclavizados en la corte, especialmente si sus linajes están ligados a la administración colonial, como ocurre con los Gálvez: don José, marqués de la Sonora y Secretario del Despacho de Indias, tuvo al menos uno, la condesa viuda del primer conde de Gálvez dos y su primogénito otros tantos³³.

En una posición similar encontramos a un sinnúmero de individuos que en las escrituras ostentan el don nobiliario, 78, lo que *de facto* permite insertarles dentro de los peldaños inferiores de la clase dominante. Estos sujetos, muchos de los cuales también son miembros de la burocracia regia o el ejército, poseen el 32,91 por ciento de los esclavizados considerados, pero a diferencia de los grandes y de los integrantes de la nobleza titulada sólo tienen uno a su servicio. Asimismo, el 25,3% pertenece a miembros de la burocracia real, las órdenes militares y la oficialidad del ejército, especialmente cuando ésta ha prestado servicio en la Armada, los presidios africanos y las colonias hispanoamericanas. A este respecto, prácticamente todos los altos cargos de la administración central y local tienen el dudoso honor de poseer un ser humano. Así sucede, por sólo citar algún ejemplo significativo, con el conde don Alejandro O' Reilly, caballero comendador de Alcántara, teniente general e

inspector general de Infantería y de toda la tropa «beterana que hay en América», que en 1773 manumitió a su esclavo Martín, el cual llevaba las siglas de su dueño marcadas en la cara; con don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, consejero de Estado y capitán general de los ejércitos reales, quien en 1798 liberó a su esclavo dominicano Manuel María en recompensa a sus buenos servicios; o con el corregidor de Madrid don José Antonio de Armona, caballero de la orden de Carlos III y superintendente general de sisas reales y municipales, el cual había ahorrado en 1780 a su esclavo habanero Francisco Xavier de Zaldibar por mil reales de vellón, la mitad de lo que le había costado 15 años atrás³⁴.

Cerrando este selecto club nos encontramos con 6 eclesiásticos (2,53 por ciento), el Hospicio y la Cárcel de Corte (0,84%), aunque los esclavos de estas últimas instituciones asistenciales y represivas habían sido donados a su vez por miembros de los grupos sociales anteriores, ya fuera como postrer obra de caridad para ganarse el cielo o bien debido a su contumaz rebeldía³⁵. Pero no menos relevante resulta ser la presencia de esclavizados en los domicilios de integrantes de la incipiente clase media, los cuales reúnen al 4,41 por ciento de la muestra analizada. Este es el caso de un argelino llamado Hamar, de 24 años y dos varas de alto, propiedad de Diego de Paz, maestro sombrerero, quien lo había adquirido por 1.260 reales de vellón para que hiciera las veces de servidor doméstico y oficial, si bien tuvo finalmente que donarle al rey en 1735 para que le disciplinara en sus galeras³⁶. Otros, mientras tanto, trabajan para recaudadores de impuestos y comerciantes: así les ocurre a María Lorenza, de 25 años de edad, que en 1720 presta sus servicios en la casa de don Domingo Gómez Vallejo, tesorero de alcabalas, o a Cherehli, un argelino de 22 años que en 1725 pertenece a don Joseph de Otaola y Chavarría, obligado del carbón de la capital³⁷.

Una buena parte de las personas esclavizadas que estamos analizando habían sido traídas por sus amos a su residencia en Madrid, donde pasaron la mayor parte de su vida. Así, en 1707 doña Jacinta Pelayo concedió a su esclava turca Roca Torres la libertad en la capital tras ¡32 años de servicios³⁸! Otras muchas fueron compradas en la capital,

donde existía un mercado muy dinámico de mano de obra cautiva. De hecho, 132 registros de nuestra muestra están constituidos por anuncios y escrituras de venta, que equivalen al 38,82 por ciento del total y arrojan un precio medio por individuo traspasado de 2.063,6 reales de vellón. En numerosas ocasiones, son los propios amos o sus testaferros quienes realizan de forma privada la operación con los compradores. Algunos ejemplos son, a este respecto, muy ilustrativos. En 1760 don Enrique Wambaysen compró por 1.200 reales de vellón a Fagdma Mona Benalí, bautizada como Josepha de la Trinidad, una argelina de 19 a 20 años de edad, de color moreno claro, «nariz corta y ancha, ojos y pelo pardo, poblada de cejas, con una señal de clavo en medio de la frente, otra en la falda de la nariz, otra en el carrillo derecho y una señal con cicatriz en la barba nacida de haberla querido quitar o disimular». La esclavizada había sido vendida por su madre, Embarca Benagmed, una «mora de paz» refugiada en Orán en 1750 a Alexandro Vílchez, director de víveres de aquella plaza, quien la cedió a Diego Díaz de Luna y María Ana de Vílchez y Burgos, los cuales acabaron traspasándola a su nuevo titular, quien unos meses más tarde volvió a venderla a Santiago Vega por 1.440 reales de vellón³⁹. No obstante, conforme los esclavos empezaron a llegar de más lejos, su precio se fue encareciendo cada vez más. Tal es el caso de Antonia, una congoleña de 13 años, que fue vendida en 1798 por la condesa viuda de Toro Hermoso; su difunto esposo la había comprado a un coronel de milicias de Cartagena de Indias en 1795. La escritura de propiedad se perdió en el naufragio de la fragata que transportaba a la dueña, sus tres hijas, dos negras y un negro, frente a la costa de Conil de la Frontera, al ser atacada por un navío inglés, motivo por el cual la aristócrata tuvo que solicitar un documento nuevo. Pero a la postre valió la pena, ya que pudo venderla a don Francisco de Paula Rodríguez por 5.000 reales de vellón⁴⁰.

En otras ocasiones, como ya apuntó Carmen Sarasúa, tanto los dueños como sus intermediarios recurrieron a la incipiente prensa periódica; este es el origen de los 71 anuncios del *Diario de Avisos* que también hemos podido recopilar y en los cuales suelen señalarse de forma sucinta las cualidades de estas singulares mercancías y a quién había

que dirigirse para realizar la operación. Por ejemplo, el 14 de abril de 1806 se publicitaba la venta de una negra de 20 años que sabía coser y otras tareas domésticas; la noticia concluía apuntando que los interesados deberían «tratar con D. Pedro Abad, Administrador y Secretario de los Reales Hospicios, que tiene la instrucción y facultad necesaria del dueño»⁴¹. Ni que decir tiene que este lucrativo negocio beneficiaba asimismo a la Hacienda real, como lo demuestra la venta del negro Juan de Nepomuceno en 1792: la transacción reportó a la dueña, viuda de un brigadier, 3.000 reales de vellón y otros 240 a los Cinco Gremios Mayores, que por entonces administraban las Rentas provinciales del casco urbano, en concepto de alcabala y cientos⁴².

Pero el mercado de esclavos también contaba con espacios públicos que eran bien conocidos en el Madrid del siglo XVIII, pues estaban situados en los alrededores de la Plaza Mayor. Así, el ya citado Chereli, natural de Ténès en Argelia, realizó un curioso periplo desde Altea hasta dar con sus huesos en la capital, donde fue vendido en 1725 en la Puerta de Guadalajara por un familiar del Santo Oficio de Valencia, llamado Miguel Ventura Sans, por 750 reales de vellón. Tres años después, su nuevo dueño, don Joseph de Otaola y Chavarría, lo traspasó a don Francisco Tablares, alcaide de la Cárcel de Corte por el mismo precio⁴³.

El 3 de agosto de 1730, a no muchos metros de allí, asistimos a la subasta de otro esclavizado en la Plaza de la Provincia, actual de Santa Cruz, donde también se realizaban las contrataciones de mozos de cuerda y diversos miembros del servicio doméstico. Se trataba de Alí, bautizado como Joseph de Sobremonte, un esclavo rebelde del conde de Villafranca de Gaitán, procesado por *incorregible*, a quien la Sala de Alcaldes ordenó «sacarle a pregón para venderle»; la subasta tuvo lugar en uno de los postes de la fachada principal del edificio de dicho tribunal, donde se colocó «una candela de zera», cuya extinción serviría para cerrar el plazo de admisión de las ofertas. A la puja acudieron diversos compradores, desde el propio alcaide de la Cárcel, que ofreció 600 reales de vellón, hasta Francisco Arias Carrión, quien finalmente lo adquirió por 1.215, pasando por otros cuatro licitadores, lo cual demuestra la

importancia que en estos momentos tenía la demanda de mano de obra cautiva dentro de la capital⁴⁴.

Finalmente, en la corte se realizan importantes operaciones de compraventa sin que sea necesaria la presencia de las víctimas. Así, en 1804 el testamentario y los herederos del marqués de Iranda cierran una operación mediante la cual venden a don Antonio Bailly, avecinado en La Habana, 156 negros que pertenecían al fallecido en la isla de Santo Domingo por 39.800 pesos fuertes⁴⁵. Doce años después, la princesa María Teresa recibe en el mismísimo Palacio Nuevo una lista de los 58 muleques y mulecones que su apoderado Luís Mota Feo había adquirido en Luanda (Angola) para ser remitidos a la Corte de Río de Janeiro y por los que obtuvo 1.270.200 reis⁴⁶.

¿Cuál fue el destino de los esclavizados que estamos analizando? En principio, el hecho de que su precio se multiplicara exponencialmente, pasando de 1.500 a 4.000 reales de vellón entre 1702 y 1796 en el caso de un negro adulto hizo que su empleo fuera cada vez menos rentable. A este encarecimiento sin duda había contribuido el paulatino alejamiento de las fuentes de aprovisionamiento, pues si a comienzos de la centuria los moros eran apresados frente a las costas andaluzas y en las inmediaciones de los presidios del Magreb, a partir de los tratados suscritos por Carlos III con las regencias norteafricanas el manantial de cautivos más cercano comenzó a secarse inexorablemente, de ahí que la inmensa mayoría de los registrados a partir de finales de la década de los 60 fueran negroafricanos y sobre todo, conforme nos aproximamos a las postrimerías del Setecientos, afroamericanos. Esta pérdida de rentabilidad se vio escoltada por un cambio de actitud de la sociedad frente a la esclavitud, que comenzó a rechazarla por doquier, un fenómeno que a la postre también tendió a favorecer entre los amos de nuestro subcontinente la manumisión de sus esclavizados, pues ésta no sólo les permitiría sustituir una mano de obra cada vez más costosa por otra más barata, la asalariada⁴⁷, sino que al mismo tiempo en los reinos católicos esa obra de caridad serviría para allanarles el camino del cielo. Ambas razones explican que durante el cenit de la trata un tercio de los registros madrileños correspondan a cartas de manumisión, demandas de

empleo de libertos y anuncios de pequeños negocios dirigidos por alguno de ellos.

Sólo el 6 por ciento de estos horros logró ascender en la escala social, llegando a regentar establecimientos propios. Este fue el caso del turco Majardín, apresado en Cerdeña cuando tenía 20 años y bautizado al año siguiente en la capilla del palacio de Aranjuez con el nombre de Antonio de Alencastre, en una ceremonia en que el mismísimo Felipe V ofició como padrino; tras estar empleado en la Tapicería real, a finales de la década de los treinta logró establecer en la madrileña calle del Reloj su propio taller de alfombras turcas, donde llegaron a trabajar 7 aprendices⁴⁸. Otro tanto debió haberles ocurrido a un maestro zapatero negro que poseía su propio obrador en 1763, a un moreno que en 1795 regentaba un despacho de productos cosméticos en el número 4 de la Puerta del Sol frente a la Casa de Correos, a otro que en 1807 hacía lo propio en la tienda del *Negrito* sita en el 21 de la Carrera de San Jerónimo y a 3 marroquíes oriundos de Tetuán y Fez, llamados Alí, Karassi y Barada, que en 1786 tenían en las calles de la Puebla Vieja y Jacometrezo otros tantos establecimientos donde vendían babuchas o chinelas de hombre y mujer, pañuelos, zagalejos, géneros de algodón y también alfombras y dátiles⁴⁹. Aunque estos testimonios, así como la cotidiana presencia de miles de esclavizados en las calles de la capital, nos ponen en contacto con un Madrid multiétnico que poseía ciertas similitudes humanas con el que hoy conocemos, lo exiguo de los ejemplos también muestra bien a las claras las enormes limitaciones que en el corazón de la Monarquía hispánica tenían los procesos de movilidad social ascendente.

No menos paupérrima es la imagen que nos ofrece el estudio de otra de las vías de integración social al alcance de quienes sufrían o habían padecido en sus carnes el estigma de la esclavitud: el matrimonio. Tan sólo el 2,7 por ciento de los 400 seres humanos que estamos analizando logró casarse. Además cinco de los felices agraciados eran esclavos de la Casa real: se trata de Antonio de Alencastre, Antonio Carlos de Borbón, Joseph Carlos de Borbón, Genaro Carlos de Borbón y María Josefa del Rosario, quien en 1780 logró desposarse con Francisco Xavier Zaldibar,

a quien el corregidor Armona acababa de liberar. Los tres casos restantes son no menos singulares: se trata de María de los Ángeles y Francisco Javier, esclavos del duque de Arcos, a cuyos futuros hijos prometió ahorrar en 1709, de Francisco Nicolás y María Magdalena, los padres de Manuel Alonso Raphael a quien su amo vendió en 1718 y de la criolla negra María de la Candelaria, que fue manumitida en 1765 para que contrajera matrimonio con Joseph Graciano, teniente del regimiento de *morenos* de La Habana⁵⁰.

En muchos casos la ahorría venía condicionada por la prestación de un número de años de servicio al propio dueño o a sus descendientes, e incluso cuando las condiciones del contrato de manumisión no lo determinaban, muchos libertos y libertas estaban tan integrados en sus antiguas casas que continuaban viviendo y trabajando en ellas como criados de la familia de sus dueños, convertidos en patronos. Por tanto, a la mayoría de los libertos les aguardaba una nueva inserción, no siempre fácil, en el mercado laboral asalariado, sobre todo en el ámbito del servicio doméstico. A este respecto, hemos localizado 27 anuncios donde otros tantos horros se ofrecen buscando empleo durante el período comprendido entre 1759 y 1809. Tan sólo cuatro hombres están alfabetizados, 10 saben además peinar, afeitarse, planchar, servir la mesa o cuidar de los caballos; algunos, por último, hablan varias lenguas y uno incluso es músico: se trata, qué duda cabe, de unos magníficos candidatos para ser contratados como lacayos de librea e incluso como criados personales, en una ciudad donde el servicio doméstico ocupa a más del 20 por ciento de la fuerza de trabajo⁵¹. Pero colocarse no siempre es fácil, máxime cuando en el Setecientos el movimiento migratorio desborda la rígida oferta de empleo existente en Madrid, de ahí que para muchos otros las cosas fueran a peor, sobre todo si ya eran mayores o tenían alguna minusvalía. Especialmente significativos son los casos de Teresa María, liberada en 1715 a los 50 años con «el hueso fumer (sic) desbaratado de la rótula de la rodilla derecha»⁵² o el de María Teresa de los Santos, cristiana nueva y natural de Orán, que en 1761 ingresó en el hospital de la Pasión, donde suscribió una declaración de pobreza, gracias a la cual sabemos que desde que su amo la liberó se había visto

obligada a vivir de la caridad y, en particular, de las ayudas y limosnas recibidas de la mujer de un criado de los pajes del duque de Arcos⁵³. Y que las cosas podían empeorar todavía más lo demuestra otro anuncio de finales de la centuria, donde un liberto llamado Manuel Joseph de Guinea se vendía a sí mismo en el parador de Barcelona, en la calle de los Peligros, por 4.000 reales⁵⁴.

En suma, aunque algunos esclavizados acabaron obteniendo la libertad, e incluso unos pocos llegaron a contraer matrimonio, la mayoría falleció en las garras de sus amos o en las de la más absoluta miseria, como demuestran los ejemplos aducidos o el del arquitecto Antonio Carlos de Borbón, quien en una carta remitida a su dueño y padrino solicitando limosna señaló literalmente que «se halla el suplicante junto a su parienta Pobres de Solemnidad»⁵⁵. En tales circunstancias, las resistencias protagonizadas por la mano de obra cautiva y el creciente rechazo social de la esclavitud hicieron que el futuro de esta inhumana institución fuera cada vez más sombrío.

Por lo que se refiere a las primeras, desde comienzos del siglo XVIII hasta la primera década de la centuria siguiente un centenar de esclavizados fue procesado en Madrid acusado de rebeldía. Estos *incorregibles* habían cometido diversos *excesos* que iban desde el desacato hasta la huida, pasando por la comisión de hurtos y robos, y fueron de ordinario sentenciados a sufrir penas corporales, trabajos forzados en los presidios del Salón del Prado, del Puente de Toledo o del emplazado en el arsenal de Cartagena, amén de su destierro perpetuo de la corte y los reales sitios. Incluso alguno de ellos acabó subiendo al patíbulo: este fue el caso de un mulato que destacó por su pericia a la hora de falsificar documentos, el cual, tras huir a Portugal e inducir a la desertión a las tropas de Carlos III que luchaban en la frontera durante la Guerra de los Siete Años, fue condenado a morir en la horca⁵⁶. El fenómeno de los esclavos rebeldes adquirió tal relevancia que el proceso de uno de ellos fue incluido en las *Causas célebres*, un compendio jurisprudencial de comienzos del siglo XIX⁵⁷. Y en lo que respecta al creciente rechazo de la intolerable coacción que la esclavitud implicaba, un postrer ejemplo es sumamente ilustrativo: en agosto de 1808, cuando al intendente cubano

se le ocurrió maltratar en la vía pública a su esclavo negro, éste empezó a pedir auxilio a voz en grito, señalando que su dueño le estaba pegando porque había dado vivas a Fernando VII. En el alboroto que de inmediato se produjo «cayó muerto Vigury, atándose enseguida una soga a su cadáver, con la cual fue arrastrado por las calles, entre gritos de aplauso de la gente frenética». Teniendo que arrostrar unas *externalidades negativas* cada vez mayores y repudiada por amplias capas de la población, la esclavitud madrileña tenía –ahora sí– sus días contados⁵⁸.

NOTAS

1. El presente estudio se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MINECON), 2011-2014.
2. Orlando Patterson, *Slavery and Social Death. A Comparative Study*, Cambridge, Harvard University Press, 1982 y, del mismo autor, *La libertad. La libertad en la construcción de la cultura occidental*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1993.
3. Alessandro Stella: ««Herrado en el rostro con una S y un clavo»: L'homme-animal dans l'Espagne des XV^e-XVIII^e siècles», en Henri Bresc (dir.), *Figures de l'esclave au Moyen Age et dans le Monde Moderne*, París, L'Harmattan, 1996, pp. 147-163 y José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*, Madrid, Catarata, 2012, pp. 33-49; la cita de Covarrubias, en ibídem, p. 26.
4. En lo que respecta a las oligarquías concejiles, los regidores madrileños de la segunda mitad del siglo XVI solían tener un esclavo, si bien algunos de ellos, como Juan Carrillo de Albornoz o Pedro de Herrera, eran dueños de cuatro. Y en lo referente a los oficiales y magistrados reales, el 10 por ciento de los consejeros de Castilla que prestaron sus servicios en los siglos XVII y XVIII tuvo al menos uno. Véase Ana Guerrero Mayllo, *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 351-354 y Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 432-438.
5. Antonio Domínguez Ortiz, «La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna», *Estudios de Historia Social de España*, II (1952), pp. 367-428; Claude Larquié, «Les esclaves de Madrid à l'époque de la décadence (1650-1700)», *Revue Historique*, CCXLIV (1970), pp. 41-74 y, del mismo autor, «L'esclavage dans une capitale: Madrid au XVII^e siècle», en Henri Bresc (dir.), *Figures de l'esclave...*, pp. 177-200.
6. Manuel Fernández Álvarez, *La sociedad española del Renacimiento*, Salamanca, Anaya, 1970, p. 186; la cifra correspondiente a Sevilla, en Antonio Domínguez Ortiz, «La esclavitud...», p. 377.

7. Ibídem, p. 402.
8. La escritura de ahorría de Hamet, en Tomás Puñal Fernández, *El registro de la documentación notarial del Concejo de la Villa y Tierra de Madrid (1449-1462)*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 447. Las reiteradas prohibiciones de vender vino, comida e incluso de dar alojamiento a los esclavos de la localidad, en *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño*, Madrid, Ayuntamiento, 1932, Vol. IV (1498-1501), pp. 45, 166 y 196. Agradecemos ambas referencias a José Luís Hernanz Elvira y José Antolín Nieto Sánchez.
9. Antonio Domínguez Ortiz, «La esclavitud...», p. 384. Las operaciones de compraventa también se realizaban en los Reales Sitios; así, en 1588 se vendió en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial una orquesta compuesta por 11 esclavos músicos con sus instrumentos por 3.300 ducados. Archivo Histórico Nacional [AHN], Nobleza, Frías, Caja 1.279, documento 1. Agradecemos la referencia a Joan Antoni Mogort i Roig.
10. Elena Sánchez de Madariaga, *Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen*, Madrid, Tesis doctoral inédita defendida en la UAM, 1996, pp. 243-246.
11. Jesús Pereira Pereira, «El impacto de la Corte. La sociedad en el siglo XVI», en Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (dirs.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Lunwerg/Caja de Madrid, 1995, pp. 170-181, p. 178.
12. A. Domínguez Ortiz, «La esclavitud...», p. 420.
13. Luís Miguel Pozo Rincón, *Esclavitud, patronato y acomodación de clase en la corte de Madrid: el bautismo de esclavos en la parroquia de San Martín (1650-1750)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 2014, pp. 67-73. El ejemplo citado, en Bernard Vincent, *El río morisco*, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, p. 85. Agradecemos la referencia a Rafael Benítez Sánchez-Blanco.
14. Claude Larquié, «Les esclaves de Madrid...», pp. 52, 59-61 y 72.
15. Claude Larquié, «L'esclavage...», p. 197.
16. AHN, Inquisición, Libro 1.125, ff. 375-398. Agradecemos a Mauro Hernández esta valiosa referencia archivística.
17. *Advertencias para el ejercicio de la plaza de alcalde de Casa y Corte, según están en un libro antiguo de la Sala, que es el que cita el señor Matheu, por anotaciones del señor Elezárraga, con las notas marginales con que se halla hasta el presente año de 1745*, capítulo 70. AHN, Consejos, Libro 1.420, ff. 194-198v. Agradecemos a Francisco Javier Cubo Machado toda la in-

- formación relativa a esta importante fuente documental. El temor a los esclavizados de origen musulmán no era nuevo: de hecho, en este punto el autor se limitó a reiterar medidas promulgadas por la alta magistratura capitalina desde 1601, como puede comprobarse en Antonio Domínguez Ortiz, «La esclavitud...», Apéndice II.
18. Las características de este tipo de esclavitud, en Aurelia Martín Casares y Bernard Vincent, «Esclavage et domesticité dans l'Espagne moderne», en Myriam Cottias, Alessandro Stella y Bernard Vincent (coords.), *Esclavage et dépendances serviles. Histoire comparée*, París, L'Harmattan, 2006, pp. 127-137.
 19. José Moreno Villa, *Locos, enanos, negros y niños palaciegos. Gente de placer que tuvieron los Austrias en la Corte española desde 1563 a 1700*, México, Editorial Presencia, 1930, pp. 150-157.
 20. Claude Larquié, «Les esclaves...», pp. 65-67; Ídem, «L'esclavage...», pp. 193-194 y Alberto Castroviejo Salas, *La esclavitud en Madrid a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 2014, pp. 17-19. El reconocimiento social que confería la posesión de esclavizados, en José Antonio Piqueras, *La esclavitud...*, p. 43 y José Luís Belmonte, *Ser esclavo en Santiago de Cuba. Espacios de poder y negociación en un contexto de expansión y crisis, 1780-1803*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2011, pp. 95-99. Un análisis del esclavo de Velázquez, en Carmen Fracchia, «El olvido de las obras del esclavo pintor Juan de Pareja», en Gabriela Siracusano (ed.), *Imágenes perdidas: censura, olvido, descuido*, Buenos Aires, C.A.I.A., 2007, págs. 69-82.
 21. José Miguel López García, «<Haviendo tenido su hijo la desgracia de salir mulato>. La Casa de los Negros (1759-1784)», en Javier Hernando Ortego, José Miguel López García y José Antolín Nieto Sánchez (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Mardrazo*, Madrid, Ediciones de la UAM, 2012, pp. 79-95, e Ídem, «Los esclavos del Rey de España a finales del Antiguo Régimen. Un aspecto poco conocido de nuestro reformismo ilustrado», en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (Coords.), *La Corte de los Borbones: la crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, 2013, Vol. I, pp. 207-235.
 22. La cifra más baja de la orquilla ha sido obtenida suponiendo que en un tercio de las 17.000 viviendas pertenecientes a la nobleza, la burocracia real, los distintos tipos de clero y la incipiente clase media de la capital vivía al menos una persona esclavizada; la más alta resulta de comparar el cente-

- nar de esclavos *incorregibles* que fueron procesados por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte a lo largo del Setecientos con los cerca de 300 encausados en la Audiencia de Santa Fe de Bogotá en el mismo periodo: si en ambos casos los guarismos son proporcionales a la población cautiva total, y en la jurisdicción del tribunal colombiano había cerca de 45.000, en Madrid su cifra debería rebasar los 15 mil efectivos. A este respecto, véase José Miguel López García, «Rebeldes con causa. Los esclavos incorregibles en el Madrid borbónico», en Aurelia Martín Casares y Francisco Montes González (eds.), *Esclavitud y abolicionismo en el mundo hispánico. Horizontes socio-culturales*. Granada, Universidad, 2014, en prensa. El número de miembros del resto de las colonias extrajeras afincadas en la Villa y Corte en las postrimerías de la centuria, en Didier Ozanam, «Les français à Madrid dans le deuxième moitié du XVIII^e siècle», en Santos Madrazo y Virgilio Pinto (eds.), *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, Ediciones de la UAM/Casa de Velázquez, 1991, pp. 177-199, p. 184.
23. La trayectoria del santo siciliano, en Vittorio Morabito, «San Benedetto il Moro de Palermo, protettore degli africani di Siviglia, della penisola iberica e d'America latina», en Berta Ares Queija y Alessandro Stella (coords.), *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos/CSIC, 2000, pp. 223-273. La información bibliográfica más antigua sobre la hermandad madrileña, en Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España. Cofradías- Gremios- Hermandades- Montepíos*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944, pp. 272-274, quien –sin embargo– ofrece unas pésimas referencias archivísticas. Sus ordenanzas, en AHN, Consejos, Libro 5.224, ff. 4-27 y Legajo. 4.006, expediente 86; el auto de supresión, en Libro 1.355, ff. 848-855.
 24. María Dolores Madrid Cruz, «La libertad y su criada, la esclavitud. Algunas cartas de compraventa y libertad de esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen», *Cuadernos de Historia del Derecho*, Volumen Extraordinario (2010), pp. 277-302 y Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 115-138.
 25. Un adelanto de los resultados que arroja nuestra base de datos, en José Miguel López García, «La esclavitud en Madrid a finales del Antiguo Régimen», en Fernando Andrés Robres y Ricardo Franch Benavent, (dirs.), *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*. Madrid, Sílex, 2014, en prensa.

26. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (en adelante AHPNM), Prot. 11.069, ff. 105 r-v.
27. Véanse Archivo Histórico Diocesano de Madrid [AHDM], Libro 26 de bautismos de la parroquia de San Martín, f. 10v; AHPNM, Protocolos 14.169, ff. 988-989 y 16.762, ff. 502r-503r, y Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Personal, Caja 16.673, expediente 5, respectivamente.
28. A este respecto, es bien significativo que nuestros 7 registros finales, correspondientes al período comprendido entre 1806 y 1820, pertenezcan a personas provenientes de La Habana. Al último de ellos, José Antonio Cuff, su amo, jefe de mesa en el Giro de la tesorería mayor del reino y taquígrafo primero de las Cortes, le concedió la libertad al despuntar el Trienio liberal. AHPNM, Prot. 22.284, ff. 554-555. El cambio en la procedencia de los esclavizados madrileños en las postrimerías de la época moderna también puede comprobarse en Alberto Castroviejo Salas, *La esclavitud...*, pp. 57-61.
29. Véanse AGP, Administrativa, Legajo 680; Manuel Martínez Martínez, *Los forzados de la Marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*, Almería, Universidad, 2011, p. 109; AHN, Consejos, Libro 1.333, ff. 539-543, y AHPNM, Prot. 19.699, ff. 604-605, respectivamente.
30. Como solían hacer los demás propietarios, Carlos III puso a sus esclavos personales su nombre y apellido con objeto de enfatizar su pertenencia a la familia real. La trayectoria vital de todos ellos, en José Miguel López García, «<Haviendo tenido su hijo...>», pp. 79-95.
31. José Miguel López García, «Los esclavos del Rey...», p. 220.
32. Véanse AHPNM, Prot. 14.246, f.71; 14.757, ff. 126-127; 11.570, ff. 229-230; 14.517, ff. 900-901; AHDM, Bautismos de San Martín, Libro 26, f. 303v; AHN, Consejos, Libro 1.315, ff. 1.386-13.87 y *Diario de Avisos*, 22 de julio de 1799. La documentación notarial nos ofrece numerosos detalles de la aludida especialización. Así, por ejemplo, en 1714 fueron adquiridos en la bahía de Cádiz Manuel Joaquín y Teresa María, para ser llevados a renglón seguido a la villa de Marchena, donde fueron entregados al contador mayor del duque de Arcos, y en la cual fueron bautizados el 28 de abril de 1717. Finalmente, en mayo de este último año se les trasladó a Madrid para servir en la casa de su amo y señor. AHPNM, Prot. 14.518, ff. 1.382-1.383 y 1.386-1.387.
33. Véanse AHDM, Bautismos de San Martín, Libro 39, f. 104; AHN, Consejos, Legajos 8.920 y 8.929, expedientes 123 y 35 y *Diario de Avisos*, 26 de agosto de 1798.

34. Véanse AHPNM, Prots. 19.694, f. 105; 22.241, ff. 987-988 y 18.515, ff. 674-675.
35. Así, en 1757, Domingo Crey fue cedido al hospicio del Ave María y de San Fernando por el marqués de Casa Calderón y dicha institución lo puso a la venta al año siguiente. Varias décadas atrás, en 1720, el negro Manuel Santos solicitó a la Sala de Alcaldes que le diera ropa, pues estaba desnudo y en su declaración también señaló que estaba sirviendo a los presos en la Cárcel de Corte. A este respecto, véanse AHPNM, Libro 16.769, ff. 734-735 y AHN, Consejos, Li. 1.307, f. 115.
36. La condena del magrebí, en AHN, Consejos, Libro 1.322, ff. 298-298v.
37. AHPNM, Prots. 14.535, ff. 923-924 y 14.777, ff. 341-343.
38. AHPNM, Prot. 13.410, f. 118 (n).
39. AHPNM, Prots. 18.487, ff. 655-656 y 18.478, ff. 589-590.
40. AHPNM, Prot. 20.317, ff. 335-361.
41. Dentro de los vendedores, la referida autora también separa a los escribanos que ejecutan los testamentos, pero –a nuestro juicio– éstos no dejan de ser unos intermediarios más. Véase Carmen Sarasúa, *Criados...*, pp. 129-130.
42. AHPNM, Prot. 21.828, ff. 13-14.
43. AHPNM, Prots. 14.777, ff. 341-343 y 14.778, ff. 164-165.
44. AHN, Consejos, Libro 1.317, ff. 214-223. La función de la Plaza de Santa Cruz como mercado de bienes y servicios, en José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Eurocit / Siglo XXI, 1998, p. 404.
45. AHPNM, Prot. 22.859, ff. 760-761.
46. AGP, Reinados. Fernando VII, Caja 25, expediente 3. Por lo demás, es sabido que María Cristina de Borbón, madre de Isabel II, amasó una fortuna vendiendo esclavos y sacando pingües beneficios de las participaciones que poseía en ingenios cubanos, como puede comprobarse en José Antonio Piqueras, *La esclavitud...*, pp. 15, 16 y 22.
47. Como en otros ámbitos, Gran Bretaña fue durante la Industrialización temprana la primera en dar un paso adelante en esta dirección, como puede comprobarse en Chris Harman, *Historia mundial del pueblo. Desde la Edad de Piedra hasta el Nuevo milenio*, Madrid, Akal, 2013, pp. 236-250.
48. AGP, Administrativa, Legajo 680.
49. Véanse *Diario de Avisos* de Madrid de 9 de septiembre de 1763, 16 de febrero de 1795, 7 de abril de 1807 y 18 de septiembre de 1786, respectivamente.

50. Véanse AGP, Administrativa, Legajo 680; José Miguel López García, «<Ha-viendo...>»; AHPNM, Prots. 19.699, ff. 604-605; 11.570, ff. 229-230r; 14.169, ff. 988-989 y 19.701, ff.15r-v.
51. Los anuncios han sido reproducidos en Carmen Sarasúa, *Criados...*, pp. 134-137. El peso del servicio doméstico en el mercado laboral de la capital a finales del Antiguo Régimen, en José Miguel López García, *El motín contra Esquilache. Crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 25-29.
52. AHPNM, Prot. 15.145, ff. 177r-v.
53. AHPNM, Prot. 24.802, ff. 10r-v.
54. *Diario de Avisos* de Madrid de 3 de febrero de 1796.
55. José Miguel López García, «Los esclavos...», p. 226.
56. José Andrés-Gallego, *La esclavitud en la América española*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2005, p. 169.
57. José Miguel López García, «La forja de un esclavo rebelde. Historia de Narciso Convento, ca. 1782-1802», en Pilar Díaz Sánchez, Pedro Martínez Lillo y Álvaro Soto Carmona (eds.), *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurún*, vol. I, Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 2014, pp. 481-499.
58. Yves Moulier-Boutang, *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*, Madrid, Akal, 2006, pp. 358 y 569-570 y José Miguel López García, «Rebeldes...».

EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA MADRILEÑA Y SU RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN SOCIAL DURANTE LA ILUSTRACIÓN: UNA REVISIÓN Y PERSPECTIVAS¹

Fernando Vivo Macho

(Universidad Autónoma de Madrid)

Sea por la dichosa crisis y/o por la manifiesta evolución social en los países occidentales, el estudio de la delincuencia desde una perspectiva amplia, *social*, se desarrolla de forma acelerada de unos años a esta parte. El condensar las diferentes facetas que estos estudios analizan y las aportaciones que se están realizando, aunque fuera de la forma más escueta o las novedades en lo referente a la investigación sobre la historia de la delincuencia en los últimos veinticinco años escapa a las posibilidades del presente artículo, máxime si se quieren incorporar algunas de las lecciones aprendidas para la realización de estudios de carácter cuantitativo y que provienen de mi actual proyecto de investigación; espero que para el beneficio de los investigadores interesados en esta técnica.

La principal limitación estriba en que los estudios históricos sobre el crimen, la violencia o la delincuencia en general no sólo son numerosísimos, sino que se ha producido una transformación sustancial en el enfoque y que de ser un fenómeno al que especialmente se prestaba atención relacionándolo con el conflicto social ha pasado a entenderse como un fenómeno estructural, siempre presente en cualquier sociedad basada en *orden* y *normas* (como las nuestras) y en nada limitado a grupos sociales *marginados*, *desviados* o etiquetados de cualquier forma excluyente. La repercusión de la delincuencia en términos económicos se valora hoy como cualquier otro capítulo del coste económico social. Y es lógico si vemos algunos datos generales:

ONU, 2008: El coste de la delincuencia varía entre el 5% del PIB para los países desarrollados y hasta el 15 % del PIB para los países en vías de desarrollo.

Le Figaro, 2012: En Francia, el coste de la delincuencia representa el 7,5% del PIB.

España. España 2012:

- 153.000 millones € gasto en Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, seguridad privada, aseguradoras, sanidad, etc.
- Cerca de 600.000 empleos directos en funcionarios – policías estatales o locales, sistema judicial – y empresas de seguridad privada.
- Delitos denunciados (2011): 2.297.494 delitos y faltas.
- Total condenados (2011): 273.965 individuos².

A estos costes directos habría que añadir los generados por estos otros efectos intangibles: angustia, *stress*, etc.

No dudo que estas cifras llaman la atención, pero especialmente ponen de relieve que como fenómeno social, el estudio de la delincuencia es de suma relevancia, y no sólo por el peso económico que se le atribuye, sino porque entre las transformaciones sociales de estas últimas décadas, abundan las tendentes a la reducción o eliminación de derechos, individuales o colectivos, conseguidos tras décadas de durísimas luchas sociales, siendo la delincuencia una de las justificaciones para cercenar esos derechos. Los especialistas han observado, como un ejemplo aunque hay muchos otros, numerosos procesos liderados por el poder, sea el propio Estado o grupos específicos, en que el fenómeno *delincuencia* se manipula como una herramienta más para conseguir el objetivo de la perpetuación del primero y el enriquecimiento de los segundos. Por ejemplo, la misma difusión de los datos de costes y empleos antes citados podría buscar un efecto en la opinión pública que justificara la criminalización de ciertos grupos o con el objetivo final de su *exclusión*, y de forma más global, justificar las medidas tendentes a la reducción de las libertades y derechos en aras de una mayor *prevención de la delincuencia*. También consigue promocionar la percepción de inseguridad de los ciudadanos y el consecuente miedo, con lo que aumen-

tan el gasto en seguridad privada y los beneficios de las empresas de ese ramo. Las protestas de parados que no quieren volver a la «*economía de la improvisación*», de los ciudadanos desfavorecidos que demandan una sanidad de calidad accesible a sus medios económicos, de los jóvenes estudiantes a quienes se cierran las puertas para seguir sus estudios o los manifestantes por quejarse y pedir al poder político que cumpla con sus obligaciones y compromisos, son algunos ejemplos de sujetos colectivos en pleno proceso de potencial criminalización en nuestro país, como lamentablemente observamos cada día. La cuestión sería si ese tipo de comportamiento manipulador de las elites es sólo de nuestra época o se puede trazar en el pasado. La pregunta es retórica.

Para el interesado en el desarrollo historiográfico de los estudios sobre la delincuencia o en profundizar en las bases teóricas señalo a algunos trabajos publicados en nuestro país en las últimas décadas:

- Juan Manuel Mendoza Garrido, «La delincuencia a finales de la Edad Media. Un balance historiográfico», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 1993, pp. 231-260.
- Evaristo Prieto Navarro. «La comprometida colaboración entre Derecho y Sociología: reticencias y perspectivas», *Revista Jurídica UAM*, 4, 2001, pp. 145-166.
- Heinz Schilling. «El disciplinamiento social en la Edad Moderna: propuesta de indagación interdisciplinar y comparativa», en *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna* (José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Tomás Antonio Mantecón Movellán), Santander, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 17-46.
- Raquel Iglesias Estepa, «El crimen como objeto de investigación histórica», *Obradoiro de Historia*, 14, 2005, pp. 297-318.
- Antonio García-Pablos Molina. *Tratado de Criminología*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2009.

Otro cambio fundamental y reciente es el metodológico derivado de las nuevas tecnologías. Hoy es muy posible manejar, analizar, computar,

ingentes cantidades de información que permiten el análisis cuantitativo casi instantáneo. No se nos escapa que ciertas disciplinas tienden a manejar datos cuantitativos de forma prioritaria y la historia social es una de ellas, también la historia del crimen. Sin embargo, para muchos historiadores de la delincuencia, el análisis cuantitativo *per se* carece de la suficiente base científica para fundamentar conclusiones. Hay demasiadas variables interrelacionadas, se argumenta. En la actualidad, se entiende que para fundamentar las teorías en este campo hemos de partir de un proceso analítico triangular tipo 1. *Cualitativo* - 2. *Cuantitativo* - 3. *Cualitativo*. Posiblemente se busca el equilibrio entre las dos grandes posturas extremas enfrentadas al analizar el crimen, sus causas y efectos sociales y que de forma muy sintética serían:

<i>* Escuela</i>	<i>Positivismo</i>	<i>Radicalismo</i>
<i>* Tesis</i>	El <i>individuo</i> es el único responsable de sus actos <i>normales o desviados</i> (postura conservadora).	La <i>sociedad</i> , sus normas y orden, es la única responsable final de los actos del sujeto, que es, siempre <i>inocente</i> de sus actos delictivos (<i>postura progresista</i>)
<i>*Técnicas</i>	Estudio <i>cuantitativo</i>	Estudio <i>cualitativo</i>
<i>* Objetivo</i>	Explicación causal ³ de la realidad social	Comprensión y experiencia de la realidad social

Respecto a las fuentes utilizadas, siguen siendo las archivísticas tradicionales, aunque se tiende a utilizarlas de forma exhaustiva para generar bases de datos de fácil explotación informática.

En general, se atribuye a los fenómenos relacionados con la delincuencia –*prevención, cambios en la codificación penal, tipología de castigos, efectos incluyentes o excluyentes de esos castigos, reacciones populares ante la delincuencia etc.*– una mayor importancia en los tiempos de cambio social, tiempos que también se suelen denominar como *crisis*, aunque este es un término controvertido por depender de quién

define un momento determinado como «*de crisis*». Suele ser el propio poder quien define como «*época de crisis*» el de «*su propia crisis*», ignorando que las épocas de «*su estabilidad*» pueden ser de crisis para otros. El siglo XVIII europeo es un tiempo de cambio social y también lo es en España. Es posible que sea ésta la causa por la que el interés de los historiadores del conflicto social y la delincuencia hayan centrado gran parte de su atención en este período. Particularmente en la segunda mitad del siglo, las ideas ilustradas penetran con vigor en una parte de las elites gobernantes que intentan impulsar cambios de envergadura fundamentalmente en la economía pero que también afectan a la concepción social. En el ámbito jurídico el espíritu ilustrado pudo tener un eco posiblemente mayor del estimado como parece demostrar el hecho de que la acción de los jueces de la Sala de Alcaldes madrileña, que disfrutaba en su seno de algunos, sino de la mayoría, de los mejores juristas de la época en el país, es sistemáticamente reputada de débil y se reclama mayor dureza en las penas por parte del Consejo de Castilla. Alicia Duñaiturria ha demostrado en su trabajo sobre la Sala que el arbitrio judicial tiende a favorecer al reo con penas suaves si se comparan con las posibles que podían ser impuestas si se aplicaban los ordenamientos vigentes. Mi propia investigación cuantitativa sobre Madrid en el período 1789 – 1808 parece corroborar esa misma conclusión: los castigos, con la excepción de delitos muy graves no parecen ser globalmente excesivos si se comparan con las penas que las órdenes reales vigentes permitían a los tribunales. Práctica común en estos últimos años antes de la guerra contra Napoleón era la expulsión de Madrid para los delitos menores, quizás añadiendo una pequeña multa, sin que ni hombres ni mujeres pasen tiempo alguno de internamiento excepto el de la prisión preventiva que, en muchos casos, se define como *pena del delito*. También se convierte en una práctica muy frecuente la posibilidad para el reo de pagar una multa en lugar de la pena en los trabajos de obras públicas y el que las prisiones preventivas se realizaran en libertad bajo *caución juratoria*, si el reo no disponía de recursos para una fianza, o *bajo fianza* si disponía de ellos. Veremos lo que en el futuro evidencia nuestro trabajo en el análisis de la

evolución de las penas en el período. Por otro lado asistimos en el siglo a la criminalización de la pobreza con un objetivo utilitarista y miles de pobres y vagabundos son empleados en el ejército, la marina y las obras públicas, tras pasar por los tribunales o la Comisión de vagos. También, los especialistas en temas de Inquisición identifican fluctuaciones importantes en la actividad del Tribunal que pudieran estar asociadas a otros cambios sociales. En definitiva, un período de alto interés para el historiador social.

Ya cité la elevada producción de estudios históricos en general y para el siglo XVIII, relacionados más o menos directamente con la delincuencia. Actualmente no disponemos en nuestro país de una referencia que nos dé una visión global de esos trabajos que están diseminados de forma que pueden encontrarse tanto en publicaciones que van desde las naturales de Historia, Historia del Derecho o Sociología, hasta las que estudian el mundo militar, las obras públicas o las construcciones navales. Someramente, he podido contabilizar por encima de 200 publicaciones donde es posible encontrar artículos científicos sobre Historia de la delincuencia según el *Índice de Revistas Españolas de ciencias sociales y humanidades [RESH]*. La nómina de autores españoles destacados en el estudio histórico social del crimen en los últimos años en nuestro país es muy amplia y repartida por toda la geografía, tanto de carácter nacional, regional o local: José Miguel Palop, Tomás Antonio Mantecón, Pedro Ortego, Pedro Alejo Llorente de Pedro, Gutmaro Gómez Bravo y muchos otros autores aparecen habitualmente mencionados por sus magníficas publicaciones. Yo me ceñiré a indicar algunos trabajos relativos a Madrid en los que además se pueden encontrar amplias bibliografías del tema. Sin duda el grupo de investigadores que compusieron el Equipo Madrid fue pionero en nuestro país, incorporando de forma sistemática un capítulo dedicado a la delincuencia en sus obras corales y algunos de ellos realizaron sus tesis doctorales o dedicaron monografías al crimen en la capital. Les citaré los trabajos de autores de este grupo como otros recientes que considero destacados para el estudio de la delincuencia en el Madrid del siglo XVIII, ordenados por su cronología:

Fernando Hernández Sánchez

- «La Corte envidiable y la Ilustración», en Equipo Madrid de Estudios Históricos, *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista* Madrid, Siglo XXI de España, 1988, pp. 355-378.
- «Delincuencia y marginación social: una aproximación a sus fuentes», en *Primeras Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 209-214.

Virgilio Pinto Crespo, Santos Madrazo Madrazo (dir.)

- *Madrid, Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Barcelona, Fundación Caja Madrid / Lunwerk, 1995.

Ángel Alloza

- *La delincuencia en Madrid durante el siglo XVIII una historia social*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1996.
- *La vara quebrada de la justicia: un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000.
- «En busca de las causas del crimen. Teorías y estudios sobre delincuencia y justicia penal en la España moderna», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 14, 2001, pp. 473-490.

José Miguel López García (dir.)

- *El impacto de la Corte en Castilla.: Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Eurocit/Siglo XXI, 1998, pp. 435-481.

José Luis de Pablo Gafas

- *Justicia, gobierno y policía en la Corte de Madrid La Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1583-1834)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral inédita, 2000.

Santos Madrazo

- *Estado débil y ladrones poderosos en la España del siglo XVIII. Historia de un peculado en el reinado de Felipe V*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000.

Ángel Alloza, José Luis de Pablo, José Miguel López García.

- «Prevenir y reprimir. Abastecimiento y orden público en el Madrid del siglo XVIII», en *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 51-80.

María José del Río Barredo

- «Burlas y violencia en el Carnaval madrileño de los siglos XVII y XVIII», *Revista de filología románica*, 19, 2000, pp. 111-128.

María Dolores Madrid Cruz

- «El arte de la seducción engañosa: algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el Tribunal del Bureo. Siglo XVIII», *Cuadernos de historia del derecho*, 9, 2002, pp. 121-159.

Margarita de Pazzis Pi Corrales

- «El estado contra el delito en Madrid y su entorno: la compañía suelta de Castilla la Nueva (1792)», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 22, 2004, pp. 7-61.

Margarita Ortega

- «Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII», *Cuadernos de historia moderna*, 31, 2006, pp. 7-37.

José Miguel López García

- *El motín contra Esquilache. Crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 2006.

José Antolín Nieto Sánchez

- *Artisanos y mercaderes: una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, Fundamentos, 2006.

Victoria López

- *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundamentos, 2009.

Guía bibliográfica

- *Madrid escenario del crimen*, Madrid, Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina, Comunidad de Madrid, 2011.

Alicia Duñaiturria

- «Muertes violentas en la capital de la Monarquía. Siglo XVIII», *Cuadernos de historia del derecho*, 14, 2007, pp. 285-327.
- «Desafío, usuras, incendios y vagancia en el Madrid ilustrado», *Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 81, (2010), pp. 147-165.
- *La justicia en Madrid: El arbitrio judicial en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1751-1808*, Madrid, Dykinson, 2010.
- «Quitar la vida en el Madrid del XVIII: entre el rigor y la clemencia», en *El Arbitrio judicial en el Antiguo Régimen (España e Indias, siglos XVI-XVIII)* (J. Sánchez-Arcilla, coord.), Madrid, Dykinson, 2012, pp. 406-434.

En lo referente a la criminalidad madrileña, de estos trabajos destacaría los de Ángel Alloza, siempre referenciado en nuestro país en los estudios académicos sobre la delincuencia en la Edad Moderna; la monografía de Santos Madrazo por atacar un tema apenas rozado como es el delito de los poderosos; la obra de José Miguel López sobre el motín de 1766 por las consecuencias que tuvo en la organización del orden público madrileño y los trabajos de Victoria López y Alicia Duñaiturria, por la relevancia de sus respectivas temáticas y porque me parecen que aun siendo concebidos ambos desde el enfoque cualitativo utilizan un soporte cuantitativo de importancia que valida de forma significativa sus análisis y conclusiones, en línea con las más recientes propuestas metodológicas.

También deben mencionarse los trabajos recientes de jóvenes investigadores, hoy bajo la dirección del profesor López García, que sin duda realizarán importantes aportaciones en un futuro inmediato:

Jesús Agua de la Roza

- *La infancia en Madrid a finales del Antiguo Régimen. Una visión a través de la documentación de la Mesa de Madrid*, Madrid, Ediciones UAM, 2012.

Ramón Azábal Pérez

- *El trabajo forzado en Madrid a finales del Antiguo Régimen. El presidio del Puente de Toledo, 1798-1799*, Trabajo de investigación para la obtención del Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia Moderna, inédito, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

José Miguel López García, Alberto Castroviejo Salas y Luis Miguel Pozo Rincón

- *Entre la marginación y la integración. Los esclavizados en Madrid durante el Antiguo Régimen*⁴.

LA CRIMINALIDAD EN EL MADRID DE CARLOS IV. UN ENFOQUE ERICTAMENTE CUANTITATIVO, QUE NO ERICTAMENTE CAUSAL. ALGUNAS ADVERTENCIAS Y EJEMPLOS DE EXPLOTACIÓN DE DATOS

Determinadas áreas de conocimiento dentro de la Historia siempre han hecho un uso intensivo de los análisis cuantitativos. Ciertos estudios no son concebibles sin un muy sólido argumento numérico. La Historia Social es una de esas disciplinas, aunque para el historiador la fuente pueda ser muy árida y, en consecuencia, el uso de soporte masivo cuantitativo no ha sido frecuente. Afortunadamente la tendencia actual parece haber dado un giro radical. Ya mencioné más arriba algunos trabajos con un sólido soporte cuantitativo pero he reservado como ejemplo de esa tendencia el magnífico trabajo de Fernando Manuel Sánchez Escobar sobre las declaraciones de pobreza de los hospitales capitalinos en los cuarenta años anteriores a la guerra de la Independencia. Creo que sus propias palabras sintetizan perfectamente lo que un estudio de esta naturaleza puede llegar a ser en nuestra disciplina:

- Las declaraciones de pobreza han sido citadas por los expertos en diversos trabajos, pero no se había realizado hasta la actualidad una crítica de este tipo documental como fuente histórica. Partiendo del estudio de unas 6.000 declaraciones de pobreza en la presente obra se establece su validez y se compara con la de los testamentos para el estudio de las condiciones de vida y las relaciones sociales en el Madrid moderno. Partiendo de ellas se realiza un análisis sistemático de una muestra significativa, con la que se ilustra la vida material de los habitantes humildes de Madrid entre 1767 y 1808. Como sus páginas muestran, una gran cantidad de hombres y mujeres que vivían en el Madrid de aquel momento, bordeaban la supervivencia. Con estas páginas se contribuye a desmontar el mito del brillo de la corte borbónica que otras corrientes historiográficas han creado y cuyas obras jalonan homenajes y centenarios⁵.

Fernando Sánchez acierta plenamente al partir de un testimonio indirecto –paradójicamente un documento de muerte– para estudiar las condiciones de vida de los madrileños de las clases populares o bajas. Para el historiador social no existe alternativa; para ese grupo tan mayoritario que fue el pueblo llano en el tiempo anterior al nacimiento de la estadística y de la sociología, no disponemos ni de documentos con sus pensamientos, miedos, esperanzas o su intimidad; de ninguna descripción detallada de sus hábitos excepto las folklóricas recogidas por los viajeros europeos; escasos datos sobre su vivienda, educación o trabajo. En fin, todo el detalle del complejo mundo del día y noche en las calles madrileñas, en sus hogares, en el taller, en las tabernas, en la iglesia, en sus ratos de descanso o su postura ante la vida y la muerte se nos escapa si no es acudiendo a las fuentes indirectas. Sólo de unos años a esta parte todo ese mundo ha comenzado a revelarse gracias a historiadores como los arriba mencionados y otros⁶ que en muchos casos tuvieron que realizar una labor titánica sin otros medios que el lápiz, el papel y la calculadora.

No se trata en absoluto de adoptar posturas revisionistas sino de aprovechar las herramientas de reciente aparición para acercarnos (que no llegar) a la realidad de los grupos populares que no tuvieron la oportuni-

dad de dejarnos sus testimonios escrito, o si los dejaron fueron silenciados. Por supuesto me refiero a que la revolución informática permite obtener en segundos lo que hace no más de veinte años sería una tarea imposible para un investigador o incluso para un equipo limitado de investigadores.

En el área específica del estudio de la violencia, hay un proyecto internacional sobre el crimen. Se trata de: *Base de datos sobre la Violencia Histórica: Un proyecto de colaboración internacional sobre la Historia del crimen, la muerte violenta y la violencia colectiva*⁷. Este proyecto se inició en 2008 y cuenta con 32 investigadores principales –historiadores, sociólogos criminalistas, especialistas en derecho, arqueólogos– de 20 universidades de Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Suiza, Suecia, China e Irlanda. Figuras de la talla de Randolph Roth, Pieter Spierenburg o Manuel Eisner están en la nómina de esos investigadores y describen la finalidad de su proyecto:

Nuestro objetivo es crear en colaboración una base de datos sobre la historia del crimen violento, la muerte violenta o la violencia colectiva desde los tiempos medievales a la actualidad. Historiadores, sociólogos y genealogistas *debemos trabajar juntos si queremos compilar suficiente información para que los investigadores puedan describir con exactitud la historia de la violencia. El investigador individual o un único grupo investigador no puede examinar suficientes fuentes en suficientes áreas para conseguir un objetivo similar*⁸. Sin embargo, nosotros tenemos la confianza que una colaboración mantenida sí puede lograrlo [...] Nuestra esperanza es que la investigación histórica, el análisis estadístico y la ciencia forense permitan al investigador trazar la historia de crímenes tan esquivos como el infanticidio o la violencia contra la mujer.

Es decir, se pretende crear una base de datos lo suficientemente amplia y larga para que posteriores investigaciones, no sólo del crimen sino de cualquier tipo, puedan utilizar los datos compilados. Subyace en la posición de este grupo de expertos:

- El carácter estructural y global de la violencia criminal. Violencia y delincuencia son fenómenos culturales identificables y por tanto

- potencialmente sujetos a estudio en *cualquier* sociedad y comprobables.
- La necesidad del estudio multidisciplinario de la materia. La delincuencia y el crimen son fenómenos alterados por la acción social en cualquier dimensión. A su vez, esa propia delincuencia modifica la acción social. Economía, política, religión, derecho, educación, sanidad, urbanismo, tecnología... campos de acción social que pueden perturbar una estructura delictiva dada y si así fuera, daría lugar a su adaptación a la sociedad ahora resultante.
 - La base estadística cuantitativa constituye un punto de partida o material de apoyo para subsecuentes investigaciones.

Creo que tanto los trabajos ya mencionados en la lista de más arriba, a los que se une el de Fernando Manuel Sánchez Escobar, y los que actualmente dirige el profesor López García –el mío entre ellos– son una demostración palpable de una forma práctica del uso del dato numérico, y que la existencia de un proyecto internacional con la aspiración de una base de datos global sobre la violencia –proyecto que no debe ser particularmente barato y en el que lamentablemente no aparece mencionado ninguna institución española– vienen a demostrar que el análisis cuantitativo tiene el potencial de apoyar cada vez más los estudios de Historia Social en cualquiera de sus vectores, aportando una solidez añadida a la cualidad del texto histórico como fuente.

Desafortunadamente, el análisis cuantitativo también presenta limitaciones y dificultades. Utilizaré mi propio trabajo sobre las sentencias recogidas en los Libros de Acuerdos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte del *Archivo Histórico Nacional [AHN]* para ilustrar algunas de esas dificultades intentado extrapolarlas a un contexto más genérico que el de mi propia investigación. Escojo mi trabajo porque es el que mejor conozco y las dificultades a las que me refiero se derivan de su ejecución práctica.

El proyecto trata de establecer por medio del análisis de las causas juzgadas por la Sala de Alcaldes madrileña para el período 1789-1808, si se produjo una evolución en la estructura o formas de la delincuencia

en la capital que pudieran dejarnos entrever el surgimiento de un clima social favorable a la explosión de los violentos acontecimientos que sacudieron la capital en los primeros meses de 1808⁹.

El estado actual del trabajo es el siguiente: se han recogido en una base de datos (*ACCESS 2007*) 21.734 registros de los que 19.836 corresponden a los datos individualizados de los reos y el resto a los registros de los tribunales que los juzgaban. El total de causas comprendidas es de 11.179. Actualmente estamos en la fase de codificación y depuración de datos, aproximadamente al 51% del total de registros.

LA FUENTE Y EL DISEÑO DE LA BASE DE DATOS

Antes del diseño de la base de datos hicimos una prueba piloto con dos de los Libros, uno de 1789 y otro de 1802. Se escogió el primero de la serie y un año intermedio del período –1802– del que disponíamos de una estadística de causas suministrada por un informe de la propia Sala de Alcaldes al Consejo de Castilla; comparando los datos extraídos del Libro de Acuerdos para el año 1802 y el informe de esta magistratura se validó que los datos extraídos del Libro de Acuerdo para el año 1802, Sala 1, coincidían suficientemente con los datos reportados por la institución¹⁰. Esa prueba piloto permitió igualmente establecer una estimación del tamaño de la base de datos que obtendríamos de los cuarenta Libros de Acuerdos a examinar.

ACCESS fue el programa elegido por su capacidad prácticamente ilimitada para el propósito del estudio y por su facilidad para diseño de formularios, consultas y tablas. Se elaboró un formulario de entrada y un segundo formulario de codificación de los datos. Un potencial problema es que la información que se encuentre en la fuente evolucione, no sea uniforme a lo largo de período. En mi caso los detalles de las causas se enriquecían conforme se avanza hacia 1808. Hubo que rehacer tanto el formulario de entrada de datos y el de codificación para incluir la nueva información que iba apareciendo en la fuente.

EL INPUT DE LOS DATOS

Es una fase sencilla pero laboriosa. Solamente hay que tener muy presente que no trabajamos con texto, sino con datos en forma inicialmente textual. Tradicionalmente el historiador tiende a copiar el texto de forma literal. En mi opinión, no es recomendable en este tipo de estudio. Si se habla, por ejemplo, del origen de los reos, la ciudad de *Sevilla*, puede aparecer como *Cevilla*, *Sebilla* o cualquier otra forma ortográfica que usara el escribano de esa sesión de la Sala. Nuestro programa no reconocería un *Cevilla* como *Sevilla*. Lo mismo ocurre con la acentuación o formas nominales: *José Pérez* podría ser en nuestra fuente *Joseph Perez*, *Josef Peres* u otra forma fonéticamente similar, pero nuestro programa no reconocería *Joseph Perez* y *Josef Perez* como el mismo individuo. Por tanto, creo que es muy recomendable la utilización de un criterio de convención y me parece el más cómodo el utilizar la ortografía actual. En cualquier caso no es una dificultad insalvable porque siempre es posible que el programa informático compare partes de una palabra, o de un conjunto de palabras; sólo complica el análisis final.

LOS ERRORES DE LA FUENTE, DE EXTRACCIÓN Y LA CODIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE DATOS

Opino que es la fase más crítica, cuando se descubren los errores que son imposibles de detectar con antelación. En una mayoría de casos, los errores que se produjeran en el origen de la causa (fuente) o en la propia transcripción a la base de datos no son susceptibles de corrección porque son registros *únicos*. Es decir, *Fulano, de 30 años, casado y nacido en Belmonte de Tajo* es un registro que si contiene errores sólo será posible subsanar si vuelve a aparecer un Fulano, identificable como ser el anterior, por medio de comparar los datos específicos de ambos registros. Si Fulano es reincidente, o si hace una Súplica a la Sala para que se revise su sentencia o la Sala en una primera vista decide que hay que

proseguir la instrucción de la causa, volverá a aparecer posteriormente. Si Fulano es su nombre correcto y no Fhulano u otra forma fonética parecida, no será muy complicado ver que ambos son distintos en algún dato y se podrá corregir –mejor unificar– asumiendo que la elección que hagamos puede o no ser correcta: si un mismo sujeto aparece con 24 años en 1790 y 24 años en 1792, no será posible determinar su edad. Lo que si sabemos, si hay una cierta reiteración en ese tipo de anomalía, es que el dato de la edad es impreciso, tanto para un sujeto como, por extensión, para todos los sujetos en nuestros registros y deberemos concluir que el dato *edad* tiene una validez orientativa. Emplearé un caso real para ilustrar estas situaciones. Debo advertir que este es un caso absolutamente excepcional, tanto porque en la última causa en que aparece el sujeto, en 1808, contiene un historial que permite identificarle con precisión en las vistas de la Sala anteriores y por el carácter de delincuente habitual del individuo, lo que no es una característica de la inmensa mayoría de de los encausados.

El reo se llamó Matías Antonio Espano, nacido en Talavera de la Reina, y la primera causa en que aparece, como único reo, lo fue por agresión y heridas a un soldado artillero en Madrid, el 26 de octubre de 1793, a resultas de una quimera cuando jugaban al cané. Fue condenado a 8 años al Servicio de Armas, según la ordenanza. A partir de esa fecha y hasta el 7 de julio de 1808, su nombre - o algo parecido - está presente en 15 causas, solo o con otros, por una variada tipología de delitos. En esas causas los nombres del reo registrados en los Libros fueron: Hispano, Espano, Espanho, Hispano; yo tomé la decisión de llamarle Espano, pero pude haber seleccionado cualquier otro nombre sin posibilidad de saber cuál fue el verdadero. La edad que se dice que va teniendo en las diferentes causas a lo largo del tiempo no es fiable; se dice en 1793 que tiene 19 años, y en la última causa de 1808, 30 años, cuando si el primer dato es correcto serían 34 años; a la inversa, la edad al cometer el primer delito serían 15 años. Conclusión: en 1808 tendría entre 30 y 34 años. Transcribo la última causa que permite reconstruir el historial delictivo del sujeto.

Espano, Matías Antonio, 30 años, sala 1, fecha de la vista: 07-jul-08

Delito: Robos, conatos de otros, aprensión de instrumentos para cometerlos, fugas de las cárceles y otros excesos. Estuvo procesado en 1796 por robos y el 9 de mayo 1796 fue destinado a Melilla por 10 años. Entonces era desertor del regimiento de Guadalajara al que se la había destinado en 1793 a resultas de la causa que se le siguió por haber herido a un artillero agregado a dicho regimiento. Desertó a los tres cuartos de hora de haber sido entregado en la bandera. Desde 1796 hasta el 1800 fue procesado de nuevo por robos en la Corte y habiéndose fugado de esta real cárcel antes de haberse visto la causa, se le condenó a sufrir la pena de 200 azotes el 4 de junio de 1800 y al presidio de Ceuta por 10 años con aplicación a los trabajos más duros y calidad de retención. Ejecutada aquella sentencia para con los cómplices presentes resulta del testimonio de aquella otro acuerdo de octubre 1801 por el que consta que habiendo sido cogido después y teniendo presente una Real Orden de 19 de julio 1800 remitiendo a la Sala el recurso de Vicenta Grano, hermana de Matías solicitando se le indultase de la pena de azotes por la afrenta que arrojaba a su familia, a fin de que la Sala hiciese de él lo que estimase oportuno. Se confirmó el acuerdo antes referido en cuanto a los 10 años de presidio y se le relevó de la pena de azotes en consideración al servicio que había hecho a la Justicia y al público con sus delaciones. Al conducirlo a su destino desertó de la cadena de rematados.

Sentencia: Hace de él la Suprema Junta de Gobierno, por los servicios prestados los días 19 de marzo y 2 de mayo 1808 se le aplica por pena en esta causa los 5 años de prisión que ha sufrido y se le manda que cumpla la condena de 10 años de presidio en acuerdo de 4 de julio 1800¹¹.

Qué servicios fueron los prestados por Espano no se desprenden de nuestra información.

Esta reconstrucción de historiales, que si hubiera trabajado sólo con un muestro de la fuente y no con todos los individuos tendría mucho de azar, es de particular utilidad en casos menos espectaculares que el anterior. El siguiente ejemplo muestra un caso de violencia doméstica. Se trata del matrimonio formado por Mariano Colmenar y Cristina Bueno. Su historia se recoge en tres causas:

Colomer, Mariano, 27 años, fecha de la vista: 02-jul-94

Delito: A queja de su mujer, Cristina Bueno, por malos tratos, embriagarse y no mantenerla.

Sentencia: 2 años a San Fernando sin vino ni puertas. 6 meses precisos y el resto a voluntad de su mujer. Apercibido con 6 años de presidio¹².

Colomer, Mariano, 29 años, fecha de la vista: 22-sep-95

Delito: Maltratar a su mujer, Cristina Bueno, no mantenerla, andar vago, no querer aplicarse a su oficio, embriagarse.

Sentencia: 4 años en el Hospicio de la Corte sin puertas ni vino. 2 precisos y 2 a voluntad de la Sala¹³.

Colomer, Mariano, 28 años, fecha de la vista: 16-dic-95

Delito: A queja de su mujer por haberse fugado del Hospicio al que estaba destinado por 4 años.

Sentencia: Armas de acuerdo a la ordenanza en uno de los regimientos fuera de la Corte¹⁴.

Estas tres causas, intrascendentes si se comparan con la espectacularidad de las de Espano, aportan una información de gran validez para nuestro estudio:

- Las denuncias del maltrato doméstico en la causa inicial y la de reincidencia: esta tipificación delictiva está entre las más frecuentes en el período. La descripción es típica: malos tratamientos y mala conducta del querellado.
- La sentencia inicial, que es grave, incluye un apercibimiento específico.
- La esposa debió solicitar la libertad del reo, conforme estaba estipulado en la sentencia original porque la causa de reincidencia es 14 meses posterior a la primera causa, habiendo sido condenado en ésta a 2 años en San Fernando.
- La sentencia en la causa por reincidencia es más grave que la primera, pero no cumple el apercibimiento hecho al reo de 6 años de presidio. El no condenar conforme a un apercibimiento anterior

parece ser una práctica habitual de la Sala, si bien es cierto que el número de casos en que se indica una pena concreta al apercibir a un reo es bastante inferior en los que en la sentencia aparece un genérico «*apercibido*». También se ve que la discrecionalidad para acortar o prolongar la estancia en el Hospicio pasa de la víctima en la primera sentencia a la Sala en la segunda.

- La última denuncia es por la fuga del reo del Hospicio. Que la esposa denuncie la fuga del marido es excepcional. La condena es nuevamente más grave –ocho años de servicio de armas– pero tampoco se cumple el apercibimiento especificado.

Las causas en que aparece el matrimonio Colomer-Bueno, indican comportamientos de la Sala, del reo y de la víctima, datos que pueden confirmarse –o no– con otras muchas causas similares. Por sí mismas carecen de valor, pero unos cuantos cientos de ellas permiten determinar un cierto perfil en los casos de violencia doméstica denunciada y de los comportamientos de los actores implicados, lo que se encuadra en el objeto de mi trabajo. Es la cantidad lo que le dará validez a las conclusiones y no un caso espectacular o anecdótico como el de Espano.

La posibilidad de hacer el estudio sobre una muestra de los datos está directamente relacionada con la uniformidad de los mismos y a las expectativas respecto a la cuantía estimada del dato buscado. En mi caso, con los objetivos que mencioné más arriba, es decir buscando indicios de un cambio de la estructura y formas de la delincuencia que indujesen a pensar que ambos incidirían en la posibilidad del estallido de un serio conflicto social, el muestreo no era indicado porque se ignoraba cuáles podían ser esos indicios. Diferente es el caso si se hubiera querido estudiar un delito concreto del que *a priori* se intuyera de antemano que tendría una elevada frecuencia en la fuente. Es la evaluación preliminar del trabajo el momento de tomar la decisión en este tema. Opino que si no está muy clara una u otra alternativa y hay limitaciones insoslayables en los recursos disponibles es mejor limitar el período de estudio y computar toda la información sin hacer muestreo. Si conforme se avanza en el proyecto se ve la posibilidad de recurrir al

muestreo, siempre se podrá recurrir a ello sin perjudicar la calidad del trabajo. Lo contrario implicaría la revisión de la fuente ya explotada para complementar las posibles lagunas que se detecten.

De la codificación y depuración depende en gran parte la calidad final del estudio. Los programas de base de datos, incluido uno simple como ACCESS, permiten explotar la información de base casi sin límite de combinaciones, comparaciones, filtrados etc., pero es necesario que la información esté en forma que pueda ser procesada. No es necesario que toda la información esté codificada, pero debe estarlo aquella sobre la que se quieran realizar análisis aritméticos o estadísticos. Por ejemplo, si queremos un mapa de la distribución geográfica del delito, sea total o de un tipo que consideremos importante y esté codificado, es relevante el situar el lugar dónde se produjo el delito por *barrio* y *cuartel*. La fuente sólo nos indica la calle, por lo que habrá que codificar la localización añadiendo otros dos elementos donde se produce el delito. Lógicamente no habrá demasiados casos en una calle específica, aunque se puede determinar, pero habrá bastantes más en el barrio (64 barrios madrileños más un genérico de extramuros) y definitivamente habrá un número significativo en el cuartel (8 cuarteles, más el genérico de extramuros).

Una última advertencia para el investigador que desconozca el estudio cuantitativo y pretenda realizarlo. Es una tipología de trabajo altamente intensa en carga laboral. En mi caso, estimo que el trabajo directo se elevará, una vez concluido, a 3.500-3.600 horas efectivas, lo que resulta en aproximadamente 10,5-11 minutos por reo en el conjunto de extracción del dato y su codificación y depuración. Hablo de tiempo efectivo de archivo y de trabajo con el ordenador; hay que sumarle desplazamientos, descansos etc. Lógicamente, a esa carga habrá que añadirle el tiempo de análisis, redacción de la memoria, etc.

A estas alturas debe resultar evidente que en los estudios de Historia Social al análisis cuantitativo se llega tras la transformación de la información cualitativa según el criterio del analista. Lo que en ningún caso un estudio cuantitativo puede hacer es revelar más información que la contenida en la base textual que se transforma en datos durante la codificación. Lo

que sí puede hacer es mostrar relaciones causales o independencia entre las variables que nos interesen. En el ejemplo anterior de Matías Antonio Espano, la aportación al análisis cuantitativo es escasa: un reo de una cierta tipología, un número pequeño de condenas o delitos codificables, una causa de súplica con una suavización de la pena y poco más; la aportación cualitativa de este particular caso es muy superior. Esta es una premisa que en ningún caso debe olvidarse: el análisis cuantitativo es incapaz de explicar los fenómenos sociales. Puede, y de hecho es su razón de ser, mostrar la evolución del dato computado y establecer relaciones matemáticas entre dos o más variables; con ayuda del análisis estadístico podremos determinar la significación de un determinado cambio de una variable en el tiempo o dentro de un conjunto de variables. Lo que no puede hacer es explicar el porqué de esa significación. Un ejemplo real nos ayudará a clarificar este punto: las querellas por estupro o trato ilícito bajo palabra de matrimonio fueron muy comunes en el período de estudio, y el análisis cuantitativo revela una caída muy *significativa* en las querellas por *estupro bajo palabra de matrimonio* a partir de 1797, aunque ese fenómeno no sucede en las querellas de *trato ilícito bajo palabra de matrimonio*:

Querellas, período	1789 - 1796	1797-1808
Estupro bajo palabra de matrimonio	303; 37,9/año	141; 11,8/año
Trato ilícito bajo palabra de matrimonio	135; 16,9/año	186; 15,5/año

El análisis cuantitativo evidencia un hecho que, en este caso, no puede explicarse con la revisión de los textos recopiladas en la base de datos; por tanto hay que buscar las razones de la variación en algún otro sitio. Quizás pueda encontrarse en una anotación de los Libros de Gobierno de la Sala de Alcaldes:

Real cédula [...] *no se moleste con prisiones ni arrestos a los reos reconvenidos por causas de estupro*, y se previene lo que en este particular deberá observarse para evitar toda arbitrariedad¹⁵.

No parece razonable buscar la explicación de un descenso del 70% en el número de querellas por estupro en variables demográficas, estableciendo un tipo de relación causal, o en razones de cambios de mentalidad en un período tan corto de tiempo. A falta de otra explicación mejor, parece que la Real Cédula, o lo que es lo mismo, el hecho que los denunciados no pasaran por el apremio de la prisión preventiva, hizo desistir a muchas jóvenes de presentar la denuncia de sus amantes o novios ante la justicia criminal. Creo que este caso visualiza que es la combinación cuantitativo - cualitativo lo que funciona para *dimensionar* el fenómeno y *aportar una posible explicación*, algo que el análisis cuantitativo *per se* es incapaz.

Recomiendo que el investigador que emplee estas técnicas cuantitativas sea extraordinariamente cauteloso a la hora de redactar sus informes, si pretende extrapolar las conclusiones basadas en una muestra particular a la generalidad. Utilizando mi propio estudio, la amplitud de la base de datos podría inducir a pensar que la criminalidad en Madrid durante el reinado de Carlos IV está muy ampliamente retratada. Pero asumirlo, sin mayor conocimiento, estaría lejos de la realidad: los datos sólo recogen las causas vistas en sesiones de la Sala y no incluyen las sentencias dictadas por los Alcaldes a título individual fuera de ese entorno. En una de los Libros de Acuerdos, anotación del 22 de agosto 1796, se lee:

Jaime Planelles [...] a queja de su mujer María Rosa Gallego por malos tratos de obra y palabra. *Fue procesado por el Sr. Conde de Torres Múzquiz por varios excesos el 28 de abril 1796* y fue puesto en libertad el 18 de julio 1796 con la precisa obligación de que sin pretexto ni excusa saliese de la Corte dentro del tercer día y regresase al pueblo de su naturaleza, remitiendo testimonio y fue apercibido con 6 años de presidio¹⁶.

No existe en los Libros de Acuerdos mención a esa sentencia previa del 28 de abril de 1796, lo que significa que *no todas las causas vistas y sentenciadas por los jueces de la Sala están incluidas en la base de datos*. Faltan todas aquellas que no tengan una anotación en ese documento e

ignoramos la extensión de esa carencia. Por otra parte, el Juzgado de Villa llevó una parte importante del peso de la Justicia madrileña en el período. Sus causas no están incluidas, como tampoco lo están las de la Comisión de Vagos. Las de los tribunales militares o eclesiásticos o los de algún fuero particular tampoco están recogidas. Consecuentemente, cualesquiera que sean las conclusiones del estudio, se deberá hacer una mención específica a que sólo son aplicables al segmento de reos que compareció en sesiones de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y fueron registrados en los Libros. ¿Cuál es la representatividad del estudio en la globalidad de la delincuencia madrileña en el período estudiado?

Posiblemente amplia pero, por el momento, no puedo indicar un rango en el que situarla.

Para concluir, una pregunta que me inquieta: ¿y luego qué? Cuando haya exprimido la información para mis fines particulares ¿terminará esa base de datos en un archivo de mi ordenador? Cada investigador enfoca un proyecto desde su propia perspectiva y a mí se me escapan cientos de matices quizás relevantes para otra investigación. Pongo por ejemplo el trabajo que está realizando el profesor Eugenio Císcar Pallarés, bien conocido por sus estudios, entre otros, el muy difundido sobre la expulsión de los moriscos en el reino de Valencia. Su investigación actual trata de un análisis de la Justicia en el tiempo de los Austrias por medio de un análisis de la criminalidad en la zona rural de Valldigna, en una localidad pequeña, Alcira, y en la misma ciudad de Valencia, buscando no sólo en los procesos judiciales sino en fuentes fiscales, fueros, Tesorería General y cualquier otra fuente documental que pueda aportar luz al tema; claramente es un estudio de enfoque comparativo y multidisciplinar. Estoy convencido que de los datos generados para su trabajo específico puede resultar una información de relevancia para otros investigadores de la criminalidad, aunque no coincidan en el tiempo o espacio de la investigación del profesor Císcar. Independientemente de los cauces particulares o institucionales que ya existen para el intercambio de la información, en el supuesto de que los estudios cuantitativos proliferen sería muy aconsejable que se creara un banco de bases de datos que permitiera a cualquier investigador acceder a los registros

originales para su uso en la forma que considerara relevante para su estudio. Sería una forma de capitalizar, sin que signifique económicamente o sólo económicamente, de una manera mucho más efectiva el esfuerzo de compilar, codificar y depurar miles de datos en habitualmente decenas o centenares de tediosas jornadas de archivo o despacho.

En resumen,

- En las últimas décadas los estudios sobre la delincuencia se multiplican impulsados por el reconocimiento del carácter estructural, *normal* (no desviado o derivado de la marginalización) del fenómeno y de su interacción con el resto de los fenómenos sociales.
- En nuestro país, el interés y progreso es manifiesto aunque por el momento los resultados se presenten dispersos y descoordinados.
- La relación entre historia social e historia del crimen es manifiesta. Las potenciales líneas de trabajo son múltiples porque en cualquier área que se indague es posible intuir, aunque a veces sea de difícil especificación, la influencia mutua de las variables de la evolución social y la delincuencia.
- Como una línea de apoyo y certificación, los estudios cuantitativos de la delincuencia con la rica aportación de datos socio-demográficos contenidos en los archivos institucionales pueden permitir a los historiadores sociales, del derecho, de la política, la economía o la cultura, elaborar revisiones sobre posturas académicas anteriores o generar nuevas teorías en sus respectivos campos. Hoy esos datos son fácilmente analizables gracias a las nuevas tecnologías.
- Los estudios cuantitativos conllevan una elevada carga de trabajo en la obtención de datos, codificación y depuración. El máximo aprovechamiento de la información generada en su realización debería culminar poniéndolos ordenadamente a disposición de la comunidad investigadora a través de algún tipo de centro coordinador para ese objeto.

NOTAS

1. Esta investigación ha sido parcialmente financiada por el programa de becas MEC-FPU (MICINN-FPU)
2. Los datos sobre delitos y condenados en Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España 2013* [en línea] <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario13/anu13_06justi.pdf> [Consulta: 27 de febrero de 2014].
3. En las ciencias sociales se restringe el término al uso de análisis estadístico para relacionar variables observadas. Por ejemplo el x% de variación en la tasa de divorcios provoca y% de variación de la tasa de suicidios.
4. Incluido en esta obra.
5. Fernando Manuel Sánchez Escobar, *Con el último aliento. Las declaraciones de pobreza en los Hospitales General y de la Pasión de Madrid (1767-1808)*, Madrid, Bubok, 2012.
6. En particular debo rendir homenaje al profesor Jacques Soubeyroux «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 12-13, (1980), pp. 7-227 y su segunda parte «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 20-21 (1982), pp. 7-225. Estas obras son un referente obligado en cualquier Historia social del pueblo madrileño en el siglo de las Luces. No se incluye en la lista general de obras por ser su publicación unos años anteriores al nacimiento del Equipo Madrid.
7. Una descripción completa del proyecto y acceso a algunos de los análisis ya disponibles en Historical Violence Database: A Collaborative Research Project on the History of Violent Crime, Violent Death, and Collective Violence <<http://cjrc.osu.edu/research/interdisciplinary/hvd>> [Consulta: 17 de febrero de 2014].
8. La cursiva es mía.
9. Fernando Vivo Macho, «La justicia madrileña según los libros de acuerdos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte» en *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, (Javier Hernández Ortego, José Miguel López García y José Antolín Nieto Sánchez eds.) Madrid, Ediciones UAM, 2012.
10. AHN, Consejos, Libro 1.090.
11. AHN, Consejos, Libro 1.096, ff. 108 y sig.
12. Ibídem, Libro 1.138, f. 123.

13. Ibídem, Libro 1.139, f. 154.
14. Ibídem, Libro 1.139, f. 193.
15. Ibídem, Libro 1.386, f. 1246.
16. Ibídem, Libro 1.084, f. 146.

BANDOLERISMO MADRILEÑO, RADIALISMO Y CAPITALIDAD (NOTAS)

Santos Madrazo

(Universidad Autónoma de Madrid)

De la misma forma que el radialismo nace y se desarrolla al hilo de la capitalidad, el bandolerismo madrileño no se entiende sin los seis caminos radiales que salen de la Corte. Este será nuestro objeto de estudio y esta es la especificidad del bandolerismo madrileño, un bandolerismo que se proyecta sobre el dispositivo radial de dos maneras: una, volcando una y otra vez su actividad salteadora sobre el camino, confirmando así la diferenciación e incluso la popularidad de ese camino; y otra, haciendo que las fuerzas de seguridad sitúen sus destacamentos a la vera de las carreteras radiales, esquema en el que el concepto de estado centralista se da la mano con el propósito de erradicar el salteamiento de caminos.

Pero las dimensiones y novedad del bandolerismo madrileño merece que, además de las fechas y lugares en los que dieron sus golpes, aclaremos la frecuencia y motivaciones que tenían los salteadores para convertirse en *outlaws*. Tampoco estará de más preguntarse por la estructura de las cuadrillas, las modalidades del salteamiento, las víctimas, los apoyos o la relación del bandolerismo madrileño con el castellano.

En un tercer epígrafe, se tendrá en cuenta que el Consejo de Castilla, animador del radialismo y la capitalidad, era también buen conocedor de los golpes que daban los bandoleros en los caminos de acceso a la Corte, para luego refugiarse y buscar protección en la ciudad. De ahí la

pertinencia de comparar el arrojo de los salteadores con la fuerza de los encargados de eliminarlos, ya fuera la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, la Chancillería de Valladolid, el ejército o las controvertidas justicias de los pueblos.

EL ATRACTIVO DE LOS CAMINOS RADIALES PARA EL BANDOLERISMO MADRILEÑO

Comencemos por los atractivos –más adelante vendrán los inconvenientes– que tiene para el salteador la capital madrileña y el carácter radial de sus accesos terrestres, aspectos asimismo imprescindibles para comprender la historia de Madrid. Si desde 1561 ya se puede hablar de una capitalidad política y administrativa, también desde esa fecha la red caminera radial se dota de mejoras en su trazado y firme, así como de servicios para atender un tráfico creciente de personas, mercancías y noticias: presas potenciales de los salteadores. Pero será durante el siglo XVIII cuando el proyecto de diseño radial alcanza su madurez. Desde 1749, fecha en que comienza a construirse la carretera del Alto del León para facilitar el tráfico de la submeseta norte con Madrid, y sobre todo, desde 1761, se vincula el esquema radial de la red viaria a la pavimentación de los viejos caminos térreos; dicho esquema recibe su enésimo respaldo en 1856, al disponerse que las carreteras arranquen del kilómetro cero de la Puerta del Sol de Madrid. Es más, la iniciativa –no ajena a la organización política del territorio– de comenzar a construir las carreteras desde la Corte se reveló trascendental, ya que con la excepción de los tramos correspondientes a la provincia de Madrid, las seis carreteras radiales no se concluirán hasta entrado el siglo XIX. El que hubiera años, durante la segunda mitad del XVIII, en que solo se construían carreteras en Madrid, alude a una política que ya no dará marcha atrás. Por ejemplo, en una fecha tan avanzada como 1868 –por no referirnos al trazado del AVE–, las carreteras generales o de primer orden de la provincia de Madrid cuadruplicaban el promedio nacional, puesto que sus 445,4 km suponían 55,7 km por mil km², mientras que el promedio de España era solo de

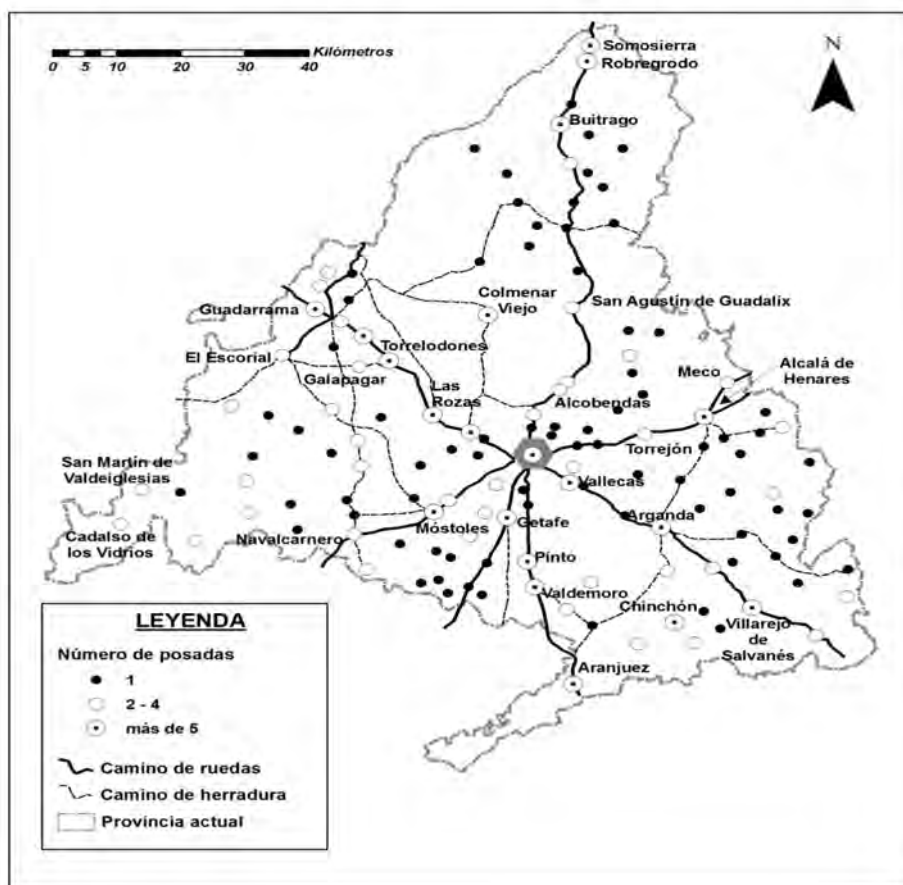
13,6 km por la misma extensión. Son datos que encubren unas diferencias provinciales escandalosas¹.

De esta política de obras públicas salió beneficiado el tráfico madrileño, que ganó en volumen, comodidad, rapidez y baratura. Y no era casualidad que en la provincia de Madrid se contaran, durante la segunda mitad del XVIII, entre 20 y 30 postas y unas 330 posadas, la mayoría situada a la vera de las carreteras radiales (mapas 1 y 2): 14 en Torreloredones, 10 en Alcalá de Henares, 9 en Aravaca, Guadarrama y Valdemoro, 8 en Vallecas, 6 en Móstoles, Somosierra, Arganda del Rey, Villarejo de Salvanés, Galapagar y Getafe, 5 en Las Rozas, Pinto, Buitrago y Robregordo, y 4 en Navacarnero, Perales de Tajuña, Alcobendas y San Agustín de Guadalix². Estos establecimientos, por eso mismo, eran frecuentados por un tráfico denso. De otra forma no se entendería que los nueve mesones de Aravaca despacharan anualmente entre 12.000 y 13.000 fanegas de cebada y de 80.000 a 90.000 arrobas de paja, en tanto que los dos bodegones de la localidad expendían 10.000 arrobas de vino, casi todo a los viajeros de paso. No hay duda que estos tráficos, bien conocidos por los bandoleros, eran un reclamo para su actividad.

Mapa 1. Radialismo postal. Segunda mitad del siglo XVIII



Mapa 2. Radialismo y servicio de posadas. Segunda mitad del siglo XVIII



En este orden de cosas, los productos que por estas fechas entraban en la capital superaban las 175,000 Tm anuales, de las que el 80 por cien lo hacía en carro (548 carros diarios de promedio), mientras que a lomo de animal entraba el 20 por cien restante (93 caballerías diarias de promedio). Estas cantidades crecerán en el siglo XIX por encima de lo que aumenta la población madrileña. Por ello, ha resultado ilustrativo reducir a Tm los 1.170 productos incluidos en el cuadro adjunto.

Cuadro 1. Entrada de suministros en Madrid en 1847

Productos	Toneladas	%	Arbitrio municipal (Rs)	%
ALIMENTACIÓN	81.516,6	20,5	12.948.767	87,9
CERÁMICA Y VIDRIO	1.610,3	0,4	14.326	0,1
COMBUSTIBLE	73.288,2	18,4	182.169	1,2
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	228.534,1	57,4	217.757	1,5
MEDIOS DE TRANSPORTE Y APEROS	1.140,9	0,3	31.917	0,2
MENAJE	1.222,7	0,3	16.395	0,1
METALURGIA	1.923,1	0,5	45.721	0,3
TEXTILES Y CURTIDOS	4.626,6	1,2	388.781	2,6
TINTÓREO / QUÍMICA / DROGUERÍA / MEDICINAL	4.220,2	1,1	891.147	6,0
TOTAL	398.082,7	100,0	14.736.980	100,0

Fuente: Pascual Madoz, Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico, 1847, Tomo X, pp. 1037-1059.

Que los tráficos estaban vinculados al radialismo era algo que también se percibía en los 300 peajes estatales, que entre 1840 y 1868 recogieron un promedio anual de casi doce millones de reales. Pero lo que ahora interesa señalar es que los trece peajes que había en la provincia de Madrid rindieron anualmente unos 200.000 reales cada uno, seis veces más que los peajes estatales. Estas proporciones constatan que a medida que las mercancías se acercaban a Madrid, aumentaba el tráfico y la recaudación. Es decir, que la capitalidad, por un lado, y la escasez de carreteras alternativas para cruzar el interior peninsular, por otro, robustecían los índices de conexión de Madrid. No es extraño que el ferrocarril trazara sus líneas, doblando o en paralelo a las carreteras, para así recoger el tráfico existente³.

Virando hacia nuestro objetivo, había comerciantes y transportistas que efectuaban sus trabajos en horarios regulares y cobraban en dinero contante y sonante. Lo cual era conocido por los bandoleros, bien informados por los apoyos que tenían en la capital y los pueblos. Pero su presa más apetecible eran los pasajeros que entraban y salían de la Corte, y que de ser unas docenas de miles anuales hacia 1750, se convirtieron un siglo después en varios cientos de miles. En números redondos: a los mil viajeros de cercanías y largo recorrido, que a diario llegaban o salían de Madrid en cien vehículos, hay que sumar los que subían a los carruajes de 60 empresas mixtas de mercancías y pasajeros, amén de los ordinarios y los que por cuenta propia viajaban en carro o a lomo de animal. A estas opciones que tenía el salteador para descargar sus golpes, se sumaba el desvalijamiento de los correos. No se olvide que a la centralización política y económica, Madrid agregaba la comunicación social: a mediados del XIX salían diariamente a provincias más de 100.000 periódicos, mientras que por Madrid pasaba, en 1867, una parte importante de los 73 millones de cartas que se distribuían por España. Ni que decir tiene que el asalto de la correspondencia resultaba atractivo para el bandolero, máxime si los correos llevaban dinero u objetos de valor.

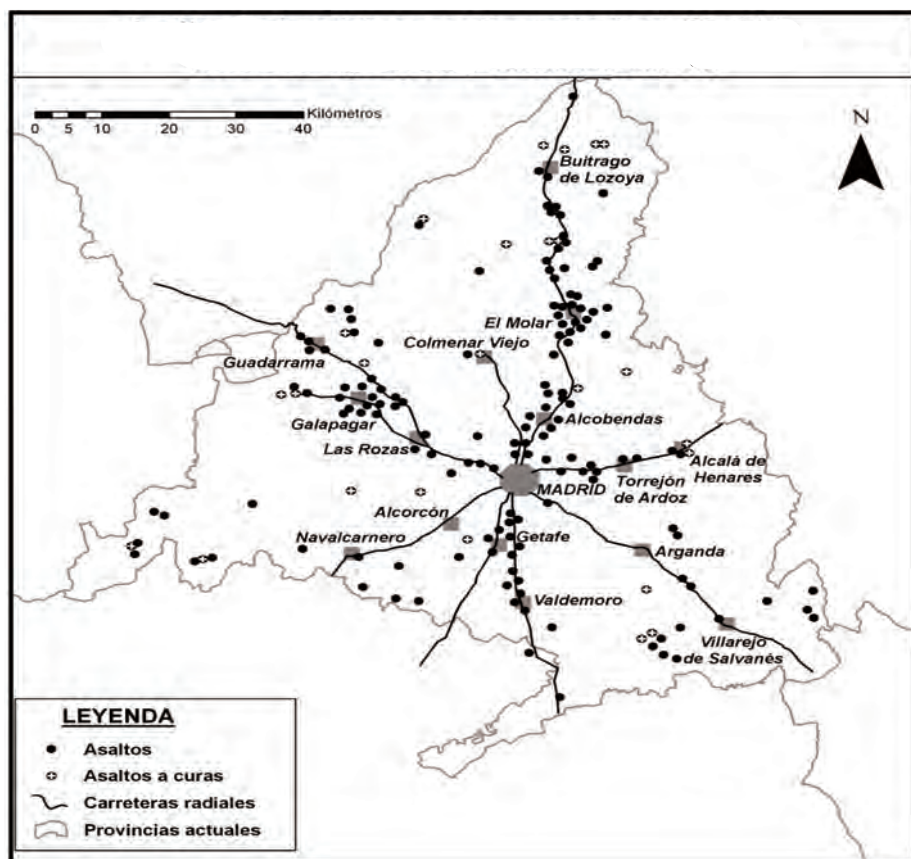
Resumiendo: sobre el espacio organizado por el radialismo se lanzan los salteadores, tanto los que se mueven por los alrededores y se

refugian en Madrid después de dar el golpe, como los que moran en la capital y salen a saltar las rutas, que es donde está el tráfico y las futuras víctimas⁴. Este es su espacio, ya que los bandoleros, en general, no van a la montaña, el bosque o los sitios inaccesibles; y cuando se retiran al monte es porque han perdido el apoyo de quienes les ayudan, que es como decir que no tienen futuro como bandoleros. En fin, va siendo hora de recorrer su escenario (mapa 3).

Nacional-I

Desde Madrid al puerto de Somosierra hay 90 km. El tráfico que discurre por esta carretera se ve amenazado «todos los días» por los «forajidos». Urge, en consecuencia, «amparar este camino tan útil al reino y a los caudales públicos que continuamente pasan por él». Así se expresan los alcaldes de Cabanillas de la Sierra, Juan Sanz y Domingo Pacheco, quienes en compañía de vecinos salen, el 19 de julio de 1797, a detener a los *malhechores*. Pero su iniciativa no dio resultado, por lo que piden ayuda a las localidades de Torrelaguna, La Cabrera y Redueña, así como a la tropa, para registrar la dehesa de Valgallego, próxima al *camino real*, sanctasanctórum de salteadores y base de sus operaciones. El Consejo de Castilla se limita a recomendar «mucho celo en asunto de tanta importancia», o sea nada⁵.

**Mapa 3. Asaltos de bandoleros en la provincia de Madrid.
Fines del siglo XVIII y comienzos del XIX**



Lo expuesto por los alcaldes de Cabanillas de la Sierra es ratificado por las autoridades de los pueblos por donde pasa la carretera. Así, nada más salir de Madrid por la puerta de Fuencarral, el viajero topa con salteadores en la Venta de Maudes y en los extensos terrenos que tiene el duque del Infantado en los pueblos de Chamartín y Fuencarral⁶. Este año 1803, en estos mismos lugares, hubo asaltos a cargo de Mauricio Tizón, jornalero de 34 años natural de Viñuelas, por lo que le cayeron cuatro años en un presidio del norte de África⁷. Muy cerca, en las tapias

de San Sebastián de los Reyes, varios hombres a pie y a caballo roban, en 1791, a don Félix García y a don Martín, don Antonio y don Francisco Blanco⁸. Si las cercanías de Fuencarral presencian asaltos, no le van a la zaga –y seguimos a las puertas de Madrid– las de Alcobendas, donde los asaltos son «continuos», al decir de su alcalde el 5 de enero de 1793. Ofrece detalles, además, de que un hombre a caballo y dos a pie, con trabucos, vestidos de negro, con chupas y uno con sombrero, roban un caballo de casi siete cuartas, aparejado con silla mular, cubierta blanca, sobretranca y cabezada; manta de Palencia, sábanas de lienzo, costal de estopa, alforjas, trabuco de cañón morcillo y llave catalana. Ahora sí el Consejo de Castilla comunica estos hechos a chancillerías, audiencias y cabezas de partido⁹. En este listado de golpes entra el que efectúa José González Becerro en San Agustín de Guadalix. Este bandolero, que también respondía por *Pepe el Charro*, *El Madrileño*, *El Majo* y *José Hernández*, despliega una gran movilidad: hace su carrera bandolera en Castilla y León, se desplaza a Portugal con otros contrabandistas, *bandolea* cerca de la ciudad de Guadalajara, arrambla en 1800 las ricas custodias de las Salesas Reales de Madrid y le sorprenden, como veremos, cuando se dirigía a Francia por la Nacional II¹⁰.

Hay dos profesiones –correos y arrieros– que, al vivir en el camino y del camino, son las que más sufren las acometidas bandoleras. Entre los primeros, cabe citar al conductor del vehículo de la correspondencia pública, Andrés Martínez, que en 1803 sería robado con violencia entre Fuencarral y Alcobendas. En este caso, el Consejo de Castilla consiguió que un oficial con 26 infantes y 8 jinetes custodiara el tramo de carretera correspondiente a la provincia de Madrid¹¹. Claro que esto no daba inmunidad para toda la línea, ya que el citado Martínez sería detenido a tiros en el puerto de Descarga (Guipúzcoa), el mismo lugar donde asaltaron a otro correo llamado Joaquín Roldán, mientras un tercero, Andrés Díaz, lo era cerca de Aranda de Duero. Es decir: en menos de un mes, tres ataques a los correos que por el norte llegaban o salían de Madrid¹².

En cuanto a los arrieros, tenemos un escrito firmado por seis de ellos, en una posada madrileña de la Red de San Luis el 7 de diciembre de

1801, quejándose de que «nada más que salen de Madrid hacia Aranda de Duero, se ven continuamente acosados, y no les vale ir en grupo de seis u ocho arrieros». Denuncian –quizá con exageración– que en los últimos veinte días han robado a más de 40 arrieros, incluido un tal Simón Bartolomé, aporreado y atendido en el Hospital General de Madrid, el equipaje de un funcionario que iba a Vitoria y unos arrieros que portaban huevos. El «mayor peligro», precisan, se da entre Alcobendas y San Agustín de Guadalix, concretamente en el arroyo Viñuelas y la Venta Pesadilla, cuya ventera pasaba información a los salteadores¹³.

A lo que se ve, había puntos peligrosos en esta carretera, pero quizás ninguno como El Molar y alrededores. Si comenzamos por 1792 tenemos los nombres de siete salteadores en la cárcel de la localidad, acusados de llevar la escopeta al trabajo para «cazar en los sitios reales» y de robar en el camino real, acción que repiten otros seis salteadores en 1800. Las autoridades de El Molar –alcaldes, regidores y procurador síndico– confirman que en 1800-1801, en las proximidades de Pedrezuela y El Vellón, los asaltos han sido «continuos», resultando un muerto y varios heridos. Y no se han conformado con saltar el camino real, pues se han adentrado en Valdetorres de Jarama, para robar a un vecino, y en Fuente el Fresno para hacerlo al cura y el alcalde. Entre los autores destacan Julián Manzano y Alfonsa García, condenado él a 10 años de presidio y ella –mujer *astuta*– a dos años en la galera, por encubrir a su marido y ayudar a que se fugase de la cárcel en dos ocasiones. En esta causa criminal hay otros dos aspectos que luego ampliaremos: uno, que Julián tuvo el apoyo de diez testigos, incluido el párroco de Guadalix de la Sierra, que hacía trece años que le conocía y del que tenía buena opinión; el otro aspecto –imponer una carga a los vecinos– confirmaba que la cárcel de El Molar estaba en tan mal estado que obligó a poner cuatro guardas por la noche, y otros cuatro durante los ocho días (más la vuelta) que se emplearon en llevar al preso desde El Molar a la cárcel de la Chancillería de Valladolid¹⁴.

El peligro no disminuye. De nada sirve el escrito de la Sala de Alcaldes (1797) a la justicia de Cabanillas de la Sierra para que se reúna con los pueblos inmediatos y arresten a los «ladrones y malhechores que

infestan el Camino Real de Burgos». El escrito será contestado con diversos robos de reses lanares, alimentos y, sobre todo, con el asalto en 1802 a Narciso Castillo, abastecedor de carne a la Corte, a quien una cuadrilla de nueve hombres, trabajadores del campo de El Molar, roba nada menos que 40.000 reales. Si al aprovisionador de la carne le fue mal, no les fue mejor a los arrieros que traían besugos a Madrid dos días antes de la Nochevieja de 1801; fueron asaltados en el lugar que llaman Talayuela, término de El Molar. Pocos meses después, en un sitio próximo conocido por Las Pueblas, los transportistas de carbón a Madrid serían robados por hombres de Viñuelas, Bustarviejo y Lozoyuela. La misma suerte, en el mismo camino real, les cupo a unos carreteros la noche del 12 de abril de 1803¹⁵.

Estamos en La Cabrera, en cuyo término fue robado el capitán de navío Pedro Carriazo y su ayudante (7 de mayo de 1793), así como un criado del monasterio de El Paular¹⁶ Por su relación con La Cabrera, recordamos que el 2 de julio de 1799, en el pueblo de Pardilla (Burgos), tres hombres se apostaron a orillas de la Nacional-I deteniendo a cuantos pasaron a lo largo del día. Las víctimas, llevadas a un monte cercano, fueron maniatadas y despojadas de caballerías, dinero, ropas y otros efectos. Los robados fueron 64, entre ellos un capuchino, cuatro mujeres y el ordinario de Madrid-Bayona, Miguel Fernández Valderrama, que con su hijo y dos criados conducían una recua de 24 machos. Le robaron dinero y dos machos, pero iba a tener suerte porque el día 4, a las tres y media de la mañana, aparecieron los machos a espaldas del convento de San Antonio, próximo a La Cabrera¹⁷. Que se encontraran los animales cerca de Madrid, «hace presumir que los ladrones estaban anidados en este vasto pueblo (Madrid), al modo que lo estaba la cuadrilla de El Rey de los Hombres»¹⁸. Este comentario del alcalde de Casa y Corte, José Navarro, refuerza una de las referidas singularidades del bandolerismo madrileño.

Antes de llegar a Somosierra, sin salir de la carretera general ni de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, se registraron salteamientos en las inmediaciones de Lozoyuela, a cargo de tres hombres con los rostros tiznados, posiblemente los mismos que robaron y desnudaron a un

vecino de Rascafría. Hay que añadir los robos nocturnos en los alrededores de Buitrago, cuyo alcalde avisó del asalto al correo de Francia en mayo de 1807¹⁹.

El peligro bandolero no disminuye en las primeras décadas del XIX. Al contrario, los miles de desmovilizados que trajo el final de la guerra de la Independencia, alimentaron un bandolerismo de dimensiones parecidas a las de fines del XVIII. Los asaltos, a partir de 1814, se suceden en todas las líneas radiales, tal como delata el acantonamiento de tropas en Madrid e inmediaciones. El alcalde de La Cabrera, por ejemplo, comunica que en el sitio que dicen Los Navazos una cuadrilla de diez hombres asalta a los carreteros aprovechando la *disyunta* de sus ganados. Mayor espectacularidad revistió la aprehensión por la tropa de nueve salteadores en el cercano pueblo de Robledillo de la Jara; fueron entregados a una comisión militar establecida en la Corte, la cual condenó a ocho de ellos a la pena de muerte y uno a presidio. Brutal. La sentencia se ejecutó en Madrid el 25 de mayo de 1825²⁰.

Dejemos hablar al subdirector provincial de policía de Madrid. Conocedor del problema bandolero, y las limitaciones para atajarlo, relata que en noviembre de 1829 diez hombres estuvieron atando y despojando a todo el que pasaba por los sitios de Casadero y Dehesa Parda (Guadalix de la Sierra). Estaba este robo todavía caliente cuando el conductor del correo, Andrés Martínez, fue detenido en el puente de Valdegonzalo (El Molar) por doce hombres que le rompieron los pliegos, llevándose el dinero y las caballerías que tiraban del carruaje²¹. La atracción que ejercen los correos sobre los bandoleros se volvió a ver la noche del 7 de julio de 1830, en el término que llaman La Calleja de Relaños (entre La Cabrera y Lozoyuela): siete hombres armados detienen el correo, en el que iban conductor, postillón y escopetero, pegan fuego al vehículo, arrojan la correspondencia por el suelo y roban un caballo de la posta de Buitrago y un macho a un arriero de Guadalajara. Los salteadores se esfumaron y dos animales robados aparecieron por el puerto de la Morcuera²².

Nacional-II

Esta carretera radial recorre 37 km por la provincia de Madrid. Nada más salir de la Corte –prolongación de la calle Alcalá– nos encontramos con el topónimo *Ventas*, que alude a las ventas y ventorrillos que frecuentaban los bandoleros, antes y después de dar sus golpes. Tener una casa donde acogerse y utilizarla de base para golpear es algo que también ocurre en la localidad de Barajas, desde donde sale una cuadrilla a saltar las inmediaciones de Canillejas²³. Pero el bandolerismo tiene mayor presencia allí donde se cruzan el camino real de Aragón y el río Jarama, es decir en la Venta y el Puente de Viveros²⁴. Su fama de sitio peligroso no pasó desapercibido a Quevedo y Ruiz de Alarcón, ni lo será a Leandro Fernández de Moratín o Francisco de Goya. Cuando a este último se le encarga, hacia 1786, una composición para la quinta de Osuna, escoge el tema del asalto de un coche por unos bandoleros, basado en un caso ocurrido hacía poco en la Venta de Viveros, a las mismas puertas de Madrid²⁵.

Los asaltos se suceden. En 1797 seis hombres y dos mujeres no se contentan con robar en la Corte, sino que acuden al camino real a completar ingresos. Pero les sale el tiro por la culata, ya que además de las costas y restitución de lo robado, dos de ellos son condenados a diez años en el presidio de Puerto Rico y otros dos a ocho años; uno a cuatro años de presidio en África; otro a trabajar dos años en el Camino Imperial de Madrid; una mujer a seis años de destierro de la Corte y otra a dos años en el centro de reclusión de San Fernando²⁶. Dos años después, tres salteadores, con la complicidad del tabernero de Vicálvaro, golpean las inmediaciones de la Corte, incluido el término de Hortaleza: dos son castigados a 200 azotes y 10 y 6 años de presidio, mientras al tercero se le condena a cuatro años en el camino de Antequera-Málaga; al tabernero se le prohíbe ejercer su oficio durante dos años²⁷.

Muy cerca, en Torrejón de Ardoz, el soriano Timoteo Peña inicia, con el robo de dos mulas, lo que será una intensa carrera de bandolero²⁸. En esta localidad nace en 1792 el célebre Antonio Sánchez *Chorra al Aire*. Fue soldado en la partida de *Sardina* durante la guerra de la Indepen-

dencia. A su término le vemos salteando la carretera de Burgos, concretamente en Alcobendas, Fuente el Fresno, San Sebastián de los Reyes, San Agustín de Guadalix, Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra, El Molar, la ermita de Santa Ana en Pedrezuela, El Vellón, Venturada, Cabanillas de la Sierra, Talamanca, Torrelaguna, la Granja de Salomón, La Cabrera, Redueña y Lozoyuela. A veces extiende su radio de acción a la provincia de Guadalajara y los alrededores de El Escorial, donde daría el 9 de junio de 1816 el último golpe, ya que fue apresado días después en el cercano pueblo de Quijorna. Será ahorcado. Las autoridades que se las vieron con él le atribuyen «robos y asesinatos», pero le reconocen valor y capacidad para vivir sobre el terreno y recibir apoyos de los pueblos en los que actúa²⁹. Los asaltos continúan en las primeras décadas del XIX. En 1829, por ejemplo, entre los desvalijados figura el correo de Aragón, que lo fue en las proximidades de la Venta y Puente de Viveros³⁰.

La carretera de Aragón, en fin, será la ruta escogida por los que participaron en el citado robo de las Salesas. En efecto, en julio de 1800 salieron de Madrid en una calesa los hermanos Lázaro, Juliana y Rufina Puente, Francisco García y nuestro conocido Becerra (en esta ocasión *José Hernández*). A la entrada de Zaragoza fueron detenidos. En las repetidas veces que se les tomó declaración, Rufina, de 19 años, nacida en Paracuellos de Jarama y residente en Madrid, juró que iba a Zaragoza a visitar la Virgen del Pilar y que de la vida de José solo sabía que «la requirió de amores con promesa de matrimonio». Con parecido aplomo, su hermana Juliana, de 26 años, dijo que salió de Madrid «a tomar aires porque estaba un poco mala», y que su marido Francisco y el tal José eran «castellanos viejos» y «mayorazgos». Todos confesaron que habían tenido la suerte de encontrar unas joyas tiradas en la carretera. En realidad, los viajeros de la calesa eran los autores del célebre robo de las Salesas, cometido el 1 de febrero de 1800. Lo robado fue

«una custodia de oro, $\frac{3}{4}$ de vara de alta, guarnecida de diamantes brillantes, tablas, rosas y esmeraldas, con escudos de armas reales por detrás. Y una custodia de plata, $\frac{1}{2}$ vara de alta, guarnecida por el pie de colgaduras de

diamantes, tablas y rosas, y piedras de varios colores; el araceli o bisel de diamantes y el resto del sol con varias flores de diamantes sobrepuestos y rubíes».

El metal de las custodias fue convertido en barras por el platero Maldonado, quien les dio una dirección en Francia para colocar allí las joyas³¹.

Nacional-III

En la radial del sureste –70 km por la provincia madrileña– también están presentes los salteadores. El pescado, como otros ramos del abasto de la capital, sufre la carestía y lentitud de los portes, sin que se libre del acoso bandolero. Así ocurrió en 1783 en Perales de Tajuña, sobre el camino real de Valencia, donde siete desconocidos hirieron al proveedor de pescado de la Casa Real para llevarse 50 kg³². En el mismo pueblo, el 28 de junio de 1784, el asalto corrió a cargo de Antonio Bustamante y Manuela su mujer. Serían condenados, él a dos años de trabajos públicos y ella a otros dos en la galera³³. Mientras esto ocurría, una cuadrilla de cinco hombres efectuaba dos robos, en el plazo de quince días, en los alrededores de Campo Real³⁴.

Se pueden traer a colación otros casos. Si el 18 de julio de 1787 se ponían en marcha, por orden de Floridablanca, 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 16 soldados, en dirección a Chinchón y Colmenar de Oreja, era porque una cuadrilla de ocho o nueve salteadores estaba adueñándose de la zona³⁵. Al año siguiente era la villa de Estremera y pueblos inmediatos los que se veían acosados por tres hombres que tenían su guarida en la ribera del Tajo³⁶. Poco después, el 20 de septiembre de 1794, a las nueve de la noche, cuatro hombres a caballo y armados robaban 10 animales en el término de Albalate de Zorita –entonces provincia de Madrid–, advirtiéndolo a sus cinco cuidadores que no dijeran nada en 72 horas, pues de lo contrario volverían y les «harían cenizas». En estos pueblos del sureste –Valdaracete, Estremera, Brea de Tajo y Villarejo de

Salvanés- eran frecuentes los robos de animales, como el que tuvo lugar en 1801, en que se apoderaron de un macho cabrío, una oveja, cinco gallinas, algo de tasajo y aceitunas. Los protagonistas fueron Antonio Huelves *Zampa*, Manuel López *Repela*, sus mujeres Isabel y Ana y otros cómplices. A *Repela* le cayeron dos años de trabajos públicos en Madrid y a *Zampa* cuatro en los arsenales de El Ferrol, debido a que era reincidente, ya que junto con Gabriel Huelves habían hurtado en 1795 unos carneros de la Condesa de Pernía³⁷. En los pueblos citados, como en el cercano Valdelaguna, saltar caminos era una actividad que venía de atrás³⁸.

Esa actividad, sin embargo, no desaparece en el XIX. En 1803 la tropa destacada en la villa de Vallecas sale en persecución de tres hombres que habían robado 700 reales; apresan a dos -un vendedor de tocino y un soldado- y al tercero lo matan de un balazo³⁹. El otro asalto terminó corriendo de boca en boca de los madrileños y se saldó con la muerte en la horca de *El Rana* de Ciempozuelos, *El Sastre* y *El alguacil* de Bayonilla, por matar a un arriero y un leñador, y otros golpes en los alrededores de la carretera Madrid-Valencia. En 1832 fueron ahorcados en la plaza madrileña de la Cebada. Dado el sentido que quería darse a estas muertes, la cabeza de *El Rana*, que murió sin confesar, fue colocada en el camino de Chinchón, cerca del lugar donde aparecieron las víctimas⁴⁰.

Nacional-IV

El apoyo que reciben los bandoleros de los vecinos de los pueblos y sus alcaldes es corroborado y denunciado por el resto de autoridades, siendo los juicios más duros los que provienen del ejército, que acusa a los pueblos de «conexión con los sujetos perseguidos», es decir, los bandoleros. Claro que la dureza de estas acusaciones se corresponde con el fracaso que cosecha la tropa en la persecución del bandolerismo. Ello se hace evidente en los términos municipales madrileños por donde pasa la carretera de Andalucía⁴¹. Basten unos casos de comienzos del XIX para ilustrarlo.

El 20 de diciembre de 1802 cinco salteadores detienen, cerca de Madrid, al correo, agregado y postillón, quitándoles el dinero y las alhajas

que llevaban. Saldrá en su persecución una partida de 18 soldados, que pierde a uno de ellos pero apresa a tres salteadores. Este desenlace no satisface a los empleados del servicio postal ya que, tras el apaleo y robo de varios conductores en Getafe, Villaverde y otros puntos, se niegan a efectuar viajes después del anochecer. Quien habla el 21 de septiembre de 1807 es el celador del Real Sitio de Aranjuez para denunciar que, desde la marcha de los reyes de dicho Real Sitio, han sucedido más de un centenar de robos y raterías en los 53 km que van desde la puerta de Toledo en Madrid hasta la cuesta de Salinas pasado Aranjuez. Estos asaltos, insiste, acontecen a diario, por la noche y durante el día, como ocurrió el 9 de septiembre a dos manchegos, padre e hijo, que en un carro traían aceite a la Corte. Entre el Prado de Villaverde y el Cerro de los Ángeles les quitan el dinero, les muelen a palos y al padre le cortan las orejas. Nueve días después, el asaltado fue un mercader de Toledo, de 28 años, que venía a caballo de compras a Madrid. Cerca de Getafe le pegan dos tiros para luego quedarse con los 2.800 reales en monedas de oro que traía atadas al justillo. A otro pasajero le dejan desnudo en Valdemoro después de apuñalarle y robarle⁴².

Ante estos sucesos, la Sala de Alcaldes arrecia en sus críticas a las justicias de los pueblos de tránsito, mientras el capitán general de Castilla la Nueva exige que se las castigue «por su malicia y omisión». Las amenazas se repiten cuando en octubre de 1807 un administrador de correos denuncia –quizá con exageración– que sesenta personas fueron robadas en una sola noche, entre Pinto y Valdemoro⁴³. Las autoridades locales a veces dan parte y a veces permanecen mudas, como ocurre en Polvoranca, a la sazón un pueblo a punto de convertirse en despoblado en el término municipal de Leganés. En aquel pueblo, como en los comprendidos en el Rastro de Madrid, los asaltos eran tan frecuentes como numerosas eran las disposiciones para velar por la seguridad e informar de cuanto ocurría en los caminos. Polvoranca no cumple con lo dispuesto y, al recordárselo, su justicia solicita una partida de tropa para evitar los robos que estaba llevando a cabo una cuadrilla de ocho o nueve salteadores, pero se niega a dar cama, pan y utensilios a los soldados. El intendente del ejército insiste en la obligación que tienen

los vecinos por tratarse de una carga vecinal. Responde el pueblo (9 de febrero de 1803) que han herido al cura y su ama y robado a dos de sus seis vecinos, y que lo máximo que van a tolerar es que los soldados duerman en el pueblo, pero se abastezcan en Leganés⁴⁴.

Nacional-V

El 25 de mayo de 1800 se detectó una plaga de langosta en la dehesa Mari Martín, propia de la villa de Navalcarnero. El ayuntamiento pasó recado al párroco para conjurar a la langosta. Por si la rogativa no surtía efecto, convocó a los vecinos para hacer zanjas, reunir la langosta (antes de que volara) y matarla con azadón, manta, maza y pistón, gastando 11.853 reales en 3.358 jornales⁴⁵. No hay duda que los resultados fueron más efectivos que los eclesiales y que las medidas adoptadas contra los bandoleros de la zona.

De no existir el peso de las pruebas, resultaría difícil creer que en las mismas puertas de Madrid se llevaron a cabo más de 96 salteamientos, por más de 90 personas en 18 localidades situadas a ambos lados del límite provincial de Madrid con Toledo, a derecha e izquierda de la carretera de Extremadura. Estamos ante un hecho histórico, real, de un pueblo –Casarrubios del Monte– que se hace bandolero. No se trata de gentes marginadas sino de vecinos que trabajan regularmente en el campo, sobre todo como jornaleros. Para realizar tamaño número de salteamientos, el citado pueblo tuvo dos argumentos a su favor: el apoyo trascendental de las autoridades concejiles (de 21 alcaldes entre 1796 y 1806) y el buen entendimiento y solidaridad entre los vecinos y su capacidad de organizarse, como demuestran los más de diez años que vivieron sin ley⁴⁶.

La enormidad de este caso no arrincona otras actuaciones bandoleras en la carretera de Extremadura y sus inmediaciones⁴⁷. Se conoce, por ejemplo, que la cuadrilla de José del Pozo *Chigorro* y sus ocho consortes roban en 1797 a los arrieros que descansaban en los mesones de Villa del Prado (Madrid) y en los toledanos de Escalona, Fuensalida y Santa Olalla⁴⁸. Cerca de Villa del Prado, en el término de Cadalso de los

Vidrios, 4 o 5 hombres armados se apoderan, el 26 de junio de 1788, de 18 cargas de tejidos, propias de tres comerciantes de Toledo, que unos arrieros llevaban a la feria de Ávila. Los salteadores seleccionan los terciopelos, tafetanes, sedas y cintería, los cargan en tres machos de los mismos arrieros y se dan a la fuga. Las sospechas recaen sobre cuatro supuestos contrabandistas de Ceclavín (Cáceres), cuya justicia, advertida por los citados comerciantes, les encerrará durante dos meses y medio. Probada su inocencia, los de Ceclavín piden, obviamente, daños y perjuicios⁴⁹. Estos hechos –sugiere el alcalde de San Martín de Valdeiglesias– pueden estar relacionados con la aprehensión de Manuel Rodríguez (de Génave, Jaén) y José Fernández (de Caravaca, Murcia), vecinos de Madrid, «dos de los seis ladrones que resistieron a la tropa», asaltaron un pósito y cometieron otros robos en 1790⁵⁰. De nuevo, desde San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios se informa que en sus cercanías tuvo lugar el robo a cuatro arrieros de Velayos (Ávila)⁵¹. Mayor gravedad revistió lo sucedido, tras la guerra de la Independencia, a una familia de Fuenlabrada: Juan y Pedro Aguado, padre e hijo, fueron condenados a seis años de presidio (solo cumplieron 20 meses), mientras que Gregorio, hijo del primero y hermano del segundo, lo fue a la horca. La diferencia en la pena impuesta se debió a que Gregorio «robó en camino con fuerza armada», mientras que Juan y Pedro fueron receptadores de bienes robados⁵².

Nacional-VI

El tramo correspondiente a la provincia de Madrid (50 km), además de un tráfico abundante, tenía el atractivo de la capital a poca distancia, lo que propiciaba al bandolero protección y facilidad para deshacerse de lo robado⁵³. En noviembre de 1791, por comenzar en una fecha, el ordinario de la línea Valladolid-Madrid es asaltado, a la altura de Galapagar, por cuatro bandoleros que matan al criado del ordinario; la justicia de esa localidad será advertida y amenazada con 200 ducados de multa por no dar parte de lo acaecido en su término⁵⁴.

Un año antes, a dos panaderos que habían estado vendiendo pan en El Escorial les golpean y roban 400 reales. Uno de ellos moría como consecuencia del apaleamiento. Los autores fueron un zapatero de 27 años llamado Cárdenas, ahorcado en 1797, y el jornalero de 26 años Francisco Alonso, sentenciado a diez años en galeras⁵⁵. Al año siguiente es Francisco Vadillo *Montabalas* y trece hombres de su cuadrilla los que golpean los alrededores de Madrid, sin respetar el camino de El Escorial, donde estaba el rey de temporada. Volveremos sobre esta banda, cuyos nombres, edad, estado y ocupación es conocida⁵⁶.

Este mismo año de 1792 una cuadrilla mata a dos hombres en Pozuelo de Alarcón, otra asalta al correo entre Galapagar y Guadarrama, una tercera, formada por tres hombres «armados con bocas de fuego», se mueve por los alrededores de Cercedilla y otra más, integrada por siete hombres, golpea el tramo de carretera que va de Navas de San Antonio a Guadarrama⁵⁷. Las autoridades de esta última localidad –y no es la primera ni será la última vez– piden en febrero de 1799 auxilio a la tropa para apresar a unos desconocidos que estaban «adueñándose» de la zona y cometiendo «continuos robos, ejecutados por hombres armados, haciéndose tan temibles que se presentan con el mayor descaro y desahogo donde les acomoda y tienen aterrados a los vecinos con sus atropellos». Agravios similares esgrimen las autoridades de Torrelodones, El Escorial, Navacerrada y Galapagar, lugares familiares en los anales del bandolerismo⁵⁸.

La actividad de los salteadores está en función del número y estructura de las cuadrillas. Si una de estas no se considera suficientemente fuerte para atacar una diligencia, un convoy de carretas o una recua de arrieros maragatos armados, descargará sus golpes sobre una silla-correo o un viajero a caballo, y siempre asegurándose la retirada. Este razonamiento hará que el radio de acción bandolera se amplíe acercándose o retirándose de las puertas de la Corte, como aquella cuadrilla de diez hombres y una mujer, armados, a caballo, que tras *bandolear* el tramo madrileño de la carretera de La Coruña, se presenta en 1803, con ademán desafiante, en la localidad segoviana de Villacastín⁵⁹. Algo parecido ocurre con la cuadrilla de José Arias, José Hernández *el Manco* y

otros ocho. En 1800 confiesan robos, dentro de la ciudad, al Conde de Guzmán y a un abogado, al tiempo que saltean en las cercanías a arrieros y carreteros (Puerta de Hierro), a los trajineros que pasaban la noche en la Venta Pesadilla (Alcobendas) y a un carnicero en la Fonda de la Trinidad (Navacerrada). Los dos cabecillas citados fueron condenados a la horca y los demás a duras penas⁶⁰. Por el contrario, hay asaltos de menor recorrido, como el de 4 hombres de Moralarzal, que en 1797 roban 8 cerdos y una ternera en Collado Mediano, talan montes y cometen otros excesos. Son encerrados en la cárcel de Moralarzal de la que se fugan. Al final serán condenados a presidio⁶¹. Este abigeo de baja intensidad no desaparece ni en tiempos de guerra: en abril de 1812 a dos trajineros que llevaban leche a Majadahonda les salen al camino tres hombres armados, que les atan, tapan la boca y roban dos animales; en junio, en El Retamar, junto a la casa de postas, cinco hombres armados roban una mula a un vecino de Galapagar y un caballo a otro vecino de Cercedilla; y en agosto otros dos hombres roban dinero, ropa y un macho a un pasajero en el camino de El Pardo⁶².

Ya se ha señalado que, tras la guerra de la Independencia, el bandolerismo se agudiza, y contra él nada pueden las disposiciones legales y los destacamentos militares. Esta situación resultaba familiar al cura de Galapagar, que lamentaba en marzo de 1817 ante el Consejo de Castilla.

«los continuados robos que desde esta Corte a este mi curato de Galapagar y mi anejo Torrelodones acontecen, con especialidad desde Las Rozas hasta un término de una legua llamado Caño de Moros; y en otro sitio llamado Gallineras, donde refugiados los salteadores por la estrechez del camino real, y guarecidos de las peñas y malezas que a la izquierda del camino les franquea asilo; no hay día que no cometan sus atroces atentados con toda clase de transeúntes y pasajeros. ¡Qué dolor!, resentida mi alma de ver llegar a esta villa de Galapagar continuamente pasajeros robados, despojados de sus haberes, sin ropas, dineros ni caballerías; unos heridos, otros tiroteados que pudieron salvar la vida por casualidad y llenos de ignorancia (...) Hoy mismo han llegado cinco robados; el sábado uno; robaron a la justicia

y cuatro particulares de Colmenarejo, y todos a distancia de una legua de aquí, en el camino real. Coches, carruajes, caballerías y arrieros continuamente llegan despojados...».

Hecho el robo –concluye– buscan la seguridad en Madrid⁶³.

Cerca, también, de Guadarrama sitúa George Borrow la discusión sobre si es mejor, para una gitana, ser salteadora o dedicarse a echar la buenaventura. Así lo tiene de claro y así se define la gitana conocida por *La Tuerta*:

«Soy *chalana*, hermano, y muchas veces he robado en los caminos, como todo nuestro pueblo sabe. Me visto de hombre y salgo con alguno de ellos. He robado sola, con mi escopeta y mi caballo en el pueblo de Guadarrama. Una vez robé sola a una *cuadrilla* de veinte *gallegos* que volvían a su país después de segar las cosechas de Castilla; les despojé de todas sus ganancias, pude despojarles hasta de sus ropas si hubiera querido, porque se hincaron de rodillas como cobardes»⁶⁴.

A Guadarrama acudieron, asimismo, los presidiarios escapados del tajo en el Canal de Castilla para, a continuación, robar a los pasajeros de un coche, desnudar al conductor, ponerle las espuelas, montarle a caballo y obligarle a seguir hasta Madrid⁶⁵.

Entre los golpes atribuidos a Luis Candelas hay uno que pudo haber ocurrido, aunque luego fue adornado y desfigurado. Me refiero al robo de Matas Altas entre Las Rozas y Torrelodones. El 30 de octubre de 1836, nueve hombres se apostan en las ruinas de una venta, desde donde controlan la carretera de La Coruña. El propósito era sorprender a la galera mensajería de Valladolid que tenía su llegada a Madrid a primeras horas de la mañana. Al acercarse el vehículo Candelas ordena al mayoral que se detenga, mientras obliga a los viajeros a descender del carruaje. Acuden los miembros de la cuadrilla, que despojan a los pasajeros de alhajas, dinero y ropa. Aunque no había entrado en sus planes, la misma suerte corrieron un arriero con su recua y, acto seguido, la galera de Salamanca. Ante la vista de soldados procedentes de la parte de

Guadarrama, los bandoleros buscan refugio en la Corte. Tres meses después Candelas despoja a un comerciante de granos, compañero suyo de la diligencia, en el trayecto de San Martín de Valdeiglesias a Madrid⁶⁶.

Resumiendo: los salteamientos citados confirman que las seis carreteras radiales constituyen el escenario en el que se mueve el bandolerismo madrileño, ya que ni la montaña ni la campiña determinan el espacio en que actúa. Asimismo, mientras el bandolerismo madrileño se proyecta, casi exclusivamente, en el salteamiento de los caminos, el bandolerismo castellano prefiere entrar en los pueblos. Esto se percibe, por ejemplo, en los 1.300 asaltos al clero, en el distrito de la Chancillería de Valladolid, durante los años 1780-1808. Con la excepción de un par de docenas de asaltos en caminos, el resto se ceban en monasterios, iglesias y sobre todo, casas de curas. Podría incluso decirse que, a medida que el bandolerismo madrileño se aleja de los ejes radiales y de su proximidad a la Corte, más se parece al bandolerismo castellano. Y a diferencia de lo que ocurre en ambas Castillas, donde el fenómeno bandolero se esparce por todo el territorio, el bandolerismo madrileño se inscribe en los ejes radiales que parten de la capitalidad. Pero el radialismo no es solo un fiel acompañante de los bandoleros durante su vida activa, ya que bastantes de ellos, después de muertos, continúan estando en las orillas de las carreteras. Me refiero a la escena del colgado, ya que si hay un sitio donde la buscada ejemplaridad es visible, ese lugar es el camino por el que se entra y se sale de las poblaciones. Recordemos, entre otros casos, el de Pedro Piñera *el Maragato*, ahorcado en la Plaza de la Cebada de Madrid el 18 de agosto de 1806. A continuación fue descuartizado y puestos sus cuartos en la carretera de Extremadura, a la altura de Oropesa. Allí estuvo colgado más de 200 días, concretamente hasta el 13 de marzo de 1807, en que los restos de Piñera –suponiendo que el sol, el hielo y las aves hubiesen dejado algo– fueron recogidos y enterrados en la iglesia madrileña de Santa Cruz⁶⁷.

El final de la cuadrilla de *El Rey de los Hombres* se ajusta aun más a *la vindicta publica*. Tras la ejecución en la horca de cinco de sus miembros el 12 de junio de 1799, fueron descuartizados y fijados sus cuartos, cabezas y miembros en unos palos, de modo y en parajes que pudieran

ser vistos por los transeúntes: los de Manuel Antonio Rodríguez *El Rey de los Hombres* se colocaron en la puerta de Fuencarral, donde comienza la carretera de Burgos; los de Juan de Nieva *Cabeza Gorda* en el puente de Segovia o inicio de la carretera de Extremadura; los de Miguel Ruvira en la Puerta de Alcalá o comienzo de la carretera de Aragón; los de Fernando Rodríguez en la Puerta de Atocha o arranque de la carretera de Valencia; y los de Domingo Pacín en la Puerta de Toledo, de donde parte la carretera del mismo nombre. Téngase en cuenta que en las carreteras de Andalucía y La Coruña no se colgó a nadie, ya que eran las rutas por donde se desplazaban los reyes: en el primer caso a Aranjuez y en el segundo a El Pardo, El Escorial y La Granja. Claro que debiendo pasar Carlos IV por Alcobendas, se ordenó la retirada y sepultura de los restos de *El Rey de los Hombres*. Los demás hubieron de esperar al 5 de julio para ser descolgados y enterrados, encargo que hicieron a hurtadillas por temor a que se produjeran alteraciones⁶⁸.

LAS CUADRILLAS DE BANDOLEROS

Además de la vinculación del bandolerismo madrileño al radialismo y la capitalidad, presenta divergencias –también analogías– con el bandolerismo castellano, que veremos en los próximos epígrafes. De momento, podemos definir y adelantar que el bandolerismo es un robo en caminos, en despoblados o en poblados, llevado a cabo por cuadrillas armadas, preferentemente a caballo y encarando directamente a las víctimas. Quede también claro que no me refiero al guerrillero o al revolucionario social y sí al delincuente, ya que el primer núcleo del bandolerismo lo encontramos en el delito, que se da sobre todo en el mundo rural y cuyas formas de acción se perciben en el salteamiento, la conminación, el secuestro, el abigeato o el contrabando. Si continuamos poniendo al bandolerismo madrileño en contacto con la historia real, comprobaremos que la definición que acabo de proponer cobra interés si se relaciona con otras características del bandolerismo, por ejemplo, el número de bandoleros, su periodización, la extracción social y es-

estructura de las cuadrillas, las modalidades de la acción bandolera y los apoyos que recibe.

El número

Hoy sabemos que en la Corona de Castilla los bandoleros se cuentan por miles en los últimos años del XVIII y primeros del XIX⁶⁹. Las fuentes no ofrecen dudas. Tanto las *Relaciones de Causas Pendientes* (AHN) como los *Libros de Gobierno* (ARCHV) avalan esa magnitud, ajustada a las explicaciones sociales del bandolerismo⁷⁰. En esta línea, Manuel Martín Polo ha documentado dos centenares de bandoleros, naturales de la provincia de Segovia, siendo más de un millar los que bandolearon en dicha provincia, todos ellos en el periodo 1780-1808⁷¹. Asimismo, Beatriz López Durán ha trabajado, para la primera mitad del XIX en Galicia, con una muestra de «3161 personas perseguidas, procesadas o denunciadas como bandoleros o colaboradores de los mismos»⁷². En una estimación generosa, el número de bandoleros podría llegar algún año al 0,1% de la población rural.

En Madrid también se registra una nómina repleta de bandoleros, protagonistas de una actividad bandolera intensa. Así se deduce de la documentación legal y procesal, coincidente y complementaria de los testimonios del ejército y las autoridades municipales. Como hemos señalado en el mapa 3, en el Madrid de hacia 1800 se han apuntado 172 asaltos, que serían más de 268 si se agregan los que se dieron en el entonces pueblo madrileño de Casarrubios del Monte. En dicho mapa, sin embargo, no se ha dado entrada a un gran número de asaltos y de bandoleros. Es el caso de la cuadrilla de *El Rey de los Hombres*, a la que se atribuye más de un centenar de asaltos, o la queja del celador del Real Sitio de Aranjuez que habla de otros cien asaltos entre Madrid y dicho Real Sitio, pero de los que desconocemos fecha, lugar, motivo, víctima y otros datos que permitan su identificación. Este desconocimiento acompaña, también, a una cuadrilla que se mueve en la Corte e inmediaciones en 1804, a la que se atribuyen 55 robos⁷³. Tampoco se han incluido

aquellos bandoleros a los que, sin otra concreción, se les asignan «muchos», «numerosos» o «frecuentes» robos.

La pretensión de conocer a todos los bandoleros que en Madrid han sido, no excluiría las 147 causas abiertas por bandolerismo –recogidas en los *Inventarios de la Sala de Alcaldes*– entre 1681 y 1760, en las que se vieron implicados 616 reos⁷⁴. De prolongar el promedio de este periodo hasta 1834 tendríamos un mínimo de 1.186 reos. Y de tener en cuenta el espacio madrileño sobre el que no tenía jurisdicción la Sala de Alcaldes, esa cantidad habría aumentado considerablemente⁷⁵. Mayor interés tienen, en todos los aspectos, los *Libros de Acuerdos* de la Sala, ya que en bastantes casos ofrecen la edad del bandolero, cuadrilla de la que forma parte, estado, ocupación, naturaleza o vecindad y tipo de delito; sin embargo, con mayor frecuencia de la deseada, no se indica el lugar donde ocurrió el asalto, carencia que se suele cubrir diciendo que sucedió en «las inmediaciones de la Corte». Estimamos que el vaciado de esta fuente –que hemos consultado para unos pocos años– proporcionaría, para el periodo 1750-1834, un promedio por encima de los 25 reos anuales, es decir, más de 2.000 para esos 85 años. En fin, con los datos señalados y las pretensiones que exige el tema, queremos concluir que el bandolerismo que se movía por la provincia de Madrid no divergiría mucho de cualquier provincia castellana⁷⁶.

Periodificación

Las fechas citadas hasta aquí invitan a establecer una cronología del bandolerismo madrileño, recordando que periodificar es un criterio básico de organizar la materia histórica. Recordemos, también, que el mito de la hidra –cuando se le cortaba una cabeza brotaba otra en su lugar– se ajusta a las cuadrillas bandoleras: se las reprimía pero volvían a surgir, aunque sus ritmos y sus tiempos no tuvieran regularidad. Comencemos por los años centrales del XVII. En medio de la recesión económica, la crisis social y la quiebra política, el bandolerismo ahonda en la violencia rural. En diversas zonas –Valencia, Murcia y partes de Jaén y

Granada– el bandolerismo se convierte en habitual, tiene el apoyo de los poderosos y se organiza en cuadrillas de hasta un centenar de hombres, que matan, abren cárceles, roban ganado e incendian casas y almiares. Ya se han citado las incursiones por tierras madrileñas, tanto del bandolerismo foráneo de Pere Andreu o Pedro Ponce, como los salteadores madrileños de la banda de Juan González *el Rubio*.

Durante el último tercio del XVII y los dos primeros del XVIII tenemos datos sueltos sobre la actividad bandolera madrileña, pero faltan referencias sobre la renovación y continuidad de las cuadrillas⁷⁷. De nada sirven las quejas de las autoridades, lamentando que las gentes no se atreven a salir a los caminos, mientras no vengan acompañadas de hechos concretos, pues sabido es que el discurso *estatista* no está exento de retórica interesada. Este bandolerismo de baja intensidad se aprecia, también, en la ausencia de disposiciones legales, apenas matizada por los bandos del ayuntamiento de Madrid o la enloquecida pragmática de 1734⁷⁸.

La situación cambia radicalmente en las últimas décadas del XVIII, como reflejan los inventarios de causas criminales, estudiados por Manuel Martín Polo, Fernando Vivo o Alicia Duñaiturria. Esta última deja constancia que de una muestra de trece robos en caminos, en las inmediaciones de la Corte, durante el periodo 1751-1808, once ocurrieron entre 1795 y 1808⁷⁹. Son momentos en los que la ruptura del equilibrio interno de las comunidades locales y la quiebra del modelo paternalista, crean tensiones manifestadas en un incremento continuado de las cuadrillas y de su radio de acción. Las instituciones se hacen eco de la explosión bandolera y producen más normas en treinta años que en los trescientos anteriores. Este dispositivo vino acompañado, además, del recurso al ejército al que se dota de facilidades para que acabe con el problema bandolero. Madrid, por su parte, conocía lo que estaba ocurriendo en Castilla, ya que cada vez resultaban más familiares las escenas de campesinos vagando por los caminos que enfilaban hacia Madrid, al tiempo que la conflictividad resultante no fue ajena a la irrupción bandolera ni a la extracción social de las cuadrillas, como tampoco lo fue la inestabilidad política⁸⁰.

Aunque desde 1780 el ejército asestó algunos golpes a los salteadores no pudo acabar con ellos, de suerte que durante la guerra de la Independencia el bandolerismo continuó siendo «la modalidad de disidencia más característica». Lo cual no fue óbice para que muchos bandoleros pasaran a formar parte de las partidas guerrilleras y, en consecuencia, la línea que separaba al bandolerismo del partisano patriota fuera muy delgada⁸¹. Hobsbawm recuerda que en los Balcanes, bajo dominio otomano, había un bandolerismo encarnado por los *haiduks*, que no tenían el comportamiento típico de los bandoleros sociales, pero eran tolerados y admirados en la medida que sus víctimas eran los enemigos u opresores de la comunidad⁸². Sustitúyase turcos por franceses y veremos que la guerra de la Independencia fue un semillero de bandoleros de este tipo. Y si este hilo explicativo tiene un fundamento empírico, también lo tienen los miles de desmovilizados que trajo el final de la guerra, y que alimentaron un bandolerismo de dimensiones semejantes al de fines del XVIII.

Una muestra de la situación por la que atraviesa el país en 1814 la ofrece el preámbulo de la Real Cédula del 22 de agosto de ese año⁸³. Tal estado de cosas perdura en la tercera y cuarta década del XIX y no pasa desapercibido a la lucidez del viajero Guérout, para quien

«el bandolerismo se extiende y se nutre de mil maneras: el soldado sin paga, el recluta amenazado con enrolarse, el individuo arruinado por la guerra, el pensionista de un convento privado de su pan cotidiano; todo ello hace coger el fusil y marchar a ganarse la vida *a las rutas importantes*. Pero esto, que en otro país no sería sino un inconveniente temporal, secundario y de competencia policial, aquí es una calamidad contagiosa que una guerra continuada puede convertir en azote, al favorecer su desarrollo así como la miseria, la impunidad y hasta la *consideración, arraigada en el pueblo, por el oficio de ladrón...*»⁸⁴.

En lo que respecta a Madrid, sus inmediaciones continuaron siendo el escenario de unas cuadrillas que ni siquiera dejaron tranquilo al servicio de diligencias. La propia empresa confesará que en 1825 hicieron

420 viajes y los asaltos fueron uno cada 15 días o 16 viajes⁸⁵. Estos asaltos, se ha llegado a decir que paralizaron el desplazamiento de los viajeros. No hubo tal, ya que los asaltos fueron asumidos por el tráfico, aunque no se pudo impedir que la inseguridad se convirtiera en retraimiento e incluso en un problema para el gobierno. El bandolerismo continuó durante la guerra civil (1833-1840) y solo perdió intensidad cuando las nuevas comunicaciones se dieron la mano con los efectivos de la guardia civil. Así lo recoge Pascual Madoz:

«Nadie pasa aun en el día sin que se conturbe el espíritu, por el Pico del Diablo en la Sierra Ministra, por la venta del Puñal, por los muchos puertos del Guadarrama y Somosierra..., al recordar la funesta historia de los atentados en ellos cometidos, y ver las muchas cruces que todavía se conservan, como otros tantos signos de víctimas sacrificadas por infinitas partidas de salteadores»⁸⁶.

A asegurar el tránsito han venido la guardia civil, el ferrocarril y el telégrafo.

La extracción social

Hoy sabemos que en el último tercio del XVIII y el primero del XIX afloran las contradicciones entre un reducido grupo de ricos y privilegiados y un abultado número de pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros, cuyas familias veían en peligro su propia subsistencia⁸⁷. También sabemos que pese a la fragilidad de las economías campesinas y a pesar de que el crecimiento agrario se paralizó, el hundimiento campesino no fue total. Aun le quedaba capacidad de resistencia, tal y como ponen de manifiesto los hurtos campestres, las roturaciones ilícitas, el incendio de casas y mieses, los excesos y desacatos, la negativa al pago de rentas y diezmos, el volumen creciente de los pleitos, los motines antifiscales, antiseñoriales y de subsistencias y toda una enjambre de pequeños delitos. Solo en la Sala de Gobierno del AHN aparecen registra-

dos, entre 1766 y 1834, no menos de 400 conflictos, que las fuentes llaman alborotos, disturbios, desacatos, conmociones o tumultos. Estas respuestas no son, desde luego, simples reacciones, sino acontecimientos que tienen su coherencia política. Y la conflictividad –esa decisión antifeudal– no es ajena a la irrupción y la formación de las cuadrillas; está definiendo, por el contrario, su carácter social.

Los labradores y jornaleros que participan en los conflictos sociales madrileños, tienen un parecido total con los salteadores de las cuadrillas. De una muestra de 66 salteadores de los que tenemos la profesión, 16 eran labradores y otros 16 jornaleros (48% entre ambos); el resto se lo repartían 8 buhoneros-quincalleros-tenderos-revendedores, 4 zapateros, 4 soldados, 4 arrieros y carreteros, 3 albañiles y 1 abacero, tabernero, pasamanero, cardador, chocolatero, pastor, pregonero, hospitalero, músico, piloto de barco y torero, es decir, gentes afectadas por el paro, los precios altos y los bajos salarios⁸⁸. En estas cuadrillas madrileñas, por lo demás, tenían cabida muchos emigrantes que presentaban una biografía a propósito para integrarse en ellas. Concretamente, de 59 bandoleros con este dato, 4 eran de Madrid capital, 24 de la provincia de Madrid (41%) y los otros 31 (52%) de otras provincias. Esta identificación bandolero/emigrante es otra singularidad madrileña respecto a los bandoleros castellanos, más vinculados a las comunidades rurales y susceptibles, por tanto, de recibir apoyos más firmes. Tampoco conviene dejarse llevar por el tópico de que el bandolero es joven y soltero pues, en 93 casos de los que tenemos la edad, el promedio es de 33-34 años, habiendo cuadrillas como *El Rey de los Hombres* que supera los 46 años. Algo similar ocurre con el estado civil: de 83 casos conocidos, 45 eran casados (54%), 36 solteros (43%) y 2 viudos. Estos cuatro datos –profesión, migración, edad y estado civil– revelan que los tiempos eran difíciles, ya que echarse a los caminos, siendo emigrante, con familia y próximo a la cuarentena, no dejaba de ser una heroicidad, corroborada por unos hijos en edad de bandolear.

Es evidente que muchas historias madrileñas –y no madrileñas– no han seguido por estos derroteros. Al revés. Es una lástima que, después de la aparición de *Rebeldes primitivos* (1959) de Hobsbawm, siga ha-

biendo gente que somete el fenómeno bandolero a explicaciones delirantes, diciendo que el bandolerismo

- siempre se dio y se dio en todas partes (un tópico falso),
- era inherente a la condición humana (Julio Caro Baroja),
- reflejaba la sangre caliente de un pueblo (viajeros y costumbristas),
- tenía que primar las biografías noveladas (Hernández Girbal y otros),
- carecía de importancia al no ser un movimiento social clásico,
- formaba parte de la identidad regional, que presentaba al bandolero como el típico carácter de una región y al bandolerismo como una forma romántica de vida (Juan Valera, Fernández y González, Rodríguez Marín),
- era el brazo armado nacionalista frente al centralismo de Madrid (Balaquer, Soldevila, Soler i Terol).

En estos delirios se mueven también los que han interpretado el bandolerismo madrileño, como si fuera un concurso de truculencias. A este concurso se han presentado desde los *Anales Dramáticas del Crimen* (1859-1861) de José Vicente Caravantes hasta muchas páginas de Bernaldo de Quirós, amén de una docena de libros (o sucedáneos) dedicados a Luis Candelas y otros *bandidos y bandoleros de Madrid*. El apoyo documental de estos autores radica en su propia imaginación, que además no llega a la de los pliegos de cordel o los novelones de Fernández y González, Angelón, Martínez Villargas o García del Canto.

Si estas explicaciones del bandolerismo no son ni medianamente serias, hay otras que convienen a otros territorios, pero no al espacio madrileño. En los cientos de golpes bandoleros en Madrid (miles en Castilla) nunca apareció un bandolerismo al servicio de los señores o de la reacción feudal. Se desconoce, asimismo, la presencia de *bandositats* o bandoleros al servicio de los potentados locales o de unas clases medias que se resisten a la feudalización. En nuestra cronología tampoco hemos visto bandoleros al servicio de los hacendados. En otro aspecto, y pese a las deudas que tenemos con Hobsbawm, no hemos detectado hechos que avalen el modelo de bandolerismo social que propugna, ligado a una forma de protesta en la que se proyectan las quejas de la co-

munidad campesina contra el estado; ni hemos visto bandoleros generosos o vengadores ajustando su comportamiento al patrón ético de la comunidad⁸⁹.

El bandolerismo madrileño que propugnamos se aleja de modelos sociológicos para inscribirse en los hechos, unos hechos que nos dan la clave de un bandolerismo de subsistencia, dotado de fuertes apoyos y proyectando su actividad salteadora, no sobre los campesinos sino sobre curas y propietarios, preferentemente ricos⁹⁰. El bandolerismo madrileño no está vinculado a los poderosos y sí relacionado con la sociedad campesina. Una relación en la que hay algo de contenido social, ya que los bandoleros no siempre son vistos por los campesinos como enemigos. Y cuando asaltan la casa de un párroco o un rico propietario, los campesinos se curan el dolor con un elocuente silencio. Es más, en determinadas circunstancias, los bandoleros –no todos– son un símbolo para los campesinos –no todos–. Lo cual tiene una razón de ser: muchos bandoleros son labradores y jornaleros, no bichos raros ni marginados de la sociedad. Y no faltan los que, cuando se les pregunta por su ocupación, responden que *están a lo que sale* después de haber perdido el trabajo que tenían.

Resumiendo: las condiciones de vida de las clases populares no son suficientes para explicar la explosión bandolera antes y después de 1800. Se requiere una ruptura del equilibrio interno, propiciada por la penetración de relaciones capitalistas en el campo, la quiebra del modelo paternalista, el hartazgo sin contraprestación de los concejos como recaudadores y controladores del orden y su desembocadura en la conflictividad⁹¹. Claro que la conflictividad no es sinónimo de bandolerismo, pero prepara y se proyecta en la actividad bandolera. Y esa actividad a veces consigue el visto bueno de la población campesina, hasta el punto que los poderes represivos echan la culpa del bandolerismo a las comunidades rurales, incluidas sus justicias. Y no les falta razón. El bandolerismo, como bien dice Rosario Villari, no desemboca en un movimiento político-social porque carece de programa, de consolidación en el terreno de las ideas y de salida política. El bandolero no encarna ni protagoniza una protesta social. El sujeto de las revueltas campesinas

nada tiene que ver con el bandolero. Es decir, el bandolerismo no es un movimiento revolucionario pero tiene una impronta revolucionaria en su origen –surge porque hay una ruptura del equilibrio interno, una crisis– y en su desarrollo –la acción bandolera, en definitiva, va contra el poder y la autoridad–.

Acción bandolera

En el bandolerismo madrileño no deben faltar las víctimas ni las modalidades que reviste su actividad. El bandolero roba a quien se le pone por delante, pero tiene predilección por las clases privilegiadas, y dentro de éstas, por el clero. Los hechos que se citan a continuación son escalofriantes. Solo durante el periodo 1780-1808, en el distrito de la Chancillería de Valladolid, hemos documentado 1.300 asaltos: el 70% a casas de curas, el 20% a iglesias y el resto a monasterios. Estas magnitudes no son un accidente aislado, sino una realidad con la que convivieron nuestros antepasados de fines del Antiguo Régimen⁹². Llama también la atención que tamaños atentados se dieran en una Castilla supuestamente tranquila –si no llega a ser así...– y confirman que la periferia montañosa de Castilla era menos frecuentada que las tierras llanas, más concurridas y, consecuentemente, mas atractivas para el salteador.

Lo dicho para Castilla guarda relación con Madrid, donde en solo 14 años (1782, 1785, 1786 y 1794-1804) se registraron 27 asaltos: 12 a casas de curas (Prádena del Rincón, Braojos, Piñuécar, Bustarviejo, Fuente el Fresno, Alalpardo, Alcalá de Henares, Villa del Prado en dos ocasiones, Cadalso de los Vidrios, Polvoranca y Collado Mediano; 8 a iglesias (Chinchón, Boadilla del Monte, Morata de Tajuña, Colmenar Viejo, Brunete, Prádena del Rincón, Robledo de Chavela y Galapagar) y otros 7 a monasterios (El Pualar y El Escorial en dos ocasiones, Chinchón, Alcalá de Henares y La Cabrera)⁹³. Los asaltos, como se ve en el mapa 3, no suelen darse en el área del Rastro madrileño sino en la zona de la provincia más alejada de Madrid capital, concretamente a una distancia media de 50 km.

Los golpes al clero se explican porque era una presa fácil y rica. Fácil, porque los curas y sus casas no estaban preparados para su defensa. Rica, porque los ingresos del párroco se movían en torno a los 7.000 reales anuales de promedio⁹⁴. Tales ingresos procedían, en primer lugar, de los diezmos que equivalían al 60% del total; los adventicios (misas, responsos, ofrendas, aniversarios, funerales, bautizos, bodas y entierros) suponían el 24%, mientras que las propiedades del curato -principalmente fincas- alcanzaban el 16%. Si a estos renglones se añade el patrimonio personal, los intereses de su capital mobiliario y, en algunos casos, el beneficio que reportaban rebaños, colmenas y palomares, estaríamos por encima de los referidos 7.000 reales, que sin duda permitían a los curas un buen pasar. Recuérdese que en 1800 los ingresos anuales de un jornalero no superaban los 1.000 reales, o sea que el cura ganaba siete veces más que el feligrés.

No hay duda que los bandoleros conocían estos datos y sabían el terreno que pisaban. Un ejemplo en el que el valor de lo robado se situaba en una franja media, sería el asalto de 1794 al cura de Prádena del Rincón⁹⁵. Le robaron un talego de plata, una bolsa con dinero de misas, un taleguito con dinero, un talego de estopa con unos cuartos, otro talego de lienzo con 1.280 reales en duros, una faltriquera con 250 reales, otra con 150 reales en plata menuda, un bolsillo con más de 1.000 reales, otro bolsillo con un duro, un reloj de plata, una pistola y cuatro o cinco piezas de lienzo valoradas en 200 doblones. Aunque el botín pareció escaso a los bandoleros, dejó claro que el cura no pasaba necesidades, al margen de que estuviera bien servido por una hermana, una sobrina y, sobre todo, por una criada y un criado. A lo que se ve, las preferencias de los salteadores se decantaban por el dinero, el oro y la plata, aunque no hacían ascos a la ropa y los alimentos. En la franja alta estaría el ya referido robo de las Salesas o el de las joyas que lucía la virgen del Patrocinio en la iglesia del monasterio del Escorial⁹⁶.

En cuanto a la modalidad de los asaltos a los curas, había variaciones según fuera llevado a cabo por una cuadrilla profesional o por una cuadrilla de subsistencia; dependía, asimismo, del momento, el lugar, la víctima, la composición y la estructura interna de las cuadrillas, etc. Insis-

tiré, no obstante, en los rasgos comunes⁹⁷. Lo primero que suele ocurrir es que el bandolero se entere de la situación económica del cura, así como la fecha en que vendió los granos provenientes del curato y los diezmos. Estos datos no son difíciles de conseguir, ya que el bandolero vive en contacto con las gentes de los pueblos, que también le informan de cuándo estuvo la tropa en la zona, a quién perseguía, hacia dónde se dirigió, etc.

Salvo en algunas ocasiones, que los bandoleros actúan a la luz del día, a cara descubierta y con exageradas muestras de desafío, suelen preferir las altas horas de la noche. Claro que esta predilección no siempre va acompañada de sigilo, ya que a veces hacen su entrada disparando al aire y alborotando la vecindad. El paso siguiente es cercar la casa del cura y echar abajo las puertas; en ocasiones se sirven de un carro lanzado en carrera contra la portada de la casa que salta hecha añicos –hay disposiciones legales para que los vecinos guarden los carros en sus casas o corrales– todo ello acompañado de disparos a cerraduras y ventanas, amenazas y blasfemias. A continuación, unos cuantos miembros de la cuadrilla hacen guardia en las inmediaciones de la vivienda del párroco o se distribuyen por el pueblo para impedir el toque de campanas o solventar cualquier reacción o imprevisto. El resto de la banda, con el que hace de jefe, entra en el domicilio y, en medio de más voces, más tiros y más juramentos, se apresta a atar y encerrar en una habitación a los residentes de la casa: suelen ser una hermana, una sobrina o algún otro familiar del cura, un ama o criada y uno o dos criados, que no suelen ofrecer resistencia. Sin pérdida de tiempo, descerrajan baúles, arcas, escritorio y armarios vaciando su contenido. A estas alturas del asalto, el cura ya se ha despertado y medio vestido sabe lo que le espera. En efecto, el que hace de jefe, en tono persuasivo o amenazante, le aconseja que ante el dilema *la bolsa o la vida*, opte por confesar donde tiene el dinero –*el oro*–. La víctima suelta la cantidad que tiene más a mano o es más previsible encontrar.

En estos momentos ya se conoce el humor de los bandoleros. Si la colecta ha sido magra, lo más probable es que comience la parte más dura del asalto: el lenguaje se trueca brutal y se acompaña de golpes. A

veces se pone aceite a hervir para amedrentar o verterlo en los muslos del cura; tampoco se descarta aplicar papeles encendidos sobre los brazos, ponerle una soga al cuello o pasarla por sus partes. Ante estos *argumentos*, el cura suele confesar el contenido del agujero más recóndito y los bandoleros, satisfechos, se marchan cagando niebla. No siempre ocurre así, porque hay bandoleros que gustan departir con el cura e invitarse a cenar.

En esta línea encaja el recién citado asalto de Prádena del Rincón. Veamos: bien entrada la noche del 18 de julio de 1794 cinco miembros de la cuadrilla de Francisco Ortiz *Francho*, montados en dos caballos y dos mulas, enfilan hacia la casa del cura Antonio Gómez, que se hallaba acostado lo mismo que su hermana Teresa, su sobrina, una criada de 17 años llamada Rosa Bargas y un criado de 21 años de nombre Antonio Jiménez. Dos bandoleros se quedaron fuera disparando a los perros y tres entraron en la vivienda, yendo directamente a la habitación de Teresa preguntándole si apreciaba más la vida o el dinero. Obviamente, optó por lo primero y les entregó las llaves. Mientras esto ocurría, el cura aprovechó –al decir de la criada– para huir por la puerta del huerto en camisa, calzoncillos, descalzo y sin sombrero. Un vecino que madrugó para ir al molino declararía que vio correr a una «persona vestida de blanco». También escapó el criado, que se refugió en una huerta cercana. No así el cura que no paró de correr hasta dar con unos pastores, encargando a uno de ellos que bajara al pueblo a tocar las campanas. Poco más sabemos del cura, excepto que abandonó de inmediato el pueblo, se negó a deponer amparándose en su privilegio eclesiástico y seis meses después se ignoraba si estaba en Madrid o había ido a reponerse a su pueblo Villafranca de la Sierra (Ávila).

Apoyos

Es un axioma que sin apoyo social no hay bandolerismo. En las numerosas causas criminales que se incoan a los bandoleros, aparece con nitidez la red de receptadores, auxiliares, informadores, ocultadores,

abrigadores, cómplices...⁹⁸. Esa trama de apoyos esta compuesta de venteros, posaderos y taberneros, ermitaños y santeros, barqueros, pescadores, cazadores, cirujanos y albéitares, molineros, hortelanos, zapateros, rabadanes, cabreros, porqueros, pastores, guardas de monte y de campo, carboneros, gentes de dehesas, alquerías y caserías, carniceros, sastres, vecinos y parientes, contrabandistas y desertores, funcionarios, alcaldes, regidores, alcaides, curas..., es decir, están prestos a ayudar no solo los campesinos sino también otros miembros de la sociedad rural. Cabe añadir que estos apoyos no se regalan al delincuente puro y duro y sí al bandolero, al que con alguna frecuencia no se le trata como delincuente. Pero una cosa es la extracción social de los bandoleros, su proyección en la conflictividad y las ayudas que reciben, y otra muy distinta enamorarse de modelos alejados de la realidad.

Acabo de decir que quienes robaron al cura de Prádena del Rincón fueron cinco miembros de la cuadrilla de *Francho*. A estos se unieron otros cuatro y, juntos, asaltaron el monasterio de Bonaval, a un fraile mercedario en el término de Tamajón y al cura y dos vecinas de Braojos⁹⁹. Lo que ahora importa destacar es que gozaron de la complicidad de cinco encubridores: Bartolomé Hernán, labrador, guarda y sacristán de Piñuécar, su madre Ana, su mujer María Antonia, Manuel Díaz, alguacil de Piñuécar y hombre *vinoso*, y José Fernández alcalde de Braojos, que ni se opuso a los robos ni dio parte de ellos, demostrando con el ejemplo que no hay mejor apoyo al bandolero que el silencio o la pasividad de las justicias locales. Le multaron con 60 ducados y con 50 al alguacil¹⁰⁰. Parecida suerte y por el mismo motivo se multó en 1792 al alcalde de Colmenar Viejo con 100 ducados y al de Cabanillas de la Sierra con 50¹⁰¹. Pero el caso más llamativo correspondió a los 21 alcaldes de Casarrubios del Monte y Valmojado, que desempeñaron sus cargos entre 1796 y 1805. A todos ellos se les acusó de no formar causas o no darlas curso, no mostrar celo y ser sabedores y no actuar. Se les pusieron multas que oscilaron entre 10 y 120 ducados a cada uno.

Ayudas parecidas recibieron las cuadrillas ya nombradas de *Chorra al Aire*, *El Rey de los Hombres* o *El Rubio*. Los nueve miembros de esta última estaban bien conectados con mesoneros y venteros, chamarileros

y hospitaleros, que les proporcionaban alojamiento e información para deshacerse en Madrid de lo robado¹⁰². Lo normal, sobre todo en las cuadrillas más profesionales, era tener *receptadores* por un lado y *expendedores* de lo robado por otro¹⁰³. Hay, en fin, otra forma de apoyo a los bandoleros que proviene de los testigos. Suele ocurrir que en los pleitos criminales –y hay cientos– acudan muchos testigos: aproximadamente la mitad a favor del robado y la otra mitad a favor del bandolero. Se suele afirmar que los testigos del reo son parciales porque todos repiten lo mismo, pero se olvida que los testigos de la otra parte hacen lo mismo. Con otra particularidad: la valentía de declarar a favor del bandolero, que no es lo mismo que hacerlo a favor del orden establecido, realza el valor de los apoyos que reciben los bandoleros de sus comunidades locales. Es más, los testigos que declaran a favor de los bandoleros, y la imagen que transmiten del bandolerismo, vale tanto como la ofrecida por los representantes de la justicia oficial. Obviamente, unos y otros hablan desde contextos sociales diferentes. Y, desde luego, es más fácil llamar forajidos o criminales a los bandoleros –todo sirve para eliminar cualquier forma de protesta o resistencia– que indagar las motivaciones que tuvieron para echarse a los caminos.

LAS RESPUESTAS

«Los delitos de robo en la Corte se han mirado desde tiempos muy antiguos más graves y dignos de mayor castigo que en los demás pueblos del Reino. La diferencia consiste en que siendo la Corte la residencia ordinaria de S. M. y la fuente de la justicia, debe serlo también de la tranquilidad y el buen orden para los que vinieren a ella, naturales y extranjeros, no solo estén libres de todo insulto en sus personas y bienes, sino que vean la observancia de las leyes, el celo de los tribunales y magistrados y los indudables efectos de una ciudad de gentes de distintas clases y costumbres»¹⁰⁴.

La singularidad de Madrid confirma que si el tráfico de las inmediaciones de la Corte y la propia capital fueron un reclamo para los bando-

leros, ese mismo atractivo se constituyó en un peligro, desde el momento que los alrededores de Madrid estuvieron estrechamente vigilados. Al fin y al cabo, lo que ocurría en la Corte tenía amplia resonancia. Otra cosa fue que, a pesar de la dureza de las medidas contra el bandolerismo, no consiguieran frenar su recrudecimiento. Estas medidas, por lo demás, provinieron de las instituciones relacionadas con la justicia y del ejército.

En cuanto a la justicia

La irrupción del bandolerismo a partir de 1780 concitó al Consejo de Castilla, la Sala de Alcaldes, la Chancillería de Valladolid, el Corregimiento madrileño, los intendentes de Hacienda, los directores de correos y caminos, los celadores de los Reales Sitios, los alcaldes de las viejas Hermandades y hasta algunas iniciativas particulares. Todos se propusieron, sobre el papel, acabar con el bandolerismo. De entrada, las disposiciones legales resultantes –ya se ha dicho que en 30 años se dieron en mayor número que en los 300 años anteriores– recayeron en las justicias de los pueblos, obligadas a reconocer mesones, posadas, ventorrillos, tabernas, bodegones, caminos, molinos, caserías, ermitas y ruinas. De todo ello tenían que dar cuenta a la Sala de Alcaldes, así como de las muertes, heridos, robos, violencias, forzamientos, quimeras, incendios y llegadas de forasteros. Tenían también la obligación de proscribir escándalos, juegos prohibidos, maldiciones, juramentos, embriaguez, palabras impuras y acciones torpes (mezclando, como siempre, churras con merinas o pecados con delitos) y de cortar desavenencias en los matrimonios, padres e hijos y amos y criados. La Sala de Alcaldes, a la que las justicias debían consultar las sentencias y llevar las armas aprehendidas a los bandoleros, sería informada del número y tipos de causas, estado de las cárceles, desde cuándo y por qué había presos y hubo prófugos; aspectos que las justicias debían anotar en un libro y divulgar para que no se alegara ignorancia.

Con estos encargos y recargos a las justicias de los pueblos, se quería decir que la Sala de Alcaldes se ocupaba de todo aquello que tuviera

relación o pudiera favorecer al bandolerismo madrileño, incluidos los vagos, gitanos y contrabandistas. Tampoco caben dudas de que para satisfacer las exigencias de la Sala de Alcaldes, las justicias de los pueblos no hubieran tenido tiempo de hacer otra cosa. Claro que de cumplirse las disposiciones legales, Madrid y su entorno hubieran sido la envidia de la mismísima Arcadia. No quedan aquí las prerrogativas de la Sala, ya que si el bandolerismo provocó la publicación de una norma tras otra, ese bandolerismo fue también el que forzó el ensanche del territorio de la Sala de Alcaldes.

Sabido es que dicha Sala tenía jurisdicción sobre la Corte y su Rastro (cinco leguas o 27,85 km en derredor de Madrid). Más allá de esa distancia, la jurisdicción recaía en la Chancillería de Valladolid. Pero este reparto no se demostró capaz de garantizar la seguridad en los caminos de acceso a Madrid. La resolución del 28 de junio de 1792, al ampliar el Rastro hasta las 10 leguas (55,70 km), buscaba una administración de justicia más expeditiva y un conocimiento del vecindario y las autoridades de los pueblos incorporados. Sin embargo, la jurisdicción volvió a quedar en manos de la Chancillería, lo que propició conflictos de competencias y que las justicias recién incorporadas dudaran a cuál de las instituciones dirigirse. Habrá que esperar a la real cédula de 13 de junio de 1803 para que la jurisdicción preventiva se convirtiera en privativa, lo que supuso que la Sala de Alcaldes pasara de controlar 609 km² a hacerlo sobre 2.437; de tener jurisdicción sobre unos 15.000 vecinos (Madrid capital excluida) a tenerla de unos 45.000 (el 33% eran de realengo y el 67% de señorío) y de administrar justicia a unos 80 núcleos de población a hacerlo sobre unos 310 (el 27% de realengo y el 73% de señorío)¹⁰⁵.

A pesar de estos logros y la pretensión de una justicia pronta, efectiva, cómoda y económica, la Sala de Alcaldes no consiguió rebajar el peligro bandolero en las inmediaciones de la Corte, de lo cual culpaba una y otra vez a las justicias de los pueblos, «que no dan cumplimiento a sus despachos, y si lo dan lo hacen instados, con repetición, tardíamente y de mala gana»¹⁰⁶. Insinuaba que vecinos y bandoleros eran todo uno. En suma, la Sala tenía competencias y controlaba un espacio por el

que pasaban los ejes radiales, pero su respuesta era insuficiente. El fenómeno bandolero requería otra cosa.

En cuanto al ejército

No hay duda que el bandolerismo alentó el avance irreversible del ejército en el control del orden público, aspecto que sería sancionado en un montón de disposiciones legales¹⁰⁷. Carece, pues, de sentido el tópico instalado en los manuales de historia de que, durante la época moderna, el orden interno adolecía de una fuerza suficiente. Esto sería así en el caso de que solo se contabilizaran las fuerzas de seguridad (en lo que atañe a Madrid: algunas milicias concejiles, la escasa ayuda de las viejas Hermandades o el apaño de alguna institución colateral)¹⁰⁸. Pero nos olvidamos del ejército, que fue extendiendo una red de destacamentos, al tiempo que incrementaba sus privilegios y competencias, a costa incluso de la justicia ordinaria, siendo la horca su política social preferida¹⁰⁹.

En la provincia de Madrid se fijaron tropas en Galapagar, Torrelodones, Guadarrama, Colmenar Viejo, Valdemorillo, Navalcarnero, Valdemoro, Vallecas, Alcobendas y Torrejón de Ardoz, aunque la ubicación de estos destacamentos experimentó cambios continuos¹¹⁰. Hubo, por ejemplo, militares como el teniente coronel Francisco Ferrero, comisionado en 1803 para vigilar los caminos de Madrid a los Sitios Reales, teniendo los pueblos de tránsito obligación de atenderle en lo que pidiera¹¹¹. Ese mismo año, de la Compañía Suelta de Castilla la Nueva surgieron tres partidas: una, establecida en Aravaca y Pozuelo de Alarcón, para controlar la Nacional-VI; otra, situada en Villaverde, Valdemoro y Ciempozuelos, para atender la Nacional-IV y una tercera, formada por un oficial, 26 hombres de infantería y 8 de caballería, para vigilar el tramo madrileño de la Nacional-I¹¹². Digamos que este recurso al ejército venía de antes y continuó durante las primeras décadas del XIX¹¹³.

Tampoco hay duda del repertorio legal, las ventajas y el papel creciente que acompaña al ejército para que cumpla su cometido. El orden

feudal le necesita para mantener el orden y los asomos capitalistas también. Se le mima. Dispone de facilidades para destinar compañías de infantería y escuadrones de caballería a la captura de bandoleros; hay un reconocimiento especial a los jefes militares que mandan esta tropa; el quehacer y ascenso es «reputado como si lo ejecutasen en guerra viva»; se les recompensa con parte del botín que confisquen o, en su defecto, con el producto de las penas de cámara; goza de un consejo de guerra para, «sin pérdida de tiempo», juzgar a los reos aprehendidos; amplía su jurisdicción a costa de otras instituciones; las chancillerías, audiencias, corregimientos, municipios, resguardo de la renta del tabaco, etc., tienen que auxiliar en todo momento a la tropa; el bandolero que la resista, aunque sea con arma blanca, será carne de horca; si la tropa apresa a los salteadores en capitales y poblaciones, quedarán sujetos al juicio militar, del mismo modo que si lo fuesen en caminos y despoblados, debido a «las relaciones que tienen entre sí esta clase de bandidos»; en fin, si la tropa detiene al jefe de una cuadrilla, los demás miembros y cómplices pasan a la jurisdicción militar, aunque hayan sido detenidos por la jurisdicción ordinaria¹¹⁴.

Puede decirse que cuando el *despotismo ilustrado* refuerza el aparato del Estado con el que defender las relaciones sociales existentes, el ejército recibe un cheque en blanco. Y puede también decirse que el bandolerismo ha sido responsable de que los militares confundieran la defensa militar del territorio con la defensa del orden público de ese territorio. Y que ese avance en el control del orden público, directamente vinculado a la acción bandolera, derivara en la desmesurada presencia del ejército en la vida española, incluidos los pronunciamientos militares de los siglos XIX y XX.

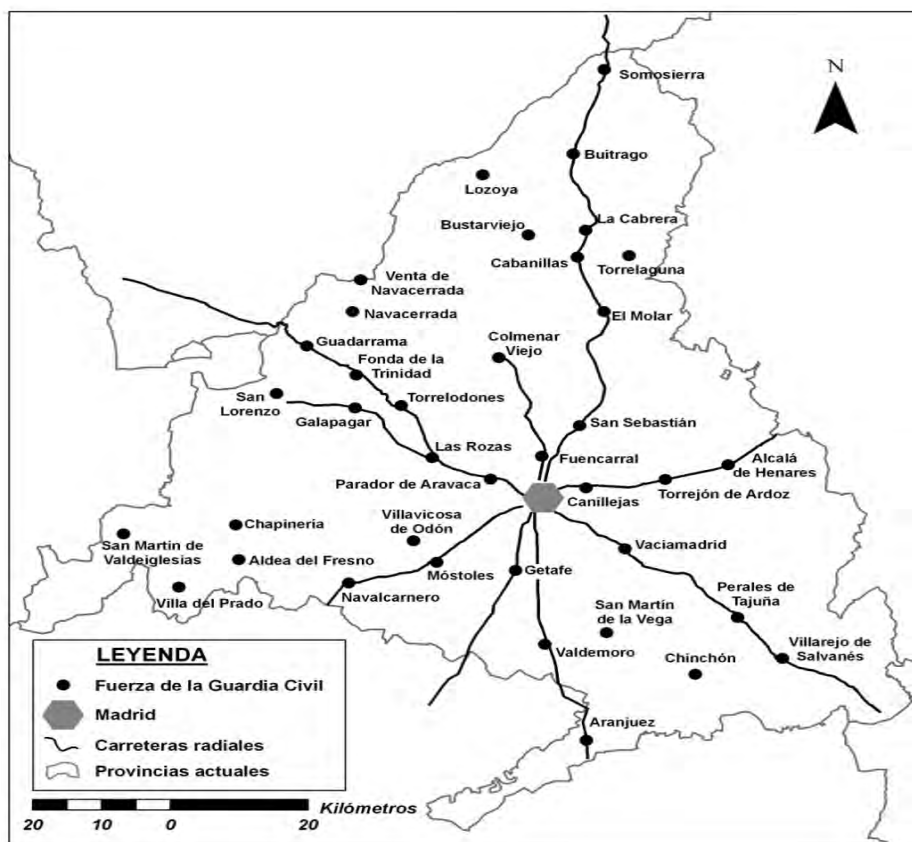
Otra cosa es que el ejército fuera inadecuado y sufriera reveses en su empeño de erradicar el bandolerismo. Esta inadecuación se manifestó en marchas extenuantes y salteadores que escapaban en el último momento, mientras las pistas falsas que los pueblos proporcionaban a la tropa contrastaban con la información fidedigna que daban a los bandoleros¹¹⁵. No menos significativo era que cuando los militares culpaban de su fracaso a las autoridades y a los abrigadores de los bandoleros,

estaban insistiendo –quizá sin darse cuenta– en lo que de social tenía el bandolerismo. Les acusan de que «violan las leyes», «no colaboran», «no informan», «están en conexión con los perseguidos» y «obran con malicia u omisión». En ello insiste el capitán general de Castilla la Nueva:

«Las justicias de los pueblos en general suelen tener mucha culpa en que se retraigan a ellos gente de mal vivir, y aun toleran de esta clase sus vecinos y naturales, pues en unas partes se niegan a prestar a la tropa los auxilios que las piden, en otras por no chocar con ellas deja la tropa de hacer reconocimientos precisos por ser de Justicia las personas delatadas»¹¹⁶.

Ni el ejército, ni la Sala de Alcaldes, ni los eclesiásticos tuvieron tiempo de analizar el motivo que tenían los pueblos para no colaborar estrechamente en la erradicación del bandolerismo. Tampoco se detuvieron a pensar en la carga que suponía para los vecinos perseguir a los bandoleros, alimentarlos, custodiarlos y escoltarlos. No es extraño que se fueran acostumbrando al silencio y la pasividad, lo que constituyó la forma más acabada de apoyo al bandolerismo. La raíz de estas omisiones estaba en la doble presión, fiscal y señorial, sobre unos concejos cada vez más débiles y menos interesados en el control social de las gentes de sus comunidades. Es decir que hubo un apoyo al bandolerismo, que provino de unos pueblos que perdieron interés en limpiar el mundo rural de cualquier asomo de conflictividad. Por el contrario, consintieron una y otra vez en que su territorio se convirtiera en un espacio familiar para la misma subsistencia de los bandoleros. Por su parte, el ejército y otros poderes sí se mostraron interesados en quebrar la naturaleza del bandolerismo, es decir, romper o prevenir cualquier vinculación entre la gente y el bandolerismo, comenzando por aislar a éste de sus vecinos y parientes¹¹⁷. Pero el bandolerismo se mostró resistente.

**Mapa 4. Radialismo y destacamentos de la Guardia Civil.
Año 1848**



En fin, será el ejército, vestido de Guardia Civil, el que aseste el golpe casi definitivo al bandolerismo¹¹⁸. Si hemos insistido en que el bandolerismo madrileño vivía del tráfico de las carreteras radiales, el emplazamiento que adopta la Guardia Civil refleja la estrategia del poder en el espacio de dichos ejes radiales para asegurar el tráfico. Y asegurar el tráfico era lo mismo que acosar al salteador. Ya el 17 de febrero de 1845 una Real Orden encargaba a la Guardia Civil la creación de puestos a la vera de dichas carreteras radiales. Un mes más tarde, el duque de Ahu-

mada enviaba un escrito a Narváez en el que le comunicaba con aire de triunfo:

«He logrado que se establezcan líneas de la Guardia Civil que de Madrid partan al Puente de Behovia; a Pamplona, por Vitoria; a Barcelona, por Zaragoza; a Valencia; Cartagena; Málaga, por Granada; Sevilla; Badajoz; y espero que en breve lo estarán las que conducen a La Coruña, por Astorga y Lugo; y a Santander, por Valladolid y Oviedo».

En efecto, ya en 1848, había 235 guardias civiles en 38 puntos de las seis carreteras radiales correspondientes a la provincia de Madrid (mapa 4). Otros 280 guardias civiles había en la capital. Demasiados para los bandoleros madrileños. No menos significativo resulta que las seis carreteras radiales dieran nombre a los seis distritos de la Guardia Civil en la provincia de Madrid. Y lo que es parecido: en este esquema radial de ubicación de los destacamentos en la red viaria, interesa subrayar tanto el concepto de Estado centralista y de una Guardia Civil, instrumento no menos centralista, cuanto la vigilancia y erradicación de los salteadores¹¹⁹.

NOTAS

1. Sobre el radialismo y las carreteras radiales, Santos Madrazo, *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos/Ediciones Turner, I, pp.151-160 y II, pp. 778 y ss; del mismo, *La Edad de Oro de las Diligencias*, Madrid, Nerea, 1991, pp. 66-77 y «Madrid y el radialismo caminero en la época pre-ferroviaria», en *Madrid. Tres siglos de una capital, 1702-2002*, Madrid, Caja Madrid, 2002, pp. 81-94.
2. No se incluyen los Reales Sitios. En El Escorial, además de los mesones populares, había en 1796, seis fondas y doce posadas para gentes distinguidas en época de jornada. Archivo Real Chancillería Valladolid [ARCHV], Pleitos criminales, 971-6, citando los nombres de los establecimientos y los huéspedes.
3. Me parece un acierto que, siguiendo las recomendaciones de Maurice Dobb o Joseph Alois Schumpeter, haya economistas que, para comprender el estado económico de un país, se adentren en el pasado, en la historia económica e incluso en la historia general. Es el caso de José Luis García Delgado, «La economía de Madrid en el marco de la industrialización española», en Jordi Nadal y Albert Carreras (Dirección y coordinación), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 219-256 y Germà Bel, *España, capital París. Origen y apoteosis del Estado radial: del Madrid sede cortesana a la «capital total»*, Barcelona, Destino, 2010.
4. Es recomendable la consulta del *Mapa itinerario de los contornos de Madrid* (escala 1: 350.000) de hacia 1795, representando los caminos y sitios donde se esconden los salteadores. Archivo de Planos del Servicio Geográfico del Ejército.
5. Archivo Histórico Nacional [AHN], Sala Alcaldes Casa y Corte (SACC), Libro de Gobierno de 1797.
6. AHN, Consejos, leg. 9.456.
7. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1089. f. 153. Las referencias a los Libros de Acuerdos son atención de Alicia Duñaiturria y Fernando Vivo.
8. AHN, Consejos, leg. 2.426-2.
9. AHN, Consejos, leg. 4.157-2.
10. AHN, Consejos, legs. 8.934 y 49.583.
11. Véase más adelante al tratar del ejército.
12. AHN, Consejos, leg. 9.456.

13. AHN, Consejos, leg. 2.426-2.
14. Todos los casos citados en AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.080, f. 275; Libros de Acuerdos 1.088, ff. 5 y 69 y ARCHV, Pleitos Criminales, caja 1.406-5. El recorrido de El Molar a Valladolid fue de unos 300 km. contando la ida y la vuelta.
15. Todos los casos citados en AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1090, ff. 48, 105 y 136; 1.147, ff. 54 y 140 y 1.387, f. 854.
16. ARCHV, Pleitos Criminales, caja 20, libro 17.
17. Perdón por la digresión. En este convento penaba, desde 1804, fray Antonio Gómez Polanco. Este franciscano fue víctima de una estafa y de su propia ambición. Resultó que, tras la muerte del arzobispo de Santa Fe de Bogotá, un cortesano (que se decía con grandes influencias en la Corte) le prometió la vacante si conseguía 140.000 reales. El fraile se mostró dispuesto a pedir un préstamo con altos intereses y devolverlo cuando le nombraran arzobispo. La estafa se descubrió y al fray Polanco se le castigó a vivir recluido en el citado convento. Y allí sigue, según él, «sin méritos, sin concepto, sin sosiego, sin salud y sin honor». AHN, Consejos, leg. 49.579.
18. AHN, Consejos, leg. 53.202.
19. Los casos citados en AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.135, f. 29; ARCHV, Pleitos Criminales, caja 15, libro 40; Caja 20, libro 56; caja 22, libro 31 y caja 1.477-9.
20. AHN, Consejos, leg. 51.567 (2). A veces, a los bandoleros se les llama «lobos», lo cual nada tiene que ver con que, por estas fechas, los vecinos de Colmenar Viejo organizaran una batida, mataran cinco lobos (tres eran lobas) e hirieran a otros tres. AHN, Consejos, leg. 4.034-34.
21. AHN, Consejos, leg. 51.566-2 y 3.
22. ARCHV, Pleitos Criminales, caja 1.170-15.
23. AHN, Consejos, leg. 51.210 (I), exp. 1 (año 1812). Otros cinco bandoleros habían asaltado a otras cinco personas en tierra de Alcalá de Henares. ARCHV, Causas Criminales, caja 18, libro 50 (año 1784).
24. María del Carmen Pescador del Hoyo, «El puente de Viveros (Accesos de Madrid en el siglo XVIII)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, I (1966), pp. 253-261.
25. El pintor volverá con posterioridad sobre el asunto. Quizá el más expresivo sea su *Ciclo del Maragato*, seis óleos sobre tabla pintados en 1807. Sin duda se inspiró en el folleto y estampas que narraban la captura de Pedro Piñero *el Maragato* por fray Pedro de Valdivia. Del final de este

- bandolero nos ocupamos más adelante. AHN, Consejos, leg. 8.930; AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1806, ff. 980-1000 y Libro de Gobierno de 1807, ff. 367-372; AHN, Libros de Acuerdos 1.394, 1.396 y 1.397.
26. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.085, f. 66.
 27. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.087, f. 96.
 28. AHN, Consejos, leg. 2.023-30 (año 1800).
 29. AHN, SACC, Libros de Gobierno de 1.816, ff. 1.052-1.085.
 30. AHN, Consejos, leg. 51.566-3.
 31. AHN, Consejos, leg. 8.934. Becerro terminaría ahorcado en Salamanca en uno de los procesos más espectaculares de la historia de la criminología española.
 32. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1783, ff. 115-116.
 33. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.703, f. 206.
 34. ARCHV, Causas Criminales, caja 18, libro 50.
 35. AGS, Guerra Moderna, leg. 4.250. Con anterioridad, el 24 de abril de 1785, la Chancillería de Valladolid ordenó al alcalde mayor de Colmenar de Oreja que persiguiera una cuadrilla de bandoleros, de la que formaban parte Juan Gómez y Antonio Arnáiz. ARCHV, Causas Criminales, caja 18, libro 51.
 36. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1788, ff. 371-375. A la vera de este eje radial, en Fuentidueña de Tajo, a fines de 1800, se encontró muerto en la cuadra de una posada a fray Leandro de San Nicolás, jerónimo apóstata del monasterio segoviano del Parral. ARCHV, Causas Criminales, caja 24, libro 65 y libro 140, envoltorio 173-180.
 37. ARCHV, Pleitos Criminales, carpeta 30-2 y AHN, Consejos, leg. 52.487 (1).
 38. Por ejemplo, en 1766, seis miembros de una cuadrilla fueron condenados a 10, 6 y 4 años de presidio; otro a 6 años de destierro, otro a 6 años a las armas y el que andaba fugitivo a 200 azotes y 10 años de presidio. AHN, Consejos, Libro de Acuerdos 1.054, f. 325.
 39. AHN, Consejos, Libro de Acuerdos 1.393, f. 32.
 40. Benito Hortelano, *Memorias de Benito Hortelano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, pp. 18-20.
 41. Estas acusaciones en AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1785, ff. 76-81; Libro de Gobierno de 1807, ff. 498 y 558 y AHN, Consejos, leg. 9.456.
 42. AHN, Consejos, leg. 9.456; AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.397, f. 498 y AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1807, f. 498.
 43. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1807, ff. 498 y ss y 558.

44. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1802, ff. 1.206-1.216 y AHN, Consejos, leg. 2.426-2.
45. AHN, Consejos, leg. 2.041-22.
46. La estructura de esta banda, los motivos para lanzarse a la acción, las modalidades de los asaltos, los apoyos, el comportamiento de los poderes, las condenas y la vinculación con el exterior pueden seguirse en Santos Madrazo «Toledo, territorio sin ley», Pilar Díaz Sánchez, Pedro Martínez Lillo y Álvaro Soto Carmona (eds.), *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun*, vol. I, Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 2014, pp. 501-504.
47. Puestos a buscar antecedentes, habría que citar los casos de Francisco Pacheco y Laurencio Muñoz, dos salteadores apresados en Arroyomolinos en 1658, traídos a Madrid y condenados a 200 azotes y 10 años en galeras. Biblioteca Nacional, Mss. 4010.
48. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1797, ff. 1145-1156. Antes de esta fecha hay datos sueltos sobre el bandolerismo en la zona, caso de una cuadrilla que en 1763 saltea en Robledo de Chavela y pueblos inmediatos e intenta robar en la iglesia de Robledo de Chavela y en la toledana de Maqueda. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.051, f. 131.
49. ARCHV, Pleitos Criminales, carpeta 325-2.
50. ARCHV, Causas Criminales, caja 20, libro 56. No le falta razón a dicho alcalde cuando, por estas fechas, denuncia que una tal Juana González vende el pan «a precio más subido que la postura». Son prácticas que, como veremos, tienen relación con el aumento de los conflictos. ARCHV, Causas Criminales, caja 19, libro 54.
51. ARCHV, Causas Criminales, caja 27, libro 21.
52. AHN, Consejos, leg. 3.409-26. Juan y Pedro solicitan en 1818 que los 10.000 reales de costas se rebajen a 5.000 y lo pagarán en seis meses, pero que no les embarguen casas, mulas ni otros bienes.
53. A esto se puede añadir que el bandolerismo no es nuevo en esta ruta. Sabemos que a mediados del XVII las bandas levantinas de Pere Andreu (30 hombres) y Pedro Ponce (70 hombres) saltean los accesos a la Corte matando al alcalde de Torrelodones. A este bandolerismo foráneo hay que sumar las cuadrillas madrileñas como la de Juan González *el Rubio*, integrada por 9 miembros, que saltea los alrededores de Madrid allá por 1683. AHN, Consejos, leg. 41.475. La referencia a atracos y emboscadas a los que viajan por esta ruta, encuentra eco en la literatura del XVII.

- Eduardo Martínez de Pisón, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, 1976, pp. 189-192.
54. AHN, Consejos, leg. 52.487; ARCHV, Causas Criminales, caja 15, libro 40 y caja 20, libro 56. En 1803 –otra vez en Galapagar– tres bandoleros roban a un postillón del correo. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.393, f. 931.
 55. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1797, ff. 1.040-1.074.
 56. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.081.
 57. AHN, Consejos, legs. 6.036-110 y 6.033-93 y ARCHV, Causas Criminales, caja 15, libro 40.
 58. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1799, ff. 1.392-1.396.
 59. AHN, Consejos, legs. 6.033-93, 6.036-110 y 9.456.
 60. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.393, f. 363.
 61. ARCHV, Pleitos Criminales, caja 1.364-3.
 62. AHN, Consejos, legs. 51.210-21; 51.211-21 y 51.211-44.
 63. AHN, Consejos, leg. 51.550-9.
 64. George Borrow, *Los Zingali (Los gitanos en España)*, Madrid, La nave, 1932, p. 322. Obviamente, si se quiere salvar el colorido del contexto, hay que despojar el texto de exageraciones.
 65. Alexandre Slidell Mackenzie, *Spain revisited by the author of a year in Spain*, Londres, Richard Bentley, 1831, II, pp. 33-34; Samuel Edward Cook, *Sketches in Spain during the years 1829, 1829-30-31-32*, París, Calignani, II, p. 343, cuenta la muerte de un arriero maragato a manos de unos forajidos.
 66. José Vicente Caravantes, *Anales Dramáticos del Crimen*, 5 vols., Madrid, Fernando Gaspar, 1859 -61.
 67. AHN, Consejos, leg. 8.930; AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1806, ff. 980-1.000 y Libro de Gobierno de 1807, ff. 367-372; también AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.394, 1.396 y 1.397.
 68. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1799, ff. 1.040-1.074.
 69. Lo cual invalida la tesis de Joan Reglà (*El bandolerisme català del barroc*, Barcelona, Aymà, 1962) según la cual el bandolerismo, como fenómeno social de auténtico relieve, se manifestó en dos momentos: entre 1540 y 1660 se desarrolla el bandolerismo del barroco en Cataluña, mientras que el siglo XIX es la época del bandolerismo romántico en Andalucía.
 70. AHN, Consejos, legs. 52.487 a 52.532 (años 1783-1871) y ARCHV, Causas Criminales, cajas 1-80. libros 1-255. A estas fuentes habría que añadir aquellas causas resueltas en primera instancia, las perdidas, las resuel-

- tas por vía extrajudicial y, sobre todo, las no denunciadas que son más numerosas que las oficialmente registradas.
71. Manuel Martín Polo, «El bandolerismo en Castilla a finales del Antiguo Régimen. El caso de Zarzuela del Monte», en Javier Hernando Ortego, José Miguel López García y José Antolín Nieto Sánchez (editores), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 147-160. El propio autor dice que en el distrito de la Chancillería de Valladolid se registraron, en 1787, 46 robos en caminos, 59 en 1795 y 75 en 1802, a los que hay que añadir los perpetrados en despoblados y poblados.
 72. Beatriz López Morán, *El bandolerismo gallego en la primera mitad del siglo XIX*, A Coruña, Ed. Do Castro, 1995, p. 399.
 73. AHN, Libros de Acuerdos 1.092, f. 267.
 74. José Miguel López García (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI/Eurocit, 1998, p. 450.
 75. Este aspecto se trata en el epígrafe sobre las respuestas al bandolerismo.
 76. Lo cual no impide demostrar las variaciones entre provincias e incluso dentro de la misma provincia. Eso sí tendrá interés.
 77. Es el caso de aquel muchacho que escapa de Gata (Cáceres) tras herir a un vecino. Se refugia en Madrid, mata en Torrejoncillo a una moza y pasa a Portugal, donde se enrola en el ejército. Deserta y regresa a Madrid. Vuelve a enrolarse y desertar para echarse de nuevo al campo y ser aprehendido en 1722 en Villamanta, a 30 km de Madrid. AHN, SACC, Libro de Gobierno de 1722, ff. 114-5.
 78. Federico Bravo Morata, *Historia de Madrid*, 3 vols., Madrid, Fenicia, 1966-1968, I, pp. 145-6 y Antonio Joseph Neri y Villarroel, *Ilustración a la Pragmática de su Magestad del año de mil setecientos y treinta y cuatro, y a su Real Decreto de declaración del año de mil setecientos y treinta y cinco*, Madrid, Manuel Fernández, 1739.
 79. Alicia Duñaiturria Laguarda, *La justicia en Madrid*, Madrid, Dykinson, 2010, pp. 342-348.
 80. Por ejemplo, las autoridades no se cansaron de advertir que la marcha de la tropa al Pirineo, en la campaña del Rosellón (1793) de la guerra con Francia, dejó desguarnecido el interior peninsular, que fue aprovechado por los bandoleros para moverse a sus anchas.
 81. Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 543-5; Char-

- les Esdaile, *La guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 485-6; el mismo, *Fighting Napoleon. Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain, 1808-1814*, Londres, New Haven, 2004.
82. Eric Hobsbawm, *Bandidos...*, pp. 80-101.
 83. Apunta que «la multitud de malhechores que perturbaban la quietud pública y la seguridad de los caminos, con grave perjuicio del comercio y de los que viajan, han excitado justamente los clamores de los pueblos para que se ponga pronto remedio a este mal (...) Y habiéndose aumentado en estos últimos tiempos el número de malhechores por las causas bien notorias de la *deserción de los ejércitos, libertad que tumultuariamente se había dado a los reos, disolución de algunas guerrillas* que, autorizándose con el dictado de defensores de la patria, se presentaban en los pueblos, y perseguían en ellos, fiados en la impunidad que les prestaban las nuevas instituciones, e imposibilidad de las autoridades para castigarlos y contenerlos...». *Gaceta de Madrid*, 20 de septiembre de 1814.
 84. Adolphe Guérout, *Lettres sur l'Espagne*, París, Désessart, 1838, pp. 132-3.
 85. Madrazo, *La Edad de Oro...*, pp.221-39.
 86. *Diccionario...*, X, p. 9.
 87. Recuérdese que en estos momentos el pequeño propietario campesino no era preponderante. El Censo de Godoy (1797) anota para la provincia de Madrid de entonces 14.671 jornaleros (75,8 por cien), 2078 arrendatarios (10,7 por cien) y 2.618 propietarios. Pero buena parte de este 13,5% eran pegujaleros y pelantrines con una pequeña porción de terreno, insuficiente por sí sola para subsistir. Respecto a la fragilidad de las economías campesinas, me limito a citar la visión general de Alberto Marcos Martín, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000 y el artículo de José Antonio Sebastián Amarilla, «La agricultura y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)», en Enrique Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 147-186.
 88. En el caso espectacular de Casarrubios del Monte los jornaleros y los salteadores se confunden, ya que de 51 casos de los que tenemos ocupación, 31 eran jornaleros agrarios y 11 pastores (82 por cien entre ambos); el resto se repartían entre 2 hortelanos, 2 mesoneros, 2 transportistas, 1 albéitar, 1 peón de albañil y 1 tratante de lienzos. Tampoco aquí hay duda de quienes se echaron a los caminos para completar la subsistencia de los suyos.

89. Hoy somos muchos los que pensamos que el *bandolero generoso* es el que roba a los pobres para dárselo a los ricos.
90. A estos dos aspectos se dedican los dos próximos epígrafes.
91. En esta explicación también entra el control fallido del poder. Valga el símil que nos alerta que, en las sociedades feudales (en las que también había clases), el poder de la coacción física era el requisito para apropiarse de los excedentes campesinos por los señores y los estados. Su fuerza era grande, pero a veces carecían de los medios adecuados para controlar a todas las personas, a todos los territorios y en todos los momentos y circunstancias. Eric Hobsbawm, *Bandidos...*, pp. 19-31. Luego veremos que al ejército le pasaba algo parecido con los bandoleros.
92. Sobre esto Santos Madrazo, «Curas y bandoleros», en Alberto Marcos Martín (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 491-514.
93. No hay duda que estos números aumentarían en el caso de vaciarse los citados Libros de Acuerdos del AHN y la documentación del Provisorato eclesiástico del Archivo Diocesano de Toledo.
94. Este promedio no proviene de valoraciones impresionistas –la retórica y la estadística hacen malas migas– sino de una muestra de 282 parroquias matrices y 30 vicarías. Maximiliano Barrio Gozalo, *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1982.
95. ARCHV, Pleitos criminales, caja 448-1.
96. ARCHV, Pleitos criminales, caja 971-6. Entre las ocho joyas robadas el 29 de septiembre de 1796 sobresalió un clavel escarchado de diamantes y rubíes, de tres gajos, hecho en París en 1754, valorado en 260.000 reales –regalo, es un decir, de Bárbara de Braganza–. A pesar de que el gobernador del Real Sitio puso en marcha la maquinaria para detener a los autores del robo, el caso continuaba sin resolverse en la Semana Santa de 1797.
97. De cara a conocer mejor a los autores de estos asaltos, conviene recordar el acople del bandolerismo con el contrabando, pues como dicen los funcionarios de Hacienda y Justicia, los contrabandistas «al fin vienen a parar en bandoleros». Y señalan «la ninguna diferencia que hay entre contrabandistas y salteadores en que por lo común degeneran aquéllos». Ambas realidades se daban la mano desde el momento en que el *oficio* de contrabandista –armado, montado y organizado para el enfrentamiento– se situaba al margen de la ley y, para sobrevivir, robaba, salteaba o lo que

- fuese. Es cierto que los contrabandistas tenían su singularidad, ya que proporcionaban un servicio socialmente útil a la comunidad, y por ello fueron vistos como defensores de los derechos comunitarios tradicionales frente a la legislación inmoral, clasista e impopular. En suma, lo frecuente fue que los bandoleros previamente hubiesen sido contrabandistas, y todavía más frecuente que continuaran siendo ambas cosas. Quienes mejor sabían que las prácticas de unos y otros se confundían, eran los curas, a los que obligaban, como contrabandistas, a comprar tabaco, pero al mismo tiempo, como bandoleros, los asaltaban y robaban.
98. Está claro que cuando la realidad bandolera es rica, el lenguaje se torna generoso.
 99. Encaja con el bandolerismo madrileño que ocho de ellos no fueran madrileños y que su tarjeta social era la de jornaleros.
 100. ARCHV, Pleitos criminales, 448-1. Recordemos que alcalde y alcaide eran amigos y que el primero autorizaba al segundo a abandonar la cárcel para ir de pesca, que se repartían a medias. Recordemos, también, que en Braojos había un cuatrero llamado Pedro García *Chirivón* que, con su criado, robó 80 reses lanares en poco más de tres meses (del 29-IX-1802 al 8-I-1803) ARCHV, Pleitos criminales, 818-1.
 101. ARCHV, Causas Criminales, caja 15, libro 40
 102. AHN, Consejos, leg. 41.475.
 103. De ello se acusa en 1804 a una cuadrilla, a la que se atribuían 55 robos en la Corte e inmediaciones. AHN, Consejos, Libros de Acuerdos 1.092, f. 267.
 104. AHN, Consejos, leg. 9.344 (I).
 105. AHN, Consejos, leg. 2.426-2 y AHN, Mapas, planos y dibujos, 1.525 y 1.526. Merece la pena ver la calidad de estos gráficos circulares del Rastro de Madrid. En lo que atañe a la jurisdicción, hay que apuntar que corregidores y justicias tenían autoridad sobre los pueblos eximidos y los de señorío.
 106. AHN, Consejos, legs. 2.426-2 y 6.033-93.
 107. Véase, por ejemplo, el libro 12, título 17 de la Novísima Recopilación o la Colección de Reales Cédulas del AHN.
 108. AHN, Consejos, leg. 2.024-10 y Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales, «Creación y organización de la Compañía de Fusileros y Guardabosques Reales», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, II, pp. 61-74. Continúa siendo válida la visión general en Núria Sales, *História dels Mossos d'ésquadra*, Barcelona, Aedos, 1962, capítulo VI.

109. Ello provocará desavenencias entre Campomanes y Floridablanca.
110. AHN, Consejos, leg. 51.550-9.
111. AHN, Consejos, leg. 49.584.
112. AHN, Consejos, leg. 9.456. Dicha Compañía Suelta se creó para perseguir salteadores y contrabandistas en la ribera del Tajo y las inmediaciones de Madrid y Sitios Reales.
113. Sin remontarse más atrás, puede verse la Real Instrucción de 29 de junio de 1784, en la que se cita al Comandante General de Madrid para que continúe «auxiliando en la Corte, *como hasta aquí*, a la Sala y Jueces ordinarios, y también al Superintendente de policía y Comisión de vagos; y extendiendo sus providencias al resguardo, limpia y persecución de malhechores y contrabandistas en los caminos, pueblos y territorios que median hasta llegar a la Mancha». Las respuestas de las primeras décadas del XIX pueden seguirse en AHN, Consejos, legs. 1.069, 51.566 y 51.567.
114. AHN, Consejos, legs. 2.423-1, 2.424-6, 2.574-25, 2.626-3 y 2.627-2.
115. Abundan los datos al respecto en AGS, Guerra Moderna, legs. 4.243-4.252.
116. AHN, Consejos, leg. 9.456; AHN, SACC, Libro de gobierno de 1785, ff. 76-91 y 1807, ff. 489 y 558 y AHN, Libros de Acuerdos, 1.397, f. 498.
117. Lo cual distaba de ser una simple represalia, ya que la parentela era «el núcleo fundamental de la organización interna del mundo rural, el instrumento más sólido y resistente que los campesinos poseían para defenderse de las amenazas y peligros procedentes del exterior, y para ayudarse los unos a los otros en las necesidades de la vida cotidiana. Se trataba de un sistema de relaciones muy complejo que solo podía interrumpirse atendiendo a motivaciones de orden interno, y no porque la autoridad condenase a uno cualquiera de sus miembros». Rosario Villari, *La revuelta antiespañola en Nápoles. Los orígenes (1585-1647)*, Madrid, Alianza, 1979, p. 95 y Giovanni Levi, *La herencia inmaterial*, Madrid, Nerea, 1990, *passim*.
118. En la explicación de ese golpe al bandolerismo, hay que tener en cuenta, también, los ferrocarriles, las desamortizaciones, la mayor integración del mercado e incluso el cambio político.
119. Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona, Crítica, 1982, p.149.

«EL VULGO MAL CONTENTADIZO»: SOBRE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL MADRID MODERNO¹

José Nieto Sánchez

(Grupo Taller de Historia Social

Departamento de Historia Moderna

Universidad Autónoma de Madrid)

Los estudios madrileños nos habían acostumbrado a ver el período que cubre desde las Comunidades de Castilla hasta el motín contra Esquilache como una balsa de aceite. Frente a esta idea, la evidencia empírica que vamos a mostrar revela que en ese período las clases subalternas madrileñas protagonizaron un buen y variado número de conflictos sociales. Esta conflictividad invalida seguir hablando de la sociedad madrileña como deferente, permite esbozar una rica categorización de esta lucha social y obliga a los historiadores a buscar explicaciones más complejas que las teorías conspirativas al uso. Esta labor de reconstrucción de la conflictividad madrileña ha sido posible gracias al descubrimiento de nuevas fuentes documentales y, sobre todo, a un esfuerzo historiográfico desarrollado en los últimos 25 años y orientado a desvelar las condiciones materiales de existencia de las clases subalternas de Madrid, así como su universo cultural e ideológico. Con la aportatura de la historia social de Madrid y el referente más general de la «historia desde abajo», en esta aportación persigo elaborar una cronología más precisa de la conflictividad social, así como profundizar en el estudio de su tipología, causalidad, protagonistas y antagonistas, y los recursos organizativos de los que se dotaron los movimientos sociales de la época. Lo que propongo es saber si los motines eran caóticos e irracionales, o si, por el contrario, eran acciones dotadas de contenido ideológico, mediante las que los hombres y mujeres que las protagoni-

zaron, expresaron sus ideas a través de sus acciones, gestos simbólicos y la manera de proceder para conseguir sus objetivos.

CUÁNDO TENÍAMOS LAS RESPUESTAS NOS CAMBIARON LAS PREGUNTAS. SOBRE LA VACUIDAD DEL GIRO LINGÜÍSTICO Y EL FUNCIONALISMO

En una de las últimas síntesis interpretativas de la conflictividad social de la Edad Moderna, Rafael Benítez advierte que las investigaciones sobre esta temática están prestando atención al estudio de los conflictos cotidianos y los medios de control oficiales, en detrimento de las revueltas y rebeliones. Del mismo modo, la deriva de las investigaciones del conflicto social está llevando a no separar de forma tajante el «conflicto contenido», manifestado en cauces pacíficos de negociación o vía judicial, de la violencia colectiva. Y, ya en un plano particular, los estudios propiamente de la conflictividad española remarcen la especificidad de ésta, al constatar que en nuestro país, a diferencia de lo sucedido a nivel continental y Portugal, la existencia de grandes rebeliones y guerras civiles se combinó con el ayuno de pequeñas revueltas². Benítez resume en tres las explicaciones dadas por la historiografía para comprender estos rasgos: el recurso habitual a la vía judicial, la postura de negociación en diversas instancias y el buen funcionamiento de las instituciones caritativas³.

Sin entrar aquí en el tema de la conflictividad española más general es dado preguntarse ¿cómo se adapta Madrid a este esquema? Negando la mayor o afirmando que la ciudad que albergaba la Corte fue el escenario de un significativo número de pequeñas revueltas⁴. Aunque falta una relación exhaustiva de movimientos populares para el Madrid de la Edad Moderna, los motines y manifestaciones de protesta populares no fueron infrecuentes. En esta línea, es posible datar al menos cinco grandes motines -1591, 1664, 1680, 1699 y 1766-, ocho pequeñas asonadas y una miríada de huelgas y conflictos laborales. Seguramente hubo muchos otros, de menor escala, que desconocemos.

Queda mucha investigación por realizar, pero también es posible negar parte de la menor del argumento de Benítez. En el caso madri-

leño puede que funcionase el recurso a la justicia y que incluso se diversificase el acceso a ella. Por el hecho de acoger la Corte, en Madrid había una justicia que podemos denominar compuesta: una dirigida a los cortesanos (la Sala de Alcaldes de Casa y Corte) y otra a los villanos (los juzgados de villa). ¿Significa esto que el recurso a la justicia fuese habitual? Lo cierto es que la explicación de Benítez casa mal con el argumento ofrecido por Richard Kagan y que en síntesis se reduce a una importante pérdida de confianza en la justicia en el siglo XVII. Las clases populares castellanas parecen haber confiado mucho en los tribunales reales durante el XVI. A ello animaba el mito de una monarquía antifeudal, las reformas judiciales de los Reyes Católicos y Carlos V, y los primeros éxitos populares en los pleitos antiseñoriales (el siglo XVI se abrió con una judicialización de los enfrentamientos antiseñoriales). Pero la corona, necesitada del apoyo de la nobleza, dilató la resolución final de los pleitos señoriales más importantes iniciados entre 1530 y 1590, por lo que muchos de ellos seguían sin sentencia firme hacia 1650. Esto desmoronó la confianza popular en los tribunales del rey. Y en ese momento, nada casualmente, el pueblo ya tenía otros problemas más importantes que la presión señorial como los impuestos, las levas, o el hambre. En consecuencia, en el XVII los vasallos, y el pueblo llano en general, empezaron a desconfiar de los pleitos, y donde no se desmovilizaron, comenzaron a recurrir a la violencia. La pregunta entonces debe ser ¿fueron las clases populares madrileñas distintas a las del resto de Castilla?⁵.

En cuanto, a las instituciones caritativas, lo primero que habría que plantearse es la verdadera función de estos centros –no eran instituciones asistenciales tal como hoy las conocemos–, por lo que es bastante más probable que el peso fundamental de la función asistencial recaese en las redes de solidaridad tejidas entre las propias clases populares mediante la ayuda mutua, la cooperación, las redes de crédito no lucrativas, la confianza o los mercados populares⁶. Las clases populares de la ciudad recreaban su propio mundo, con instituciones propias. En esta última línea, y en consonancia con lo que Luis Corteguera indagara para Barcelona, podemos preguntarnos si ¿los motines también pueden ser

interpretados como una institución de la política popular madrileña en la Edad Moderna?⁷.

Dicho lo anterior es posible convenir que el estudio de la conflictividad social parece no atravesar por sus mejores momentos. No está de moda, pues la profunda revisión historiográfica del conflicto social ha impuesto la «cultura», la identidad y la negociación sobre los problemas estructurales de la economía y la sociedad. Mientras se arrinconan las series de salarios y precios –tanto como decir la influencia de las oscilaciones del poder adquisitivo y sus consecuencias sobre el conflicto, se impone el funcionalismo del consenso logrado a través de la negociación política y los «estabilizadores» sociales. Ya no se habla de los rostros de la multitud, ni del día a día del trabajo, de los sueldos que no llegan a fin de semana, de los despidos, de la insuficiente oferta laboral urbana. ¿Donde está la incidencia de la guerra en los talleres artesanales? Al igual que la crisis del siglo XVII, el absolutismo o la revolución inglesa, el conflicto social se ve asediado por los embates de un giro lingüístico pos-estructuralista, que todo lo basa en el discurso y que, como expusiera Lampedusa, ha pretendido desmontar todo para no cambiar absolutamente nada. Y, con todo, como dijera Monterroso, al despertar, el conflicto seguía allí. Sabemos que estaba allí⁸.

SIEMPRE HABÍA CAUSAS PARA REBELARSE

Las clases populares madrileñas no eran sumisas. Como ya demostrara Ruth Mackay, a un nivel general, la ausencia de rebeliones no significa que hubiese conformidad y, dado que la monarquía no siempre cumplía sus propósitos, los madrileños de a pie interpretaban que su fidelidad no era inquebrantable. El pacto que les ligaba con los gobernantes era susceptible de ser cuestionado cuando una de las partes lo incumplía. Los amotinados expresaban uno de los principios básicos de la política popular de Madrid: las autoridades reales y municipales tenían el deber de prohibir abusos contra el pueblo y, cuando aquéllos no serían su cargo como debían, este velaría porque lo hiciesen.

Es hora, por tanto, de ver las causas que llevaban a cuestionar ese pacto. Siguiendo los pasos de Bernard Vincent, quien recomienda la búsqueda más minuciosa de estas pequeñas revueltas, el Madrid del siglo XVII ofrece un semillero de micro-asonadas, provocadas por los problemas del abasto, los efectos de los cambios monetarios, conflictos artesanales, xenófobos –aunque impulsados por los avatares de la guerra– e incluso estudiantiles. En esta línea, ya los contemporáneos, y en concreto el alcalde Elezárraga, apuntaban a una serie de motines provocados por la carestía, la falta de pan o las alteraciones monetarias, y recomendaban celar en estos aspectos en virtud del carácter cortesano de la ciudad⁹.

Otros conflictos tuvieron como base las exigencias bélicas y sus consecuencias¹⁰, manifestadas en el reclutamiento en la ciudad de una importante milicia o su mismo acantonamiento en Madrid. Así pasó con los altercados habidos en la década de 1630-1640 y en los motines de 1670 y 1766. En 1670 los madrileños se tomaban la justicia por su mano y atacaban a los soldados en el contexto de una importante crisis de gobierno. La llegada, e incluso más, la salida de tropas, era motivo de tomar precauciones. Mientras Felipe IV exigía cada vez más hombres y dinero para unas contiendas interminables, en las calles de Madrid había una oposición a la guerra. Esta se manifestó mediante la desertión o las respuestas a la violencia de las milicias. En 1644 nada menos que 134 madrileños –la mayoría maestros y oficiales artesanos– se negaron a ir al frente, y las salidas de los oficiales que no se opusieron a encuadrarse en el ejército fueron precedidas de alborotos que recogen los cronistas de la época¹¹. Con el paso de los años, las derrotas en el frente, como la de Estremoz en 1665, fueron el objeto de otros motines populares.

Hay también en ese mismo siglo movilizaciones con un alto componente político, como la oposición a la guarda chamberga o el apoyo a Juan de Austria. Graf von Kalnein ha desvelado la importancia del debate político surgido entre las clases populares, alimentado tanto por la no convocatoria de cortes como por los intereses de Juan José de Austria, quien comprendió la importancia del apoyo plebeyo para lograr sus propósitos de ascenso político¹². El autor alemán ha llegado a afirmar que

las clases populares ingresaron en ese momento en la vida política, lo que tendrá influencia en el período posterior, con el motín contra Oropesa y la misma guerra de sucesión. El pueblo de Madrid, a través de sus acciones, no solo se presentó en la vida pública, sino que incluso generó un discurso y unos valores específicos que se diferenciaban de los de otros grupos sociales¹³.

Autores como Frederich Schaub sostienen que estas rebeliones no trajeron cambios fundamentales ni duraderos en el orden político y social que justifiquen llamarlas revoluciones. Estando de acuerdo en que estos movimientos madrileños no eran revolucionarios –no dieron la vuelta al sistema político–, conviene preguntarse ¿qué consideramos un cambio fundamental y duradero en esta etapa histórica? Tras el levantamiento de octubre de 1664, las cortes se disolvieron el 11 de octubre y no volvieron a convocarse. ¿Es esto un cambio fundamental y duradero? Al calor de este mismo levantamiento popular provocado por la alteración de la moneda, las declaraciones de Felipe IV al conde de Potting son reveladoras: nunca había visto una cosa igual. Los privilegiados, y en primera línea el rey, tomaron nota de la fuerza popular y tuvieron miedo. Pellicer se hizo eco de cómo tras las revueltas catalana y portuguesa, se reforzó la guardia de palacio. Y que Mariana de Austria no confiaba en la población madrileña lo muestra el reclutamiento de la guardia chamberga. Este caso sentaría un precedente de desconfianza entre la corona y el reino, así como una auténtica conmoción en la ciudad: el pueblo no entendió la desconfianza en su lealtad. Y se amotinó contra la guardia recién organizada.

Si se nos permite analizar las consecuencias de los conflictos con el concepto de *resiliencia*, que los físicos utilizan para ver cómo queda un objeto tras haber recibido un fuerte choque, lo cierto es que la conflictividad popular produjo cambios importantes en los sistemas de protección de la corona así como en la concepción popular de la monarquía. Lo acabamos de citar con la guardia chamberga, pero también en 1664 con la consecuencia importante e inmediata de la disolución de las cortes, así como con una reestructuración del sistema de cuarteles y la remodelación del pósito. Y en 1766, tras el motín contra Esquilache,

Madrid se convirtió en una ciudad rodeada de cuarteles militares y hubo cambios en los sistemas penitenciarios. No cabe duda de que hay una relación de causa-efecto y contradiciendo a Schaub estos son cambios duraderos e importantes que los madrileños experimentaron en primera persona.

OBJETIVOS E IDEOLOGÍA POPULAR

Laura Rodríguez, Teófanés Egido o Andrés Gallego han defendido que en los motines contra Oropesa y Esquilache la movilización estuvo controlada en todo momento por las clases privilegiadas, de manera que los objetivos que perseguía la multitud al amotinarse quedan ahogados por el complot aristocrático. Es más, la multitud amotinada es solo un instrumento de los privilegiados utilizado por una facción de estas clases en su lucha contra la facción en el poder en ese momento. Aunque hay una importante investigación que desmiente el concepto de manipulación, lo cierto es que la teoría conspirativa ha tenido éxito y ha dejado en la sombra la ideología popular de la protesta¹⁴.

Pero esa ideología existió. En Madrid los que se rebelaban, perseguían mediante el motín poner fin a alguna injusticia o abuso. Era ideología a través de la misma acción. Tal mensaje se expresaba, casi siempre, por medio de las mismas acciones y los gritos de los manifestantes, aglutinados en el clásico «Viva el rey y abajo el mal gobierno». En el motín de 1680 los madrileños que se manifestaron en la calle denunciaban la injusticia de que un hombre inocente muriera por el hecho de poner en evidencia la corrupción municipal¹⁵. En 1699 la multitud se solidarizó con una mujer a la que el corregidor maltrató de palabra en el contexto de una crisis del abasto sin precedentes en la ciudad. Después, en el transcurso del motín, hubo un deseo de poner fin a los abusos cometidos por parte de los responsables de crear tales condiciones (Oropesa y acaparadores como los Prieto). En 1766 se culpó a Esquilache de haber provocado el desabastecimiento de Madrid, y la petición de la abolición de la Junta de Abastos no dejó de ser una crítica al nuevo sistema liberal de distribución de grano introducido un año antes con la Pragmática de 1765¹⁶.

Esta última cuestión nos introduce en el resquebrajamiento de la economía moral, de persistencia secular y en cuyo respeto, las clases populares habían puesto sus esperanzas de estabilidad social. No en vano, las clases populares entendían que el valor de bienes esenciales como el pan no debía fijarse en función de criterios económicos de mercado –nuestra ley de oferta y la demanda– sino a partir de consideraciones éticas y sociales que asegurasen la supervivencia de los más desfavorecidos. Por ello en los productos de primera necesidad los gobernantes estaban obligados a estipular un *precio justo*, tan bajo como fuese posible, mediante una tasa¹⁷. La Pragmática de 1765 resquebrajó esta política moral paternalista auspiciada por el Estado, dado que introdujo nuevas relaciones de distribución y puso al mercado como regulador exclusivo de las relaciones entre grandes productores y consumidores. Los primeros, al ver las oportunidades especulativas que ofrecía la coyuntura alcista de estos años, no dudaron en acaparar grano dejando desabastecidos los mercados urbanos. En 1766 la multitud solicitaba la corrección de los abusos y la vuelta al *status quo ante*. En una línea similar, en los motines de 1664 y 1699 los rebeldes persiguieron revertir la situación promovida por el cambio monetario, en el primer caso, y la mala gestión del abasto, en el segundo.

Entre los objetivos de los amotinados no es desdeñable la inquina hacia aquellos que la multitud no consideraba parte de la comunidad o actuaban contra ésta. Las principales víctimas de los motines fueron extranjeros (franceses, soldados foráneos) y oficiales acusados de faltar a sus oficios. No faltan las agresiones a los extranjeros que se encontraban en la ciudad o a aquellos que ostentaban el gobierno. En septiembre de 1638 la noticia de la victoria en la batalla de Fuenterrabía llevó a la multitud a asaltar los negocios y casas de la comunidad francesa afincada en Madrid. En los conflictos que se sucedieron en los años 1670 hubo una velada inquina contra Nithard y en 1766 la furia popular se dirigió contra Esquilache. Tampoco está demás incidir en que Madrid y buena parte de sus clases populares apoyaron un movimiento como las Comunidades dotado de un importante rechazo contra la elite gobernante flamenca¹⁸.

Es interesante que no sepamos de casi ningún religioso entre las víctimas de los principales motines, lo que parece indicar que no se perdió el respeto por los representantes de la iglesia. A pesar de que durante estos sucesos ocurrían robos, a veces los propios amotinados prohibían o recriminaban estas acciones. De la misma manera, por lo general las víctimas no eran asesinadas, sino expuestas a la vergüenza pública. En septiembre de 1638, en el contexto de la victoria de Fuenterrabía, la Sala de Alcaldes tuvo que hacer cumplir un auto del Consejo por el que se prohibía tratar «*mal de obra o de palabra a ningún francés*». Pero la xenofobia ya estaba desatada, pues el auto respondía a una ola de violencia y escarnio contra los franceses protagonizada por artesanos (cordoneros, sastres...) y la consecuente reacción también violenta de los ofendidos. Las cartas de los jesuitas hablan al menos de un muerto por arma blanca.

La enemiga contra los soldados también era grande. Pellicer relata como en el verano de 1639 habían muerto «atrozmente en quince días setenta hombres, y están heridas en los Hospitales cuarenta mujeres. Hazañas todas de soldados»¹⁹. Extraña poco la reacción contra los soldados en el motín contra la chamberga o contra la guardia valona en 1766.

El grueso de los estudios del conflicto social coincide en el respeto de la multitud a la figura del rey. Los levantamientos populares madrileños de los siglos XVII y XVIII no la cuestionan. En ningún caso, excepto la abortada asonada de Picornell no hay ningún intento de acabar con la vida del monarca. Incluso cuando personas del pueblo se acercan al rey a expresarle su descontento, siempre lo hacen acusando al gobierno. Siguiendo a Simón Tarres, todo parece indicar que no era fácil concebir una patria sin rey²⁰. Algo que, sin embargo, sí habían concebido los aristócratas, llegando a conjuras como la del desafortunado incidente del marqués de Liche, que contemplaba la muerte de Felipe IV en las carnestolendas de 1662²¹.

«¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!», el grito con el que comenzaron la mayor parte de los motines en Madrid, buscaba encontrar la legitimidad amparándose en la defensa del rey. Ahora bien, la desobediencia manifestada en las movilizaciones populares no estaba exenta

de la crítica a la corona y a su gestión. Ese clásico «¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!», era un grito de atención de la población hacia su rey en clave de podemos estar de acuerdo con el gobierno de derecho divino, pero no con la delegación de ese gobierno y, sobre todo, con la política emanada de esa delegación. Se era leal al rey, pero no a su gobierno delegado. Por ello, el pueblo que se levanta no lo hace contra el rey, lo hace contra su valido o su gobierno. Por ello, también, el que se alza no se considera rebelde, sino que defiende las libertades contra la tiranía.

Con todo, algo hay de crítica al rey. No es posible hacer una encuesta sobre la popularidad real, pero en algún caso parece que esta sacralización de la figura regia se pone en tela de juicio. Lo vemos cuando el padre Ribadeneyra comenta al arzobispo de Toledo el 16 de febrero de 1580 que «todos los estados están amargos, desgustados y alterados contra S.M.,...», de modo que el rey «no es tan bien quisto como solía»²². Tal vez, tras Carlos II, su padre sea el rey más expuesto a las chanzas: Matías de Novoa comentaba en el crítico año de 1647 que «todas estas novedades no eran cosa de ingenio de privados, sino de mano de Rey, y ninguno de alivio ni de aliento para el pueblo». Que pocos años después el rey tuviese que organizar una guardia personal y que la noticia de su muerte fuese acogida, según varios contemporáneos, con gran frialdad por el pueblo de Madrid, dice mucho sobre la opinión desfavorable hacia Felipe IV²³. El descredito de Mariana de Noeburgo es paradigmático – por la cuestión de la chamberga y por la forma de despedir a Nithard por parte del pueblo de Madrid- así como el de Carlos II con el caso de Marcos Díaz. Por supuesto, en plena guerra de sucesión los insultos lanzados por las diferentes facciones al rey enemigo cobran otro cariz, que ha quedado reflejado en los listados de causas criminales.

Tenemos todavía muchas preguntas sin respuesta en lo relativo a cómo se fraguó ese ideario popular y las formas de difusión. Cuando los contemporáneos hablaban de las clases populares madrileñas advertían que éstas estaban familiarizadas con las noticias que llegaban a la Corte a través de rumores. En 1640 Pellicer opinaba que el pueblo se movía a través de mentiras, sátiras y «hablas de mal intencionados»²⁴. Y Francisco Santos relataba que se había popularizado hablar en la plaza pública donde

cualquiera puede «tratar de la carestía de los mantenimientos»²⁵. Paravicino encontraba en el «vulgo mal contentadizo» de Madrid el autor de pasquines o libelos «contra los que gobiernan en un siglo u otro». La investigación sobre estos pasquines ha avanzado mucho, y pese a que gran parte de ellos tienen una factura que les aleja de la autoría popular, la misma afirmación de Paravicino y los estudios de Díez Borque o Kalnein, permiten atisbar que parte de esos panfletos fueron elaborados atendiendo a las demandas de las clases subalternas de la ciudad²⁶.

En suma, las ideas de los amotinados eran genuinas y representaban buena parte de los intereses de las clases populares, es decir, no adoptaron las ideas o representaciones imaginarias de sí mismos elaboradas por las clases privilegiadas. Lo que se observa al ver los rastros del ideario popular, es una refutación de la tesis de la ideología dominante, y un cuestionamiento del concepto de «falsa conciencia». Y la naturaleza de los disturbios protagonizados por la multitud madrileña se relaciona directamente con la situación económica y social de los protagonistas de esas acciones.

LOS ROSTROS DE LA MULTITUD

Conocemos buena parte de las ideas populares por fuentes intencionadas en las que se suelen describir a los miembros de las clases subalternas de forma peyorativa. Valga el ejemplo de 1805, fecha en la que el Consejo de Castilla informaba sobre «*la policía de los oficiales y aprendices de artes y oficios mecánicos*»:

«Son muchos los puntos que deben ocupar el celo de la policía con respecto a esta clase de gentes: la falta de compostura y religiosidad, con que se presentan por lo común en las iglesias, la inmodestia y libertad con que se conducen en las concurrencias públicas, el escandaloso abuso de expresiones obscenas que no deja dudar que esté en el lenguaje familiar a que se habi-túan en los talleres de sus maestros, el abandonar el trabajo los lunes que no es fácil averiguar qué origen haya tenido».²⁷

Las opiniones del Consejo enlazan bien con toda una tradición de pensamiento antipopular que cubre toda la Edad Moderna. En 1584 un pensador como Pedro Simón Abril opinaba que los pobres son «demasiado atrevidos, como gente que no tiene nada que perder», las cortes de 1618 se hacían eco del «odio que un estado tiene contra otro» y Paravicino hablaba del «vulgo mal contentadizo»²⁸.

Por supuesto, no podemos aceptar sin más la opinión que tenían los ideólogos contemporáneos sobre las clases populares y mucho menos sobre éstas en acción. Tras el motín contra Esquilache, Aranda y el entorno gubernamental aludió a la hez de la plebe, una especie de hidra. Menos aún podemos estar de acuerdo con aquellos historiadores que, siguiendo a Tarde y Le Bon, se contentan con despachar la cuestión aludiendo a «la turba», la «gente baja», delincuentes, rufianes o prostitutas. Las investigaciones sobre la multitud amotinada de Madrid desmienten estas caracterizaciones. Ya en 1972 José Antonio Maravall sostenía que durante todo el siglo XVII y, sobre todo, a mediados del siglo, el pueblo de Madrid mantuvo una actitud de descontento y rebeldía²⁹. Y bajo el término pueblo pueden incluirse los pequeños artesanos de taller, con sus oficiales y aprendices, una tónica muy similar a la de los motines continentales. La investigación de José Miguel López García sobre los participantes en el motín contra Esquilache también refuta las opiniones anteriores. Los rasgos de los amotinados en 1766 inciden en la buena conducta, la residencia y la ocupación estable. Muchos de los rebeldes antiesquilache eran artesanos, como ya había ocurrido en 1591 y 1699. En suma, la evidencia empírica revela que la sociología de los motines en Madrid confirma definitivamente algo que Natalie Davis y George Rudé, entre otros, habían señalado a nivel continental: que los motines no eran obra exclusiva de criminales y marginados, sino que en ellos participaban miembros respetados de la comunidad, desde artesanos hasta individuos de clases sociales más altas.

La geografía de la movilización ratifica estos puntos. En Madrid los principales centros de agitación fueron el centro urbano –la plaza Mayor y calles adyacentes–, así como los barrios de pequeños artesanos. La oscura asonada de 1633 se concentró en la puerta de Guadalajara y una

parte de la Plaza Mayor. La revuelta contra Oropesa comenzó en la Plaza Mayor, el lugar de mercado por excelencia de la ciudad así como de pequeños obradores, y se extendió por otros lugares del centro hasta confluir en la residencia del conde. El motín contra Esquilache tuvo su inicio en Antón Martín, un área hospitalaria de la ciudad, cercana a los barrios populares del sur, se desarrolló en el centro de la ciudad, y tuvo después uno de sus epicentros en la puerta de Toledo (área de fuerte concentración menestral).

También significativa, al igual que en otras muchas ciudades europeas, es la participación en los motines de ciertas ocupaciones más radicales o con tendencia a la rebeldía. Los zapateros de Madrid destacan, como los vieneses e ingleses, por participar tanto en los motines del hambre como, por supuesto, en los conflictos menestrales. De entre los artesanos suelen salir los cabecillas de las revueltas madrileñas³⁰.

También podemos afirmar, con Rudolf Dekker y Natalie Davis, que entre los participantes hubo mujeres y adolescentes. Las mujeres desempeñan un papel importante cuando están en juego los precios de los alimentos y otras cuestiones cotidianas. El motín de 1699 tuvo en las mujeres un elemento central, y así sería en otros producidos en el entorno de las plazas de mercado. George Rudé ya apuntó que la multitud era diversa e incidió en la edad como un rasgo a tener en cuenta. Algunas de las acciones madrileñas contaron con la participación de jóvenes. Por ejemplo, en 1640 los silbidos a la mujer del conde duque fueron obra de adolescentes y en 1685 fueron grupos de adultos y adolescentes los que formaron «compañías burlescas» para provocar, insultar y apedrear a los franceses que encontraban a su paso³¹. Incluso entre los niños se dan actos de rebeldía contra la autoridad. Barrionuevo relata cómo el 13 de diciembre de 1656 unos niños de escuelas de aprender a leer y escribir pasaron de pelearse en la calle a apedrear con hondas a un alguacil que les reprendió su actitud.

A veces la diversidad podía asumir otras formas y el ingreso de nuevos elementos sociales en una acción ya en marcha podía cambiar su sentido. En 1699 el inicio de la revuelta fue un agravio motivado por la carestía en el consumo, pero por la noche el blanco ya no era el corre-

gidor causante del insulto sino que los artesanos estaban ahora al frente y pedían la destitución de Oropesa. Una revuelta de hambre pudo convertirse en una manifestación política que obtuvo lo que deseaba.

DE LA LEALTAD A LA RESISTENCIA LEGÍTIMA

Pasemos al problema de la legitimidad. El denominador común, en todos estos motines populares, es el desafío a las autoridades por parte de los manifestantes. No hay duda de que los participantes en los motines sabían que estaban actuando por encima de la ley. Pero vemos que lo hacían porque eran situaciones extraordinarias, que según la política popular permitían medidas extraordinarias por parte del pueblo. Los manifestantes, a veces parecen creer que no hay tiempo de esperar a que las autoridades intervengan.

Incluso, a veces, se acusaba a las autoridades de obrar mal o faltar a sus deberes, como en el motín de 1680, cuando se culpó a los ediles de los problemas del abasto y de apalear al que denunciaba la corrupción. En 1699 se denunciaba a Oropesa de la escasez de trigo y en 1766 se hizo lo propio con Esquilache. En tales casos, los amotinados se apropiaron de la autoridad de los oficiales municipales o reales para acabar con algún abuso o defender la comunidad de algún ataque. Los amotinados incluso podían hallar legitimidad para sus acciones en las palabras y obras de las propias autoridades.

El final de los conflictos suele venir precedido de negociaciones e incluso de gestos de apaciguamiento por parte de la iglesia o de miembros respetados de la nobleza. En 1699 las custodias desfilaron varias veces por la plaza de Santo Domingo con objeto de aminorar la tensión de los amotinados –aunque a veces el resultado era el contrario– y Ronquillo se erigió en líder de la revuelta. En el conato de motín de 1633 se expone que a no ser porque «personas graves prometieran el remedio, pudiera ser de enfado quando de cuidado no fuera». Según el memorialista que redactó la noticia, la «plebe conmovida» se apaciguó más «por su fidelidad que por otra intercesión; porque aun empobrecidos, a

su rey si cuitados se alborotan, fieles se sosiegen». Más que otra causa, parece haber prevalecido la fidelidad al rey.

LA RESPUESTA DEL PODER: REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL

Las autoridades también reflejan cierta incertidumbre acerca de las manifestaciones populares, que puede ser reveladora. Si, por un lado, se condenan todos los motines, como contrarios al buen orden de la ciudad, las autoridades a menudo no responden con la dureza que se esperaría. Es cierto que, en parte, esta respuesta se debe al miedo a la violencia de los amotinados. Pero, incluso una vez restablecido el orden, la represión pudo ser muy limitada.

Hay, con todo, excepciones y casos en los que los amotinados no solían tener un destino feliz. En 1591 los cabecillas del insulto de los menestrales fueron castigados con penas que incluían doscientos azotes, cuatro años de galeras y seis de destierro de Madrid. Había una ideología tras estas condenas, en muchos casos avalada o auspiciada por los miembros de la iglesia, institución de la que salía la ideología orgánica imperante. En esta línea, Paravicino exponía que el «vulgo mal contentadizo» que repartía rumores y pasquines debería ser castigado con sangre y muerte.

Estas medidas represivas de Paravicino tal vez no se llevasen completamente a la práctica, pero creaban el ambiente para soluciones no tan drásticas. En los años 1630 la Sala de Alcaldes prohibió todo tipo de reunión en la que se hablase mal del gobierno y de sus medidas en público. En abril de 1633 se prohibía hablar en la vía pública y en privado sobre las alteraciones de la moneda³². Y, según aumentó la tensión y los problemas territoriales de la monarquía, ésta se refugió en medidas cada vez más extremas. Así, en septiembre de 1640, la justicia buscaba a un mozo llamado Bartolomé de Goicoechea y fijó precio por entregarlo con vida -2.000 ducados- y muerto (mil). Su delito era haber expresado públicamente su admiración por la revuelta de los catalanes e incitar a los castellanos a seguir su ejemplo. Sus palabras eran claras:

«que los catalanes hacían bien en haberse amotinado y tomado las armas, y que los castellanos hacían mal en no hacer otro tanto». Pellicer aventuraba que la horca sería su final. Puede que estas medidas atemorizaran a otros a seguir su camino, pero en las postrimerías del reinado de Felipe IV se volvió a gritar aquello de «Si el rey no muere, el reino muere» y «Levántate Sevilla, te seguirá Castilla»³³.

Con la experiencia de los primeros años del reinado de Carlos II en mente, las medidas de control social puestas en marcha por la cúpula monárquica se distinguieron por ser de distracción de la incipiente opinión pública. Ya el duque de Maura analizó el auto de fe de 1680 y la política de Valenzuela como un ejemplo claro de desvío de la atención, centrándose en los espectáculos grandilocuentes, el teatro o las obras de la construcción para paliar el descontento provocado por el paro. Cuando esto no era suficiente, Valenzuela recurrió a una guardia pretoriana de trabajadores de la construcción en defensa de los intereses del primer ministro³⁴.

Al control social se llegó también mediante medidas defensivas como las puestas en marcha en el siglo XVII -la creación de una guardia real, su refuerzo y la política de creación de cuarteles policiales- y en la centuria ilustrada. En esta última, destacan la militarización de la ciudad, el encierro en las nuevas instituciones penitenciarias y nuevas órdenes para controlar la movilidad de las personas.

CONCLUSIONES

Podemos hablar en el Madrid de la Edad Moderna de una noción popular de la política que definió los objetivos, las acciones y hasta la razón de ser de muchos motines. Esta cultura política está por descubrir, pero los pequeños retazos que va dejando según avanzamos en la investigación, revelan que su eje central pasa por manifestarse a través de la acción. También, como hiciera Corteguera para Barcelona, los motines aparecen como una institución popular, basada en unas nociones políticas compartidas por el pueblo de Madrid. Fueron un medio de pro-

testa para grupos que no estaban integrados en las instituciones de poder y para aquellos que pensaban que era necesario tomar la ley en sus manos. Los motines marcan una cesura entre la ley y la justicia, pues sus protagonistas parecen tener claro que la ley no siempre se aplicaba de forma correcta. Lejos de ser caóticos, los motines gozaron de organización: no acabaron en matanzas y destrucción indiscriminadas, y respetaron por lo general la vida de las personas a las que se dirigían, aunque no así sus propiedades. Los motines eran el fiel reflejo de las transformaciones sociales y la propia evolución de la vida política de la Edad Moderna. A través de sus acciones y lemas, los rebeldes madrileños pusieron sobre la mesa un conjunto de ideas de raigambre popular que merece más atención de la que hasta ahora ha recibido.

Apéndice. Conflictos sociales registrados en Madrid durante la Edad Moderna

Año	Conflictos
Antes del establecimiento definitivo de la Corte	
1504	Crisis de subsistencia
1520-21	Guerra de las comunidades
Tras el establecimiento de la Corte	
Marzo-1591	"Insulto" de los menestrales
Junio-1607	Huelga de sastres
1633	Alboroto y principio de motín
Sep-octubre 1636	Huelga de impresores
Carnaval 1637	Protestas en el Carnaval contra el impuesto del papel sellado
14-sep-1638	Victoria de Fuenterrabía. Acciones contra los franceses
Década 1640	Multitud de conflictos con los artesanos que deben ir al frente, Contra las quintas y soldados
14-19 Octubre 1664	Motín contra la alteración de la moneda
17 junio 1665	Concentración en Palacio ante la derrota en Portugal (batalla de Montesclaros)
1667-69	Malestar popular. Apoyo a Juan de Austria como consejero de Estado
Febrero 1669	Presión popular para destituir a Nithard
Sep-1669 Verano1670	Conflictos con la guardia chamberga
7-agosto-1670	Motín contra la guarda chamberga
1676	Sublevación
1680	Huelga de panaderos y zapateros
Primera quincena abril 1680	Tumulto por la muerte de Marcos Díaz
1685	Acciones contra los franceses
28-abril- 1699	Motín contra Oropesa
	Motines posteriores

Apéndice. Conflictos sociales registrados en Madrid durante la Edad Moderna

Año	Conflictos
1703-10	Guerra de Sucesión
1720	Impresores. Asociación, disputas por la contratación, petición aumento salarial
1731	Huelga tapiceros
1739	Huelga albañiles
1746	Motín canteros
1753	Huelga de sastres. Boicot, ligas y monopodios Curtidores. Amenazas de abandono del trabajo Hojalateros. Disputas por la colocación Tejedores. motin
1759	Coleteros. Disputas por la colocación
Otoño 1765	Amenazas a Esquilache por unos embozados
Noviembre 1765	Concentracion en las inmediaciones del palacio nuevo. Gritos de vivas y pan barato
11 diciembre 1765	Tumulto a la salida de nuestra señora de Atocha. ¡Danos pan y muera Esquilache!
1766	Motín de albañiles
1766	Motín contra Esquilache
Abril 1766	Aranjuez. Pedrea del palacio, ruptura de cristales y farolas
	Clamoreo en Madrid
Julio 1766	Motín de mujeres en el correccional de san Fernando
25 julio 1771	Huelga y manifestaciones de herradores
29 julio 1771	Alboroto en Lavapiés
25-28 ene 1779	Huelga de panaderos
8 marzo 1786	Motín de las presas de san Fernando
31 julio 1792	Motín de las presas de san Fernando
3-febrero 1795	Conspiración de Picornell
6-abr-1802	Motín del Rastro
1808	Motines previos al 2 de mayo

NOTAS

1. Este trabajo se inserta en los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MICINN), 2011-2014.
2. Rafael Benítez, «Revueltas y rebeliones en la España Moderna», en Juan Luis Castellanos y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Ponencias invitadas*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 159-178.
3. Los dos últimos puntos en Bernard Vincent, «Le contestation populaire dans l'Espagne d'Ancien Régime», en Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 299-323.
4. Véase un análisis más pormenorizado en Alberto Castroviejo Salas, «Las revueltas populares en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII», *Revista Historia Autónoma*, 3 (2013), pp. 47-62.
5. Richard Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991; Pedro Lorenzo Cadarso, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 162-165.
6. José Antolín Nieto, *Historia del Rastro. Los orígenes del mercado popular de Madrid, 1740-1905*, Visionnet, Madrid, 2004; Victoria López, «Estrategias de supervivencia y redes informales de crédito entre las clases populares madrileñas del siglo XVIII», en Javier Hernando, José Miguel López y José Antolín Nieto (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 37-50.
7. Luis Corteguera seguía aquí la senda abierta por Natalie Zemon Davis, autora que a través del estudio de los motines de franceses católicos y hugonotes durante las Guerras de Religión de la segunda mitad del siglo XVI, ha formulado la noción de motines y manifestaciones como instituciones de la cultura popular. Luis Corteguera, «El motín ¿una institución de la política popular en la Barcelona del XVI y XVII?», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13,2, (1993), pp. 235-242; Natalie Zemon Davis, *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*, Barcelona, Crítica, 1993.

8. Francesco Benigno, *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2000. Una llamada de atención al revisionismo también en Xavier Gil Pujol, «Mas sobre las revueltas y revoluciones del siglo XVII y obre su ausencia», en Geoffrey Parker (coord.), *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica & Instituto Simancas, 2006, pp. 351-392.
9. El pueblo de Madrid «que regula siempre por la carestía y comodidad de los aciertos del Gobierno». Biblioteca Nacional, mss. 18.206, f. 132. Sobre Elezárraga véase el ultimísimo y magnífico estudio de Francisco Javier Cubo Machado, *Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Casa y Corte. Prevención, represión y orden público: Una policía en el Madrid del siglo XVIII*. Trabajo de fin de máster, Madrid, UAM, 2013.
10. Sobre todo, entre 1630 y 1650. Para todo ello es imprescindible la consulta de Ruth Mackay, *Los límites de la autoridad real. Resistencia y desobediencia en la Castilla del siglo XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
11. Para 1644, Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría, 3-423.
12. Albrecht Graf von Kalnein, *Juan José de Austria en la España de Carlos II: historia de una regencia*, Lleida, Milenio, 2001.
13. Juan Antonio González y José Antolín Nieto, «El conflicto social en el Madrid del siglo XVII», en Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y Poder político (1521-1715). Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 377-400.
14. Laura Rodríguez, «El motín de Madrid de 1766», *Revista de Occidente*, 121 (1973), pp. 24-49; Teófanos Egido, «Madrid 1766: «Motines de Corte» y oposición al gobierno», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 125-153; José Andrés Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera/CSIC, 2003.
15. Jesús-María Navalpotro y Sánchez Peinado, «La formación de la Junta de Rentas de Madrid de 1680», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3 (1996), pp. 207-250 (esp. 220-221).
16. Jacinta Macías Delgado, «Ideario político-económico del motín contra Esquilache según la Causa del Motín de Madrid», *Revista de Estudios Políticos*, 71 (enero-mayo, 1991), pp. 235-258; José Miguel López García, *El motín contra Esquilache. Crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 85-95.

17. Edward Palmer Thompson, «La economía «moral» de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII», en *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-293.
18. Máximo Diago Hernando, «Realistas y comuneros en Madrid en los años 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLV (2005), pp. 35-94; José Luis Hernanz Elvira, «La participación de Madrid en la Guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1521)», en Virgilio Pinto, *El Madrid militar. I. Ejército y ciudad (850-1815)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, pp. 79-109.
19. José Pellicer, *Avisos*, 26 de julio de 1639, p. 53.
20. Antoni Simón Tarres, «Cataluña en el siglo XVII. La revuelta campesina y popular de 1640», *Estudi general*, vol. I (1981), pp. 137-147; Fernando Vivo Macho, «Más allá de la frustrada conspiración del día de San Blas de 1795», Elena de Lorenzo Álvarez, *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo, Trea, 2009, pp. 1141-1156.
21. María Asunción Flórez Asensio, «El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y «Superintendente» de los festejos reales», *Anales de Historia del Arte*, 20 (2010), pp. 145-182 (esp. 172-182).
22. Hay autores que han hablado de un juicio a Felipe II a través de los conflictos suscitados en la última década del siglo. Varios autores, *Revueltas y alzamientos en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992. La cita de Ribadeneyra en José Antonio Maravall, *La Cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 98. El texto en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XL, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1862, pp. 292 y ss. Aquí sería interesante una indagación del tipo del discurso oculto planteada por James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.
23. Sobre Matías de Novoa y la guardia personal, José Antonio Maravall, *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 225-226.
24. Sobre las Cortes, José Antonio Maravall, *La oposición política...*, pp. 221 y ss. Para Pellicer, *Avisos*, 3 de enero de 1640.
25. Francisco Santos, *Día y noche de Madrid*, Biblioteca de Autores Españoles, XXXIII, p. 147.
26. Citado en José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco...*, pp. 107-108.
27. AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 1.026.

28. Citado en José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco...*, pp.107-108
29. José Antonio Maravall, *La oposición política bajo los Austrias...*, p. 219.
30. La zapatería era un oficio muy nutrido a la vez que combativo. Véase al respecto Eric John Hobsbawm y Joan Wallach Scott, «Zapateros políticos», en Eric Hobsbawm, *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera*, Barcelona, Crítica, pp. 144-184; y en la misma línea, Victoria López y José Antolín Nieto, «Zapatero a tus zapatos» el radicalismo político de los zapateros madrileños en la Edad Moderna», en Santiago Castillo y Roberto Fernández (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lérida, Milenio, 2001, pp. 343-355.
31. AHN, Consejos, lib. 1.270, ff, 128-131.
32. La pena no era baladí: 200 azotes y diez años de galeras. 11 de abril de 1633. AHN, Consejos, lib. 1.217, f. 199.
33. Pellicer, *Avisos*, 18 de septiembre de 1640, p. 213.
34. Beatriz Blasco Esquivias, «Sobre el debate entre arquitectos profesionales y arquitectos artistas en el Barroco madrileño. Las posturas de Herrera, Olmo, Donoso y Ardemans», *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII, Historia del Arte*, tomo 4 (1991), pp. 159-194 (esp. 162, nota 7).

MADRID EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

DE CAPITAL A METRÓPOLI, MADRID, 1860-1936. VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA URBANA*

Luis Enrique Otero Carvajal

(Universidad Complutense de Madrid)

Desde la celebración de los primeros *Coloquios de Historia madrileña*, celebrados en diciembre de 1985, hasta la celebración de las *Jornadas sobre Historia Social y Económica de Madrid*, organizadas por el Grupo Taller de Historia Social de la Universidad Autónoma de Madrid en marzo de 2013, la historiografía española, y con ella la que se ha ocupado de Madrid como objeto y sujeto de su atención, ha experimentado una radical transformación, tanto en calidad como en cantidad.

En los años ochenta del siglo XX, cuatro acontecimientos tuvieron especial relevancia en el campo de la historia local y regional: la celebración del Simposio *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*¹, los Coloquios de Historia madrileña, celebrados entre 1985 y 1988², el Colloqui Internacional d'història local *L'espai viscut*, celebrado en Valencia en noviembre de 1988³ y el congreso *Fuentes y métodos de historia local*, celebrado en Zamora en 1990⁴, que tuvieron una continuidad inmediata en la publicación de las actas del VIII Coloquio de Historia Contemporánea dirigido por Manuel Tuñón de Lara, con el título *Las ciudades en la modernización de España*⁵ y la aparición de la revista *Historia Urbana* en 1992, hasta su desaparición en 1997.

En aquellos años confluyeron los trabajos realizados desde el campo de la geografía urbana con los de la historia social, dos perspectivas de análisis presentes en los años ochenta, que desde entonces han sufrido trayectorias dispares. En 1992 Ángel Bahamonde señalaba que una de

las realidades que caracterizaban el panorama historiográfico de nuestro país en ese momento era la proliferación y «multiplicidad de análisis especializados en historia local o territorial, y dentro de éstos los que han elegido como marco preferencial la ciudad, tanto en su dimensión física, la evolución del espacio, como en las otras dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales que inciden decisivamente en la configuración de la ciudad»⁶. Esta explosión de los estudios locales y regionales era explicada por la confluencia de varios factores. Entre ellos destacaba la influencia que la *microhistoria* había ejercido en la historiografía europea de los años ochenta y su repercusión en la historiografía española, al ofrecerse la *reducción de escala* como un instrumento adecuado para «reescribir las diferentes historias nacionales desde postulados metodológicamente más minuciosos que contrarrestaran unas visiones excesivamente mediatizadas por el problema de la construcción de los estados nacionales»⁷.

La historia de las ciudades registró en los años noventa del siglo XX una cierta bifurcación entre la perspectiva de los geógrafos urbanos y los historiadores, fruto de la creciente madurez y consolidación de sus correspondientes disciplinas. La historia urbana tomó a la ciudad como objeto y sujeto de estudio en su propia dinámica espacial, de la mano de la consolidación de los Departamentos de Geografía urbana y de los estudios urbanos en las Escuelas de Arquitectura⁸, y de una historia social de la ciudad, desarrollada desde los Departamentos de Historia Contemporánea de la Universidad española, a la vez que se afianzaban distintas disciplinas que tenían a las ciudades como espacios privilegiados de análisis como la demografía histórica, la sociología urbana o la economía regional, con sus correspondientes Departamentos universitarios, asociaciones y publicaciones. La historia urbana en España desde 1985 se ha visto notablemente enriquecida por la ampliación temática, conceptual y metodológica registrada por la historiografía desde el último tercio del siglo XX⁹.

Uno de los principales impulsos de la renovación experimentada vino de la mano de la reducción de escala¹⁰. Nuevos objetos de estudio, nuevos sujetos, nuevos temas, nuevos métodos de análisis encontraron

un laboratorio de experimentación, particularmente productivo, en los espacios locales, especialmente en el periodo comprendido entre 1868 y 1936.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE MADRID DEL SIGLO XIX Y PRIMER SIGLO XX

Desde el campo de la historia social los trabajos de Ángel Bahamonde sobre la burguesía de los negocios madrileña y la nobleza en el siglo XIX representaron un hito en el estudio de las elites. A través del uso intensivo de la información contenida en los protocolos notariales, el citado autor engarzó sus biografías económicas en el contexto social y espacial en el que estas se desarrollaron, teniendo a Madrid, en tanto que capital del Estado y centro de los negocios, como el marco de referencia espacio-temporal en el que cristalizó la elite de la España de la Restauración¹¹. Una senda que fue transitada en los *Coloquios de historia madrileña* en su primera y tercera edición¹², donde los trabajos de Ignacio Atienza y Jesús Cruz fueron ejemplos significativos sobre el estudio de las elites¹³.

La intensificación de los procesos migratorios desde las zonas rurales hacia las ciudades desbordó la capacidad de absorción de los viejos cascos urbanos, dando lugar a la elaboración de ambiciosos planes de Ensanche, en paralelo a lo que estaba sucediendo en Europa. El plan Cerdá de 1857 para Barcelona y el plan Castro para Madrid en 1860 marcaron la senda por la que discurrieron las principales ciudades del país durante la segunda mitad del siglo XIX¹⁴. Crecimiento demográfico de unas ciudades desbordadas por el hacinamiento de los barrios y zonas más populares, focos de insalubridad y espacios privilegiados por los embates epidémicos y las pandemias que estudiaron para Madrid Antonio Fernández y María Carbajo Isla¹⁵.

De la *ciudad soñada* por los urbanistas de aquella época a la *ciudad realizada* por las dinámicas urbanas, económicas, sociales y municipales puestas efectivamente en marcha medió un largo trecho, distancia marcada por los *intereses creados* de una *ocasión de oro* en la que reali-

zar importantísimas plusvalías, que contribuyeron decisivamente a consolidar los patrimonios y gestar las fortunas de unas burguesías de los negocios que se elevaron a la cúspide de la elite social, económica y política de la España de la Restauración, que estudiaron Ángel Bahamonde y Rafael Mas para Madrid. El estudio de las clases medias, el mundo del trabajo y las capas populares encontró también en Ángel Bahamonde una referencia con sus trabajos sobre la burguesía madrileña, el mundo del trabajo y la pobreza en el Madrid del siglo XIX¹⁶.

La revolución de las comunicaciones acortó los tiempos y ensanchó los espacios. Madrid, que había sido Corte antes que capital del Estado liberal, se consolidó como centro de servicios políticos, económicos y culturales, merced al tendido de los ferrocarriles y de las líneas telegráficas¹⁷. La economía urbana se dinamizó de la mano de la intensificación de los intercambios, la ampliación de los mercados o los nuevos sectores y funciones de una sociedad cada vez más compleja, en la que las obras públicas desempeñaron un papel de primer orden, con la creación de nuevas infraestructuras, urbanización de las calles, expansión de las redes de alcantarillado y agua, alumbrado público –primero por petróleo y gas, más tarde por energía eléctrica–, en la que dominaba el mundo de los oficios y los empleados, dado su frágil tejido industrial¹⁸.

Un espacio urbano heterogéneo, en el que la segregación del espacio fue afianzándose mediante los precios diferenciales del suelo y la vivienda. Los trabajos desde la Geografía urbana de Rafael Más, Dolores Brandis, Clementina Díez Baldeón, María Eulalia Ruiz Palomeque o Isabel Rodríguez Chumillas fueron decisivos en el conocimiento de la realidad urbana de un Madrid que consolidaba su función de capital del Estado liberal¹⁹.

Si bien comparado con otros centros urbanos, en los que el impulso fabril había sido más fuerte, Madrid podía resultar una ciudad más industrial que industrial, en la que dominaba aún el mundo de los oficios²⁰, sometido a un intenso proceso de corrosión ante la pujanza de un activo sector de la construcción, generador de miles de puestos de trabajo, donde la figura del jornalero era preponderante. Al mismo tiempo, el rostro socioprofesional de la capital española también se vio modifi-

cado por un sector servicios en plena expansión, conforme el Estado adquiría nuevas funciones, en el que empleados y trabajadores de cuello blanco iban ganando posiciones, a la par que se mantenía la fuerte presencia de un amplio servicio doméstico, fundamentalmente femenino, que atrajo a miles de niñas y jóvenes en busca de un empleo que les permitiese huir de la miseria o ahorrar lo justo para la dote de un futuro matrimonio, atraídas por las redes familiares o de paisanaje, que las introdujeron en el pujante mercado de trabajo del servicio doméstico de la capital, que estudió Carmen Sarasúa²¹.

La jornalización del mercado laboral madrileño tuvo efectos devastadores en la organización y forma de trabajo de los antiguos oficios²². Trabajaban a destajo y a domicilio, para un gran contratista o comerciante, y aunque conservaran taller abierto e incluso conocieran los secretos y las habilidades de su oficio, ya no se dedicaban a las mismas tareas que cuando eran trabajadores independientes, sino a labores muy por debajo de su cualificación, que no eran remuneradas por su calidad sino por su cantidad, por el número de piezas que fueran capaces de elaborar. Trabajaban como los inmigrantes y como tales se consideraban, presentándose a la hora de rellenar la rúbrica profesional en censos y padrones con la escueta y cada vez más frecuente denominación de jornaleros.

El fenómeno de auge del jornalero y la criada, convertidos en torno a 1900 en las figuras más representativas del mercado laboral madrileño, no debe hacer olvidar otros fenómenos que ya se hacían notar en la sociedad madrileña. A finales del siglo XIX se podía observar el despegue de una de las transformaciones que acabarían caracterizando la capital en el primer tercio del siglo XX: la expansión del sector servicios, rasgo distintivo de la economía urbana madrileña²³.

Los empleados públicos eran numerosos en la capital, un 25% de todos los trabajadores de los servicios. Además del grupo de funcionarios, el otro gran sector de contratación en los servicios era el de los trabajadores del comercio, que eran casi tantos como los trabajadores de la Administración pública. Madrid había pasado en poco tiempo de albergar los 260.000 habitantes que contaba en 1860 a acoger más de

medio millón en el cambio de siglo. La gran mayoría en los negocios de venta de artículos de *comer, beber y arder* de estructura familiar, ayudados frecuentemente por un familiar o un paisano, desempeñaron un papel fundamental en la canalización de una parte de la inmigración, sobre la base de las redes de solidaridad familiares y de paisanaje que ofrecían una primera inserción laboral de los nuevos inmigrantes y facilitaba el trasvase de población de los medios rurales a la gran ciudad. Junto a esta mayoría de establecimientos de un carácter minifundista hay que destacar también la existencia de un amplio abanico de establecimientos dedicados al consumo suntuario, destinados a satisfacer la demanda de los sectores pudientes de la capital²⁴.

Pero sin duda el sector de empleo entre los trabajadores de los servicios que muestra de manera más clara la recomposición que se estaba operando en las funciones económicas que desempeñaba Madrid fue el de los trabajadores en los transportes y las comunicaciones, con la creación de la red básica ferroviaria y telegráfica. Merced a su diseño radial, Madrid se convirtió en el centro neurálgico que controlaba y coordinaba los crecientes flujos de comunicación que circulaban por la Península. Los telegrafistas, los empleados de correo y los diferentes trabajadores de cuello blanco de las empresas ferroviarias conformaron un nuevo y pujante grupo profesional. Su función era vital en la nueva configuración del mercado de bienes y productos, con la creciente especialización económica de las diferentes regiones, puesto que para que las modernas empresas industriales de Vizcaya o Barcelona fueran rentables era necesario que su producción fuera distribuida eficientemente dentro de un mercado nacional cada vez más integrado. Unos trabajadores altamente apreciados y bien remunerados, fuente de oportunidades de inserción en la ciudad para otras corrientes migratorias, distintas a las de esas grandes riadas de trabajadores pobres que huían de las provincias españolas y de los medios rurales.

El retrato de la inmigración y su inserción laboral en Madrid no sería del todo fiel sino se incluyera la capacidad de atracción de Madrid de aquellas familias pudientes, procedentes de otras partes del país, en busca de las mayores oportunidades que ofrecía la capital para conso-

lidar y ampliar sus patrimonios, emprender nuevos negocios e inversiones, escalar posiciones en la Administración del Estado o ganar influencia social y política por la cercanía con los círculos de poder²⁵.

Sin dar cuenta de esta diversidad de los orígenes sociales de los inmigrantes y de la amplia gama de trabajos y empleos que se les ofrecían es difícilmente comprensible entender la dinámica de crecimiento y expansión que conoció la sociedad madrileña en los últimos lustros del XIX. Madrid careció de un empuje industrial tan intenso como el de Barcelona o el de Bilbao, pero a falta de fábricas existieron otros motores de su desarrollo económico y de la ampliación de su mercado laboral. La construcción y la creación de infraestructuras públicas, el abundante servicio doméstico de las nutridas clases acomodadas de la capital, un sector del comercio que demandaba continuamente nuevos trabajadores, la ampliación de los servicios públicos y la aparición de nuevas profesiones vinculadas a las comunicaciones y las oportunidades que se les ofrecían a los sectores más pudientes al instalarse en la capital política y económica del país, fueron diversos motores que impulsaron un crecimiento demográfico de la capital como antes no había conocido²⁶.

El traslado de la Universidad de Alcalá a Madrid en 1836 y su conversión en Universidad Central, con el plan Pidal de 1845 y la ley Moyano de 1857, única universidad del país con la capacidad de impartir el doctorado, hizo de la capital el centro de la cultura oficial del país, como han estudiado José Luis y Mariano Peset²⁷. La atracción que ejercía Madrid sobre los que querían triunfar en el mundo de la cultura era irresistible. Conforme avanzaba el siglo XIX esta tendencia se acentuó. A Madrid se iba a triunfar, a buscar el reconocimiento, la fama y un público, entre tanto se subsistía precariamente, merced a las colaboraciones en los cada vez más numerosos medios de prensa, a los múltiples trabajos precarios que la gran ciudad ofrecía o a costa del patrimonio familiar. Madrid, desde la segunda mitad del siglo XIX, se constituyó en el polo de atracción de la cultura española, hasta llegar a ser con el cambio de siglo la capital cultural de España, sin menoscabo de la importante actividad que en este terreno desempeñó Barcelona, cuna del mo-

dernismo. Las tertulias se reunían a diario, se saltaba de una a otra, en la que se daban cita literatos, músicos, actores. Asimismo, proliferaron los cafés-teatro, cafés-cantantes y cafés-concierto en concordancia con las nuevas modas y gustos imperantes en el público finisecular²⁸.

En los años noventa del siglo XX la historiografía sobre Madrid conoció un cierto estancamiento, consecuencia de los avances producidos en los decenios de los años setenta y ochenta. El proyecto más importante fue el realizado desde la Universidad Autónoma de Madrid bajo la dirección de Virgilio Pinto que culminó en 2001 con la publicación del *Atlas histórico de la ciudad* y la *Historia de Madrid* dirigida por Antonio Fernández publicada por la Universidad Complutense²⁹. Avanzar sobre lo ya realizado se tornaba complicado, las dimensiones demográficas y espaciales de Madrid tras el despegue del Ensanche durante el último tercio del siglo XIX y la expansión urbana del primer tercio del XX obligaban a replantearse las bases sobre las que asentar la investigación sobre Madrid en un periodo en el que la ciudad pasó de 260.000 habitantes en 1860 a más de un millón en 1931.

Además, la deficiente catalogación de los fondos del Archivo de Villa para el siglo XX dificultaba en gran medida iniciar nuevos programas de investigación que superasen los resultados alcanzados por la historiografía de los años setenta y ochenta del siglo XX. Por otra parte, los nuevos intereses y derroteros por los que se adentró la Geografía Urbana desde los años noventa del siglo XX, con el abandono de los estudios históricos a favor del análisis de los problemas vinculados a la Ordenación del Territorio de Comunidades Autónomas y municipios, hizo que la historiografía sobre Madrid se resintiera. Por otra parte, los nuevos derroteros por los que se introdujo la historiografía española, influida por el giro lingüístico y la posmodernidad, hizo que la historia social se deslizara con fuerza hacia la nueva historia sociocultural, abandonando la senda de la aparentemente más clásica historia social urbana. Un cierto descrédito historiográfico pareció abatirse sobre los peyorativamente calificados estudios de historia local³⁰.

Fue en el País Vasco donde la historia urbana y la historia social de la ciudad alcanzó en los noventa del siglo XX y el siglo XXI mayores y

mejores resultados, gracias al trabajo del grupo de investigación Demografía Histórica e Historia Urbana de la UPV, bajo la dirección de Manuel González Portilla³¹. Los trabajos de Pedro Carasa sobre las elites en Castilla León³², los de Javier Ugarte para Navarra y José Luis Oyón sobre Barcelona³³ fueron algunas de las contribuciones destacadas en los años finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Bajo esa triple influencia se publicó la obra *La ciudad oculta*³⁴, que terminó dando lugar en 2006 a la constitución del Grupo de Investigación Complutense Historia de Madrid en la edad contemporánea, que puso en marcha un ambicioso programa de investigación sobre Madrid en el periodo comprendido entre 1860 y 1939, sobre la base del trabajo intensivo de la información contenida en los padrones municipales de 1860, 1880, 1905 y 1930³⁵.

LA CREACIÓN DE LA METRÓPOLI MADRILEÑA

El crecimiento urbano se extendió y aceleró durante el primer tercio del siglo XX, consecuencia del cambio de modelo demográfico, que redujo las tasas de mortalidad, permitiendo crecimientos vegetativos de la población de signo positivo a la par que se mantenía el movimiento migratorio desde las zonas rurales a los núcleos urbanos. Unas urbes que en las principales capitales de Europa se estaban transformando en grandes metrópolis, cuyo mayor reflejo encontró eco en la transformación de los espacios urbanos de Madrid, Barcelona y Bilbao. Este fenómeno se hizo notar con especial fuerza en Madrid, que vio incrementada la intensidad del crecimiento de su población que ya latía con fuerza desde mediados del siglo pasado. Los 540.000 habitantes del cambio de siglo se doblaron para superar el millón a la altura de 1930 y situar a la capital española en el rango de las grandes metrópolis europeas, con un tamaño y extensión sin otro parangón en la Península que Barcelona³⁶.

Consecuencia del incremento de la población y del aumento de los precios del suelo y los alquileres experimentado en el Ensanche, la ca-

pital se expandió hacia el Extrarradio. Allí surgieron nuevas barriadas, mal y modestamente construidas, que se convirtieron en destino de las familias trabajadoras con menos recursos. Fueron los casos de Tetuán de las Victorias, Bellas Vistas, Prosperidad o La Guindalera, que aglutinaban poblaciones que alcanzaban los 20.000 habitantes, tantos como los de una modesta capital de provincias³⁷.

Los inmigrantes llegaban a la capital en corrientes cada día más caudalosas. Hacia 1930 más de la mitad de los varones que se empadronaban en la capital y hasta casi dos tercios de las mujeres habían nacido en otro lugar. Ahora bien, la vida y la muerte en la gran ciudad habían ido perdiendo algunos de los tintes dramáticos que las caracterizaban tan sólo unos lustros antes. Los avances médicos y sanitarios y las conquistas laborales de los trabajadores mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de una parte significativa de la población, disminuyendo progresivamente las tasas de mortalidad infantil y adulta, víctimas de enfermedades que tenían su raíz más en la pobreza y el hambre que en un virus o en una infección. Superada la gripe de 1918, la última gran catástrofe epidémica que asoló la capital, por fin Madrid crecía por sus propios medios, su población aumentaba por saldo vegetativo y no sólo por la contribución constante que las migraciones hacían para compensar los vecinos que, en masa, la muerte se llevaba cada año de las calles de la capital³⁸.

También comenzaron a experimentar explosivos aumentos de población los pueblos colindantes con la capital, especialmente localidades como Chamartín de la Rosa, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde o los Carabancheles, que fueron cayendo en el campo de gravedad de la gran urbe madrileña. Por el camino estas localidades fueron perdiendo los trazos rurales que las habían definido a medida que iban desempeñando funciones subsidiarias para la capital que las devoraba, ya alojando la población sin medios económicos para alquilar una vivienda en la capital, ya acogiendo aquellos edificios y centros de producción cuya instalación ya no era posible en el casco urbano, como las nuevas fábricas, almacenes o talleres.

Madrid se convirtió al inicio de la década de 1930 en una moderna metrópoli que padecía los mismos problemas que el resto de las gran-

des capitales y ciudades del mundo. La expansión del espacio urbano, mediante la incorporación del extrarradio y los pueblos colindantes, puso en marcha el proceso de metropolización de la capital española. Madrid se convirtió en el primer tercio del siglo XX en una ciudad de ciudades. Como Londres, París o Berlín era una metrópoli que articulaba diversos núcleos de población más allá de su denso centro urbano. La movilidad interior en el nuevo espacio metropolitano en configuración obligó a lo largo del primer tercio del siglo XX a desarrollar y articular nuevas redes de transporte, más allá de los límites de la ciudad, mediante la construcción de una malla integrada, con la combinación de ferrocarril, metro, inaugurado en 1919, autobuses, tranvías y automóviles, tanto privados como públicos –taxis–.

A lo largo del primer tercio del siglo XX se asistió al nacimiento y los primeros pasos de la sociedad de consumo y ocio, de la mano de las innovaciones tecnológicas, el aumento de los ingresos, la reducción de la jornada laboral, la generalización del descanso dominical y la ampliación de los horarios para el ocio y el consumo. Los medios de comunicación de masas, la prensa, en primer lugar, la radiodifusión, posteriormente, la publicidad y los nuevos sistemas de comercialización y venta, unido al abaratamiento de los precios de los productos, por la mejora de los sistemas de comunicaciones y la progresiva entrada de la producción en masa facilitaron la irrupción de los nuevos productos y los cambios en los modos de vida, usos y costumbres de los habitantes de las ciudades, a ello coadyuvó el cine con su poder de fascinación y socialización de los nuevos estilos de vida y sistemas de valores. El excursionismo, las vacaciones, el ocio nocturno y el deporte como práctica y espectáculo de masas se fueron extendiendo a sectores cada vez más amplios de la sociedad urbana³⁹. Se iluminaron las principales avenidas, calles y viviendas con la extensión de las redes eléctricas, mientras los nuevos aparatos hacían más llevadera la vida en los hogares. Agua corriente, calefacción, bombillas, teléfonos, radios, máquinas de coser y todo un sin fin de nuevos productos comenzaron a llenar las residencias de los sectores urbanos acomodados.

La publicidad fue, junto con el deporte, un buen indicador de los cambios sucedidos en la España urbana del primer tercio del siglo XX. De

su reducida aparición en la prensa de principios de siglo se pasó en menos de veinte años a una relevante presencia en la prensa de información. El universo del consumo tomó carta de naturaleza en periódicos y revistas. A través de la publicidad surgieron y se expandieron nuevos estilos de vida, nuevos sistemas de valores y se acuñaron nuevos modelos de comportamiento, desde la generalización de la higiene personal hasta el establecimiento de nuevos cánones de belleza masculina y femenina. En esos años quedaron codificados en la publicidad de la época buena parte de los cánones y modelos de belleza y comportamientos asociados con la Modernidad que desde entonces han permanecido vigentes en la sociedad de consumo de masas del siglo XX⁴⁰.

La expansión demográfica y espacial se vieron acompañadas de una profunda transformación social de los habitantes de las ciudades. Conforme se fueron complejizando las actividades de gestión del Estado y del sector privado aparecieron nuevos mercados laborales que exigieron una creciente cualificación de la mano de obra. A lo largo del primer tercio del siglo XX el mundo laboral de las ciudades se transformó radicalmente. Surgieron nuevas profesiones –telefonistas, mecanógrafas, taquígrafas, contables, administrativos, electricistas, fontaneros, mecánicos...- que nutrieron y transformaron el mundo de los empleados de cuello blanco y de los especialistas, mientras disminuían considerablemente, hasta prácticamente su desaparición en el mundo urbano de los años treinta, profesiones que lo habían caracterizado en el siglo XIX como los aguadores y mozos de cuerda, diluidos en esa difusa y confusa caracterización laboral del jornalero que tanto servía para definir una actividad laboral como la forma más extendida de remuneración, el trabajo a jornal⁴¹.

En Madrid el proceso de transformación de la fuerza laboral en el primer tercio del siglo XX fue especialmente intenso, dando lugar a la definitiva disolución del mundo de los oficios que se había desencadenado en el siglo XIX y redoblando la importancia de ese sector servicios emergente a comienzos de la Restauración, que se convirtió en dominante en la economía madrileña en vísperas de la Segunda República. Si hasta el cambio de siglo los artesanos y trabajadores cualificados eran

fundamentalmente albañiles, carpinteros o pintores que se empleaban en el pujante sector de la construcción, hacia 1930 el grupo profesional más importante entre los cualificados era con diferencia el de los mecánicos y trabajadores especializados de fábrica, muestra de la importancia que había adquirido la producción industrial en la capital española⁴².

Madrid, una ciudad que parecía haber esquivado el torrente industrializador que recorrió la economía española en la segunda mitad del siglo XIX, conoció a partir de 1900 un significativo desarrollo de su producción fabril. Madrid, que se había mostrado incapaz de competir en precios y producción en la siderurgia, metalurgia y el textil, los sectores que habían tirado de la industrialización en el XIX, encontró desde el cambio de siglo en la electricidad la fuente de energía necesaria para impulsar su industrialización, especialmente en aquellos sectores vinculados a la segunda revolución industrial como la industria química, la industria alimentaria o la fabricación de maquinaria⁴³. La aparición, por fin, de grandes fábricas cuya ausencia se había reprochado a la capital, comparándola con otras ciudades como Bilbao y Barcelona, trastocó sustancialmente la manera en que participaban los trabajadores manuales en el mercado laboral madrileño. Si en las décadas anteriores el empleo en la construcción y en las obras públicas era prácticamente la única salida viable para los jornaleros, la creación de fábricas y grandes centros industriales a partir de 1900 abrió nuevas posibilidades de colocación para los inmigrantes que llegaban a la ciudad. La construcción, es cierto, mantuvo su importante peso en la vida económica madrileña, como también sucedía en ciudades industriales como Barcelona, pero dejó de ejercer esa absoluta hegemonía en el mercado de trabajo que había marcado la vida de la ciudad en los años en que derribó sus cercas e hizo del Ensanche el principal motor de su crecimiento económico⁴⁴.

El peso creciente de los empleados en el mercado laboral de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX había sido la consecuencia principalmente de la expansión de los ámbitos de actuación del Estado liberal y, de forma más tangencial, como producto de la progresiva

complejización de las relaciones comerciales del país, que produjeron el aumento de los trabajadores de los transportes y las telecomunicaciones. La superabundancia de los trabajadores del sector terciario que podía extrañar en un tiempo en que la Modernidad se identificaba excesivamente con la producción industrial, no era una herencia del pasado burocrático y cortesano de Madrid. El aumento espectacular de trabajadores en los servicios en Madrid era un signo y un síntoma de las radicales innovaciones que se habían producido en su economía al calor de las transformaciones que habían transfigurado la sociedad española, en un proceso similar a lo ocurrido con otras capitales europeas como Londres, París, Berlín o Viena, donde el peso del sector servicios fue fruto de las complejas funciones que desempeñaron como centros proveedores de los servicios estatales, financieros, comerciales y comunicacionales de la nueva sociedad industrial⁴⁵.

Si en las primeras décadas de la Restauración la capitalidad política había sido la que había ejercido de fuerza de arrastre en la expansión del sector terciario y la capitalidad económica sólo desempeñó un papel subsidiario, a partir de 1900 se invirtieron los términos de esa relación. La antigua identificación entre empleado y funcionario comenzó a disolverse en Madrid. Si en 1905 un cuarto de los trabajadores de cuello blanco de la capital estaba contratado en el sector público en cualquiera de sus niveles de administración, estatal, provincial o municipal, en 1930 los funcionarios sólo representaban el 15%. Los empleados del sector privado, antes un pequeño grupo selecto que no superaba el 12%, en vísperas de la Segunda República se había alzado como el grupo más numeroso dentro de los empleados.

De forma paralela a la creación de centros de trabajo industrial, también se multiplicaron las instituciones financieras y los bancos privados que facilitaron ese despegue industrial y garantizaron las transacciones comerciales en un mercado cada vez más amplio y complejo. Madrid, donde se situaba el Banco de España y se concentraba el poder político, donde confluían las redes de comunicación, se convirtió en el lugar propicio para la germinación y desarrollo de nuevas entidades financieras. Madrid se convirtió en aquellos años *en capital del capital* español. Los puestos de empleo en la banca, antes escasos y reservados

para la fracción de población con un elevado grado de escolarización, aumentaron exponencialmente y se amplió la demanda de escribientes, contables, secretarios, taquígrafos y demás oficinistas (ganando peso en el mercado laboral madrileño)⁴⁶.

Las actividades comerciales comenzaron a hacerse más sofisticadas y complejas y a generar puestos de trabajo y ámbitos de negocio en el que el comercio ya no era entendido únicamente como una actividad de abastecimiento, sino cómo un servicio imprescindible para mejorar los resultados empresariales y aumentar la productividad. La publicidad moderna nació en estos años para dar a conocer en un mercado cada vez más concurrido los productos producidos en masa⁴⁷. También proliferaron las agencias de representación comercial y de importación y exportación que empleaban a cientos de viajantes y corredores de comercio que «peinaban» geográficamente el mercado para dar a conocer los nuevos productos. Por las mismas razones que lo había hecho la banca, muchos de estos negocios situaron su sede en Madrid, donde la información era más accesible y además se podía buscar la cercanía de un poder político que respaldara a las empresas y comerciantes que se aventuraran a abrir sus negocios al extranjero, cuando no buscar directamente el contacto con los cónsules y embajadores que residían en la capital. Al mismo tiempo, la dimensión internacional que iba adquiriendo la producción y el mercado españoles tuvo como contrapartida necesaria una mayor permeabilidad hacia la entrada de bienes y productos extranjeros, muchos de ellos procedentes de países que como España se habían visto beneficiados por la alteración de los mercados que había supuesto la Primera Guerra Mundial⁴⁸.

Los nuevos comercios poblaron con sus escaparates los centros de las ciudades y aparecieron los primeros grandes almacenes. En Madrid lo hacían los *Almacenes Rodríguez* en 1922, los *Almacenes Simeón* en 1923, el *Madrid-París* se inauguraba en la Gran Vía madrileña en enero de 1924, *Sederías Carretas* en 1934 por parte de Pepín Fernández, quien fundaría *Galerías Preciados* en 1943, y Ramón Areces hizo lo propio con *El Corte Inglés* en 1935⁴⁹.

El trabajo femenino continuó siendo una realidad bastante generalizada entre las clases menos pudientes de las ciudades españolas del siglo

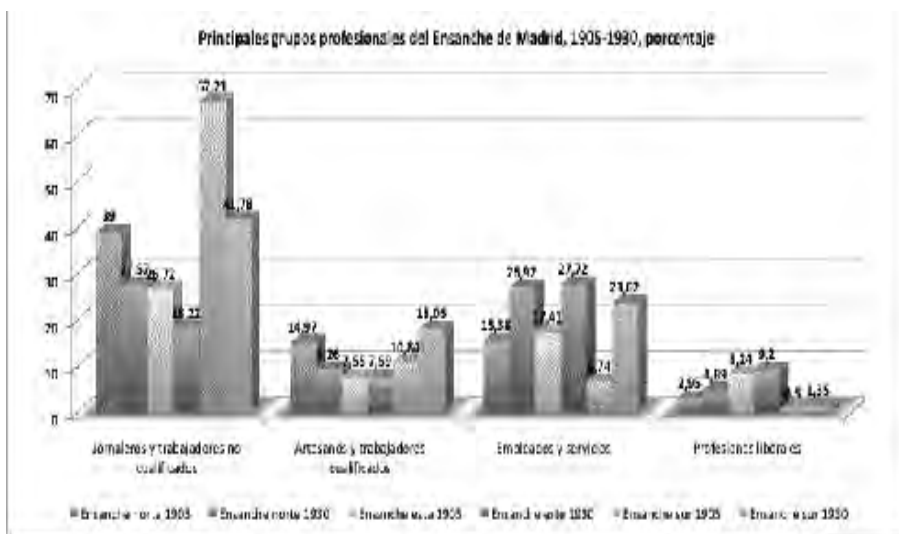
XIX, donde las economías domésticas implicaban al conjunto familiar en la estrategia de supervivencia, en las que el trabajo a domicilio, el servicio doméstico, el trabajo manufacturero y fabril, y la participación en el pequeño comercio de las mujeres era significativo, a pesar de su infravaloración en las estadísticas y registros oficiales⁵⁰. Por otra parte, la creciente complejidad de las actividades del Estado y la sociedad del primer tercio del siglo XX expandieron los mercados laborales a nuevos segmentos de mujeres, con la aparición o expansión de nuevos trabajos como secretarias, mecanógrafas, taquígrafas, maestras, telefonistas... que ocuparon las nuevas generaciones de mujeres urbanas, cuyos estilos de vida, mayores niveles educativos y ansias de autonomía e independencia chocaban con los roles tradicionales asignados a la mujer burguesa como *ángel del hogar*⁵¹.

Una banca privada cuyos negocios se iban haciendo cada vez más diversos y complejos; unas empresas comerciales cuya actividad se iba sofisticando y especializando; un sector de las telecomunicaciones en continua modernización, en el que al telégrafo se había unido recientemente la telefonía y la radio; y un conjunto mucho más amplio de negocios recién surgidos o en expansión como la distribución y producción cinematográfica, la industria periodística y la editorial⁵², conformaban el heterogéneo sector servicios madrileño del primer tercio del siglo XX, fuente de un cada vez mayor volumen de puestos de trabajo. La capital había experimentado una auténtica y profunda revolución económica cuya principal consecuencia fue el alto grado de terciarización de su mercado de trabajo.

El impacto de esa multiplicación de empleados y trabajadores de cuello blanco, que en 1930 tenían el mismo peso que los jornaleros y trabajadores manuales no cualificados, escapaba al mero ámbito económico para convertirse en una radical transformación de la vida cotidiana y de las pautas de comportamiento social de los madrileños. Porque con los empleados de cuello blanco, los trabajadores cualificados y los obreros no cualificados llegaba también una forma diferente de entender la vida y las relaciones sociales, nuevos hábitos de conducta en la ciudad y nuevas actitudes ante el trabajo y el tiempo libre, nuevas expectativas y deseos ante el futuro y nuevas opiniones para gestionar el presente que les había tocado vivir. Madrid había dejado de ser la ciudad de nobles, burgueses, artesanos, jornaleros y criadas que había do-

minado el siglo XIX, para entrar en la era de las masas urbanas.

Los cambios producidos en los mercados laborales urbanos, especialmente en las grandes ciudades, en Madrid y Barcelona en particular, con el creciente protagonismo cuantitativo y cualitativo de los trabajadores del sector servicios y de los empleados, públicos y privados, dio lugar a la aparición de unas nuevas clases medias urbanas compuestas por profesionales, comerciantes, empleados y trabajadores cualificados, cuyos niveles de vida, hábitos de consumo y ocio, sistemas de valores, prácticas sociales y expectativas sociales y culturales eran, junto con el movimiento obrero, portaestandartes de la Modernidad, protagonistas de los profundos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que estaba experimentando de manera acelerada el mundo urbano de la España del primer tercio del siglo XX. Una nueva sociedad de clases medias urbanas estaba surgiendo, difundiéndose de forma capilar por la estructura de la sociedad urbana española, a un desigual ritmo en función de la posición ocupada en la jerarquía de las ciudades españolas.

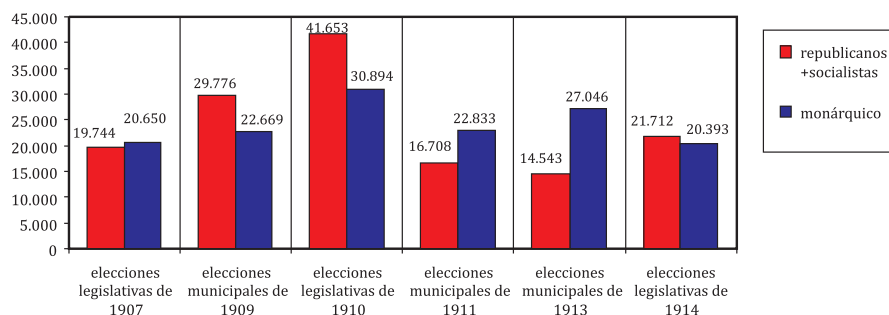


Fuente: Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte)...*, op.cit., Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid...*, op. cit. Borja Carballo Barral tesis doctoral sobre el Ensanche este, 1860-1931, pendiente de lectura 2014. Los datos se corresponden con la totalidad de los habitantes del Ensanche procedentes de los padrones de 1905 y 1930.

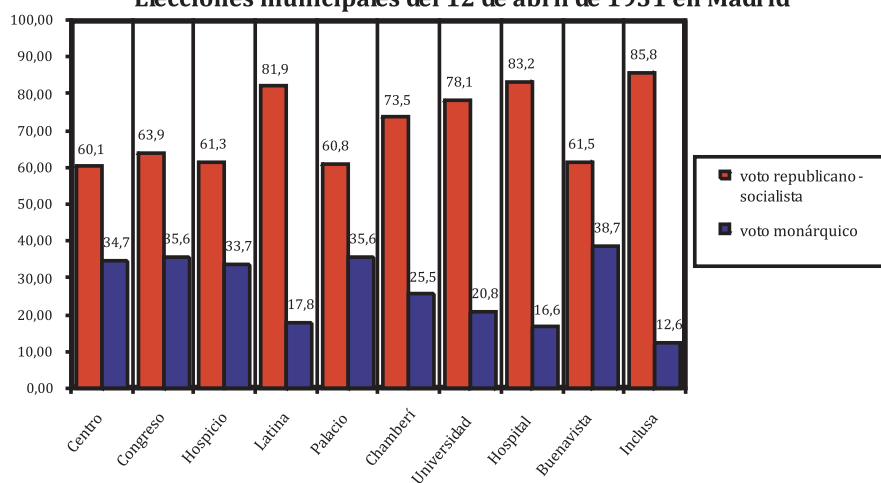
El establecimiento del sufragio universal masculino transformó radicalmente el sistema político. El viejo sistema liberal decimonónico, basado en la *política de los notables*, fue incapaz de adaptarse a los nuevos tiempos y de articular políticamente a unas masas que habían irrumpido al primer plano del escenario social. Los nuevos partidos de masas en su doble vertiente obrera y nacional-populista ocuparon el centro de la escena política, base de la crisis del viejo orden liberal. En ese contexto conflictivo las transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas alumbraron cambios sustantivos en un marco de inestabilidad en el que la polarización política tendió a ocultar las dimensiones y trascendencia de la nueva sociedad de masas que estaba emergiendo.

Con la irrupción en las corporaciones locales de los partidos republicanos y socialista, con la presencia de los sindicatos obreros en el mundo del trabajo, tanto rural como urbano, las coordenadas del sistema político se transformaron profundamente, consolidando un proceso que había arrancado con los inicios del nuevo siglo, donde las viejas prácticas del caciquismo comenzaron a ser crecientemente inoperantes. Un cambio que también afectó a los viejos partidos del turno, que entraron en una grave crisis durante la etapa final de la Restauración. Los avances en el proceso de socialización de la política y la utilización de los nuevos medios de comunicación de masas permitieron extender la influencia de las nuevas organizaciones sociales y políticas, tanto en su versiones reformistas, obreras y conservadoras, a la vez que se reordenaban las viejas redes caciquiles y de patronazgo. Se conjugaron sentimientos y lealtades contradictorios de variada procedencia –social, cultural, espacial- de pertenencia e identidad⁵³.

Evolución del voto republicano socialista madrileño 1907-1914



Elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en Madrid



Fuente: Luis Enrique Otero Carvajal, Rubén Pallol Trigueros, Fernando Vicente Albarrán, Nuria Rodríguez Martín, Borja Caballo Barral, Santiago de Miguel Salanova y Luis Díaz Simón, *El Madrid moderno: la construcción de una metrópoli europea, 1900-1936*, Exposición XI Semana de la Ciencia, Facultad de Geografía e Historia de la UCM, noviembre de 2011

La progresiva implantación y la desigual distribución de la presencia socialista, anarquista o del catolicismo social en los núcleos urbanos tuvo que ver con las tradiciones laborales y sociales precedentes, con la tradición y cualificación del oficio, con el momento de llegada de los primeros militantes obreros, y el espacio urbano donde encontraron un ecosistema propicio para prender y expandirse; en el proceso de arraigo

y expansión de las nuevas organizaciones obreras se observan diferencias espaciales relacionadas con las nuevas dinámicas sociales y políticas asociadas al nacimiento de la sociedad de masas⁵⁴. Dicho proceso se materializó en Madrid en la conquista de la hegemonía política de socialistas y republicanos durante la Segunda República, fruto de la expansión de la influencia socialista entre las clases trabajadoras madrileñas durante el primer tercio del siglo XX y la vinculación de los sectores ilustrados con las nuevas opciones republicanas, articuladas políticamente alrededor de la figura de Manuel Azaña. Los resultados electorales del periodo muestran el cambio político producido en la capital a consecuencia de la crisis y quiebra del sistema político de la Restauración (ver cuadros).

Los avances de la Modernidad fueron por delante en la transformación de los modos y estilos de vida de los ciudadanos frente al anquilosado sistema político de la Restauración. La realidad social, económica y cultural de la España urbana se estaba transformando más rápidamente de lo que sus propios protagonistas podían intuir y el sistema político de la Restauración estaba dispuesto a aceptar. Si el sistema político de la Restauración daba claras muestras de incapacidad de adaptarse a las transformaciones de la sociedad de masas, no sucedía lo mismo respecto a los cambios que se estaban produciendo en las calles de las principales ciudades del país, con Madrid y Barcelona como las dos abanderadas de una Modernidad cada vez más cosmopolita. La proclamación de la Segunda República y el proyecto reformista que encarnaba trató de ser la respuesta en el plano político a la bancarrota del sistema político de la Restauración, y en los planos económico, social y cultural a la intensificación del ritmo de cambio que estaba protagonizando la España urbana del primer tercio del siglo XX, donde los grandes núcleos urbanos con Madrid, Barcelona y Bilbao actuaron como abanderados de una Modernidad arrolladora. El estallido y desenlace de la guerra civil destruyó el proceso de cambio social que la España urbana había protagonizado durante el primer tercio del siglo XX. Se tardaron lustros en recuperar las tasas de crecimiento económico anteriores a la guerra civil y hubo que esperar al restablecimiento de la

democracia para comenzar a recuperar los elementos culturales y sociales vinculados a una Modernidad que fue arrumbada por la pulsión antimoderna de la dictadura franquista.

NOTAS

- *. Este texto forma parte de las actividades del Grupo de Investigación Complutense *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, nº ref.: 941149, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral, Nuria Rodríguez Martín, Santiago de Miguel Salanova y Luis Díaz Simón. Este texto se enmarca en las actividades del proyecto de investigación del PLAN NACIONAL DE I + D + I Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2011-26904, Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal.
1. Antonio Bonet Correa (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. II Simposio, 1982*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985.
 2. Organizados por la revista *Alfoz* en colaboración con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, con la financiación de la Comunidad de Madrid, se realizaron cuatro ediciones, publicándose las Actas de las tres primeras: Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 vols. Madrid, Alfz-Comunidad Autónoma de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, 1986; Santiago Castillo y Luis Enrique Otero Carvajal (coords.), *Prensa obrera en Madrid. 1855-1936*, Madrid, Alfz-Comunidad de Madrid-Universidad Complutense, 1987; y Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, 2 vols. Madrid, Alfz-Comunidad Autónoma de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, 1989.
 3. *L'espai viscut. Col·loqui internacional d'història local*. Valencia, Diputació de València, 1989.
 4. *Fuentes y métodos de la historia local*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián Ocampo», Diputación de Zamora, 1991.
 5. José Luis García Delgado (ed.) y Manuel Tuñón De Lara (dir.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
 6. Ángel Bahamonde Magro, «La historia urbana», en Juan Pablo Fusi (ed.), *La historia en el 92, Ayer*, 10 (1993), p. 47.
 7. *Ibidem*, p. 48.
 8. Antonio Bonet Correa, «La historiografía urbana en España», en *Història Urbana i intervenció en el centre històric*, Barcelona, Instituto Cartográfico de Cataluña, 1989, pp. 37-55; Rafael Mas Hernández, «Sobre la Geogra-

- fía Urbana en España», en *Història Urbana i intervenció en el centre històric*, Barcelona, Instituto Cartográfico de Cataluña, 1989, pp. 163-186; Carlos Sambricio (ed.), *La historia urbana, Ayer*, 23 (1996); Fernando de Terán, *Historia del Urbanismo en España. III. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999. Sergio Tomé, «Los estudios de geografía urbana histórica en España. Balance y estado de la cuestión», en *Historia Contemporánea*, 24 (2002), pp. 83-97.
9. Luis Enrique Otero Carvajal, «Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939», en *España entre Repúblicas, 1868-1939*. 2 vols., volumen I, 2007, Guadalajara, ANABAD Castilla La Mancha, pp. 27-80; Jesús Millán, «Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance», *Historia Agraria*, 22, Diciembre (2000), pp. 97-110; Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López (coords.), *La historia local en la España contemporánea. Reflexiones desde Aragón*. Barcelona, L'Avenç-Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1999; Carmen Frías Corredor y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001; José María Beascoechea Gangoiti y Pedro Alberto Novo López, «Introducción y edición del monográfico Historia Urbana», *Historia Contemporánea*, 24, 1 (2002); Carlos Forcadell y Alberto Sabio Alcutén (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón, celebrado en Barbastro, de 3-5 de julio de 2003*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005.
 10. Luis Enrique Otero Carvajal, «La reducción de escala y la narratividad histórica», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº extraordinario 2 (2007), pp. 245-264.
 11. Ángel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1981; Ángel Bahamonde Magro, *El horizonte económico de la burguesía isabelina, 1856-1866*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981; Ángel Bahamonde Magro, «La crisis de la antigua nobleza y los prestamistas madrileños, 1856-1870», *Estudios Históricos. Homenaje a los Profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 363-384; Ángel Bahamonde Magro, «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa, 1840-1880», Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX...*, pp. 325-375; Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, «La reproducción patrimonial de la elite burguesa ma-

- drileña en la Restauración. Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela. 1834-1882», Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, volumen I..., pp. 523-594.
12. Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 vols...; Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*. 2 vols... También sobre el tema se volvió en VV.AA: «Las elites en la modernización española»; *Espacio, Tiempo y Forma*; Facultad de Geografía e Historia, UNED, serie V, 3/1, Historia Contemporánea, Madrid, UNED, 1990.
 13. Ignacio Atienza, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987; Jesús Cruz, *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid, Alianza, 2000.
 14. Antonio Bonet Correa (ed.), *Plan Castro*, Madrid, COAM, 1978; Rafael Mas Hernández, *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982; Borja Carballo Barral, Rubén Pallol Trigueros y Fernando Vicente Albarrán, *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Editorial Complutense, 2008.
 15. Antonio Fernández García, *El cólera de 1885 en Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1982; Antonio Fernández García, *Epidemias y sociedad en Madrid*, Barcelona, Vicens Vives, 1985; María Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
 16. Ángel Bahamonde Magro, «El mercado de mano de obra madrileña, 1850-1874», *Estudios de Historia Social*, 15 (1976), pp. 143-178; Ángel Bahamonde Magro, «Mendicidad y paro en el Madrid de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, 17 (1978), pp. 353-384.
 17. David Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850, Ciudad, Corte y país en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; Santos Madrazo, *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Ed. Turner, Madrid, 1984, 2 vols.; Antonio Gómez Mendoza, «Madrid, centro de la red de comunicaciones», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 666, (2001), pp. 343-358; Ángel Bahamonde Magro, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal, *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España. 1700-1936*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993; Ángel Bahamonde

- Magro, Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal, *Atlas histórico de las comunicaciones en España, 1700-1998*, Madrid, Correos y Telégrafos, 1998; Luis Enrique Otero Carvajal, «Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 29 (2007), pp. 119-152.
18. Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, «Madrid de territorio fronterizo a región metropolitana», en Juan Pablo Fusi (dir.), *España. Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 519-615; Luis Enrique Otero Carvajal, «Tradición y modernidad en la España urbana de la Restauración», en Guadalupe Gómez-Ferrer y Raquel Sánchez (eds.): *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 79-118. Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931», *Historia Contemporánea*, 39, II (2009), pp. 541-588; Antonio Fernandez Garcia (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993; Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza, 1995; Virgilio Pinto Crespo (coord.), *Madrid, Atlas histórico de la ciudad, 1850-1939*, Barcelona, Ludwerg Editores, 2001.
 19. Rafael Mas Hernández, *El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982; Rafael Mas Hernández, «La actividad inmobiliaria del marqués de Salamanca en Madrid (1862-1875)», *Ciudad y Territorio*, 3 (1978), pp. 47-70; Rafael Mas Hernández, «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el extrarradionorte de Madrid», *Ciudad y territorio*, 1 (1979), pp. 77-86; Rafael Mas Hernández, «La Ciudad Lineal como promoción inmobiliaria», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 27 (1989), pp. 381-408; María Dolores Brandis García, *El paisaje residencial en Madrid*, Madrid, MOPU, 1983; Dolores Brandis y Rafael Mas, «La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931» *Ciudad y Territorio. Revista de ciencia urbana*, 3 (1981), pp. 41-76; Clementina Díez de Baldeón, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1986; Eulalia Ruiz Palomeque, *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976; María Eulalia Ruiz Palomeque, *La Urbanización de la Gran Vía*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1985; Isabel Rodríguez Chumillas, *Vivir de las rentas: el negocio del inquilinato en el Madrid de la Restauración*, Madrid, Libros de la Catarata, 2002; Isabel Rodríguez Chumi-

- llas, «La modernización del sistema inmobiliario madrileño: vías de cambio y novedades en la promoción urbana del siglo XIX», en José María Beascoechea Gangoiti, Pedro Alberto Novo López y Manuel González Portilla (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, pp. 507-528.
20. José Antolín Nieto Sánchez, *Artisanos y mercaderes. Una historia social económica de Madrid (1450-1850)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2006.
 21. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, Siglo XXI, 1994; Borja Carballo Barral, Rubén Pallol Trigueros y Fernando Vicente Albarrán, *El ensanche de Madrid. Historia de una capital...*; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, texto completo: <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13957/1/T33443.pdf>.
 22. Paloma Candela Soto, *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid, Tecnos, 1997; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí...*, Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*.
 23. Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, «Madrid, de capital imperial a región metropolitana. Cinco siglos de terciarización», *Papeles de Economía Española: Economía de las Comunidades Autónomas: Madrid*, 18 (1999), pp. 18-30; Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación...»; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí...*; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*.
 24. Gloria Nielfa Cristóbal, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX: tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985; Gloria Nielfa Cristóbal, «El mundo asociativo de los dependientes de comercio: sociedades de carácter gremial en Madrid, 1887-1931», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 22 (1986), pp. 373-400; Gloria Nielfa Cristóbal, «La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo XX», *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 4 (1983), pp. 119-139; Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, «Madrid, de capital imperial a región metropolitana...», pp. 18-30; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios ne-*

- gros: el Ensanche sur*; Santiago de Miguel Salanova, Luis Díaz Simón y Rubén Pallol Trigueros, «Los servicios: un sector clave en la transformación del mercado laboral de la ciudad de Madrid a comienzos del siglo XX», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos, Miguel Martínez Martín, *Ciudad y Modernización en España y México*, Granada, Universidad de Granada, 2013.
25. Luis Enrique Otero Carvajal, Pablo Carmona Pascual y Gutmaro Gómez Bravo, *La ciudad oculta: Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.
 26. Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación...», pp. 541-588; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*, Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*; Fernando Vicente y Borja Carballo, «Ser inmigrantes en Madrid (1860-1930)», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos y Miguel Martínez Martín, *Ciudad y Modernización en España y México*.
 27. José Luis Peset, Santiago Garma y Juan Sisinio Pérez Garzón, *Ciencia y enseñanza en la revolución burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 1978; Mariano Luis Peset y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974; José Luis Peset y otros, *Pasado, presente y futuro de la universidad española*, Madrid, Fundación Juan March, 1985; José Manuel Sánchez Ron (ed.), *Ciencia y sociedad en España*, Madrid, El Arquero/CSIC, 1988; José María López Piñero (ed.), *La ciencia en la España del siglo XIX*, Ayer, 7 (1992); Alberto Jimenez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza*. 2 vols. Madrid, Taurus, 1973-1987; Vicente Cacho Viu, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Los orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp, 1962; José María López Sánchez, *El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2006; Luis Enrique Otero Carvajal y José María López Sánchez, *La lucha por la Modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012.
 28. Paul Aubert, «Madrid, polo de atracción de la intelectualidad a principios de siglo», en Luis Enrique Otero Carvajal y Ángel Bahamonde Magro (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración*. Vol.II..., pp. 101-138. Antonio Bonet Correa, *Los cafés históricos*, Madrid, Cátedra, 2012; Jesús Antonio Martínez Martín, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1991; Jesús Antonio Martínez Martín (coord.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001; Luis Enrique Otero Carvajal, «Realidad y mito del 98: las distorsiones de la percepción. Cien-

- cia y pensamiento en España (1875-1923)», en José Gregorio Cayuela (coord.), *Un siglo de España. centenario, 1898-1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 527-552.
29. Virgilio Pinto Crespo (dir.), *Madrid: Atlas histórico de la ciudad*; Antonio Fernández García (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.
 30. Luis Enrique Otero Carvajal, «La reducción de escala y la narratividad histórica», *Cuadernos de Historia Contemporánea*; Extra 2 (2007), pp. 245-264; Luis Enrique Otero Carvajal, «Espacio y tiempo en el discurso historiográfico», en Jesús Antonio Martínez Martín, Eduardo González Calleja, Sandra Souto Kustrín y Juan Andrés Blanco Rodríguez (coords.), *El valor de la historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*, Madrid, Editorial Complutense, 2009, pp. 157-175.
 31. Manuel González Portilla, *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación BBVA, 1995; Manuel González Portilla y Karmele Zárraga Sangróniz (eds.), *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996; Manuel González Portilla (dir.), *Los orígenes de una metrópoli industrial: la ría de Bilbao*, 2 Vols., Bilbao, Fundación BBVA, 2001; Manuel González Portilla y José Urrutikoetxea Lizarraga, *Vivir en familia, organizar la sociedad: familias y modelos familiares. Las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003; José María Beascochea Gangoiti, Pedro Alberto Novo López, Manuel González Portilla y Félix Luengo Teixidor, «Grupo de Investigación de Demografía Histórica e Historia Urbana de la Universidad del País Vasco», en Carmen Delgado Viñas, Luis Santiago Sazatornil Ruiz y Germán Rueda Hernanz (eds.), *Historiografía sobre tipos y características históricas, artísticas y geográficas de las ciudades y pueblos de España*, Santander, Ediciones TGD, 2009, pp. 81-86, página del grupo: <http://www.ehu.es/es/web/grupo-demografia-historica-historia-urbana/aurkezpena>.
 32. Pedro Carasa Soto (coord.), *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995; Pedro Carasa, *Élites castellanas de la Restauración*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2 vols., 1997; Pedro Carasa Soto (coord.), *Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Instituto de Historia «Simancas»-Ayuntamiento de Valladolid, 2000.
 33. Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Bi-

- biblioteca Nueva, 1998; José Luis Oyón (coord.), *Urbanismo, ciudad, historia II, Vida obrera en la Barcelona de entreguerras, 1918-1936*, Manresa, Angle, 1998; Juan José Gallardo Romero y José Luis Oyón Bañales, *El cinturón rojinegro: radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*, Barcelona, Carena, 2005; José Luis Oyón, *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2008.
34. Luis Enrique Otero Carvajal, Pablo Carmona Pascual y Gutmaro Gómez Bravo, *La ciudad oculta...*
 35. Borja Carballo Barral, Rubén Pallol Trigueros y Fernando Vicente Albarrán, *El Ensanche de Madrid*; Borja Carballo Barral, «El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Este (1860-1878). El distrito de Salamanca» en *España entre repúblicas...*, pp. 193-212; Borja Carballo Barral, «El despertar de una gran ciudad: Madrid», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 32 (2010), pp. 131-152; Rubén Pallol Trigueros, *El distrito de Chamberí, 1860-1880. El nacimiento de una ciudad*, E-Prints Complutense, oai:www.ucm.es:6237, 2004; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*; Rubén Pallol Trigueros, «De la caridad entre vecinos a la asistencia social de las masas urbanas: Avance y límites de la modernización del sistema benéficomadrileño, 1850-1910», en Guadalupe Gómez-Ferrer y Raquel Sánchez (eds.), *Modernizar España. 1898-1914*; Rubén Pallol Trigueros, «Chamberí, ¿un nuevo Madrid? El primer desarrollo del Ensanche Norte madrileño, 1860-1880», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24 (2004), pp. 77-98; Fernando Vicente Albarrán, *Los albores del nuevo Madrid: el distrito de Arganzuela (1860-1878)*, E-Prints Complutense, oai:www.ucm.es: 6238, 2006; Fernando Vicente Albarrán, «El nacimiento de un nuevo Madrid. El Ensanche Sur: Arganzuela en 1860» en *España entre repúblicas*; Fernando Vicente Albarrán, «El presagio de un nuevo Madrid. El Ensanche Sur (1860-1878)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, (2009), pp. 243-264; Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Rubén Pallol Trigueros, «Luces y sombras en la gran ciudad: Radiografía de la segregación social en el Madrid del Ensanche (1860-1905)» en *Coloquio sobre la ciudad y la modernización en la España Contemporánea*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009; Fernando Vicente Albarrán, «De parientes a vecinos: Evolución de parentesco y la solidaridad familiar en un espacio urbano en transformación: El Ensanche Sur de Madrid (1860-1905)» en Giovanni Levi (ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 245-258; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche Sur*;

- Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Rubén Pallol Trigueros, «Los motores del crecimiento demográfico de Madrid (1860-1930)» en Arantxa Pareja Alonso (ed.), *El capital humano en el mundo urbano. Experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)*, Lejona (Vizcaya), Universidad del País Vasco, 2011, pp. 259-282; Santiago de Miguel Salanova, *Del casticismo al cosmopolitismo. El distrito Centro: 1905-1930*, Trabajo fin de Máster, UCM, 2010, <http://eprints.ucm.es/11947/1/centro.pdf>; Javier González López, *Madrid y su extrarradio. El distrito de Tetuán en el primer tercio del siglo XX*, Trabajo fin de Máster, UCM, 2010; Daniel González Palacios, *El barrio de Corredera durante la segunda mitad del siglo XIX*, Memoria del Máster de Historia Contemporánea de la UCM, Madrid, 2008; Nuria Rodríguez Martín, «Quien no anuncia no vende». *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo en la España del primer tercio del siglo XX*, Trabajo Académico de tercer ciclo, Universidad Complutense de Madrid, 2008; Nuria Rodríguez Martín, *La capital de un sueño. Madrid, 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013, texto completo: <http://eprints.ucm.es/23049/1/T34801.pdf>; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad en España: 1898-1920», en Guadalupe Gómez-Ferrer y Raquel Sánchez (eds.), *Modernizar España (1898-1914)*; Nuria Rodríguez Martín, «Madrid en el primer tercio del siglo XX: una metrópoli europea en el corazón de España», en Arantza Pareja Alonso (ed.), *El capital humano en el mundo urbano*, pp. 301-324; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad. España, 1898-1920», en Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Raquel Sánchez (ed.): *Modernizar España 1898-1914*; Nuria Rodríguez Martín y Santiago de Miguel Salanova, «Modernización comercial y nuevas formas de ocio y consumo en el Madrid del primer tercio del siglo XX», en Alejandra Ibarra Aguirregabiria (coord.), *No es país para jóvenes. Actas del III encuentro de jóvenes investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea*. Vitoria, AHC-Valentín de Foronda-Universidad del País Vasco, 2012. Una relación detallada de las publicaciones de los miembros del Grupo de Investigación Complutense Historia de Madrid en la edad contemporánea en: <https://www.ucm.es/madrid-contemporaneo>.
36. Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931», pp. 541-588; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*; Luis Enrique Otero Carvajal, «La irrupción de la Modernidad en la España urbana,

- Madrid metrópoli europea, 1900-1931», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín (eds.), *Ciudad y modernización en España y México*, pp. 247-292.
37. Jose Carlos Rueda Laffond, «El desarrollo de la ciudad y la política urbanística», en Antonio Fernández García (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1992, pp. 577-599; José Carlos Rueda Laffond, *Madrid, 1900: proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*, Madrid, Universidad Complutense, 2001; Charlotte Worms, «La urbanización marginal del extrarradio de Madrid: una respuesta espontánea al problema de la vivienda. El caso de Prosperidad (1860-1930)», *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VII, núm. 146 (2013); Charlotte Worms, *Bâtisseurs de banlieue à Madrid. Le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*, Paris, Creaphis Éditions, 2012; Borja Carballo Barral, Rubén Pallol Trigueros y Fernando Vicente Albarrán, «Oferta de vivienda de alquiler en el Madrid del primer tercio del siglo XX», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*.
 38. Antonio Fernández García, «La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico», en Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración*, vol. 1, pp. 29-76; Bárbara Revuelta Eugercios, *Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011, texto completo: <http://eprints.ucm.es/13772/1/T33310.pdf>; Vicente Pérez Moreda y David-Sven Reher, *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988; Massimo Livi Bacci (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Diputación de Alicante; 1991; Fausto Dopico y David-Sven Reher, *El declive de la mortalidad en España*.
 39. Luis Enrique Otero Carvajal, «Ocio y Deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25 (2003), pp. 169-198; Ángel Bahamonde, *El Real Madrid en la Historia de España*, Madrid, Taurus, 2002; Serge Salaün, *El Cuplé (1900-1936)*, Madrid, Espasa Calpe, 1990; Nuria Rodríguez Martín, «Hábitos de consumo y publicidad en la España del primer tercio del siglo XX, 1900-1936»; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad en España. 1898-1920».

40. Nuria Rodríguez Martín, «Jóvenes, modernas y deportistas: la construcción de nuevos roles sociales en la España del primer tercio del siglo xx a través de la publicidad», en Encarna Nicolás y Carmen González Martínez (eds.), *Ayer en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Editum, 2008; en Nuria Rodríguez Martín, «Hábitos de consumo y publicidad»; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad. España: 1898-1920», en Guadalupe Gómez-Ferrer y Raquel Sánchez (eds.), *Modernizar España...*; Nuria Rodríguez Martín, «Anunciar es vender': nacimiento y desarrollo de la publicidad en la España del primer tercio del siglo xx», en Iván Heredia y Oscar Aldunate (coords.), *Actas del Encuentro de Jóvenes Investigadores de la AHC*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007; Nuria Rodríguez Martín, «La imagen de la mujer en la publicidad gráfica en España en el primer tercio del siglo XX», en Pilar Amador, Jesús Robledano y Rosario Ruiz (eds.), *Quintas Jornadas: Imagen, cultura y tecnología*, Madrid, Archiviana, 2007, pp. 383-399; Nuria Rodríguez Martín, *La capital de un sueño. Madrid, 1900-1936*.
41. Fernando Vicente y Borja Carballo, «Ser inmigrantes en Madrid (1860-1930)», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín (eds.): *Ciudad y modernización en España y México...*
42. Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros, «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación...», pp. 541-588; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*.
43. José Luis García Delgado, «Madrid en los decenios interseculares: la economía de una naciente capital moderna», en José Luis García Delgado (coord.), *Las ciudades en la modernización de España...*, pp. 405-414.
44. David Ruiz y José Babiano (eds.), *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*, Akal-Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1993; José Luis Oyón Bañales, *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Serbal, Barcelona, 2008; Rubén Pallol Trigueros, *El Madrid moderno: Chamberí*; Fernando Vicente Albarrán, *Los barrios negros: el Ensanche sur*.
45. Santiago de Miguel Salanova, Luis Díaz Simón y Rubén Pallol Trigueros, «Los servicios: un sector clave...»
46. José María Sanz García, *Madrid, ¿Capital del capital español? Contribución a la geografía urbana y a las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975; Gabriel Tortella Casares (dir.), *La banca española en la Restauración*, Madrid, Servicio de Estudios

- del Banco de España, 2 vols., 1974; Santiago Castillo y Luis Enrique Alonso, *Proletarios de cuello blanco: la Federación Española de Trabajadores del Crédito y las Finanzas (1930-1936)*, Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, 1994.
47. Nuria Rodríguez Martín, «Hábitos de consumo y publicidad en la España del primer tercio del siglo XX, 1900-1936» en VVAA, *España entre repúblicas...*, pp. 213-246; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad. España: 1898-1920».
 48. Nuria Rodríguez Martín, «SS. MM. el neumático y la gasolina: la extensión del parque automovilístico español en el primer tercio del siglo XX», *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Actas*, Granada, Universidad de Granada-Asociación de Historia Contemporánea, 2010.
 49. Patricia Faciabén Lacorte, «Los grandes almacenes en Barcelona», *Scripta Nova*, vol. VII, 140, mayo (2003); Gloria Nielfa Cristóbal, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*; Nuria Rodríguez Martín, «Hábitos de consumo y publicidad»; Nuria Rodríguez Martín, «Ocio, consumo y publicidad».
 50. David Martínez López y Manuel Martínez Martín, «Mercado laboral, inmigración y movilidad social: Granada, 1921»; David Martínez López y Gracia Moya García, «La inmigración y el cambio social (Granada, 1890-1930)»; Gracia Moya García y Manuel Martínez Martín, «El trabajo femenino en la ciudad de Granada en 1921. Una reconstrucción desde los patrones municipales y desde los presupuestos de vida», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos, Manuel Martínez Martín (coords.), *Ciudad y modernización en España y México...* pp. 481-494, 283-300, 495-509, respectivamente.
 51. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant (ed.), *Las relaciones de género. Ayer*, 17 (1995); Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, «Las limitaciones del liberalismo en España: El ángel del hogar», en Antonio Miguel Bernal (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Tomo III. *Política y Cultura*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 515-532; Pilar Muñoz López, *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*. Madrid, Marcial Pons, 2001; Guadalupe Gómez-Ferrer y Gloria Nielfa (eds.), *Mujeres, hombres, historia (dossier)*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006); María Dolores Ramos Palomo y María Teresa Vera Balanza (eds.), *El trabajo de las mujeres: pasado y presente: I Congreso Internacional, celebrado en Málaga del 1 al 4 de diciembre de 1992*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1996, 4 vols.; Cristina Borderías, Cris-

- tina Carrasco y María Carme Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, 1994; Pilar Pérez Fuentes, *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína, 1877-1913*, Bilbao, UPV-EHU, 1993; Pilar Pérez-Fuentes, «*Ganadores de Pan*» y «*Amas de Casa*». *Otra mirada sobre la industrialización vasca*, Bilbao, UPV-EHU, 2004; Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2003; Mercedes Arbaiza Villalonga, «La «cuestión social» como cuestión de género. Feminidad y trabajo en España (1860-1930)», *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 395-458.
52. Jesús Antonio Martínez Martín, Ana Martínez Rus y Raquel Sánchez García, *Los patronos del libro: las asociaciones corporativas de editores y libreros, 1900-1936*, Gijón, Trea, 2004; Jesús Antonio Martínez Martín, *Editores, libreros y público en Madrid durante la II República*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2000; Jesús Antonio Martínez Martín (dir.), *Historia de la edición en España*.
 53. Luis Enrique Otero Carvajal, «La reducción de escala y la narratividad histórica».
 54. José Luis Oyón Bañales, *La quiebra de la ciudad popular*; José Luis Oyón (coord.), *Vida obrera en la Barcelona de entreguerras, 1918-1936*, Manresa, Angle, 1998; José Luis Oyón y Juan José Gallardo Romero, *El cinturón rojinegro: radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*, Barcelona, Carena, 2005. Francisco Sánchez Pérez, *La protesta de un pueblo: acción colectiva y organización obrera, Madrid, 1901-1923*, Madrid, Cinca, 2006. Santos Juliá, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984; Sandra Souto Kustrin, *¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; Rubén Pallol Trigueros: *El moderno Madrid: Chamberí*.

LA POLICÍA Y EL PUEBLO: REFLEXIONES SOBRE EL CONTROL DE LA CALLE EN MADRID DURANTE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1780-1833)¹

Álvaro París Martín

(Grupo Taller de Historia Social

Universidad Autónoma de Madrid)

En este texto trataré de realizar una aproximación a los intentos por establecer una institución policial autónoma –separada de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte– durante el periodo 1780-1833, coincidente con la crisis final del Antiguo Régimen madrileño. Por otro lado, además de ofrecer una panorámica de los sucesivos proyectos, abordaré la evolución de los mecanismos policiales desde una perspectiva específica: el control del espacio urbano. Para ello parto de la siguiente hipótesis: la existencia de una lucha por el control de la calle entablada entre la policía y las clases populares a lo largo de los siglos. Una idea que, aunque poco concisa, resulta sugerente para analizar la proyección del dominio policial sobre el espacio y las resistencias que generó entre los madrileños. Para ilustrar esta hipótesis daré un salto en el tiempo y me trasladaré a la actualidad, tratando de mostrar que este conflicto continúa abierto y no ha sido completamente «resuelto» por la acción del Estado.

INTRODUCCIÓN: LA LUCHA POR LA CALLE EN MADRID, HOY

La eclosión del movimiento 15-M situó en la primera plana mediática la lucha por el control del espacio urbano entre la policía y el pueblo. El concepto de *tomar la plaza* puso de manifiesto cómo el mero hecho de

permanecer en un espacio público y darle un uso comunitario, suponía un acto de ruptura política. Para sus detractores, la acampada constituía una «ocupación ilegal del espacio público», concepto que equiparaba la defensa del uso privativo de la calle con la preservación de la propiedad privada. Por su parte, algunos de los activistas rescataron el concepto de lo *común*, que frente a una concepción de lo público centrada en el papel regulador del Estado, remitía a un espacio disfrutado y gestionado por el conjunto de las personas.

La acampada marcó el comienzo de un ciclo de manifestaciones y concentraciones no comunicadas a la Delegación del Gobierno. De forma sistemática, comenzó a ejercerse el derecho a congregarse en la calle sin el beneplácito de las autoridades. Aunque la Delegación consideraba estas reuniones como ilegales carecía en muchos casos de la legitimidad política para disolverlas a la fuerza, por lo que la costumbre de no comunicar se transformó en una conquista popular y se convirtió en *norma*. A pesar de que numerosas sentencias judiciales han dado la razón a los manifestantes –subrayando que el derecho de manifestación no está sujeto a autorización previa– por la vía administrativa se impusieron miles de multas que penalizan económicamente el ejercicio de dicho derecho².

El conflicto por el uso del espacio público entre la policía y el pueblo alcanzó uno de sus puntos álgidos en agosto de 2011, cuando después de desalojar el punto informativo instalado en la Puerta del Sol, centenares de antidisturbios cortaron los accesos a la plaza impidiendo el libre tránsito de personas. Tras numerosos intentos por acceder pacíficamente a la misma, el sitio policial se retiró y la gente pudo entrar de nuevo en *su* plaza al final de una manifestación. Las imágenes de la conocida popularmente como «acampada policía», reflejan a la perfección la defensa por parte del Estado de sus atribuciones privativas sobre el uso y control del espacio urbano³. (Ver imágenes 1 y 2).

Por último, para desactivar el papel jugado por la Puerta del Sol en el imaginario político popular, el Estado ha recurrido a la intervención urbanística. El Ayuntamiento lleva años planeando una reforma que acabe de raíz con el papel jugado por la plaza en la sociabilidad madrileña, construyendo quiscos comerciales, terrazas y levantando ár-

boles que impidan su consolidación como centro de reunión. En palabras del periódico conservador *La Vanguardia*, dicho plan equivaldría a «dejar inutilizado uno de los foros destacados de la vida política y social madrileña»⁴. Represión policial en el corto plazo e intervención urbanística en el largo, se convierten en dos momentos para hurtar Sol del control de los grupos populares, convirtiéndolo en un espacio para el consumo y el turismo estrechamente vigilado por la policía. Esta ambición no es nueva, hasta el punto de que el último artículo de *El País* sobre el tema introduce una máxima que responde a la perfección a la «utopía policial» de principios del siglo XIX: «Sol se sueña ordenada y diáfana»⁵.

Plaza del pueblo / Plaza de la policía

Imagen 1. Panorámica de la Puerta del Sol el 12 de mayo de 2012, en el aniversario del nacimiento del 15-M



Imagen 2. Panorámica de la Puerta del Sol el 2 de agosto de 2011 a las 20:00, tras el desalojo de *Punto Sol* y la posterior toma policial de la plaza



Imagen 3. Recreación de la Puerta del Sol tras la remodelación proyectada inicialmente



Fuente: *El Mundo*, 11-10-2012

Por último, en los argumentos esgrimidos contra la acampada y el «exceso» de manifestaciones en el centro de la capital, se entrevé el modelo ideal de uso del espacio urbano proyectado por el Estado⁶. La calle no constituye un ámbito de uso social comunitario, sino de circulación de personas y mercancías (incluida la mercancía fuerza de trabajo). Para ello ha de ser un espacio diáfano, regulado por las administraciones y vigilado por la policía, en beneficio de los intereses de los grandes comerciantes. Al Estado no le molestan las aglomeraciones que saturan los alrededores de la Puerta del Sol durante la campaña navideña, siempre que se trate de un flujo ordenado de compradores que se trasladen de la tienda a su medio de transporte.

Sin embargo, cuando el interés de los grandes comerciantes y la preservación del «orden público» entran en contradicción, el Estado no duda en hacer primar su dominio de la calle sobre los criterios económicos. Ejemplo de ello lo encontramos en los perjuicios para el comercio provocados por la mencionada «toma» policial de Sol o por los continuos cortes en las inmediaciones del Congreso de los Diputados⁷. La calle como espacio de circulación de mercancías queda así supeditada a la calle como espacio de control y vigilancia policial. Con este tipo de actuaciones, el Estado parece reafirmar que su dominio sobre el espacio público es *condición necesaria* para el proceso de reproducción capitalista. *Sin policía no hay comercio* (Ver imágenes 4 y 5).

El conflicto que acabamos de esbozar, queda resumido en uno de los gritos coreados por los manifestantes que intentaban acceder a una Puerta del Sol tomada por los antidisturbios en agosto de 2012: *¡la calle es mía y no de la policía!* Consigna que bien podía haber resonado en el Madrid de finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando la Superintendencia de Policía pugnaba con los madrileños por el uso y control del espacio urbano. Nos retrotraemos ahora dos siglos atrás, para analizar, en otro punto de su desarrollo, el conflicto (aún no resuelto) entre la policía y el pueblo.

Sin policía no hay comercio

Imagen 4. Cordón policial frente al Corte Inglés de A Coruña durante la Huelga General de marzo de 2012



Imagen 5. La sede central de Bankia en la Plaza Celenque bloqueada por antidisturbios durante el desarrollo de una protesta contra los desahucios



UNA POLICÍA PARA LA CORTE. LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA PARA MADRID Y SU RASTRO (1782-1792)

El concepto *policía* dista mucho de tener el carácter unívoco que le damos en la actualidad. Se trata de uno de los términos que sufre una evolución conceptual más rica en el periodo 1750-1850⁸. Durante el siglo XVIII el vocablo policía se relaciona con *urbanidad* y *civilidad*, refiriéndose al conjunto de normas no escritas que regulan el funcionamiento de la comunidad (*polis*). Constituye, en definitiva, un antónimo de *barbarie* y se relaciona con el proceso de *civilización* ligado a los cambios en las costumbres (*manners*) y el desarrollo del comercio, entendido no solo como intercambio de bienes sino también de ideas. Paralelamente, la policía se refiere a la intervención del Estado sobre la sociedad para transformarla en aras del bienestar común, a través de mecanismos como el *fomento* de la industria (administración interior). A partir de este origen, y sin perder nunca su significado primigenio, se produjo un progresivo deslizamiento semántico hacia el concepto de seguridad, tanto en lo que se refiere al orden público como al disfrute de la propiedad privada. Para ello, comenzaron a diferenciarse dos ramas de la policía: la *material* (vinculada a la limpieza y ordenación urbana, la iluminación, el tránsito de carruajes, la numeración de las calles o la reglamentación de los mercados) y la *formal*, centrada en la seguridad pública, que se acabará imponiendo sobre la primera.

Desde el establecimiento de la Corte en Madrid (1561) las funciones de policía estaban repartidas entre diversas instituciones, entre las que destacan la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y el Corregimiento. En virtud del discurso historiográfico tradicional, la nueva concepción de policía (vinculada a la seguridad) se introduciría en España con la creación de la Superintendencia General de Policía para Madrid y su Rastro en 1782. Esta institución –inspirada en la figura del *Liutenant Général de Pólice* establecido en París en 1667– supondría la primera plasmación de una policía «moderna». Sin embargo, uno de los errores más frecuentes a la hora de analizar los mecanismos de control social madrileños consiste en atribuir excesiva importancia a las reformas policiales

ilustradas que arrancan en las últimas décadas del siglo XVIII, pasando por alto la complejidad de la realidad del siglo anterior. Y es que, como han subrayado José Luis de Pablo Gafas o Francisco Javier Cubo, el modelo policial implementado por la Sala en el siglo XVII contempla muchos de los elementos que tradicionalmente se han juzgado como novedades ilustradas⁹. Debemos pues ser muy cuidadosos y evitar la tentación de exagerar el carácter rupturista de la Superintendencia y las instituciones que la suceden.

Una vez realizada esta precisión, nos adentramos en el análisis de la Superintendencia General de Policía (1782-1792), impulsada por Floridablanca y estrechamente ligada a su trayectoria. Más allá de las múltiples funciones de la institución, la Superintendencia desplegó un modelo específico de control sobre el espacio urbano madrileño, que Antonio Risco ha analizado a través de tres mecanismos fundamentales: *intrusión, restricción y exclusión*:

«La policía del espacio va a diseñar así una geografía del control, correlativa a su propio reforzamiento. Intrusión, restricción y exclusión constituirán los tres paneles de un tríptico, en el que espacios privados y espacios públicos [...], serán reducidos a categorías permeables a la autoridad, a objetos de inspección y de ordenación»¹⁰.

En efecto, la calle se convierte en un espacio de contrapoder, en el que las críticas a un gobierno debilitado se expresan mediante canales de comunicación propios, como la transmisión oral y los pasquines¹¹. El control de la opinión pública se ejerce por medio de una red de espías que recorren los espacios de sociabilidad popular; es decir, a través de la *intrusión* de la policía en las conversaciones de los madrileños. En un primer momento esta red fue informal, hasta que en 1790 se creó –también bajo el auspicio de Floridablanca– una Comisión Reservada que sistematizaba esta función. Frente al modelo tradicional de las rondas de los alcaldes de barrio y cuartel (que eran magistrados conocidos y respetados, visibles a los ojos de la población) se estableció un modelo de vigilancia secreta de carácter intrusivo.

En cuanto a los mecanismos de restricción y exclusión, se trataba de funciones acumulativas compartidas con la Sala y el Corregimiento, pero que con la Superintendencia adquirieron un nuevo impulso. Entre otras manifestaciones, podemos destacar la regulación de los espacios de mercado y la persecución del comercio ambulante. Gracias a los expedientes dispersos de los que disponemos, podemos estudiar las resistencias que generó entre la población madrileña el despliegue de un modelo agresivo de control sobre el espacio urbano impulsado por la Superintendencia¹².

Como ejemplo, mencionaremos el «nuevo arreglo de policía hecho en la Plaza Mayor» por el Superintendente Cantero en 1784¹³. Los vendedores de hortalizas se quejaban de que «desde muy antiguo» había establecidos en la plaza «más de mil puestos de verdura», que estaban siendo desmantelados a través de sucesivas restricciones y despojos. Estas medidas amenazaban con «inhabilitar y ruinar enteramente a los vasallos [...] sufriendo Madrid una gran carestía». Los vendedores afectados contaron con el apoyo de la Sala de Alcaldes, que enarboló una visión diferente de la regulación del espacio urbano y cuestionó el nuevo modelo impuesto por Cantero.

Las restricciones y prohibiciones implementadas por la Superintendencia tenían una motivación esencial: despejar el espacio público para facilitar el *tránsito* de personas y mercancías. La calle emergía así como un espacio de circulación, frente al uso que le daban las clases populares como lugar de vida, trabajo y ocio¹⁴. El alcalde Manuel Sisternes y Feliú, como representante de la postura de la Sala, acusaba a Cantero de querer hacer «de lo que es Plaza mayor, es decir, un lugar destinado a la venta y compra de comestibles [...] un paseo público»¹⁵. Con ello no solo se despejaba el tránsito, sino que se proyectaba el control del Estado sobre un espacio de reunión y sociabilidad popular. Las plazas y mercados –donde proliferaban las conversaciones políticas, circulaban las noticias y se fraguaban las protestas frente la carestía– se convertían en enclaves privilegiados para el despliegue de la labor restrictiva y excluyente de la policía.

Sin embargo, no existía un consenso interno entre las propias élites en torno al modelo de la Superintendencia, que dependía exclusiva-

mente del Rey y funcionaba al margen del entramado jurisdiccional. La nueva institución se vería abocada a desaparecer arrastrada por la caída de Floridablanca, pero la idea que la impulsaba seguiría viva y reaparecería de forma recurrente en las siguientes décadas.

UN MODELO QUE SE RESISTE A DESAPARECER (1793-1814)

La Superintendencia fue suprimida en 1792, debido a la animadversión popular y el malestar que originaba entre la Sala de Alcaldes y el Consejo. A partir de entonces el proyecto fue retomado en varias ocasiones por sus partidarios, aunque en todas ellas despertó la misma oposición y fue de nuevo suprimida en un breve lapso de tiempo, coincidiendo con los episodios de levantamientos y motines populares. Pero ¿quiénes eran los partidarios del nuevo modelo policial y por qué su proyecto pervivió por encima de los cambios de régimen?

El nuevo modelo policial y su esquema de control del espacio urbano formaban parte de un proyecto reformista más amplio que gozó de continuidad en el largo plazo. Floridablanca, Godoy, José Bonaparte, los absolutistas moderados de la *Década Ominosa* y los liberales moderados de los años del Estatuto Real, compartieron una visión que – por encima de los cambios políticos– guarda semejanzas sustanciales. El establecimiento de una policía autónoma, independiente del entramado polisinodial y centrada en cuestiones de orden y seguridad pública, constituía la punta de lanza de un plan general de reforma del Estado. La policía se convirtió en un «laboratorio reformista», donde se ponía en práctica un nuevo modelo de gobierno de carácter ejecutivo y sumario, en el que el Rey y sus Ministros concentraban un poder que circulaba por delegación directa del Monarca, al margen del entramado jurisdiccional. Los «cuerpos intermedios» situados entre el pueblo y el Trono debían desaparecer, en aras de un Estado con capacidad para actuar sobre la sociedad y transformarla. La «ideología del fomento» y los proyectos de reforma administrativa que impulsaron los gabinetes moderados de diferente signo político durante el primer

tercio del siglo XIX, estaban fuertemente impregnados por la experiencia policial¹⁶.

Tanto las clases populares como los sectores de las elites opuestos a las reformas (el «partido aragonés» de Aranda, «el partido fernandino» de 1808 o los realistas exaltados de la *Década Ominosa*) acusaron a sus impulsores de defender un «despotismo ministerial» que alteraba los pactos básicos del gobierno. A partir de 1808, comenzaron a tachar sistemáticamente a estos sectores de *afrancesados*, no sólo en referencia a la complicidad con el gobierno intruso, sino también a la influencia que tuvieron en sus proyectos las ideas procedentes del país vecino (como el liberalismo doctrinario y el legitimismo). La influencia de «lo francés» estaría presente desde el primer proyecto de Superintendencia hasta el Estatuto Real de 1834, inspirado en la carta otorgada¹⁷.

Regresemos ahora a la accidentada historia de las reformas policiales en Madrid a partir de 1792. En primer término la supresión de la Superintendencia conllevó un reforzamiento de la Sala de Alcaldes, con la ampliación a diez leguas de su jurisdicción (1792) y el aumento del número de cuarteles de 8 a 10 para reforzar el control de la población (1802). Sin embargo, no tardaron en abordarse nuevos experimentos institucionales. Aunque no dispongamos de documentación para analizar el funcionamiento cotidiano de estos proyectos (y tengamos que conformarnos con «glosar» algunas circulares y reales órdenes) creemos necesario realizar un breve repaso por ellos para subrayar la continuidad que revistieron.

En 1804 se creó un Juez de Policía para Madrid y su Rastro «con inhibición de todo otro Juez y Tribunal»¹⁸. El cargo lo desempeñaría el Gobernador de la Sala de Alcaldes, teniendo que entenderse con el Corregidor. Para el encargo se eligió a José Marquina y Galindo, que pocos meses después fue nombrado además Corregidor. De este modo, Marquina acumuló los cargos de Gobernador de la Sala, Corregidor y Juez de Policía, controlando de forma completa las funciones policiales en la Corte. Sin embargo, Godoy no tardaría en dar un paso más, restableciendo la Superintendencia General de Policía para Madrid en diciembre

de 1807 «con las mismas obligaciones, facultades y jurisdicción» que su predecesora¹⁹. El cargo lo desempeñaría Ignacio Martínez de Villela, que en un plan de reforma elaborado años antes se había erigido como defensor de la concentración de las atribuciones policiales en un solo magistrado, al tiempo que hacía primar la preservación del «orden y la tranquilidad pública» sobre el resto de funciones. El diagnóstico que realizaba Villela sobre la superposición de jurisdicciones en Madrid resultaba claro: «todos los Jueces son Jueces de Policía, y la Policía es lo más abandonado»²⁰.

Apenas podemos estudiar el funcionamiento de la nueva Superintendencia porque, tan solo tres meses después, el Motín de Aranjuez dio al traste con el válido y la institución. Los grupos populares expresaron de forma específica su odio hacia la policía, que aún asociaban con la figura omnímoda del Corregidor – Gobernador de la Sala. Los amotinados borraron los rótulos «que hablaban de policía en nombre de Marquina» situados en los pilones de las fuentes del Prado y el teatro del Príncipe²¹. De forma simbólica, el pueblo eliminaba la presencia de la policía en la calle, cuestionando su pretensión de controlar el espacio urbano. La casa de Marquina (entonces amigo personal de Godoy y más tarde afrancesado) fue asaltada por la multitud junto a las del resto de clientes del odiado válido²².

Tras la invasión francesa, el gobierno josefino creó un Ministerio General de Policía inspirado en el modelo bonapartista (1809). Por primera vez, una institución policial de «nuevo tipo» adquiría un ámbito nacional y no quedaba circunscrita a la Corte, pues los prefectos desempeñaban funciones policiales en las provincias «bajo las inmediatas órdenes» del ministro, pudiéndose establecer Comisarios generales de Policía donde se considerase oportuno. La primacía de la vertiente formal frente a la material quedaba explicitada al indicar que al ministerio le correspondía «quanto dice relación con la seguridad general del Estado»²³. En lo que respecta a la Corte, el ministro Pablo Arribas dividió Madrid en 10 comisarías coincidentes con los cuarteles, anticipando un modelo de control policial sobre el espacio que veremos consolidarse más tarde²⁴. Una vez más, sin embargo, el

proyecto tuvo una vida efímera y quedó asociado a un gobierno odiado por la población.

Estos vaivenes no impidieron que el proyecto de reforma policial renaciese una y otra vez de sus cenizas, por lo que tras el fin de la guerra de la Independencia, el gobierno absolutista restaurado volvió a sentir la necesidad de promover «una regla general y permanente de Policía». Mientras la nueva institución quedaba definida, el gobernador de la Sala de Alcaldes advertía al Presidente del Consejo en marzo de 1815 sobre la necesidad imperiosa de vigilar un punto estratégico en la vida de la Corte²⁵. Un punto al que nos hemos referido en la introducción de este texto y que, entonces al igual que hoy, constituía una pieza esencial en el esquema de control del espacio urbano madrileño.

LA PUERTA DEL SOL EN 1815

Centro de reunión y sociabilidad por excelencia, la Puerta del Sol constituía una verdadera obsesión para la policía. Por allí pasaban todos los rumores, las conversaciones sobre los asuntos del día y las conspiraciones políticas. A cualquier hora, una muchedumbre de gentes de todas las clases iba y venía, compraba y vendía, o se detenía a intercambiar noticias en los corrillos que se formaban en cada rincón de la plaza²⁶. La principal preocupación de las autoridades era una vez más la de *despejar* la plaza para permitir el *tránsito* de personas y vehículos. El mismo sueño de una Puerta del Sol «ordenada y diáfana» que obsesiona hoy en día a nuestra alcaldesa.

Por otro lado, el expediente de 1815 al que nos referimos, muestra la desconfianza ante quienes se reunían en la plaza para disfrutar de la *ociosidad*, entregándose a *licencias* y *excesos* que les distraían «de sus respectivos oficios». El gobernador de la Sala alertaba sobre «el número excesivo de personas de todas las clases y estados que en las horas del día están detenidas en la Puerta del Sol impidiendo el libre paso de los que transitan» y de los males que pueden resultar de su tendencia a *pro-*

pasarse y entregarse a desórdenes. La intervención diseñada, más allá de «dejar libre y desembarazado el paso por la Puerta del Sol y las aceras», pone en marcha el otro gran empeño de la policía del espacio: la *intromisión* en la vida y las conversaciones de los madrileños. El gobernador de la Sala ordena que «en las horas de mayor concurrencia de gente» se establezca en Sol.

«una ronda empleada en observar con disimulo lo que allí pasa, distribuyéndose los que la compongan en diferentes puntos y notando que se proferían expresiones alarmantes, ofensivas al Gobierno y obscenas, procuren conocer a los que las digan, saber el cuarto de su habitación y denunciarlo por parte formal al Alcalde del Cuartel, para que en su vista proceda, según la gravedad de la ocurrencia»²⁷.

Mediante una «prudente vigilancia» ha de espiarse a los concurrentes para detectar las conversaciones críticas contra la moral y el gobierno. Sin embargo, el objetivo no consiste en detener a los infractores en el momento, sino en identificarlos e investigarlos. Como podemos observar, las autoridades no sólo buscan «ordenar» el uso de la plaza restringiendo el despliegue de una sociedad popular que consideran «excesiva»; sino que plantean de forma específica la necesidad de crear una *policía secreta*. Aunque esta doble función no se implementaría de forma efectiva hasta una década después, señalaba el camino trazado por el proyecto policial.

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (MARZO-OCTUBRE 1815)

Poniendo fin a este periodo de indefinición, el 12 de marzo de 1815 se creó el Ministerio de Seguridad Pública, siendo nombrado para el cargo al Mariscal de Campo Pedro Agustín de Echávarri. El modelo era similar al de sus predecesores, pues el ministro se entendía «directamente con la Real Persona» con inhibición del resto de jueces y tribunales²⁸. Sus atribuciones eran económicas, gubernativas y ejecutivas,

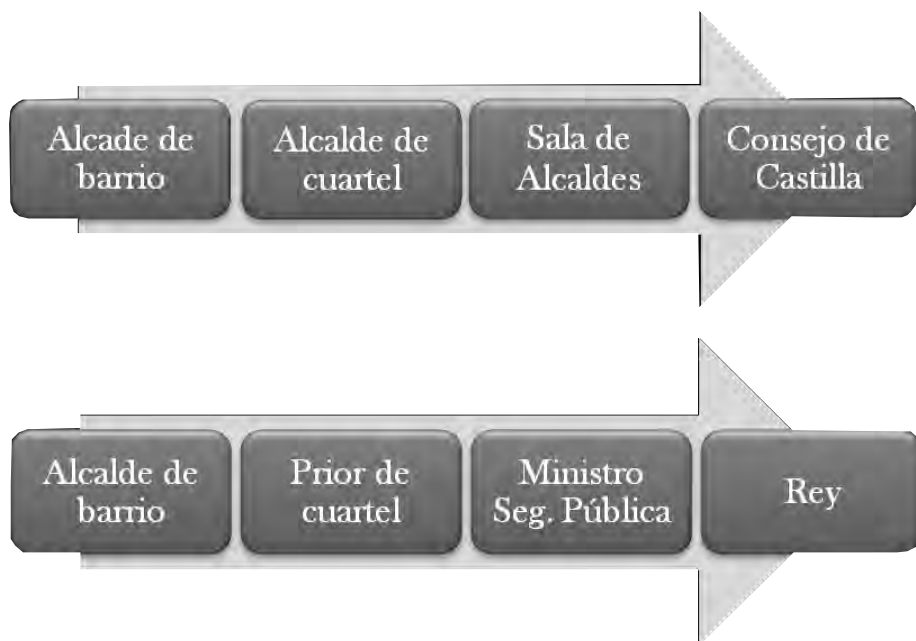
pero podía formar tribunal para juzgar los delitos que descubriere. En cuanto a las motivaciones que impulsaron su creación, una circular las explicitaba en los siguientes términos:

«el curso ordinario y lento de las leyes no podía embarazar las maquinaciones de los malvados, y que las circunstancias extraordinarias en que se veían todos los estados reclamaban una Autoridad que preservase la tranquilidad general con un método breve»²⁹.

Lentitud de la justicia y necesidad de un método expeditivo, ejecutivo y sumario. Los mismos argumentos que encontramos tras la creación de la Superintendencia en 1782, frente a los que la Sala y el Consejo responderán denunciando las arbitrariedades y ausencia de garantías procesales inherentes a esta *praxis* policial.

El rasgo más interesante de la nueva institución fue la creación de los priores de cuartel, dependientes del Ministerio cuya función consistía en «averiguar la conducta de todos los vecinos de su cuartel, y observarla de cerca, rondar y celar de día y de noche para la tranquilidad y buen orden de su departamento, [...] y dar parte diariamente de todas las novedades que ocurrieren en el cuartel de su cargo»³⁰. Se establecieron doce priores, por lo que a los diez cuarteles en que la Sala había dividido Madrid se añadieron dos nuevos: el de Nuestra Señora de Gracia y el Jesús Nazareno³¹. Los alcaldes de barrio quedaban subordinados a los priores y debían obedecerles, remitiéndoles sus partes diarios para que estos llegasen al Ministro de Seguridad Pública. De este modo, se creaban dos vías de circulación de información paralelas.

Gráfico 1. Vías de transmisión de la información policial tras el establecimiento del Ministerio de Seguridad Pública (marzo de 1815)



Evidentemente, la emergencia de los priores de cuartel en el escenario madrileño generó inmediatos conflictos de competencia con la Sala y el Corregimiento. Por eso, en septiembre de 1815, una Real Orden trataba de reafirmar su autoridad declarándoles «exentos de cualquiera otra Autoridad militar o civil». El propio texto de la orden trasluce que se habían producido «contestaciones» que entorpecían su labor y resultaba necesario «poner más expeditas» sus funciones³².

Dejemos ahora las circulares y reales órdenes para descender a pie de calle, analizando los partes diarios elevados por los doce priores de cuartel que rondaban la Corte³³. En primer lugar, encontramos todo tipo de documentación administrativa: solicitudes de licencias, pasaportes, información sobre cambios de domicilio, desocupación de cuartos alquilados, entradas y salidas en posadas, contratación o despido de cria-

dos. Pero también hacen aparición los conflictos cotidianos en el espacio urbano. El alcalde de barrio de las afueras de la Puerta de San Vicente, informaba al Ministro a través del prior del cuartel de Palacio, de que

«la mucha concurrencia de Tropa qe baja a lavar a aquellos lavaderos, es causante de muchísimas y frecuentes quimeras y desórdenes qe se observan, pues no hacen más que insultar a las mujeres, estorbarlas a continuación de lavar la ropa y ocupar las vancas, con grave perjuicio de los dueños de los lavaderos».

Cuando fueron reconvenidos, los soldados se habían «insolentado y desvergonzado con el referido Alcalde en términos de amenazarle»³⁴. Los conflictos entre soldados y paisanos eran constantes, debido a la relativa impunidad de la que gozaban los primeros, acantonados en una Corte por la que campaban a su antojo. El 20 de agosto de 1815, el prior del cuartel de Jesús observó un grupo de gente que corría en dirección a la iglesia de San Sebastián, en la calle Atocha. Al acercarse encontró «reunidas crecido número de personas de ambos sexos y algunas de tropa de todas las clases, que discutían si tenía facultad el oficial de prender un paysano sin que hubiese dado causa»³⁵. La trifulca comenzó cuando un oficial tropezó con un vecino que iba «algo borracho» y amenazó al soldado con «una barita que llevaba». Cuando el soldado le reconvino, éste se envalentonó y le insultó, por lo que el oficial trató de arrestarle. Tras informarse de lo sucedido, el prior trató de disipar la reunión y llevarse de allí al paisano, pero «como éste estaba borracho, creyendo intentaba llevarlo preso, se me escabulló y asiéndose de las verjas del atrio empezó a gritar «iglesia me llamo». En este punto sucedió algo interesante. Frente a la voluntad del prior de erigirse en autoridad para disipar la creciente reunión de pueblo y llevarse al hombre con la ayuda de dos centinelas, los allí reunidos trataron de solventar el conflicto por sus propios medios. La comunidad exhortó al representante policial para que se retirase y dejase actuar al buen sentido de los vecinos.

«Fueron tantas las súplicas que me hicieron varios de los que se encontraban en el grupo y exortaban ser ciudadanos o vecinos honrados, que hice separar las gentes, y previne a estos mismos que [...] en su compañía lo llevarsen a su casa, ofreciendo a él que nada se le haría, que así se executó»³⁶.

Los allí reunidos trataron de erigirse en miembros legítimos de la comunidad (ciudadanos o vecinos honrados) ante los ojos del prior para que éste se retirase. Aunque él se jactó de haber disipado «aquella reunión que podía haber tenido malos resultados», lo cierto es que quienes la disiparon fueron los propios vecinos, evitando que la intervención policial exacerbase aún más los ánimos de los congregados.

Y es que, como comprobamos tras cada intento de restablecer una policía autónoma, los madrileños muestran un fuerte rechazo al nuevo modelo de control social. No en vano, como sucede siempre que disponemos de documentación, uno de los temas estrella de los partes policiales eran las críticas a la propia policía. Antonio Calvo elevó una protesta tras ser multado por el prior del cuartel del Avapiés con 25 ducados por no haber dado parte al recibir en su casa a una criada. El problema, en palabras de Calvo, era que «el parte debió darlo antes de recibirla, cosa por cierto bien estraña, pues por este medio no sólo se obliga a decir a un buen vasallo lo que ha hecho, sino lo que piensa o intenta». El sancionado declaró no poder hacer frente a la multa por ser un profesor de escultura «pobre a quien no queda ni cama donde dormir» y se lamentó de que iban a proceder a embargar sus escasos muebles³⁷. Por su parte, un jornalero protestaba por la multa que le impuso un prior al no dar parte de que sus hermanos habían regresado a su pueblo tras finalizar las labores de siega³⁸.

Lo cierto es que la creación de una nueva institución policial constituía una carga adicional para unas clases populares que debían moverse por las calles sorteando a las rondas y tratando de que ningún celoso magistrado interpretase su conducta cotidiana como una ofensa a la tranquilidad pública. Veamos un par de ejemplos de cómo ganarse la vida o disfrutar de un rato de ocio, eran causas suficientes para acabar en las garras del Ministerio de Seguridad Pública.

Tiburcio y Ramón Pérez eran dos zapateros (padre e hijo) que impelidos por la escasez de trabajo, ejercían la reventa por las calles de Madrid para procurar su subsistencia. Fueron arrestados por «chalanear en los mercados de esta Corte» y puestos en libertad bajo el apercibimiento de que si reincidían «serán tratados como vagos». El tribunal les instó a dedicarse «a su oficio de obra prima», sin parar a preguntarse por qué habrían de revender por las calles si tuviesen la posibilidad de vivir de su oficio³⁹.

Por aquellas mismas fechas, otro zapatero, Francisco Fernández, disfrutaba de su día de descanso en uno de los espacios de ocio favoritos de los trabajadores madrileños: el paseo de San Antonio de la Florida, en la orilla del Manzanares. Allí se arrimó a una hoguera y comenzó a «divertirse sin detrimento ni perjuicio de nadie»⁴⁰. Pero los dependientes del Ministerio de Seguridad Pública, que tenían una opinión diferente sobre cómo debía emplear su tiempo libre un jornalero, le detuvieron y sentenciaron a un año en el presidio correccional. En el memorial elevado al Ministerio, Francisco explica que «se mantiene con el oficio de Zapatero» y se sustenta «con su sudor y trabajo», encargándose además de cuidar a sus ancianos padres. La sociabilidad «tumultuaria» de los trabajadores que se congregaban en las proximidades del río, donde cantaban y bailaban disfrutando de la relativa libertad que proporcionaba el encontrarse fuera de la cerca, no era para el Ministerio sino una muestra de ociosidad y falta de sujeción al trabajo⁴¹.

Otra de las funciones de los priores, propia de cualquier institución policial del Antiguo Régimen, consistía en comprobar que el suministro de pan fuese abundante y a precios ajustados. El prior del cuartel de Jesús informaba de haber recorrido la Plazuela de Antón Martín «puesto único y principal de la venta del pan y taonas que se halla en este cuartel» hayándolo «bastante suplido de este género» y sin alteración en la calidad⁴². El de San Francisco, por el contrario, informaba de la «maldad y perfidia de los tahoneros», que en aquel día habían decidido no comprar el grano de los arrieros por ser demasiado alto el precio que debían pagar por él:

«he sido testigo ocular de que no han querido poner precio alguno al grano que ha habido de venta; en tal forma que los arrieros han dejado depositado el grano en casas particulares de amigos suyos»⁴³.

Progresivamente, sin embargo, vemos un deslizamiento entre el *modus operandi* de la Sala de Alcaldes y la nueva praxis policial que se consolidará con el establecimiento de la Superintendencia General de Policía en 1824. El ministro Echávarri hacía hincapié en que los priores, más allá de dar parte de los alborotos y comprobar el estado de los suministros, informasen de modo preciso sobre el estado de ánimo existente en el pueblo. Las convulsiones políticas de los años anteriores, hicieron comprender a las autoridades que la subida del pan no solo podía desembocar en tumultos y motines, sino en episodios revolucionarios que diesen al traste con la estructura misma del régimen absolutista restaurado. De este modo, cuando el prior de Palacio salía a rondar por su cuartel, expresaba su cometido en los siguientes términos: «en la mañana de este día he salido a observar al Pueblo, el que se ha mantenido tranquilo». Tras esto, añadía que «el pan, de buena calidad, se ha vendido a dos reales»⁴⁴. Salir a *observar* al pueblo y cerciorarse de su tranquilidad, pasando a continuación a informar del estado de los suministros.

El 25 de agosto de 1815, ante la subida del pan prevista para la mañana siguiente, el ministro Echávarri establece un dispositivo especial para preservar «la tranquilidad y seguridad pública»⁴⁵. Ordena a cada prior que se «apersona» a las cinco de la mañana «con una ronda en la Plaza o Puesto público que tenga el Cuartel de su mando». El objetivo de esta vigilancia no es apaciguar los posibles conatos de malestar, sino observar detalladamente cómo se comportaba el pueblo en una coyuntura de este tipo. Los priores deben «observar qualquiera movimiento o conmoción en el Pueblo» pero no han de intervenir para calmar los ánimos. En lugar de ello, «sin tomar providencia alguna, me dará repetidos y exactos Partes reservados de todo para inteligencia y fines que convengan». En un momento en el que se prevé una crisis, el interés del ministro se centra en que sus subordinados observen lo que sucede e informen reservadamente. El objetivo consiste en tener un conocimiento

claro de cómo se comporta el pueblo, para actuar en consecuencia de cara al futuro.

Creemos ver aquí un punto intermedio entre el discurso tradicional de la Sala y el de los vigilantes secretos de la Superintendencia del periodo 1824-1833. La función de *previsión* de la policía se torna aquí más compleja. No se trata ya de actuar sobre el abasto de pan para evitar las posibles alteraciones. El Ministerio de Seguridad Pública quiere conocer en cada momento el estado de ánimo del pueblo, tomar nota exacta de cómo se comporta en los momentos de subida de precios. De este modo, podrá diseñar un plan de intervención centrado no sólo en los aspectos materiales (suministro abundante a precios ajustados) sino también en el comportamiento de la multitud. Para prevenir motines, la policía quiere conocer el comportamiento del sujeto a vigilar y controlar. Ésta es la función que la Superintendencia desarrollará a través de la red de agentes secretos que conformaron la policía reservada a partir de 1824.

No le extrañará al lector que el flamante Ministerio de Seguridad Pública fuera suprimido tan solo siete meses después de su creación. No en vano, una circular de mayo de 1815 dejaba entrever las críticas de las que había sido objeto cuando apenas contaba con dos meses de vida. El contenido del texto parece, punto por punto, una respuesta las voces suscitadas por la arbitrariedad del Ministerio «El reglamento [...] convencerá a todos los hombres de bien de que no se olvidan sus derechos». «No cabe la idea de un Ministerio injusto o atroz». «El que ama al Rey y a su patria [...] el que en su casa, en los parages públicos e inocentes reuniones manifiesta su honradez [...] ¿qué tiene que temer de este ministerio?». La circular reconoce incluso que la maledicencia y la delación podía llevar a un inocente a un «arresto momentáneo», que el ministerio se apresuraría a solventar haciéndole la debida justicia. Por último, se cuestionaba la inviolabilidad del domicilio («la casa es un asilo sagrado donde no debe penetrar por título alguno el magistrado»), al señalar que quienes mantenían en su morada reuniones donde se turbaba la tranquilidad pública, no habían de disfrutar de este derecho⁴⁶.

Una vez más, una institución policial de «nuevo cuño» caía entre la oposición de los madrileños y las acusaciones de ser un elemento ex-

traño a la legislación española que no garantizaba los derechos de los procesados. Tendríamos que esperar casi diez años, durante la segunda restauración absolutista, para que se despliegue de forma sólida y duradera una nueva Superintendencia que pusiese en práctica los proyectos que se venían pergeñando durante décadas.

LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DEL REINO (1824-1833)

Tras el paréntesis liberal, la Regencia estableció en 1823 una Superintendencia General de Vigilancia Pública que se consolidó con la restauración absolutista. Aunque la policía de la *Década Ominosa* se nos haya presentado como un aparato político dirigido a la persecución de liberales, lo cierto es que no sólo se trataba del primer intento ambicioso de poner en práctica las ideas policiales analizadas en las páginas anteriores, sino que anticipaba algunos elementos de la reforma administrativa impulsada por el liberalismo moderado tras la muerte de Fernando VII. Estos rasgos se acentuaron durante el periodo en que la Superintendencia estuvo en manos de los realistas moderados, mientras que la institución perdió mucha de sus atribuciones en favor del Consejo y la Sala cuando pasó a control de los exaltados a partir de 1827. Por este motivo, el periodo comprendido entre mayo de 1825 y septiembre de 1827, cuando el moderado Juan José Recacho ejerció como Superintendente, constituye el punto álgido de la puesta en marcha de un nuevo mecanismo policial que debía mucho a las experiencias del pasado, al modelo francés y que dejaría su impronta en las décadas siguientes.

La policía visible: comisarios y celadores de barrio

La Superintendencia tuvo dos grandes vertientes, que debemos diferenciar. Por un lado, desplegó una estructura «visible» en todo el territorio de la Monarquía. En Madrid, su cabeza era el Superintendente General, del que dependían directamente el Intendente, los doce co-

misarios de cuartel, los 64 celadores de barrio, el celador de las afueras y los 5 celadores de puertas. En definitiva, la policía se superpone a la división territorial de la Sala estableciendo una estructura paralela, jerárquica e independiente del resto de tribunales. Las funciones que desplegó esta policía uniformada no diferían de las de sus antecesoras: emisión y control de pasaportes y cartas de seguridad; control de las entradas y salidas a la Corte; elaboración de una matrícula de vecinos, posadas, criados y alquileres; licencias de armas y comercio; rondas de vigilancia por los cuarteles y barrios. Sin embargo, la institución dispuso por primera vez del tiempo y los recursos necesarios para llevar acabo de forma efectiva estas tareas, como la realización de un padrón general en algunas provincias españolas (del que desgraciadamente no tenemos pistas en el caso de Madrid). El control de los pasaportes y cartas de seguridad se estrechó, logrando establecer un control mucho más efectivo sobre la población flotante madrileña. Cualquiera que caminase por las calles sin llevar su documentación en regla, corría un riesgo real de ser multado por un agente. De este modo, las funciones administrativas de la Superintendencia recayeron como una losa sobre la vida de las clases populares, que se quejaban amargamente de las molestias ocasionadas por las gestiones derivadas de la burocracia policial⁴⁷.

La intensificación de los mecanismos de control generaba críticas entre todos los sectores implicados. Los arrieros y trajineros se quejan de que las eternas esperas para sellar sus pasaportes, «les acen perderse muchos días de gornada y gastos de posada», subrayando que «en ninguna parte les detienen mas qe en Madrid»⁴⁸. Del comisario de San Francisco se dice que «está más pronto para sacar multas que para despachar pasaportes, y que los hace volver para exigirles multa». Los posaderos de la calle de Toledo claman contra las multas que se les imponen por no dar parte de los sujetos que alojan, denunciando que han de «contentar» con sobornos a la policía para evitar ser sancionados. Las comisarías están mal atendidas, con colas de «gentes sin despachar lleno hasta la Escalera» y los empleados les «tratan con la mayor desvergüenza», de modo que «salen las gentes rabiando»⁴⁹. En cuanto a

los vendedores ambulantes, son víctima de un acoso sistemático por parte de la Superintendencia, incluso cuando tienen licencia del corregimiento. Los propios alguaciles de villa les exhortan «diciendo que [la Policía] no tiene facultades para quitar la fruta y demás géneros que cogían, que todos son un ato de ladrones y otras proposiciones indecentes⁵⁰».

Mientras los agentes policiales denuncian que están «todas las esquinas y calles llenas de gente vendiendo, sin que tengan ninguno la correspondiente licencia», los dependientes de la Sala y el Corregimiento cuestionaban las atribuciones de la Superintendencia en materia de comercio. Alcaldes y alguaciles instaban a los vendedores a ignorar a los nuevos celadores de barrio, diciendo que «no les hiciesen caso», que vendiesen «en las esquinas sin licencia de la policía», que «sólo deben sacar la licencia del alguacil mayor» o que «los celadores de barrio no tienen facultades para eso»⁵¹. Acostumbrados a la relativa permisividad de los mecanismos de control tradicionales, los madrileños desarrollan una animadversión generalizada hacia una nueva policía compuesta por «pícaros ladrones» que no hacían sino robar al pueblo. De ahí que se refiriesen a la policía como «la polilla» y a su cuerpo armado (los celadores reales) como «la langosta». La Superintendencia parecía ser una plaga capaz de comerse los escasos recursos de los trabajadores madrileños.

Tras de cada crítica a los métodos policiales, observamos la reivindicación popular de utilizar el espacio urbano sin verse sometido a controles, multas y restricciones constantes. Ante la publicación de un bando que prohibía la venta callejera de textiles de algodón, las vendedoras se quejaban de que «el Gobierno no dexa vivir a nadie» y exclamaban «qe cada cual se componía con su puesto como Dios le daba a entender, fuese en las aceras, en Portales o como podían [para] buscarse su subsistencia»⁵². Las clases populares defendían su derecho a hacer uso de la calle para buscar su supervivencia, advirtiendo a las autoridades de «que Dios aún no se ha muerto de viejo, y que cuanto más persigan y quite el Gobierno el modo de vivir a los pobres, tanto más antes se concluirá la tiranía, que si no hubiera sido por ellos todavía habría

Constitución»⁵³. Evidentemente, la policía no era el único problema y los vendedores del Rastro echaban también «muchas pestes» de los «juaciles [alguaciles]», «diciendo que robaban sin riesgo y que era menester cortarles un cojón a todos»⁵⁴. Sin embargo, debido a su mayor celo y dureza, la Superintendencia era percibida como la punta de lanza de un proyecto que trataba de hurtar definitivamente a los grupos populares el control sobre la calle, a través de los mecanismos de intrusión, restricción y exclusión que hemos señalado anteriormente.

La defensa de este control popular sobre el espacio urbano quedaba también de manifiesto en las peleas cotidianas que tenían lugar en los espacios de mercado. La aglomeración de puestos, vendedores y compradores hacía que encontrar un hueco libre para exponer las mercancías se convirtiese en una ardua tarea. Esto provocaba continuas trifulcas para dirimir quién había llegado primero y tenía un «derecho adquirido» sobre una determinada esquina. Asimismo, la competencia existente (que hacía que gritar las bondades de las mercancías y atraer a los clientes fuese la clave del éxito), generaba incontables «piques» entre las vendedoras. Algo similar sucedía en las fuentes, donde las peleas por «la vez» eran tan habituales como las represalias contra quienes intentaban colarse para llenar su vasija. En todos estos conflictos asistimos al despliegue de un conjunto de mecanismos que permiten dirimir las tensiones sin llegar a la violencia física. Podríamos resumirlos en la siguiente escala:

1- En primer lugar, los conflictos se dirimían en el plano verbal. Insultos, amenazas y maldiciones, formaban parte de un repertorio que trataba de disuadir al contrincante sin necesidad de recurrir a la agresión física.

«en la Plazuela de la Cebada a cosa de la una y media también otras dos Panaderas de tres puestos que hay [...] se han tratado vastamente mal de palabras y han escandalizado bastante»⁵⁵.

2- Tras la escalada de insultos, si los ánimos aún no se habían calmado, aparecían los empujones, arañazos y bofetones. Lo normal era

que, tras «agarrarse», las contrincantes diesen por saldadas las cuentas o fuesen separadas. En estos casos, no resultaba extraño que se echase mano de un instrumento cotidiano utilizado en el desempeño del oficio (como las pesas con las que las vendedoras golpeaban frecuentemente a sus oponentes).

«Ayer tarde a cosa de las 6 y 1/2 ocurrió en la Plazuela de la Cevada haberse agarrado dos mujeres y arañándose la cara una a otra, siendo la causa por unos majos, excitándose la atención y reunión de las gentes»⁵⁶.

«[En la plaza de Antón Martín] una quimera de mugeres. La una bendia guebos y la otra tomates y se armó la garana [jarana] sobre tres libras de tomates a que no llebas dos libras y media esto que oio la de los tomates bolbio apesararlos y salieron cabales. Asto cogio una pesa y se la tiro por lo que dio a otra en un pie seagara [se agarran] y se searuñaron [se arañaron] la cara del estropicio que mobieron. Los tomates y losguebos andaban rodando por el suelo. Las llebaron del repeso los menistros y quedaron citadas a las doce en la Billa»⁵⁷.

3- Si la pelea proseguía podía llegar a correr la sangre, recurriéndose al uso de armas blancas y objetos contundentes.

«el jueves hubo una quimera por la tarde en la plazuela de la Paja entre dos de los que pesan las frutas, andubieron a bofetadas se marchó el uno, y luego vino dicen con una nabaja para dar al otro, por lo que el otro cogió una piedra se la tiró lo escalabró y le hizo caer en tierra el que le tiró la piedra [...] el herido sigue bastante malo en cama»⁵⁸.

En cualquier de las fases de la pelea, lo habitual era que los testigos interviniesen para ponerle freno y evitar que se produjesen heridas graves. Esta intervención de la comunidad en la resolución de conflictos seguía también unos patrones bastante complejos. Cuando los contendientes se encontraban al mismo nivel (dos paisanos del mismo sexo y edad similar) los concurrentes podían dejar que la pelea se desarrollase durante un tiempo, siempre que no llegase a mayores. Sin embargo, si

se consideraba que una de las partes estaba abusando de una situación de fuerza, los asistentes irrumpían para separarles.

«una quimera de dos mugeres de bastante ruido en la calle de la Merced, esquina a la de Relatores las que se pegaron bastante, pero reuniéndose bastante gente al ruido, y *conociendo que la una muger era vieja y la otra joven*, vendiendo la primera fruta y la segunda escabeche, trataron la separación que era lo mejor lo que verificaron después de tirarse de los pelos de la cabeza»⁵⁹.

En los casos en que varias personas estaban golpeando a un vecino indefenso, los testigos no dudaban en intervenir para proteger al sujeto débil y propinar un castigo ejemplarizante a los agresores. Esto es lo que sucedió cuando cinco hombres comenzaron «una gran cuestión» contra Vicente Romero sobre «la vez» para llenar una vasija en la fuente de la calle del Peñón. Tras discutir «empezaron a querer quitar la Caña y al mismo tiempo a pegarle de palos, en tal extremo, hasta que le hicieron una herida o dos en la cabeza, por la que echaba bastante sangre, llenando todo el chaleco y un pañuelo». Entonces «un número grande de mujeres» salieron en defensa del agredido y persiguieron a los cinco hombres, llamándoles «grandísimos pícaros, vagos, gariteros y hasta la espresión de Ladrones, que repitieron muchas veces, y que por tales merecía estar en un presidio perpetuamente». Los hombres escaparon y se refugiaron en su casa aguantando el chaparrón de insultos sin abrir la puerta «temiéndose peores resultados»⁶⁰. Las mujeres actuaron aquí como una representación de la comunidad, sancionando a los infractores.

Estos son, a grandes rasgos, los mecanismos utilizados por los grupos populares para dirimir los conflictos surgidos en torno al uso del espacio público. A través de ellos, observamos el despliegue de una «normatividad» propia, un conjunto de reglas no escritas que regulan el funcionamiento de la comunidad, establecen quién tiene razón en una disputa y determinan cómo ha de intervenir para hacer prevalecer la justicia.

Pero, como ya hemos indicado, los grupos populares no eran los únicos actores que pugnaban por el control de la calle. Alguaciles, alcaldes de barrio, militares y celadores policiales, intervenían también cuando eran testigos de un conflicto de este tipo. En estos casos, su actuación era valorada por los asistentes en términos positivos o negativos. Si la autoridad presente se decantaba por la parte más débil y solventaba el conflicto sin hacer uso de violencia adicional, la comunidad sancionaba su acción. En cierta manera, el magistrado no hacía sino someterse a las reglas de la «normatividad popular» antes mencionada. Sin embargo, si los asistentes interpretaban que la autoridad se excedía en sus funciones, podían volverse contra el agente en cuestión, hasta el punto de que una pelea entre paisanos podía convertirse en un motín contra quienes acudían a disolverla. Las escenas de la multitud persiguiendo a la tropa para defender a un vecino (con episodios de macetas arrojadas por la ventana) resultaban frecuentes en los barrios populares madrileños. En este ámbito, los alcaldes y alguaciles se mostraban habitualmente mucho más respetuosos con el sentir popular que los militares y la policía, cuya actuación solía ser más invasiva.

Como vemos, los grupos populares disponían de mecanismos para abortar los conflictos y desconfiaban de la intervención de agentes externos a la comunidad (fundamentalmente policías y militares). Mientras tanto, la Superintendencia trataba de imponer sobre el escenario madrileño unos principios de orden y racionalidad urbana ajenos a la sociabilidad «tumultuaria» de quienes pasaban buena parte de su vida en la calle. En este sentido, cuando estudiamos los partes emitidos por las rondas de la Superintendencia (comisarios y celadores de barrio), encontramos diferencias notables con los redactados para las mismas fechas por los alcaldes de barrio y de cuartel. Aunque su función era teóricamente similar, los partes recopilados por la Sala resultan monótonos y repetitivos. En su mayoría, informan de accidentes, agresiones de cierta gravedad, incendios y muertes violentas. La nueva policía, por el contrario, resultaba mucho más sensible a cualquier pequeña alteración del orden cotidiano, que inmediatamente era vista como una potencial amenaza para la preservación de la tranquilidad pública. Gracias a esta «sen-

sibilidad policial» tenemos acceso a peleas aparentemente insignificantes que nos permiten estudiar la regulación de los conflictos cotidianos. La percepción de la seguridad pública había cambiado, hasta el punto de que los partes de la policía y de los alcaldes parecen remitirnos a dos ciudades diferentes. Una relativamente tranquila, en la que episodios puntuales de violencia rompían el devenir sosegado de los acontecimientos. Otra plagada de pequeños conflictos y desórdenes que, si no eran sofocados de forma inmediata, amenazaban con alterar la tranquilidad pública de forma grave. ¿Nos encontramos acaso ante una «paranoia» policial? En realidad, asistimos a dos formas diferentes de comprender la realidad urbana, dos modelos policiales enfrentados.

La policía secreta: vigilantes y celadores reservados

A pesar de lo expuesto anteriormente, la gran novedad introducida por la Superintendencia no residía en el *modus operandi* de los agentes uniformados, sino en el establecimiento de una figura novedosa: la *policía reservada*. Nos encontramos ante una red de espías encargados de escuchar furtivamente las conversaciones en las calles, realizar seguimientos a personajes sospechosos e informar sobre el estado de espíritu público. Durante los dos años que permaneció al mando de la Superintendencia (1825-27), Juan José Recacho situó la vigilancia secreta a la población en el centro de la labor policial. De hecho, la creación de esta red de agentes respondía a un proyecto que el propio Recacho había esbozado mientras ocupaba el cargo de Comisionado Regio de La Coruña, Lugo, Betanzos y Mondoñedo en los tiempos de la Regencia (1823). En cuanto accedió al cargo, Recacho procedió a reclutar «varias personas de quienes los liberales no sospechan», cuya función consistiría en proporcionarle «noticias de lo que pasa en el Pueblo». El 22 de octubre de 1823 informaba al Ministro del Interior de que

«he establecido la agencia secreta de vigilancia; he elegido seis sugetos que repartidos en toda la Ciudad observan sin ser observados; y me dan diaria-

mente los avisos de cuanto pueden adquirir de lo que se hace, se dice y se piensa en el Pueblo y he señalado a cada uno diez rs por ahora p^a que no tengan que ocuparse en otra cosa»⁶¹.

Para intentar que estas medidas fuesen sancionadas por la Regencia, Recacho elaboró un Reglamento de Vigilancia pública y secreta para los territorios de su jurisdicción. Aunque nunca llegó a entrar en vigor por el establecimiento de una norma general para el conjunto de la Monarquía, este texto demuestra que Recacho disponía de una noción del control policial muy diferente de la que había predominado hasta entonces, así como de un proyecto cualitativamente distinto al planteado por los comisionados de otras provincias. Recacho definía la policía como el «único medio de estar el Gobierno exactamente informado de la opinión de todos los Pueblos»; siendo más eficaz para la conservación de la tranquilidad «que la presencia de una fuerza armada». Para ello es indispensable disponer de una red de agentes secretos «que se mezclen e introduzcan en todas partes p^a saber oportunamente lo que pasa y lo que se dice»:

Sus funciones serán recorrer con maña todos los parajes Públicos, retener todas las especies que oigan y pueda conbenir dar parte de ellas, procurando conocer los individuos que por sus palabras llamen la atención y exijan la vigilancia. Estos sujetos deben ser absolutamente desconocidos en la oficina del establecimiento y deben entenderse inmediatamente con la persona del Gefe superior sin que ellos mismos tengan conocimiento alguno entre sí, ni de las relaciones que los demás tienen con el Gefe. Éste podrá elegir poner y quitar estos funcionarios eligiendo siempre lo mejor y prefiriendo los que sean más aporósito por las circunstancias de relaciones, providad, conocimientos, talento, actividad y buenas ideas. Estos sujetos nunca serán conocidos i aún p^a la relación de sus sueldos sino por números 1^o, 2^o, etc⁶².

Este plan constituía un calco a pequeña escala del proyecto que Recacho implantó en Madrid nada más convertirse en Superintendente. Y es que, aunque la policía secreta se extendió al conjunto del reino, lo cierto es que en la práctica constituía un fenómeno específico de la

Corte, mientras que los agentes en las provincias tuvieron un carácter complementario.

Para definir el funcionamiento de la policía reservada se estableció un reglamento que definía la «organización de la Policía Secreta [como el] único resorte y verdadero conducto por el que se puede conocer con exactitud el estado de la opinión pública»⁶³. El Superintendente era el encargado de nombrar agentes de su confianza «de todas las clases y gerarquías del Estado», pero «sin carácter ni representación pública». La identidad de dichos agentes solo sería conocida por el Superintendente y el Secretario de lo reservado, utilizando para identificarse y firmar sus partes un «signo convencional» para que no puedan «traslucirse sus nombres». Estos signos podían ser números, letras, nombres falsos o incluso símbolos.

Analizando los centenares de informes policiales secretos conservados para la época de Recacho, observamos que estos agentes tenían tipologías diferentes.

1) Por un lado, están los celadores reservados que dependían de Cayetano Font y Closas, designado como «Jefe de los vigilantes» o «Comisario General de la Alta Policía de Madrid». La información recabada por sus subalternos se remite bajo el epígrafe «Partes de Font y Closas» o «Partes de la Sección de Font».

2) Por otro, encontramos a diez vigilantes asignados específicamente a los diez cuarteles, «encargados de rondar constantemente cada uno en el que le está señalado, frecuentar las casas públicas como cafés, billares, tabernas, así como las plazas y demás puntos de concurrencia y dar parte de cuanto oyeren o vieren digno de atención y cualquier suceso que ocurra».⁶⁴

3) En tercer lugar, aparecen los espías que dependían directamente del Superintendente y le remitían sus partes sin pasar por filtro o secretaría alguna.

A pesar de este intento de clasificación, la estructura y el número de los agentes reservados son difíciles de definir. Algunos de ellos trabajaban a tiempo completo, mientras otros proporcionan información de forma esporádica y eran remunerados en función de sus averiguacio-

nes. En algunos casos, rondaban los espacios de sociabilidad y se limitaban a «agudizar el oído» para trasladar el contenido de las conversaciones y deducir de ellas el estado del espíritu público. En otros, interactuaban con los concurrentes y trataban de ganarse su confianza. De este modo, los espías elegían un «nicho» que consideraban propicio y trataban de tejer relaciones, integrándose en un determinado medio social. Mientras unos se movían entre los comerciantes del centro, los funcionarios de las covachuelas o los profesionales liberales; otros extraían sus noticias de medios predominantemente populares. Los encontramos infiltrados en los Voluntarios Realistas, las sociedades conspirativas ultras, los círculos diplomáticos, los salones aristocráticos, las fondas y posadas de las afueras, los barrios populares o las altas esferas de la corte. En otros casos, se les encargaba la vigilancia de un sujeto sospechoso, al que seguían sin separarse de él desde que abandonaba su casa.

La red de agentes reservados de la Superintendencia constituía el mecanismo de *intrusión* más ambicioso desplegado en Madrid hasta la fecha. Por fin, la policía podía cumplir su ideal de permear los espacios públicos y privados, accediendo a las conversaciones mantenidas en calles, plazas, tabernas, cafés, tertulias y domicilios privados. El objetivo de esta imponente red era recabar información de cada rincón del espacio urbano, proporcionando al Superintendente el material necesario para elaborar una imagen del estado del *espíritu público* de la capital. Cada informe funcionaba como la pieza de un puzzle que, una vez ensamblado, ofrecía una radiografía de las opiniones que tenían los diferentes segmentos de la población sobre la realidad política y social.

Este proceder correspondía a una visión *preventiva* de la policía. Su función no consistía en castigar los delitos ni intervenir para evitar las alteraciones, sino en tener un conocimiento exacto de la opinión pública para *prever* cual sería el resultado de una determinada medida o coyuntura política. El Superintendente, a través de los partes extraordinarios que elevaba periódicamente al rey, le proporcionaba una visión panorámica sobre el sentir de la sociedad. En palabras del propio Recacho, la policía «debe ser el tacto, los ojos y los oídos del soberano».⁶⁵ De este modo, el monarca podía calcular con qué apoyos contaban sus

decisiones y cuál sería la respuesta (en cada grupo social y sector político) que podría provocar una maniobra por su parte.

La Superintendencia de Recacho, suponía la culminación de un proyecto ensayado de forma intermitente desde 1782. Junto a las atribuciones policiales desempeñadas por la Sala de Alcaldes y el Corregimiento (que nunca llegaron a desaparecer) surgía un nuevo concepto del control del espacio urbano. En primer lugar, la Superintendencia tenía un conocimiento aproximado de los sujetos que residían en la Corte y de aquellos que transitaban por ella de forma temporal. Sus oficios, cometidos, naturaleza y lugar de residencia, figuraban en las cartas de seguridad o pasaportes que convertían a cada madrileño en un sujeto controlado por la burocracia policial. En segundo lugar, la policía convertía el espacio urbano en un terreno controlado y regulado, asegurando el tránsito de personas y mercancías, manteniendo las calles despejadas y restringiendo quién y en qué condiciones podía hacer uso de él. Para ello, no sólo señalaba y reorientaba ciertas actividades, sino que trataba de erigirse en regulador de los conflictos surgidos en su seno. Las reglas de la policía (ajenas a la lógica popular) debían imponerse a las establecidas por los vecinos en virtud de una tradición y una legitimidad propias. Por último, la policía debía tener un conocimiento exacto del espíritu público, esto es, el sentir y pensar de los madrileños en materias que afectasen al funcionamiento de la colectividad. Los rumores que suscitaba una orden ministerial, las noticias que circulaban en torno a los asuntos del día, las opiniones generadas por un acontecimiento político o las quejas suscitadas por una subida del pan, eran inmediatamente recogidas y trasladadas al rey con la intermediación del Superintendente. En este sentido, es interesante comprobar que la policía reservada no buscaba sólo vigilar a los individuos, sino comprender cómo se creaban corrientes de opinión entre las diferentes clases del pueblo. El «pueblo bajo», «la clase media», «el comercio» o «las gentes decentes» constituían categorías de análisis que permitían diseccionar y predecir el comportamiento colectivo sobre materias concretas. Sometiendo el espacio público al escrutinio policial no se conseguía una yuxtaposición de opiniones difusas, sino un mosaico coherente que permitía ordenar la sociedad.

No queremos decir con esto que la policía cumpliera con su cometido de manera eficiente. Las ideas arriba expresadas forman parte de la «utopía policial», de la aspiración ideal que proyecta la lógica de la institución. En la práctica, en un contexto de quiebra hacendística, la Superintendencia no contaba con los recursos necesarios para desarrollar su proyecto de forma efectiva. Pero, a pesar de todo, lo intentó. Y en su camino por convertir el espacio urbano en tablero de ajedrez ordenado bajo su control, desató la oposición de los grupos populares y se convirtió por derecho propio en la institución más odiada del periodo. A diferencia de la actualidad, durante la *Década Ominosa* la policía era una institución frágil acosada por ataques provenientes de todos los sectores sociales. La gente sabía lo que era vivir sin ese mecanismo específico de control social y depositaba sus esperanzas en su inminente caída. En estos términos lo expresaba un madrileño en una conversación mantenida en la calle de Hortaleza, mientras era vigilado atentamente por uno de los destinatarios de sus maldiciones:

«maldita sea el que puso semejante ramo que no deja vivir a nadie, ya con las licencias de casas de posadas, ya con los puestos y demás. Que puede que no dure mucho tiempo, que no se ha visto un modo de robar como el que tiene la policía, que más se puede decir porquería que policía, que por eso era bueno el otro gobierno»⁶⁶.

La oposición suscitada por la Superintendencia ha sido tradicionalmente analizada como una consecuencia del programa de los sectores ultras, que la veían como institución incompatible con la Inquisición y controlada por los moderados. Sin embargo, como hemos visto, tras el odio popular encontramos la defensa de un modelo de uso del espacio urbano autorregulado por la comunidad que la policía trataba de destruir, convirtiendo la calle en un escenario restringido, controlado y vigilado. Mientras que los oficiales de la Sala y el Corregimiento formaban parte del paisaje madrileño, los nuevos dependientes de la policía y sus espías conformaban una presencia nueva y extraña, que los madrileños querían expulsar de las calles. Aunque la policía fue ganando

trabajosamente la batalla, dos siglos después vemos cómo los madrileños aún reclaman contra ella un uso común del espacio urbano. Y el conflicto no tiene visos de finalizar de manera inminente.

NOTAS

1. El presente estudio se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MINECON), 2011-2014.
2. Una recopilación de sentencias del Contencioso Administrativo anulando sanciones a manifestantes por «concentración ilegal», considerándolas como una vulneración del derecho de reunión y la presunción de inocencia, puede consultarse en <http://legal15m.wordpress.com/2013/11/26/sobre-la-batalla-contr-la-burorepression-novedades-y-logros-4-2/>. La más reciente de estas sentencias en <http://legal15m.wordpress.com/2013/12/11/nueva-sentencia-anulando-una-sancion-a-manifestante/> Véase también el Auto de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de enero de 2014 que califica el «escrache» a Soraya Sáez de Santamaría como un medio de «participación democrática» y establece que «ese requisito de comunicación previa [de una concentración] no constituye solicitud de autorización y que, más bien al contrario, impedir administrativamente una reunión o manifestación [...] exige una justificación excepcional». <http://ep00.epimg.net/descargables/2014/02/04/9036e637be04ef9e3242f1fd78fc0c84.pdf> [Fecha de consulta de los recursos: 2 de febrero de 2014]
3. El punto de información fue desalojado el 2 de agosto de 2011 y la plaza «retomada» tras una manifestación el 5 de agosto. Un resumen de lo sucedido en <http://tomalapalabra.periodismohumano.com/2011/08/03/plaza-tomada/> [Consultado el 2 de febrero de 2014]
4. «Botella busca excusas para remodelar la Puerta del Sol», *La Vanguardia*, 2/10/2013 <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20131002/54388245301/botella-busca-excusas-para-remodelar-sol.html> En cuanto a las respuestas suscitadas, «Protestas en Sol contra el plan de llenar la plaza de terrazas», *El País* 24/3/2013 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/03/24/madrid/1364159321_398103.html [Consultados el 2 de abril de 2014]
5. Parece que la oposición suscitada por el proyecto ha puesto freno a los planes iniciales del consistorio y la intervención no transformará sus-

- tancialmente la morfología de la plaza. «Nada nuevo sobre Sol», *El País*, 25 de febrero de 2014. Este artículo se titulaba originalmente «Sol se sueña ordenada y diáfana», sin que conozcamos el motivo del cambio de título. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/02/24/madrid/1393269768_845254.html. [Consultado el 2 de abril de 2014] Según la encuesta realizada por el Colegio de Arquitectos, tres de cada cuatro entrevistados opinaron que Sol era un lugar de encuentro (por encima de su naturaleza turística o de ocio) mientras que apenas uno de cada diez lo veía como una plaza comercial.
6. La alcaldesa Ana Botella y el presidente Ignacio González llevan tiempo enfrascados en una batalla para prohibir las manifestaciones en el centro histórico de Madrid, proyecto al que se ha sumado recientemente el Ministro del Interior. Véase «Botella insinúa que el Gobierno autoriza demasiadas manifestaciones», *El País*, 27/9/2012 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/09/27/madrid/13487_46697_234982.html «El Ayuntamiento pide al gobierno que saque manifestaciones del centro», en *El País*, 4/10/2012 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/04/madrid/1349351237_528849.html; «Botella quiere restringir el derecho a manifestarse en el centro histórico», *El País*, 27/2/2014 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/02/27/madrid/1393519352_008415.html; «Interior apuesta por restringir las manifestaciones a «un lugar específico», *El País*, 27/3/2014 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/03/27/madrid/1395927326_275524.html [Consultadas el 2 de abril de 2014]
 7. «El dispositivo policial alrededor del Congreso ha hundido durante meses a los comerciantes de la zona», *eldiario.es*, 25/9/2012 http://www.eldiario.es/politica/comerciantes-Congreso_0_51095280.html [Consultado el 2 de abril de 2014]
 8. Para el caso español ver, entre otros, Pablo Sánchez León, «Ordenar la civilización: semántica del concepto de Policía en los orígenes de la Ilustración Española», *Política y sociedad*, 42, 3 (2005), pp. 139-156. También Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008, entrada «policía».
 9. José Luis de Pablo Gafas, *Justicia, gobierno y Policía en la Corte de Madrid. La Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1583-1834)*, Tesis doctoral, Madrid, UAM, 1998; Francisco Javier Cubo Machado, «Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Casa y Corte. Prevención, represión y orden público: Una policía en el Madrid del siglo XVIII», Trabajo de Fin de Máster inédito, Madrid, UAM, 2013.

10. Antonio Risco, «Espacio, sociabilidad y control social: la Superintendencia general de Policía para Madrid y su Rastro (1782-1808)», en Santos Madrazo y Virgilio Pinto (eds.), *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*, Madrid, UAM/Casa de Velázquez, 1991, p. 108
11. Mucho se ha escrito sobre el papel de los pasquines, coplillas y fábulas a finales del siglo XVIII como vehículo de la sátira política. Sabemos muy poco, sin embargo, de los mecanismos de transmisión oral. Para el contexto francés, Robert Darnton, *Poetry and the police: communication networks in Eighteenth-Century Paris*, Cambridge, Belknap Press, 2010.
12. Álvaro París Martín, «Mecanismos de control social en la crisis del Antiguo Régimen: la Superintendencia General de Policía», en Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Volumen 1, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 838-851. Véase también Victoria López Barahona, *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundamentos, 2009.
13. Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 1.210, exp. 6.
14. Arlette Farge, *Vivre dans la rue à Paris au XVIIIe siècle*, París, Gallimard, 1979.
15. AHN, Consejos, leg. 1.210, exp. 6.
16. Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002; Benjamín González Alonso, «Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español», en *De la Ilustración al Liberalismo: Symposium en honor al profesor Paolo Grossi*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1995, pp. 157-196; Javier Pérez Núñez, *Entre el ministerio de fomento y el de la gobernación. Los delegados gubernativos de Madrid en la transición a la Monarquía constitucional, 1832-1836*, Madrid, UAM, 2011.
17. Juan López Tabar, *Los famosos traidores*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001
18. Real Decreto de 13 de julio de 1804.
19. Real Decreto del 18 de diciembre de 1807 nombrando superintendente general de policía á D. Ignacio Martínez de Villela.
20. Enrique Martínez Ruiz, «Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 7 (1986), p. 72.
21. Rafael Pérez, *Madrid en 1808. El relato de un actor*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008, p. 79.

22. Marquina como afrancesado en Alberto Gil Novales, *Diccionario Biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2010.
23. Real Decreto del 17 de abril de 1810, art. 2, en *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I*, Madrid, Imprenta Real, 1810, Tomo II, p. 63.
24. Por Real Decreto del 18 de febrero de 1809, se nombró Intendente general de Policía de Madrid a Francisco Amorós y se designaron los diez comisarios. Ver también el Reglamento de Policía para Madrid en *Prontuario de las leyes...* Tomo I, pp. 112-133.
25. AHN, Consejos, leg. 9.460. Expediente titulado «Puerta del Sol», motivado por un oficio de la Sala del 2 de marzo de 1815.
26. El papel de la Puerta del Sol como foco de noticias se veía acentuado por la presencia del patio de Correos, donde los madrileños recibían y comentaban la correspondencia de las provincias. En cuanto al control social en la plaza, destacaba la presencia de un cuerpo de guardia y un vivac donde se recluía a los madrileños arrestados por la noche acusados de vagancia.
27. AHN, Consejos, leg. 9.460.
28. Real Decreto de 12 de marzo de 1815, en Fermín Martín de Balmaseda (comp.), *Decretos del Rey Don Fernando VII*, Tomo II, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 161. Ver también «Reglamento provisional de seguridad pública», aprobado el 15 de marzo de 1815, en *Ibídem*, p. 171.
29. Circular del Ministerio de Seguridad Pública del 10 de mayo de 1815, en *Ibídem*, Tomo III, p. 315.
30. «Reglamento provisional de seguridad pública», art. 12, en *Ibídem*, Tomo II, pp. 172-173.
31. «Lista de Piores de cuartel con domicilio», en AHN, Consejos, leg. 12.343
32. Real Orden de Septiembre de 1815 [sin fecha] en *Colección de las reales cédulas, decretos y órdenes de Su Majestad el Señor Don Fernando VII, desde 4 de mayo de 1814*, Valencia, Oficina de Estevan, 1815, Tomo II, p. 52.
33. Una parte de la documentación generada del Ministerio de Seguridad Pública se encuentra en AHN, Consejos, legs. 12.260-12.267.
34. AHN, Consejos, leg. 12.260. Parte de 20 septiembre de 1815, prior del cuartel de palacio, Ramón Gutiérrez.
35. AHN, Consejos, leg. 12.345, parte de 20 de agosto de 1815, prior del cuartel de Jesús, Ramón Martínez y Gutiérrez.
36. *Ibídem*.
37. AHN, Consejos, leg. 12.260, 14 de septiembre de 1815.

38. AHN, Consejos, leg. 12.267, fecha desconocida.
39. AHN, Consejos, leg. 12.267, 17 de septiembre de 1815.
40. *Ibídem.*
41. Las descripciones de los bailes y canciones de los trabajadores (especialmente gallegos y asturianos) en San Antonio de la Florida son muy numerosas. Con frecuencia estas diversiones terminaban en peleas, que se convertían en motines contra la tropa cuando ésta trataba de intervenir para separarles.
42. AHN, Consejos, leg. 13.345, agosto de 1815, prior del cuartel de Jesús, Ramón Martínez y Gutiérrez
43. AHN, Consejos, leg. 12.345, parte del prior de San Francisco, José Brodini.
44. AHN, Consejos, leg. 12.345, parte del prior de Palacio, 31 de agosto de 1815.
45. AHN, Consejos, leg. 12.345, oficio de Echávarri a los priores, 25 de agosto de 1815.
46. Circular del Ministerio de Seguridad pública del 10 de mayo de 1815, en Fermín Martín de Balmaseda (comp.), *Decretos del Rey Don Fernando VII...*, p. 315
47. Análizo con más detalle esta institución en Álvaro París Martín, «Ultraprealismo y pueblo bajo en Madrid durante la Década Ominosa», Trabajo de Fin de Máster inédito, Madrid, UAM, 2009.
48. AHN, Consejos, leg. 12.313, parte del nº 47.
49. AHN, Consejos, leg. 12.317, parte del nº 10, 27 de Mayo de 1827
50. AHN, Consejos, leg. 12.314, parte del nº 47, junio de 1827.
51. AHN, Consejos, Leg. 12.317, parte del nº 9, 10 de agosto de 1827; AHN, Consejos, Leg. 12.314, parte del nº 47, junio de 1827.
52. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid [AHPNM], leg. 35.194, parte de nº 42, 8 de enero de 1826. Este legajo debió extraviarse y se encuentra por algún motivo en el AHPNM. Lo encontré gracias a las indicaciones de José Nieto.
53. AHPNM, leg. 35.194, parte de celador 6, 9 de enero de 1826.
54. AHN, Consejos, leg. 12.317, parte del nº 11, 29 de abril de 1827.
55. AHN, Consejos, leg. 12.317, parte de 28 de julio de 1827.
56. AHN, Consejos, leg. 12.310, parte del comisario de San Francisco, 23 de junio de 1827.
57. AHN, Consejos, leg. 12.317, parte del nº 11, 18 de julio de 1827.
58. AHN, Consejos, leg. 12.338, parte del 28 de julio de 1827.
59. AHN, Consejos, leg. 12.295, parte del vigilante nº 5, 3 de junio de 1827 [El subrayado es mío].

60. AHN, Consejos, leg. 12.314, parte de vigilante nº 5, 27 de julio de 1827
61. AHN, Consejos, leg. 12.272, carta de Recacho al Ministro del Interior, 22 de octubre de 1823.
62. AHN, Consejos, leg. 12.272, «Reglamento interino de Vigilancia de Galicia en la Coruña», remitido por Recacho al Ministro del Interior el 22 de octubre e 1823.
63. «Reglamento de la policía reservada», en AHN, Consejos, leg. 3724, exp. 33. Obsérvese la similitud de la formulación con la emitida por Recacho antes de acceder a la Superintendencia.
64. AHN, Consejos, leg. 12.317.
65. Archivo General de Palacio, Papeles reservados de Fernando VII, tomo 71, exp. 38 «Parte extraordinario de seguridad pública reservado a Rey N^o Señor», 22 de febrero de 1826.
66. AHN, Consejos, leg. 12.317, parte del 3 de abril de 1827.

EL CÓLERA DE 1885 EN MADRID: CATÁSTROFE SANITARIA Y CONFLICTO SOCIAL EN LA CIUDAD EPIDEMIADA

Luis Díaz Simón

(Universidad Complutense de Madrid)

EL ESTALLIDO DE LA EPIDEMIA

En el otoño de 1884, un vapor mercante llamado Buenaventura arribó al puerto de Alicante. Procedía de la ciudad francesa de Marsella, donde desde hacía algunas semanas se venían registrando una serie de muertes sospechosas de ser coléricas, y trajo consigo un cargamento inadvertido: los vibriones que causarían una de las más graves epidemias coléricas que conoció España en el siglo XIX¹.

Después de propagarse por las provincias del Levante y del interior de la península, el cólera llegó a la capital en la primavera de 1885. Fue importado por los segadores valencianos, quienes, tras finalizar las faenas agrícolas en su región, donde la cosecha se presentaba más avanzada que en el resto de España, se dirigían a otras provincias para continuar la siega².

El primer caso de contagio ocurrió en Madrid el 20 de mayo de 1885 en la casa número 31 de la calle del Caballero de Gracia; el día 26 se presentó otro caso en la calle de Juanelo, número 18; el 27 se registraron dos casos más en la casa número 19 de la calle de las Dos Hermanas. No se observaron más invasiones hasta el 3 de junio, fecha en que una vecina de la calle de los Abades expiró poco después de haber sido atacada. Veinticuatro horas más tarde, una parienta de la víctima, residente en la casa número 10 de la calle Imperial, a la que había estado auxi-

liando antes de fallecer, fue invadida y murió. También ese día se presentó la enfermedad en las calles del Duque de Alba y Martín de Vargas, provocando el fallecimiento de dos mujeres, dos niños y la madre y la abuela de éstos, las cuales habían estado auxiliando a los enfermitos³.

A partir de este momento las invasiones coléricas se multiplicaron. El número de atacados comenzó a tomar las proporciones propias de una situación de epidemia al expandirse la enfermedad por las barriadas pobres del sur de la ciudad, ensañándose «particularmente en las calles habitadas por la clase obrera y con numerosas casas de vecindad, donde son completamente desconocidas las reglas más elementales de la higiene moderna»⁴.

El foco más mortífero de cuantos se generaron durante la epidemia se formó en la calle del Amparo, en la que ocurrieron ocho invasiones en la segunda quincena de julio en seis inmuebles diferentes, y treinta y una más durante el mes de agosto en otros dieciocho inmuebles⁵. Las condiciones de hacinamiento e insalubridad que existían en las numerosas casas de vecindad existentes en el sur del casco antiguo madrileño constituían un terreno fértil para que el cólera se apoderase de ellas una vez que atacaba a alguno de sus habitantes. El periodista Julio Vargas situó el epicentro de la epidemia colérica en el conjunto de calles, callejones y plazuelas que se encontraban en torno a la Ronda de Segovia y la Puerta de Toledo. Resulta particularmente estremecedora la descripción que el reportero hizo de la casa número siete, triplicado, de la expresada Ronda:

«En este edificio, formado por cuatro o cinco cuerpos distintos y superpuestos, que aprovechan en su construcción los accidentes del mismo talud que separa a la Ronda de la Cuesta de las Descargas, se albergaban hasta hace pocos días cerca de noventa vecinos, es decir, una población poco más o menos de trescientos setenta habitantes. [...] Cuáles serían las condiciones de vida que allí tenían aquellas familias puede presumirse con decir que las autoridades han hecho desalojar cuarenta de las habitaciones ocupadas, a fin de evitar, hasta cierto punto, el hacinamiento e impedir en lo posible que el cólera continúe haciendo presa en aquel montón de carne humana»⁶.

La información que proporcionan las hojas de empadronamiento de los habitantes de la expresada casa recogidas en diciembre de 1880, nos permite caracterizar con precisión la parte del vecindario que más afectada se vio por la epidemia colérica. Los cuartos de la casa número siete, al igual que el resto de cuartos existentes en este sector de la ciudad, estaban ocupados en su mayor parte por familias jornaleras. Los únicos habitantes que figuraban como cabezas de familia que no se identificaban como jornaleros en el padrón, lo hacían como «encuadernador cesante», «jornalero de imprenta», «lavandera» «asistentista» y «labrador» (este último era un anciano de setenta y cuatro años que llegó a Madrid en 1839 procedente de una aldea de Lugo. Residía en un piso bajo de la casa junto con su esposa, una lavandera cuarenta años más joven que él. Los dos eran analfabetos). Tan solo tres jefes de familia escapaban al perfil general del vecindario. Se trataba de un empleado del ferrocarril, un guardia alabardero y el propietario de una tahona existente en los bajos del mismo inmueble. No dejando de ser todos ellos gentes humildes, las profesiones que desempeñaban les permitían disfrutar de unos recursos y una posición algo mejor que la del resto del vecindario.

El alquiler más caro de la casa (25 pesetas mensuales) lo pagaba el empleado del ferrocarril, que residía en un modestísimo principal. En el resto de cuartos, los inquilinos satisfacían un alquiler que variaba entre las 10 y las 15 pesetas mensuales⁷. Tan bajas cantidades no permitían más que alojarse en verdaderos tabucos, en los que la pobreza, el hacinamiento y la insalubridad eran la nota dominante. Casas como ésta fueron catalogadas por Philip Hauser como «verdaderos antros de pauperismo por lo negras, sucias y bajas de techo, con las vistas a patios lóbregos fríos, húmedos y saturados de los malos olores exhalados de los sumideros y letrinas»⁸.

Este era el panorama existente a lo largo de la línea derecha de la Ronda de Segovia, «cubierta por edificios viejos y de pobre aspecto en general», así como de las calles del sur del casco que desembocaban en la Ronda. Dos de estas vías eran especialmente insalubres: la de las Amazonas y la del Peñón. «Situadas dentro de un populoso barrio –es-

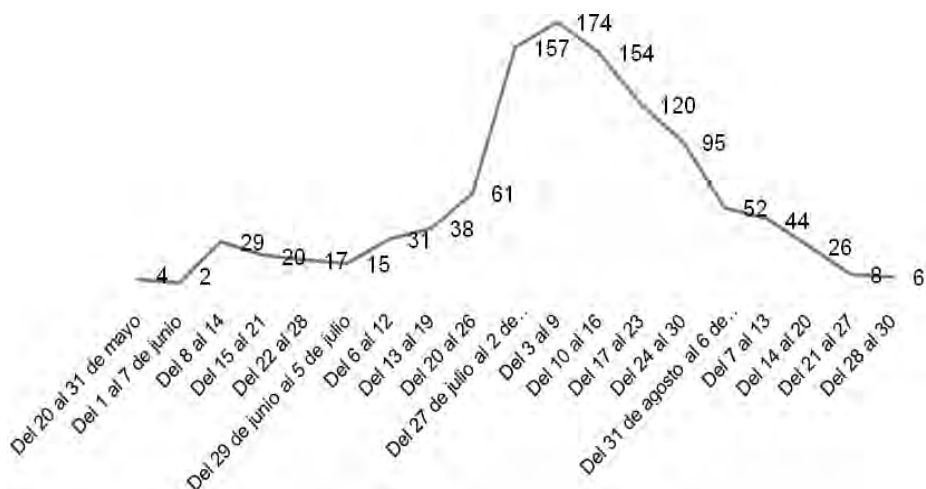
cribía el doctor Hauser–, se hallan convertidas en triperías o mondonguerías, [...] a ellas se llevan los despojos de las reses degolladas en el Matadero público, y se vacían los intestinos, dejándolos secar a fuerza de tiempo, e infectando la atmósfera del vecindario»⁹.

Calles insalubres, cuartos miserables y una población viviendo bajo los límites de la subsistencia. Tales eran los elementos que requería una enfermedad tan espantosa como el cólera para poder reinar en forma de epidemia. A propósito de esta cuestión, otro periodista, José Nakens, hacía el siguiente comentario:

«Aquí los pobres –me circunscribiré a Madrid–, carne de todas las epidemias, abundan. [...] Almacenados en oscuros e inmundos nichos, aparentan vivir como el reo que va al cadalso aparenta valor: por cuestión de amor propio. Careciendo de trabajo, solo se cuidan de ver cómo echan algún lastre a su estómago. [...] ¡Oh cólera! ¿Qué víctimas te agradan más? ¿Los niños raquíuticos, las mujeres anémicas o los hombres extenuados? Responde con franqueza: tu gusto será medido en este festín de la muerte»¹⁰.

A medida que avanzaba el fatídico mes de junio, comenzaron a presentarse más casos de invadidos por los distintos distritos de la ciudad, si bien éstos fueron considerados aislados, pues toda la fuerza de la epidemia quedó concentrada en los barrios bajos (ver gráfico 5). Después de causar grandes estragos en el Ensanche sur, siendo sus efectos especialmente devastadores en el barrio de las Peñuelas, el cólera fue extendiéndose en forma tentacular desde las Rondas de Toledo y Segovia a las populares calles de la Paloma, del Amparo, de Mira el Río y de Toledo, ya en el interior de la ciudad, donde se generaron focos infecciosos en diversas casas. La epidemia se generalizó con rapidez por toda la zona sur del casco urbano, donde el cólera tomó carta de naturaleza, fijándose una frontera entre la parte de la ciudad más gravemente atacada y la que lo fue en menor grado, en torno a las calles de Segovia y de la Concepción Jerónima.

Gráfico 1. Evolución de la cifra de defunciones coléricas acaecidas en Madrid durante la epidemia de cólera asiático de 1885



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en Philip Hauser, *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1902, vol. 2.

Gráfico 2. Invasiones y defunciones coléricas ocurridas en Madrid durante la epidemia de cólera asiático de 1885



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en Alberto Bosch, *Memoria de las medidas adoptadas para contener la invasión del cólera en 1885*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1885.

EL OTRO CÓLERA: LA PROTESTA DE LOS COMERCIANTES Y EL MOTÍN DE LAS BANDERAS NEGRAS

Aunque los periódicos venían dando cuenta de las invasiones y defunciones coléricas que estaban ocurriendo en la capital desde el primer momento en que se tuvo constancia de las mismas, la declaración oficial de la existencia del cólera en Madrid no se produjo hasta el día 16 de junio de 1885, cuando se publicó en la *Gaceta de Madrid* una Real orden en la que se anunciaba «como un hecho cierto y oficial la aparición del cólera morbo asiático en la capital»¹¹.

Comerciantes, industriales y propietarios percibieron la declaración oficial del cólera como un atropello contra sus intereses. La experiencia que tenían de situaciones anteriores confirmaba que la declaración de una epidemia por parte de las autoridades se traducía en la inmediata disminución de la actividad comercial e industrial y en la interrupción de los negocios, pues la población, ante el temor de ser atacada por la enfermedad, tendía a abandonar la vida social para recluirse en sus viviendas, cuando no a emprender la huida de la ciudad invadida. Además, el hecho de que la declaración de la epidemia se produjera en junio, uno de los meses en los que más concurrido estaba Madrid a causa de la llegada de muchas familias ricas de las provincias del Mediodía de España, particularmente de las andaluzas, que acostumbraban a pasar unos días de esparcimiento en la capital antes de dirigirse a los balnearios y las playas del Cantábrico, suponía un doble perjuicio para los comerciantes, pues no cabía duda que los visitantes sureños evitarían hacer parada en la capital epidemiada¹².

Los comerciantes madrileños decidieron entonces emprender una dura campaña de protesta contra la declaración oficial del cólera. Comenzaron a difundir la idea de que dicha declaración era imprudente y carecía de fundamento, puesto que en Valencia el cólera llevaba varios meses causando graves estragos y no se había emitido declaración oficial alguna. Afirmaban también que no estaba claro si los invadidos lo eran de cólera asiático o del llamado *cólico madrileño* (un tipo de acceso intestinal caracterizado por presentar síntomas coleriformes y ser cu-

nable), calificando la declaración como un acto de «terrorismo epidémico», pues, según expresaban, ésta no serviría más que para provocar explosiones de miedo en la opinión pública y perjudicar la vida comercial de la ciudad¹³.

Un día después de que el anuncio oficial del cólera apareciera en la prensa, el Círculo de la Unión Mercantil convocó a sus socios a una junta general para tratar la cuestión, que se celebró esa misma noche. La concurrencia a la reunión fue extraordinaria. El gran salón de la Unión Mercantil, donde acostumbraban a celebrarse las juntas generales, se hallaba abarrotado y, no existiendo espacio suficiente en él para albergar a todos los socios que acudieron, un buen número de éstos tuvo que seguir el desarrollo de la asamblea apiñado en las salas contiguas. La junta decidió, por unanimidad, que el 20 de junio, como muestra de aflicción y rechazo del comercio, cerrarían los establecimientos y tiendas de la capital, conservando media puerta abierta los considerados de primera necesidad. Por su parte, la Liga de Contribuyentes también se reunió en junta general, llegando sus miembros a un acuerdo de protestar en legal forma¹⁴.

Los vendedores humildes, en especial los de verduras, hortalizas y frutas de los mercados y puestos callejeros, se mostraron visiblemente disgustados desde el primer instante en que la declaración oficial de la epidemia colérica se hizo pública. Dado que los alimentos del reino vegetal podían ser fácilmente contaminados por el vibrión colérico y transmitir por esta vía la enfermedad a quien los consumiera, las familias madrileñas tendieron a excluir de su dieta los productos de la huerta, que fueron catalogados como nocivos tan pronto como se desató la epidemia.

Naturalmente, los trabajadores cuyo medio de vida dependía de la venta de esta clase de víveres considerados peligrosos, se vieron afectados en sumo grado por la declaración oficial de la epidemia, pues pronto notaron cómo los consumidores rehuían los alimentos frescos que despachaban¹⁵. La situación amenazaba con la ruina de los humildes vendedores, y el malestar generado fue creciendo hasta estallar en manifestaciones y tumultos callejeros el 19 de junio, un día antes de la fecha prevista por los comerciantes para declararse en huelga, provocando un serio conflicto social.

La calle de Toledo fue el teatro principal de la protesta. Todas las tiendas de esta popular rúa amanecieron el día 19 con crespones negros en sus puertas como señal de duelo, con el fin de preparar el estado de ánimo para la huelga del comercio convocada para el día siguiente. Algunos comerciantes dibujaron calaveras en los crespones y escribieron expresivos lemas contra la declaración del cólera en papelones oscuros que colgaron en las paredes de la vía. Contemplada desde el Arco de Cofreros, el aspecto de la calle era fúnebre: las telas negras y las bandas de merino que cubrían los escaparates y las entradas a los establecimientos habían conseguido eliminar toda muestra de color que pudiera ser apreciada, envolviendo toda la atmósfera de una tétrica impresión.

A las diez de la mañana, la calle presentaba un panorama inusual. El tráfico se encontraba medio interrumpido, corrillos de curiosos habían invadido las aceras y la gente iba y venía comentando la acción de los comerciantes y discutiendo en voz alta si había motivo o no para fumigar las habitaciones de los pobres. Entre tanto, en la plaza de la Cebada, las verduleras del mercado allí existente salieron a recorrer las calles aledañas en son de protesta. Al pasar ante un comercio de tejidos de la calle de Toledo, la marcha de las verduleras se detuvo. Decidieron comprar un paño negro para emplearlo como estandarte, improvisando en el acto una colecta de cinco céntimos por persona para afrontar el pago, a la que se sumó el propio dueño de la tienda rebajando algo el precio de la tela. Media hora después, las verduleras, mostrando lazos negros en el corpiño, avanzaban en bloque por el centro de la calle de Toledo, enarbolando un pendón negro al que habían enganchado un letrero que decía «Espárragos, lechugas y alcachofas contra el cólera». Del asta del estandarte también colgaron una calavera recortada en papel y algunas verduras, que se tambaleaban burlescamente al paso que seguían las vendedoras.

En ese momento, la espontánea manifestación había crecido bastante, al agregarse a ella la muchedumbre que pululaba por la zona. Las fuerzas policíacas del Gobierno Civil se acercaron hasta los manifestantes cuando éstos se encontraban a la altura de la plaza Mayor y les impelieron a disolverse y regresar a sus ocupaciones. Las verduleras, al

frente de la marcha, se negaron. Los guardias de orden público respondieron desenvainando los sables y arrebatando a viva fuerza el pendón que lideraba la protesta, provocando a continuación carreras entre la muchedumbre, que acabó por despejar la zona.

Cuando se consiguió restaurar algo la calma, se presentó en el lugar de los hechos el gobernador civil junto con el teniente de alcalde del distrito de La Latina, y, escoltados por algunos oficiales de orden público, recorrieron a pie el primer trecho de la calle de Toledo. Los vecinos y los comerciantes recibieron a las autoridades con fuertes silbidos y gritos de desprecio. Desde una de las tiendas de la calle de San Millán fue arrojado con violencia un cacharro que muy cerca estuvo de alcanzar a la improvisada comitiva, y una verdulera lanzó desde la distancia una lechuga que manchó el traje al teniente de alcalde.

La manifestación volvió a tomar forma al agruparse las verduleras y el resto de personas que se sumaron a ellas por las calles adyacentes a la de Toledo. Después de la represión policial, los ánimos de los protestantes se habían agitado aún más. «¡No hay cólera, que hay hambre!», gritaba la muchedumbre mientras avanzaba por las calles del casco. Aprovechando la existencia de adoquines sueltos en la calle de Postas con motivo de las obras de empedrado que en ese lugar se estaban realizando, las verduleras, junto con los demás manifestantes, intentaron formar una barricada. Los comerciantes de esa calle echaron el cierre a sus tiendas y varios retenes de orden público se trasladaron hasta allí para impedir que los amotinados consiguieran su objetivo, efectuándose varios arrestos en ese punto.

Poco a poco, la protesta se fue disipando y la circulación volvió a tomar el acostumbrado ritmo, recobrando la zona su vida ordinaria. Sin embargo, la presencia de las fuerzas policíacas se mantuvo a lo largo de todo el día, con un piquete formado por treinta guardias civiles enclavado en la plaza de la Cebada y oficiales de orden público en distintos puntos de la calle de Toledo. El balance del motín se saldó con dieciocho detenciones. Entre los detenidos (trece hombres y cinco mujeres), había comerciantes, dependientes de comercio, estudiantes, albañiles, trabajadores de distintos oficios y verduleras¹⁶.

Al día siguiente se produjo el cierre de comercios que anunció la junta general del Círculo Mercantil. La protesta de los comerciantes fue unánime y causó gran impresión entre la población. El comentario que más se escuchaba en las calles era que Madrid sin tiendas parecía un cementerio¹⁷.

Caída la tarde, volvieron a producirse manifestaciones públicas y altercados callejeros, pero en esta ocasión la represión contra los que protestaban se efectuó con mayor violencia. Hubo cargas de caballería para despejar a la muchedumbre que se hallaba frente a la fachada principal del Ministerio de la Gobernación, en la Puerta del Sol, y las calles contiguas a este punto fueron tomadas por la Guardia Civil, siguiendo la misma táctica que solía emplearse cuando se advertían grandes desordenes¹⁸.

Corrió la sangre. Las casas de socorro tuvieron que atender a numerosos heridos de arma de fuego, sablazos y contusiones, varios de ellos de gravedad, y dos jóvenes artesanos murieron a consecuencia de las balas que disparó la guarnición.

La opinión pública censuró duramente la respuesta que las autoridades políticas dieron a la manifestación. Los órganos de prensa alineados con el Gobierno conservador pasaron de puntillas sobre el asunto, mientras que los periódicos liberales de la oposición no dudaron en afirmar que lo sucedido fue una verdadera tropelía¹⁹.

Resulta interesante observar que, aun cuando la protesta contra la decisión del Gobierno de declarar la epidemia colérica en Madrid fue promovida por los comerciantes, no fueron solo éstos los que se manifestaron públicamente durante las jornadas del 19 y 20 de junio. A pesar de que el sector anarquista del movimiento obrero no simpatizó con la protesta del comercio madrileño, que fue recibida con indiferencia y tachada de «conducta egoísta», por entender que los comerciantes solo se movilizaban en aquellos momentos en los que «como ahora, se ataca directamente a su bolsillo»²⁰, la masa de la protesta callejera no la constituyeron los comerciantes, sino las clases populares. Así lo demuestra el hecho de que solo una minoría de los heridos y detenidos que se produjeron durante los tumultos pertenecieran al comercio²¹.

La acción promovida por los comerciantes contra una decisión oficial que, aparentemente, solo dañaba los intereses de éstos, sirvió para movilizar a un amplio y heterogéneo sector de la sociedad madrileña. En este sentido, cabría distinguir dos movimientos distintos en las jornadas de protesta: por una parte, el cierre de tiendas como muestra de disconformidad y oposición de los comerciantes ante una decisión tomada por las autoridades políticas que les perjudicaba de un modo directo; por otra, el levantamiento popular, que ponía de relieve la existencia de un malestar previo entre los gobernados, el cual afloró ante la coyuntura que abrió el estallido de la epidemia. Una crisis política parecía abrirse en el horizonte; mientras tanto, el cólera continuaba su avance, sembrando de cadáveres la ciudad²².

EL TERROR AZUL

El pánico se propagaba con mayor intensidad que la enfermedad, y las clases pudientes, amedrentadas por la posibilidad de sucumbir ante el cólera indiano, pusieron pies en polvorosa tan pronto como se detectaron los primeros signos de la invasión. «Para toda esta semana –informaba el diario *El Globo* en un artículo dedicado a lo que aún se calificaba de «enfermedad sospechosa»– están tomadas las berlinas y *sleeping cars* del expreso del Norte, y los trenes-correos y coches a los pueblos de la sierra salen todos los días completamente llenos»²³.

No se trataba de la tradicional emigración veraniega que las familias acomodadas realizaban cada año para pasar la estación de los calores en París, en las playas norteañas o –las fortunas de menor rango– en las pintorescas pedanías de la Sierra del Guadarrama: la gente rica huía atemorizada de Madrid ante el avance del cólera.

No era de extrañar que el cólera asiático desatara el pánico entre la población: la *peste azul* –así llamada por la característica cianosis que este mal producía en los invadidos– podía matar a una persona en cuestión de horas, habiéndose registrado casos de atacados en plena calle que habían sucumbido *ipso facto* ante el horror de los transeúntes que

contemplaban la escena²⁴; los relatos que circulaban sobre las anteriores ocasiones en que la ciudad había sido invadida por la epidemia eran tremendos; y, aun cuando existía una considerable probabilidad de sobrevivir a la invasión (el cólera mataba aproximadamente al 60 % de los invadidos²⁵), el cuadro sintomatológico que presentaba la enfermedad era aterrador:

«Cuando el enfermo se encuentra en el periodo álgido, se dibuja en el semblante la gravedad de su estado. La cara aparece alargada y lívida, los ojos hundidos con un círculo azul oscuro más pronunciado que al empezar la enfermedad, disminuye la vista, se apaga la voz, la nariz se pone afilada, la lengua seca y fría, se siente una sed abrasadora, se contrae el sistema muscular y la piel de todo el cuerpo se pone azulada, más notablemente en las extremidades; amenazando detenerse la circulación de la sangre, las mandíbulas se desencajan algunas veces»²⁶.

El terror que provocaba el cólera se convirtió en el principal tema de conversación en Madrid durante el verano de 1885. La gente consultaba los periódicos en busca de información sobre el avance de la epidemia y sobre las precauciones que habían de tomarse para precaverse del mal, pero lo cierto es que poco podía decirse sobre una enfermedad cuya etiología aún se hallaba cubierta de tinieblas para la ciencia.

Por fortuna, la gravedad de la epidemia en Madrid fue menor que en el resto de las provincias españolas sobre las que el cólera desplegó sus negras alas, y la primera reacción de huida de la ciudad fue seguida por el efecto opuesto: la capital se convirtió en centro de refugio de la emigración procedente de los puntos fuertemente epidemiados. A medida que la epidemia se iba propagando por el territorio peninsular, el número de desplazados que arribaban a Madrid aumentaba. Comenzaron a llegar así, primero, fugitivos de las localidades invadidas de la cuenca del Segura y del Turia; más tarde, de la región de Murcia y de los pueblos cercanos a Madrid, sobre todo de Ciempozuelos y de Aranjuez; y, en una última fase, de Zaragoza, en cuya provincia el cólera se mostró especialmente mortífero, presentando, junto con Teruel y Valencia, la tasa de mortalidad epidémica más alta de España²⁷.

EL PLAN DE DEFENSA ANTICOLÉRICO

El conjunto de medidas preventivas, recursos movilizados e infraestructuras sanitarias que el municipio puso en marcha para luchar contra la epidemia de cólera de 1885 supuso un importante paso hacia la creación de un sistema de salud en Madrid. El retorno del cólera a la capital, donde no se había conocido una invasión a causa de este mal desde 1865, y la tragedia que generó, tanto por el número de víctimas como por el pánico desencadenado, estimuló a la clase médica, a los publicistas de la Higiene, a las autoridades políticas y a la sociedad civil –si bien se mostraron ciertas resistencias por parte de algunos sectores ante la adopción de determinadas medidas higiénicas, como veremos más adelante– a establecer un verdadero sistema sanitario en la ciudad, que permitiera proporcionar los servicios médicos necesarios a la población y hacer frente con eficacia a las crisis epidémicas que pudieran presentarse en el porvenir.

Dentro de la campaña contra la epidemia colérica que desplegaron las autoridades sanitarias para mitigar sus efectos y frenar su avance, cabe destacar la movilización del cuerpo de médicos para realizar visitas de reconocimiento a los coléricos pobres e indigentes. El objetivo de dicha medida no se reducía a auxiliar y proporcionar tratamiento terapéutico a los invadidos: se trataba también de vigilar los cuartos en los que vivían para dar orden a la autoridad municipal de desalojarlos cuando fuere preciso, evitando de este modo que la enfermedad se propagase por el resto de las casas y se formaran nuevos focos epidémicos. Esta estrategia de inspección doble fue concebida por las autoridades sanitarias como una idea genial, «cuyos beneficios han de ser de notoria evidencia –decía la Junta Provincial de Sanidad–, no solo por lo que se refiere a prevenir los efectos de la epidemia que nos ocupa, sino también como preliminar para sentar las bases de un sistema general de higiene, tan necesario en nuestro país»²⁸. Todas las casas de los barrios pobres del casco antiguo y del Ensanche sur en las que se produjeron defunciones de carácter sospechoso, fueron desalojadas tras la orden facultativa pertinente, para ser picadas y blanqueadas con mezcla de ácido mercúrico, desde las buhardillas hasta los sótanos, y, en casos extremos, cerradas permanentemente²⁹.

Junto con la implantación del programa de inspección médico-administrativa, el Ayuntamiento creó a finales de 1884, como parte de las medidas de precaución adoptadas por la autoridad municipal antes de que el cólera estallara en Madrid, un servicio de desinfección, que operó a gran escala en la capital durante los meses que duró la invasión colérica. La organización de dicho servicio fue encomendada al Laboratorio Químico y Micrográfico Municipal, una institución sanitaria de reciente creación –se fundó en 1877³⁰–, que, aunque ya antes había realizado operaciones de desinfección puntuales, como la campaña de antisepsia de los cementerios de 1882³¹, hubo de desarrollar prácticamente de la nada toda una estructura para poner en práctica un servicio de desinfección. El Laboratorio Municipal se convirtió así en una de las primeras instituciones de su clase en establecer un servicio de desinfección urbana en Europa, puesto que el de Berlín data de 1885 y el de París de 1888, siendo, con el de Madrid, los más antiguos del continente³².

Los recursos con que contaba el servicio de desinfección en sus primeros tiempos de existencia eran muy primitivos. Se formaron brigadas de desinfección con los mangueros de la villa y los operarios del servicio de limpieza y del ramo de arbolados para atender las solicitudes de fumigación que se realizaban, y se instaló una estufa a vapor bajo presión, sistema Le Blanc, destinada a la desinfección de ropas, sábanas, colchones y demás enseres, en las dependencias del hospitalillo de Vallehermoso. El material utilizado por los desinfectores consistía en cubetas para transportar las soluciones desinfectantes, regaderas, aparatos pulverizadores, cepillos de baldeo, cilindros de palastro para la inmersión de ropas en soluciones de bicloruro de mercurio y cazuelas para quemar azufre³³.

Éstos eran todos los medios con que contaba el servicio de desinfección del Laboratorio Municipal para hacer frente a la epidemia de cólera cuando ésta se desató en el verano de 1885. Fue necesario entonces sacar el máximo partido de tan rudimentarios elementos para la lucha anticolérica. Las autoridades sanitarias ordenaron establecer estaciones desinfectantes en puntos estratégicos de la ciudad y aumentar el personal destinado a las cuadrillas de desinfección, para poder dar servicio a la creciente demanda. Todas las casas de socorro (a excepción

de las de los distritos del Centro y de Audiencia, que quedaron sujetas al Laboratorio por su proximidad), Tenencias de Alcaldía y puestos de bomberos de Madrid se dotaron de depósitos de desinfectantes en cantidad suficiente para atender las peticiones, y se asignaron cuadrillas de desinfectores a su servicio, las cuales estaban formadas por un capataz manguero y dos o tres barrenderos, preparadas para actuar tanto durante el día como durante la noche. Unos quinientos operarios, todos ellos capataces, mangueros y jornaleros del servicio de limpiezas, llegaron a emplearse en los trabajos de desinfección durante el tiempo que duró la epidemia³⁴. Esta organización permitió crear una red de desinfección capaz de prestar servicio a todos los barrios, calles e inmuebles atacados por el cólera, además de ejecutar el saneamiento del alcantarillado, los urinarios públicos, las letrinas, las atarjeas y los pozos negros cuya desinfección fue ordenada por las autoridades municipales tan pronto como el cólera fue declarado.

LA RESISTENCIA DEL VECINDARIO A LA DESINFECCIÓN

Los desinfectores municipales recorrían las calles, las casas particulares, los establecimientos públicos y la red de alcantarillado urbano fumigando con pulverizadoras cargadas de soluciones químicas y quemando azufre y nitro. Tales procedimientos y materiales empleados para la esterilización, no podían sino resultar incómodos al vecindario, sobre todo para la parte que más sufrió los estragos de la epidemia y que, en consecuencia, más expuesta estaba a recibir las visitas de las cuadrillas de fumigadores. Las molestias provocadas por la ejecución de los trabajos de antisepsia, que dejaban en las casas y en las calles desinfectadas un desagradable olor a sulfuro, cloro y ácido fénico, el cual podía permanecer en el ambiente durante varias semanas, produjo la ocultación de algunas invasiones por parte de las familias y de la vecindad, intentando evitar así las contrariedades que conllevaba la desinfección³⁵.

El malestar levantado por la estrategia de desinfección intensiva de los barrios atacados desplegada por la autoridad municipal, pasó a con-

vertirse en manifiesta hostilidad hacia las brigadas sanitarias, produciéndose varios alborotos y enfrentamientos violentos contra los operarios del servicio de desinfección y contra los agentes de vigilancia que les acompañaban en sus misiones:

«Va haciéndose cada vez más difícil –decía *El Siglo Futuro*– la desinfección que están llevando a cabo las autoridades gubernativas de esta corte. Los habitantes de los barrios bajos se oponen a que se rocíen sus viviendas con cloruro de cal y demás desinfectantes, y apenas ven acercarse a sus moradas los carros cargados de estos ingredientes, los acogen con silbas y protestas y dicen que no quieren *polvos* ni que se les *apeste* con ellos»³⁶.

La sensación entre las clases humildes de que la desinfección no servía más que para alterar la vida ordinaria de los barrios y generar molestias a sus habitantes, comenzó a hacerse patente.

El incidente más destacable de cuantos se produjeron a causa de la oposición a la desinfección por parte de las clases populares tuvo lugar en el mercado enclavado en la plazuela de San Ildefonso el 17 de junio de 1885. Un día antes, el Gobierno había hecho pública la declaración oficial de la epidemia de cólera en Madrid y el ambiente estaba tenso a causa de la oposición a dicha declaración por parte de los comerciantes y los vendedores. Fue en los mercados donde más se notó la excitación, pues tras emitir las autoridades la declaración oficial del cólera, el precio de la arroba de carne subió nueve reales y algunos artículos de primera necesidad no llegaron a las plazas³⁷.

De este asunto se estaba discutiendo en el mercado de San Ildefonso, cuando, a eso de la una de la tarde, algunos vendedores observaron que por una calle inmediata a la plazuela subía una brigada de desinfectores con un carro cargado de sacos de material desinfectante, bombonas de ácido fénico y varios aparatos pulverizadores. Tan pronto como la cuadrilla llegó a la puerta del mercado, las verduleras dejaron de anunciar con sus características voces los víveres de la huerta que vendían en sus cajones, para pasar a ofrecer, gritando a pulmón lleno: «¡El cólera, el cólera! ¿Quién quiere el cólera?»³⁸. Todo el mercado se concentró a la entrada del mismo

y la gente que pululaba por los alrededores, alertada por el tumulto que empezaba a formarse, se acercó hasta ese punto. El capataz de los fumigadores quiso explicar que tenían la orden de desinfectar el mercado, pero los gritos de las verduleras le impedían hacerse oír: «¡Que se lo echen al gobernador!»; «¡Eso es para matar a los pobres!»; «¡Nos quieren matar con polvos como a las chinches!»; «¡Aquí no entran!», gritaba la muchedumbre.

Los vendedores comenzaron a cerrar los puestos y los desinfectores, viéndose apabullados, fueron a buscar a los agentes de vigilancia. A los pocos minutos se presentó un retén de orden público en la plazuela de San Ildefonso para apoyar a la cuadrilla, pero unos y otros fueron nuevamente rechazados por los vendedores sublevados, que cerraron todas las puertas del mercado y se encerraron dentro, dispuestos a impedir la fumigación a toda costa. Desde fuera, a través de las rendijas de los portones del edificio, se podía distinguir a los vendedores de ambos sexos en estado de alerta, preparándose para la defensa.

Los guardias dieron aviso a la comisaría del distrito y el inspector jefe de la misma se desplazó hasta el lugar del motín. En cuanto le vieron aparecer, los vendedores le dieron la bienvenida con una silba espantosa. Después de varios intentos para lograr conversar con el administrador del mercado, el inspector jefe logró transmitir a éste que el Gobierno Civil había ordenado la desinfección del mercado y era necesario realizar la operación, pero el administrador le respondió que hacía ya tiempo que se habían tomado medidas higiénicas en el recinto y que los vendedores se oponían a las fumigaciones durante las horas dedicadas a la venta porque algunas personas se retraían de concurrir a comprar por las molestias que causaban los trabajos de esterilización. El inspector jefe ordenó finalmente aplazar la desinfección y que los desinfectores se retirasen del lugar. Cuando el carro de la brigada sanitaria se puso en movimiento, los vendedores salieron de su encierro para reanudar la actividad, y despidieron a la cuadrilla de fumigadores y a los guardias con una ruidosa cencerrada. A última hora de la tarde, cuando el mercado estaba ya casi desierto, volvió el carro con los desinfectores y, escoltados por varios agentes, procedieron a fumigarlo³⁹.

Algunos médicos se pusieron del lado de las clases populares en su oposición a la desinfección, cuestionando la verdadera eficacia de este método para combatir el bacilo colérico y advirtiendo de los peligros que los productos antipestilentes podían acarrear para la salud de los *macrobios*. Si lo que se perseguía era combatir el cólera y las epidemias que periódicamente provocaba, era necesario actuar, no solo en el ámbito científico, sino, sobre todo, en el terreno social, donde se encontraban enraizadas las condiciones que permitían que la enfermedad se desarrollara con tanta facilidad. Para el doctor Gaspar Gordillo, había que tomar una serie de medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población, tales como eliminar el impuesto de consumos para así conseguir que bajara el precio del pan –principal alimento de las familias trabajadoras–, impedir la adulteración de los comestibles, aumentar los jornales, derribar las casas insalubres para sustituirlas por viviendas con buena ventilación e iluminación, mantener las calles en óptimas condiciones de salubridad, etc. «De esta manera –exponía Gordillo– habrá quedado el cólera reducido a la condición de una enfermedad ordinaria, que en ocasiones atacará a muchos individuos a la vez, no lo dudo ni lo niego, pero que matará a pocos»⁴⁰.

EL BALANCE DE LA EPIDEMIA

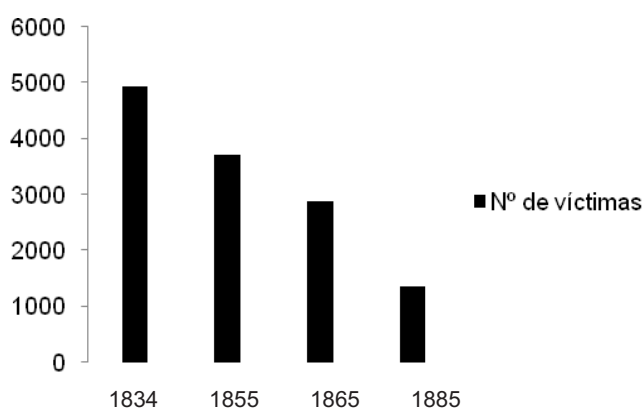
De las cuatro invasiones coléricas que sufrió Madrid a lo largo del siglo XIX, la del verano de 1885 fue la menos destructora: se prolongó durante 133 días, desde el 20 de mayo hasta el 30 de septiembre, y causó un total de 1.366 defunciones (0,34 muertes por cada 100 habitantes)⁴¹. Las anteriores epidemias de 1834, 1855 y 1865, provocaron 4.939, 3.707 y 2.875 muertes respectivamente⁴²; es decir, el embate de 1885 solo causó el 10,5 % de las muertes producidas por cólera morbo asiático en Madrid durante el siglo XIX, cuya curva de mortalidad se muestra claramente decreciente.

Para algunos higienistas como Philip Hauser, la causa principal de la relativa benignidad de la epidemia de 1885 se encontraba en la mejora que experimentó el sistema de saneamiento de Madrid desde la década

de 1850. La construcción del Canal del Lozoya hizo posible, no solo el abastecimiento de aguas a una población que no dejaba de crecer, sino la construcción de una red de alcantarillado en la urbe, que pronto demostró ser un elemento crucial para el mantenimiento del buen estado de la higiene urbana. El mejoramiento del sistema de pavimento de las calles y el derribo de las tapias que cercaban Madrid, junto con la construcción del Ensanche, supuso también un progreso en el terreno de la salubridad pública con relación a la situación que presentaba la ciudad en momentos anteriores⁴³.

A estas causas de índole ambiental, cabría añadir otras de tipo biológico para explicar el descenso de la mortalidad colérica durante el siglo XIX, como el desarrollo de un cierto grado de inmunidad entre la población después de las tres experiencias coléricas anteriores y la posibilidad de que la epidemia de 1885 hubiera sido producida por un biotipo de *Vibrio Cholerae* menos agresivo. Este conjunto de elementos ayudaría a comprender por qué la invasión de 1885 fue la menos mortífera de todas las que sufrió Madrid en el siglo del cólera.

Gráfico 3. Defunciones coléricas acaecidas en las cuatro epidemias de cólera asiático que sufrió Madrid durante el siglo XIX



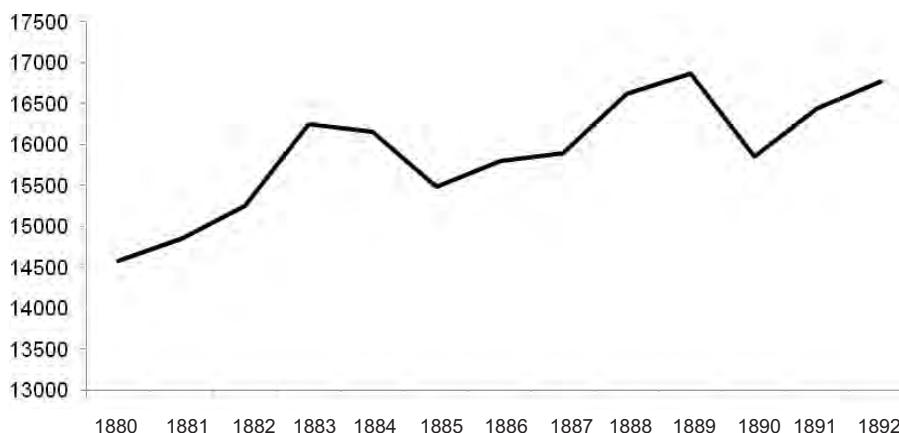
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en Philip Hauser, *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1902, vol. 2.

Si comparamos las cifras de mortalidad colérica de Madrid con las del resto de poblaciones españolas que se vieron invadidas por el cólera asiático de 1885, observamos igualmente que el paso de la epidemia por la capital no fue tan devastador como lo fue en otros puntos del país. La provincia de Madrid alcanzó un índice de mortalidad epidémica del 5,98 por cada 1.000 habitantes (las provincias más castigadas, como Zaragoza, Valencia o Teruel, presentaron índices del 31,92 ‰, 31,82 ‰ y 28,74 ‰ respectivamente), y de las 3.559 defunciones a causa del cólera producidas en toda la provincia, tan solo el 38,38 % de éstas tuvieron lugar en la ciudad de Madrid, con una tasa de mortalidad epidémica del 3,40 ‰.

Ahora bien, si analizamos la mortalidad colérica por distritos, vemos que los que más sufrieron los estragos de la epidemia (La Latina e Inclusa), obtuvieron unos índices similares a los que presentaron las zonas de España más afligidas por el cólera asiático, mientras que aquellos distritos en los que la epidemia no se desató con tanta violencia alcanzaron unos porcentajes semejantes a los de las provincias del noroeste de la península donde la epidemia no llegó a estallar (ver gráfico 5).

Tales elementos ponen de manifiesto, por una parte, que el cólera causaba un mayor número de muertes en el mundo rural que en el urbano, ya que en Madrid, una población de varios centenares de miles de habitantes, el cólera produjo poco más de un tercio del total de la mortalidad colérica producida en toda su provincia, lo que algunos expertos explicaban por la mayor higiene de los habitantes de la ciudad frente a los del campo, además de los mejores medios sanitarios existentes en la ciudad y la mayor información sobre la prevención anticolérica que circulaba entre sus habitantes⁴⁴; por otra parte, estas cifras revelaban la situación de desigualdad socio-sanitaria existente entre los distintos barrios de Madrid. El cólera se ensañó sobre las barriadas pobres, donde la epidemia no hizo sino exacerbar las elevadas cifras de morbilidad y mortalidad que presentaban habitualmente, mientras que en los barrios acomodados, donde existían mejores condiciones de salubridad y sus habitantes gozaban mayoritariamente de una mejor posición, el vecindario resultó ser casi inmune a la epidemia.

Gráfico 4. Evolución de la cifra de nacimientos producidos en Madrid durante los años 1880-1892



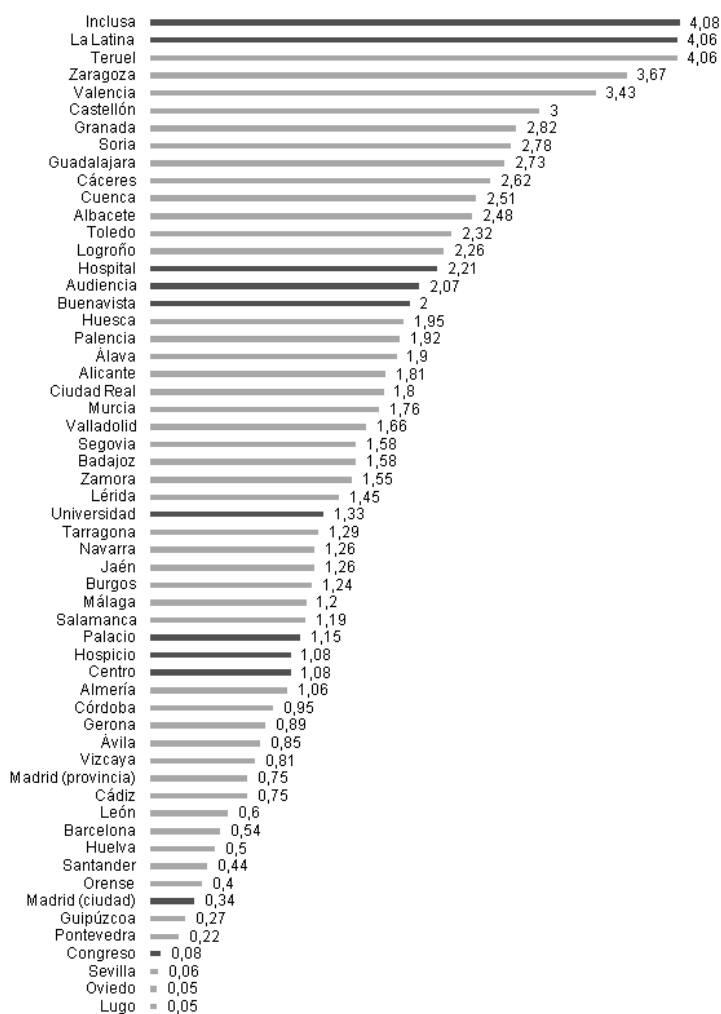
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: para los años 1880-1885, Julio Jiménez López, *Demografía sanitaria. Madrid-España. Movimiento de población en nacimiento y defunciones*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1889; para los años 1886-1892, Instituto Geográfico y Estadístico, *Movimiento de la población de España. Septenio de 1886-92*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1895.

Si atendemos a la tasa de natalidad, puede observarse que la epidemia de cólera asiático también tuvo graves efectos sobre la cifra de nacimientos que se registraron en el año epidémico. La curva de la natalidad en Madrid experimentó un bajón en 1885-86, debido sin duda al impacto del cólera. Mientras que en el bienio 1883-84 nacieron 32.401 niños de ambos sexos, en 1885-86 nacieron 31.283, y el número anual de nacimientos no rebasó los 16.000, retornando a una tasa de natalidad similar a la existente con anterioridad a la epidemia, hasta 1888. En otras palabras, la epidemia de cólera provocó que dejaran de nacer 1.118 criaturas que, en un año regular, habrían visto la luz. Pero si seguimos el rastro de la línea de natalidad y atendemos a lo que sucede a partir de 1886, vemos que en 1890 vuelve a descender bruscamente el número de nacimientos, como consecuencia de otras dos epidemias de gripe y de viruela, al igual que había sucedido en los años 1880 y 1881 por el recrudecimiento de la morbilidad durante ese bienio (ver gráfico

4). Salta a la vista el carácter cíclico de las epidemias en el Madrid finisecular, cuyo impacto sobre la mortalidad y sobre la natalidad operaba como un dique de contención que impedía el crecimiento demográfico de la ciudad mediante sus propios recursos, quedando dicho crecimiento condicionado a la llegada de los efectivos aportados por la inmigración procedente de las provincias rurales.

Aún quedaba un largo camino por recorrer en la lucha contra la insalubridad, la enfermedad y la mortalidad en la ciudad de Madrid. El cólera no volvió a presentarse en forma de epidemia después del verano de 1885, pero la capital no dejó de sufrir epidemias causadas por otros males, y las condiciones de vida, así como la tasa de morbilidad y mortalidad, no conocerían una mejora palpable hasta pasados varios decenios.

Gráfico 5. Número de defunciones coléricas por cada 100 habitantes producidas en las provincias españolas, en la ciudad de Madrid y en los diez distritos de ésta durante la epidemia de cólera asiático de 1885



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en: José Jimeno Agius, *El Cólera en España durante el año 1885*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de EL CORREO, 1886; y Alberto Bosch, *Memoria de las medidas adoptadas para contener la invasión del cólera en 1885*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1885.

NOTAS

1. La cifra oficial de víctimas de la epidemia colérica de 1885 en España fue de 120.473 y el número total de atacados ascendió a 338.685. Véase, José Jimeno Agius, *El Cólera en España durante el año 1885*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de EL CORREO, 1886, p. 8.
2. Felipe Hauser, *Memorias autobiográficas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1990, p. 57.
3. Alberto Bosch, *Memoria de las medidas adoptadas para contener la invasión del cólera en 1885*, Madrid, Imprenta y Litografía Municipal, 1885, pp. 31-32; y *El Imparcial*, 18 de junio de 1885.
4. Philip Hauser, *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1902, vol. 2, pp. 312-313.
5. Alberto Bosch, *Memoria...*, pp. 31-32.
6. Julio Vargas, *Madrid ante el cólera*, Madrid, Imprenta de «El Liberal», 1885, pp. 63-64.
7. Archivo de la Villa de Madrid, Estadística, Padrón Municipal de Habitantes de Madrid de 1880, casos nº 7955-7981.
8. Philip Hauser, *Madrid...*, pp. 280-281.
9. Philip Hauser, *Madrid...*, p. 281.
10. José Nakens, *Cuadros de miseria copiados del natural*, Madrid, Imprenta de Domingo Blanco, 1907, pp. 165-166.
11. *La Iberia*, 16 de junio de 1885. Se reproduce en portada el contenido de la Real Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* de la misma fecha.
12. En un artículo sobre esta cuestión publicado en *El Liberal* del 11 de junio de 1885, se mencionaba que catorce viajeros hospedados en una fonda de la Puerta del Sol se marcharon precipitadamente de Madrid nada más notar los olores del cloruro de cal que se aplicaba como medida de desinfección contra la propagación del cólera asiático.
13. *El Liberal*, 17 de junio de 1885.
14. *El Globo*, 20 de junio de 1885.
15. Antonio Fernández, *Epidemias y sociedad en Madrid*, Barcelona, Vicens Vives, 1985, p. 74.
16. Reconstrucción de los acontecimientos a partir de los artículos de prensa publicados en: *El Imparcial*, 20 de junio de 1885; *El Resumen*, 20 de junio de 1885; *El Día*, 20 de junio de 1885; *El Globo*, 20 de junio de 1885; *La Época*, 20 de junio de 1885.

17. *El Imparcial*, 21 de junio de 1885.
18. *La República*, 21 de junio de 1885.
19. *El Día*, 21 de junio de 1885. Un relato detallado de los acontecimientos del 20 de junio puede leerse en Juan José Fernández Sanz, *El cólera de 1885 en España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989, pp. 39 y ss.
20. *Bandera Social. Semanario anárquico-colectivista*, 21 de junio de 1885.
21. La relación de heridos que ingresaron en las casas de socorro de los distritos del Centro y de la Audiencia y en el Hospital Provincial, fue la siguiente: un cadáver sin identificar (se trataba de un joven que vestía blusa); José Rey Pérez, herido de sable en la parte posterior derecha, jornalero; Juan Bautista Amador, herido de un balazo, mozo de billar; Teodoro Santo Domingo, herido de arma de fuego en la pierna izquierda, panadero; Ignacio Villaciervo Fernández, herido de arma de fuego en el cuello, cabritero; Baldomero Córdoba, herido de arma de fuego en la pierna, empleado; Manuel Fernández, contusiones en la cabeza y hombros, cerrajero. Véase, *El Día*, 21 de junio de 1885.
22. Sobre los efectos políticos de la protesta de los comerciantes, Antonio Fernández, *Epidemias...*, pp. 197-206.
23. *El Globo*, 13 de junio de 1885.
24. *El Liberal* del 11 de junio de 1885 daba cuenta de un suceso estremecedor: un infeliz anciano que bajaba por la calle de Carretas, cayó desvanecido en mitad de la acera. Tan pronto como se apercibieron del hecho los transeúntes, se alejaron de él rápidamente y emprendieron la huida «con el mismo temor que de Vico en *La Peste de Otranto*», pues sospechaban que el desfallecimiento hubiera sido causado por el cólera.
25. En el caso de Madrid, durante la epidemia de 1885 fallecieron el 61,89 % de los atacados. Alberto Bosch, *Memoria...*, p. 82.
26. Tomás de Aquino Jiménez, *El Infalible. Método práctico para conocer los síntomas del cólera-morbo asiático y su curación*, Madrid, Celestino Apao-laza Impresor, 1885, pp. 14-15.
27. *El Imparcial*, 23 de julio de 1885. José Jimeno Agius también se refirió en su estudio de 1886 a la llegada a Madrid de fugitivos de las poblaciones epidemiadas. Después de comentar el fenómeno de huida que suele producirse en las ciudades atacadas por el cólera, observaba que «en algunas [ciudades] ocurre precisamente lo contrario, como sucedió en Madrid, en donde se refugiaron el año pasado numerosas familias procedentes de todas las provincias invadidas». José Jimeno Agius, *El Cólera...*, p. 47. Algunos de los que huyeron de Madrid al comienzo de la epidemia, regresaron al poco

- tiempo a la capital por el mismo motivo: «Las personas escogidas comienzan a regresar a la corte, porque han visto que el cólera no respeta ni aun aquellas localidades donde se habían refugiado nuestros elegantes de ambos sexos». *Madrid Cómico*, 22 de agosto de 1885, p. 2.
28. *Dictamen de la comisión especial nombrada por la Excma. Diputación Provincial de Madrid en sesión extraordinaria de 28 de julio de 1884 para proponer la adopción de medidas sanitarias a fin de precaver o aminorar los efectos de una invasión colérica*, Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1884, p. 4.
 29. *El Imparcial*, 12 de junio de 1885.
 30. Josefa Cobo Cobo y Francisco Javier Puerto Sarmiento, «El Laboratorio Municipal de Madrid en el último tercio del siglo XIX». *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustrandam*, 3 (1983), pp. 149-172 (p. 152).
 31. Josefa Cobo Cobo y Francisco Javier Puerto Sarmiento, «El Laboratorio...», p. 158.
 32. César Chicote, *El servicio municipal de la desinfección en Madrid*, Madrid, T. Osácar, 1901, p. 7. En los Estados Unidos la desinfección como medio profiláctico para luchar contra las enfermedades epidémicas llevaba ya tiempo funcionando. La ciudad de Nueva York creó un servicio de desinfección municipal en 1866, con motivo de la epidemia de cólera que estalló ese año. Véase: Charles Rosenberg, «Cholera in Nineteenth-century Europe: A Tool for Social and Economic Analysis», *Comparative Studies in Society and History*, 8 (4), 1966, pp. 452-463, p. 462.
 33. César Chicote, *El servicio...*, p. 30.
 34. Alberto Bosch, *Memoria...*, p. 28.
 35. Alberto Bosch, *Memoria...*, p. 28.
 36. *El Siglo Futuro*, 18 de junio de 1885.
 37. *El Siglo Futuro*, 18 de junio de 1885.
 38. *El Siglo Futuro*, 18 de junio de 1885.
 39. Reconstrucción de los acontecimientos a partir de los artículos de prensa publicados en *La Época*, 18 de junio de 1885; *El Liberal*, 18 de junio de 1885; *El Imparcial*, 18 de junio de 1885; y *El Siglo Futuro*, 18 de junio de 1885.
 40. Gaspar Gordillo Lozano, *Distracciones anticoléricas*, Madrid, Imprenta de E. Saco y Brey, 1884, p. 35.
 41. Alberto Bosch, *Memoria...*, p. 82.
 42. Philip Hauser, *Madrid...*, p. 319.
 43. Philip Hauser, *Madrid...*, p. 323.
 44. José Jimeno Agius, *El Cólera...*, p. 48.

1988 - 2013

id
Madrid
ración



ISBN-33: 978-84-6344-456-6



9 788483 444566